

SENADO DE LA NACION

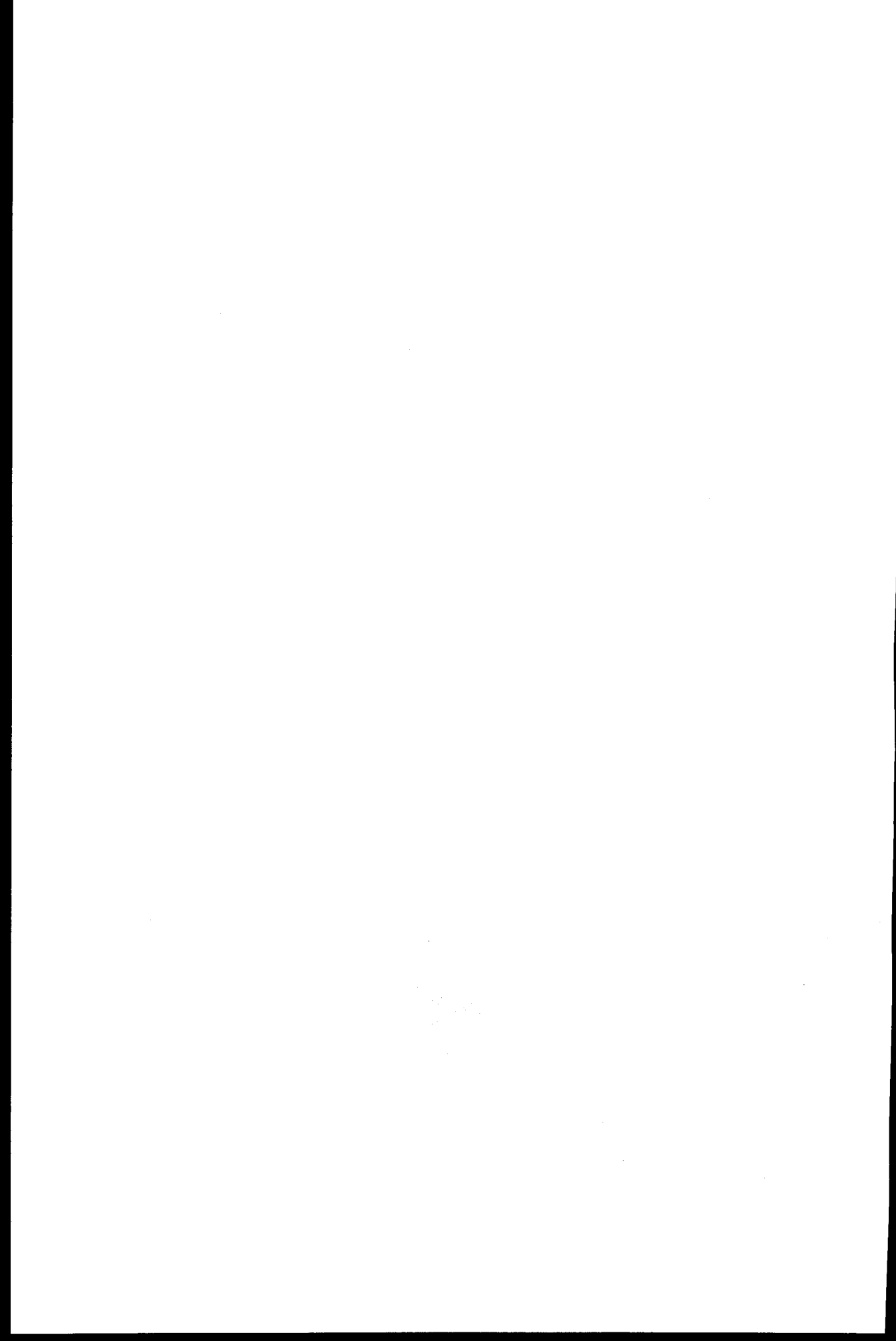
# BIBLIOTECA DE MAYO


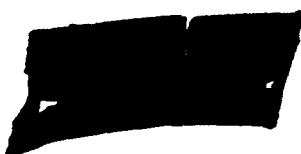
Colección de Obras y Documentos  
para la Historia Argentina

TOMO V  
DIARIOS Y CRONICAS

EDICION ESPECIAL EN HOMENAJE AL 150 ANIVERSARIO  
DE LA REVOLUCION DE MAYO DE 1810

BUENOS AIRES  
1960

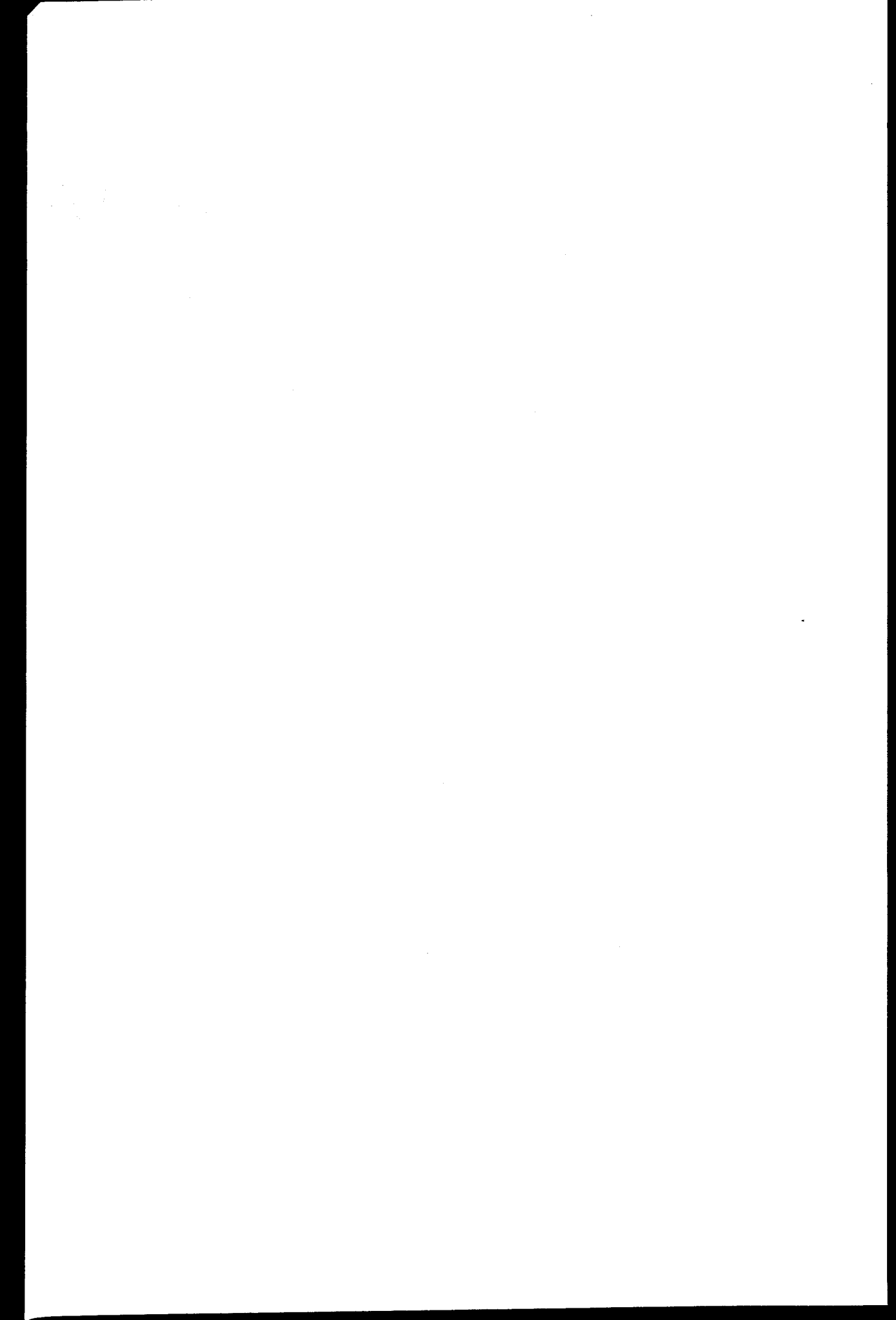


SIS  
1891



BIBLIOTECA DE MAYO



SENADO DE LA NACION

815  
1891

# BIBLIOTECA DE MAYO

Colección de Obras y Documentos  
para la Historia Argentina

MEMORIAS - AUTOBIOGRAFIAS - DIARIOS Y CRONICAS

TOMO V

## DIARIOS Y CRONICAS



EDICION ESPECIAL EN HOMENAJE AL 150 ANIVERSARIO  
DE LA REVOLUCION DE MAYO DE 1810

Buenos Aires  
1960



1950



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
S. E. DOCTOR ARTURO FRONDIZI

## CAMARA DE SENADORES

PRESIDENTE PROVISIONAL  
DOCTOR JOSE MARIA GUIDO

VICEPRESIDENTE PRIMERO  
DOCTOR BENJAMIN GUZMAN

VICEPRESIDENTE SEGUNDO  
DOCTOR JOSE MARIA ANTONIO BERTORA

### SENADORES

ARANA, Tomás Pedro  
BAYOL, Augusto G.  
BAZAN, Eduardo  
BERTIN, Alfredo Felipe  
BERTORA, José María Antonio  
BIAIN, Pablo  
CALDERON, Segundo Rosa  
CAÑEQUE, Francisco E.  
CIARLOTTI, Pedro Antonio  
DAVILA, J. Aníbal  
DE LLAMAS, Enrique V.  
DIAZ, Juan Luis  
FALCO, Clodomiro  
FIGUEROA, Héctor E.  
FITTIPALDI, Juan Pablo  
FLEITAS, Víctor Hugo  
GALLO, Victorio Manuel  
GARCIA, Alfredo  
GOMEZ, Carlos Bernabé  
GUIDO, José María  
GUZMAN, Benjamín

ITURRALDE, Antonio  
JARITONSKY, José  
JUAREZ, José Gregorio  
LEAVY, Napoleón Tomás  
LEBRERO, Carlos Alberto  
MALLEVILLE, Julio A.  
MANSILLA, Juan Argentino  
MELANI, Francisco José  
NOGUEIRA, Eduardo  
PARRA PEREZ, Diego  
PEREZ, Bartolomé  
RACEDO, Lucio E.  
RICA, Diego Isidro  
ROCHA ERRECART, Adolfo  
SANCHEZ, Franklin Alberto  
TRUNSKY, Salomón  
TURANO, Armando Luis  
VERA BARROS, Pedro César  
VILCHEZ, Martín  
VILLALBA, Lucas  
WEIDMANN, Rodolfo A.

### SECRETARIOS

ALEJANDRO N. BARRAZA - CLAUDIO A. MAFFEI

### PROSECRETARIOS

NOE JITRIK - CESAR A. RODRIGUEZ

•

COMISION DE EDUCACION DEL HONORABLE SENADO

*Presidente*

SENADOR NACIONAL J. ANIBAL DAVILA

*Vocales*

SENADOR NACIONAL CARLOS BERNABE GOMEZ

SENADOR NACIONAL JUAN LUIS DIAZ

*Secretario*

DR. LUIS SOCIAS DALMAU

CUERPO EDITOR DE LA BIBLIOTECA DE MAYO

*Director*

NICANOR M. SALEÑO

*Coordinador*

FEDERICO G. SARMIENTO

*Asesores*

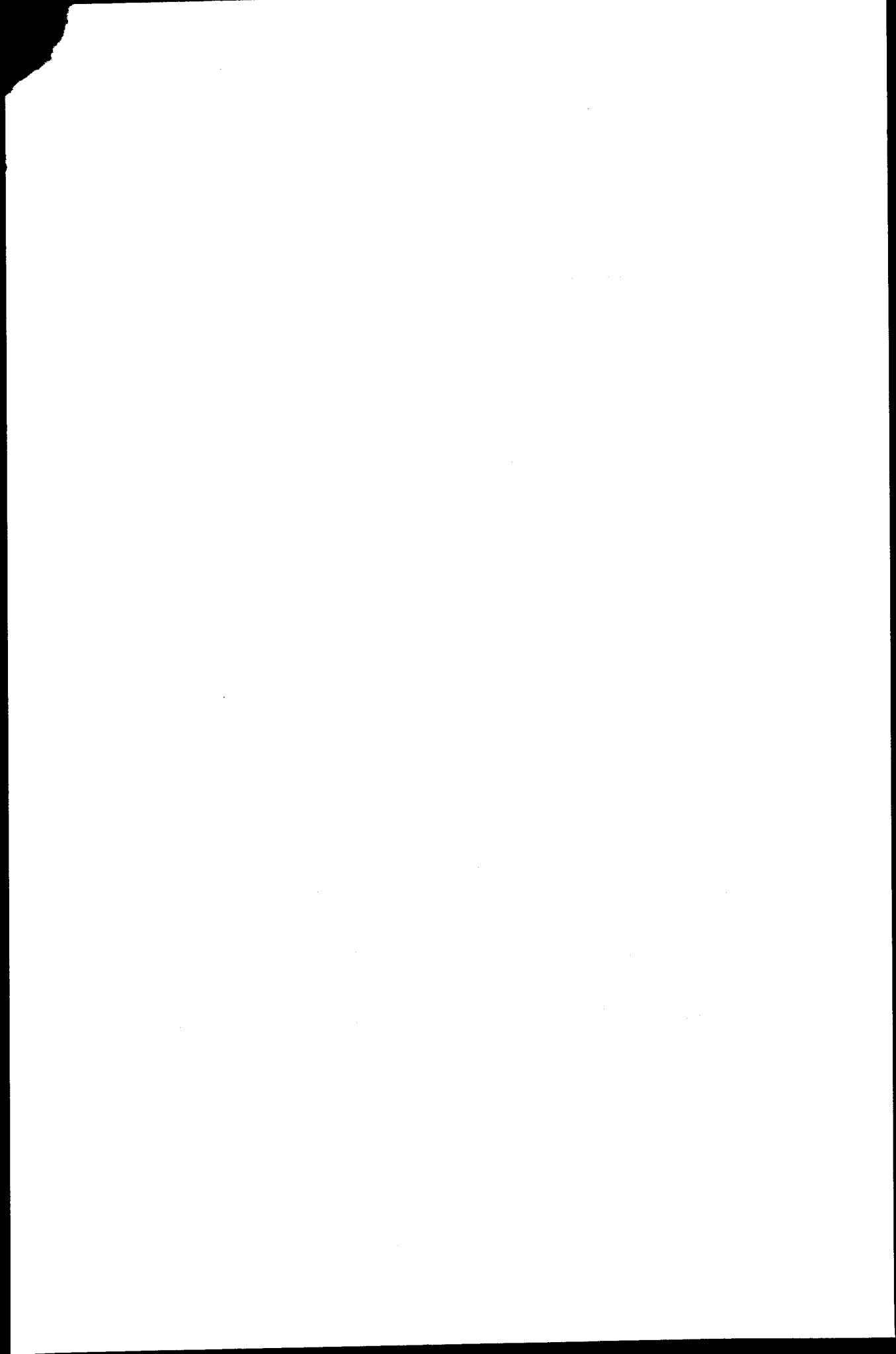
PROF. JOSE TORRE REVELLO, PROF. RICARDO PICCIRILLI, SR. HECTOR M. COHAN

*Compiladores*

PROF. GUSTAVO G. LEVENE, SR. JULIO A. BENENCIA,

SR. RICARDO RODRIGUEZ MOLAS

*Director gráfico:* SR. EDUARDO A. AZCUY - *Diagramación:* SR. DIOGENES R. OCAMPO



## NOTA PRELIMINAR

Con el presente volumen —quinto de la BIBLIOTECA DE MAYO— se da término a la publicación de la serie *Memorias, Autobiografías, Diarios y Crónicas*, incluyendo como apéndices la bibliografía e índices correspondientes a este cuerpo.

Abre el volumen la *Relación* escrita por el conde de Liniers a propósito de su estada en Río de Janeiro y las entrevistas que allí sostuviera con el ministro de Asuntos Extranjeros, don Rodrigo de Souza Coutinho, relacionadas con los sucesos políticos del Río de la Plata.

Se incluyen luego los *Apuntes*, de autor anónimo, sobre lo ocurrido en Buenos Aires el 1º de enero de 1809, fecha en que se pretendió sustituir al virrey Liniers por el teniente general Pascual Ruiz Huidobro o don Bernardo de Velazco. De acuerdo a lo que anota el informante, dicho movimiento se venía preparando desde hacía tiempo, y su estallido debía producirse a raíz de algún pretexto ocasional.

A continuación, con el título de *Espectáculo de la verdad*, se exponen los sucesos de la ciudad de Chuquisaca, iniciados el 25 de mayo de 1809, con aclaraciones del coronel José Ildefonso Alvarez de Arenales, escritos con el evidente propósito de refutar al papel titulado *Observaciones, discursos y sentimientos del vecindario fiel de la Plata*, que por aquel entonces circulaba profusamente.

A los escritos mencionados le sigue la *Crónica* del coronel José Fornaguera, relativa a su actuación en la Revolución de Mayo y sucesos anteriores en la que expone los servicios que prestara desde las invasiones inglesas y la actitud que asumiera como realista frente a los sucesos de la Semana de Mayo.

La *Memoria* para servir a la historia de la revolución de Buenos Aires fue escrita por José María Romero, y en ella al referirse a las invasiones inglesas, aporta numerosos antecedentes de la Revolución de Mayo, señalando su autor haber solicitado personalmente al virrey Cisneros, el día 12 de mayo de 1810, la deportación de Saavedra, Chiclana, Paso, Vieytes, Balcarce, Castelli y otros destacados patriotas. Expone luego de qué manera dificultaba y conspiraba contra las medidas del gobierno patrio durante los años que sucedieron a la revolución hasta 1819.

Se reproduce seguidamente la *Relación* que firma el conde de Lúcar, en la que se exponen los acontecimientos desarrollados en Buenos Aires poco antes de la Revolución de Mayo, a través de las informaciones recogidas en Córdoba, donde residía, y en la cual emite severos juicios sobre las administraciones de los virreyes Sobremonte y Liniers, respecto de quienes, en particular, expone gravísimas acusaciones. Señala la rivalidad que existía entre las autoridades, la que creaba un clima de incertidumbres y dudas; anota también los abusos

que se practicaban y la corrupción existente. Expone idénticas observaciones respecto de Córdoba, Salta y Potosí, y al referirse a los nativos y peninsulares que entonces se destacaban menciona, entre otros, a Benito Rivadavia, Mariano Moreno y los hermanos Funes.

Se incluye después la *Noticia* sobre lo ocurrido en Buenos Aires, entre el 20 y el 26 de mayo, comunicada en forma de carta a José Ignacio Gorostiaga y José Antonio Chavarría por una persona que ocultó su nombre.

Al anterior escrito, le sigue la *Carta* de fray Gregorio Torres a un destinatario desconocido, al que informa sobre los acontecimientos de la Semana de Mayo y, a continuación, la *Carta* que Ramón Manuel de Pazos escribió a su amigo Francisco Juanicó, dándole interesantes referencias sobre el mismo asunto desde su particular punto de vista.

*El rasgo histórico de la revolución del 25 de Mayo*, relata los sucesos de 1810 en Buenos Aires, especialmente los detalles de instalación de la Primera Junta y señala algunos hechos poco conocidos sobre lo acontecido el día 25.

Se incorpora luego la *Reseña histórica*, del general Tomás Guido, sobre los prolegómenos de la Revolución de Mayo, en la que señala los «preclaros nombres de los autores y fundadores de la patria», con informaciones personales de gran interés para la historia de la semana gloriosa.

De gran interés, como testimonio de un jefe realista, es el *Informe* que el subinspector del real cuerpo de artillería de Buenos Aires, Francisco de Orduña, dirigió al secretario de estado y de despacho universal de España e Indias, en el que le da detalladas noticias de la actuación que le cupo hasta el 18 de agosto de 1810, con respecto a la movilización de las fuerzas de artillería que se plegaron a la Revolución de Mayo.

Le sigue el escrito del presbítero Pedro Alcántara Jiménez, capellán mayor y confesor del obispo Rodrigo Antonio de Orellana, con la crónica de los acontecimientos ocurridos en Córdoba, desde la llegada del joven Melchor José Lavin, llevando un mensaje de Cisneros para Liniers, hasta la ejecución de los jefes de la contrarrevolución en Cabeza del Tigre y la prisión y traslado del obispo y su confesor a la guardia de Luján.

Se transcribe a continuación como crónica ilustrativa, la *Carta* de Marcelino Rodríguez dirigida a Angel Justiniano Carranza, en la que relata los acontecimientos de los que fue testigo en la Asunción del Paraguay, que hicieron crisis el 14 de mayo de 1811.

Una minuciosa crónica con respecto a lo ocurrido en Córdoba es la *Relación* anónima que se fecha en Montevideo el 15 de enero de 1812 y en la que se exponen los acontecimientos ocurridos en dicha capital a partir del 30 de mayo de 1810, en que se conoció la instalación de la Junta provisional gubernativa del Río de la Plata y sobre el movimiento de reacción iniciado entonces, a cuyo frente se puso Santiago Liniers. Narra el autor de esa relación el distanciamiento que se originó luego entre el deán Funes y los realistas y las medidas tomadas por éstos, dando además conocimiento al virrey de Lima de los sucesos ocurridos. Refiere asimismo la huida de los jefes del movimiento contrarrevolucionario, y la prisión y ejecución de éstos en el monte de los Papagayos, cerca de la posta de Cabeza del Tigre. Agrega a la *Relación*, su autor, otras noticias relativas a la marcha de la revolución en el Alto Perú y en el Paraguay.

Seguidamente se incluye el *Diario* del teniente coronel Juan José Alcón, miembro de la expedición que al mando del mariscal de campo Juan Ramírez, estaba destinado a operar sobre las provincias de La Paz, Puno, Arequipa, y Cuzco, contra los jefes patriotas Vicente Angulo y Mateo García Pumacahua. Acompaña a esta pieza, un apéndice documental con los oficios y el parte de la batalla de Sipe-Sipe o Viluma, dirigido por Joaquín de la Pezuela al virrey del Perú.

Finalmente, cerrando la parte documental del tomo, se incorpora la *Memoria* del general Tomás Guido sobre las negociaciones de Punchauca, rica en pormenores que traducen sus observaciones como testigo de aquel acontecimiento. A continuación destaca los procedimientos seguidos y las erradas apreciaciones expuestas en su libro por lord Cochrane, con respecto a la acción humanitaria desplegada por San Martín, durante el armisticio que se firmó al celebrarse las negociaciones. La acompaña, a título de apéndice, el folleto que el general Guido publicó en Lima, conteniendo el manifiesto y los documentos relacionados con las negociaciones referidas.

Completando el contenido de este tomo quinto de la BIBLIOTECA DE MAYO, publicamos la relación cronológica de los documentos fechados, que aparecen incluidos en los escritos que se reproducen y que no figuran en los índices. También se incluye la Bibliografía de Memorias, Autobiografías, Diarios y Crónicas, que interesan a la historia nacional y que se refieren al período comprendido entre 1808 y 1862, señalándose aquellas que se han incluido en la BIBLIOTECA DE MAYO, con indicación de tomo y páginas donde figuran reproducidas.



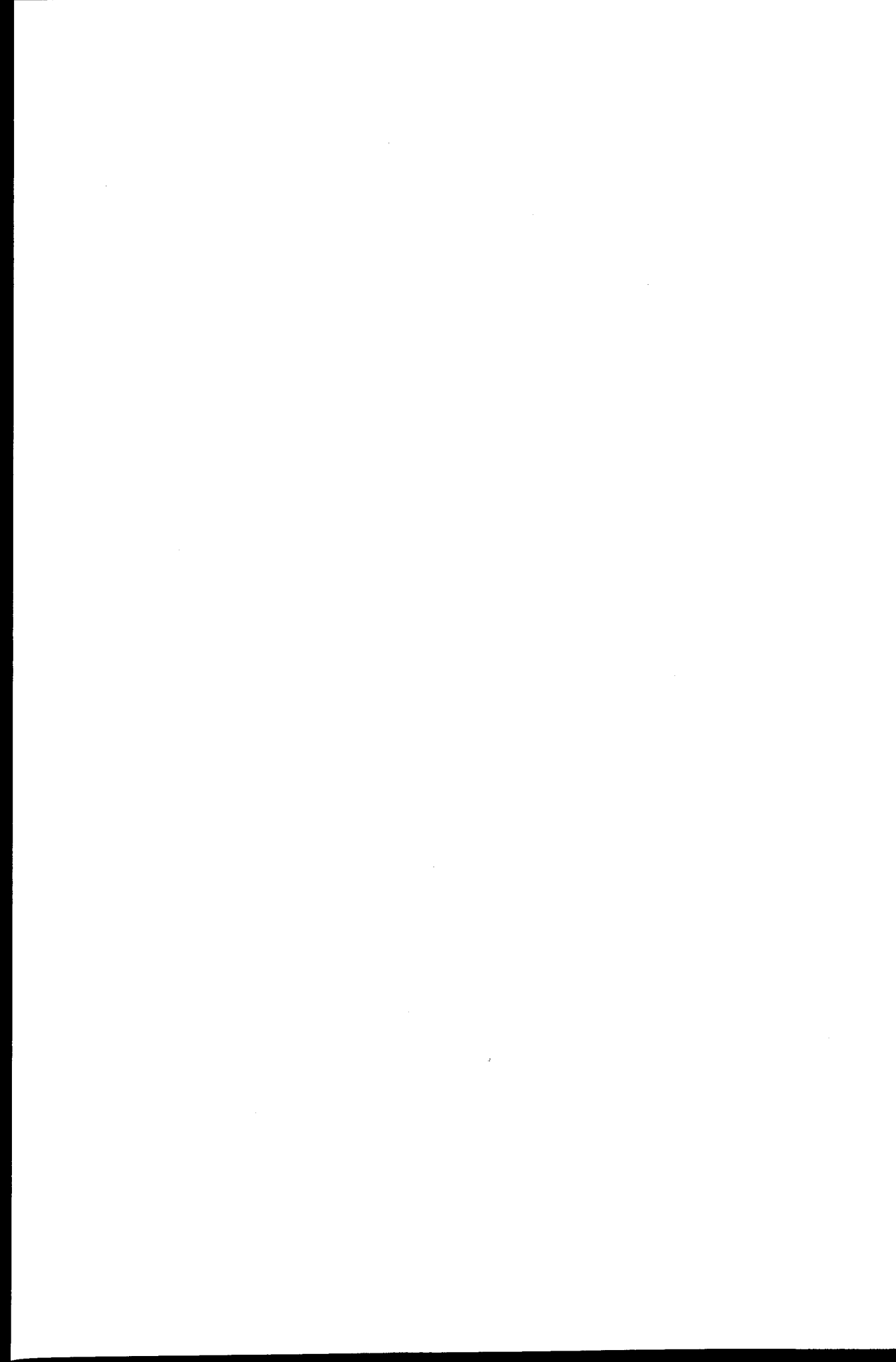


DIARIOS Y CRONICAS



CONDE DE LINIERS

RELACION DE MIS ACAECIMIENTOS EN RIO  
DE JANEIRO



[DOCUMENTOS REFERENTES A LAS NOTICIAS OBTENIDAS  
POR EL CONDE DE LINIERS EN RIO DE JANEIRO]

[Carta del virrey Santiago Liniers al príncipe de la Paz]

[Buenos Aires, 2 de junio de 1808]

Serenísimo señor:

En el momento de estar cerrado el correo he recibido el adjunto papel del conde de Liniers que se halla detenido en el Janeiro con pretextos y apariencias políticas de aquel gobierno. Sus conferencias con el ministro del príncipe regente, y la memoria que presenta, forman un principio de informe que lo juzgo muy digno del superior examen de vuestra alteza serenísima, el cual combinado con los documentos y observaciones que hago en mi representación de fecha de 31 del próximo pasado, descubren a mi ver que el artificio y las sugerencias son los puntos de apoyo del ministerio portugués, tan pronto altivo, como miserable seductor, no encuentra en sus miras vacilantes, caminos seguros para sorprender o sacrificar al conde de Liniers, quien calculando prontamente el término de unas ideas poco decorosas a la dignidad del nombre español, tuvo proporción de mortificar la hinchazón y amor propio de un ministro preocupado con los planes siniestros del gabinete inglés.

Si vuestra alteza serenísima se toma la molestia de cotejar el lenguaje del señor Souza Coutinho cuando habla con esta ciudad (documento señalado con el N<sup>o</sup> 2 que acompaña a mi citada representación del 31 de mayo) y el que usa cuando se explica con el conde de Liniers reconocerá la analogía, y concordancia que guardan entre sí, y que el ministro portugués jamás desmiente su carácter ni la conducta oscura, y pusilánime que constantemente sigue para concitar los ánimos.

Aun cuando fuesen sinceras las propuestas que hicieron al conde, vuestra alteza serenísima observará que no es disimulable el tono con que se explica aquel ministro cuando ofrece su mediación para que los ingleses no proyecten ningún ataque contra estos establecimientos, sobre cuyo punto me será preciso manifestar al príncipe regente que estoy muy superior a las empresas británicas, que deseo

granjearme su agrado y benevolencia, contribuyendo eficazmente por mi parte a mantener la buena armonía y amistad entre ambos gobiernos, pero que no me es lícito consentir en ninguna mediación, ni conciliación con los ingleses, a menos que sus bases no sean cimentadas primero en la Corte de Madrid, porque a más de ser este paso poco conforme con la integridad de mis principios sería privar a los españoles de un tercer triunfo sobre los ingleses; y que consiguiente a esto sólo quiero ser amigo y fiel servidor de su alteza real quedando libre para entenderme a cañonazos con los ingleses que es el lenguaje con que debo producirme con los enemigos de mi soberano y de mi patria.

De este modo me parece que debo mantener el decoro y alta dignidad de su majestad haciendo ver que los lazos del señor Souza Coutinho no son capaces de intimidar a los españoles: cuyos artificios darán a vuestra alteza serenísima nuevas luces para tomar el partido que más convenga a los intereses de su majestad y en tanto recibo órdenes que me saquen de la actual perplejidad, sostendré con la energía necesaria el plan que he tenido la honra de manifestar a vuestra alteza serenísima en la mencionada representación, sin embargo de las dificultades que me cercan por la absoluta falta de recursos, y lo que es más que todo, por la escasez de armas; cuyos inconvenientes no puedo despreciar en las circunstancias, aunque me propongo superarlos, haciendo esfuerzos de constancia, en obsequio de la buena causa que defendemos, y de los vivos deseos que me asisten de dar al Rey nuevas pruebas de amor y fidelidad.

Dios guarde a vuestra alteza serenísima muchos años.

Buenos Aires, 2 de junio de 1808.

Serenísimo señor *Santiago Liniers*.

Serenísimo señor príncipe generalísimo almirante.

[Al margen:] Reservado. 1808. El virrey de Buenos Aires comunica a su alteza serenísima las noticias que últimamente ha recibido del Janeiro, por conducto del conde de Liniers.

RELACION DE MIS ACAECIMIENTOS EN RIO [DE] JANEIRO  
POR EL CONDE DE LINIERS

1808

I

Después de haber salido de Lisboa, como por milagro, y haber hecho la navegación a bordo de un buque mercante bajo el nombre portugués de Enrique José de Gobera, en calidad de contador de

dicho buque, conservé aquí el mismo incógnito y obtuve bajo dicho nombre un pasaporte para Buenos Aires. Lo retirado que vivía me ha hecho permanecer desconocido hasta el 18 de marzo último, época en que habiendo sido visto por algunos españoles, se esparció mi secreto, y llegó a noticia de su alteza real. Este príncipe habló de ello a don Rodrigo de Souza Coutinho, su ministro de la guerra y de los asuntos extranjeros.

Este ministro que me conocía desde diez años, y que siempre me había testificado mucha amistad en Lisboa, aseguró a su soberano que podría servirle eficazmente en las miras políticas que pudiera tener relativas a las colonias españolas del Río de la Plata; en consecuencia fui buscado por el juez del crimen, y conducido por este magistrado a casa del ministro: Todo pasó con los mayores miramientos, y tuve la mejor acogida posible.

La conferencia principió por protestaciones generales del deseo de vivir en paz con nosotros, a las cuales respondí que nuestro deseo seguramente era el mismo; entonces me dijo que se esperaban pruebas de ello, y que su alteza real había resuelto encargarme de las negociaciones relativas a este objeto.

*El conde de Liniers*

Me honra mucho la confianza que su alteza real hace de mí, que se digne hacerme pasar sus órdenes respecto a ello, y las transmitiré fielmente al gobierno de Buenos Aires a mi llegada allá.

*Don Rodrigo*

No es ésa nuestra idea, y permanecerá vuestra merced entre nosotros hasta la respuesta de su hermano.

*El conde de Liniers*

Esta puedo darla anticipadamente, y hará todo lo que pueda para conservarla sin faltar, sin embargo a sus deberes, ni comprometer la dignidad, y los derechos de su soberano, ni los intereses, y el honor de la nación española.

*Don Rodrigo*

Su proclama de 13, de febrero, no anuncia intenciones pacíficas, y ha causado aquí inquietudes, se hace preciso que vuestra merced escriba sobre esto.

*El conde de Liniers*

Esta proclama ha sido mal entendida, y al contrario no se debe ver en ella sino el deseo de tranquilizar el espíritu del pueblo,

e impedir el hacer agresiones contra los portugueses. Sin embargo escribiré según los deseos de V. E. y le entregaré mi carta.

(Escribí en efecto, y se encargó de remitirla, ignoro si habrá llegado.)

A este punto ya no fue un diálogo, pero sí un vehemente discurso de don Rodrigo, durante el cual, me fue imposible decir una palabra. Este discurso fue una mezcla de amenazas y pruebas de seducción para ti y para mí: el ministro no se explicaba claramente, pero comprendí muy bien, que con la esperanza de ganarme, o de intimidarme, tenía todavía la de que, el temor de una doble guerra con los ingleses, y los portugueses reunidos, llevarían, puede ser nuestras colonias a echarse en los brazos de Portugal.

*Vuelve a principiar el diálogo*  
*Don Rodrigo*

Mi querido conde vuestra merced no se puede excusar de encargarse de esta negociación, pues en fin no ignora que habiendo llegado aquí sin pasaporte y bajo un nombre supuesto ha cometido un delito contra nuestras leyes que castigan muy severamente.

*El conde de Liniers*

Yo no puedo negar haber cometido este delito, mi cabeza está a la disposición de su real alteza y pienso que mi hermano me estima bastante para creer, que la llevaría más presto sobre un cadalso que de vuestra merced faltar a mis deberes, como oficial español y mucho menos transmitirle proposiciones de que tuviera que avergonzarse.

*Don Rodrigo*

No se trata absolutamente de esto: vuestra merced está aquí entre hombres de bien, no se le pide, sino que concurra a procurar ventajas a las dos naciones.

*El conde de Liniers*

Antes de responder a esto, necesito reflexionar y discurrir sobre muchos puntos del discurso de V. E., del que no he perdido una sola palabra; pero sobre todo debe V. E. sentar por base de toda negociación, que mi hermano ni yo, no somos gentes capaces de dejarnos ganar por la seducción, ni intimidar por las amenazas...

(Aquí se abrió la puerta, entrando el primer ministro, se me despidió, y a los dos días, recibió de mí don Rodrigo la memoria siguiente:)

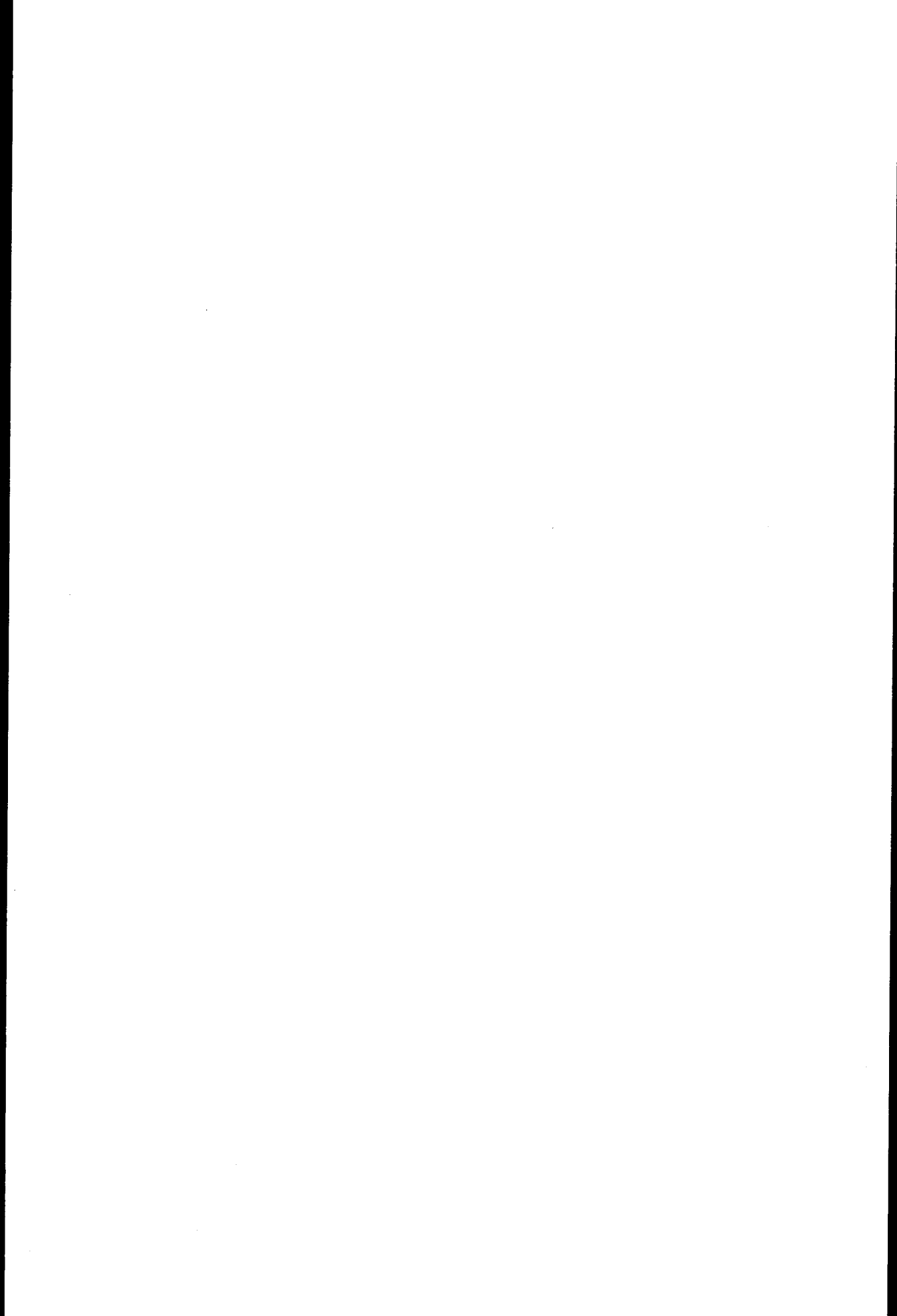




VISTA DE RÍO DE JANEIRO

Por Rugendas Moritz.

Reproducido de Rugendas Moritz, *Malerische reise in Brasilien*, Paris 1835.



## II

MEMORIA DEL CONDE DE LINIERS A SU EXCELENCIA DON RODRIGO SOUZA COUTINHO EL 20 DE MARZO DE 1808<sup>1</sup>

Tan lisonjeado como favorecido de la confianza que su alteza real ha querido hacer de mis endebles talentos para la negociación de que ha tenido a bien encargarme, pienso que el solo medio de hacerme digno de ella, es de hablar con la más entera sinceridad sobre todos los objetos que tenemos que tratar, sinceridad que conviene igualmente al papel que hago, y mi carácter, y que considero como el único medio de merecer la benevolencia del soberano, y la estimación de su ministro.

Se me pregunta *si mi hermano se halla con disposiciones pacíficas respecto a Portugal, y qué pruebas dará de ello*: respondo que mi hermano se halla realmente con las disposiciones más pacíficas, que las pruebas que dará de ello serán proteger y facilitar el comercio de los portugueses en el Río de la Plata, proteger igualmente las personas y propiedades portuguesas en todas las provincias sometidas a su mando, prohibir severamente toda agresión contra los vasallos de su alteza real y castigarlas si tuviesen efecto, de no causar inquietud a Portugal por una reunión de tropas anticipadas sobre las fronteras de los dos estados, etcétera, etcétera. Pero si se entiende por *dar pruebas* alguna cesión o abandono de territorio, o bien un cambio de dominación... V. E. debe persuadirse que esto está fuera de sus poderes, y mucho más lejos de sus principios, y en este caso respondo firmemente en su nombre por una negativa formal. En esto me refiero a la decisión del más legal de los hombres, a la de don Rodrigo de Souza Coutinho ¿si su soberano le hubiese confiado el gobierno de una de sus colonias, cuál sería su conducta en igual caso?

*Se me dice la España no existe*: V. E. comprende bien que esto no es más que una metáfora política... La España existe realmente y el honor nos hace una ley sagrada de sostener y defender sus derechos por todos los caminos.

*La España será dividida y vuestra merced verá que ésta cambiará todo en sus colonias*. Esto no puede suceder, pero no nos toca además anticipar estas ideas.

*Usted debe ser afecto a los restos de la casa de Borbón*: Esta proposición es superflua a un emigrado francés, pero el rey de

<sup>1</sup> [Al margen:] *Nota*.—Todo lo que está subrayado son las expresiones de don Rodrigo en su discurso en 18 de marzo.

España pienso también es de la casa de Borbón. *Si nos obligan vuestras mercedes a declararles la guerra reunidos con los ingleses, vean qué fuerzas pudiéramos dirigir contra vuestras mercedes y si por aumento agregamos los paulistas.*

No he calculado sus fuerzas, pero puedo hacer conocer a V. E. las que le opondríamos.

El ejército bien disciplinado victoriosamente aguerrido, y magníficamente pagado que manda mi hermano, se eleva a veinte mil efectivos, puede doblarse en caso de necesidad, contiene una artillería numerosa y excelente, la tiene además a caballo formada desde el año de 1796, y una caballería ligera conocida bajo el nombre de blandengues que siempre ha existido; se me ha dicho que los paulistas son hábiles tiradores; pero los cazadores de tigres españoles, así como los contrabandistas tiran igualmente bien. ...Estos últimos sostenidos por la caballería ligera, y por la artillería de a caballo podrían muy bien incomodar a los bravos paulistas en su marcha.

En cuanto a los ingleses, su orgullo no tiene mucho que aplaudirse de las tentativas que han hecho en nuestras comarcas, y en calidad de aliados bien pueden haber hecho confianza a los portugueses del modo con el cual los españoles saben defenderse.

Hay todavía una anécdota que V. E. ignora puede ser, pero que también puede equilibrar si no como un gran medio militar, a lo menos como un instrumento terrible de destrucción.

Después de la reconquista de Buenos Aires varios caciques pampas, y otros jefes indios vinieron a ofrecer sus servicios a mi hermano, se ofrecieron de conducir a su séquito una multitud de caballería numerosa de sus diferentes naciones: Estos escuadrones no son (como he dicho) muy temibles para un ejército, pero al ejército no los apercibe, y se halla rodeado, observado, y privado de alimentos por ellos, la vista penetrante de estos indios la ligereza de sus caballos, y su agilidad natural los ponen al abrigo de toda persecución. Desgraciado el país en que se derraman. Es una irrupción de nómadas, o de tártaros, todo por donde pasan es desolado, matan los ganados, arruinan las habitaciones, y queman y destruyen las mieses; en una palabra es una nube devastadora de centauros de los que se sienten los daños por todas partes, y en ninguna se les encuentra <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Con relación a lo expuesto, se publicaron los siguientes impresos: *Razonamiento hecho por diez caciques de las pampas de Buenos Aires al M. I. Cabildo de esta ciudad, a quien se presentaron el día 20 de diciembre de este año de 806, perorando por sí y a nombre de otros seis caciques inmediatos, suyos y respuesta de dicho M. I. Cabildo, 4 páginas; y Razonamiento que dixeron al M. I. Cabildo de esta capital de Buenos-Ayres los caciques que se expresaron, hoy 29 de diciembre de 1806, conducidos como los ante-*

Atesto aquí el honor, que en el cuadro que acabo de trazar a V. E. no he dicho nada que no crea cierto, después de esto puedo pues repetir con confianza que no provocaremos la guerra, pero es evidente que podemos sostenerla con ventaja.

Esto supuesto, permítame V. E. algunas reflexiones.

Yo soy militar, y lo soy desde mi más tierna infancia, a pesar de esto, mi opinión sobre la guerra es. «Que una guerra justa es siempre la mayor de las desgracias de un pueblo y que una guerra injusta es el mayor crimen de los gobiernos ¿luego qué guerra más injusta que la que se haría a unos gobiernos porque defendiesen con lealtad valor, y por grandes sacrificios la propiedad de su soberano? ¿Un depositario no debe esforzarse de impedir el despojo del depósito que se le ha confiado a sus ciudades? ¡Ah, si este principio de justicia y de moral pudiera borrarse un momento del espíritu de los hombres, apelaría al ejemplo reciente y honroso del príncipe regente de Portugal en su proceder respecto a las propiedades inglesas.

Pero si tuviésemos la desgracia de tener la guerra y suponiendo hacia vuestras mercedes los mejores sucesos posibles, que sería adelantar sus conquistas hasta la orilla izquierda del río de la Plata. ¿Cuál sería para vuestras mercedes el resultado? Sus antiguas posesiones y las tierras conquistadas enteramente destruidas, vastos desiertos añadidos a los que ahora poseen, desiertos que no podrán ni cultivar, ni poblar, ni conservar, un comercio ventajoso perdido para siempre, la execración de sus vecinos adquirida sin remisión ¿y se hallaría en esto la indemnización de millares de hombres que habían perdido, y de los millones que habrían sacrificado? Según lo que he dicho arriba a V. E. debe ver que este cuadro, no está obscurecido por el error, deseamos sinceramente la paz, pero no tememos la guerra, y todo lo que acabo de exponer a V. E. es de una evidencia tal que debe dar golpe a todo buen talento.

Si al contrario, y como yo lo espero no se trata sino de paz, y de comercio, me entregaré con gusto y celo a seguir esta negociación, pero declaro a V. E. que no será una correspondencia secreta entre mi hermano y yo, y que al contrario, será comunicada a todo el gobierno de Buenos Aires y voy a exponer a V. E. la naturaleza de este gobierno.

Un virrey en las colonias españolas, nada es menos que un déspota, su autoridad al contrario está extremadamente limitada sobre

*riores por don Joseph Mármol y don Martín de la Callexa que lo presenciaron, 3 páginas, más una en blanco. Ambos impresos fueron tirados en la Real Imprenta de Niños Expositos. Buenos Aires, 1806. Véase: GUILLERMO FURLONG, S. J., Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses, 1700-1850, Buenos Aires, 1955, tomo II, págs. 456-459, núms. 810 y 811. [N. C. E.]*

ciertos puntos, y en todo lo que respecta al ramo de política y real hacienda, no puede obrar sin la concurrencia de los tribunales; la ley es positiva respecto a esto: Mi hermano tiene además con los de estos tribunales lazos más estrechos que los que las leyes determinan; es una sociedad de gloria y de patriotismo de la que nada en el mundo puede aflojar los nudos, mi hermano, (me atrevo a decirlo) es un jefe propio para conducir su ejército a la victoria, pero sin el socorro y apoyo del Cabildo y Consulado de Buenos Aires, este ejército no hubiera podido existir.

Estos generosos ciudadanos han llenado el vacío de las cajas reales con una magnificencia y un efecto tal, que ninguna otra nación, ha dado ejemplo de ello.

Otra consideración también muy reparable es, que los españoles han recogido el fruto de la humanidad con que tratan sus negros y cada año ha encontrado en sus esclavos defensores intrépidos. Juzgue V. E. después de estos hechos si semejante nación es fácil de vencer, y si jefes como los que tiene son capaces de dejarse seducir.

Deseo que todas estas consideraciones puestas a la vista de su alteza real dirijan el espíritu bajo el cual la negociación debe seguir en adelante.

Tengo el honor, etcétera, etcétera.

### III

#### SERIE DE MI CONFERENCIA CON DON RODRIGO DEL 23 AL 26 DE MARZO DE 1808

##### *Don Rodrigo*

Su alteza real, está muy satisfecho del tono de franqueza y sinceridad que reina en la memoria que vuestra merced me ha entregado, el príncipe reconoce de que vuestra merced no busca engañarlo.

##### *El conde de Liniers*

Soy incapaz de ello y don Rodrigo que me conoce desde diez años y que me hace el honor de estimarme, debe estar cierto de ello.

##### *Don Rodrigo*

Seguramente las ideas de vuestra merced sobre la guerra, y sus consecuencias son muy justas, y concuerdan perfectamente con los sentimientos de su alteza real quien bien lejos de querer fomentar la

adversión entre las dos naciones, desea borrar hasta las señales de las que no pueden existir, no tratamos pues ya sino de las relaciones amigables.

*El conde de Liniers*

Es lo que yo deseo, explíqueme V. E. claramente lo que debo mandar a decir pues no soy más que un corresponsal, y no un ministro.

*Don Rodrigo*

Todas nuestras proposiciones se reducen a asegurar de un modo estable las relaciones comerciales, y a extenderlas tanto cuanto se pueda, a establecer la seguridad, tranquilidad, e integridad de las posesiones e individuos portugueses en los dominios españoles y no mostrarnos ninguna señal de hostilidad, asegurarlo todo por un convenio escrito, en fin a vivir con nosotros como buenos vecinos, y aliados, y por su parte el príncipe interpondrá su influencia para impedir que vuestras mercedes se vean inquietados por los ingleses, pudiendo sus ataques dañosos para nuestro comercio con vuestras mercedes.

*El conde de Liniers*

Este último artículo es satisfactorio, y puede allanar muchas dificultades.

*Don Rodrigo*

Sin duda... pero en cambio ¿no se nos concedería el recibir guarnición portuguesa en algunas plazas?

*El conde de Liniers*

He tenido el honor de hacer observar a V. E. que yo no soy aquí un ministro acreditado, y mucho menos un plenipotenciario. En cuanto a dejar poner guarnición portuguesa en nuestras plazas, creo poder asegurar que este punto jamás será concedido.

*Don Rodrigo*

Enhorabuena, escriba vuestra merced a lo menos sobre las bases que acabo de explicarle.

*El conde de Liniers*

Escribiré y le mostraré la copia de mi carta, pero acuérdesse V. E. de lo que le he expuesto, que todo lo que he escrito, y todo lo que hemos hablado, será comunicado al gobierno de Buenos Aires.

*Don Rodrigo*

Sí, sí.

*El conde de Liniers*

Hablando a V. E. con franqueza, temo mucho que el negociador que se ha enviado al Sur (el señor Curado) nos dañe mucho allá en el trabajo pacífico que hacemos aquí.

*Don Rodrigo*

No lo hemos enviado como un negociador formal, es con vuestra merced solo con quien tratamos de confianzas.

*El conde de Liniers*

Me esforzaré en hacerme digno de ello.

*Don Rodrigo*

El príncipe ha dado orden para que se le entregue a vuestra merced el dinero que necesite.

*El conde de Liniers*

Yo no recibiría nada si gozase del sueldo del que las órdenes de su alteza real me priva, siendo mi renta en Buenos Aires de doscientos pesos mensuales, he aquí la prueba (le enseñé mi despacho) pero con esto sería aquí el sueldo de un teniente general, la mitad me bastará hasta nueva orden.

## IV

CARTA DE OFICIO DEL CORONEL DE LOS REALES EJERCITOS DE  
S. M. C. EL CONDE LINIERS AL VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN  
GENERAL DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA

Confirmo a V. E. con satisfacción la seguridad de las disposiciones pacíficas de su alteza real el príncipe regente de Portugal, y por orden de este soberano, voy a comunicar a V. E. sus intenciones tales cuales me han sido transmitidas por su ministro de guerra y de los asuntos extranjeros, don Rodrigo de Souza Coutinho.

1º Su alteza real desea que se establezca entre sus vasallos, y las colonias españolas del Río de la Plata un comercio libre, y franco, extendido, y desembarazado de todas las trabas que pudieran retardar su marcha, y detener las especulaciones respectivas.

2º Que todos los vasallos de su alteza real residentes o comerciantes en las dichas colonias, estén en lo sucesivo al abrigo de las expulsiones o secuestros arbitrarios, que sus personas, y sus propiedades sean tratadas, protegidas y socorridas al igual de las personas,



y propiedades nacionales, mientras que dichos vasallos portugueses no contravengan en nada a las leyes del país.

3º Que el gobierno de Buenos Aires evitará toda ocasión de causar ninguna inquietud a las posesiones portuguesas por demostraciones hostiles o junta de tropas sobre la frontera de los dos estados.

4º Que para la seguridad de la ejecución de las condiciones arriba dichas, será firmada por los ministros de su alteza real y el encargado de los asuntos de Buenos Aires (suficientemente autorizado a este efecto) un convenio que subsistirá en toda su fuerza hasta el restablecimiento de la paz general, época en la cual los soberanos de las dos naciones tratarán ellos mismos y de corona a corona sus derechos respectivos.

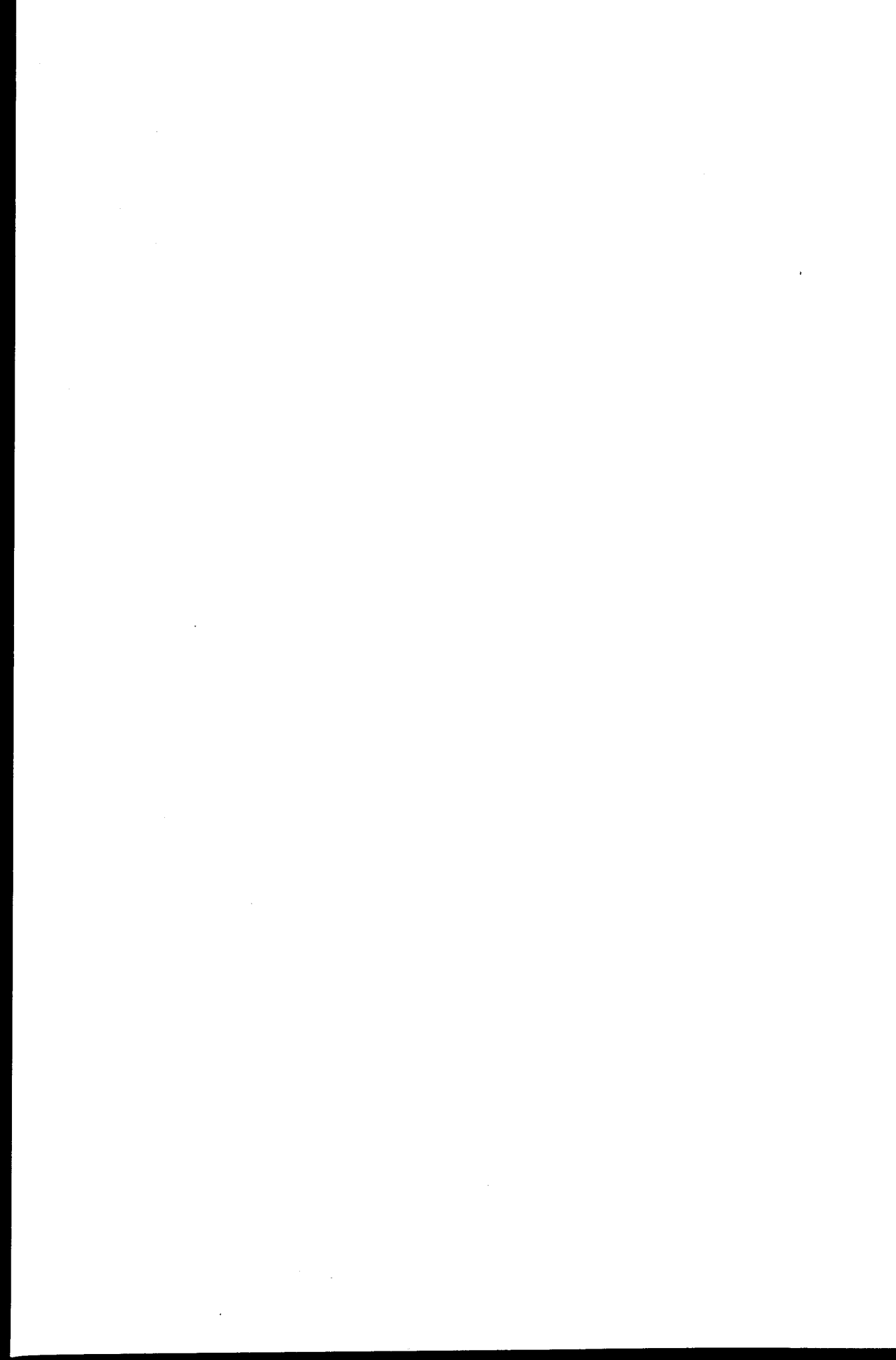
Por su parte, y en virtud de dicho convenio su alteza real promete no solamente abstenerse de toda hostilidad, pero todavía interponer su poderosa influencia para impedir a los ingleses intentar ningún ataque contra las colonias españolas del Río de la Plata, considerándolas en adelante como sus aliados, importando su tranquilidad al bienestar y a la prosperidad de sus vasallos.

Deseo que estas proposiciones sean admitidas por el gobierno de Buenos Aires y puedan asegurar la felicidad, y tranquilidad de las dos naciones.

Dios guarde a V. E. muchos años. — Río de Janeiro, 26 de marzo de 1808. — *El conde de Liniers*. — Es traducción de su original. — *Liniers*. — Es traducción literal del original.

*Liniers.*

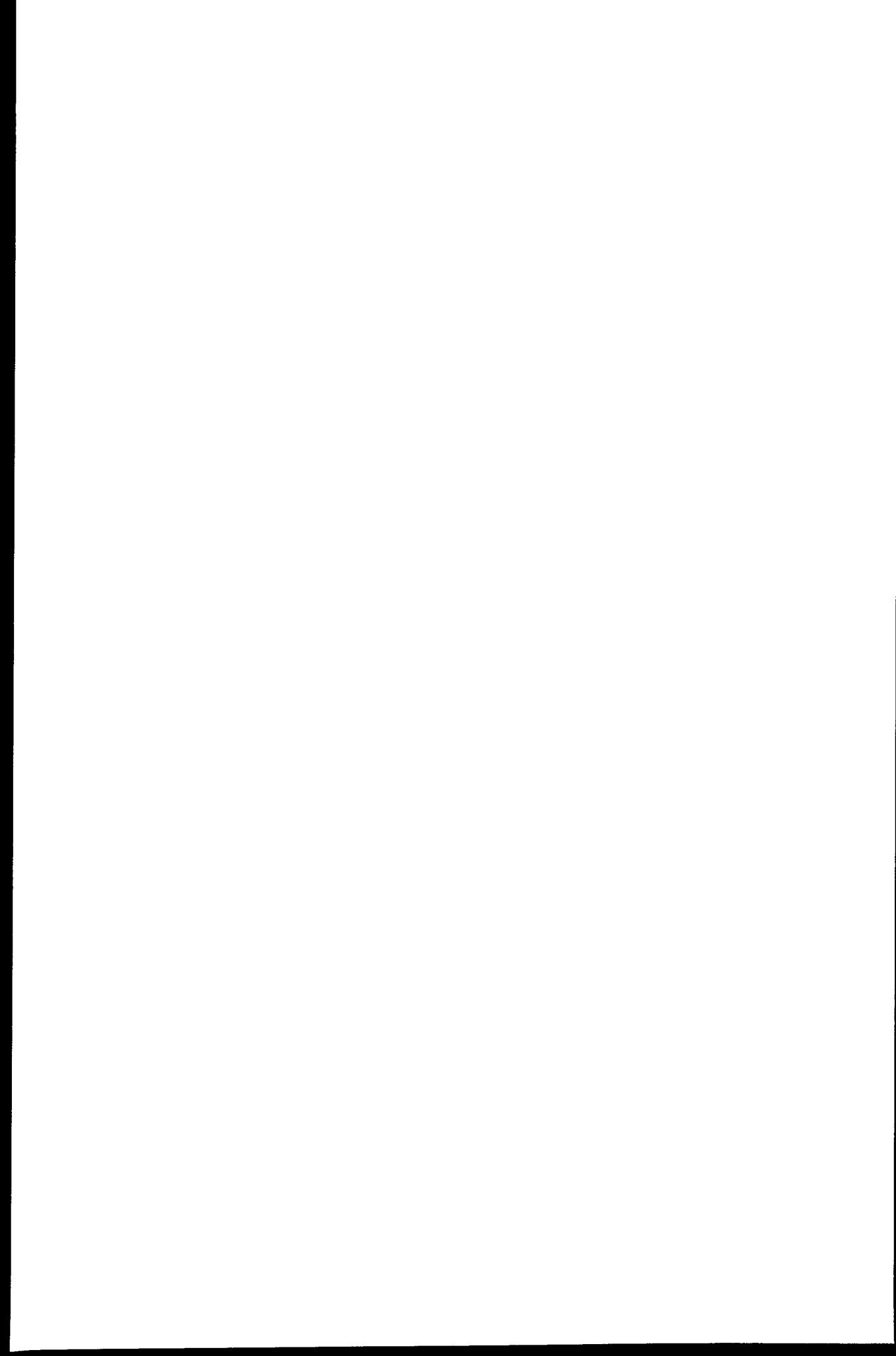
[Transcrito de *Antecedentes de la Revolución de Mayo, I, El protectorado portugués en el Virreinato del Río de la Plata, 1808, marzo-mayo*, por DIEGO LUIS MOLINARI, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, 1922, págs. [III] - XV. Original y copia en *Archivo General de Indias, Sevilla, Sección IX, Estado, Audiencia de Buenos Aires, legajo 3.*]



[ANÓNIMO]

APUNTES SOBRE LA REVOLUCION DE 1809,  
EN BUENOS AIRES

[1º AL 16 DE ENERO DE 1809]



## APUNTES SOBRE LA REVOLUCION DE 1809, EN BUENOS AIRES

**E**l día 1º de enero de 1809 en que se confirman las elecciones del cuerpo municipal de Buenos Aires estaba destinado para una revolución en la cual debía quitarse el mando al virrey y sustituirse en su lugar una junta suprema a imitación de las de la Península, cuyo presidente debía ser el teniente general [Pascual] Ruiz Huidobro, o [brigadier] don Bernardo de Velasco, subinspector interino. Los primeros síntomas anunciaban consecuencias muy terribles; pero no tuvieron efecto. Una vana confianza y medidas mal tomadas los precipitaron en un abismo de infortunios de que jamás se verán libres: Sus cabezas están ya esperando el fatal momento que las separe de su cuerpo; y las familias respectivas llenas de dolor ven con horror acercarse la hora que los va a cubrir de infamia para siempre. Los sujetos que han incurrido en tan grave delito son los más pudientes del pueblo y enlazados con las primeras familias, de modo que no podemos persuadirnos llevasen otro fin que la ambición de mandar que tanto lisonjea al hombre orgulloso.

El virrey casó a su hija mayor con don Juan Bautista Perichon de Vandevil, natural de Mauricio, (en contravención de la ley terminante que se lo prohíbe absolutamente so pena de quedar suspenso del empleo) el 25 de diciembre por la noche. Toman los revolucionarios este pretexto para dar el golpe que meditaban hacía tiempo, y el día 31 de dicho mes a las diez y media de la noche pasan un oficio a la Real Audiencia los cabildantes diciendo: «Que don Santiago Liniers en el hecho de haber enlazado a su hija con Perichon con notoria desobediencia de lo que ordena la ley, no podía confirmar las elecciones pues estaba suspenso y que mediante esto se sirviese S. M. aprobarlas por sí.» Juntáronse sus miembros a las once y media en casa del regente y acordaron no haber lugar a semejante proposición exponiendo las razones que había para ello. ¿Cómo era posible conviniesen en una cosa que sólo el rey puede hacer y que era tanto o más escandalosa que la deposición del anterior virrey? ¿Acaso el ejemplar del marqués de Sobremonte que forzado de las circunstancias tan críticas en que se hallaba la monarquía quedó sin castigo, podía servirles de regla para

cometer igual atentado con el actual jefe? Es tanto más reprehensible cuanto que no podían dudar sería el virrey removido del gobierno muy breve. Infelices ¡no echaban de ver que por este medio caminaban precipitadamente a su ruina!

Llega el día fatal que había de decidir nuestra suerte, para lo que se juntaron muy temprano en la sala capitular.

El alférez real llama al cuerpo de su mando bajo el pretexto de revista a las siete y media y habiendo concurrido la mayor parte hace cercar la plaza poniendo seis hombres en cada bocacalle, que entra a ella con armas preparadas para impedir saliese nadie de ésta, dejando entrar a los que quisiesen. A las doce, tocan la campana de Cabildo a motín, y los miñones baten las cajas convocando a todo el pueblo, repiten con más empeño a las doce y veinte minutos y sólo concurren algunos negros y dos trozos pequeños de gallegos y vizcaínos armados a sostener la causa del Cabildo, quedando las demás tropas prontas a la primera orden de S. E. Una gritería varias veces repetida nos dio alguna idea de lo que pasaba pues que decían «¡Viva el Cabildo y muera el mal gobierno!»

Todos los cuerpos fieles al virrey se hallaban sobre las armas, aguardando órdenes de la plaza y sucesivamente guarnecieron todas las bocacalles poniendo un cañón en cada una, desde el cuartel de la Unión hasta el bajo, sin permitir pasase alma viviente. A poco rato el Cabildo pasó un recado por medio de dos oficiales parlamentarios al comandante don Gerardo Esteve y Llac, pidiéndole el cuerpo de su mando compuesto de más de cuatrocientos hombres y el correspondiente tren de campaña, en la firme inteligencia de que de no ejecutarlo así vendrían y los pasarían a cuchillo. Su contestación fue concebida en términos sumamente bajos encargando a los referidos oficiales que así se la repitiesen al alcalde de primer voto. ¡Cuán mortificado se hallaría con esta repulsa el espíritu de este hombre orgulloso que contaba para el logro de sus detestables ideas con el auxilio de todo el pueblo, de un pueblo que ya en aquel momento le daba a entender con su inacción lo distante que se hallaba de concurrir con él a la destrucción del gobierno actual! Poco después dirigieron un oficio a don Cornelio Saavedra comandante de los patricios pidiéndole la tropa de su mando para defender la buena causa, a que respondió que él pensaba del propio modo y que para prueba de ello iba a marchar inmediatamente. En efecto hace batir marcha y al son de una alegre música marchó con artillería a situarse en la plaza, no a favor del Cabildo sino de la autoridad real y con la idea de pasar a la fortaleza según después lo verificó; se formó en batalla frente de

la Recova con harta sorpresa de los capitulares que creyeron iba en su apoyo.

Varios tiros disparados por los miñones imprudentemente causaron algunas desgracias. Habiendo quedado todo en silencio por más de hora y media oímos con terror repetir el toque de campaña a las tres y media, en el cual se conocía lo apurado que se hallaban los revoltosos, y en efecto éste fue el punto más crítico, pues ya se iba a romper el fuego por ambas partes; pero Dios que visiblemente protege a estos habitantes quiso que triunfásemos completamente sin derrame de sangre de los tiranos de la patria, en el momento que ellos se regocijaban de haber llenado el colmo de sus ideas, del modo siguiente.

Ellos entraron y salieron diferentes veces al Fuerte para convencer a S. E. de que la cosa estaba en mal estado, diciéndole que era preciso hiciese renuncia del mando, que su solicitud no tenía otro fin que aquietar el pueblo que se hallaba amotinado pidiendo junta. Les contestó que desde luego estaba pronto a verificarlo con la precisa condición de que no se erigiese aquélla y que entrase en su lugar el oficial de más graduación en los términos que señala la circular del año de 1807, como no era su intención insistieron en su demanda y procedieron a la erección de la Junta extendiendo el acuerdo y firmandolo inmediatamente. Habiendo sabido casualmente lo ocurrido arriba y la consiguiente renuncia del virrey, los oficiales y comandantes de la tropa que guarnecía la fortaleza (cuyo rastrillo estaba levantado), poseídos del más acendrado patriotismo y llenos de ira subieron a la sala donde se hallaban aquellos señores y con sable en mano entraron diciendo: «¡Viva el Rey y el general Liniers!» Nadie se atreva a tratar de junta si no quiere morir aquí mismo, e intimándoles que ninguno saldría de allí. Al oír esta arrogante proposición todos se quedaron temblando, y el señor obispo que poco antes acababa de exponer su dictamen apoyando la solicitud del Cabildo, dijo sin detenerse demudado el semblante: «Los señores tienen razón», con lo cual acreditó que él sólo seguía el partido del vencedor. Se rompió el papel escrito y no se habló más de un asunto tan odioso: el Cabildo quedó arrestado. Tratóse de posesionarse de la plaza, y Saavedra poniéndose a la cabeza de los patricios con dos cañoncitos marchó inmediatamente. Llegó a ella a tiempo que todos la desampararon escapándose por la puerta traviesa del Cabildo que corresponde a la calle de ese nombre. Sucesivamente entraron los demás cuerpos y a poco rato salió Liniers también, en medio de una inmensa gritería de vivas y expresiones de fidelidad que llenos de júbilo pro-

ferían las tropas y los muchachos. De este modo se concluyó el levantamiento atribuido al pueblo más fiel de la América del Sur.

Toda esta noche se mantuvo la tropa sobre las armas ocupando sus respectivos puestos con cañones y mechas encendidas por si todavía había alguna novedad. Diferentes patrullas de veinticinco hombres y aun de compañías enteras rondaron la ciudad a las órdenes de un oficial, y prendieron un número crecido de individuos que se creyeron cómplices en las acciones de este día.

El día 2 amaneció sin novedad, continuaron las prisiones: a las diez se publicó el bando adjunto, concediendo perdón general a los soldados que alucinados por algunos hombres sediciosos habían tomado partido, reservándose tomar varias medidas para evitar que en lo sucesivo sucedan otros casos iguales. El resto del día, lo ocuparon las patrullas en recoger las armas que tenían los catalanes, los cuales quedarán sin ellas por ahora: se añade que los gallegos y vizcaínos serán también desarmados por reputarse en clase de revoltosos como los primeros.

La guarnición permanece sobre las armas. Salieron por la mañana dos compañías de patricios y arribeños a posesionarse de la pólvora que se hallaba custodiada por una guardia de catalanes para evitar hiciesen algún atentado capaz de tener funestas resultas prendiéndole fuego.

He aquí el bando de que se ha hecho referencia:

*Don Santiago Liniers y Bremont, caballero de la Orden de San Juan, comendador de Ares del Maestre en la de Montesa, jefe de escuadra de la real armada, virrey, gobernador y capitán general interino de las provincias del Río de la Plata y sus dependientes, presidente de la Real Audiencia pretorial de Buenos Aires. Superintendente general, subdelegado de la real hacienda, rentas de tabaco y naipes, del ramo de azogues y minas y real renta de correos, y comandante general del apostadero de marina, etcétera.*

«Por cuanto el día de ayer vi con el mayor dolor y sentimiento de mi corazón, que unos pocos infelices dirigidos por algunos espíritus inquietos y revoltosos, quisieron establecer la confusión y el desorden para trastornar los sagrados principios de nuestra constitución monárquica, queriendo erigir una junta subversiva, y enteramente opuesta a la autoridad soberana de nuestro muy amado rey y señor don Fernando VII, intentando implicar en este pérfido proyecto al pueblo de Buenos Aires, que ha dado tantas y tan repetidas pruebas de su amor y fidelidad al soberano: de un pueblo que se ha cubierto de inmortal gloria, defendiendo y conservando bajo mis órdenes estos dominios de S. M.: de un pueblo cuyo delicado pundonor y sus accio-



nes heroicas lo ponen a cubierto de semejante odiosa imputación; y de un pueblo en fin que apenas trascendió que esta injuriosa nota se esparcía contra su reputación y buen nombre, quedó cubierto del mayor dolor; pero que, algunos de sus valerosos cuerpos patrióticos para enjugar sus lágrimas y hacer ver al universo que sus laureles jamás podrá marchitarlos la malignidad, se presentaron en la plaza, contienen a los facciosos, y se cubren de gloria, sosteniendo la autoridad soberana del señor don Fernando VII, y la de sus representantes, habiendo felizmente conseguido restituir a esta apreciable capital la tranquilidad y sosiego que ya miraba perdido, sin que para lograr este bien se hubiese derramado ni una gota de sangre de un solo individuo. Por tanto, y atento también a que los que han intervenido en este acontecimiento, estoy íntimamente persuadido, de que fueron sorprendidos por uno u otro espíritu mal intencionado y poco reflexivo, he venido en perdonarlos en nombre del Rey, como en efecto los perdono, sin perjuicio de las medidas que debe tomar este superior gobierno, para que en lo sucesivo no se permitan iguales perniciosos ejemplos, ordenándole se dediquen con celo a dar pruebas de su buena conducta y fidelidad al soberano y a las autoridades constituidas que gobiernan en su real nombre. Buenos Aires, 2 de enero de 1809.

*Santiago Liniers.»*

Día 3. Amanecieron embarcados sobre una goleta de guerra, Alzaga, Villanueva, Reynal, Santa Coloma y Neyra con víveres para dos meses, ignórase su destino.

Continúa la guarnición sobre las armas del mismo modo que el primer día.

Se dice que Rejas y otros por haber tocado la campana a motín quedan para ser decapitados muy breve.

Belaústegui, Romero, Elorriaga, Núñez y Mansilla, quedan con la ciudad por cárcel, y el primero su casa.

Día 4. Amaneció sin novedad: casi toda la noche ha llovido, pero la guarnición y patrullas subsistentes del mismo modo que antes.

Don Pedro Marcó a quien se le había preso, y cerrado el café, va a ser puesto en libertad bajo ciertas condiciones. Parece ser expatriado en término de tres días.

Se han mandado traer a la plaza todos los cañones que había en las baterías de afuera del pueblo, para mayor seguridad.

Ayer tarde fueron a bordo los señores Minondo, La Lama, Marcó, Molino-Torres y Sañudo para el otorgamiento del poder que les dejan para defender su causa los señores desterrados, a quienes corresponden por el orden con que quedan referidos.

Esta tarde dio la vela la goleta *Carmen* (a) *La Araucana*, que conduce a los revolucionarios, ignórase a dónde.

Día 5. Amaneció sin novedad, tampoco la hubo en todo el resto del día. Se ha aminorado la guarnición y dado a luz una proclama relativa a las ocurrencias del día primero.

Dice así:

*«Don Santiago Liniers y Bremont, caballero de la Orden de San Juan, comendador de Ares del Maestre en la de Montesa, jefe de escuadra de la real armada, virrey, gobernador, y capitán general de las provincias del Río de la Plata y sus dependientes, y comandante general del apostadero de marina, etcétera, etcétera, etcétera.»*

#### PROCLAMA

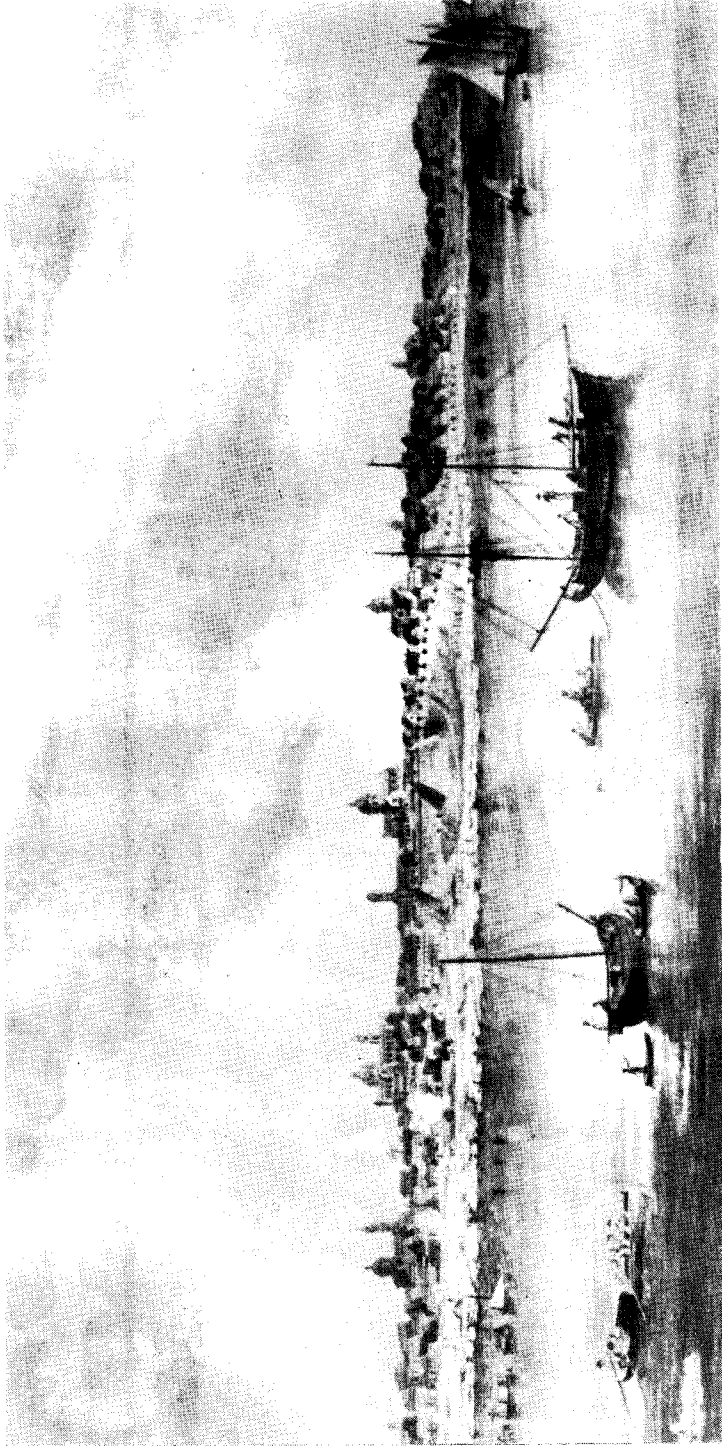
»Habitantes de Buenos Aires, con quienes me gloriaba de competir en todo género de glorias, de virtudes, y de patriotismo con los pueblos más célebres antiguos y modernos, el día primero de este año os demuestra tres verdades irrefragables.

»Primera: que la ambición y la vanagloria precipitan los hombres más beneméritos, siguiendo el ejemplo de Lucifer, de la dicha, la honra y el más alto concepto, a la desdicha, a la deshonra, y al último desprecio.

»Segunda: que el olvidar los beneficios, el seguir con poca reflexión las opiniones ajenas, y dejarse alucinar por ideas de novedades, forzosamente nos encamina a nuestra ruina.

»Tercera: que en vano se precia el hombre más feliz haber granjeado por grandes acciones y todo género de actos de benevolencia, la voluntad universal de los que manda pues la envidia, la calumnia, y la malevolencia vertiendo sobre él su ponzoña, lo convencerán breve que la única satisfacción que debe esperar el hombre de bien es el testimonio de la conciencia.

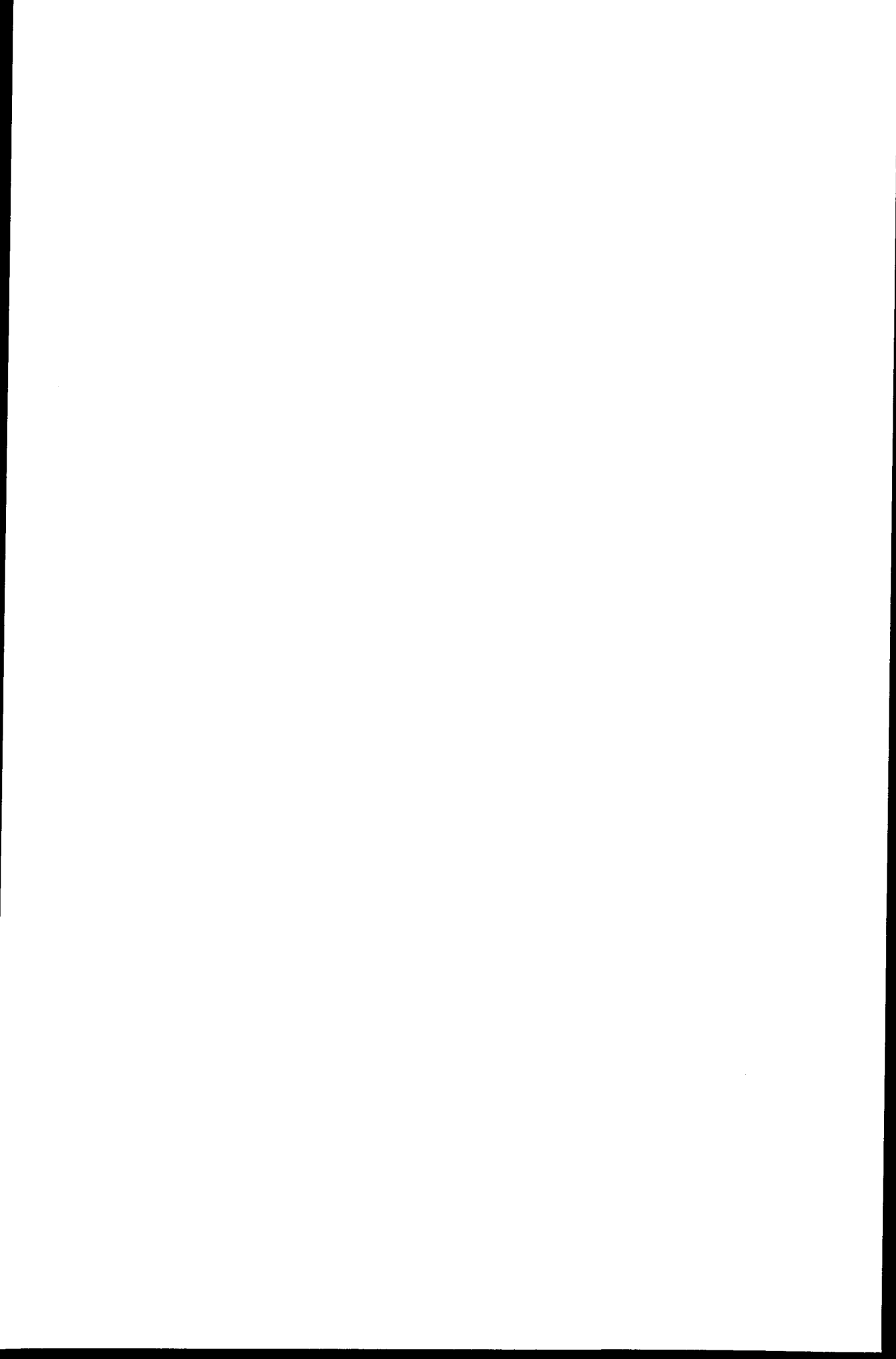
»Primera aplicación. Después de haberse dedicado con tanto aplauso los miembros del Cabildo del año pasado a la defensa de la patria; no dejarles nada que apetecer las ventajas de las riquezas que su industria y afanes les había hecho adquirir, y debiendo esperar que restaurada la nación de la más horrenda crisis que la agita ver recaer en ellos y su posteridad la más lisonjeras distinciones; la ambición de verse algunos revestidos de una vana autoridad, les hace atropellar con todos los respetos y riesgos, cuyo fatal resultado pudo haber traído, si lo hubiesen conseguido, la ruina de esta ciudad, y tal vez la de toda la América del Sur, por el influjo del mal ejemplo.



VISTA DE BUENOS AIRES DESDE EL RÍO

Por Fernando Brambila - Año 1794.

LÁMINA II



»Segunda aplicación. Si los oficiales que se hallan presos o fugitivos, que me reservo nombrar hasta el término de sus causas, hubiesen recapitulado los beneficios y gracias que se les ha dispensado, no habrían con tanta ligereza prestado asenso a las personas que por su propio interés se valían de ellos para llegar a sus pies, y sacrificarlos a su propia seguridad después, ni tampoco hubieran incurrido en el atroz delito civil y militar de incitar a rebelión a sus subordinados.

»Tercera aplicación. Yo no me pasaré a recapitular los servicios generales y particulares que tengo hechos a este pueblo antes de la triste época del primer día del año, pues poca impresión haría a quien los desconoce, pero no puedo pasar en silencio que perfectamente instruido de las intenciones perversas de algunos individuos que por sus cargos tenían parte en la representación pública, y de sus tortuosas maquinaciones, tomé de acuerdo con los comandantes de patrios, de arribeños, de montañeses, de andaluces, del primer escuadrón de húsares, los dos de artillería, cuerpos de castas, y varios jefes, los del segundo y tercero de húsares, los de infantería ligera, y de cazadores, quienes se me habían ofrecido de nuevo para sostener las leyes, y los principios esenciales en que se afirma nuestro gobierno monárquico, y soberanía de nuestro augusto y deseado monarca el señor don Fernando VII, las medidas necesarias para oponerme a la insurrección de que estaba amenazada la patria: éstas no fueron secretas, sino públicas: procuré que nadie las ignorase para ver si podía intimidar los conjurados pero el delito alucina a sus secuaces: la fatal señal se hace oír aunque tarde: la que yo tenía dada para el escarmiento, y que hubiera hecho correr arroyos de sangre, la suspendí para tentar el medio de la persuasión. El ilustrísimo señor obispo, y algunos ministros y personas de carácter, expusieron su vida y su decoro para lograr este fin: tuve que detener varias veces la justa indignación de los defensores de la buena causa: últimamente llevé la moderación pensando que tal vez evitaría la efusión de sangre, y hacerles conocer por un desprendimiento que toda otra circunstancia podía caracterizar de criminal, hasta hacer dimisión del mando, siempre que por este medio se lograra el borrar aún el nombre de junta, quedando en su integridad las sabias leyes que en tres siglos habían regido estos dominios; cuya proposición vi con admiración se admitió a pluralidad de votos, y se exaltó hasta lo sumo por los que consideraban que derribase la autoridad emanada de la suprema, y el jefe revestido de la legítima, el que ellos eligiesen no subsistiría más tiempo que el que cesase de adherir a sus siniestras y desarregladas ideas; pero la energía, y el patriotismo de los cuerpos y jefes ya cita-

dos me sacaron de este conflicto con el mayor denuedo: la autoridad real se ha radicado, y los malvados y mal intencionados están abandonados a sus remordimientos, y bajo el yugo de las leyes. Ahora os pregunto, fieles y leales habitantes de Buenos Aires, a quienes la señal de la rebelión ha horrorizado. ¿Podréis creer que vuestro jefe que mira en todos vosotros individualmente los compañeros de sus glorias, sus hermanos de armas, los hijos de su cariño, por los que no ha perdonado afanes, tenga la inmoralidad de confundir los inocentes con los culpables, y que porque varios individuos de los tres cuerpos de vizcaínos, gallegos y catalanes fueron los que notamos agregados a la mala causa, pueda manchar la alta gloria, méritos recomendables, patriotismo sin segundo de que tienen dadas tan repetidas pruebas estas provincias e infinitos individuos de estos mismos tercios en Buenos Aires, los que no han tenido la más mínima parte en el suceso del primer día del año, como asimismo el incauto soldado raso que no hizo más que obedecer a los jefes, que hasta entonces no les habían mandado otra cosa que lo más conveniente y decoroso al servicio del rey de la patria, que los confundiré con los demás que han prevaricado?

»Muy lejos de mí semejante injusticia: por lo mismo os exhorto y mando bajo los mismos principios que acabo de expresar que os abstengáis de dicterios y pifias, pues es tan injusto ofender al inocente, como cruel el agravar la pena al delincuente. Faltando a la caridad con afligir al afligido: por otra parte establecer la circulación y el giro: ábranse las tiendas, en la inteligencia que el gobierno está vigilando con la mayor escrupulosidad sobre la seguridad de las personas y de las propiedades, pronta a castigar rigurosamente al menor exceso; y con el restablecimiento del orden moral y civil, damos a conocer al orbe, que la grandeza de ánimo, la generosidad, y la moderación no son más ajenas al pueblo de Buenos Aires, que el valor, patriotismo y energía. Buenos Aires, 4 de enero de 1809.

*Santiago Liniers.»*

Día 6. No hubo novedad.

Día 7. Amaneció sin novedad. Llegaron los pliegos del real servicio y correspondencia pública que ha conducido la fragata *Castilla*, procedente de Cádiz con cincuenta y cuatro días de viaje. Por ellos se ha recibido la plausible noticia de haberse instalado la suprema Junta Central en Madrid. Se ha mandado en consecuencia haya iluminación por tres días. Se han retirado todas las tropas a sus respectivos cuarteles.

Día 8. Sin novedad. Ha habido Tedéum en acción de gracias por la erección de la indicada Junta Central.

Día 9. No hubo novedad.

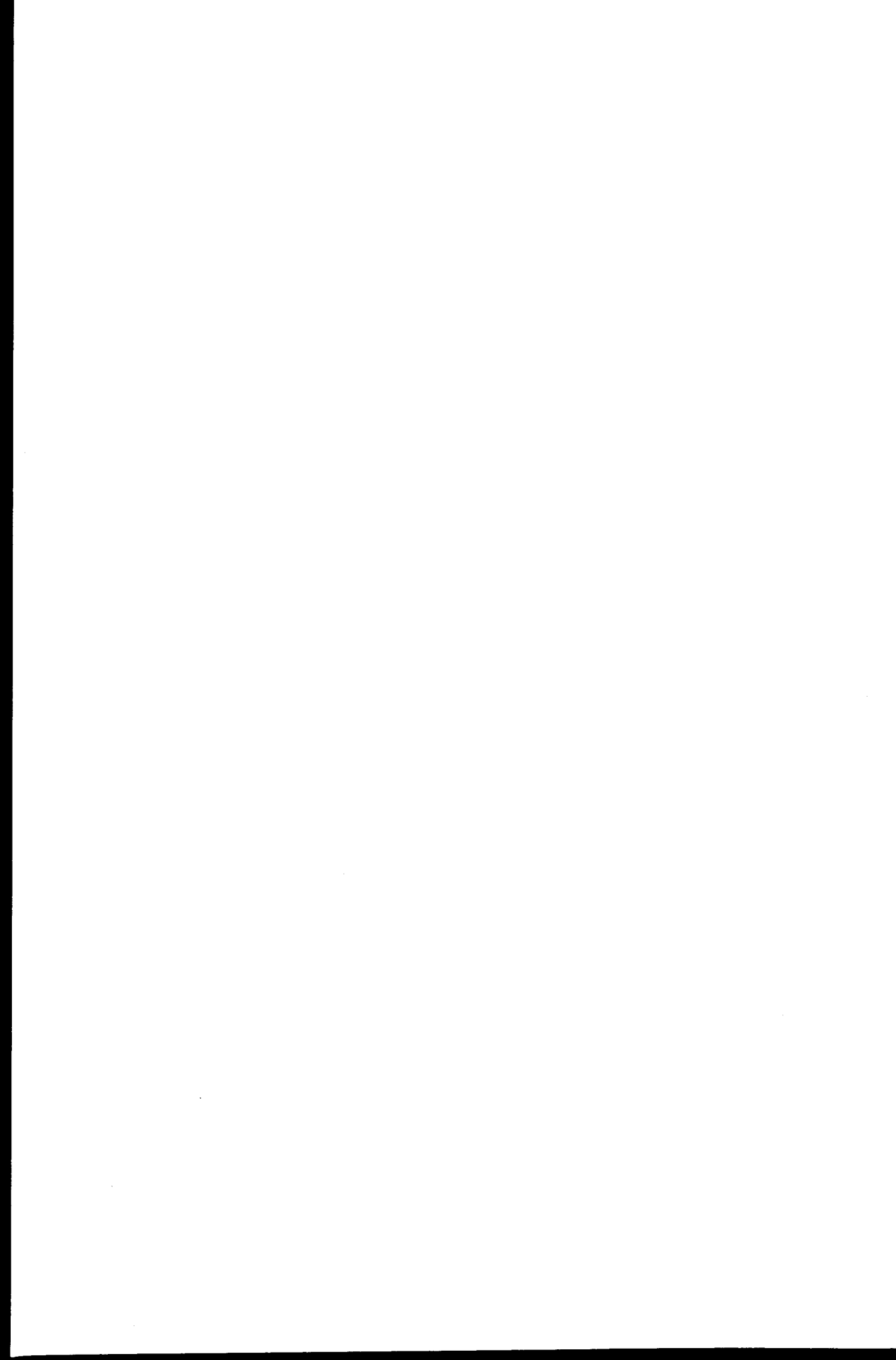
Día 10. Lo mismo.

De resultas de un sopló dado al gobierno por un individuo de la casa de Villanueva ha puesto el gobierno una guardia en ella y procedido a hacer una excavación en la cual se habían hallado esta mañana siete mil onzas de oro.

Se ha dicho después de oraciones que sube la suma encontrada a 237.200 pesos o 14.000 doblones.

Día 16. Sin embargo de que algunos dicen que todo este dinero y lo demás que esperan hallar hasta un millón de pesos, pertenecientes al Cabildo, es de presumir y hay bastante fundamento para creerlo que todo es suyo propio, pues era el hombre más rico de esta capital, es decir, que tiene sus fondos realizados, pasando su caudal de quinientos mil pesos.

[Transcrito de *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, enero de 1868, año VI, tomo XV, núm. 57, con un prólogo de Vicente G. Quesada.]

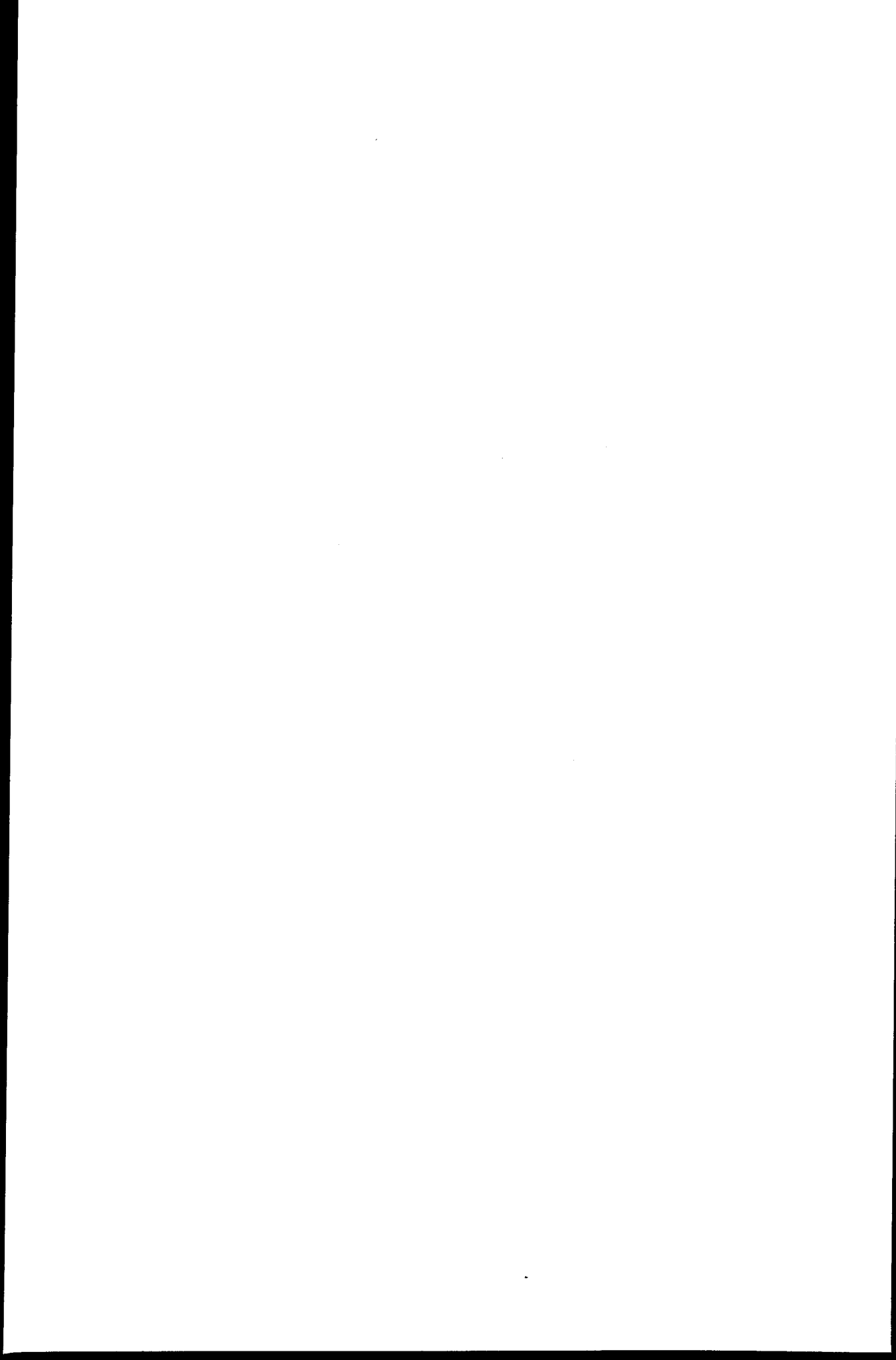




[ANÓNIMO]

ESPECTACULO DE LA VERDAD

SOBRE LA REVOLUCION DEL JUEVES 25 DE MAYO DE 1809  
EN LA CIUDAD DE CHUQUISACA



## ADVERTENCIA

DEL CORONEL JOSE ILDEFONSO ALVAREZ DE ARENALES

Cuaderno manuscrito en 4º, 26 fojas útiles. Es un escrito original y coetáneo del suceso, salido del gabinete del arzobispo Moxó, en defensa propia y del presidente Pizarro, y en contra de la Real Audiencia y de los cabildos secular y eclesiástico, con quienes mantuvo constante y activa guerra, a causa de su carácter intrigante y de sus abusos de autoridad. Escrito dirigido especialmente a sus parciales de Buenos Aires, para influir e instigar a las autoridades de entonces en contra de los autores y ejecutores de aquella revolución; lo cual, en efecto, se verificó mediante los alevosos y tiránicos procedimientos del nuevo virrey Cisneros y del nuevo presidente Nieto, que aquél nombró para suceder al general Pizarro. Este escrito (único modo entonces de entenderse los partidos, porque no había imprenta) describe la revolución del 25 de mayo [1809] con notable y exagerada parcialidad en cuanto al comentario; y con mucha falta de verdad, en cuanto a hechos determinados. Últimamente debo notar aquí que este escrito en mi poder, no procede del archivo de mi señor padre: yo lo obtuve en esta ciudad, obsequiosamente, de manos del señor canónigo don Bernardo de la Colina, algunos años después de la muerte de su cuñado el sabio doctor don Joaquín Leyva, asesor que fue del Cabildo de Buenos Aires<sup>1</sup>, al tiempo de la revolución de 1810 en esta ciudad, y el expresado señor doctor Colina me reveló cómo este escrito había llegado a su poder.

*José Arenales.*

<sup>1</sup> Su nombre y apellido era: Julián de Leyva, y desempeñaba el cargo de síndico procurador general del Cabildo. Por haber jurado el Cabildo obediencia a la Regencia de España, fue disuelto por la Junta provisional gubernativa el 16 de octubre de 1810 y multados sus integrantes. Leyva fue desterrado a la ciudad de Catamarca. [N. C. E.]



## ESPECTACULO DE LA VERDAD

**P**itágoras solía decir que el espectáculo del mundo se parece a los juegos olímpicos: los unos arman sus tiendas y no cuidan más que de su provecho: los otros pagados de sí mismos no procuran sino su gloria: y otros se contentan con ver los juegos y éstos no son los peores.

En Chuquisaca ha habido otra cuarta clase de actores que sin tener interés inmediato en las grandes ocurrencias del día 25 de mayo, ni tener que esperar satisfacciones algunas no se han contentado con ver, oír y callar, sino que han prostituido sus plumas venales a la más indecente y vil adulación para mentir sin pudor levantando falsos testimonios contra jefes de la más alta representación y contra hombres de conocido honor, sin guardar respeto al público, ni miramiento al decoro, al propio tiempo de haber consagrado a otros sus alabanzas mercenarias tan groseramente, que a la primera vista se ha venido a conocer que es un infame tributo del interés al poder, o de la bajeza al orgullo: verificándose en ellos la vergonzosa sentencia del poeta:

*Dat veniam corvis  
Vexat censura columbas*

Así es el papelón falaz y desaliñado que ha corrido con tantos aplausos entre los necios y los mal intencionados con el título de *Observaciones, discursos y sentimientos del vecindario fiel de la Plata*, donde su maligno autor esmeró toda su capciosidad para presentar al público un romance trágico, cuyos tiranos están pintados con los más odiosos colores de simulaciones y embustes en las respetabilísimas personas de los excelentísimos señores don Santiago Liniers, don Ramón García Pizarro, el ilustrísimo señor arzobispo don Benito María [del] Moxó, el señor brigadier don José Manuel Goyeneche, comisionado nacional por la suprema Junta de Sevilla y el señor oidor honorario don Pedro Vicente Cañete, atribuyendo a cada uno según sus ministerios los caracteres de perversidad que el pendolista anónimo se propuso figurar para el argumento de sus ideas.

Entra suponiendo que la señora infanta doña Carlota Joaquina de Borbón se había querido prevaler de los cálculos astronómicos de Gómez Freire para abarcar dentro de los límites de Portugal las provincias del Perú contra la integridad del dominio americano español: culpando enormemente al señor brigadier por haber sido el conductor de los pliegos de la Corte portuguesa para estas tentativas, sin detenerse en el choque de las leyes que prohíben toda comunicación de ajenos vasallos cerca de las cortes extranjeras.

Asienta sobre estos antecedentes que la expectación pública que promovió en Chuquisaca una novedad semejante, excitó consiguientemente las desconfianzas y el temor [a] invasiones y perfidias para alarmar el patriotismo de aquel vecindario contra los cuatro jefes referidos, por haberlos considerados por sospechosos; mucho más después que los señores virrey, presidente y arzobispo mandaron testar el acta que celebró la real universidad de Charcas en repulsa de las cartas que se le dirigieron por la señora doña Carlota, el señor infante don Pedro, y el señor ministro Souza Coutinho, exponiendo que en tan crítica situación desde luego se constituiría ella por depositaria de esta América y estando avenidos todos, podría mandar al señor infante don Pedro para que corriese con el gobierno universal a su nombre a fin de consolidar la paz por este medio y asegurar la felicidad del reino.

Esta cancelación se pondera como un procedimiento hostil contra la lealtad del real claustro, y un despotismo depresivo de la libertad de una escuela pública que lejos de cometer delito, más bien realzó su mérito con sostener los derechos del señor don Fernando VII y de la patria contra las pretensiones artificiosas de la Corte de Portugal. Prosigue ponderando los abatimientos que sufrió la Real Audiencia, sin más motivo que haber empeñado su protección en abono de la justicia: que el señor presidente ciegamente conducido por las persuasiones malignas del señor arzobispo, y por el influjo criminal capcioso y siempre corrompido del señor Cañete se había transformado de cuidadoso celador del bien público en un tirano destructor de los hombres de bien, siempre iracundo entre la severidad y el rigorismo, destemplado en obras y palabras y estrecho en las providencias hasta el extremo de haber fulminado una sumaria sanguinaria, contra oidores, regidores, y vecinos distinguidos para prenderlos y decapitarlos y luego proclamar a la señora princesa del Brasil.

Progresivamente tira los tiznes de su negro pincel, contra el señor arzobispo acriminándolo de sanguinario por habersele oído reprobar la deportación a Patagones de los cinco regidores de Buenos Aires, pudiendo haberlos mandado degollar el señor virrey para quitarse enemigos: se añaden con blasfemia otras pinturas nefarias contra

su conducta privada y pública, atribuyéndole propiedades de un lobo exterminador, en lugar de ser pastor, y que su nimiedad es afectada, que es inhumano, vengativo y que sé yo qué otras mil cosas más que da vergüenza el proferirlas, al paso que exaltan el furor del genio más indiferente contra una pluma tan atrevida, vivaz y procaz que después de tejer una tela la más burda de las mayores infamias y mentiras, profana al mismo tiempo las sagradas escrituras, valiéndose del testimonio augusto del espíritu santo para apoyar sus perversas acriminaciones.

Colmó por último sus sacrilegios este acusador impío deshonrando la prudente retirada del señor arzobispo en aquella noche turbulenta con el título de artificiosa cobardía, y no contento con haber ensangrentado su lengua de escorpión con devorar la túnica sagrada de la apostólica dignidad del arzobispado, después de herir sus entrañas y la vida de su honra con los oprobios más atroces, concluye el papel diabólico con el apóstrofe siguiente digno tanto como Arrio de ser anatemizado con la misma sangre de Jesucristo. «Espera (dice) pastor cobarde y enemigo: Escucha las balas del combate: Oye los terribles estruendos del cañón: Deja esa perpetua oposición que pones entre las máximas del evangelio y tu conducta: Corre apresurado a salvar a las almas que perecen sin confesión en el combate que se le hace cuando no quieres impedir el estrago, que tu influjo ocasiona.»

¡Fiscal blasfemo del ungido del señor, de tu propio pastor, del padre de tu iglesia, del jefe del santuario: a donde te avanzas para querer oscurecer con las sombras de tu hediondo aliento el sacerdote grande que ha encendido el soplo del espíritu santo para que sea la luz del mundo!

¡Qué! ¡No sabes calumniador ignorante que Jacob huyó de su hermano Esaú, Moisés de Faraón, David de Saúl, Elías de Jezabel, San Pedro de Herodes, y San Pablo se echó por la muralla de Damasco en ayuda de sus discípulos!

En Nueva España huyó también el doctísimo justo e insigne varón el señor don Juan de Palafox. Ejecutó lo mismo San Atanasio. Sobre todo, Jesús, nuestro señor y salvador huyó también escondiéndose al salir del templo de los que le persiguieron para apedrearle: porque no hay otro medio de aquietar a los perseguidores obstinados que quitando de su vista el objeto de sus iras. Por este camino cesan las violencias que cortan los escándalos: en tal caso no hay acuerdo más prudente que huir y retirarse hasta que amaine la tempestad y los malévolos tomen tiempo para escuchar con frutos los silbos de su pastor. Así fue

la fuga del señor arzobispo el lance más bien meditado de toda su vida para evitar mayores inconvenientes, riesgos de violencia y de servicios escandalosos de ambas majestades.

Nada importan las acusaciones sucias del apologista pedante de Chuquisaca: también fueron acusados San Basilio el Grande, San Gregorio Nacianceno, San Jerónimo y San Juan Crisóstomo. Las mismas acusaciones sirven de divisa al mérito y cristiandad del perseguido arzobispo de Charcas.

Porfirio a quien San Agustín hace la honra de llamarle el más docto de los filósofos en los quince libros que escribió contra los cristianos acusó también altamente la clemencia y misericordia que adoramos en Dios Todopoderoso, diciendo que en todas las escrituras se ve claramente que este mismo Dios dejó perecer a casi todo el universo por la ignorancia de su ley y de sus mandamientos desde el tiempo del diluvio, o a lo menos desde Abraham o de Moisés hasta la venida de Jesucristo.

Afirma que el mismo Salvador cayó en una mentira formal cuando después de haber dicho expresamente que no iría a Jerusalén en la próxima fiesta del tabernáculo no dejó sin embargo de concurrir a ella: trata de puerilidad la célebre disputa entre San Pedro y San Pablo: atribuye con este motivo a San Pablo las intenciones más bajas y malignas que por un espíritu de orgullo y emulación quiso elevarse sobre su cabeza: pero que San Pablo fue reo de la crueldad más horrible cuando por una simple mentira hizo morir despiadadamente a Ananías y a su mujer Saphira.

Hace burla de los evangelistas acusándolos la más ridícula y extraña hipérbole en haber escrito que Jesucristo hizo caminar a San Pedro por el mar, porque una vez le mandó caminar por las aguas del miserable lago de Genesaret. Trata a Moisés de gran impostor y habla de su historia como de un tejido de fábulas y mentiras.

Después de estas atrevidas imposturas que acabamos de oír en boca de uno de los filósofos más sabios, contra Dios, contra Jesucristo, contra los apóstoles, evangelistas y autores inspirados de los libros santos, sería un afán muy excusado intentar sacrificar las mentiras mal urdidas que ha escupido un escarabajo vil, queriendo ensuciar con sus asquerosas pastillas el alto solio de Júpiter.

Aprovechándose del tiempo de opresión en que se halla este pastor perseguido lo trata de inclemente, cruel, inhumano, mentiroso, cobarde y otras cosas ni más ni menos de lo que profirió el furioso Porfirio contra Dios, contra Jesucristo y contra los apóstoles. Contentémonos con despreciarlo que ya llegará tiempo que busquen este abominable papel



para quemarlo públicamente como lo hizo Constantino Magno con las obras de Porfirio.

Pero en honor de la verdad concluiré este artículo asegurando que por la relajación de los tiempos presentes, lejos de excederse más bien ha cedido blandamente el señor arzobispo en muchas cosas que no harían mucho favor a su entereza en otras circunstancias. El Papa Urbano VI elegido después de restituida a Roma la cátedra pontificia desde Avignon, primero quiso sufrir el cisma de Clemente VII que no aflojar la reforma que entabló de los cardenales franceses relajados hasta el extremo.

No es virtud ni puede serlo, ni prudencia en el hombre público doblarse al tiempo como las cañas flacas para no ser arrastrado, pues que todo se ha de doblar bajo del peso de la pública autoridad, buscando la paz en los deberes de la misma obligación. No siendo así es desdichada paz. La paz funesta de los falsos profetas que todo lo disimulan para no exponerse a la malicia, a la burla o a la contradicción de los inicuos. El jefe justo sabe que debe sufrir con alegría la persecución, porque éste es el gaje precioso del ministerio de la justicia.

El conocimiento, aunque tardío, de estas virtudes que deben constituir el carácter de todo magistrado, obligó al señor Pizarro a sacudir el pupilaje vergonzoso en que se había comprometido por el instinto de su propio temperamento. Al cabo llegó a entender que su desvelo por la abundancia de abastos y por el aseo de la población como si de nada más tuviese que cuidar lo había puesto en la clase poco decorosa de un simple superintendente de policía, haciéndose dueños de todos los demás ramos de gobierno, los otros tribunales y magistrados, no como una porción de autoridad que les hubiese cedido el presidente para asegurar mejor el acierto de la pública administración, sino que elevándose y a un grado de poder absoluto sobre el mismo jefe lo empezaron a mirar como un juez subalterno en todo dependiente del cuerpo en que era cabeza con sólo el privilegio de una preeminencia material en ocupar el primer asiento, pero en lo sustancial, nada más que los alcaldes ordinarios por estar sujetos los unos y los otros a las reformas de sus providencias de cualquier género al beneplácito de la Real Audiencia. Todo Chuquisaca sabe que más de una vez lo desairaron los ministros públicamente en sus propias casas. Mandaban dar soltura a sus presos sin pedirle la razón del arresto, ni proceder siquiera por atención al informe que ordena la ley para con los jueces ordinarios. Sus oficios eran mirados con tanto desprecio que nunca se contentaban los más de ellos. Muchas veces previno vacaciones por motivos de grave consideración y por lo mismo se abría de propósito el tribunal al día siguiente para que viera el público que su autoridad

no tenía ejercicio dentro de los sitiales. En las funciones públicas lo obligaban a concurrir sin sombrero lo mismo que los alguaciles y porteros. Los abogados y procuradores como dependientes inmediatos del tribunal trataron también eximirse del presidente por el privilegio del fuero curial. La universidad le negó el patronato y por este orden cada oidor se transformó en jefe del presidente en el concepto de que unidos en cuerpo de tribunal tenían en la mano el deshacer cuanto él mandase en todo género de negocios. De consiguiente todo el vecindario alto y bajo se arrimó a los oidores para tributarles los cultos generales de su respeto, los homenajes y los obsequios con total postergación del presidente en el concepto de estar encargado meramente de las atenciones rateras del gobierno.

En este estado de degradación llegó a Chuquisaca el señor Cañete por agosto de 1804 con aquella asesoría interina, y consultado muchas veces de las regalías inherentes a la alta representación del presidente como ministro el más versado en los deslindes y fueros de las jurisdicciones por las distintas asesorías que ha servido desde la del virreinato en la edad juvenil de 24 años, aconsejó de buena fe al excelentísimo señor Pizarro todas las prerrogativas de su empleo y la dignidad con que debía hacer uso de ellas, haciéndole conocer la obligación estrecha que le imponen las leyes para sostener la real autoridad que representa, pues que se hiciera honrar como era debido al propio tiempo de sostener el respeto de los demás magistrados según la graduación y escalas de sus representaciones.

Sucedió con el excelentísimo señor Pizarro poco más o menos casi lo mismo que con el rey don Juan el 2º respecto de los grandes que estaban habituados a dominarlo: ellos con los cuatro infantes le habían hecho guerra continua en sus dominios sitiándolo en su propio reino sin otra causa que su desmedida ambición, deseo de avasallar al rey y ser dueños de su corona con el conocimiento de la ninguna resolución y suma cobardía del soberano.

Don Alvaro de Luna sostuvo la debilidad del príncipe, vindicó la majestad del trono y engrandeció la autoridad real en el tamaño correspondiente a su poder. Los grandes culparon a don Alvaro como autor de las diferencias que se originaron por la desconocida entereza con que el rey sostuvo su real autoridad mediante los consejos del condestable: pero la historia hace la apología de este buen ministro, diciendo que la privanza a que lo iba elevando a pesar de todo el mundo no era más que remunerarle sus inestimables servicios. ¿Qué hubiera sido de la autoridad real, qué de la majestad del trono si el condestable no los hubiera vindicado? Me atrevo a decir (continúa un historiador moder-

no) que toda la grandeza y prelados de aquel tiempo no merecieron tanto en bien y defensa de estos reinos como don Alvaro de Luna.

Sirviendo estos ejemplos de poderoso parapeto a la integridad del señor Cañete para no corromper sus imparciales consejos por respeto de los oidores contra el honor y preeminencias del señor presidente, consiguió reponer su autoridad en el tono que corresponde a un jefe tan respetable. De contado redimió a Chuquisaca de la mortandad que sufrió Potosí y otras provincias por la carestía del pan: reprimió con escarmiento las irrupciones de los bárbaros chiriguano restaurando más de veinte leguas de terreno que ya habían ocupado en sus correrías con robos crecidos de ganados y con el cautiverio y muertes de mucho número de vecinos.

Formalizó expediente para la reforma del hospital en alivio de la humanidad, en lugar que antes corría todo por otras intervenciones: restableció la concordia entre las autoridades de la Laguna y partido de Cinti: dispuso la puntual paga de los ramos atrasados de medias anatas y mesadas eclesiásticas: trató mejorar los estudios de la real universidad comisionando su arreglo al ilustre señor arzobispo como cancelario nato de ellos: afianzó la pública seguridad con las tropas que con su voto secreto se reunieron en Chuquisaca, y enriqueció a su vecindario con los cincuenta mil pesos anuales que montaban los sueldos que allí se repartían: adornó la población con públicos monumentos; mantuvo la quietud y el buen orden en los tiempos críticos de la capital de Buenos Aires y auxilió los soberanos despachos de la suprema Junta de Sevilla para evitar la anarquía, sin haberse visto jamás ni un solo vecino procesado de su orden en medio de varios desacatos con que más de una vez lo insultaron algunos abogados díscolos bien conocidos en la ciudad.

Con todo de ser el jefe de más alta graduación en el Perú, siempre tuvo abierta su casa sin excepción de horas para toda clase de personas, extendiendo su popularidad a las visitas de pascuas y cumpleaños a todos los vecinos distinguidos como si fuese un particular sin etiquetas y sin demostración alguna de singularidad sin embargo de que los oidores no lo comunicaban fuera de las concurrencias de ceremonia.

Todo el pueblo estaba complacido por su llaneza, menos los canónigos que siempre le han mantenido un mortal resentimiento desde el mes de junio de 1807 sólo porque mandó publicar la real cédula de 18 de diciembre de 1805 en la que se les denegó el tratamiento de señoría, reputando por enormísimo desaire la solemne intimación de una ley nueva que no podía observarse si no llegaba a noticia del público esta posterior etiqueta establecida para el tratamiento de los canóni-

gos. Desde cuyo tiempo se portaron con pública rivalidad además de los motivos que habían precedido sobre anualidades, nuevo noveno, medias anatas y mesadas.

Formando una recíproca intimidación con los oidores y el asesor Romano, se hizo más poderoso el partido para atar las manos del presidente a la voluntad de todos ellos en todo negocio, asesorado por Romano conformándose siempre con el dictamen fiscal sin requerir jamás el acuerdo del jefe.

Las quejas de los ministros empezaron desde 2 de diciembre de 1804 porque el presidente mandó librar diez mil pesos para los destacamentos que puso contra los chiriguanos conforme al informe del Cabildo y el dictamen de su asesor interino Cañete sin embargo del voto consultivo contrario que prestó el real acuerdo a quien el señor virrey desaprobó su intervención irritándolo hasta el extremo con la aprobación general que proveyó de todas las providencias del presidente.

Perdió la Audiencia sucesivamente el año 1806 la disputa sobre la etiqueta del sombrero en las concurrencias del jefe con el real acuerdo en cuerpo de tribunal y fue tan vivo el resentimiento por este triunfo que habiendo caído enfermo el presidente de un reumatismo agudo, tramaron quitarle el mando persuadiendo a los médicos para que certificasen hallarse imposibilitado para el gobierno.

El año de 1808 se inflamó mucho más el encono porque el presidente exclamó contra su conformación con el voto consultivo en que se acordó que se suspendiese para su tiempo el cúmplase de los despachos del señor Geyeneche: luego después la declaración de la guerra con la Francia contra el dictamen de Romano y la indicación de rogativas públicas de acuerdo con el arzobispo contra el voto del tribunal, y más que todo porque en la Junta que se celebró para reconocer por comisionado nacional al señor Goyeneche, reprimió el presidente varios desacatos y se allanó prestar auxilio al señor comisionado para el extrañamiento de varios ministros.

Finalmente se consumó el furor contra el presidente porque sostuvo al prelado en las reformas del colegio conciliar en oposición del rector doctor Francisco Javier de Origüela que procedía de concierto con el procurador del cabildo secular y otros individuos del mismo, embarazando al propio tiempo los recursos competentes que algunos doctores cavilosos introdujeron a la Audiencia en perjuicio de las regalías del patronato de la universidad, además de haber impedido el atropellamiento del prelado en la separación que el tribunal mandó hacer del provisor aprobado por la presidencia y por el señor virrey con repetidas órdenes de amparo expedidas por él mismo.

Este fue el golpe más sensible para los ministros porque en su vista se desengañó el pueblo de que su jurisdicción no alcanzaba a reformar las órdenes de los virreyes como lo habían intentado persuadir con haber amparado a Romano suspendiendo su traslación a la ciudad de Salta y otra igual con el delegado Martierena separado del partido de Porco.

El presidente les advirtió varias veces que siendo de ley que las audiencias subordinadas como es la de Charcas obedezcan a los virreyes aun cuando en sus mandatos se excedan fuera de la latitud de sus facultades ocurriese al tribunal a requerir al señor virrey de Buenos Aires con sus réplicas, y advertencias sin propasarse a remover al provisor contra las órdenes de la superioridad con inminente peligro de la pública tranquilidad, cuando nada quedaba que temer de conservarlo en el oficio por dos meses más, que a lo sumo podían tardar las resultas.

Se dijo en Chuquisaca que clandestinamente se trataba confederar el Cabildo por medio de Anibarro Sudáñez y otros semejantes para que auxiliase al tribunal con el vecindario contra el arzobispo, formando por medio de este rumor sedicioso un contraste anárquico con el presidente, y la tropa en su pequeña guarnición para excitar opiniones faccionarias contra la autoridad del jefe en el concepto de ser más alta y mucho más bien asegurada la jurisdicción de la Real Audiencia.

Para preocupar al público renovaron por hablillas y murmuraciones la cancelación del acta que acordó la universidad contra las cartas de la Corte del Brasil, recomendando entre el embargo este procedimiento como un atentado de despotismo que había cometido el virrey con mandarlo, y el presidente y el arzobispo con haberlo ejecutado y denunciado bajo la falsa suposición de que el señor Cañete intervino con su influjo en todas estas gestiones para cuya persuasión oculta las fechas de los hechos el malévolo anónimo y trastorna todas las circunstancias.

Apuradamente se abrieron y leyeron los pliegos de la señora infanta doña Carlota en el real claustro el día 12 de enero de este año 1809, cuando el señor Cañete ya se hallaba en Potosí desde el día 4 del mismo mes. El acta insultante al decoro de la señora infanta se escribió el día 19 del propio mes de enero y su testadura se verificó de resulta del correo de marzo estando todavía en Potosí el señor Cañete por ser notorio que llegó a Chuquisaca por la tarde del día 8 de abril.

Habiendo pues estado fuera de Chuquisaca este ministro cuando se recibieron las cartas del Brasil, cuando el claustro acordó su contestación, cuando el mismo claustro dio cuenta con testimonio de ella al señor virrey, y separadamente al señor presidente y arzobispo sin que

por lo mismo hubiese necesidad de que estos dos señores lo hubiesen denunciado; si se mantenía en Potosí cuando el superior gobierno la mandó cancelar, con desaprobación de que la Audiencia se hubiese mezclado en tales asuntos que no le competen, y también cuando el señor presidente mandó ejecutar estas superiores órdenes, ya se deja ver que es una osadía la más increíble y grosera imponer al público que el señor Cañete se ingirió con unas incidencias que no vio ni pudo aconsejar, y que naturalmente las aconsejaría el abogado doctor Manuel Antonio Castro que entonces servía al jefe en clase de secretario.

Consiguientemente es otra mentira garrafal atribuir a estos resultados el destierro que decretó la Real Audiencia contra el señor Cañete en 21 de abril de 1808 porque siendo nueve meses anterior no pudo ser efecto de una causa que no había existido todavía. Conviene hacer entender a todo el mundo que este violento y escandaloso extrañamiento, se originó de una acalorada competencia con el señor presidente que la Audiencia promovió por defender al escribano de cámara don Manuel de Velasco, después de haberle puesto en libertad del arresto en que aquél le puso por una causa criminal del fuero de guerra y habiendo sido restituido a la prisión por orden del jefe en el mes de marzo de 1808 con una defensa demasiado nerviosa por parte de la presidencia, que se atribuyó al señor Cañete, luego que éste se trasladó a Potosí en 20 de abril siguiente, fulminaron el decreto de destierro por el temor de que volviendo a Chuquisaca a las resultas de la superioridad sobre los recursos relativos a Velasco, se sostendría el presidente sin permitir los ajamientos a que solían reducirlo no teniendo un director sabio y varonil a su lado.

No hubo tal sumario como se supone sino papeladas sin fundamento y meros informes apoyados únicamente en la autoridad como después se descubrió cuando la superioridad exigió el proceso. Ni tuvo intervención la Audiencia pretorial de Buenos Aires: y por eso vistas por el señor virrey las arbitrariedades del tribunal en haber reiterado el destierro por decreto de 17 de abril de 1809, en virtud sólo de una petición sencilla, abultada y falsa del ministerio fiscal tirada al aire con la esperanza de que separado de Chuquisaca, este íntegro y honrado ministro arrollarían al presidente y arzobispo con el extrañamiento premeditado contra el último en caso de no separar del provisorato al doctor don José Antonio Oliveros, entonces el superior gobierno con fecha 27 de mayo confirmó sus anteriores providencias, ordenando que el señor Cañete pudiese residir y residiese en Chuquisaca con reserva de su derecho contra los oidores por las costas y perjuicio

ante su majestad a quien se mandó dar cuenta con testimonio íntegro del expediente que ya caminó para España.

Vense que tales crímenes como los que ha anunciado por enigma el autor de las embusteras observaciones de Chuquisaca. No hay necesidad de sepultarlo dentro de la mole inmensa de autoridades y leyes que favorecen el derecho del señor Cañete y totalmente ignora el miserable leguleyo anónimo: ni éste es el lugar de referirlas, pero el correo lo dirá a su tiempo, como suele decirse.

Lo sustancial es que el señor virrey obró en esto con tanta justicia como la que hizo en trasladar a Salta al extraordinario Romano, no por que hubiese aconsejado la suspensión de las contribuciones patrióticas para Buenos Aires, según afirma el papelón mentiroso, sino porque cuatro meses antes había estampado opiniones peligrosas contra la pública tranquilidad oponiéndose al pronto y efectivo cumplimiento de las comisiones del señor Goyeneche y también a que se publicase la declaración de guerra con la Francia; la que desde luego se solemnizó por bando de 25 de octubre de 1808 sólo por providencia del presidente contra el parecer de Romano. En virtud de los cuales atentados fue mandado separar de Chuquisaca, por superior resolución que llegó por marzo siendo así que recién a principios de abril decretó las suspensiones de las contribuciones patrióticas. No deben extrañarse estos falaces anacronismos porque se han hecho de propósito con premeditada malicia para alucinar a los lectores con sospechosas prevenciones contra el señor virrey.

Es muy digna de admirar la paciencia que tuvo este superior jefe en tantas contravenciones como veía hacer a sus órdenes en cada correo: una de las muchas fue el haberse mezclado la Audiencia en mandar recoger las cartas originales del Brasil en virtud del testimonio del acta que la universidad pasó al real acuerdo mediante que por ser materia de estado, correspondía solamente al alto gobierno del excelentísimo señor virrey. Con todo, anduvo tan contemplativo el señor presidente que cumplió sin réplica ni reparo, la orden del tribunal remitiéndole todos los oficios originales con ánimo de preparar su indemnización con esta prueba la más evidente de que no pensaba hacer uso de tales documentos ni en su poder podrían obrar ningún efecto en tiempo alguno.

Pero el señor virrey desaprobó su conducta al tribunal y mandó testar el acta de la universidad, no tanto por su escrito indecoroso, e insultante contra una persona real, cuanto porque reconociéndose por las fechas que fueron cartas y proclamas atrasadas que se expidieron en el Janeiro antes de haberse sabido todavía ni el éxito de las convulsiones de Madrid, ni la situación en que se hallaba España por

entonces, debió el claustro no haber publicado ni procedido a contestar semejantes oficios, sino luego de reconocer que venían de corte extranjera, haberlos pasado originales en derecho al excelentísimo señor virrey, o por conducto del jefe inmediato, en cumplimiento de las órdenes circulares que a este efecto se habían dirigido tres meses atrás para evitar opiniones y hablillas maliciosas.

Las cartas que condujo el señor comisionado Goyeneche, fueron de clase muy diferente como se impusieron los señores oidores al tiempo de leerlas en la misma Junta que se congregó para el reconocimiento y pase de los reales despachos de Sevilla. Su objeto era exhortar el buen servicio y fidelidad a nuestro amado soberano don Fernando VII interponiendo la señora Carlota su persona, su protección y su respeto por el interés general de la real familia de Borbón. El conductor de semejante contexto, mereció el carácter de un ángel de paz, porque vino a inspirar la concordia, y una sagrada confianza entre los ánimos fluctuantes de la América del Sur; haciendo ver a todos que la España no se hallaba en anarquía como publicaron todos nuestros enemigos, y que aun cuando se perdiese toda la Península con nuestro soberano y los señores infantes, debíamos despreciar la tiránica invención de la dinastía de Bonaparte, teniendo en nuestra cercanía una persona real llamada a la corona por ese caso, según nuestras leyes fundamentales.

Este fue el insigne servicio que aseguró la pública tranquilidad del reino, lejos de la pedantería con que el procaz anónimo intercala los cálculos astronómicos de Gómez Freire, equivocando ignorante o maliciosamente la división de límites que se determinó para embarazar las introducciones de los establecimientos del Brasil con la línea divisoria primitiva que tiró en el globo, de polo a polo, Alejandro VI por el meridiano de Canarias el año 1493 asegurando a Castilla el hemisferio de Occidente.

Ya está visto que sobre esas extranjeras armas se ha querido fijar el cimientto del obelisco fantástico de traiciones y sumarios sanguinarios que han fraguado en Chuquisaca a la sombra de las más enormes mentiras para encubrir la ambición y el odio premeditado que fueron el origen del alboroto del día 25 de Mayo.

Y supuesto que la perfidia por confederación con una corte extranjera distante no se podía pactar, sino por cartas, oficios o billetes secretos, no hay ni puede haber cuerpo de delito sin la manifestación de algún documento de esta clase y en su defecto sin necesidad de otra prueba, debe darse por calificada la impostura como afirman todos los historiadores y políticos, de la que atribuyo el año del 618 a don Alonso de la Cueva embajador de España en Venecia, fingiendo en cabeza



suya una conjuración para sujetarla al dominio de España apoderándose de sus fortalezas. Es demasiado ridícula esta invención para que nos detengamos en impugnarla. Los traidores son los mismos que han fingido la traición como se ha de venir a conocer a su tiempo.

Las figuradas sumarias comprueban la parte sustancial de la pataña, y estando toda ella figurada sobre fábulas y clásicas mentiras, es menester demostrarlas para dar por convicto al impostor secreto que es el órgano por donde respiran los rebeldes.

Se afirma por indubitable que «el señor presidente formó sumarios criminales, *clandestinos contra el vecindario por el influjo capcioso y siempre corrompido del señor Cañete; por la impiedad y obcecación del pastor y por la insensibilidad y condescendencia de un automa*, y que observando el Cabildo la consternación del pueblo, había ocurrido al tribunal para que compulsara estos actuados, y reconvenido el jefe, contestó no haberlos formados, jurando por la santa cruz de su pecho, y que siete capitulares revoltosos y dominantes por su mayor número, causaban otros disturbios».

Parece increíble un atrevimiento tan insolente para mentir: véase en este espectáculo de la verdad una prueba irreprochable, y quedará convencido el mundo de la mala fe de estos sacrílegos impostores. Es cierto que el señor semanero, conde de San Javier, pasó oficio el día 10 de mayo por la tarde abultando los rumores de la tal fingida sumaria para que el jefe sobresediese en ella o la remitiese al tribunal a fin de aquietar el temor público de que estaban sobrecogidos los ministros, canónigos, regidores, empleados y vecinos distinguidos que creían estar comprendidos en ella por el influjo del señor Cañete con el intento de sostener y alborotar a su amigo el señor arzobispo.

Se oyó decir varias veces públicamente al señor presidente que esa misma tarde contestó a la *bayoneta* de su propia letra, pero se dilató remitirlo hasta el viernes 12 por haber caído el 11 la Ascensión del Señor y se supo entonces que un señor oidor pasó inmediatamente concluido el tribunal, a la casa de un canónigo a darse la enhorabuena por haber salido de cuidado con la deseada y favorable respuesta del jefe la cual según un borradorcito que se le cayó al doctor Castro en una visita, es como sigue: «Todo cuanto vuestra señoría expone de orden del tribunal en su oficio reservado de este día, contiene las clásicas falsedades que me admiro mucho que las hayan creído vuestras señorías. No hay tal información secreta, ni tales ministros, ni tales eclesiásticos, sean de la clase que fuesen, ni tales empleados ni tales buenos ciudadanos, ni tales destierros. Todo es un sueño, una mentira en que jamás he pensado según lo aseguro por mi palabra de honor. Son invenciones maliciosas como otras que corren de que yo pudiera haber

hecho mucho caso si no tuviera tan largas experiencias de los mandos.

En lo tocante al señor Cañete debe acordarse el señor semanero que cuando fue a preguntarme en mi sala, si no tenía orden del señor virrey para que no residiera aquí dicho señor ministro: diciéndole yo que no, me respondió que debía estar a la última; lo que ha ejecutado hasta no tener otra nueva contraria en contestación al parte que tengo dado al señor virrey. Dios guarde a vuestras señorías muchos años. Plata 10 de mayo de 1809. Señores regentes y oidores de la Audiencia de la Plata.»

Esta contestación juiciosa tan sencilla como verídica proferida de buena fe por un jefe anciano y respetable, conocido en todo el mundo por ingenuo en demasía sin el menor arte para intrigar ni mentir, restableció indubitablemente la confianza que había vacilado en todos los que tenían por qué temer, pues aunque no juró por la cruz de su pecho como afirma el anónimo por la costumbre de mentir en todo, al cabo ya juró por su palabra de honor que es un equivalente; pero lo que más escandaliza es fingir aquella cláusula *de que siete capitulares revoltosos y dominantes por su mayor número causaban disturbios* no encontrándose en el oficio ni esto, ni cosa que se le parezca.

El objeto fue sembrar en los regidores un recelo cuidadoso por el odio que debía suponerse en el jefe en virtud de esta cláusula supuesta, para que estuviesen adictos y prontos a cualquier confederación como único medio para libertarse de las iras del presidente. No es muy difícil adivinar quiénes son los inventores de esta maliciosa suposición haciendo circular estos oficios meramente entre tribunal y presidente.

No contento con estas enormísimas falsedades, continúa asegurando que sin embargo del juramento, la impresión contraria *era buena y fundada porque se supo por el escribano que autorizó las diligencias, y los testigos que tenían interés particular en sacramentarlos de que los comprendidos pasaban del número de cincuenta.*

Este papelón se parece a la generación de la hidra cuando de cada mentira nacen cien mentiras más. El caso fue que unos abogados díscolos forjaron un escrito escandaloso y tumultuario en que trataron de traidores a los señores virrey, presidente, arzobispo y Goyeneche, y en la casa de uno de ellos convocaron siete letrados jóvenes para hacerlos subscribir por sorpresa con el aparente color de que aquel recurso se dirigía al tribunal para que declarase a todos los abogados por exentos de matricularse en compañías militares.

Los doctores, don José Manuel Antequera y don José Cavero habiendo visto y leído tan sacrílegas imputaciones se excusaron de autorizar semejante complot y con su ejemplo exclamó uno de aque-

llos jóvenes que ya había firmado, y otro bien conocido por su casa pasó a dar cuenta al señor presidente lleno de pavor. Impuesto el jefe de estos preparativos de conjuración quiso asegurar el acierto pidiendo dictamen a un señor oidor respetable para procesarlos y remitirlos a Buenos Aires, pero habiéndole aconsejado que disimulase, se conformó ciegamente con esta lenidad en comprobante de su genio naturalmente bondadoso y de la repugnancia que tiene por carácter de hacer papeladas en perjuicio de otro.

A pesar del silencio que guardó religiosamente por no desagradar a los otros tres que estaban comprendidos en esta criminosa sindicación, llegó a saberlo el señor virrey, y para su averiguación comisionó con fecha 8 de abril, al señor gobernador de Potosí el cual pasó a Chuquisaca el 29 del mismo con reserva y volvió inmediatamente ignorándose lo que informaron al señor virrey, pero es evidente que no vio ni habló al señor presidente.

Como nadie se engaña de botones adentro, los mismos que sentían las acusaciones de su conciencia hicieron mil misterios de este viaje, y decían por cosa muy cierta de que había ido a quitar el mando al presidente y que lo había dejado en él a ruego del señor arzobispo, llevando el intento de alucinar al pueblo con degradar la opinión del jefe para desautorizarlo.

Entonces el excelentísimo señor Pizarro resolvió dar cuenta al superior gobierno del motivo y del dictamen porque se allanó a disimular la ocurrencia del referido escrito, y a este efecto recibió sus declaraciones a los abogados Antequera y Cavero muy sigilosamente por ante el escribano Melchor Callejas, en 7 de mayo para justificar que ellos no lo quisieron firmar, quiénes fueron los jóvenes convocados, cuáles los autores de tal recurso y a qué puntos estaba reducido su contexto, sin haber querido ni siquiera evacuar las citas para que lo capitulasen por sumaria.

Es indudable que nada se supo por el escribano como lo asegura falsamente el autor del papelón; pues en odio del secreto que guardó fue oprimido con su par de grillos en un calabozo donde murió casi sin confesión, después de la deposición y arresto del señor presidente. Lo que hay de cierto es que uno de los dos abogados declarantes tuvo la debilidad de producirse con un regidor amigo suyo de que se veía acongojado de no poder revelar cierta declaración que le habían mandado hacer bajo de juramento del sigilo. Este antecedente fue el único que tuvieron para tramar que en la presidencia se estaba fulminando sumarios sanguinarios y sobre este mismo fundamento tiró la Audiencia con ligereza el oficio abultado del día 10 que

se desvaneció enteramente con la respuesta que se ha insertado más arriba.

Se debe tener muy presente que el señor Usos estando en cuerpo de Audiencia con el señor presidente en la iglesia de San Francisco durante los divinos oficios del entierro del oidor honorario don Juan José Segovia, mandó despóticamente por sí solo que un alguacil quitase al rector de la universidad el cojín que tenía a los pies en concurrencia con el real claustro, causando con este atentado una irritación tan general que desde la mañana siguiente amanecieron sucesivamente varios pasquines formidables en que amenazaban de muerte así a él como a su mujer además de otras cartas insolentísimas que dejaban caer en su casa contra ambos.

Viendo que todo el pueblo estaba conmovido contra ellos, sin que en ninguna parte se hablase de más novedad que ésta al paso que empezaban a observarse gavillas nocturnas que hacían conjeturar algún propósito maligno en perjuicio de su seguridad a pesar de las rondas que se mandaron doblar por el jefe, se dijo, se creyó, y también ya estaba averiguado que se formaron conciertos secretos con algunos doctores populares bajo de promesas ventajosas para que en virtud de que se les daría la satisfacción que gustasen, acallasen sus quejas y promoviesen con sus partidarios otro asunto de mucho mayor interés como era exterminar a los traidores contando para esto con su protección.

Por consecuencia de esta confederación se notó la mutación repentina de sistema: se fijaron nuevos pasquines con el tema de la traición del virrey, presidente y arzobispo, significando formación de junta para el gobierno como consta de los originales que se remitieron a la superioridad. En varias vistas se avanzó el fiscal a explicarse poco menos que en el mismo tono. Alarmaron al pueblo bajo de cuerda para entregar estos dominios a la corona de Portugal; se estaba procesando a los vecinos más honrados hasta el número de cincuenta infundiendo este recelo a más de quinientos con decir a cada uno en reserva de que era uno de los comprendidos; y como lograron inspirar desconfianza verdadera, o fingida, a los canónigos, regidores y vecinos más poderosos que tenían la maza en la mano, para recoger prosélitos, fue muy fácil armar la borrasca por medio de hablillas y susurraciones sediciosas.

Apenas de que éstas fueron el origen de la primera instancia del Cabildo y del oficio que pasó el tribunal en 10 de mayo, toda la tempestad calmó repentinamente con la respuesta del señor presidente, habiendo quedado las cosas en una suspensión favorable fuera

de todo cuidado el día 13 de mayo en que el señor Cañete se restituyó a Potosí a las atenciones de su casa.

Luego que se ausentó este ministro que siempre fue el que les desbarataba sus intrigas, recelando que si volviese para el tiempo de las resultas de la superioridad sabría cortar todos los planes de sedición con las cautelas inexpugnables de su destreza política, volvieron a inculcar en las figuradas sumarias como único medio por donde podían interesar a grandes y chicos en un empeño común contra el señor presidente.

No se ignora que un regidor muy amigo con un ministro confirió la materia dando por cordente la tal información sanguinaria y todos ellos con el mayor peligro si el tribunal no tomaba la mano. De aquí resultó el segundo oficio del Cabildo por el cual anunciaba una persecución general de los mejores vecinos, ya de parte del presidente, ya por la del virrey implorando la soberana protección de la Real Audiencia, y con el fin de atraer la atención general del pueblo, se circularon copias entre las casas principales, a más del influjo con que se despertaba a la plebe; de lo que es prueba convincente que el padre maestro Bonet, provincial de Santo Domingo, dijo públicamente en Potosí que había leído la tal representación estando en Chuquisaca en el mismo mes de mayo.

Por esta hebra empezaron a formar la enredada madeja de embrollos y disturbios que se están llorando por ahora. El tribunal comisionó al señor don José Agustín de Usoz para que recibiera pública información contra la conducta del señor presidente y la estuvo recibiendo efectivamente con el mayor escándalo en los solemnísimos días de las pascuas de Pentecostés que cayó en 21 de mayo, llamando para el efecto a los estudiantes académicos de práctica de su facción y dependencia, abogaditos mozuelos sin carrera, y gente de morralla los que no tardaron en divulgar por el pueblo que el presidente era un traidor perjuro a quien el tribunal iba a deponer por estos delitos.

Se difundió este rumor tumultuario con tanta generalidad y viveza que el señor presidente tuvo por infalible su atropellamiento a vista de que ya se habían arrojado a procesarlo contra el tenor expreso de la ley 45, título 16 libro 2º de Indias donde se ordena *que las Audiencias no pueden conocer en los delitos de los virreyes y presidentes* al propio tiempo de estar actuando informaciones criminales contra la persona y empleo para conmover la tierra en lugar de requerirlo con advertencias secretas en caso de haberse excedido con arreglo a la ley 36, título 15, libro 2º citado de Indias.

Observó que se hacían juntas clandestinas en casa del oidor decano, concurriendo a ellas los abogados más díscolos, justamente reputados por los Clodios y Catilinas de Chuquisaca rondando la ciudad con vecinos particulares por dos noches consecutivas. Por cuyas circunstancias que se informaron al jefe con la mayor certeza pidió a Potosí auxilio de tropa por oficio de 23 de mayo, llamando al señor intendente [Francisco de Paula] Sanz para que pasase a hacer uso de su comisión para la seguridad de la quietud pública.

Supo el día 24 que el comandante de la tropa veterana se había puesto en cama por la intimidad de su casa con el fiscal López y otros oidores para evadirse de sostener al presidente contra ellos, en las primeras ocurrencias que ya debió tenerlas muy sabidas según se presume vehementemente del hecho intergiversable de haber enviado recado al padre provincial Bonet con el alferez veterano don Juan José Bianqui rogándole el 25 cerca del mediodía que mediara entre los magistrados porque en aquella noche iban a deponer y prender al señor presidente.

Por momentos urgía más el peligro porque se supo por las conversaciones de un eclesiástico en aquel mediodía, que por la noche se había de ver una tramontana contra el presidente. Con esta noticia confirmó sus justos temores el jefe haciendo combinación con el hecho sospechado de que el subdelegado [Juan Antonio Alvarez de] Arenales suspendió repentinamente el uso de la licencia que ya tenía para bajar a Salta atribuyéndose esta suspensión a su confederación con los oidores, para asistirlos y defenderlos con los numerosos habitantes de su partido de Yamparáez: pues también se dijo que para la ronda del 25 había convocado mucha indiada con destino de que se apostase en las quebradas y guaicos inmediatos hasta el toque de entredicho con las campanas. No debiendo dudarse de esta secreta colusión, no sólo por la pública y reparable intimidad de Arenales con el fiscal, sino más principalmente por el nombramiento de comandante que el tribunal hizo en su persona contra las aclamaciones del pueblo que pidió al alcalde provincial don Antonio Paredes, que es una prueba muy clara que ni el pueblo se movió por sí, ni hacía otra cosa, sino lo que le mandaban.

En estos conflictos apurados, instó por segundo oficio el excelentísimo señor Pizarro para que se apresurase el auxilio de Potosí por ser mucho más urgente el peligro. Ya se deja entender que fue su ánimo esperar la tropa porque de lo contrario hubiera sido inútil pedirla.

En este estado se multiplicaron los informes con reiteración afirmandose (como dice el papelón) que habían alucinado al pueblo que

el presidente y el arzobispo suponían por infalible la pérdida de España, ya por las insuperables fuerzas de Francia, cuanto por el inagotable partido de Godoy y repetidas traiciones de los malos españoles; y que de esta coyuntiva querían valerse ambos jefes para proclamar a la señora princesa del Brasil con el fin de asegurar con mayores ventajas su elevación.

Desde luego parece que hubiera sido más conforme con la prudencia aguardar el toro al pie del estribo replegando en el cuartel y casa pretorial, la pequeña tropa veterana y vecindario fiel, con la artillería, municiones y pertrechos de guerra para mantenerse a la defensiva hasta la llegada del auxilio de Potosí; pero con la dilatada experiencia de sus años y mandos, consideró el presidente que este mismo aparato de precaución se tomaría por pretexto para infundir al pueblo las ideas horrorosas de una próxima rebelación sanguinaria que seguidamente produciría una irremediable conmoción popular con el color de ponerse en defensa contra las agresiones hostiles del presidente, una vez que el mismo autor incógnito sedicioso supone que no dejó de alterar al público las ligeras prevenciones secretas que en la noche del 24 se pasaron al cuartel para que se mantuviesen en armas, que es constante por otra parte que si no se tomaba ninguna disposición quedaba mucho más aventurada la seguridad personal del presidente y la real autoridad.

Puesto el jefe en el brocal del despeñadero, haciéndose cargo que a desesperado mal cabe desesperado remedio, llamó por asesores a los únicos abogados que graduó por imparciales para consultar los medios de salvar aquel último naufragio. Naturalmente tuvieron presente que el augusto nombre del soberano, la defensa de sus reales derechos, y el interés de la patria se presentaba al pueblo de Chuquisaca, en aquella ocasión del mismo modo que Antonio expuso la túnica ensangrentada de César a la vista de los romanos para sublevarlos contra los asesinos ocultando el crimen de su complicidad bajo la apariencia de su fingido pesar.

Recordarían precisamente que los señores oidores desmintieron públicamente en un día de besamanos la prisión alevosa en que se hallaba nuestro adorado Fernando VII por la perfidia de Napoleón; debilitando y apoyando el odio santo que todo buen español debe conservar contra los ejércitos franceses con arreglo al célebre decreto de la suprema Junta Central de 15 de abril de 1809.

Que ellos mismos se opusieron también a las rogativas públicas que el prelado acordó por la conservación y salud del Rey. Que por el mismo principio previnieron al arzobispo por conducto del presidente no hablase mal de Bonaparte, ni en sus pastorales ni en sus sermones. Que los más de ellos son hechuras inmediatas de los ahijados de Godoy

y en razón de tales, los más íntimos interesados en la dominación de Bonaparte. Finalmente que ellos han mirado con desprecio y con criminal indiferencia el retrato del Rey, siendo los únicos que no han querido traerlo en las escarapelas del sombrero, como lo traen por distintivo todos los de Chuquisaca, sin excepción de niños, frailes y monjas. También traerían a la memoria el consejo del político español, y la sanción de una ley de partida para que el gobernador amenazado de prisión o de otro mal tratamiento por otro ministro por superior que sea le puede prender y dar cuenta, y que a los oidores y a otros del Consejo a quienes no puede condenar sin consulta bien puede ponerlos en prisión mucho más siendo indicados en causa de alboroto según la ley 44 — título 16 — Libro 2º de Indias.

Pues aunque la ley 43 del mismo título ordena que los presidentes conozcan juntamente con los alcaldes ordinarios en causas criminales de los oidores, esto se entiende para pronunciar sentencia y condenar pero bien pueden prender por sí solos como el obispo puede arrestar sin adjuntos a los canónigos delincuentes aunque con ellos hayan de sentenciar las causas, lo mismo que los jefes militares mandan prender a los individuos del ejército aunque deban pronunciar sentencia en consejo de guerra. Sin que sirva de obstáculo la real orden de 1782, que cita el papel sedicioso, porque la desaprobación que allí se hizo de la prisión del regente de la audiencia de Mallorca y de otros ministros semejantes sólo comprende los arrestos por vía de corrección como los ejecutó aquel capitán general, y no por excesos graves en que se procede criminalmente en los cuales es conforme a las leyes generales el arresto del delincuente.

Quedando sujeto a este mismo principio el artículo 62 del reglamento de regentes sin necesidad de consultarlo con el acuerdo siempre que fuesen culpables los que lo componen en mayor número: porque entonces se debe obrar según las circunstancias y a veces sin proceso como lo aconseja el regente Crespio cuando el jefe de una provincia considera conveniente a la conservación de la paz arrestar a alguno en virtud únicamente de las noticias y motivos extrajudiciales que arbitrar por la prudencia, y mantenerlo preso mientras durase la causa del escándalo que se teme, según lo ejecutó por septiembre de 1808, el excelentísimo don Gregorio de la Cuesta arrestando provisoriamente sin proceso en el alcázar de Segovia a un Basilio capitán general como don Antonio Valdés con su sobrino don Vicente de Eulate y al vizconde de Quintanilla con reserva de organizar la causa después.

En vista de ejemplares y de razones tan poderosas fuera de otras muchísimas que contienen los libros y autores del derecho, asesoraron los arrestos por ver si en los transportes de la sorpresa se acobardaban



los caudillos bien conocidos de la premeditada conspiración dejando al pueblo en su quietud habitual con el freno del respeto que ha tenido siempre a sus magistrados.

El abogado Sudáñez que fue el único arrestado clamaba a gritos en medio de la escolta, invocando el favor del pueblo para que lo liberase de las garras de los traidores constituyéndose por este mismo hecho de sedicioso y conjurado, cabeza notoria de motín, según las ordenanzas y leyes del reino; y a sus voces se fue congregando bastante porción de pueblo que lo seguía sin desacato hasta que entró a la presidencia.

Sus parientes y sus confederados se distribuyeron a clamorear por los barrios, tocando entre dichos otros para conmover al populacho. Los primeros concurrentes no obraron todavía con desenfreno porque fueron a sacar de su palacio al prelado para que rogase por la soltura de Sudáñez: a lo que no pudo negarse coartado por el justo temor de convertir las iras del pueblo contra sí, suplicándolo complicado con el presidente para las prisiones y degüello del vecindario.

El jefe allanó la soltura por su clemencia natural presumiendo que aquel amago aplacaría el tumulto de su nacimiento, y serviría de enmienda a todos los reos mandados arrestar. Pero se engañó porque el mismo Sudáñez persuadió la violencia temeraria de su prisión con la misma facilidad de su indulgencia animando con esfuerzo a los últimos empeños que estaban pactados muy de antemano.

Viendo que el pueblo amainaba a la manera de una marea que va bajando, soplaron nueva borrasca enfureciendo a la plebe con el soborno y la embriaguez para que empezase a pedir cuanto le inspiraban los ocultos soplones de la sedición. De lo interior de la casa de un ministro se comunicó la voz que pidiesen al fiscal con todo de que sabían muy bien que no estaba preso por haber emprendido su fuga desde allí mismo. El populacho embriagado arrebató al arzobispo con sacrilega insolencia llevándolo por las calles como una nave fluctuante entre contrarias marejadas para que entregase al fiscal. Inmediatamente pasaron a pedir que se desmontase la artillería asegurando el total sosiego del pueblo con esta diligencia los interlocutores Arenales, el alcalde provincial Paredes y el padre Polarico, religioso franciscano a quien mezclaron en esta embarrada con el malicioso propósito de que habiendo visto entrar a la presidencia en aquella hora a un fraile sacerdote, declararon después algunos ignorantes malvados que había sido llamado por el presidente para confesar a los arrestados.

Fue despachada prontamente la solicitud y aparentando los malignos comisarios que salían a dar aviso al pueblo, volvieron al instante con la novedad de que pedían la artillería montada para precaver toda alevosía encerrándola dentro del patio del Cabildo, sin considerar que

esta pretensión era notoriamente insidiosa con ánimo de pretextar la continuación del tumulto con la negativa que suponían consiguiente pues se venía a los ojos que quedaría todo resguardado con llevar las cureñas quedando en tierra los cañones.

En efecto se resistió el presidente porque la misma tropa de su guardia también repugnó de semejante entrega. Entonces compareció el oidor Ballesteros como mensajero de una numerosa plebe que lo seguía y atropellando la real pragmática de 1774 pidió la artillería afianzando con su cabeza que en el momento quedaría sosegado el pueblo.

Bien conoció el señor presidente que [no] lo debía permitir, pero reflexionó que lo atribuirían a que quería hacer uso de ella para avasallar al pueblo y proclamar luego a la señora princesa del Brasil. Por cuyo motivo y por la consideración de que no era presumible una perfidia tan atroz en un ministro del rey, que sólo por ella se haría reo de muerte, al cabo consintió en la entrega. La que, empezada a verificarse, entró al patio a pelotones el populacho a pedir las armas de la guardia para dejar al jefe enteramente indefenso con tan descarada osadía que excusándose con buenas palabras al tiempo de retirarse a la sala del dosel donde habían descansado los fusiles, quisieron entrarse a tomarlos por fuerza y apoderarse de la persona del presidente.

Entonces la guardia tomó las armas e hizo fuego al aire con bayoneta calada para despejar el patio, como lo despejó, cerrando la puerta: a ese tiempo un oidor en persona mandó colocar los cañones en las esquinas de la presidencia para batirla por sitio con fuego vivo a metralla sin que los pocos soldados de guardia tuviesen otra defensa que el disparar por las ventanas algunos tiros de cuando en cuando para que no forzasen las puertas.

Reducido ya el jefe a una indefensión absoluta, se aumentó mucho más la insolencia, cañoneando la casa pretorial entre una algazara general, ruido redoblado de campanas que parecía hundirse toda la ciudad. Noventa y dos cañonazos dispararon en el discurso de la noche, los más de ellos con metralla, de lo que se presume haber perdido la vida los dos cholos únicos que remanecieron muertos a pesar de las grandes desgracias que mentirosamente ponderaron en los primeros informes; y como no se hizo reconocimiento judicial de que las heridas de aquellos dos muertos habían sido hechas con bala de fusil que fueron las únicas armas de la presidencia, es de presumir que aquellas dos averías dimanaron del juego tumultuario de la artillería.

El Cabildo afirmó arbitrariamente que el sanguinario presidente casi había exterminado al pueblo a tiro de cañón con todo de ser evidente que de la casa pretorial no se disparó ni un cañonazo, y no tuvo

reparo en asegurar muertes fingidas en aquella refriega, no debiendo ignorar que los únicos comprobantes legales de los muertos en aquella noche son las fe de entierro, donde siempre se expresa si la muerte fue natural o violenta por herida con armas.

De los balcones de un oidor gritaban a la calle animando al pueblo para que no desmayase. En la junta de la casa del oidor La Iglesia, mandaban la continuación del fuego hasta que considerando al presidente sin ningún resguardo determinaron ya ordenarle la dejación del mando con amenazas. Y aunque entre los ahogos del conflicto, protestó juiciosamente lo que debía, al cabo viéndose solo, desamparado ya de la poca tropa y profugados los asesores, contestó al último oficio que se hallaba en situación de poder disponer el tribunal lo que gustase, pero que tuviesen consideración a su carácter y a sus años.

El oidor Ballesteros que hacía el oficio de secretario en aquella junta clandestina para escribir y leer los oficios de acuerdo con los Sudáñez, dio por hecha la renuncia contra los repetidos votos del conde de San Javier, y desde aquel momento a la hora de las dos de la mañana reasumió la Audiencia el mando de la presidencia contra la real orden de 1806. Depuso al presidente, lo mandó arrestar, se levantó horca en media plaza para colgar su retrato y publicó bando muy temprano el 26 por la mañana declarándose por Audiencia gobernadora: ordenando reconocimientos engañosos de las supuestas horcas y cordeles que figuraron estar dispuestos en lo interior de la casa con sepulturas ya abiertas para enterrar a los que habían de ser ajusticiados en aquella noche. Los Sudáñez alentaban al pueblo y los oidores La Iglesia y Usoz escribieron a Lima y a Potosí y al Cabildo secular de Buenos Aires, pintando al presidente como un monstruo de tiranía, fanático, despótico, embustero, perjuro y asesino, asolador de Chuquisaca con la sacrílega suposición de sumarias sanguinarias, y de otras mil imputaciones que solamente podían caber en el corazón de un malvado endurecido.

Acusaron con el nombre de sepulcros unas fosas cubiertas de salitre que diez años antes se rasgaron para guardar nieve con el destino de un refresco solemne general que dio el señor Pizarro cuando se cruzó de caballero su hijo don Rafael. Llamaron horca una viga que don Miguel Gutiérrez atravesó sobre un poste para sostener el tablado superior de un cuarto bajo de la casa y dieron el nombre de cordeles a una correa recta de cuero apolillado que colgaba de un extremo de la viga que antes había servido para amarrar la carne fresca en la frescura de aquel sótano. Subiendo la diabólica malicia del Jaime Sudáñez hasta el punto increíble de haber andado recorriendo las gavillas de alzados,

en traje de cholo con una caja de mantequilla que decía haber estado destinada para ensebar las cuerdas de las horcas.

De modo que al ver patrullas esparcidas para prender soldados, algunos de éstos tendidos en la playa semimuertos a golpe de palo y piedra, y a los inocentes ejecutores de las órdenes del jefe sepultados en oscuros calabozos entre cadenas; hechos jueces de sus propias causas los sindicados por reos vengativos de su agravio personal, circulando por todas partes, provisiones reales exterminadoras con la difamación de los jefes y prelados del reino, abierta la cárcel pública para los parricidas y asesinos; puestos en libertad los galeotes de las panaderías, repartiendo públicamente cajones de cuchillos para armar indios y negros contra la prohibición de las leyes, arrojando dinero a centenares para mantener el furor del pueblo en la embriaguez bajo el pretexto de celebrar el soberano retrato del Rey que colocaron en el portal del Cabildo para honestar la conspiración: al ver estos execrables escándalos y otras cosas inauditas con el jefe vilipendiado por los forajidos que le hacían la guardia con órdenes expedidas para degollarlo, ya se ve y es preciso creer que no se encontraba un varón fuerte que se atreviese a resistir contra torrentes tan impetuosos.

En aquella infausta noche debió haberse congregado la Audiencia en su sala de acuerdo, con faroles encendidos, en traje de ceremonia con asistencia del arzobispo, prelados regulares y diputados de ambos cabildos para imponer al pueblo y reprimir el tumulto: pero lejos de esto insultaron al pastor en las casas de los mismos ministros cuando lo llevaron por las calles buscando al fiscal casi a empellones.

Debieron publicar el bando que previene la real pragmática de 1774 para la retirada y sosiego del pueblo reuniendo la tropa dispersada y a los demás vecinos de honor para contener la conmoción popular. Debieron averiguar las causas, el origen y los autores del tumulto. Debieron pedir publicación de paulinas para que compareciesen los testigos y escribanos que hubiesen intervenido en los decantados sumarios sanguinarios para convencer al tirano, o para desengañar al pueblo, con la seguridad de que por el terror a los anatemas de la iglesia, no faltarían muchos que declarasen la verdad entre los cuarenta testigos que contra derecho fueron llamados para mentir como dice el señor Usoz en una carta privada.

Debieron congregarse los eclesiásticos principalmente canónigos en la Catedral para exponer al Dios de la paz, y salir en procesión pública con el Sacramento, exorcisando a los malévolos para contener el tumulto amedrentando al pueblo católico: y cuando el pastor volvió de su fuga, debieron salirle al encuentro en procesión con la cruz enarbolada en prueba de la unidad con su cabeza, y no que solitario y afligido lo

recibió un comandante intruso con disposición alevosa de confinarlo en un encierro sin haber recibido visita de ningún oidor después que visitó a todos ellos.

Nadie ha podido dudar que el presidente y arzobispo por resentimiento personales de oidores y canónigos se hicieron el blanco de las iras para unos y para otros que están, y estuvieron mucho tiempo atrás confederados entre sí. Las causas son muy graves y no conviene dislocarlas fuera de la tela de juicio donde al cabo se verá su calificación. Pero por conclusión se apuntarán algunos reparos muy chocantes que justifican la conducta de los perseguidores de estos dos desgraciados jefes.

Se ha divulgado contra el señor arzobispo el epíteto de traidor en papeles, pasquines y cantares sacrílegos y bajo de este concepto pensaron arrestarlo en el colegio conciliar habiendo ya para este efecto tomado las llaves el Sudáñez, el domingo de la Trinidad 28 de mayo, y luego después de suspender todo procedimiento dejándolo libre en su palacio: si fue verdadero delincuente, fueron pérfidos, los que dejaron impune la traición y si no lo fue como lo sabe Dios, y lo conocen los mismos rebeldes, no hubo en la realidad más que impostura, maledicencia y sacrilegio.

Los malévolos en medio de ser tan ignorantes no pudieron dejar de saber que es delito de lesa majestad prender por conspiración al que manda, ni debieron ignorar que aunque una ley real da por perdido el derecho de mandar en el jefe que tiránicamente hace pasar a cuchillo o da la muerte sin causa ni proceso a los moradores de su pueblo, no hay una sola disposición legal para deponer y atentar con ignominia a ningún gobernador por meras preparaciones para la ejecución de tales atentados.

En este caso o en el de sospechase traición por meros dichos vagos referentes a otras oídas sin datos contraídos a tiempos lugares y personas ciertas, no corresponde otra cosa que lo que practican los hijos con un padre cuando se vuelve frenético; es decir precaver sus estragos depositándolo honrosamente en lugar seguro sin levantar contra su cabeza una mano parricida hasta que la pública autoridad determine de aquel padre furioso lo que más convenga.

Así también son los tribunales y pueblos a la manera de hijos obedientes respecto de los virreyes y presidentes sin jurisdicción ni imperio sobre ellos: si por desgracia fuesen frenéticos o tiranos, no pueden hacerse jueces de sus jefes o cabezas sino solamente poniéndolos en resguardo de honor, dar cuenta al Rey con justificación de los hechos para que los ponga remedio.

En Charcas se ha hecho trastorno vergonzoso de estas máximas in- violables de la jurisprudencia y el derecho público recibiendo con- fesiones a los presuntos reos con notoria incompetencia y una infor- mación nula por el número y calidad de los testigos: por cuyos defectos que ya se notaron en otro tiempo al oidor de Charcas don Alonso González Pérez, fue separado de su plaza con real desagrado, y se le mandó que en Chile se aplicase al estudio de las leyes para el desem- peño de su ministerio en virtud de real orden fechada en Aranjuez a 28 de marzo de 1788.

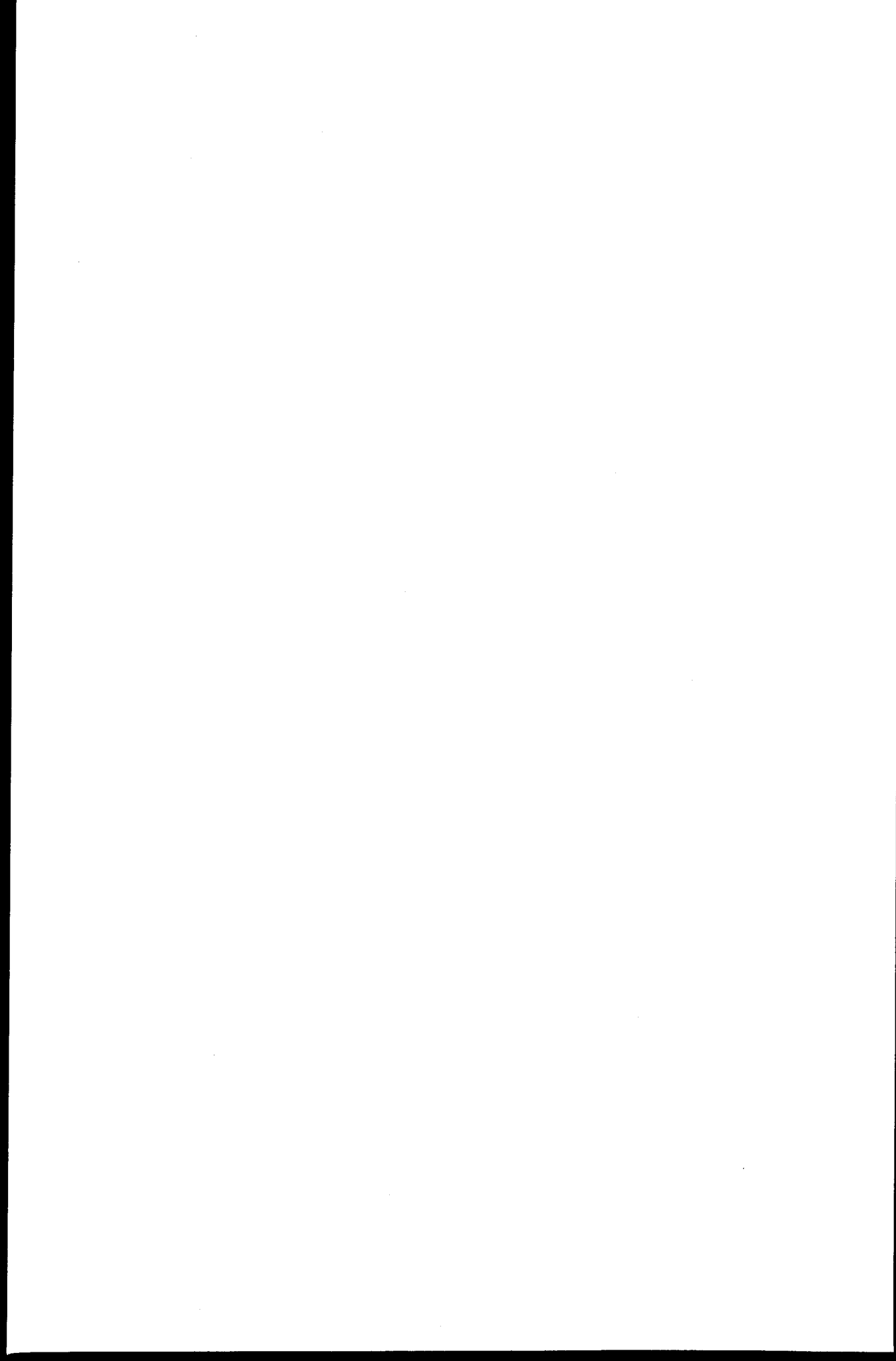
Estos funestos ejemplos sirven de presagio doloroso para lo que se debe esperar de tan inauditos escándalos. El mundo entero derrama su furor contra los autores de unas inquietudes nunca vistas que han arrastrado a todo el reino hasta el borde de su precipicio. Mucho falta que ver y en el entretanto todo hombre de bien, debe examinar los hechos de este *Espectáculo de la Verdad*.

Es copia fiel del original que se conserva en el archivo de mi abuelo el general Arenales. — A. Mz. Alvarez de Arenales.

[Copia en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Concentración de Fondos Documentales, decreto número 19021/54, Biblioteca Nacional, legajo número 322, docu- mento número 5.379 - B.2.*]

CORONEL JOSÉ FORNAGUERA

[CRONICAS RELATIVAS A SU ACTUACION  
EN LA REVOLUCION DE MAYO Y SUCESOS  
ANTERIORES]





[CRONICAS RELATIVAS A LA ACTUACION DEL CORONEL JOSE  
FORNAGUERA EN LA REVOLUCION DE MAYO  
Y SUCESOS ANTERIORES]

NÚM. 1

[Oficio del coronel José Fornaguera al Consejo de Regencia.]

[Cádiz 25 de mayo de 1811]

Serenísimo señor: don José Fornaguera, natural del principado de Cataluña, coronel graduado por su majestad del real cuerpo de artillería volante de Buenos Aires, a vuestra alteza serenísima con todo respeto expone: que después de los servicios importantes que hizo a la patria en el año 1806, cuando los ingleses invadieron aquella capital, y de lo mucho que contribuyó a la reconquista con sus continuas fatigas, desvelos y sacrificios de su persona e intereses, aunque no consiguió por ello más recompensa que la satisfacción interior que logra todo buen vasallo que sirve de utilidad a su patria, volvió a desplegar los mismos sentimientos de patriotismo y lealtad en la conmoción de 1º de enero de 1809. En lugar del premio que merecían sus acciones, sufrió vergonzosa y cruel prisión durante el espacio de ocho meses, y veintidós días por las intrigas, envidia y fines torcidos de los malévolos, que le miraron desde luego como contrario a sus ideas y capaz de hacerles frente. Sin embargo, no se entibió su espíritu patriótico, antes por el contrario se inflamó más, y más, y salió por tercera vez a la palestra en favor de la causa pública luego que se manifestaron los primeros síntomas de la insubordinación e independencia que los insurgentes tenían fermentado en secreto mucho tiempo antes del memorable día 1º de enero citado.

Para atajar en tiempo las fatales resultas que previó el exponente, y ahora lloramos, se avistó con el virrey Cisneros, y le propuso los medios más eficaces de sofocar la insurrección, y conservar ilesa la legítima dominación española en aquellos lejanos países, ofreciéndose él mismo a ser el ejecutor del trabajo, pero seguro proyecto, que le proponía. Por desgracia despreció entonces el virrey tan oportuno,

como saludable aviso, no obstante las protestas que le hizo de la certeza del peligro, y de la eficacia con que le instó; y se ofreció a conternarlo, porque estaba en la creencia falsa de que aquellos sujetos que urdían la conspiración eran los amantes del orden, y que los europeos por el sentimiento que les había causado el comercio libre, eran los que no querían virrey; mas no tardó la experiencia en hacerle conocer su error, y la verdad de la inicua trama premeditada cuando ya no tenía el fácil remedio que antes de quitarse la máscara; pues el 19 de mayo de 1810 los mismos que según suponía habían sostenido poco antes la autoridad, le intimaron que hiciera dimisión del virreinato diciéndole que lo pedía el pueblo. Todavía no desistió el que representa de su empeño de mantener intacta la autoridad de nuestro legítimo soberano: buscó al síndico procurador de la ciudad, y de acuerdo con él volvió a verse con el virrey a quien el escarmiento de lo sucedido había hecho más cauto. Le instruyó de que la deposición decretada el día 19 a nombre del pueblo se había sometido a la discusión de 500 vecinos a los que se habían repartido esquelas para que comparecieran el 22 en las casas consistoriales a decidir el asunto en congreso general, y le ofreció practicar las más activas diligencias, como en efecto practicó; para que no fuera depuesto por convenir así a la tranquilidad y conservación de aquella provincia, lo que consiguió atrayéndose a este partido la pluralidad de los votos, aunque de nada sirvió, porque el asunto no dependía ya de los votos, sino de la fuerza, y el fuego había tomado demasiado incremento para sofocarlo, por manera que Cisneros fue depuesto, y establecida la Junta revolucionaria.

En tal conflicto nada le quedaba que hacer al suplicante, sino lo que hizo: abandonó su casa, e intereses, y lo que es más señor, su mujer y sus hijos, dejándolos expuestos a la mendicidad, y a sufrir las persecuciones de los insurgentes: se embarcó a su costa para la Península el 25 de agosto con el único y loable fin de manifestar a vuestra alteza de parte de los buenos españoles que hay en aquella ciudad todo lo ocurrido, y la necesidad que había de un pronto socorro de 3 a 4.000 hombres, que con los que se reunirían en Montevideo se juzgaban suficientes para contener aquella provincia sujeta al dominio de la España; habiendo hecho la casualidad que arribase primero a Ibiza, desempeñó desde allí su encargo dirigiendo a vuestra alteza con fecha 12 de noviembre una extensa pero exacta relación de todo lo acaecido; y apenas llegó a esta plaza presentó otra a las cortes generales en 28 de enero, de que acompañó copia a vuestra alteza en 6 de febrero; y si no ha traído credenciales ni documentos que acrediten su comisión, ha sido porque no había quien pudiese dárselos sin quedar

expuesto a funestas consecuencias, y porque siendo un oficial de honor, y ciudadano español, y no viniendo a pedir ayuda para sí, no necesitaba de ellos, y así lo creyeron también aquellos buenos españoles confiados en su actividad y celo, de que tiene dadas tantas pruebas en las diferentes ocasiones que se ofrecieron, y de la firme resolución que advirtieron en él, de renunciar a su comodidad, bienes y familia, y de arrojar a los peligros de una larga navegación para instruir al gobierno con puntualidad de los acontecimientos de Buenos Aires, y proponer los medios de contenerlos.

Este fue el verdadero objeto que movió al exponente a emprender su viaje, y no el de venir a importunar en solicitud de gracia o empleos. Sólo miró en aquel arrebatado de patriotismo el peligro de la patria, y que podría salvarla viniendo prontamente con el aviso y así es que sin más reflexión se embarcó precipitadamente sin cuidar de recoger papeles que tardarían en disponerse y alarmarían quizá a los discolos, sin considerar cómo dejaba a su familia, ni los enormes perjuicios que iban a sufrir sus intereses, y además colma su total ruina el sacrificio que ha hecho de haber venido a expensas suyas, cuyo costo regresando a Montevideo que es a donde por ahora puede dirigirse no le bajará de 1.500 duros, pero luego que ha cumplido con el primer deber que le inspiraba su celo, y que ha meditado a sangre fría su verdadera situación, los males que ha derramado sobre sus tiernos e inocentes hijos, dejándolos sin padre y sin amparo después de haber invertido la mayor parte de sus bienes en beneficio de la patria, y perdido por la misma causa los restantes, le dicta su conciencia como una obligación la más sagrada, antes de abandonar la Península mirar por aquellos infelices, y procurarles los medios de la precisa subsistencia y de una mediana educación, ya que no las conveniencias que han perdido, y que disfrutarían en lo sucesivo si su padre siendo menos leal, y capaz de mostrarse menos sensible a los males de su nación, se hubiera estado pasivo ciudadano de la hacienda que había adquirido con la industria, sudor y afanes de toda su vida, o trasladándose con su familia y bienes a las provincias interiores como lo hicieron varios egoístas, cuando los ingleses invadieron la capital. Si otras hubieran sido sus miras las habría manifestado en la época que la majestad del señor don Carlos IV prodigó gracias, y premios a todos los que las solicitaron por haber contribuido a la reconquista, pues habiendo sido uno de los principales y de los que tuvieron más parte así en ella, como en la última invasión sucedida en el mes de julio de 1807 por las mismas armas británicas, en la que fue el exponente el comandante en jefe de toda la artillería que tan gloriosamente operó, no sólo no pidió nada para sí, sino que por un espíritu de moderación

poco común aguantó en silencio que otros fuesen premiados por acciones que falsamente se atribuyeron habiéndolas ejecutado el suplicante.

En el día no puede mostrar igual desinterés sin incurrir en la nota de padre cruel y desnaturalizado, insensible a las voces de la naturaleza, que imperiosamente le prescriben atienda a su desventurada familia compuesta de su mujer y una hermana, y además seis tiernos hijos que ninguno de los cuales pasa de ocho años, y todos expuestos a perecer en la mayor indigencia, no teniendo ya otro arbitrio que implorar a vuestra alteza por la primera vez una colocación proporcionada a sus méritos y servicios.

Los que tenía contraídos antes de los últimos sucesos, constan del adjunto testimonio que por fortuna conservaba en su poder desde el año de 1809<sup>1</sup>, a que acompaño también un fiel extracto de los principales y más señalados para no ser muy difusa esta representación. Basta, señor, pasar la vista por ellos para convencerse de la justicia de esta solicitud: porque un fiel vasallo como el coronel Fornaguera que tomó las armas y acudió al primer toque de la generala cuando la invasión británica; que montó cañones, formó baterías y trabajó valerosamente por contenerla; que invirtió su caudal en comprar pólvora, balas, fusiles y armas de todas clases, en alquilar casas, construir minas, alistar, vestir y mantener soldados, en proveer al ejército de galleta y leña; que peleó con denuedo y peligro inminente de su vida hasta que se consiguió arrojar al enemigo; que sufrió persecución por oponerse a las miras revolucionarias, y que ha perdido cuanto le había quedado por contener la insurrección, bien es digno de la protección de vuestra alteza y de que se le agracie con algún gobierno, en que al mismo tiempo que reciba la recompensa debida a sus infatigables desvelos, pueda sacar a su desgraciada familia del miserable estado de indigencia a que se ve reducida, y continuar sus servicios en favor de la patria siendo un antemural donde se estrelle cualquier síntoma de independencia que vuelva a renacer, después de sujetar como creo que se hará la que reina en Buenos Aires. Es interés de la España, y más en las presentes circunstancias tener al frente de los gobiernos, y de los primeros destinos de los pueblos de América, españoles inflexibles, de carácter firme, de resolución, de energía, de valor, de lealtad, y de adhesión a la madre patria; de todo lo cual ha dado el que expone las

<sup>1</sup> El Expediente seguido por don José Luis Fornaguera sargento mayor con grado de teniente coronel por S. M. del regimiento de patriotas de la Unión agregado al real cuerpo de artillería sobre los méritos y servicios que ha contraído así en la reconquista de esta capital como en la última invasión británica y demás, manuscrito original que consta de 68 hojas útiles - Expediente 11 - obra en el legajo mencionado, al final de estas copias. [N. C. E.]

más evidentes pruebas, atreviéndose a asegurar, sin que sea vanagloria, que donde él mande no medrarán los insurgentes, y que con gobernadores de iguales circunstancias no padecería la América las convulsiones y males que padece: por tanto,

A vuestra alteza rendidamente suplica se digne conferirle uno de los gobiernos de la América meridional, u otro empleo equivalente en aquellos dominios capaz de subsanar en algún modo los sacrificios que ha hecho y perjuicios que ha sufrido, y de poner a su dilatada e inocente familia a cubierto de la mendicidad que la amenaza; en lo que recibirá singular merced, y vuestra alteza un acto de su piedad y justificación.

Cádiz 25 de mayo de 1811. Serenísimo señor:

A los reales pies de vuestra alteza.

*José Fornaguera.*

## NÚM. 2

[Extracto de méritos y servicios del coronel José Fornaguera]

[Cádiz 25 de mayo de 1811]

EXTRACTO DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON JOSE FORNAGUERA, CORONEL GRADUADO POR SU MAJESTAD, DEL REAL CUERPO DE ARTILLERIA VOLANTE DE BUENOS AIRES QUE CONSTAN DEL ADJUNTO TESTIMONIO

En 26 de junio de 1806, cuando los ingleses ejecutaron el desembarco en aquella provincia, acudió Fornaguera al toque de la generala, y se incorporó en el batallón de urbanos que al mando de su comandante don Jaime Alsina, fue destinado, y marchó a ocupar las principales avenidas de la ciudad quinta de Marcó del Pont, pero sin llevar artillería alguna, ni tomar las medidas convenientes para fortificar aquella ventajosa posición; y como en ellas se hallasen una porción de cañones y en un corredor sus respectivas cureñas marítimas, en la noche de dicho día con su industria y esfuerzos, sin auxilio de cabría, ni máquina alguna ayudado de sus compañeros montó cuatro a brazo, con los que dispuso y formó allí una respetable batería, capaz de haber contenido y derrotado al enemigo, si al siguiente día no se les hubiese dado orden de abandonar aquel punto.

Desde este desgraciado instante formó proyecto de restaurar el honor de las armas españolas, y para principiar a ponerlos en ejecución trató de averiguar si el enemigo se había apoderado o no de todos los cañones, armas y útiles de guerra, a cuyo fin al amanecer del día

siguiente pasó a casa del regente de la Audiencia a comunicarle su proyecto, y pedirle sus instrucciones y apoyo, que en efecto le concedió uno y otro, dirigiéndole acompañado de un criado suyo al comandante de ingenieros para que le comunicase los conocimientos que necesitaba; y éste le aseguró que todo el armamento se hallaba en poder de los enemigos.

En tal estado determinó juntar 800 hombres, sorprender con 500 en una noche armados de puñal y pistola el cuartel donde los enemigos tenían acuarteladas la mayor parte de sus tropas, y al mismo tiempo atacar con las restantes otros cuatro puestos que tenían guarnecidos; mas como la escasez de armas hizo prever a Fornaguera el retardo de la empresa, para el logro de ésta escribió al gobernador de Montevideo en 5 de julio manifestándole circunstanciadamente su resolución, haciéndole ver la posibilidad y seguridad con que se podría ejecutar su derrota, y estimulándole a que fuese con 500 hombres y armas sobrantes para los que tuviese sin ellas.

En el mismo día tuvo noticia de que Liniers trataba de pasar ocultamente a Montevideo. Se avistó con él, le instó a que no demorara su viaje y quedaron de acuerdo en sus operaciones; como Fornaguera no pudiera contar con seguridad sobre las intenciones del gobernador de Montevideo que aunque rectas podrían malograrse en sus resultados, no dejó de llevar adelante su empresa, reclutando gente y comprando cuantas armas encontraba; pero como le faltase dinero se avistó con uno de los capitulares del Ayuntamiento llamado don Anselmo Sáenz Valiente alcalde de 2º voto el cual le ofreció cuanto necesitase, y en el acto hizo llamar a su compadre don Martín de Alzaga, y habiendo conferenciado en seguida los tres, quedaron aprobadas definitivamente las proposiciones de Fornaguera, y resuelta su ejecución de la que se inhibió Sáenz por no comprometer al pueblo si el enemigo traslucía que el alcalde tenía parte en el negocio, y le dejó se entendiese solo con Alzaga.

Así se hizo y habiendo rastrayado [sic] y descubierto que don Felipe Sentenach y don Geraldo Llach intentaban la misma empresa se reunieron los cuatro, propuso cada uno su plan, y como el de Sentenach y Llach fue el de minar la fortaleza y cuartel de la Ranchería, Fornaguera les manifestó su disconformidad haciendo ver que además de ser violento, tenía los caracteres de una cobardía vergonzosa a respecto el corto número de enemigos; y aunque era más seguro, honroso, breve y fácil el propuesto por Fornaguera, se dedicó éste con el mayor tesón y eficacia a la ejecución del adoptado de las minas; pero como esta operación no llenase los prontos efectos que Sentenach y Llach habían imaginado, Alzaga desconfió de la empresa, y sus-

pendió la entrega del dinero. Empeñado Fornaguera en realizar la reconquista por cualesquiera medios que la facilitase, pidió a Alzaga le franquease 5 ó 6 mil pesos ofreciéndole su reembolso por medio de libranza segura sobre Chile o Lima, lo que no aceptó Alzaga haciendo la generosidad de seguir exponiendo hasta la suma de 80 mil pesos; y aunque Fornaguera recibió 4 mil los entregó intactos a Sentenach y Llach; y así es que cuantos sacrificios ha hecho ha sido de su bolsillo.

Alquiló a don José Martínez de Hoz la casa en que se construyó la mina dirigida al cuartel de la Ranchería, bajo el fingido pretexto de habitarla con su familia.

Con el mismo pretexto tomó en arrendamiento al regidor don José Santos Incháurregui otra casa que sirvió para depósito de armas.

Consiguió que el presbítero don José Antonio Picasarri le desocupara una casa suya próxima a la fortaleza y le entregara la llave, por haberle manifestado la necesidad que tenía de ella.

A don Juan Fermín de Echichiपी también le manifestó la necesidad que tenía de la casa de su propia habitación inmediata a la fortaleza, la desocupó y le entregó la llave.

Solicitó y tomó del regidor don Martín de Monasterio noventa y seis armas de todas clases, y las extrajo de su propia casa situada junto a la propia plaza Mayor donde había centinelas enemigos, y era el cruzadero de oficiales y soldados, y al tiempo de cargarlas en una carretilla bien acondicionadas en dos cajas propias de dicho armamento, se presentaron allí cinco oficiales como con intención de registrarlas, y Fornaguera no se apartó acompañándolas siempre con la mayor serenidad para desvanecerles toda sospecha, embozado en su capote, armado de puñal y pistola, y resuelto a todo trance hasta perder la vida a lo que estuvo muy expuesto.

Compró a don Juan Porrá cinco arrobas y diecinueve libras de pólvora que extrajo de su casa situada en la plaza Mayor por en medio de los ingleses, y a don Juan Fernández Molina cuatro quintales de balas.

Al armero don Antonio Balls le compró nueve fusiles, y le hizo componer a su costa más de otros cincuenta.

Encargó a varias personas el alistamiento de hombres, requisición de armas, proveyéndolas para ello del dinero necesario; y en virtud y cumplimiento de esta comisión le presentó Cristóbal Oliva 64 hombres a los que contribuyó con 4 reales diarios de post; don Martín Lezica le presentó 15 hombres, don Juan Quintas 13, a todos los cuales proveyó de armas.

Contrató a un panadero el abasto de galleta que necesitaba la gente acampada en la chácara de Perdriel, pagándolo todo de su bolsillo.

Compró a don José Dupuy 29 fusiles, 4 trabucos y 5 pistolas.

Extrajo de la casa de don Ignacio Pequeño, y condujo a la del depósito con mucho riesgo una partida de pólvora y balas mandadas acopiar por Alzaga.

Además de la casa que ocupó para depósito de armas en la que tuvo limpiándolas y haciendo cartuchos cinco hombres una porción de días mantenidos a su costa, tuvo también la de su propia morada hecha almacén de armas, galletas, pólvora, balas, picos, azadas, cañonería para las minas, sin que por su grande ceguedad y patriotismo previese el inminente riesgo a que tenía expuesta su familia e intereses; lo que sabido por algunos de sus amigos, éstos mismos le quitaron dicha familia y bienes conduciéndola a una casa de campo.

Así es que con tanta exposición trabajó Fornaguera para realizar la grande empresa de la reconquista; y cuando Liniers desembarcó el 5 de agosto con la expedición en el puerto de Las Conchas, luego que lo supo Beresford trató de atacarle, para lo cual hizo que el Ayuntamiento le proporcionara a la fuerza en el término de una hora dos prácticos que guiasen su ejército y artillería, con los cuales salió aquella noche, pero tuvo que retroceder por haber hallado los caminos intransitables a causa de la copiosa lluvia y grandes barrizales. Mas nada de esto le arredró a Fornaguera luego que supo el desembarco. Tomó un práctico bien pagado y salió con él a las 9 de la misma noche hasta llegar a donde estaba el campamento español a las dos de la madrugada, habiendo pasado indecibles trabajos y peligros por la mucha agua y oscuridad: informó a Liniers de todas las disposiciones del enemigo y después de asegurarle que está pronto para reunirse con toda la gente que tenía alistada, y demás compañeros, se restituyó a la capital.

Contribuyó al buen orden y éxito de la acción que ganó Liniers en el campo del Retiro el día 10 de agosto, en cuya noche se le presentó a ofrecerle su persona y 600 hombres armados y municionados.

El día 11 salió de su casa con la bandera tremolando, y se presentó a caballo en la plaza Nueva a la cabeza de 400 hombres, dándoles a todos armas que sacaba de su casa, enviando a otros a recibirlas en la del depósito a la que se dirigió con el último trozo de gente, y en ella fue cercado de los enemigos. En tal estado ganó al punto las azoteas, logró rechazarlos, y viendo libre la salida la verificó para el campo del Retiro, donde tenían él y sus compañeros más de 900 hombres de su tropa.



El día 12 se empeñó tanto una partida de sus guerrillas que obligó a que la acción se hiciese general sin estar determinada, en la que tocó a Fornaguera y sus compañeros la vanguardia que defendía un obús colocado a la cabeza de ella; dividida la gente avanzó Fornaguera con una columna, la bandera y el obús por la calle recta de la Catedral a la plaza, apostando gente en las azoteas para proteger la retirada en un caso desgraciado. A cierta distancia ya de la plaza cargó el enemigo con tanta fuerza sobre aquel punto que le obligó a retroceder una cuadra con abandono del obús, y pérdida de porción de hombres entre muertos y heridos, de suerte que la acción estuvo en aquel momento vacilante hasta que el coronel Fornaguera despreciando su vida, favorecido de la mosquetería apostada en las azoteas exhortó a su gente, les infundió valor, y salieron en avanzada, con el mayor ímpetu ganó la plaza, y con un vivo fuego del obús que recuperó y de la mosquetería, obligó a retirarse a los enemigos, que batidos ya por todos los ángulos de la plaza, y puestos en vergonzosa fuga se refugiaron a la fortaleza donde se rindieron a discreción: desde cuyo memorable día tomó aquella calle el nombre de la Victoria que hoy conserva.

Después de la reconquista promovió Fornaguera levantar un cuerpo de artillería volante de que fue nombrado sargento mayor: aplicó toda su atención a poner a los 465 reclutas que se filiaron en el más perfecto estado de subordinación y disciplina, como propiamente veteranos, y desempeñó los demás cargos de su destino con el mayor celo y acierto. Tomó el mando de este cuerpo en 17 de febrero de 1807, que fue preso su comandante, y lo ejerció con tino hasta el 20 de agosto, durante cuyo tiempo, que fue el de mayores cuidados y peligros, se dedicó infatigablemente a la instrucción y táctica de la tropa, conduciéndola a este fin por mañana y tarde al campo del Retiro a enseñarles por su propia voz el ejercicio y evoluciones de batalla, en tales términos que de la excesiva fatiga llegaron a juntarse más de 60 artilleros enfermos; pero estaban gustosos al ver que su jefe sufría como ellos, y al fin tuvo la satisfacción de conseguir el fruto de sus desvelos. En tal estado con motivo de la segunda agresión británica que amenazaba se formaron y colocaron en distintos puntos seis divisiones de tren de batalla con sus respectivos oficiales al mando de Fornaguera que se ocupó con preferencia en la elección y distribución de oficiales de su confianza, y en vigilar el exacto desempeño de los deberes de todos, sin cesar de visitar y rondar los puestos a toda hora de la noche por tenebrosa que fuese para evitar una sorpresa de los enemigos que los tenían a la vista, habiendo pasado en esta continua fatiga cuatro meses seguidos con las incomodidades propias de un invierno riguroso.

hasta que a últimos de junio desembarcaron en la ensenada de Barragán.

El dos de julio que se presentaron en columnas esforzó Fornaguera sus disposiciones en la distribución de 52 piezas de artillería que se colocaron en la línea, creyendo se decidiese en aquel punto la suerte de las armas; pero el enemigo varió de dirección hacia la ciudad, donde se encaminó la izquierda y centro del ejército español a ganarles la vanguardia, lográndolo en los corrales de Miserere, y se trabó una reñida aunque desgraciada acción en que perdimos seis piezas de artillería, pero esta arma contuvo y privó al enemigo que penetrase en la ciudad. La brigada de la derecha quedó apostada en el puente de Gálvez al mando del coronel Balbiani; éste recibió un parte del brigadier Elío, y del Ayuntamiento para que marchara inmediatamente al socorro de la ciudad con toda su división, pero queriendo Balbiani dirigirse el monte de Castro, se reunió Fornaguera con los comandantes de los cuerpos, y celebraron una junta en la que se resolvió que pasase la brigada al servicio de la capital; Balbiani que era contrario a esta operación la mandó ejecutar con tanta rapidez, e hizo clavar cuatro piezas de grueso calibre sin motivo el menor, dejando a Fornaguera solo con los 17 restantes de tren, y veinte y tantos carros de municiones por manera que en tal desamparo, envuelto en la oscuridad de la noche con infinitos pantanos, cansadas las bestias de tiro, y rodeado por todas partes de riesgos y peligros, fue preciso que Fornaguera desplegase todo su valor, entereza y conocimientos para lograr como logró penetrar a la diez de la misma noche en la capital, que halló abandonada de los jefes, y en el más deplorable estado de indefensa dándola ya por perdida con toda la artillería clavada de orden del general, el enemigo victorioso y a extramuros de la capital, y la mayor parte de nuestro ejército disperso; Fornaguera en tal conflicto a pesar de lo fatigado que se hallaba colocó su artillería por las bocacalles, y con algunas otras piezas no clavadas que Elío y Alzaga habían hecho conducir puso la plaza en estado de defensa. La mañana del cinco dieron los enemigos su ataque general, y habiéndose apoderado una columna del convento de padres dominicos desde cuyo ventajoso punto hacía grande estrago a nuestras tropas, sin que éstas pudiesen ofenderles, pasó Fornaguera a batirla con un obús, y un cañón que desmontó con maña para poder introducirlo en el jardín de una casa a media cuadra del enemigo, desde donde montado otra vez el cañón, los batió, y obligó a rendirse con toda la columna a las cuatro de la tarde, resultando de esta arrojada empresa la victoria decidida por las armas españolas. Infundió en los enemigos tal terror la noticia de esta derrota y rendición de la mejor de sus brigadas que se vieron obligados a ad-

mitir los tratados de capitulación que se les propusieron, y se concluyó todo el día siete. Durante estos días calamitosos no se apartó Fornaguera un instante de la plaza, concurriendo siempre con su presencia a donde urgía más la necesidad, según todo más por menos resulta de las certificaciones de sus jefes y del general a los folios 30 al 34 y 51 al 58<sup>1</sup>.

Luego que llegó la noticia de la guerra de España contra Napoleón se ofreció Fornaguera con 400 artilleros bien disciplinados y aguerridos para venir al socorro de la patria, y habiéndosele contestado que la España no necesitaba de gente, no tuvo efecto su buen deseo.

El día 1º de enero de 1809, día en que se descubrieron los primeros síntomas de la insurrección en Buenos Aires, gritó Fornaguera con los ciudadanos honrados *Viva Fernando VII y la suprema Junta central y fuera el gobierno francés* tomó en sus manos el pendón real y lo tremoló al balcón de las casas consistoriales repitiendo los mismos vivas y aclamaciones a nuestro rey y señor, mas por desgracia fue mayor el partido de los malos que de antemano estaban declarados contra los buenos españoles, y la soberana autoridad.

De aquí le resultó a Fornaguera que le pusieron preso con una barra de grillos que le quitaron a los 18 días por su dolencia, a los tres días de la prisión fue sentenciado a muerte, siguiendo cinco meses incomunicado con el mayor rigor y a los ocho meses, veintidós días de estrecha prisión logró su libertad, y fue declarado inocente en un corto intervalo de serenidad que se disfrutó con motivo de la llegada del nuevo virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros. Después de este corto intervalo volvieron los malos a desplegar y manifestar su sistema de independenciamiento, y Fornaguera omite la relación de las entrevistas que tuvo con el virrey Cisneros, proponiendo el medio de atajar y contrarrestar al partido insurgente, y conservar en Buenos Aires la unión y su obediencia a la madre España, porque no resulta del testimonio y no ha tenido medio de traer documentos comprobantes, y se contenta con lo expuesto en su representación, añadiendo únicamente que después de los crecidos caudales que invirtió en la compra de armas, municiones, alquileres de casas para las minas, en jornales, en el adiestramiento y manutención de los soldados, todavía dio 300 pesos para ayuda de los gastos de la presente guerra; y por último ha perdido los intereses que le quedaban habiéndose visto en la precisión de abandonarlos, y dejar a su familia expuesta a los trabajos de la mendicidad, y a la persecución de los insurgentes por el loable fin de embarcarse como lo hizo el 15 de agosto y mani-

<sup>1</sup> Expediente 11 ya citado. [N. C. E.]

festar a vuestra amabilidad las ocurrencias allí sucedidas y la necesidad que había de un pronto socorro de tres o cuatro mil hombres para contener aquella provincia sujeta al dominio de la España. Este servicio que le tendrá de costo sobre 1.500 pesos fuertes ha consumado su total ruina y la de su abatida familia. Cádiz, 25 de mayo de 1811. — *José Fornaguera.*

## NÚM. 3

[Oficio del coronel José Fornaguera al virrey de las provincias del Río de la Plata]

[Cádiz 20 de julio de 1811]

Al virrey de las Provincias del Río de la Plata digo en esta fecha lo siguiente.

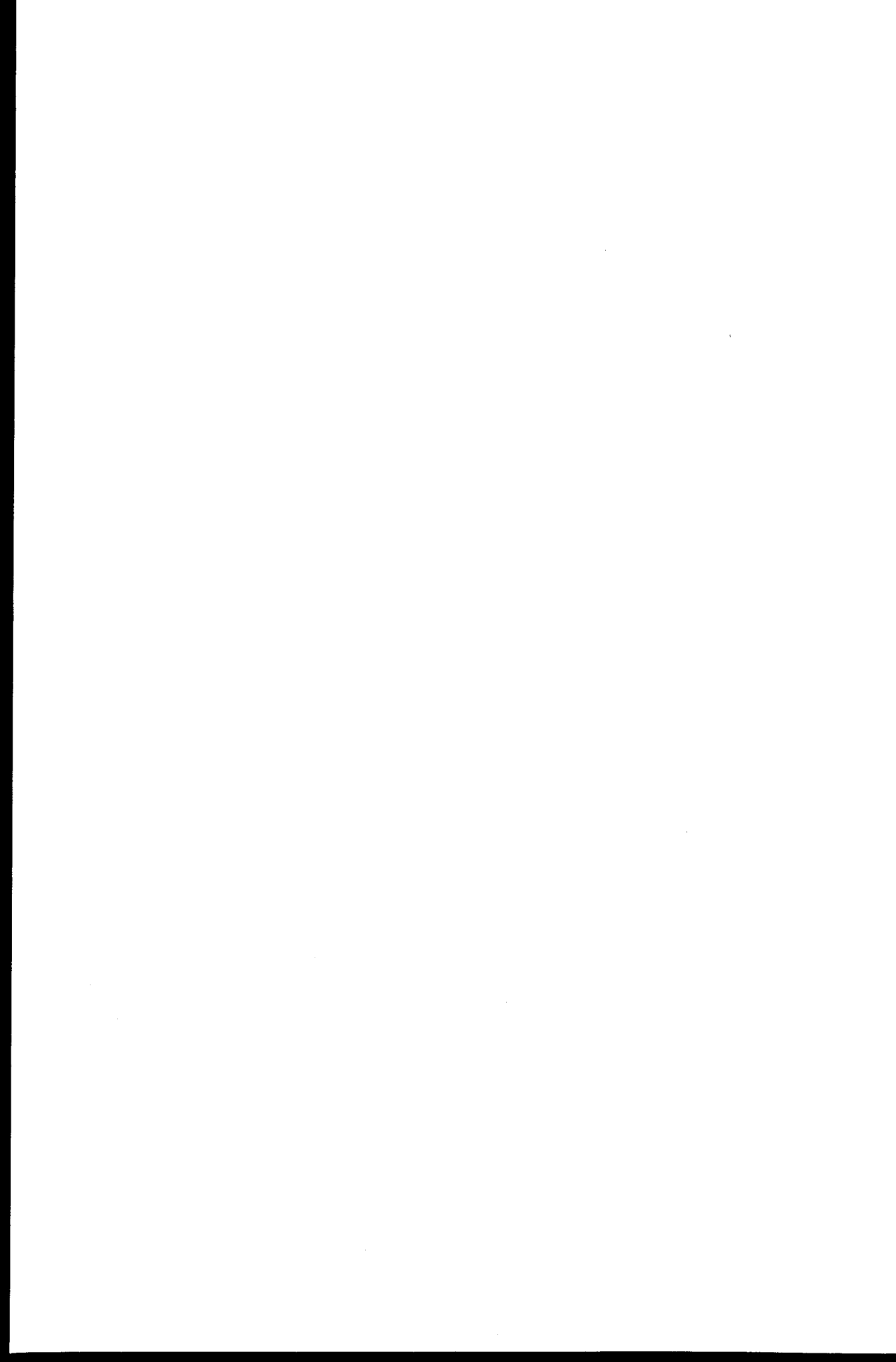
«Don José Fornaguera coronel graduado del real cuerpo de artillería de Buenos Aires, ha recurrido al Consejo de Regencia de España e Indias por medio de una instancia documentada, representando extensamente sus muchos y particulares servicios en la defensa de aquella capital y conmociones posteriores; el mérito contraído en sus oportunos avisos y ofrecimientos, constante adhesión al gobierno legítimo, y generoso sacrificio de sus propios intereses; solicitaba en consecuencia uno de los gobiernos de esa América meridional para acreditar más y más su inflexible patriotismo; y su alteza en nombre del Rey Nuestro Señor don Fernando VII se ha servido resolver le recomiende a vuestra excelencia como lo ejecuto, el expresado Fornaguera a fin de que lo atienda según su mérito, proponiendo el destino para que vuestra excelencia lo considere a propósito.»

De orden de su alteza lo traslado a vuestra señoría para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde a vuestra señoría. Cádiz 20 de julio de 1811. — *Heredia.* — *Señor don José Fornaguera.*

[Copias en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires. Sala IX. C.10 - A.8 - Nº 5, Sumarios. Querellas. Informaciones, 1715-1812, Expediente núm. 11.*]

JOSÉ MARÍA ROMERO

MEMORIA PARA SERVIR A LA HISTORIA  
DE LA REVOLUCION DE BUENOS AIRES,  
EL AÑO 1810



## MEMORIA PARA SERVIR A LA HISTORIA DE LA REVOLUCION DE BUENOS AIRES EL AÑO 1810

Por don José María Romero, natural de la ciudad de Moguer en el reino de Sevilla. Caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, ministro tesorero general de ejército y real hacienda del virreinato y vocal nato de su junta superior.

**E**n los acontecimientos políticos de un estado no basta, que el hombre de bien regle sus procedimientos, si no satisface al público de que los ha llenado debidamente; y si reúne la calidad de funcionario, es su mayor compromiso. La rebelión de Buenos Aires me pone en esta doble precisión, como vasallo del señor don Fernando VII y como tesorero general del virreinato, en cuyo desempeño desde 7 de febrero de 1799 he dado honrosas pruebas, elevadas a S. M. por las secretarías de estado, guerra y hacienda en diversos expedientes de que son parte los documentos números 1 y 2, y últimamente los informes del capitán general don Santiago Liniers de 31 de julio de 1807 y del virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros de 20 de marzo de 1810, y la nota de 16 de agosto de 1815 por mano del gentilhombre de Cámara de S. M. don Antonio Ballesteros <sup>1</sup>. Y aunque esta memoria no sea la historia de la revolución, es indispensable explicar algunos sucesos que tienen íntima relación con ella.

Como inconexos indicaré solamente la sorpresa de la capital el 27 de junio de 1806 por 1426 ingleses al mando del general Guillermo Carr Beresford; el juramento de fidelidad que prestaron las corporaciones el 7 de julio a Jorge III y resistí con firmeza, según aparece del N<sup>o</sup> 3; la reconquista por el capitán de navío Liniers el 12 de agosto; el primer tumultoso Cabildo del 14, origen de infinitos males; el asalto y ocupación de Montevideo por Samuel Auchmuty el 3 de febrero de 1807; la ilegal suspensión del virrey marqués de Sobremonte el 11 y separación el 14 por S. M.; y la heroica defensa de Buenos Aires el 5 y 6 de julio contra las formidables fuerzas británicas de Whitelocke y Murray. El 14 de agosto de 1808 arribó el barón de Sassenay, emisa-

<sup>1</sup> Los documentos que acompañaban a la *Memoria* no han sido reproducidos.  
[N. C. E.]

rio de Napoleón, con credenciales de Carlos IV, del Consejo de Castilla y de los ministros Azanza y O'Farril, que, después de muchas discusiones produjeron la singular proclama del 15 que Liniers sólo vio al firmarla; se juró solemnemente el 21 al señor don Fernando VII; llegó el 23 don José Manuel de Goyeneche, comisionado por la suprema Junta de Sevilla; se formó el 19 de septiembre la de Montevideo; y empezó la Corte del Brasil a desplegar sus tortuosas intenciones con cartas, manifiestos y proclamas de la señora princesa Carlota y del infante don Pedro; además de lo que ministran el *Semanario patriótico* de Madrid de 13 de octubre de 1808 el *Censor* de Buenos Aires de 14 de enero de 1812, y las peregrinas ocurrencias con la fragata de S. M. *La Prueba* en el Janeiro.

Pero ni las convulsiones de la Península por la perfidia de Napoleón, las intrigas de éste en América, las maquinaciones del ministerio portugués y sus escandalosos resultados en la Paz y la Plata en mayo y julio de 1809 ni las desavenencias de Montevideo con la capital habrían alterado la tranquilidad de ésta, si Liniers mal aconsejado, no se hubiera prestado a irregularidades que degradaban a los magistrados, afligían al honrado vecindario, y cambiaron una hermosa perspectiva en animosidades y dilapidaciones. Por otra parte, el resentimiento del Cabildo, el doble manejo de los comandantes Saavedra y Llac, los avanzados proyectos del jefe de escuadra don Pascual Ruiz y la proximidad de las elecciones capitulares daban ans[i]a a los malcontentos: un poco de circunspección en el virrey habría restituido el orden; pero confiado en un pueril espionaje y olvidado de su crítica situación, la agravó notablemente, permitiendo el ilegal casamiento de su hija con un francés sospechoso, y empeñándose en que eligiesen por alférez real el año entrante a Bernardino Rivadavia, sobre cuyos puntos alzó el Cabildo la voz con serias representaciones al virrey y a la Audiencia; mas prevaleciendo las fórmulas rutinarias a la salud pública, fue la explosión de 1º de enero de 1809.

La historia de este día, puede formar un volumen. Felizmente el respeto del reverendo obispo don Benito Lué<sup>a</sup> del mayor de plaza don José María Cabrer y de otros hombres buenos calmó la tempestad; y se habría restablecido enteramente la autoridad con un plan conciliador y admitir la espontánea renuncia de Liniers, fundada ya en la ley por la natural presunción como francés e incurso en la 82 tit. 16 lib.

<sup>a</sup> Siendo después un obstáculo a la inmoralidad del gobierno revolucionario y a la relajación del clero, lo ultimaron el 21 de marzo de 1812 con un tósigo, cuyo estrago admiró a los facultativos. Cotéjese este apostólico modelo con el del obispo Andreu, de que dan alguna idea la *Gaceta de Buenos Aires* de 2 de agosto de 1810 y las *Auroras de Chile* de 25 de marzo y 14 de abril de 1813.



2 de Indias; pero desgraciadamente se adoptaron venganzas y trope-lías, desterrando al alcalde y capitulares europeos y ninguna de los patricios, y desarmando los cuerpos de vizcaínos, gallegos y catalanes que equilibraban la fuerza armada, por creer el virrey, que daba un golpe magistral, entregándose a discreción de los criollos. Entre éstos hubo quienes declamaron contra tal impolítica medida, que trabajé mucho por desconcertar, y sólo conseguí, que las banderas de los cuerpos desarmados se depositasen en la fortaleza al lado del real re-trato; contrarrestando igualmente con mi influjo y representación otras arbitrariedades del complot mandatario que atajó el inesperado arribo del virrey Cisneros a Montevideo: bien, que pasada la primera sorpresa del relevo a Liniers, hubo de representarse la fatal escena de sostenerlo en el mando, y él mismo eludió, embarcándose secreta-mente a la Colonia del Sacramento, donde tributó a aquél sus home-najes y le instruyó del estado de la capital.

Bien conoció Cisneros el valor de sus advertencias; pero los cla-mores del Cabildo, las pérfidas seguridades de los comandantes y la credulidad del mariscal de campo don Vicente Nieto (encargado in-terinamente del mando político y militar) le trastornaron; de que se arrepintió pronto, pues al desembarcar en Buenos Aires la tarde del 29 de julio entre las aclamaciones del pueblo, oyó pocas de la tropa, y ninguna del cuerpo de patricios, sin que después le diese mejores pruebas: es verdad, que las primeras impresiones no lo favorecían, pues el siguiente día de su entrada lo marcó con algunos rasgos qui-jotescos de la Junta Central<sup>b</sup> que pudo evitar, obrando legalmente. Si lo indujeron reservados conceptos no se alcanzan para su negativa a restablecer los cuerpos europeos y organizar los dos veteranos; para conformarse con la escandalosa negativa de los voluntarios a re-conocer por inspector al brigadier don Francisco Javier [de] Elío; para el mezquino uso de las amplísimas facultades, con que vino re-vestido<sup>c</sup>; para dar tanto lugar a Saavedra y Castelli en las delibera-ciones contra el parecer de los sensatos; para confiar la pacificación de la provincia de Charcas al general Nieto; y para encargar las ins-trucciones reservadas a parciales de aquella Audiencia, sometiendo la causa de ambas majestades a la inmunidad de la toga: el resultado co-

<sup>b</sup> Entre otros, la separación de sus empleos sin forma alguna de juicio al inten-dente don Domingo Reynoso, al contador mayor don Pedro Ballesteros y al administrador de la Real Audiencia don José Proyet.

<sup>c</sup> Hubiera sido de la mayor importancia ejercer liberalidades con un pueblo cu-bierto de gloria de padecimientos en 1806 y 1807, en lugar de arrinconar en la secretaría las propuestas de Liniers que tan impolíticamente devolvió la Junta Central a informe de Cisneros.

rrespondió a los temores, porque, lejos de reponer al presidente Pizarro que conocía los recursos y circunstancias del país el inexperto Nieto chocó con ellas, y abrió el Perú a los insurgentes en octubre de 1810; siendo víctima de su furor el 15 de diciembre en Potosí con su mayor general don José de Córdoba y el benemérito gobernador intendente don Francisco de Paula Sanz.

Aun los accidentes labran en el ánimo del pueblo; y el de Buenos Aires se había alarmado mucho el 20 de agosto de 1809 que se presentó Cisneros a la revista general con el uniforme completo del estado mayor de Godoy. El desgraciado influjo que presidió este desliz, lo ofuscó después para no advertir el fomento de la revolución, sobre que se le comunicaban oportunas noticias; y la mañana del 12 de mayo de 1810 le demostré la necesidad de deportar inmediatamente a Saavedra, Chiclana, los Paso, los Vieytes, los Barcarce, Castelli, Juan Larrea, Guido, Viamonte, Nicolás Peña, el doctor Moreno, el presbítero Sáenz, el canónigo Belgrano, el mercedario fray Manuel Aparicio y el betlemita fray Juan Salcedo; mas nada logré, porque alucinado por las seguridades del primero y de su comensal el cirujano Rivero que le arrancaron la débil proclama del 18, perdió las ocasiones de sofocar el volcán; y el día 20 se halló sin fuerzas, y los fieles a la autoridad expuestos a los puñales de French, de Antonio Beruti; sufriendo también el cruel desengaño de que el brigadier y comandante de ingenieros don Bernardo Lecoq, enriquecido a costa del erario y dispensado de un severo juicio por su conducta militar el año 1807, se agavillase con los facciosos; y que el general Ruiz a quien acababa de distinguir con honrosas comisiones y recomendar altamente al soberano, se manifestase descaradamente contrario; mereciendo luego al gobierno intruso la asignación de 4 \$ p<sup>s</sup> [sic] <sup>1</sup> anuales y ser nombrado su representante en Chile, adonde no llegó por haber muerto en Mendoza.

La mañana del 22 se reunió la multitud en las casas consistoriales, sin excepción de tribunales y empleados, mediante citación formal, de que me desentendí no obstante la esquila N<sup>o</sup> 4: se discutió y votó al gusto de la chusma; y la tarde del 23 un solemne bando anunció, que el Cabildo había subrogado al virrey. Como la mayor parte de este cuerpo obraba de buena fe, supo combinar el 24 una junta de que era presidente aquel jefe; pero no acomodando a los incendiarios Beruti, Chiclana, ingeniero Alvarez y Juan Pedro Aguirre, fermentaron de nuevo con el auxilio de los Irigoyen, los Luca, los Zamudio, los Aguirre, el escribano Rocha, Domingo Robledo y al-

<sup>1</sup> Error de transcripción. Creemos que debe interpretarse así: 4.000 pesos de a 8 reales. [N. C. E.]

gunos frailes, y formaron el 25 otra Junta, compuesta de Saavedra, Castelli, Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Larrea y Matheu, con Moreno y Paso por secretarios: siendo de notar, que, excepto los procesados catalanes Matheu y Larrea, los demás vivían con decencia a expensas del Rey, e igualmente las casas de Irigoyen, Lasala y Luca donde se reunían los revoltosos. Admiré también, que al reconocimiento de la tal Junta el 26 y 27 se presentase de ceremonia sir Roberto Ramsay comandante de las fuerzas navales de S. M. británica; y que comboyase hasta la altura de Santa Catalina al buque que conducía en clase de diputado a Londres al desertor de la marina española don Matías Irigoyen. Otro gobierno más filosófico que el inglés, habría castigado a Ramsay, y ostentado severidad con el lord Strangford su embajador en la Corte del Brasil, pues sus relaciones con los insurgentes han perjudicado mucho a la causa del señor don Fernando VII<sup>d</sup>; pero a la impunidad de Ramsay, Strangford y otros jefes seguirá la de los particulares que han vendido buques, armas, municiones y otros utensilios, anticipado caudal y alistándose en las banderas revolucionarias para engrosar el ejército y tripular los corsarios, que han causado tantos estragos. Como todo lo útil es lícito a los ingleses, se avanzaron en noviembre de 1813 a armar una escuadrilla que tomó varios buques en la Península; de los cuales y otros de aquella nación formó el gobierno la escuadra que al mando de Guillermo Brown bloqueó a Montevideo y apresó la del Rey el 17 de mayo de 1814: a tan abominable empresa contribuyeron con su crédito y actividad el secretario de hacienda Juan Larrea, Ambrosio y Pedro Lezica, el americano Guillermo P. White y sir Guillermo Bowles, comandante de la corbeta de S. M. británica *El Aquilón*. ¿Y qué diremos del lord Cochrane, almirante de las fuerzas de Chile y pirata del mar del Sur? Aunque nada deba sorprender a vista de las deferencias, pactos y mensajes del rey de Portugal desde mayo de 1811 con los insurgentes.

Si me negué a concurrir a la tumultuosa asamblea del 22 de mayo de 1810, con mayor razón debía resistir un juramento ilegal y contrario a mis obligaciones; pero no pudiendo eludirlo por la general alarma y terminantes oficios N<sup>o</sup> 5, ni parecerme arreglado pronunciar en un poder intruso el empleo recibido del soberano; reflexionando por otra parte, que mi continuación sería importante a sus augustos derechos; que sin ventaja de ellos arriesgaba mi existencia, si renunciaba o no juraba, como me lo advirtieron reservadamente el vocal Belgrano y mi subalterno Beruti; y que todos los sensatos calculaban

<sup>d</sup> Véanse las *Gacetas de Buenos Aires* de 12 de julio, 13, 16 y 20 de septiembre y 15 de octubre de 1810, 7 de febrero y 15 de junio de 1811, 2 de octubre y 10 de noviembre de 1812, sin embargo de que suelen contener los menos reservado.

la insubsistencia de un gobierno aislado... consulté en tal conflicto con personas de ciencia y virtud que unánimes me aprobaron la protesta de N<sup>o</sup> 6, noble recurso aun usado por los reyes<sup>e</sup>. Estos principios de obtemperancia fueron adoptados por las legítimas autoridades, pues los oidores y fiscales continuaron con su ejercicio hasta 22 de junio que los deportaron<sup>f</sup>; los contadores mayores Arroyo y Oromí hasta el 18 de marzo de 1811 que se les separó; el de ejército Carrasco hasta su jubilación en 2 de mayo; el decano del tribunal de cuentas Vega hasta igual caso en 31 de enero de 1812; los empleados de la real renta de tabacos hasta septiembre que se extinguió; los demás hasta febrero de 1813 que excluyó la Asamblea a los que no consideró dignos de la carta de ciudadano; y el mismo virrey se habría plegado a la necesidad, según aceptó la asignación de 1 \$ p<sup>8</sup> [sic]<sup>1</sup> mensuales, que se abonaron al apoderado de su mujer hasta 22 de septiembre de 1810, mientras aquél abrigaba los dignos sentimientos que resaltan en su circular reservada N<sup>o</sup> 7.

En alivio de los míos eludía constantemente las atenciones hacia el gobierno, acercándome lo muy preciso, a pesar de las relaciones con el presidente Saavedra y algunos vocales, y de ciertas distinciones, como los oficios Nros. 8 y 9: tampoco quise concurrir a ninguna función de tabla, ni a las juntas de que era vocal nato, y menos a pasar las revistas de comisario; repulsando con energía el contribuir para la expedición al Perú, a pesar de la petulancia de los colectores y del avanzado ejemplo de mis subalternos y de muchos españoles que aparecen en las gacetas.

Para demorar esta expedición asoladora trabajé eficazmente de acuerdo con algunos hombres buenos, dificultando el apresto de útiles, postergando el pago de anticipaciones a los empleados, suscitando diferencias con los troperos, afectando dudas y consultas, y hasta haciendo escapar la boyada que tardó en reunirse 13 días; cuyo ardid se repitió en el Monte de Castro, estando allí acampado el ejército, y habría causado el trastorno y deserción consiguientes, si la criminal actividad del contralor de artillería el catalán Juan Gil no hubiera embargado todos los bueyes de la comarca y de las carreteras transeúntes. Como mi plan era hacer una guerra sorda al gobierno, no perdía

<sup>e</sup> Doña Blanca de Navarra en Roncesvalles, Fernando el católico en Villafásila y Fernando VII en Bayona.

<sup>f</sup> Aquella noche sorprendieron al virrey, a los oidores Anzoátegui, Velazco y Reyes, y a los fiscales Villata y Caspe; exceptuando al regente Muñoz a quien dejaron en el empleo y luego dieron la carta de ciudadano americano.

<sup>1</sup> De acuerdo a lo expresado en la nota anterior, debe leerse: 1.000 pesos de a ocho reales mensuales. [N. C. E.]

ocasión de desconcertar o entorpecer sus providencias, sustraer expedientes de créditos activos, disminuía el numerario, aun con erogaciones ilegales<sup>g</sup> y comunicar las noticias importantes a los realistas de Córdoba y Montevideo, según lo había ejecutado circunstancialmente a principios de junio a los señores virrey del Perú y ministro del Rey en el Janeiro, a los gobernantes de Córdoba y Potosí, y al comandante y ministros de Mendoza; siéndome fiel amanuense el oficial de la contaduría don Francisco Agustini. Pero decayeron mis esperanzas a mediados de agosto con la prisión de don Santiago Liniers, don Juan Gutiérrez de la Concha, don Santiago Allende, don Joaquín Moreno y don Victorino Rodríguez, trazada por el deán Funes y sus parciales cuyo influjo aceleró la catástrofe de aquellos héroes el *domingo 26* [de agosto de 1810] en un bosque cercano a la Cruz Alta, sepultándolos en el campo y prohibiéndose los sufragios públicos en todas las iglesias.

Y el cáncer revolucionario cundía demasiado, y mi continuación en la tesorería, por infructuosa, se hacía equívoca: fue preciso arreglar la ulterior conducta; y exagerando mis achaques, conseguí el 31 licencia para salir al campo, libre de todo cargo y con sucesivas prórrogas que disfruté siempre en San Isidro, en la idea de bajar oportunamente a la ciudad, continuando mi plan de discordia entre los facciosos, como *el mayor presente que puede hacernos la fortuna*. Frutos de aquél fueron el ruidoso suceso del cuartel de patricios el 5 de diciembre que descubrió la enemistad de Saavedra con Larrea y Moreno; la separación de este sanguinario secretario; y el ingreso de los diputados forasteros al gobierno, excluyendo de las juntas provinciales a los clérigos y frailes, cuya resentida ambición maquinó al instante contra el monstruo principal: y aun Larrea y Moreno se prestaron a negociar con el gobierno de Montevideo, cuando el arribo del virrey don Javier [de] Elío en enero de 1811 con las débiles credenciales N<sup>o</sup> 10 reunió a los insurgentes y aisló a los realistas. Desde luego se fueron agravando las depresiones contra ellos; y las bastardas plumas de Pedro Agrelo, Francisco Planes, Bernardo Monteagudo, Vicente López y Julián Álvarez apuraron la procacidad en sus gacetas y romances; siendo de particular execración la oda del último sobre el bombardeo de julio de 1811, y el *Grito del Sud* de 27 de octubre de 1812 por el segundo: después los imitaron o excedieron Manuel Moreno, el presbítero Pazos, el padre Camilo, el dicho Agrelo y Pedro Cavia con sus folletos *El Independiente*, *La Argentina*, *El Censor*, *El Abogado Nacional* y *El Americano*.

<sup>g</sup> Entre otros los 3.500 pesos en 20 de junio al intendente de Lima don Juan María de Gálvez, que los reintegró en aquella real caja a su vuelta de España en 1812.

Me creía seguro al abrigo de mis males y retiro, y cada día progresaba mi sagacidad contra los prestigios incendiarios, cuando el 7 de octubre me intimaron, que viniese a servir el empleo o que hiciese luego formal renuncia; a que contesté en el acto, *que el gobierno podía separarme atendida mi inaptitud*: callaron, y todo lo arriesgué por no volver al ministerio; pero variadas las circunstancias por el solemne armisticio del 21 con el señor virrey Elío, y penetrando mi corazón de los clamores de algunos subalternos y de muchos españoles, contra quienes los ministros sustitutos González y Araujo se disputaban las animosidades, creí oportuno confiarme al intendente de ejército y contador mayor don Pedro Ballesteros y al teniente coronel don Antonio Villamil que regresaban a Montevideo, para que informasen a aquel jefe y me previniese lo conveniente al mejor servicio de S. M. como lo ejecuté el 17 y 22 de noviembre por medio de su representante el capitán de fragata don José Primo de Rivera y del contador de marina don Ignacio de la Cárcova, *aprobandando y considerando muy importante a la causa del Rey, que volviese al desempeño de mis funciones*. Luego comprendí el doloroso trastorno de la oficina, y lo difícil de ajuiciar a patriotas fanáticos y a militares audaces: sin embargo, siempre sacaba partido, esperando lo mejor del tiempo, hasta que me desengañaron los nuevos pasos del gobierno. Principió el año de 1812 con romper supercheramente el expresado armisticio; permitir a la tropa el uso de la escarapela bicolor; extinguir la Real Audiencia, creando una cámara de apelaciones desconocida en nuestra legislación; rebajar a los empleados el tratamiento de *señor*, para afectar rasgos de soberanía; prescribir para el manejo de la tesorería trabas y fórmulas que paralizaban mis benéficos designios; y confiscar las propiedades de España, Lima y Montevideo en los imprudentes términos que explican la requisición del 12 de enero, bando del 13 y *Gaceta* del 17 dispuesto todo por el vocal Sarratea. Sin arbitrio para evadirme de esta ominosa intervención, y después de agenciar infructuosamente mi separación y aún provocándola con mi parte, la casualidad de una acalorada contestación con el presidente Chiclana que se graduó de desacato, me la proporcionó el 20 de febrero del modo que se expresa el N<sup>o</sup> 11; dejando antes sofocadas las solicitudes del angloamericano Taylor que tantos servicios hizo al ejército insurgente en la Banda Oriental.

Haciendo alarde del triunfo me retiré a San Isidro; y sin arretrarme el espionaje sobre mi conducta, continué el antiguo plan de atacar las ideas revolucionarias y de cuyos afanes me resultó una peligrosa enfermedad. Convaleciente a fin de abril y enterado de las

plausibles noticias de la Península que condujeron la fragata inglesa *Jorge Cánning* y el bergantín portugués *San Antonio*, proyecté comunicarlas, con las ocurrencias de Buenos Aires a nuestro general don José Manuel de Goyeneche, a cuyo campamento podían recalar con estrago las incendiarias patrañas de los insurgentes: creí a propósito mi siervo Luis que bien instruido y acomodada la credencial, marchó el 6 de mayo con la apariencia de una fuga y entendí con placer por el brigadier Esteller y el capitán Abarca (hechos prisioneros luego en Salta), que aquél había llegado felizmente al ejército del Rey, lo que me ratificó en abril de 1814 el mismo Luis, a quien compensé (liberalmente) con la libertad su arriesgado servicio y penalidades. Las mías eran ya de gran tamaño, pues a la pública calamidad y escasez de medios para subsistir, se agregaba el deplorable estado de mi benemérita consorte, que agobiada de pesares, del delirio patriótico de sus hermanos, y de las trágicas escenas del año 1812, cayó en una demencia y absoluta postración, de que ningún esfuerzo pudo recobrarla: y si durante 47 meses el deber, la caridad y el inhumano abandono de su familia esforzaron mi esmerosa asistencia, al abrigo de ella me encerré voluntariamente hasta que fui desterrado el 15 de marzo de 1816, dejándola moribunda; ya falleció luego de mi ausencia; completándose con este accidente mi ruina.

Mi respetable padre era otro sagrado objeto que concitaba mis consideraciones y las de todos los hombres sensibles. Sin escudarlo sus canas, complicados achaques ni escrupulosa conducta (al grado de no salir de casa temporadas de 11 y 17 meses) sufrido indecibles mortificaciones y los perjuicios de hallarse entorpecido el pago de cuantiosos réditos; abrumado de contribuciones y empréstitos forzosos hasta ser arrastrado por ellos a una inmunda prisión; despreciadas sus reclamaciones judiciales; y reducido casi a la mendicidad, después de agotados los restos de su antigua fortuna, sin tener ni el consuelo de la queja o natural desahogo, porque aun las respiraciones y gestos se espiaban como delito de lesa sistema:<sup>1</sup> Por meras presunciones fueron las cárceles y plazas en julio y agosto de 1812 teatro de tantas catástrofes, a que contribuyó el feroz secretario Juan Manuel Luca, y en que ostentó su animosidad el gobernador Azcuénaga, y toda clase de tropelías para quitarnos las armas.

El año de 1813 también abundó en monstruosidades, pues el 31 de enero se instaló una *asamblea soberana y un supremo poder ejecutivo*,

<sup>1</sup> [Al margen:] Así falleció el 3 de enero de 1820 a impulsos de estas comprensiones de espíritu y la enfermedad contraída en la prisión de agosto y septiembre anterior.

cuyas atribuciones explican sus manifiestos por moción del presidente Alvear; se excluyeron de empleos y opciones a los españoles; se mandó acuñar moneda con los emblemas revolucionarios; se abatieron los escudos reales suplantando los de la Asamblea; y se profanó lo más delicado de la disciplina eclesiástica, insertando en la colecta de la misma y preces públicas la prosperidad de la rebelión; a que se avanza el provisor capitular don Diego Zavaleta por obtener la canonjía magistral de Buenos Aires y la vicaría general castrense de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El reconocimiento de la tal Asamblea fue muy solemne; los prosélitos de la revolución ya se congratulaban de ver fijado su destino y algunos infames españoles cifraron su fortuna o la impunidad de sus crímenes en la execrable carta de ciudadano, de que es modelo el N<sup>o</sup> 12. El doctor Achega, sucesor de Zavaleta le excedió en su edicto circular de 19 de septiembre de 1816 al jurarse la independencia, proclamada el 9 de julio en el Tucumán por el acta N<sup>o</sup> 13: y si la anterior conducta de los demás funcionarios provoca la justa severidad del Rey, el examen de la posterior y de las sesiones del Congreso inducen a mayor escarmiento. La equidad y la indulgencia son para las almas extraviadas y sensibles; pero en las ingratas y feroces producen efectos reversivos: cuando no lo comprobare el actual ejemplar de existir entre los facciosos tantos beneficiados por el soberano, retrocedamos a la rebelión del Perú en 1780 y 1781, que muchos comprendidos y llevados a España, el tiempo y la compasión no sólo los indultó, sino que regresaron a sus países condecorados: pues éstos han reincidido ahora, a pesar de sus dobles obligaciones.

Atento yo a las mías, procuraba llenarlas del modo posible, ya que la peligrosa salud de mi anciano padre, el deplorable estado de una virtuosa consorte, la total falta de recursos, el constante espionaje, la esperanza de pronta restauración, anunciada desde octubre de 1810 por los mensajeros y proclamas de Montevideo, y la perplejidad del acierto me constituían prisionero. Entre otras pruebas de mi anhelo después del regreso de San Isidro son las comunicaciones de 4 de enero y 12 de febrero de 1813 a los señores don José Luyando y don Juan de la Madrid Dávila, secretarios del Consejo de Estado en Cádiz, consecuente a la confianza con que me honraron en 30 de agosto de 1812; las noticias llevadas a S. M. en septiembre de 1814 por su gentilhombre de cámara don Antonio Ballesteros, con una colección de monedas de su augusta proclamación en estos dominios; y mi ulterior correspondencia con él mismo a Madrid y con el brigadier don Juan Bautista Esteller y los coroneles don Feliciano del Río y don Benito Chain al Janeiro y Montevideo. Depongan también el general



Rondeau y otros jefes insurgentes y en particular los curas de Jujuy, Mendoza, La Rioja, Corrientes y demás provincias a quienes de continuo dirigía anónimamente impresos y papeletas de las glorias de España y desórdenes de Buenos Aires pues como en parte alguna ejerce el clero mayor imperio sobre las opiniones, me parecía atacarla radicalmente ilustrando aquella porción respetada, cuyo sanguinario apostolado causaba tantos desastres. Fui igualmente incansable, apenas principió en noviembre de 1813 el armamento naval, hasta marzo de 1814 que zarpó a cruzar y salieron para Montevideo los emisarios Gómez y Echevarría, en instruir al general don Gaspar de Vigodet, en consorcio del doctor don Domingo Azcuénaga<sup>h</sup> y por medio de los capitanes don Francisco Reguera y don Juan Ramos, de las intenciones de los rebeldes y de lo que convenía en las circunstancias a la causa del Rey; así como avisaba continuamente al contador mayor Ballesteros y al administrador de la Real Aduana don José Oliver de lo relativo a la parte económica y recursos para el erario. Pero la intriga aceleró la pérdida de aquella plaza el 23 de junio ya temida desde el 17 de mayo que tan oprobiosamente se rindió la escuadra mandada por don Miguel Sierra.

Por consecuencia de ambas desgracias y de la atroz felonía del director Posadas<sup>1</sup> y del tráfuga Alvear, quedaron en la indignancia multitud de beneméritos españoles, arrastrados como prisioneros de guerra a la capital y confinados luego a varios puntos sin el menor auxilio del gobierno. A pesar de mis escaseces y afligida situación tomé el debido interés, empleando mi corto crédito y agencias en alivio de estos hermanos míos, de que no desistí después: me precio de sensible y español para no hacer alarde de tan obligatorio y grato servicio; pero varios oficiales de todas clases, y las familias de otros testificarán mi esmero en socorrerlos; así como me lisonjeo de haber favorecido la fuga de algunos y de muchos individuos de tropa, según consta al señor don Andrés de Villalba, ministro de S. M. entonces en el Janeiro. Mas si escapé en 1814 y 1815 de las pesquisas del gobierno, me comprometió terriblemente en febrero de 1816 la intercepción de unas cartas de los coroneles don Feliciano del Río y don Pedro de la Cuesta, por cuyas personas y equipajes (en que se in-

<sup>h</sup> La familia de este benemérito americano ha padecido mucho por su decidida lealtad: también son dignos de atención los presbíteros Reyna, Viola, Colina, Ferragut y Somellera; los doctores Pico, Zapiola y Cárdenas; don Francisco Lezica, don Manuel José Lavalle, don Juan José Urquiza, don Juan del Pino, don José Erezcano, don Pedro Sebastiani, don Julián Espinosa, don Marcos Ruiz, don Florencio Núñez, don Pedro Baso, don Miguel Marina.

<sup>1</sup> [Al margen:] que pudo y debió precaver el general Vigodet con el ejemplo de los ingleses en septiembre de 1807 al evacuar la misma plaza.

cluían papeles de suma importancia) había tomado el mayor interés: frustrado el empeño y ardides del gobierno para aprehenderlos, recayó la animosidad contra los cómplices; y como principal, fui declarado *reo de horrendo crimen* y acreedor a la pena capital conmutada en destierro a San Luis (200 leguas de Buenos Aires) según la sentencia N<sup>o</sup> 14 que respetables empeños consiguieron variar a la guardia del Salto y caminé el 15 de marzo entre bayonetas, y el 25 pasé a la de Luján: indultado el 18 de abril por la instalación del Congreso, regresé la noche del 25; pero a las 2 horas me hicieron marchar, rodeado de los esbirros de la policía que por dos ocasiones intentaron fusilarme y lo impidió el alcalde de Morón don Benito Rivas: variado el gobierno me concedieron el 24 de mayo, que volviera en clase de arrestado; mas apenas se hizo la gracia, fue revocada, y saliendo a encontrarme el ayudante de plaza Robredo, me condujo por tercera vez a la guardia, donde permanecí un año, obligado a presentarme diariamente al comandante. Aunque trasladado el 17 de mayo de 1817 a la chacra del alcalde del primer voto don Juan Alagón bajo su garantía y la custodia de su familia, creyeron de mayor seguridad pasarme el 22 de julio al pueblo de Morón, cuyo juez comisionado no me perdió de vista hasta el 12 de noviembre de 1818 que vine a mi casa en un formal arresto, y por mis dolencias se amplió el 24 de diciembre a seis cuadras con la precisión de presentarme diariamente al alcalde de barrio, que era un mulato.

Si mucho me hicieron padecer en los 32 meses de confinación, los vengué con exceso en combatir los prestigios revolucionarios del paisanaje: y siendo también la guardia el punto de reunión de los prisioneros que pasaban desde las provincias de Córdoba y Mendoza al horrible depósito de Las Bruscas, pude ejercer mis afectos con todos, y continuamente con los que vivían conmigo en casa del benemérito teniente coronel retirado don Manuel Martínez Fontes. Se necesitarían volúmenes para expresar las vejaciones, y atrocidades cometidas con aquella ilustre porción de españoles: se estremece la humanidad y el mundo político nunca acabará de creer la horrorosa catástrofe en San Luis el 8 de febrero de 1819 (de que dan idea las *Gacetas* de Buenos Aires del 22 y 24) dispuesta por el execrable San Martín, ejecutada por el feroz Dupuy, y aplaudida por las autoridades de la capital. Hasta el alimento, medicinas y transportes han sido a costa de los oprimidos europeos; exigiéndose al fin en obligación por la orden del gobierno N<sup>o</sup> 15 y otras posteriores conminaciones a la comisión.

Aunque mi espíritu y naturaleza hubieran resistido a la depresión y al clima durante el destierro, bastarían alterar mi constitución

las aflictivas escenas que he presenciado en la campaña, y luego las de Buenos Aires donde hallé a varios oficiales prisioneros arrastrando una cadena: si la casualidad me proporcionó influir en alivio de algunos, se agravaron mis males al deplorable estado que consta a los facultativos Capdevila, Nogué y Pineda, complicados últimamente con una parálisis del lado derecho.

Pero ni esta triste situación, mi uniforme conducta, el tiempo transcurso ni las mudanzas de mandatarios disminuyeron las preveniciones y desaires de los patriotas, recelando de mis relaciones de ultramar, y por la persuasión de que había ocultado expedientes y noticias de créditos activos: y no se equivocaban, pues desde mayo de 1810 consideré su pérdida preferible a engrosar el erario de los revoltosos<sup>1</sup>.

A beneficio de mi plan se hallan ilíquidas las cuentas de don Felipe Contucci de su comisión de vestuarios, de don Juan Bautista Freyre de la carena de la fragata de guerra la *Flora*, de la casa de Belgrano con el difunto don Francisco Medina, de don Ventura Marcó por las negociaciones de la real caja de consolidaciones, de don José Baudrix por lo percibido para el cuerpo de castas, de don Manuel Almagro por los créditos de la real caja de Puno, de don José Vidal con el ramo de arbitrios de Santa Fe, de don José Faybo como fiador de don Alonso Vélez, de don Antonio Carrasco por lo sacado de reales almacenes en 1800 y 1801 para sus proyectos, de don Juan Bautista Elorriaga como fiador de don Francisco Rodríguez Vida, de don Sebastián López por el terreno de sus casas de la calle del Cabildo, de los procuradores y otros oficios vendibles, de los prebendados y curas por las medias anatas y mesadas eclesiásticas, y la subasta de las escribanías de superintendente, tribunal de cuentas, aduana y bienes de difuntos.

Igualmente espero, que atiendan mis observaciones de esta fecha para el arreglo de oficinas de la capital; resarcimiento de propiedades confiscadas a los españoles; donativos, comisiones, auxilios y otros rasgos a favor de la revolución, pues su examen y adopción lo considero importante a la vindicta pública: acaso el pundonor nacional resentido me había hecho traspasar la posibilidad política; pero seré muy dichoso con tal que se conozcan mis deseos por el mejor servicio del Rey y desagravio de sus fieles vasallos. Y si a pesar de cuanto lo comprueban esta memoria e indicadas observaciones, hubiese al-

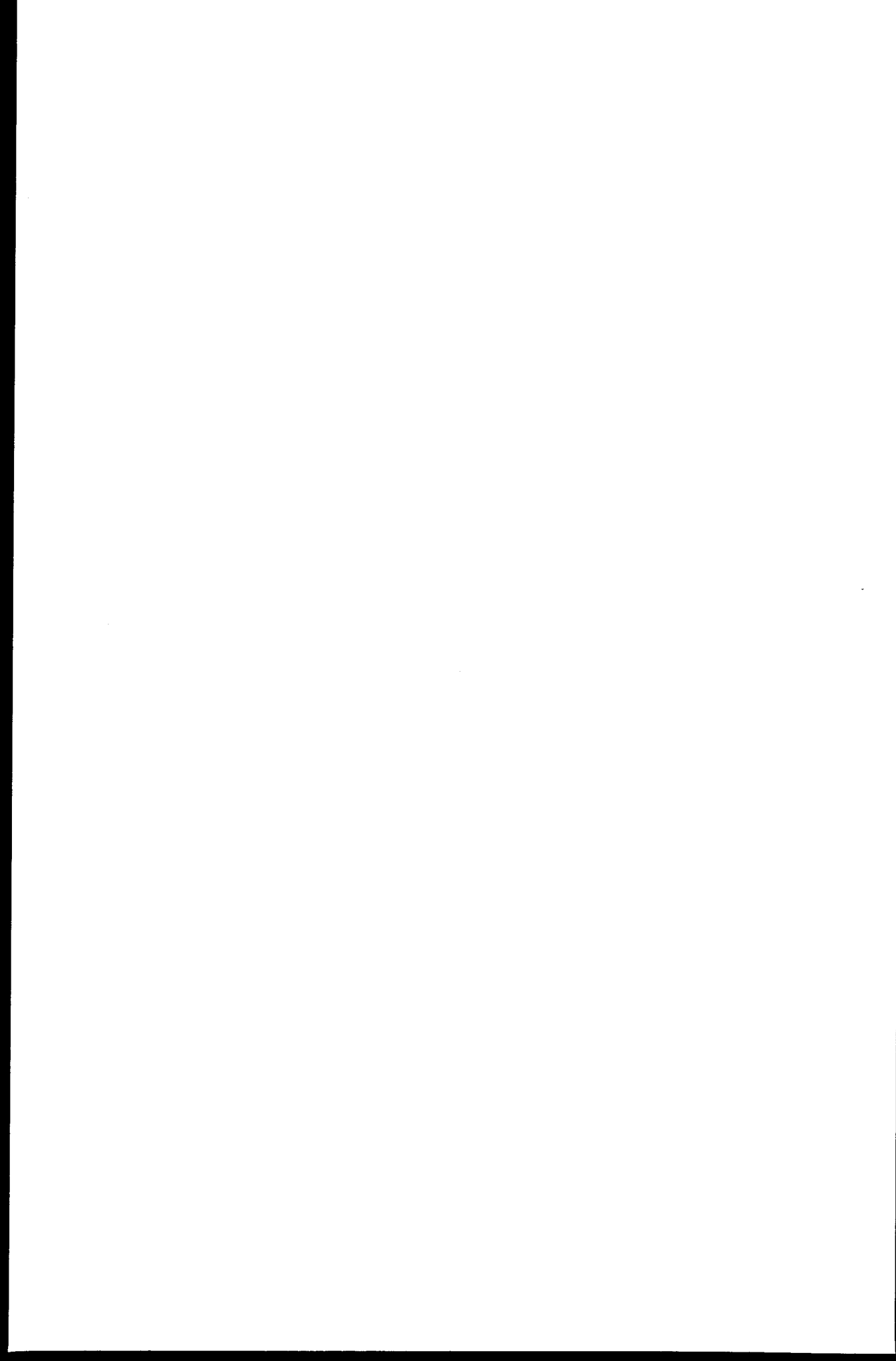
<sup>1</sup> Denunciado por el tesorero Araujo, me conminó el gobierno en orden de 27 de noviembre de 1812 que conservo, a entregar un expediente contra don Manuel de la Piedra, y hube de sufrir una tropelía.

guna rigorista capaz de reconvenirme, por haber permanecido entre los insurgentes, le contestaré, que no se ha hallado en mi caso ni entendido mis *exposiciones*; mas si el cargo lo formase una legítima autoridad, me someteré gustoso a un juicio que demostrará *la absoluta imposibilidad de fugar y la conveniencia de no hacerlo*.

[Publicado en *Verbum*. Federación Universitaria. Revista del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1923, año XVII, núm. 60, págs. 84 a 102. Reproducido por CARLOS S. A. SEGRETI, *La revolución popular de 1810*. Córdoba, R. A., Imprenta de la Universidad, 1959, págs. 131 a 145.]

CONDE DE LÚCAR

[RELACION QUE REMITIO A UN GRANDE  
DE ESPAÑA]



RELACION QUE REMITIO EL CONDE DE LUCAR A SU DEUDO  
EL GRANDE DE ESPAÑA DUQUE DE .....

Córdoba y..... de 1810.

1. **L**os acaecimientos extraordinarios de la capital de Buenos Aires exigen las más serias atenciones de todo buen español y de todo buen individuo. Ellos son de mucha importancia, y a más de esto tienen las más estrechas relaciones con los intereses de la metrópoli y de su Península.

2. Mucho comprenderá de ellos cualquiera que está impuesto de los innumerables recursos que han hecho la capital, su excelentísimo Ayuntamiento, la ciudad de Montevideo y el Cabildo de Córdoba del Tucumán: pero quizá se encuentren en esta sucinta relación algunas circunstancias que en dichos recursos no estén bien aclaradas.

3. La pérdida de dicha capital acaecida en 27 de junio de 1806 quizá más fue un beneficio de Dios que un castigo, aunque la poseyeron los ingleses 45 días; porque sólo de esta suerte podrían haberse descubierto los misterios de iniquidad, tanto del anterior gobierno, como del falso, del hipócrita, del pérfido marqués de Sobremonte, digna criatura del monstruo de Godoy. Sólo con hombres de esta clase le fue dable establecer el funesto sistema de arruinar a nuestra gloriosa nación, y a nuestra célebre dinastía.

4. Desde que el hipócrita Sobremonte empezó a gobernar la desventurada provincia de Córdoba ya echó los primeros cimientos de su suspirada elevación; pero como ellos se fundaron sobre la arena de sus geniales imposturas, el edificio no permitía ni otra duración, ni otro fin, que el trágico suceso de ser depuesto por la perfidia de haber entregado sin precaución, ni resistencia militar, nada menos que las puertas de esta América del Sur con oprobio de la religión, de la patria y del estado.

5. Una de sus máximas era proyectar, y emprender cosas de puro aparato que no tenían otra realidad, que la que él les daba en sus innumerables falsos informes. Y si tal vez por casualidad decía

la verdad, o ponía en obra alguna empresa, era de aquellas que tardan menos en desaparecer, que en despachar la papelada a la Corte. Mientras no subió al virreinato no hacían tanto daño sus embusterías; pero después ya las hizo respetar con la misma dignidad que está destinada para sólo el efecto de hacer resplandecer la justicia.

6. El informó a S. M. que estaba haciendo en la provincia de Córdoba, villas, acequias, pilas, escuelas, milicias, obras de policía, y cien mil otras cosas: pero casi todo es, y ha sido una pública mentira. Su misma figura es la representación del disimulo, unida a su risilla falsa y fingida circunspección.

7. Codige la alta dignidad de virrey fue la que hizo la fortuna a su hipocresía. La apoyó con las débiles autoridades que entraban en sus condescendencias: las hizo cómplices de sus maldades: y de esta suerte se vieron en la necesidad de seguir su inmenso partido. En sustancia suya era la Real Audiencia, suyos los rentados, suyos los oficiales de tropas, suyos los jefes de las provincias interiores, suyas las personas de su innumerable parentela, suyas las tribus de aduladores, suyo el erario, suyos en fin casi todos los conductos del valimiento de la verdad, de la justicia y de la fe pública. Así emprendía impune cuanto quería, formándose criaturas enteramente semejantes a su creador, las más principales. Entablada esta secta; infeliz del que no se suscribía en ella: ni hallaba justicia en los tribunales ni favor, ni concepto; sino indiferencia, desprecios, o persecuciones, aunque fuesen los hombres de más luces, probidad y mérito.

8. Su ciencia militar era tan sólida como su ingenuidad. Todo era levantar milicias y planes: los llevó en progreso cuando estuvo de inspector y los fomentó más cuando estuvo de virrey. Estas tropas estaban en papeles; porque las que había en la realidad ni tenían armas, ni orden ni disciplina. Ni las veteranas (que eran muy pocas no pasaban de dos mil esparradas aquí, y allá) estaban organizadas y con todo tuvo la desvergüenza de informar a la Corte que tenía treinta mil hombres, según se dijo; pero cuando llegó el lance de defender la América, se halló sin más tropas que las que presenta la verdad; pues con las de su invención no se atajan los enemigos.

9. De hecho vino el inglés con 1.800 hombres: se presentó tres leguas distante de la capital: juntó sus tropas desordenadas: fingió que les iba al encuentro: sufrieron unos cuantos cañonazos; y todos huyeron. Pero aunque la gente era de esa clase no faltó a muchos el valor y así se está en la pública persuasión de que él mismo dispuso la fuga, para disculparse con ella: y como S. E. fue el primero que



huyó, y al mismo tiempo no quiso admitir los medios de resistir al enemigo que le ofrecieron, se confirmaron sus intrigas.

Son infinitas las pruebas que da de esto el famoso Cabildo, y la célebre capital de Buenos Aires de esa estupenda tramoya.

10. Sobremonte siempre se ha lisonjeado de activo, y de mucha previsión. En prueba de esto así que supo a fines de 1804 ó principios de 1805 que asomaba una escuadra por las alturas del Janeiro, sin saberse para dónde se dirigía, al pronto puso en movimiento no sólo las gentes de la capital, sino también las que estaban a 200 y más leguas en lo interior, tan difíciles de conducir, por los costos, y distancias. Y con todo de haber tenido a la vista las velas inglesas desde el 12, ó el 14 de junio de 1806, recién el 24 (con corta diferencia) pidió las gentes a la ciudad de Córdoba que está 170 leguas de la capital. ¿Por qué pues tanta diligencia cuando el enemigo estaba a 500 leguas sin saberse de su destino y tanta poltronería teniéndolo a la vista de la capital? Este es un pensamiento de una de las mejores cabezas del virreinato; y por lo tanto es aborrecido de Sobremonte, y los suyos.

11. Fugados aquellos títeres militares Sobremonte se fue huyendo para Córdoba, con el pretexto de levantar tropas, y emprender la reconquista de la capital. Fue cosa de risa. En las cartas que escribió a sus faccionarios ordenaba que se le mandasen unos pantalones y no sé otras cosas, para dar a entender que los ingleses lo habían despojado; pero es público, y notorio que desde que supo el arribo de los ingleses con mucha anticipación puso en salvo hasta los chismes de su familia: y hasta ahora corre la voz de que fue a Córdoba con 9.000 onzas de oro: que es en lo que pondrá toda su esperanza. Semejante cantidad ya se infiere, que no puede poseerla por medios lícitos.

12. No sería temeridad creer que parte de ese caudal fuese de los cientos de miles del erario que hizo sacar de Buenos Aires para Luján distante doce leguas, mal custodiado y peormente abandonado después a unos cincuenta ingleses que pudieron destruirse con poca industria. Ello es que esos caudales, y otros de los gremios perecieron en la campaña; porque el vigilante marqués, recién la víspera, o antevíspera de la entrega de la capital dio precipitadas órdenes, para que se extrajesen de ese modo. De modo que es muy parecida la diligencia que hizo de defender dichos caudales a las que practicó para vender la capital. Esos caudales se tuvieron como arrojados en un desierto, custodiados por gente de su mando: se supo que que-

brantaron no sé qué cajones. Váyase ahora a averiguar el destino que tuvo lo que no cayó en manos de Beresford.

13. Estando en Córdoba a donde llegó el 12 de julio siguiente fue recibido como si fuese un triunfador. Sus criaturas alborotarían a la plebe y a los jóvenes para que lo vitoreasen. Entró en su coche con su más íntimo al lado el doctor don Victorino Rodríguez teniente letrado de esa infeliz ciudad, y provincia con el que hacía de alcalde interino de primer voto los tres iban juntos. Este último es un pulpero, o tabernero zafio, y un escandaloso público a quien le hicieron regidor alférez real sólo por ser de su partido, y hombre malo con algún caudal; pero es más conocido por el apodo de *Pan-Redondo*, el cual se lo pusieron las mulatas: es sumamente despreciable e ignorante: pero digno de la facción del marqués.

14. Como ya antes había pasado las órdenes a su compadre el coronel don Santiago Alejo de Allende (sujeto en extremo flagicioso, ignorante en todo, muy embustero, ladrón, e inhumano) para que juntase las tropas que no existían a rigor de los mayores apremios se hizo en Córdoba, y su jurisdicción de unos 2.000 hombres la mayor parte de los miserables labradores y criadores de la campaña, absolutamente destituidos de armas de fuego y de instrucción militar. Les arrancaron por fuerza más de 8 ó 10 mil caballos con inaudita violencia, robos y crueldades con otros donativos forzados. Son increíbles los lamentos de los que no han podido conseguir sus pagas, fuera de otras extorsiones que se hicieron al comercio, y perjuicios a la agricultura.

15. Por casualidad había en Córdoba más de un millón de pesos que lleva el situado ordinario para la capital, y este lindo cebo fue uno de los estímulos que tuvo el marqués para haber disparado para las provincias interiores. Así han robado sus criaturas con asombro principalmente su mayor general el citado Allende, que en consorcio con uno de los ministros de real hacienda hicieron una negociación de provisiones que vendían a la infeliz tropa a precios exorbitantes. Váyase teniendo cuenta con la clase de gentes de que se valía el marqués para sus malditos proyectos.

16. A más de las gentes que sacó de Córdoba hizo agregar a toda violencia del Tucumán, de la punta de San Luis, y del Paraguay otras muchas haciéndolas andar cuatrocientas o quinientas leguas. Jamás se vieron expediciones más pícaras; porque sólo se hacían para alucinar, para ensalzarse, y para aprovecharse del erario. En efecto si tales milicias ni sabían la táctica militar, ni tenían armas de fuego (a excepción de unos 400); ni se les pagaban los suel-

dos; ni caballos, ni abastos: si a éstos era imposible conservarlos en la estación más frígida (que entonces fue terrible): si apenas se les daba un escaso mal alimento, vendido caramente: si Montevideo se ofrecía a la reconquista de la capital: si esta misma estaba dispuesta y habilitada para sacudir el yugo de cuatro ingleses: si el mismo marqués pudo haber armado a toda la capital antes que entrase el enemigo. ¿A qué fin aquel aparato de más de cinco mil hombres inútiles? ¿A qué fin haberlos demorado tanto en la marcha ordenando al principio que fuesen por los aires? ¿A qué fin mandar a Liniers que se esperase hasta que él fuese? ¡Ah, hombre malo, y perverso! Sólo entre vuestros semejantes a ti puedes subsistir.

17. Este hipócrita emprendía las cosas más encontradas para que nadie lo entendiese. Mírese qué cabeza la suya para ponerla en orden. Su ignorancia y picardía eran notorias. El, como digo quería que subsistiese el inglés en Buenos Aires, por una parte; y por otra que si el pueblo sacudía el yugo bretón llevarse la gloria de la reconquista. Un pueblo fiel no sufre tantos ultrajes hechos a la religión y al estado: y por él mismo se conquistó con el auxilio de Montevideo en cuya acción Liniers más fue un testigo que un conquistador.

18. El perverso marqués y su mayor general Allende viendo perdida su esperanza de reconquistar, o más bien de llevarse el lauro, que siempre quiso el primero que le viniese por otra mano, se pasaron a la banda del Norte del río de la Plata con el pretexto de auxiliar a Montevideo, habiendo entonces causado por sus crueldades la desertión de más de 500 infelices. La capital cerciorada de las malignas intenciones de Sobremonde de que volvería a entregarla al inglés si lo admitía en el gobierno, lo despojó de él por sólo lo concerniente a ella; pero el pueblo clamaba porque se le despojase del todo es decir de todo el virreinato y pronosticaba que iba a entregar a Montevideo de la misma manera que la capital: tan conocidos eran sus designios. Cabalmente así sucedió. Ni él supo arreglar las tropas ni él quiso defender aquellas costas; ni él embarazó el desembarco del enemigo; ni puso gente a propósito; ni les servía la inútil; ni hizo más que repetir la escena de la capital, disponiendo disfrazadamente tanto la aparente resistencia como la fuga de las gentes desarmadas. En suma no quiso que se tirase un cañonazo y con palos y chuzas pretendía contrarrestar la artillería inmensa de las naves de Whitelocke. No se dará acción en este pérdida que no sea un entremés; pero él pretende convertirlas en heroísmo.

19. Por tales las reputan sus partidarios, o intentan disculparlo de los mayores crímenes del estado, imputándolos a la misma fidelidad indiana, acreditada con glorias tan relevantes, que han sido el asombro de los mismos españoles, y de toda la Europa. Viéndose pues perdidos todos los sobremontistas en su cabeza convirtieron su saña contra la capital por haberlo depuesto del virreinato, acriminándola de revolucionaria, como a su insigne Cabildo. Para esto se afianzan en la única razón de haber sido puesto por S. M. Y bien, ¿S. M. le confió la América para sacrificarla a su perfidia con la ruina de todos los derechos de las gentes, de la nación y de la religión? Ni en los soberanos hay tales facultades a no ser que se comprueben por revelaciones; y aun así siempre convendrá examinarlas no sea que el gran diablo sea su autor: y más siendo tan (gran diablo) mañoso para convertirse en ángel de luz. Desengañémonos Sobremonte tendría orden del monstruo de Godoy (como lo ha dado a entender uno y otro) a quien tanto se le parece. El uno ha cumplido lo que el otro habrá mandado.

20. Una de las cosas que más admiran es la indolencia de la Real Audiencia y de muchos rentados, militares, y gobernadores, que a pesar de tantas iniquidades han sostenido, y sostienen a Sobremonte sin parar sus preocupaciones que en otra cosa que en el pretendido ultraje que se hizo a su abusiva autoridad directamente e indirectamente a los señores golillas. Estos engreídos con la que tienen; pero sumamente envidiosos de no haber contribuido a las glorias de la patria porque todos se escondieron, no fue ni alguno de ellos para tomar interés en la defensa pública, tomaron tal ojeriza al Cabildo y al pueblo (que se armó por su propio celo) que desde entonces no ha malogrado ocasión de herirlos con sus falsos informes, y de cometer incalculables injusticias. Ellos no han pensado sino en que sus rentas no les falten; en tanto grado que llegaron a pedir las anticipadas temerosos de ciertos accidentes.

21. Repárese en los informes de los golillas, de los rentados, de los gobernadores de lo interior, y principalmente el maquiavelista Sanz de Potosí del referido Rodríguez de Córdoba, y de la misma escuela, y de todas sus criaturas: repárense los informes de los regulares del convento de San Francisco de esta misma ciudad tirado el uno de ellos por el padre fray Pedro Luis Pacheco el más perverso fraile que se ha conocido en esta época, semejante en mucho a un otro fray Pedro Sullivan su aliado, y del marqués: repárese en fin en otras mil piezas impostoras que corren por allá, y se verá, que toda esa raza de malévolos hablan por una misma boca.

ocasión de desconcertar o entorpecer sus providencias, sustraer expedientes de créditos activos, disminuía el numerario, aun con erogaciones ilegales<sup>g</sup> y comunicar las noticias importantes a los realistas de Córdoba y Montevideo, según lo había ejecutado circunstancialmente a principios de junio a los señores virrey del Perú y ministro del Rey en el Janeiro, a los gobernantes de Córdoba y Potosí, y al comandante y ministros de Mendoza; siéndome fiel amanuense el oficial de la contaduría don Francisco Agustini. Pero decayeron mis esperanzas a mediados de agosto con la prisión de don Santiago Liniers, don Juan Gutiérrez de la Concha, don Santiago Allende, don Joaquín Moreno y don Victorino Rodríguez, trazada por el deán Funes y sus parciales cuyo influjo aceleró la catástrofe de aquellos héroes el *domingo 26* [de agosto de 1810] en un bosque cercano a la Cruz Alta, sepultándolos en el campo y prohibiéndose los sufragios públicos en todas las iglesias.

Y el cáncer revolucionario cundía demasiado, y mi continuación en la tesorería, por infructuosa, se hacía equívoca: fue preciso arreglar la ulterior conducta; y exagerando mis achaques, conseguí el 31 licencia para salir al campo, libre de todo cargo y con sucesivas prórrogas que disfruté siempre en San Isidro, en la idea de bajar oportunamente a la ciudad, continuando mi plan de discordia entre los facciosos, como *el mayor presente que puede hacernos la fortuna*. Frutos de aquél fueron el ruidoso suceso del cuartel de patricios el 5 de diciembre que descubrió la enemistad de Saavedra con Larrea y Moreno; la separación de este sanguinario secretario; y el ingreso de los diputados forasteros al gobierno, excluyendo de las juntas provinciales a los clérigos y frailes, cuya resentida ambición maquinó al instante contra el monstruo principal: y aun Larrea y Moreno se prestaron a negociar con el gobierno de Montevideo, cuando el arribo del virrey don Javier [de] Elío en enero de 1811 con las débiles credenciales N<sup>o</sup> 10 reunió a los insurgentes y aisló a los realistas. Desde luego se fueron agravando las depresiones contra ellos; y las bastardas plumas de Pedro Agrelo, Francisco Planes, Bernardo Monteagudo, Vicente López y Julián Álvarez apuraron la procacidad en sus gacetas y romances; siendo de particular execración la oda del último sobre el bombardeo de julio de 1811, y el *Grito del Sud* de 27 de octubre de 1812 por el segundo: después los imitaron o excedieron Manuel Moreno, el presbítero Pazos, el padre Camilo, el dicho Agrelo y Pedro Cavia con sus folletos *El Independiente*, *La Argentina*, *El Censor*, *El Abogado Nacional* y *El Americano*.

<sup>g</sup> Entre otros los 3.500 pesos en 20 de junio al intendente de Lima don Juan María de Gálvez, que los reintegró en aquella real caja a su vuelta de España en 1812.

Me creía seguro al abrigo de mis males y retiro, y cada día progresaba mi sagacidad contra los prestigios incendiarios, cuando el 7 de octubre me intimaron, que viniese a servir el empleo o que hiciese luego formal renuncia; a que contesté en el acto, *que el gobierno podía separarme atendida mi inaptitud*: callaron, y todo lo arriesgué por no volver al ministerio; pero variadas las circunstancias por el solemne armisticio del 21 con el señor virrey Elío, y penetrando mi corazón de los clamores de algunos subalternos y de muchos españoles, contra quienes los ministros sustitutos González y Araujo se disputaban las animosidades, creí oportuno confiarme al intendente de ejército y contador mayor don Pedro Ballesteros y al teniente coronel don Antonio Villamil que regresaban a Montevideo, para que informasen a aquel jefe y me previniese lo conveniente al mejor servicio de S. M. como lo ejecuté el 17 y 22 de noviembre por medio de su representante el capitán de fragata don José Primo de Rivera y del contador de marina don Ignacio de la Cárcova, *aprobando y considerando muy importante a la causa del Rey, que volviese al desempeño de mis funciones*. Luego comprendí el doloroso trastorno de la oficina, y lo difícil de ajuiciar a patriotas fanáticos y a militares audaces: sin embargo, siempre sacaba partido, esperando lo mejor del tiempo, hasta que me desengañaron los nuevos pasos del gobierno. Principió el año de 1812 con romper supercheramente el expresado armisticio; permitir a la tropa el uso de la escarapela bicolor; extinguir la Real Audiencia, creando una cámara de apelaciones desconocida en nuestra legislación; rebajar a los empleados el tratamiento de *señor*, para afectar rasgos de soberanía; prescribir para el manejo de la tesorería trabas y fórmulas que paralizaban mis benéficos designios; y confiscar las propiedades de España, Lima y Montevideo en los imprudentes términos que explican la requisición del 12 de enero, bando del 13 y *Gaceta* del 17 dispuesto todo por el vocal Sarratea. Sin arbitrio para evadirme de esta ominosa intervención, y después de agenciar infructuosamente mi separación y aún provocándola con mi parte, la casualidad de una acalorada contestación con el presidente Chiclana que se graduó de desacato, me la proporcionó el 20 de febrero del modo que se expresa el N<sup>o</sup> 11; dejando antes sofocadas las solicitudes del angloamericano Taylor que tantos servicios hizo al ejército insurgente en la Banda Oriental.

Haciendo alarde del triunfo me retiré a San Isidro; y sin arreararme el espionaje sobre mi conducta, continué el antiguo plan de atacar las ideas revolucionarias y de cuyos afanes me resultó una peligrosa enfermedad. Convaleciente a fin de abril y enterado de las

plausibles noticias de la Península que condujeron la fragata inglesa *Jorge Canning* y el bergantín portugués *San Antonio*, proyecté comunicarlas, con las ocurrencias de Buenos Aires a nuestro general don José Manuel de Goyeneche, a cuyo campamento podían recalar con estrago las incendiarias patrañas de los insurgentes: creí a propósito mi siervo Luis que bien instruido y acomodada la credencial, marchó el 6 de mayo con la apariencia de una fuga y entendí con placer por el brigadier Esteller y el capitán Abarca (hechos prisioneros luego en Salta), que aquél había llegado felizmente al ejército del Rey, lo que me ratificó en abril de 1814 el mismo Luis, a quien compensé (liberalmente) con la libertad su arriesgado servicio y penalidades. Las mías eran ya de gran tamaño, pues a la pública calamidad y escasez de medios para subsistir, se agregaba el deplorable estado de mi benemérita consorte, que agobiada de pesares, del delirio patriótico de sus hermanos, y de las trágicas escenas del año 1812, cayó en una demencia y absoluta postración, de que ningún esfuerzo pudo recobrarla: y si durante 47 meses el deber, la caridad y el inhumano abandono de su familia esforzaron mi esmerosa asistencia, al abrigo de ella me encerré voluntariamente hasta que fui desterrado el 15 de marzo de 1816, dejándola moribunda; ya falleció luego de mi ausencia; completándose con este accidente mi ruina.

Mi respetable padre era otro sagrado objeto que concitaba mis consideraciones y las de todos los hombres sensibles. Sin escudarlo sus canas, complicados achaques ni escrupulosa conducta (al grado de no salir de casa temporadas de 11 y 17 meses) sufrido indecibles mortificaciones y los perjuicios de hallarse entorpecido el pago de cuantiosos réditos; abrumado de contribuciones y empréstitos forzosos hasta ser arrastrado por ellos a una inmunda prisión; despreciadas sus reclamaciones judiciales; y reducido casi a la mendicidad, después de agotados los restos de su antigua fortuna, sin tener ni el consuelo de la queja o natural desahogo, porque aun las respiraciones y gestos se espiaban como delito de lesa sistema:<sup>1</sup> Por meras presunciones fueron las cárceles y plazas en julio y agosto de 1812 teatro de tantas catástrofes, a que contribuyó el feroz secretario Juan Manuel Luca, y en que ostentó su animosidad el gobernador Azcuénaga, y toda clase de tropelías para quitarnos las armas.

El año de 1813 también abundó en monstruosidades, pues el 31 de enero se instaló una *asamblea soberana y un supremo poder ejecutivo*,

<sup>1</sup> [Al margen:] Así falleció el 3 de enero de 1820 a impulsos de estas comprensiones de espíritu y la enfermedad contraída en la prisión de agosto y septiembre anterior.

cuyas atribuciones explican sus manifiestos por moción del presidente Alvear; se excluyeron de empleos y opciones a los españoles; se mandó acuñar moneda con los emblemas revolucionarios; se abatieron los escudos reales suplantando los de la Asamblea; y se profanó lo más delicado de la disciplina eclesiástica, insertando en la colecta de la misma y preces públicas la prosperidad de la rebelión; a que se avanza el provisor capitular don Diego Zavaleta por obtener la canonjía magistral de Buenos Aires y la vicaría general castrense de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El reconocimiento de la tal Asamblea fue muy solemne; los prosélitos de la revolución ya se congratulaban de ver fijado su destino y algunos infames españoles cifraron su fortuna o la impunidad de sus crímenes en la execrable carta de ciudadano, de que es modelo el N<sup>o</sup> 12. El doctor Achega, sucesor de Zavaleta le excedió en su edicto circular de 19 de septiembre de 1816 al jurarse la independencia, proclamada el 9 de julio en el Tucumán por el acta N<sup>o</sup> 13: y si la anterior conducta de los demás funcionarios provoca la justa severidad del Rey, el examen de la posterior y de las sesiones del Congreso inducen a mayor escarmiento. La equidad y la indulgencia son para las almas extraviadas y sensibles; pero en las ingratas y feroces producen efectos reversivos: cuando no lo comprobare el actual ejemplar de existir entre los facciosos tantos beneficiados por el soberano, retrocedamos a la rebelión del Perú en 1780 y 1781, que muchos comprendidos y llevados a España, el tiempo y la compasión no sólo los indultó, sino que regresaron a sus países condecorados: pues éstos han reincidido ahora, a pesar de sus dobles obligaciones.

Atento yo a las mías, procuraba llenarlas del modo posible, ya que la peligrosa salud de mi anciano padre, el deplorable estado de una virtuosa consorte, la total falta de recursos, el constante espionaje, la esperanza de pronta restauración, anunciada desde octubre de 1810 por los mensajeros y proclamas de Montevideo, y la perplejidad del acierto me constituían prisionero. Entre otras pruebas de mi anhelo después del regreso de San Isidro son las comunicaciones de 4 de enero y 12 de febrero de 1813 a los señores don José Luyando y don Juan de la Madrid Dávila, secretarios del Consejo de Estado en Cádiz, consecuente a la confianza con que me honraron en 30 de agosto de 1812; las noticias llevadas a S. M. en septiembre de 1814 por su gentilhombre de cámara don Antonio Ballesteros, con una colección de monedas de su augusta proclamación en estos dominios; y mi ulterior correspondencia con él mismo a Madrid y con el brigadier don Juan Bautista Esteller y los coroneles don Feliciano del Río y don Benito Chain al Janeiro y Montevideo. Depongan también el general



Rondeau y otros jefes insurgentes y en particular los curas de Jujuy, Mendoza, La Rioja, Corrientes y demás provincias a quienes de continuo dirigía anónimamente impresos y papeletas de las glorias de España y desórdenes de Buenos Aires pues como en parte alguna ejerce el clero mayor imperio sobre las opiniones, me parecía atacarla radicalmente ilustrando aquella porción respetada, cuyo sanguinario apostolado causaba tantos desastres. Fui igualmente incansable, apenas principió en noviembre de 1813 el armamento naval, hasta marzo de 1814 que zarpó a cruzar y salieron para Montevideo los emisarios Gómez y Echevarría, en instruir al general don Gaspar de Vigodet, en consorcio del doctor don Domingo Azcuénaga<sup>h</sup> y por medio de los capitanes don Francisco Reguera y don Juan Ramos, de las intenciones de los rebeldes y de lo que convenía en las circunstancias a la causa del Rey; así como avisaba continuamente al contador mayor Ballesteros y al administrador de la Real Aduana don José Oliver de lo relativo a la parte económica y recursos para el erario. Pero la intriga aceleró la pérdida de aquella plaza el 23 de junio ya temida desde el 17 de mayo que tan oprobiosamente se rindió la escuadra mandada por don Miguel Sierra.

Por consecuencia de ambas desgracias y de la atroz felonía del director Posadas<sup>1</sup> y del tráfuga Alvear, quedaron en la indignancia multitud de beneméritos españoles, arrastrados como prisioneros de guerra a la capital y confinados luego a varios puntos sin el menor auxilio del gobierno. A pesar de mis escaseces y afligida situación tomé el debido interés, empleando mi corto crédito y agencias en alivio de estos hermanos míos, de que no desistí después: me preció de sensible y español para no hacer alarde de tan obligatorio y grato servicio; pero varios oficiales de todas clases, y las familias de otros testificarán mi esmero en socorrerlos; así como me lisonjeo de haber favorecido la fuga de algunos y de muchos individuos de tropa, según consta al señor don Andrés de Villalba, ministro de S. M. entonces en el Janeiro. Mas si escapé en 1814 y 1815 de las pesquisas del gobierno, me comprometió terriblemente en febrero de 1816 la intercepción de unas cartas de los coroneles don Feliciano del Río y don Pedro de la Cuesta, por cuyas personas y equipajes (en que se in-

<sup>h</sup> La familia de este benemérito americano ha padecido mucho por su decidida lealtad: también son dignos de atención los presbíteros Reyna, Viola, Colina, Ferragut y Somellera; los doctores Pico, Zapiola y Cárdenas; don Francisco Lezica, don Manuel José Lavalle, don Juan José Urquiza, don Juan del Pino, don José Erezcano, don Pedro Sebastiani, don Julián Espinosa, don Marcos Ruiz, don Florencio Núñez, don Pedro Baso, don Miguel Marina.

<sup>1</sup> [Al margen:] que pudo y debió precaver el general Vigodet con el ejemplo de los ingleses en septiembre de 1807 al evacuar la misma plaza.

cluían papeles de suma importancia) había tomado el mayor interés: frustrado el empeño y ardidés del gobierno para aprehenderlos, recayó la animosidad contra los cómplices; y como principal, fui declarado *reo de horrendo crimen* y acreedor a la pena capital conmutada en destierro a San Luis (200 leguas de Buenos Aires) según la sentencia N<sup>o</sup> 14 que respetables empeños consiguieron variar a la guardia del Salto y caminé el 15 de marzo entre bayonetas, y el 25 pasé a la de Luján: indultado el 18 de abril por la instalación del Congreso, regresé la noche del 25; pero a las 2 horas me hicieron marchar, rodeado de los esbirros de la policía que por dos ocasiones intentaron fusilarme y lo impidió el alcalde de Morón don Benito Rivas: variado el gobierno me concedieron el 24 de mayo, que volviera en clase de arrestado; mas apenas se hizo la gracia, fue revocada, y saliendo a encontrarme el ayudante de plaza Robredo, me condujo por tercera vez a la guardia, donde permanecí un año, obligado a presentarme diariamente al comandante. Aunque trasladado el 17 de mayo de 1817 a la chacra del alcalde del primer voto don Juan Alagón bajo su garantía y la custodia de su familia, creyeron de mayor seguridad pasarme el 22 de julio al pueblo de Morón, cuyo juez comisionado no me perdió de vista hasta el 12 de noviembre de 1818 que vine a mi casa en un formal arresto, y por mis dolencias se amplió el 24 de diciembre a seis cuadras con la precisión de presentarme diariamente al alcalde de barrio, que era un mulato.

Si mucho me hicieron padecer en los 32 meses de confinación, los vengué con exceso en combatir los prestigios revolucionarios del paisanaje: y siendo también la guardia el punto de reunión de los prisioneros que pasaban desde las provincias de Córdoba y Mendoza al horrible depósito de Las Bruscas, pude ejercer mis afectos con todos, y continuamente con los que vivían conmigo en casa del benemérito teniente coronel retirado don Manuel Martínez Fontes. Se necesitarían volúmenes para expresar las vejaciones, y atrocidades cometidas con aquella ilustre porción de españoles: se estremece la humanidad y el mundo político nunca acabará de creer la horrorosa catástrofe en San Luis el 8 de febrero de 1819 (de que dan idea las *Gacetas* de Buenos Aires del 22 y 24) dispuesta por el execrable San Martín, ejecutada por el feroz Dupuy, y aplaudida por las autoridades de la capital. Hasta el alimento, medicinas y transportes han sido a costa de los oprimidos europeos; exigiéndose al fin en obligación por la orden del gobierno N<sup>o</sup> 15 y otras posteriores conminaciones a la comisión.

Aunque mi espíritu y naturaleza hubieran resistido a la depresión y al clima durante el destierro, bastarían alterar mi constitución

las aflictivas escenas que he presenciado en la campaña, y luego las de Buenos Aires donde hallé a varios oficiales prisioneros arrastrando una cadena: si la casualidad me proporcionó influir en alivio de algunos, se agravaron mis males al deplorable estado que consta a los facultativos Capdevila, Nogué y Pineda, complicados últimamente con una parálisis del lado derecho.

Pero ni esta triste situación, mi uniforme conducta, el tiempo transcurso ni las mudanzas de mandatarios disminuyeron las preveniciones y desaires de los patriotas, recelando de mis relaciones de ultramar, y por la persuasión de que había ocultado expedientes y noticias de créditos activos: y no se equivocaban, pues desde mayo de 1810 consideré su pérdida preferible a engrosar el erario de los revoltosos<sup>1</sup>.

A beneficio de mi plan se hallan ilíquidas las cuentas de don Felipe Contucci de su comisión de vestuarios, de don Juan Bautista Freyre de la carena de la fragata de guerra la *Flora*, de la casa de Belgrano con el difunto don Francisco Medina, de don Ventura Marcó por las negociaciones de la real caja de consolidaciones, de don José Baudrix por lo percibido para el cuerpo de castas, de don Manuel Almagro por los créditos de la real caja de Puno, de don José Vidal con el ramo de arbitrios de Santa Fe, de don José Faybo como fiador de don Alonso Vélez, de don Antonio Carrasco por lo sacado de reales almacenes en 1800 y 1801 para sus proyectos, de don Juan Bautista Elorriaga como fiador de don Francisco Rodríguez Vida, de don Sebastián López por el terreno de sus casas de la calle del Cabildo, de los procuradores y otros oficios vendibles, de los prebendados y curas por las medias anatas y mesadas eclesiásticas, y la subasta de las escribanías de superintendente, tribunal de cuentas, aduana y bienes de difuntos.

Igualmente espero, que atiendan mis observaciones de esta fecha para el arreglo de oficinas de la capital; resarcimiento de propiedades confiscadas a los españoles; donativos, comisiones, auxilios y otros rasgos a favor de la revolución, pues su examen y adopción lo considero importante a la vindicta pública: acaso el pundonor nacional resentido me había hecho traspasar la posibilidad política; pero será muy dichoso con tal que se conozcan mis deseos por el mejor servicio del Rey y desagravio de sus fieles vasallos. Y si a pesar de cuanto lo comprueban esta memoria e indicadas observaciones, hubiese al-

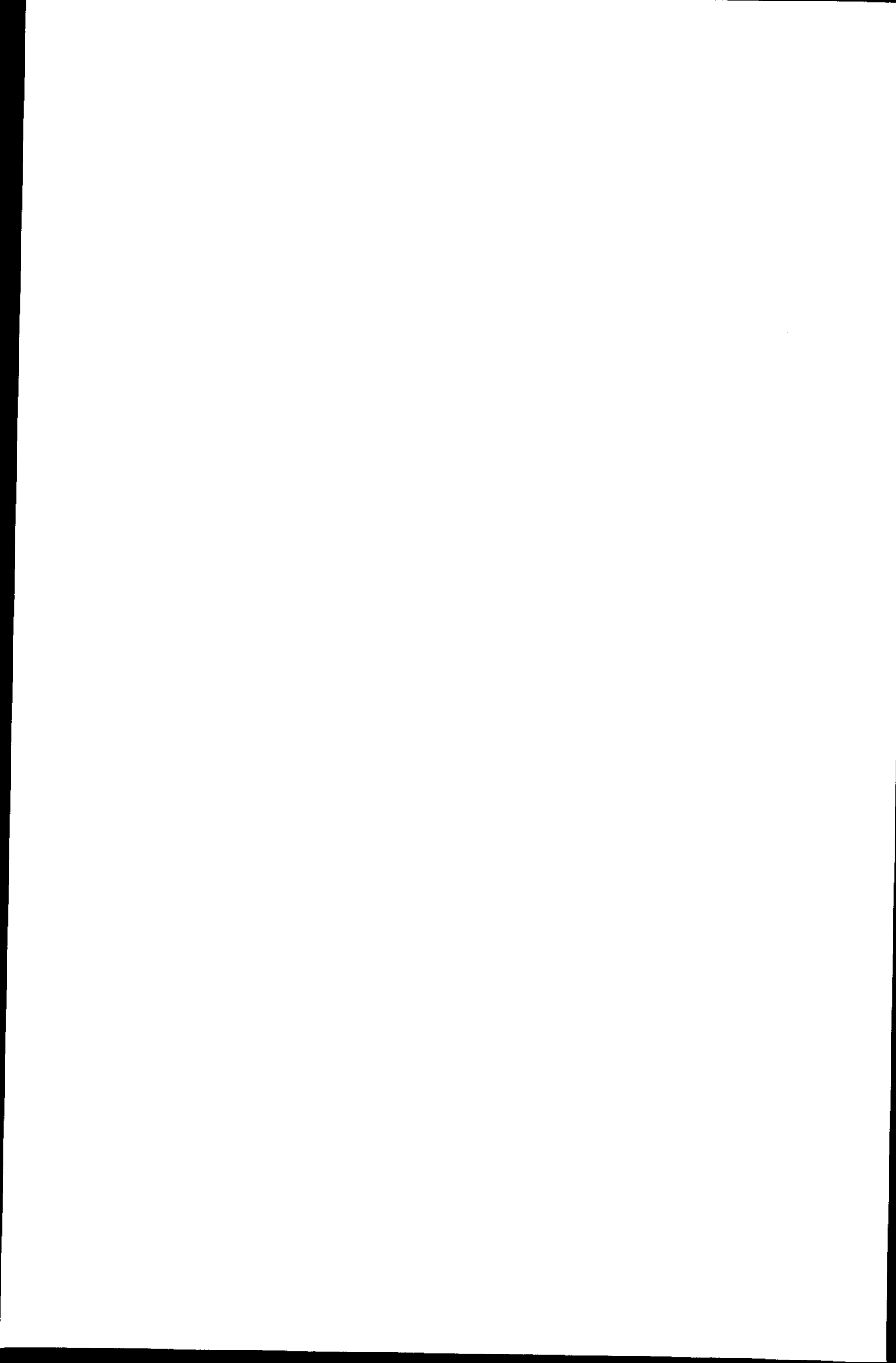
<sup>1</sup> Denunciado por el tesorero Araujo, me conminó el gobierno en orden de 27 de noviembre de 1812 que conservo, a entregar un expediente contra don Manuel de la Piedra, y hube de sufrir una tropelía.

guna rigorista capaz de reconvenirme, por haber permanecido entre los insurgentes, le contestaré, que no se ha hallado en mi caso ni entendido mis *exposiciones*; mas si el cargo lo formase una legítima autoridad, me someteré gustoso a un juicio que demostrará *la absoluta imposibilidad de fugar y la conveniencia de no hacerlo*.

[Publicado en *Verbum*, Federación Universitaria. Revista del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1923, año XVII, núm. 60, págs. 84 a 102. Reproducido por CARLOS S. A. SEGRETI, *La revolución popular de 1810*. Córdoba, R. A., Imprenta de la Universidad, 1959, págs. 131 a 145.]

CONDE DE LÚCAR

[RELACION QUE REMITIO A UN GRANDE  
DE ESPAÑA]



RELACION QUE REMITIO EL CONDE DE LUCAR A SU DEUDO  
EL GRANDE DE ESPAÑA DUQUE DE .....

Córdoba y..... de 1810.

1. **L**os acaecimientos extraordinarios de la capital de Buenos Aires exigen las más serias atenciones de todo buen español y de todo buen individuo. Ellos son de mucha importancia, y a más de esto tienen las más estrechas relaciones con los intereses de la metrópoli y de su Península.

2. Mucho comprenderá de ellos cualquiera que está impuesto de los innumerables recursos que han hecho la capital, su excelentísimo Ayuntamiento, la ciudad de Montevideo y el Cabildo de Córdoba del Tucumán: pero quizá se encuentren en esta sucinta relación algunas circunstancias que en dichos recursos no estén bien aclaradas.

3. La pérdida de dicha capital acaecida en 27 de junio de 1806 quizá más fue un beneficio de Dios que un castigo, aunque la poseyeron los ingleses 45 días; porque sólo de esta suerte podrían haberse descubierto los misterios de iniquidad, tanto del anterior gobierno, como del falso, del hipócrita, del pérfido marqués de Sobremonte, digna criatura del monstruo de Godoy. Sólo con hombres de esta clase le fue dable establecer el funesto sistema de arruinar a nuestra gloriosa nación, y a nuestra célebre dinastía.

4. Desde que el hipócrita Sobremonte empezó a gobernar la desventurada provincia de Córdoba ya echó los primeros cimientos de su suspirada elevación; pero como ellos se fundaron sobre la arena de sus geniales imposturas, el edificio no permitía ni otra duración, ni otro fin, que el trágico suceso de ser depuesto por la perfidia de haber entregado sin precaución, ni resistencia militar, nada menos que las puertas de esta América del Sur con oprobio de la religión, de la patria y del estado.

5. Una de sus máximas era proyectar, y emprender cosas de puro aparato que no tenían otra realidad, que la que él les daba en sus innumerables falsos informes. Y si tal vez por casualidad decía

la verdad, o ponía en obra alguna empresa, era de aquellas que tardan menos en desaparecer, que en despachar la papelada a la Corte. Mientras no subió al virreinato no hacían tanto daño sus embusterías; pero después ya las hizo respetar con la misma dignidad que está destinada para sólo el efecto de hacer resplandecer la justicia.

6. El informó a S. M. que estaba haciendo en la provincia de Córdoba, villas, acequias, pilas, escuelas, milicias, obras de policía, y cien mil otras cosas: pero casi todo es, y ha sido una pública mentira. Su misma figura es la representación del disimulo, unida a su risilla falsa y fingida circunspección.

7. Codige la alta dignidad de virrey fue la que hizo la fortuna a su hipocresía. La apoyó con las débiles autoridades que entraban en sus condescendencias: las hizo cómplices de sus maldades: y de esta suerte se vieron en la necesidad de seguir su inmenso partido. En sustancia suya era la Real Audiencia, suyos los rentados, suyos los oficiales de tropas, suyos los jefes de las provincias interiores, suyas las personas de su innumerable parentela, suyas las tribus de aduladores, suyo el erario, suyos en fin casi todos los conductos del valimiento de la verdad, de la justicia y de la fe pública. Así emprendía impune cuanto quería, formándose criaturas enteramente semejantes a su creador, las más principales. Entablada esta secta; infeliz del que no se suscribía en ella: ni hallaba justicia en los tribunales ni favor, ni concepto; sino indiferencia, desprecios, o persecuciones, aunque fuesen los hombres de más luces, probidad y mérito.

8. Su ciencia militar era tan sólida como su ingenuidad. Todo era levantar milicias y planes: los llevó en progreso cuando estuvo de inspector y los fomentó más cuando estuvo de virrey. Estas tropas estaban en papeles; porque las que había en la realidad ni tenían armas, ni orden ni disciplina. Ni las veteranas (que eran muy pocas no pasaban de dos mil esparradas aquí, y allá) estaban organizadas y con todo tuvo la desvergüenza de informar a la Corte que tenía treinta mil hombres, según se dijo; pero cuando llegó el lance de defender la América, se halló sin más tropas que las que presenta la verdad; pues con las de su invención no se atajan los enemigos.

9. De hecho vino el inglés con 1.800 hombres: se presentó tres leguas distante de la capital: juntó sus tropas desordenadas: fingió que les iba al encuentro: sufrieron unos cuantos cañonazos; y todos huyeron. Pero aunque la gente era de esa clase no faltó a muchos el valor y así se está en la pública persuasión de que él mismo dispuso la fuga, para disculparse con ella: y como S. E. fue el primero que



huyó, y al mismo tiempo no quiso admitir los medios de resistir al enemigo que le ofrecieron, se confirmaron sus intrigas.

Son infinitas las pruebas que da de esto el famoso Cabildo, y la célebre capital de Buenos Aires de esa estupenda tramoya.

10. Sobremonte siempre se ha lisonjeado de activo, y de mucha previsión. En prueba de esto así que supo a fines de 1804 ó principios de 1805 que asomaba una escuadra por las alturas del Janeiro, sin saberse para dónde se dirigía, al pronto puso en movimiento no sólo las gentes de la capital, sino también las que estaban a 200 y más leguas en lo interior, tan difíciles de conducir las, por los costos, y distancias. Y con todo de haber tenido a la vista las velas inglesas desde el 12, ó el 14 de junio de 1806, recién el 24 (con corta diferencia) pidió las gentes a la ciudad de Córdoba que está 170 leguas de la capital. ¿Por qué pues tanta diligencia cuando el enemigo estaba a 500 leguas sin saberse de su destino y tanta poltronería teniéndolo a la vista de la capital? Este es un pensamiento de una de las mejores cabezas del virreinato; y por lo tanto es aborrecido de Sobremonte, y los suyos.

11. Fugados aquellos títeres militares Sobremonte se fue huyendo para Córdoba, con el pretexto de levantar tropas, y emprender la reconquista de la capital. Fue cosa de risa. En las cartas que escribió a sus faccionarios ordenaba que se le mandasen unos pantalones y no sé otras cosas, para dar a entender que los ingleses lo habían despojado; pero es público, y notorio que desde que supo el arribo de los ingleses con mucha anticipación puso en salvo hasta los chismes de su familia: y hasta ahora corre la voz de que fue a Córdoba con 9.000 onzas de oro: que es en lo que pondrá toda su esperanza. Semejante cantidad ya se infiere, que no puede poseerla por medios lícitos.

12. No sería temeridad creer que parte de ese caudal fuese de los cientos de miles del erario que hizo sacar de Buenos Aires para Luján distante doce leguas, mal custodiado y peormente abandonado después a unos cincuenta ingleses que pudieron destruirse con poca industria. Ello es que esos caudales, y otros de los gremios perecieron en la campaña; porque el vigilante marqués, recién la víspera, o antevíspera de la entrega de la capital dio precipitadas órdenes, para que se extrajesen de ese modo. De modo que es muy parecida la diligencia que hizo de defender dichos caudales a las que practicó para vender la capital. Esos caudales se tuvieron como arrojados en un desierto, custodiados por gente de su mando: se supo que que-

brantaron no sé qué cajones. Váyase ahora a averiguar el destino que tuvo lo que no cayó en manos de Beresford.

13. Estando en Córdoba a donde llegó el 12 de julio siguiente fue recibido como si fuese un triunfador. Sus criaturas alborotarían a la plebe y a los jóvenes para que lo vitoreasen. Entró en su coche con su más íntimo al lado el doctor don Victorino Rodríguez teniente letrado de esa infeliz ciudad, y provincia con el que hacía de alcalde interino de primer voto los tres iban juntos. Este último es un pulpero, o tabernero zafio, y un escandaloso público a quien le hicieron regidor alférez real sólo por ser de su partido, y hombre malo con algún caudal; pero es más conocido por el apodo de *Pan-Redondo*, el cual se lo pusieron las mulatas: es sumamente despreciable e ignorante: pero digno de la facción del marqués.

14. Como ya antes había pasado las órdenes a su compadre el coronel don Santiago Alejo de Allende (sujeto en extremo flagicioso, ignorante en todo, muy embustero, ladrón, e inhumano) para que juntase las tropas que no existían a rigor de los mayores apremios se hizo en Córdoba, y su jurisdicción de unos 2.000 hombres la mayor parte de los miserables labradores y criadores de la campaña, absolutamente destituidos de armas de fuego y de instrucción militar. Les arrancaron por fuerza más de 8 ó 10 mil caballos con inaudita violencia, robos y crueldades con otros donativos forzados. Son increíbles los lamentos de los que no han podido conseguir sus pagas, fuera de otras extorsiones que se hicieron al comercio, y perjuicios a la agricultura.

15. Por casualidad había en Córdoba más de un millón de pesos que lleva el situado ordinario para la capital, y este lindo cebo fue uno de los estímulos que tuvo el marqués para haber disparado para las provincias interiores. Así han robado sus criaturas con asombro principalmente su mayor general el citado Allende, que en consorcio con uno de los ministros de real hacienda hicieron una negociación de provisiones que vendían a la infeliz tropa a precios exorbitantes. Váyase teniendo cuenta con la clase de gentes de que se valía el marqués para sus malditos proyectos.

16. A más de las gentes que sacó de Córdoba hizo agregar a toda violencia del Tucumán, de la punta de San Luis, y del Paraguay otras muchas haciéndolas andar cuatrocientas o quinientas leguas. Jamás se vieron expediciones más pícaras; porque sólo se hacían para alucinar, para ensalzarse, y para aprovecharse del erario. En efecto si tales milicias ni sabían la táctica militar, ni tenían armas de fuego (a excepción de unos 400); ni se les pagaban los suel-

dos; ni caballos, ni abastos: si a éstos era imposible conservarlos en la estación más frígida (que entonces fue terrible): si apenas se les daba un escaso mal alimento, vendido caramente: si Montevideo se ofrecía a la reconquista de la capital: si esta misma estaba dispuesta y habilitada para sacudir el yugo de cuatro ingleses: si el mismo marqués pudo haber armado a toda la capital antes que entrase el enemigo. ¿A qué fin aquel aparato de más de cinco mil hombres inútiles? ¿A qué fin haberlos demorado tanto en la marcha ordenando al principio que fuesen por los aires? ¿A qué fin mandar a Liniers que se esperase hasta que él fuese? ¡Ah, hombre malo, y perverso! Sólo entre vuestros semejantes a ti puedes subsistir.

17. Este hipócrita emprendía las cosas más encontradas para que nadie lo entendiese. Mírese qué cabeza la suya para ponerla en orden. Su ignorancia y picardía eran notorias. El, como digo quería que subsistiese el inglés en Buenos Aires, por una parte; y por otra que si el pueblo sacudía el yugo bretón llevarse la gloria de la reconquista. Un pueblo fiel no sufre tantos ultrajes hechos a la religión y al estado: y por él mismo se conquistó con el auxilio de Montevideo en cuya acción Liniers más fue un testigo que un reconquistador.

18. El perverso marqués y su mayor general Allende viendo perdida su esperanza de reconquistar, o más bien de llevarse el lauro, que siempre quiso el primero que le viniese por otra mano, se pasaron a la banda del Norte del río de la Plata con el pretexto de auxiliar a Montevideo, habiendo entonces causado por sus crueldades la deserción de más de 500 infelices. La capital cerciorada de las malignas intenciones de Sobremonte de que volvería a entregarla al inglés si lo admitía en el gobierno, lo despojó de él por sólo lo concerniente a ella; pero el pueblo clamaba porque se le despojase del todo es decir de todo el virreinato y pronosticaba que iba a entregar a Montevideo de la misma manera que la capital: tan conocidos eran sus designios. Cabalmente así sucedió. Ni él supo arreglar las tropas ni él quiso defender aquellas costas; ni él embarazó el desembarco del enemigo; ni puso gente a propósito; ni les servía la inútil; ni hizo más que repetir la escena de la capital, disponiendo disfrazadamente tanto la aparente resistencia como la fuga de las gentes desarmadas. En suma no quiso que se tirase un cañonazo y con palos y chuzas pretendía contrarrestar la artillería inmensa de las naves de Whitlocke. No se dará acción en este pérfido que no sea un entremés; pero él pretende convertirlas en heroísmo.

19. Por tales las reputan sus partidarios, o intentan disculparlo de los mayores crímenes del estado, imputándolos a la misma fidelidad indiana, acreditada con glorias tan relevantes, que han sido el asombro de los mismos españoles, y de toda la Europa. Viéndose pues perdidos todos los sobremontistas en su cabeza convirtieron su saña contra la capital por haberlo depuesto del virreinato, acriminándola de revolucionaria, como a su insigne Cabildo. Para esto se afianzan en la única razón de haber sido puesto por S. M. Y bien, ¿S. M. le confió la América para sacrificarla a su perfidia con la ruina de todos los derechos de las gentes, de la nación y de la religión? Ni en los soberanos hay tales facultades a no ser que se comprueben por revelaciones; y aun así siempre convendrá examinarlas no sea que el gran diablo sea su autor: y más siendo tan (gran diablo) mañoso para convertirse en ángel de luz. Desengañémonos Sobremonte tendría orden del monstruo de Godoy (como lo ha dado a entender uno y otro) a quien tanto se le parece. El uno ha cumplido lo que el otro habrá mandado.

20. Una de las cosas que más admiran es la indolencia de la Real Audiencia y de muchos rentados, militares, y gobernadores, que a pesar de tantas iniquidades han sostenido, y sostienen a Sobremonte sin parar sus preocupaciones que en otra cosa que en el pretendido ultraje que se hizo a su abusiva autoridad directamente e indirectamente a los señores golillas. Estos engreídos con la que tienen; pero sumamente envidiosos de no haber contribuido a las glorias de la patria porque todos se escondieron, no fue ni alguno de ellos para tomar interés en la defensa pública, tomaron tal ojeriza al Cabildo y al pueblo (que se armó por su propio celo) que desde entonces no ha malgrado ocasión de herirlos con sus falsos informes, y de cometer incalculables injusticias. Ellos no han pensado sino en que sus rentas no les falten; en tanto grado que llegaron a pedir las anticipadas temerosos de ciertos accidentes.

21. Repárese en los informes de los golillas, de los rentados, de los gobernadores de lo interior, y principalmente el maquiavelista Sanz de Potosí del referido Rodríguez de Córdoba, y de la misma escuela, y de todas sus criaturas: repárense los informes de los regulares del convento de San Francisco de esta misma ciudad tirado el uno de ellos por el padre fray Pedro Luis Pacheco el más perverso fraile que se ha conocido en esta época, semejante en mucho a un otro fray Pedro Sullivan su aliado, y del marqués: repárese en fin en otras mil piezas impostoras que corren por allá, y se verá, que toda esa raza de malévolos hablan por una misma boca.

22. Mas si la sabiduría de la nación coteja los hechos con esa papelada embaucadora echará a tierra el sistema de los traidores. Estos no esperan más que los momentos que les aprovechan para hacerse a todos, jugando con mil barajas diferentes, sujetas a un mismo triunfo: que es el del partido dominante. Vivía Godoy, y eran godoístas; venía el inglés, y eran ingleses: triunfaba Liniers, y eran medio linieristas porque sólo al fin lo fueron de todo. Este misterio no todos lo saben discernir. Helo aquí.

23. Liniers fue fiel en la reconquista. Después se le observó vacilante, y más cuando reparó, que no venían premios, para la capital, ni todas las satisfacciones que deseaba para él. Se supo que Godoy desaprobó la reconquista de la capital. ¿Y quién no lo había de temer, hecho más que Carlos IV? El heroico pueblo que no lo temía tanto. Llegó la noticia de la caída de aquel déspota, y respiró Liniers. Entonces reparó, que los malos no estaban tan insolentes, y que el pueblo recuperaría ciertos derechos que iba perdiendo por la indolencia de muchos.

24. Se juró a nuestro Fernando VII y todos parecía que hubiesen olvidado sus resentimientos pero los sobremontistas no podían sufrir que Liniers estuviese de acuerdo con el Cabildo de la capital; y que conservase armonía; porque entonces este último hacía demasiada sombra a los golillas, a los rentados, y a todos aquellos oficiales, y tropas indolentes de la fracción del marqués.

25. Sin embargo que éste estaba preso por traidor, o por vil soldado se sabía que lo trataban de noche, y después a todas horas dichos parciales fiscales oidores, el secretario difunto del virreinato, y el asesor de él Almagro, de quienes no hacía caso Liniers al principio: pero poco a poco lo fueron seduciendo por medio de su hermano político don Lázaro Ribera el que entregó los pueblos de las misiones, que es un perverso, pues el gobierno anterior de España le quitó el gobierno. A éste se asociaba el oidor Bazo, otro malvado el cual fue introduciendo a los fiscales, y éstos a otros muchos. Por manera que sucesivamente atrajeron a Liniers a su bando, siendo así que antes era un sujeto odioso para ellos; contra quien habían tirado sus informes por haberlo colocado el pueblo en el gobierno desde la reconquista. Esta parcialidad llena de crímenes fue dividiendo los ánimos, del vecindario y de las tropas antes tan unidas. Liniers comenzó a engreirse contra el poder moderado del Cabildo, a quien debe todo su ser: chocaron en varios asuntos: y así se fue preparando la escena del 1º de enero de 1809 que toda fue un aparato, y disputa sólo para fingir méritos, y desterrar al incomparable

alcalde don Martín de Alzaga, y sus cuatro compañeros arrojados a un destierro. Sobre todo su asunto era inutilizar las tropas que estaban de parte del pueblo, y ya impuestas de las perfidias que fue descubriendo Montevideo en el francés Liniers. Si éste hubiera querido atajar ésa que llamó conjuración lo debió haber hecho con prudencia, y por bandos públicos. El lo que quería era no tener en el Cabildo un cuerpo de patriotas que contuviesen sus excesos, y ese inmenso contrabando que a vista de todos se introducía en tan ingentes cantidades que ha empobrecido el reino de tal forma que no se ven sino ruinas, y quiebras en el comercio, llanto, y males irreparables.

26. Habiendo sido tantos los millones de contrabando, la real hacienda nada consiguió de ellos, pero enriquecían los allegados de Liniers, y de su facción. No es creíble que él quisiese hacerse reo inútilmente de estos desastres. Al menos aquella ramera, o prostituta que tuvo, la infame Perichona era la árbitra de los contrabandistas, y salió huyendo con muchos cientos de miles para el Janeiro: fue, vino; y se volvió a ir por ser insufrible para el gobierno, y el pueblo. Esta era la que gobernaba a Liniers con increíbles escándalos, y la que lo acabó de perder. Pero no se observará en esos mandones que parasen la consideración en sus excesos, sino en los imaginados del pueblo, y Cabildo; sin embargo de que de cuando en cuando por cubrirse lo acusarían a la Corte con mil paliativos, inventados para diculparse, y dar barniz a sus inconsecuencias.

27. Los sucesos del día 1º de enero de 1809 fueron el velo con que pretende cubrirse la intriga. Léase el acta que celebró la Junta de aquel día compuesta de Liniers, del ilustrísimo señor obispo, de los garnachas, rentados, cabildo, comandantes y vecinos. En ella se admitió por todos la dimisión del mando hecha por Liniers: y como los comandantes de su facción se opusieron con el mayor desacato, inmediatamente todos los vocales fueron de parecer que las cosas se quedasen en el mismo estado, alegando los comandantes que así lo pedía el pueblo, creyendo que sus tropas, lo componían, y la chusma que se juntó en la plaza donde lo hicieron aclamar con las bayonetas levantadas.

28. Sin duda que no habrá uno que no extrañe el contexto de aquella acta en que tan pronto se despojó a Liniers con su consentimiento del gobierno, como se le volvió a habilitar, sin que hubiesen fundado en razón alguna su retractación, si no fue de un modo tácito en la resistencia de los comandantes. ¿Y que ellos eran los representantes legítimos del pueblo? Ellos sacan la espada con el pretexto

de defender las autoridades, y ellos mismos las despojan de ella para poner en obra lo que primeramente habían acordado. ¿Qué hicieron esos garnachas, esos patriotas, el Liniers mismo que no contuvieron con sus declamaciones, y racionios jurisperitos? Conque sacamos en limpio que los comandantes fueron los árbitros de toda la escena.

29. ¿Y qué fue su resultado principal? Desterrar a los dos días al célebre Alzaga, y a sus insignes compañeros, abatir al Cabildo, y desarmar a gallegos, vizcaínos y catalanes. ¿Y cuál fue el delito de los cinco desterrados? Por el proceso, o por lo actuado hasta su expulsión tanta culpa tenían todos los de la Junta, como ellos; pero convenía a la malignidad hacer descargar el golpe contra Alzaga principalmente porque era el que a todos sus émulos hacía demasiada sombra con su rectitud, y con sus méritos. Nada se les había justificado, y ya se tenían por reos.

30. Hasta el 1º de enero esos mismos comandantes que decidieron las controversias a fuerza de bayonetas detestaban a los oidores, y rentados, y mandones sobremontistas; pero desde entonces ya se hicieron aliados, para consolidar un sistema atestado de contradicciones. Satisfechos de ese ridículo triunfo se apoderaron tanto de Liniers, que a manos llenas les franqueaba ascensos, sin motivo, y muchos favores con interés.

De este modo pagó a los garnachas las escandalosas complicidades, y condescendencias con que lo obsequiaban: y así para los faccionarios nada era ver en Liniers la conducta más estragada, el gobierno más despilfarrado, el que casase a su hija con pena de perdimiento de su virreinato, el que abriese puerta franca, pública, y notoria al contrabando, el que fomentase los robos del erario, y en fin el que no saliese de los brazos de la Perichona dueña de sus gracias, y de su gobierno. Prescíndase de los capítulos de traición que le acusó Elío. Los golillas, y parciales lo vindicaron de esto último; mas la causa pende en el supremo tribunal, y aquellos, y otros muchos crímenes no se sabe quién se los haya absuelto.

31. El mayor que se imputaba a los contrarios del francés era que intentaban quitarle el gobierno. Lo intentaban es verdad por medios justos, y por causas justas. El desbarataba el erario con locura; favorecía el contrabando con excesos públicos: robó a la real hacienda de millones, que pudo haber exigido del extranjero: enriqueció a sus adláteres, y familia, y amigos, y sobre todo a la Tudó francesa, yegua la más prostituida: él la hacía árbitra del gobierno, y era el veneno que lo sacaba de juicio: sus partidarios autorizaban sus

escándalos: firmaba cuanto querían éstos como en barbecho: casó a su hija incurriendo en la perdición de su virreinato: él sostenía a los golillas para que le tolerasen tales excesos, como los toleraron contra las justas representaciones del enérgico Cabildo. Su conducta es la más despilfarrada: no conoce sistema moral, político, ni justicia. Montevideo le probó sus incidencias contra la nación, los vicios, aunque éstos le llevan más su atención. Era un desastre para el gobierno, y no tenía gusto de confesarlo. Sus apasionados lo confiesan a boca llena, y que ignora lo que se llama decoro, pudor, ni justicia. Montevideo le probó sus incidencias contra la nación, dando al emisario de Napoleón todo favor, habiendo venido aquí a poner las banderas de la perfidia. Un francés de este carácter ¿sería sufrible a una nación fiel en una época en que la perfidia es su mayor enemigo? El se hizo conde de Buenos Aires con el auxilio de los oidores, y de sus partidarios: y después procedió con la inconsecuencia de no usar el título. A los partidarios todo exceso les venía bien: sacaban mil provechos de este fanático: y les franqueaba los medios de vengarse de sus enemigos: y sin embargo de que sus amigos también informaban contra él se empeñaban en conservarlo para sus designios.

32. Conque el delito de la capital lo hacían consistir en haberse querido purgar de este mandón tan nocivo, y peligroso, y en haber formado Junta para el intento; como si sólo con ellas no se hubiese defendido, y gobernado el virreinato por . . . . . y como si siempre no las hiciesen cuando hay necesidades urgentes. Las juntas no son malas de suyo lo que es malo es que haya injusticia, bandos, y discordia en ellas. Tal vez si se hubiesen establecido con todo arreglo desde el principio se hubieran ahorado muchas muertes, y desastres. Pero los malos mandones las tenían, y esto es lo que hay que meditar mucho. No por esto se aprueban las juntas tumultuarias, sino las bien ordenadas que nos hubiesen librado de tantos pícaros godóistas. Esta fue la primera esperanza de la América, frustrada casi en el todo respecto del virreinato de Buenos Aires. Los que ha perdido el distrito son los que están gobernando, los reos, los informantes, las partes, y los jueces.

33. El señor Cisneros tal vez nos hubiese librado de algunas pes-tes pero llegó a su gobierno en circunstancias, que ni sabía si lo recibirían o no. Todos le ofrecían seguridad, pero lo cierto es que los prepotentes buena gana tuvieron de conservar al francés, para que no se les cortase el sistema. Mas como así echaban a perder su causa demasiado recibieron al nuevo virrey el cual está cercado de las mismas tropas que al principio hubieron de no recibirlo. Es muy factible



que al mismo propósito se levantaron algunas en lo interior como en la provincia de Córdoba del Tucumán; pues luego que Liniers dejó el mando, y se aseguró en su retiro de esta ciudad ya soltaron las armas, y cesaron los preparativos. No es fuera del caso advertir que el gobernador de Córdoba es un tal don Juan Gutiérrez de la Concha pariente de Sobremonte por la mujer, compadre, parece de Liniers, un ladrón, y un cobarde que con méritos fingidos se arrebató el grado de brigadier, habiendo escapado de la acción del Retiro el 5 de julio de 1807 bajo de la cama de una pobre mujer. Y con todo tuvo el atrevimiento de hacerse sacar en medalla acuñada en Chile donde está un oidor su cuñado que parece consiguió la garnacha por aquel *Mallo*, competidor de Godoy. El tal Concha fue causado por la capital: informó a la Corte contra él. Liniers sabía sus milagros, y con todo colocó esta plaga entre los oficiales de mayor graduación.

34. A fe que Montevideo se mantuvo con honor. Si hubiera ido Concha a aquel gobierno (como lo pretendió, y quiso Liniers, y Sobremonte) ¿qué milagros no hubieran hecho estos tres? Montevideo lo conoció y no quiso recibir a tal hombre. Elío era el sujeto de toda expectación hasta que se fue. Mientras se mantuvo en paz con el francés, y con los garnachas, todo eran elogios a su favor: pero así que libertó a su pueblo del peligroso gobierno de la perfidia, ya la Audiencia, fiscales, rentados, y partidarios de Sobremonte, y de Liniers lo tomaron entre ojos: lo reputaron por inobediente, y sedicioso, y tal vez de infiel: pero él conservó aquellos dominios para nuestro soberano. Le hubiera sido muy fácil entregarlos a Portugal, o cualesquiera: mas la experiencia ha convencido que Montevideo ha sido la reconquistadora de Buenos Aires, y el baluarte de esta América, así como la reparadora de la injusticia.

35. Se le culpa de haber extraído del destierro al famoso Alzaga, y compañeros ¿y por qué había de dejar perecer a unos varones tan beneméritos? ¿No vale Alzaga, más que millares de Liniers? Lejos de haber incurrido en exceso alguno fue aplaudido de la parte sana de un pueblo que había experimentado su salvación obrada por ese famoso capitular, y sus compañeros en el día 5 de julio de 1807, a pesar de las fingidas glorias, que se atribuyó, y le atribuyeron a Liniers. Y mucho fue que esa violenta expulsión de los capitulares no hubiese causado una guerra civil.

36. Fueron muchos los motivos que excitaron a Liniers, y a sus influidores para ese despótico procedimiento: 1º La envidia que les tenían de que siendo unos paisanos y cabildantes hubiesen ejecutado acciones tan heroicas, sin intervención de la Real Audiencia, oidores,

fiscales, ni rentados, ni oficiales militares parientes, y del partido de Sobremonte: 2º La incomodidad, y también la envidia de ver que el pueblo, y el Cabildo adquirirían tanto ascendiente en el concepto público, y a su sombra los ayuntamientos de las demás ciudades: 3º El empeño de humillarlos a todos, y que continuasen, como continúan en la esclavitud de las audiencias, y gobernadores que componen, más o menos el mismo partido de Liniers, y Sobremonte que antes estuvo dividido en dos bandos opuestos. Esta circunstancia conviene tenerla presente para entender mejor los sucesos. 4º El aterrar al pueblo, y capitulares, para que no se opusiesen a los excesos públicos, de cuya posición pendía la seguridad del reino, y el manifestar la mala versación del erario, estafado con la mayor insolencia, e impunidad: 5º Por sofocar los clamores generales contra las autoridades casi todas corrompidas con sus envejecidas injusticias, sobornos, partidos, y por perpetuar sus antiguos empleos, y conexiones: 6º Porque hechas dueñas de todos los conductos de la fe pública se afianzaban y aseguran con sus recíprocos informes, ocultándose sus iniquidades, y haciendo hereditarios los empleos, como lo están verificando: 7º Y último porque apoderándose del gobierno general del virreinato se hacen árbitros de esta gran parte del dominio español, para entregarlo a la potencia que venza por la fuerza, o con la enmarañada política de tanto hombre débil, y reprehensible.

37. Y de no ser así, digan esas autoridades tan celosas en la apariencia ¿por qué condenan con tanta acritud la deposición del pérfido Sobremonte, y el que el pueblo se hubiese defendido con la necesaria independencía? ¿Por qué se pretende castigar, y humillar a los defensores de estos dominios, al paso que se sostienen los derechos autoritativos del marqués, y los extraordinarios excesos de Liniers? ¿Y por qué a los cometidos de sus secuaces no han aplicado los correspondientes remedios, sino que antes bien los cubren con tantos artificios, persiguiendo, o abandonando a los sujetos de probidad?

38. Pero concedamos, que el señor Elío, Alzaga, y sus compañeros hayan cometido los crímenes que se les imputan. Nadie negará, que éstos cuando más se contrajeron a haber intentado libertar estos pueblos, o de traidores, o de los que cooperaron a que se entregase la capital, y Montevideo al enemigo bretón, o a descartarlos de los malos servidores de la nación. ¿Y qué cotejo tienen los primeros con estos segundos, cuyas maldades repararon aquéllos con tantos triunfos, y victorias, y con tantos asombrosos arbitrios con que han salvado estas provincias? Pues ¿por qué tanta ojeriza y severidad con los defensores de la patria, y tanta indulgencia con los que la vendieron, y aun

la estafan con sus robos, e injusticias? ¿Qué responderán a esto los garnachas, rentados, veteranos de Sobremonte, partidarios de Liniers, con todos los ingratos, envidiosos enemigos de la capital, y de su excelentísimo Cabildo?

39. Esto es tanto grado verdad, que habiendo cometido Sobremonte las mayores picardías en las traidoras expediciones de Buenos Aires, Córdoba y Montevideo gastando centenares de miles, asolando, robando las campañas, y oprimiendo a los miserables, jamás ha querido la Real Audiencia, Liniers, ni los fiscales ni los ministros de la real hacienda remediar tantos males; pero (ni oír una queja contra sus parciales) ni pagar muchos sueldos, ni caballos. Nada he dicho; pero ni han querido los tribunales citados que se entablen querellas contra Sobremonte, contra su mayor general Allende, ni la más mínima queja contra sus partidarios. Todas las han mandado suprimir: y hubo vez que la Audiencia, y Liniers de unos mismos asuntos de esta clase a un propio tiempo siendo gubernativos; con tal circunstancia, que mientras Liniers instado del Cabildo de Córdoba ordenaba que se diese cuenta con ellos a S. M. la Audiencia mandó que se sobreseyera. Con estos decretos de sobreseer emplastan innumerables asuntos con las más escandalosas injusticias. Tómense informes de los apoderados del Cabildo de Buenos Aires; y de estos mismos por lo que respecta al de Córdoba, y se asombrarán todos los buenos, y aun los malos de la conducta de dichas autoridades.

40. Es cosa inaudita, que siendo ellas el origen de tantos males, las más inútiles, y nocivas, las reprobadoras de los portentos del patriotismo, sus perseguidores directos, o indirectos, se estén envejeciendo en sus empleos, y vengan a ser a un tiempo los reos, los acusadores, las partes, los testigos, los jueces, los consultores de los gobiernos, y los árbitros de todo el virreinato. Así ¿se podrá descubrir la verdad? ¿Así se administrará justicia? ¿Así se contribuirá a la tranquilidad pública? ¿Así se mejorará de un gobierno inficionado con el monstruo de Godoy? No en balde pide toda la nación que se remuevan sus hechuras, salvo aquéllas de que se tiene una absoluta confianza. En vano nos cansamos, el único modo de regenerarnos es poniendo hombres buenos a la faz de los pueblos para que sirvan de modelo, y de acertados administradores de la justicia, desinteresados, y cristianos prácticos.

41. Vaya un pasaje que servirá de prueba de las insinuadas tramoyas. Llegaron las primeras órdenes de la Junta suprema para que a Liniers se hiciese pasar a España. Expuso sus inconvenientes. S. E. consultó a la Audiencia con vista de los fiscales. Estos como partida-

rios de Liniers le apoyaron su pretensión, tirando en sus vistas contra el Cabildo, y expusieron que se le dejase libertad para subsistir en lo interior del reino donde quisiese. Elío vino entonces nombrado de inspector, y no lo quisieron recibir los militares partidarios de la Audiencia y de Liniers, y supongo, que por acerbos reclamos de todos ellos, y de los oidores. Ahora bien ¿y por qué tanto empeño en que no ejerza su empleo un español tan fiel como Elío, y tanto ahinco porque se quede un francés tan sospechoso, o tan pérfido?

42. Lo mismo sucedió respectivamente con Sobremonte. Con él todo era indulgencia (hablo de los garnachas particularmente) y con los que recuperaron la pérdida del reino que él causó, todo era, y son persecuciones. Y esto ¿qué significa sino apurar su despotismo, y valerse del abuso de la autoridad para oprimir los pueblos, y dominar con la facción, y la venganza? No se duda que habrá ido bien preparada la hipocresía de Sobremonte para convertirse allá en un santo después de haber hecho aquí el más cumplido papel de demonio. Dicen que lleva nueve a diez mil onzas para auxilio de sus mentiras: con que va bien armado para conquistar la perfidia: bien que ellas serán inútiles para la fidelidad, e integridad española.

43. Si la autoridad suprema llegase a descubrir la tramoya de Sobremonte advertirá que todos sus faccionarios son los más corrompidos del reino, desde la capital, hasta el último término del virreinato. Para gobernarlo se valió por voluntad, y por necesidad de su asesor Almagro, y de su secretario Gallegos, dos pícaros que han contribuido a la desolación de los pueblos. El primero a más de ser un ignorante ha vendido, y vende la justicia a cualquier precio. Está riquísimo: tiene unas grandes haciendas en la banda del Norte del Paraná fomentadas con los sobornos. Son innumerables las recusaciones que se le han hecho: pues con poco o ningún efecto. Sostenido por los rentados, y garnachas iban a un mismo fin. Los virreyes tan pronto lo han despreciado, como se han unido con él. Liniers fue uno de ellos. El actual que es el señor Cisneros lo conoce bien, y es regular que sepa, que en tiempo de Sobremonte, o de Liniers, o en el que gobernaba la Real Audiencia vino real orden para quitarle el empleo; pero la suprimieron. Sus delitos son los más notorios: nadie habla bien de él, ni debe hacerlo: con todo infiérase del sistema que lo sostiene. Su suegro, que es un tal Arroyo contador mayor de cuentas fue depuesto por Godoy con ignominia, y luego tal vez por una prostituta fue repuesto. ¿Cuántas conexiones no tiene el empleo del suegro, con el del yerno? Pues así han estado, y están gozando de los malignos frutos de ellas.

44. El Gallegos no obstante su corta renta mantenía un lujo increíble. Los monopolios, y contrabandistas eran las minas de uno y otro. Gallegos dejó una quinta que importará treinta, o cuarenta mil pesos. Estos bienes, y los de tales estafadores debían servir ahora, y siempre por las urgencias del estado. Diráse de los de Gallegos que están gravados con deudas. Bien sea, pero sus acreedores no lo habrán sido sino para comprarlo: esto es público.

45. Para que se vea hasta dónde sube el despotismo conviene saber que Sobremonte crió en Córdoba sus faccionarios por medios dignos de sus intenciones. Uno de éstos es el doctor don Victorino Rodríguez patricio de dicha ciudad. Por darle qué comer estableció unas cátedras de leyes. En una de ellas lo colocó con quinientos pesos, al paso que las demás cátedras lo estaban en mucho menos. A más del mal uso que hizo de su ministerio le era incompatible con otros varios. Llegó a estar de teniente asesor de la provincia, y de gobernador interino, y así ejercía abarcándose cuanto empleo podía. Por sus conexiones la Real Audiencia lo favorece hasta el exceso. Los que más lo han auxiliado fueron el perverso oidor Bazo y un tal Velazco hombre muy despreciable por su poco saber, y debilidad de su carácter. Particularmente por influjo de éste, del perverso gobernador Concha de Córdoba, y de otros muchos sobremontistas se avanzaron a quererlo colocar de asesor del virreinato en lugar de Almagro, a quien se pensaba pasarlo a Charcas a reemplazar a uno de los oidores depuestos por aquellas últimas revoluciones. La Audiencia dio al señor virrey un informe muy favorable; y propasado: a éste acompañó el del gobernador de Córdoba el citado Concha, que iba de acuerdo clandestino con los partidarios de Sobremonte. Pero así que lo supo el Cabildo de Buenos Aires suplicó a S. E. que se dignase suspender tal deliberación hasta que se le oyese: lo oyó en efecto: y fueron tantos los crímenes que le representó contra ese mal hombre que S. E. desistió del nombramiento: conoció la sorpresa de semejantes impostores: y parece que ha dado cuenta a la autoridad suprema. ¿Y qué ocasión más oportuna para ese soberano tribunal de hacer los precisos escarmientos? La falta de ellos tiene impunes a las autoridades de estos reinos. Mientras no se purguen de ellas hay mucho que temer.

46. No aprobará la justicia varios alborotos que ha habido en Charcas, La Paz y Quito, que han ocasionado fatales resultas ¿pero quién sabe si sólo han errado los medios? Lo cierto es que desde la caída de Godoy las Indias esperaban una reforma: y no siempre están los pueblos para toda la paciencia que requiere una profunda po-

lítica. Sobremonte con su perfidia declarada, y Liniers, y los suyos con la que supieron paliar excitaron a que el pueblo cuidase de su existencia, y de la salud de la patria; aunque no siempre estuvieron los ánimos para perfeccionar, con la unión, los proyectos que exigen el derecho natural, y de gentes en obsequio del estado.

47. Algunos no comprenden con la debida extensión los vastos proyectos de los referidos partidarios. Ellos intentan una especie de dominio general en cuanto procuran, que todos los empleos recaigan en sus favoritos parientes, y amigos. Sobremonte adelantó tanto en esta parte sus miras que casi las cumplió como quiso. Una larga parentela estaba, y está en destinos públicos. Y a pesar de su actual suerte cuyas son casi todas las autoridades de la capital, y de lo interior del reino. En Buenos Aires los que se han insinuado; en la provincia de Córdoba está de gobernador un tal Concha casado con deuda inmediata de su mujer; su teniente es aquel Rodríguez; y el jefe del regimiento de Córdoba es el citado Allende con cuya hermana casó un hermano de Rodríguez, es compadre de Sobremonte, y uno de los hombres más perniciosos del reino, como tan ignorante, ladrón, falso, y dispuesto para cuanto mal se quiera. En la provincia de Salta está de gobernador un coronel de milicias a quien lo colocó Liniers por empeño del caballero Huidobro, con quien vino de España: parece que le costó el empleo seis mil duros. Vino de Europa quebrado, o poco menos: es un sujeto ignorante criado mucho tiempo en los desiertos: apenas sabe hablar como las mujeres: es criollo de la misma capital de la provincia, que es Salta en donde tiene una larga parentela, y un hermano deán, de aquella nueva iglesia, que ha sido allí el escándalo por sus pleitos, y disensiones. Su primera silla la consiguió en Córdoba a fuerza de las intrigas de aquel Rodríguez, y otro hermano canónigo que tiene tan pernicioso como él: ambas criaturas de Sobremonte. Este es el gobernador que hay en Salta, ciudad que acaba de arder y está ardiendo en pleitos, particularmente desde que fue a erigir aquella iglesia el señor ilustrísimo Videla, a quien era preciso, que la autoridad suprema lo conociera a fondo. Intimo de Sobremonte y muy parecido a él.

48. El señor virrey en días pasados lo obligó con conminaciones a que fundase la iglesia, sobre cuya demora hubo mil quejas. Quebró con su análogo amigo el deán Isasmendi, y como sus conexiones estaban fundadas en malos principios, enemistados se han metido puñales de injurias a los pechos ante los superiores tribunales de la capital. Por manera que aunque gran parte de sus recíprocos insultos, o todos ..... pero un ánimo piadoso se apesadumbraba al verse tan

empañadas las dignidades eclesiásticas. Sólo en tales casos, y cuando se remueven las autoridades se descubren las verdades.

49. Dicho señor Videla tiene un sobrino llamado don Francisco Malbrán y Muñoz, que ha sido en Córdoba la fábula de la falsedad, y de la mala fe: estuvo de escribano. De Chile salió de huído de resultas de una firma supuesta que se fingió a un oidor. Como desapareció luego se le atribuyó esa travesura: ha dado pruebas de otras muy análogas a su falaz y traicionera conducta. Ha sido uno de los favorecidos de los oidores de Sobremonte, de los Rodríguez, del dicho Allende, y de toda la facción, como tan íntimo del señor Videla. Hace tiempos a que fue a España, y salió de Madrid de estampida. Así se desapareció de Buenos Aires en principios de este año, y aunque es regular que llevase sus licencias. Con todo, se dice que S. E. lo mandó seguir por no sé qué reclamos de Salta. Por todos motivos, es preciso tener cuidado de ese depravado hipócrita, que iría confiado en los respetos de su tío el señor Videla, y en los de su amigo Sobremonte. Son tan malas las causas de todos ellos, que sólo deben contar con la mentira, y con el soborno, y con la sorpresa y corrupción de los tribunales.

50. Otro faccionario tiene en Córdoba Sobremonte que perdió en gran parte aquella provincia éste es el famoso licenciado don Nicolás Pérez del Viso. A poco tiempo de haberse aposesionado de teniente asesor de aquel gobierno, le formó Sobremonte estando de gobernador una terrible causa criminal en que justificó, su ignorancia: su imponderable lubricidad: sus venalidades y sobornos. Se remitió al virrey Melo o a la Real Audiencia o suprimieron la causa. Después lo multaron y recusaron; pero como Sobremonte hizo paz con él, lo protege su partido. Está jubilado con 700 pesos y se halla con el caudal que robó a vista de todos. Sus bienes están embargados, por los ingentes latrocinios en que se complicó con don Manuel Alfaro, quien hizo quebrar a la administración de tabacos en más de 60 mil pesos pero ellos se pasean; tiran sus sueldos, y sus padrinos son algunos ministros de la real hacienda, y los oidores y los facciosos de Sobremonte.

51. También se valieron, y se valen para sus tramas de un perversísimo fraile franciscano llamado fray Pedro Luis Pacheco, que se metió a médico por introducirse en todas partes como lo hace. Este fraile, es comerciante, falso, interesado, y atestado de crímenes peores. Su provincia lo dio a conocer. Un virrey le prohibió el curar; pero nada se cumplió; ni con éste ni con otro fraile perversísimo su compañero fray Pedro Sullivan, estafador de las temporalidades del co-

legio Monserrat de Córdoba todos protegidos por el partido de Sobremonte. Pacheco se ha introducido con el nuevo ilustrísimo señor obispo de Córdoba. Se teme que lo seduzca, y lo haga perder el concepto.

52. Pasemos a Potosí, cuyo gobierno se puede decir que casi abraza la mayor parte del Perú correspondiente al virreinato está en poder de don Francisco [de] Paula Sanz de tiempo inmemorial. Es decir en poder de los mayores ladrones, malévolos que ha tenido el reino. Ha perdido al Perú. Dueño de aquel famoso cerro de aquellas ricas provincias, y de todo aquel comercio abarcado por su amigo un tan Orueta, fácilmente han podido abrir las manos, y tapar la boca a los que debían castigar sus excesos. Es íntimo de Sobremonte y en la política parecen mellizos de un mismo vientre. La Paz, y otras ciudades ricas, fueron, y son estafadas de muchos años a esta parte; y como todas las tramoyas se patrocinan en los principales tribunales, de aquí es, que no hay justicia, ni escarmiento ni los precisos descubrimientos de la verdad. Quítense esos empleados eternos: pónganse hombres virtuosos, y se verá todo remediado, y falsificados los informes de treinta, y más años infestados al fin por las maldades de Godoy.

53. Parece que uno de los buenos arbitrios que se pueden tomar para acertar con las elecciones hombres buenos, es pedir, o mandar hacer al Cabildo, y Consulado de Buenos Aires unas listas de los sujetos proveídos de luces, y de méritos que hay en el virreinato, y también de los males públicos. A más de esto, que no se dé empleo a persona alguna sin que lleven informes de las ciudades que no tienen interés con los mandones principales, ni los necesitan, como ellos se necesitan unos a otros; y así se descubrirán muchas cosas que sólo pasan por las manos de las autoridades corrompidas.

54. El señor virrey Cisneros es hombre bueno; pero tiene mal secretario, peor asesor, y malos consejeros si son los garnacha. Un doctor Leyva de mucho juicio, y pulso, le libertó de muchos males a la entrada de su gobierno: merece una garnacha en Buenos Aires como también los doctores don Mariano Moreno, don Justo Núñez, y otros varios juristas que están abandonados como por ejemplo un doctor Benito Rivadavia: un tal Ezquerrenea en Buenos Aires; un doctor don Francisco Antonio González en Córdoba y así otros varios. Cuando se ha conocido el mérito de algunos sujetos, ha sido al hacerse las elecciones de candidatos para el nombramiento de diputados. Así que llegó la noticia de que los ejercía la nación, el público de la capital y de otras varias ciudades, al momento puso la vista en



varios sujetos de aquellos que se hacen más visibles por sus luces y merecimiento a pesar de las injustas preocupaciones, y rivalidad arbitraria en el concepto general dan la preferencia al doctor don Gregorio Funes que lo es en ambos derechos alumno de la Universidad de Córdoba, y de Alcalá de Henares; provisor y vicario general del nuevo y antiguo obispado del Tucumán: calificador del Santo Oficio de Inquisición; primer rector y cancelario de la universidad. Se reeligió otro año más, y es perpetuo rector del Colegio de Monserrat: sujeto de luces superiores, y el orador más elocuente que ha dado la americana; no siendo inferior en el foro, y en otros géneros oratorios, y celosísimo en promover las ciencias, y el bien de la patria. A él se debe particularmente haberse restituido al clero dicha universidad poseída injustamente por los regulares que la llevaban a su total ruina. Todas sus delicias son las ciencias. Ha establecido a sus expensas una cátedra de matemáticas, a que concurren muchos jóvenes de todas partes, y que asombraron con sus exámenes presenciados del señor interino actual del señor Liniers del gobernador de la provincia y de otros inteligentes en la facultad. Se imprimió su relación que corre por todas partes. Ha sido propuesto para varios obispados; y últimamente el señor Liniers lo propuso para otros varios. La aclamación pública está por él.

55. En Córdoba fue propuesto primeramente por casi todos los vocales: después por todos, entrando algunos émulos de su casa. Estas elecciones de diputados se enredaron por los sobremontistas por dos motivos: el uno consistía en quererse introducir entre los que se habían de sortear; y el otro se fundaba en intentar excluir de ellos a un hermano de dicho deán Funes llamado don Ambrosio que le compite en el concepto público; pues aunque no tiene su literatura, es de gran talento, y de la más plausible integridad, amante de las ciencias, y uno de los más celosos patriotas de muchas luces, y servicios, a quien teme la corrupción pública.

56. Tres recursos fraguaron los sobremontistas a la superioridad por excluirlo, auxiliados de los de la capital pero el excelentísimo señor Cisneros, que lo ha tratado bien, impuesto de su carácter, decidió a su favor dicho triunfo o recurso: mandó ponerlo en terna, y reprendió a sus malignos opositores; que lo fueron dicho teniente Rodríguez y el citado Allende. Verificada la suerte, salió su hermano el deán con gozo general de los buenos; pero como después ha aparecido otra real cédula que varía el método de elegir los diputados; y por otra parte (aunque comunicada al Ayuntamiento

de la capital) éste no hace su elección, no se sabe, si en la última suerte, entrará el deán Funes.

57. Este con su hermano, citado, no hace mucho a que estuvieron en la capital, y fueron inauditas las atenciones que merecieron de todos: porque entonces se dieron más a conocer. Don Ambrosio obsequió a los magistrados de ella con un elocuente discurso presentado al excelentísimo Cabildo, el cual ha acordado, que se remita a S. M. y que se imprima a su costa. Su asunto es hacer el panegírico a la capital por jurados en tan críticas circunstancias a nuestro amado Rey el señor don Fernando VII obra digna de leerse, aunque no ha salido a la pública luz, por ciertas consideraciones. El señor virrey distinguió a don Ambrosio, en cuyo obsequio le han dirigido muy honoríficos informes; así dicho Cabildo, como el real Consulado, pidiéndole que eleve el suyo S. E. a la suprema autoridad. Sin embargo la Real Audiencia y los sobremontistas le han hecho mil desaires e injusticias. El señor don José Requena hijo político del famoso Alzaga que es el apoderado de don Ambrosio informará de él, y de sus pretensiones, como también el apoderado del Cabildo de la capital don José Rivadaneira, y Tejada residente en Cádiz o Sevilla. Estoy en decir que si no lo impidiera la nueva real cédula tal vez el Cabildo de Buenos Aires eligiese a don Ambrosio por diputado, como se traslujó que lo meditaba el año próximo pasado en competencia de su hermano el deán.

58. A tanto llegó la insolencia de los sobremontinos, que han solicitado dicha diputación. El gobernador Concha de Córdoba hizo encajar en los primeros nombramientos a su cuñado el oidor de Chile Yrigoyen, que después fue excluido. El maula del oidor Velasco lo pretendió en Charcas según se ha contado, siendo de la capital; y en Potosí habrá hecho el gobernador Sanz lo que quiere su despotismo. Si se hubieran hecho esas elecciones, como Liniers pensó hubiera sido todo un desorden, aunque en medio de sus locuras estaba inclinado al deán Funes, no obstante que a su hermano le ha jugado varias picardías, de que darán noticia los referidos.

59. Es preciso agitar a los diputados de Indias. Se teme que en el virreinato ande este asunto con pasos de plomo; porque si se acierta con él (en rigor de toda política debían ser dos) descubrirá las maldades de los mandones, y la corrupción y estafas del gobierno anterior, y de los presentes pésimos servidores del Rey. Por eso en las revoluciones siempre se han agarrado del que más puede, para que no les falten ni sus rentas, ni la proporción de cubrirse los unos a los otros. En mudando a los empleados, y especial a los viejos se

descubrirán misterios que ya habrá trascendido el señor virrey Cisneros.

60. No se puede negar que de resultas de tantas revoluciones de Europa, de España y de Portugal que ya suenan próximas a perderse; ya en estado de resistir al francés, es mucho lo que se opina, cada uno según su pasión, y creencia; pero lo general no se aparta del sistema de la nación. Suelen decir, que europeos, e indianos tienen su emulación. No lo niego; con todo jamás creeré que sea de otra manera que la que tiene el barrio de Triana con otro de Sevilla, o como la que tiene un encartado con uno del señorío de Vizcaya. La prueba es, que en Buenos Aires Liniers es sostenido de patricios, y europeos, y hay muchos de unos y otros encontrados con sus paisanos. Ni es regular que vayan los padres contra los hijos impoladas de tales familias. Búsquese el mérito, la virtud y la ciencia: guárdense los privilegios a los pueblos, y se extinguirán esas diferencias: el ansia del despotismo, y del dinero las fomenta: las cortes deslindarán sus derechos recíprocos. En siendo feliz la América florecerá España: en oprimiéndola se perderán las dos. Tantos servicios hechos por la capital de Buenos Aires, Lima, Méjico, etcétera, esperan premios.

61. Como dije el deán Funes está muy recomendado por los superiores, y tribunales. Aunque por éstos también se halla propuesto para diversas sillas e informes de los jefes, en ninguna parte haría más bienes, que en Córdoba, porque entonces se pondría su universidad, el clero y el culto en su mayor florecencia. El ilustrísimo que ocupa dicha silla es mejor para gobernar una de España a donde deseará ser promovido.

62. Su sobrino el doctor don José Felipe Funes hijo de su hermano don Ambrosio es un joven escogido. El señor arzobispo hace de él grande aprecio: lo hizo su secretario mientras estuvo allá, cuya afición se la manifiesta así por su vida irrepreensible, como por sus letras; pues a presencia del mismo ilustrísimo señor de todo aquel numeroso clero; Cabildo y pueblo desempeñó una famosa oposición a la doctoral de aquel coro, aun con presencia privada de sus oidores, y presidente. Después se retiró a su patria donde está sepultada esta luz. El perverso Sobremonte le hizo mil injurias, porque anteriormente su tío el deán se lo había propuesto de sacristán para la catedral de Córdoba. Estando de virrey lo rechazó con escándalo de todos: los recursos fueron a la Corte, y antes de la pérdida de Madrid se supo que S. M. reprobó al marqués sus procedimientos, y que el

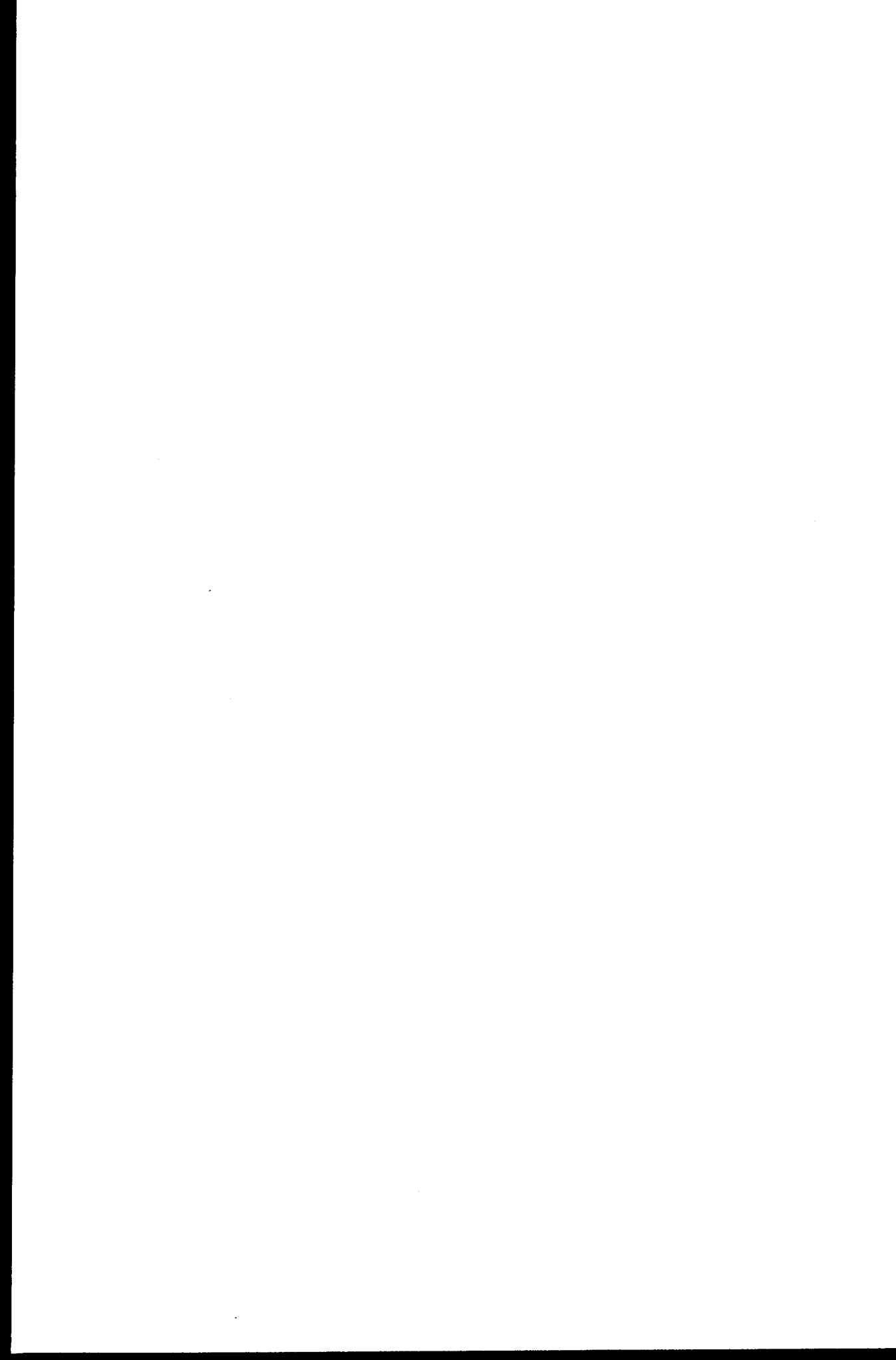
fiscal de Indias pidió la deposición del maligno asesor Almagro, con cuyos consejos obró Sobremonte aquellas injusticias. El mismo poco antes del caso libró título de pasante de leyes a dicho doctor don José Felipe para la Universidad de Córdoba, y después tuvo desvergüenza de rechazarlo, siendo de las mejores disposiciones, y de familias a las cuales debe Córdoba el fomento del culto en objetos importantísimos, el de las artes, ciencias, y otros muchos beneficios. Todo lo hizo el marqués porque los Funes jamás lo han adulado, y por colocar a un adulón partidario suyo. Así iba inficionando a todos los pueblos.

63. Por los expedientes que se están agitando en Sevilla por el apoderado del Cabildo de Buenos Aires que lo es del de Córdoba (pero no compuesto de los cabildantes actuales, sino de los que estuvieron en 1807) constan entre otros servicios de don Ambrosio el particular mérito que adquirió estando la tercera vez de alcalde de su patria de haber descubierto una conspiración de los ingleses prisioneros que allí había: eran con los de la campaña más de 400. Este servicio lo hizo con su compañero el otro alcalde el doctor don Francisco Antonio González abogado. Los oidores, y Liniers suprimieron dichas gestiones, porque de ellas resultaban cómplices varias criaturas de Sobremonte, como los referidos Rodríguez y Allende; pero se pudieron mandar testimonios auténticos a la Junta suprema. Ahora pues ¿no sería muy regular que en premio de los servicios de los Funes, y de ése particularmente que evitó tantos daños se le dé a su hijo el doctor don José Felipe una silla de merced para su patria, Buenos Aires, o Charcas que tiene nueve vacas? Así se sacará a luz uno de los eclesiásticos de Indias a confesión de los émulos de dicha familia. Su padre es capaz de cualquier empleo; pero es hombre sin ambición. Que lo diga la fama pública, autorizada con mil documentos de todos tribunales, y de casi todos los virreyes.

[Fondo documental del Instituto de Estudios Americanistas, documento número 6249. Publicado por CARLOS S. A. SEGRETTI. *La revolución popular de 1810*. Córdoba, R. A., Imprenta de la Universidad, págs. 107-130.]

[ANÓNIMO]

[NOTICIA DE LOS SUCESOS OCURRIDOS  
EN BUENOS AIRES DEL 20 AL 25  
DE MAYO DE 1810]



[CARTA SIN FIRMA DIRIGIDA A JOSE IGNACIO GOROSTIAGA  
Y JOSE ANTONIO CHAVARRIA]

[BUENOS AIRES, 26 DE MAYO DE 1810]

Buenos Aires, mayo 26 de 1810.

Señor don José Ignacio Gorostiaga y señor don José Antonio Chavarría.

**P**or el adjunto papel verán vuestras mercedes las novedades que han ocurrido en ésta desde el 20 a la noche hasta el 26. Se enterará vuestra merced de él y después se lo enseñará al amigo Chavarría y quedará entre vuestras mercedes dos sin nombrarme a mí para nada pues para eso pongo el encabezamiento como de Córdoba, esto advierto a vuestras mercedes por temer la mudanza de gobierno y que pueden tener algunos espías en ésa. Ya se declaró la independencia a favor de ellos, pues nosotros ya no componemos nada por haberlo hecho ellos todo por la fuerza de las armas y procurar tener a su partido a los europeos y esto no lo han de conseguir en muchos años, y tal vez puede que les cueste caro este atropellamiento a todos los que han nombrado para componer la Junta. Son tupamaros. Los buenos vecinos y algunos magistrados procuraban que el señor virrey quedase de presidente y que nombrase cuatro sujetos para que lo acompañasen en caso de haberse perdido la España como ellos dicen. Y que se diese parte a lo interior para que aquellas ciudades nombrasen sus diputados para formar un gobierno sólido para que en ningún tiempo si acaso viniese el portugués o el inglés a querer tomar esto fuese rechazado, esto fue también el plan del Cabildo. Y para eso dejaban y nombraron al señor virrey de presidente; pero no les acomodó, y deshicieron aquella nueva junta y se vio el Cabildo obligado a nombrar y crear otra junta la que es a gusto de ellos y no de los vecinos honrados y los europeos, y ahora cualquier enemigo que venga tomará esto sin mayor resistencia por quedar en dos partidos, lo que no si hubiese quedado el señor virrey de presidente y hacer lo que los buenos europeos decían que se hubieran tomado otras medidas, y ni los portugueses ni ingleses nos hubiesen tomado, pero ahora corre riesgo y esto será en breve en fin el tiempo dará a conocer este atropellamiento tan fuera de tiempo.

[CARTA SIN FIRMA DIRIGIDA A JOSE IGNACIO GOROSTIAGA  
Y JOSE ANTONIO CHAVARRIA]

Córdoba, 4 de junio de 1810.

Noticia de Buenos Aires. Parece que a las 8 de la noche del día 20 del pasado fueron los comandantes de las tropas al Fuerte y dijeron al señor virrey que entregase el bastón y cesase del mando, y el señor virrey se les mantuvo fuerte y les dijo que a ellos no entregaba el mando que a quien le entregaría sería mañana al Cabildo después de hacer sus protestas arregladas a las leyes del soberano. Para hacer esta intimación los comandantes mandaron poner toda la tropa y oficiales en los cuarteles sobre las armas, muchos ignorábamos esta sorpresa tan repentina, cuando a esta misma hora sale de la imprenta una proclama del señor virrey como despidiéndose, que según se dice se la hicieron firmar.

Día 21 de mañana se comenzaron algunos patricios a juntar en la plaza sabedores y hablados de lo que iba a suceder todos en corrillos muy alegres, y se apareció uno de ellos repartiendo cintas blancas para divisa de la unión y el infeliz retrato de Fernando VII para que les sirviese de apoyo para sus intenciones, y ninguno les decía nada motivado a que ellos tenían la fuerza, y para dar este golpe habían tenido muchas juntas secretas en una casa donde se juntaban y trataban el plan para ello. A eso de las 9 de la mañana se juntó el Cabildo que como según se dice eran sabedores algunos de ellos de la revolución. Tres sujetos de poco carácter de los que estaban en la plaza (que a propósito los habían hablado según se dice) gritaron salga el procurador de la ciudad salió a los balcones del Cabildo el procurador y le dijeron que les dijese categóricamente por qué no entregaba el mando el señor virrey y respondió el procurador que el Cabildo estaba hecho cargo de poner remedio y que se retirasen a sus casas. Inmediatamente determinó el Cabildo convocar a los vecinos a junta para el otro día y esta noche se comenzaron a repartir las esquelas y no ocurrió ninguna novedad en todo el día. Día 22. A las 9 de la mañana era la hora señalada para la junta asistió el padre obispo, los preladados de las comunidades, algunos canónigos, algunos vecinos, bastantes abogados, muchos militares del nuevo cuño, y comenzó el acta el señor obispo diciendo que no había motivos para quitar el mando al señor virrey, y lo que decían de que España estaba por toda en poder de los franceses era mentira, etcétera. A esto salió Castelli a responder al señor



obispo que era nombrado por los patricios para su alegación diciendo que el mando del señor virrey debía de cesar en virtud de no existir en España autoridad, etcétera. A esto siguieron otros muchos con sus proposiciones unos a favor del virrey y otros en contra y como no podían hacer nada determinaron que fuese a votación pública, y comenzaron los votos lo que duró hasta las 12 de la noche. A eso de la una del día gritaron unos oficiales de patricios que estaban en la vereda ancha en un corrillo junta, junta hágase junta. Día 23. Se juntó el Cabildo para la revisa de los votos y se encontró que el virrey tenía menos y a eso de las dos de la tarde mandó el Cabildo dos diputados al señor virrey para que entregase el mando en virtud de lo acordado y después de sus protestas les entregó el bastón haciendo dimisión formal del mando con arreglo a las leyes. El señor virrey dio orden a la guardia del Fuerte que cuando entrasen los diputados del Cabildo les hiciesen los honores correspondientes, y a su salida que se les hiciesen de capitán general. A la oración echó el bando el Cabildo avisando de cómo ya no existía el mando en el señor virrey sino en el Cabildo, en el bando y después del bando todas las demostraciones eran a favor de ellos por haber salido con la suya, y no ocurrió nada esa noche, más que al señor fiscal Villota le rompieron los vidrios de las ventanas. Día 24. A las 9 de la mañana se encerró el Cabildo en la sala capitular para tratar la nombración de los individuos que habían de componer la junta, y como vieron que el señor virrey tenía 90 votos a su favor de los vecinos más honrados del pueblo para que no le quitasen el mando o que quedase de presidente de la junta, determinó el Cabildo que el señor virrey quedase de presidente de la junta con 4 individuos más que eran el señor doctor Castelli por lo político, Saavedra por las armas, el doctor Sola por la religión, Incháurregui por el comercio. Y a las 3 de la tarde fueron los señores diputados por el señor virrey para que viniese al Cabildo a recibirse y llamaron a los demás nombrados, a las 4 de la tarde bajaron del Cabildo los 5 nombrados después de haberse recibido y se fueron al Fuerte al entrar en el Fuerte hizo saludo la fortaleza en seguida echó bando el Cabildo haciendo presente al público del nombramiento de la junta, muchos hombres de bien decían que estaba buena elección y más cuando quedaba el señor virrey de presidente como era justo, pero los patricios se comenzaron a incomodar y a meter cisma diciendo que al señor virrey no querían de presidente. En seguida pasó el Cabildo pleno al Fuerte a dar la enhorabuena al señor virrey y demás vocales, en toda la noche parece anduvieron muy alborotados los oficiales de patricios para deshacer la junta y que nombrasen a Saavedra de presidente.

Día 25. Volvió otra vez el Cabildo a juntarse y se encerraron en su sala capitular para ver modo de poner remedio al desorden que se notaba por parte de los oficiales de la tropa y otros de los mismos partidarios que fomentaban la discordia diciendo que lo que habían hecho estaba mal hecho y así que nombrasen otro presidente y otros sujetos viéndose al Cabildo hostigado y que no podían remediar nada por ser el partido de los muchos que mandan las tropas. Determinó hacer nueva elección de presidente y vocales y que fuesen a gusto de ellos para evitar todo desorden en el pueblo y nombraron a los sujetos siguientes .....

.....  
 .....

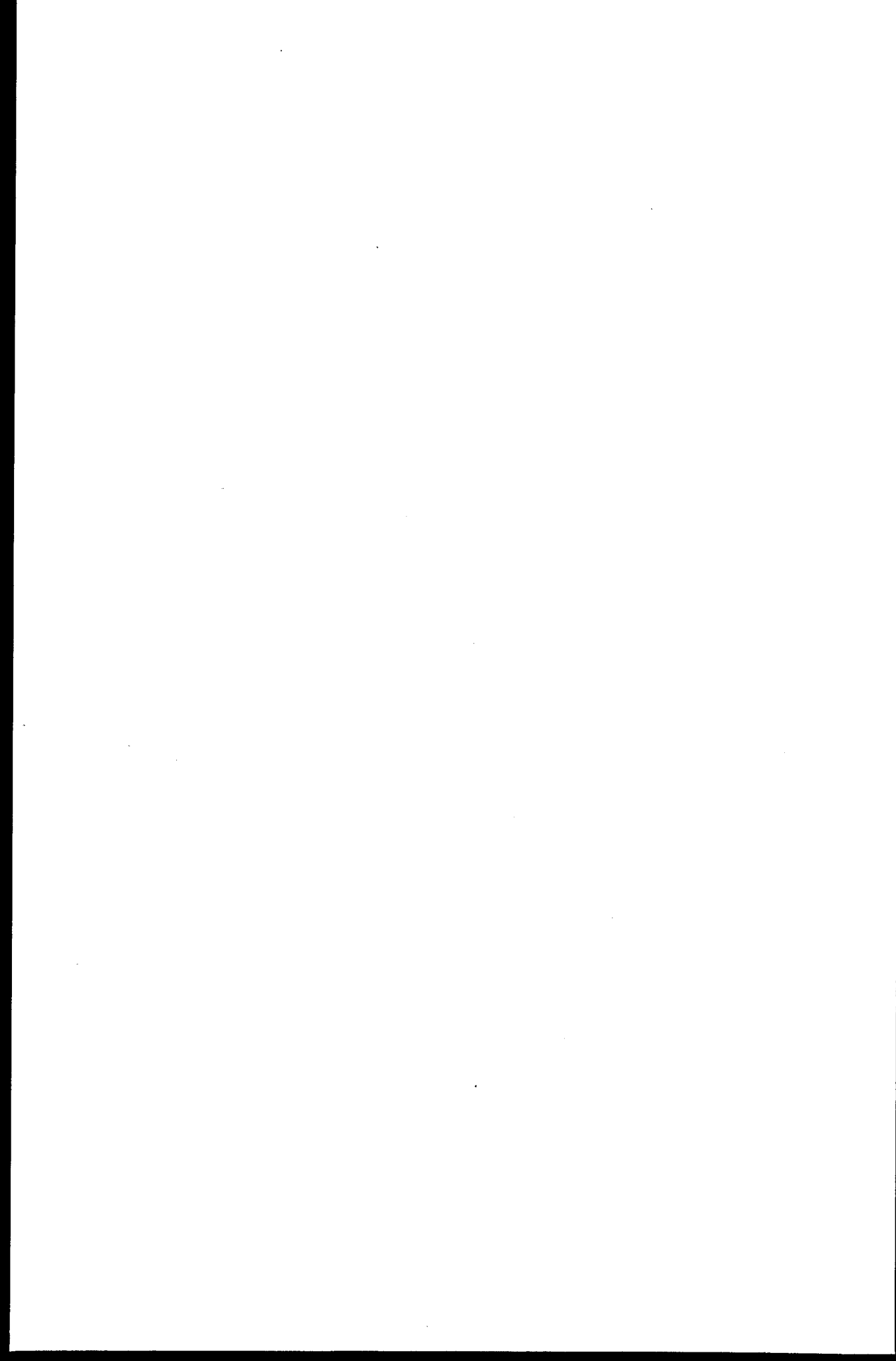
y el Cabildo echó bando a la oración avisando al público la nueva junta y todos los patricios quedaron contentos por haber sido a su gusto los individuos que componen la junta, todo ha sido en desorden entre ellos y todo lo han hecho por la fuerza y con amenazas públicas ante el mismo Cabildo, y yo estoy viendo que esto todavía no ha de parar en bien y entre ellos mismos han de tener alboroto. Con la elección de ayer estaban todos los magistrados contentos y lo mismo mucha parte del pueblo, y los europeos, a pesar del atropellamiento hecho al señor virrey, etcétera, se les ha hecho presente que las provincias del Perú tal vez no lleven a bien esto y que tal vez no obedecerán a la junta una vez que no preside el señor virrey y no han querido hacer caso, sino hacerlo todo a su arbitrio como si no necesitasen del Perú. El plan de ellos es según se dice quitar la Audiencia, el tribunal de cuentas y la renta de tabacos, y la entrada del señor obispo, y con la renta del señor virrey y lo que se paga a todos los empleados mantener las tropas para seguir su plan adelante. Dios guarde todo, y paciencia.

[Copia en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, 1810, tomo XXII, documento 248, S. X. - C. 2 - A. 3 - N° 9, fojas 11 y sigtes. del expediente instruido en la ciudad de Salta a José Ignacio Gorostiaga.*]

FRAY GREGORIO TORRES

[CRONICA DE LOS SUCECOS DE MAYO DE 1810]

[23 AL 28 DE MAYO DE 1810]



[CARTA DEL PADRE MAESTRO FRAY GREGORIO TORRES, O.P.,  
EN LA QUE EXPONE LOS ACONTECIMIENTOS  
DE LA SEMANA DE MAYO]

[Buenos Aires 24 - 28 de mayo de 1810]

Muy reverendo padre nuestro y de todo mi aprecio: en el correo de 10 de marzo pensé contestar a la última favorecida de vuestra paternidad que recibí en febrero y un tumor que me salió en la espaldilla del brazo derecho y nuestro Rojas ha calificado de carbunclo bastardo, me privó entonces de este gusto y siguió después hasta esta fecha imposibilitándome el uso de la mano derecha. No la tengo en el día absolutamente expedita, pues aún sigue Rojas curándome mañana y tarde la gran llaga a que al fin se redujo dicho tumor que no sólo me ha hecho sufrir dolores increíbles, sino también tuvo mi vida en gran riesgo. De éste hemos salido ya y con pronósticos de que en adelante gozaré de una salud vigorosa. Sea lo que Dios fuese servido y vamos a otra cosa que hay mucho que decir y mi mano no está para largas escrituras; por cuya razón he empezado en el día de la fecha para ir escribiendo a pausas...

Tenemos ya Junta en Buenos Aires establecida ayer 24 y acordada el 23 en Cabildo abierto compuesto de cerca de quinientos vocales. Se empezó el 22 a las 9 de la mañana y se acabó a la una de la siguiente por votación, habiendo precedido una larga disputa que al fin se cortó con el temperamento de la votación. El pormenor de este acontecimiento es materia más propia de una conversación que de una carta; mucho podría decir en ésta, sin embargo, si mi mano estuviese menos torpe. Vamos a lo sustancial: presidente de ella el señor virrey, que previamente suscribió su abdicación por haberse acordado en dicho Cabildo que había caducado su empleo por haberse deshecho a palos la autoridad que lo confirmó o, más decentemente, por haber expirado aquélla y no haber en el reino autoridad soberana recono-

cida. Vocales: doctor Solá, doctor Castelli, don Cornelio Saavedra y don José Santos Incháurregui.

Esta Junta es interina y hasta tanto que se congregan los procuradores de todos los pueblos del virreinato, donde se acordará lo que parezca más conveniente a la felicidad común, si antes, digo yo, no viene el inglés y nos muestra el camino que hemos de emprender, o el portugués, que es tal nuestra debilidad que aun este cuitado se halla en aptitud de hacerlo.

Parece que uno de los motivos principales que han tenido para esta novedad es levantar cuantas tropas quedan, cercenando los sueldos de los empleos de justicia y real hacienda con el fin de imponer algún respeto a los que quieran tragarse el país luego que muera nuestro amo, que, según las últimas noticias, quedaba ya con los padres a la cabecera y según otras más maliciosas que verdaderas, muerto y sepultado con entierro rezado.

Los empleados, que no han podido menos que trascender estas miras, han hecho en el Cabildo abierto, a que también asistieron, cuantos esfuerzos no son imaginables por eludirlas; pero todos han sido inútiles. Al presidente, que ya no hay virrey, me dicen que le señalarán cuatro mil pesos y por aquí saque vuestra paternidad lo que harán con odores y demás. Hoy me han dicho que le dejaban los cuarenta mil, pero yo me atengo a la primera noticia.

Esta gran novedad se ha hecho con la mayor tranquilidad y sosiego que vuestra paternidad puede figurarse. No ha habido un tiro, ni un golpe, ni un arresto. El 22, que la mayor parte de los vecinos estuvo el tiempo dicho en las casas consistoriales tratando sobre tan grave negocio, andaba el resto del pueblo por las calles con tanta serenidad como si estuvieran en un juego de toros.

Los puntos a que al fin se redujo la votación fueron dos: primero si la autoridad del virrey había caducado; segundo en quién debía recaer ésta en el caso afirmativo. Del número de vocales que he dicho asistieron, cincuenta y seis solamente opinaron que no y que por las circunstancias se le pusieran dos allegados que podrían serlo Leyva y el alcalde de primer voto. Este dictamen abrió nuestro obispo y siguieron todos los empleados y tal cual vecino. Los demás que sí y que interinamente en el Cabildo hasta que se eligiere la Junta interina, aclarando unos más y otros menos esta segunda parte, lo que ha sido mérito para que el Cabildo se creyese autorizado del pueblo para nombrar la junta interina por sí, como lo ha hecho.

Ahora, que son las once de la mañana del 25 y acabo de escribir lo que precede, me aseguran que el Cabildo se juntó a las 6 y hasta éste está conferenciando si admitirá o no la renuncia que hicieron anoche los cinco individuos electos para componer la Junta. Veremos lo que sale y continuaré. Se ha admitido la renuncia del virrey, doctor Solá e Incháurregui y han sido electos don Cornelio Saavedra presidente y comandante general de las armas, vocales: doctor Alberti, cura de San Nicolás, doctor Castelli, don Manuel Belgrano, don Miguel Azcuénaga, un tal Larrea y otro llamado Matheu, ambos europeos, que yo no conozco. Secretarios Moreno y Paso.

Me aseguran unos que el motivo de la renuncia y variación ha provenido de haber querido el señor Cisneros, puesto que ya no es virrey, disponer de las armas independientemente de los demás vocales; y otros del descontento de las tropas por haberle nombrado presidente.

Sea lo que fuere, la novedad o mudanza se ha hecho con la misma tranquilidad que lo precedente. Cosa por la que debemos dar muchas gracias a Dios y pedirle que los demás pueblos del virreinato que imiten a Buenos Aires en la novedad que ha hecho, lo hagan igualmente en la paz y sosiego con que ha empezado y concluido un negocio que ha costado tanta sangre a los de Europa.

Se dio principio a esta obra por abocarse el síndico procurador al virrey el 18 del corriente por la noche a consecuencia de las noticias de España esparcidas en la ciudad por medio de las gacetas inglesas y confirmadas por nuestros papeles públicos conducidos por un barco inglés procedente de Gibraltar. Me aseguran que no dio este paso de propio movimiento, sino estimulado de los comandantes. El suceso fue, después de varias contestaciones, acordar el Cabildo abierto para examinar la opinión del pueblo.

Ya no puedo extenderme más ni me parece que ha dejado cosa sustancial por decir. Me he tomado este trabajo, que en otras circunstancias habría sido diversión, para que vuestra paternidad se entere del verdadero modo con que se ha ejecutado esta novedad. Acaso nuestro prior, que se halló en el Cabildo, le dirá algo de lo ocurrido allí y otros que tienen más oportunidad que yo, pues sigo en el encierro a que me redujo mi dolencia, le darán una relación más circunstanciada que supla lo que he omitido por no extenderme demasiado.

Deseo para vuestra paternidad y pido a Dios le conceda una salud tan vigorosa como ha menester para concluir con felicidad la empresa

en que le ha puesto la Providencia. Entre tanto vea vuestra paternidad en qué cosa puede serle útil este

Su afectísimo súbdito y servidor que besa la mano de V. P. M. R.

*Fray Gregorio Torres.*

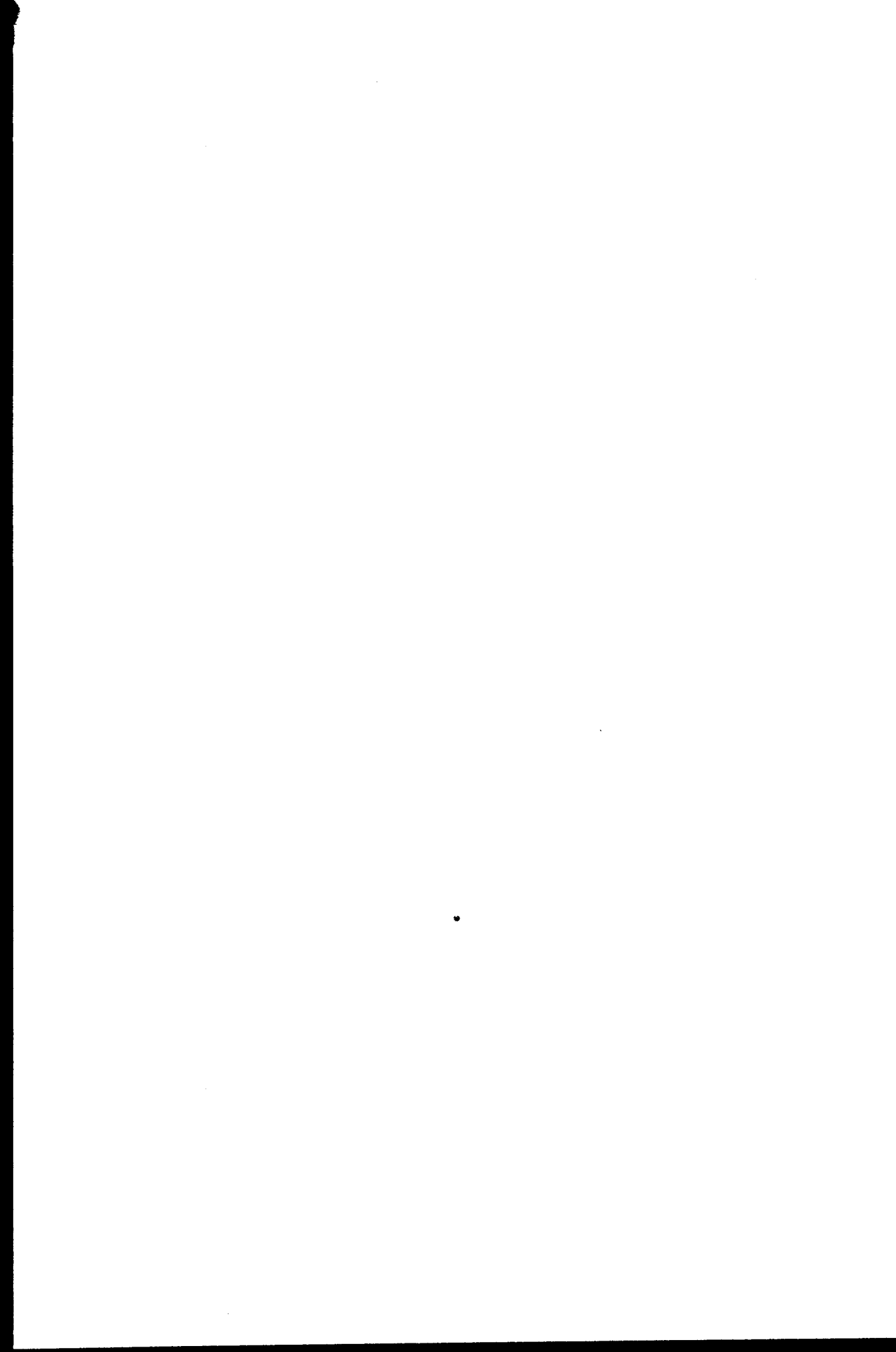
P. D. Esta carta se empezó a escribir el 24 y se concluyó y quedó firmada el 25. La he detenido, sin embargo, para mandarla por el alcance que sale hoy 28, con el fin de informar a vuestra paternidad de las últimas ocurrencias, si había alguna digna de comunicarse. Pero nada ha ocurrido, gracias a Dios sino el juramento de obedecer a la Junta, que a ejemplo de las de Europa, han hecho hacer a todos los cuerpos. Ayer tarde lo hicieron las tropas en la plaza donde me dicen que la gente no cabía de pie y que hubieron muchos vítores, sombreros tirados al aire y mucho fuego graneado y salvas y empavesamiento de los barcos ingleses con su correspondiente salva. Estos diz que han celebrado mucho esta novedad y yo digo que no ha de ser por el bien que de ella puede resultar a nuestro país, sino al de ellos. La Audiencia también hizo su juramento bajo no sé qué protestas.

[Publicado por: RUBÉN GONZÁLEZ O. P., *Otro testigo de los sucesos de Mayo*, en *Estudios*, Buenos Aires, Mayo y Junio de 1953, tomo 87, número 456, pág. 120-124.]



RAMÓN MANUEL DE PAZOS

[CARTA A DON FRANCISCO JUANICO  
RELATANDO SUCESOS DE MAYO DE 1810]



[CARTA DE DON RAMON MANUEL DE PAZOS A DON  
FRANCISCO JUANICO]

Señor don Francisco Juanicó

Buenos Aires, 26 de mayo de 1810.

Querido amigo: Las últimas noticias de España han producido un efecto terrible. Yo creí (y otros) que para la continuación de la actual guerra en la Península no nos era más interesante la parte Sur de España que la Norte, pero he visto lo contrario, pues cuando los enemigos se han apoderado de ésta, justamente no se creyó la España perdida, y cuando han ocupado aquélla aunque con menos fuerza respecto de su extensión se cree todo perdido y produjo los efectos que V. M. verá. El domingo fue una diputación del Cabildo a manifestar al virrey que el pueblo estaba en fermentación y que habiendo cesado la Junta Central y no reconociendo legítimo el nombramiento del Consejo de Regencia que aquélla hizo a efecto del tumulto de Sevilla debía S. E. renunciar el mando: en la misma noche llamó S. E. los comandantes y todos le dijeron que no podían sostenerlo, a pesar de haberlo ofrecido y aun jurado. El lunes por la mañana pasó el Cabildo de oficio la misma nota al virrey pidiéndole permiso para celebrar un cabildo abierto, la que concedió diciendo que estaba pronto a abdicar con las protestas correspondientes, lo que le aprobó el acuerdo. La tarde del lunes se convocó el pueblo por esquelas para la mañana del siguiente día, y esta convocación se hizo de toda clase de sujetos, dejando el mayor número de los pudientes y condecorados y llamando el mayor número de los hijos del país y entre ellos muchos hijos de familia inhabilitados de votar en estas circunstancias. A pesar de esto y de que la votación se hizo pública contra la opinión de muchos, el virrey tuvo un gran número de votos, pero venció la pluralidad en cosa de 100 y más votos para que el virrey abdicase en el Cabildo y que éste nombrase el gobierno que hallase conveniente. La mañana del miércoles se concluyó del todo esta votación y el Cabildo nombró por virrey al mismo asociado del alcalde de primer voto y del síndico para que los tres reu-

nidos ejerciesen la misma autoridad que antes él solo; admitió el virrey, pero no se conformó el pueblo y la noche del miércoles se procedió a elegir una junta provisional de que era presidente el virrey y vocales don Cornelio Saavedra, doctor Castelli, doctor Solá y don José Santos Incháurregui, cuya junta juró la tarde del miércoles en el Cabildo y se anunció por bando con general aplauso, habiendo merecido el virrey que en el acto del juramento en el Cabildo el síndico le hubiere arengado en nombre del pueblo por su anterior gobierno y por las felicidades que se prometía de su prudencia, etcétera en el nuevo: manifestándose también un plan de gobierno casi igual al que vuestra merced verá en el adjunto impreso. La noche del jueves, el doctor Chiclana se presentó al Cabildo diciendo que al pueblo no le acomodaba que el virrey quedase bajo ningún aspecto, y habiéndole dicho el síndico que el pueblo había depositado su autoridad en el Cabildo y éste obrado en virtud de ella, que se fuese arrestado por impostor, y habiendo ido a su cuartel promovió la represión de que habla el impreso, la cual fue firmada por los que ellos quisieron, y resultó la nueva junta que desde ayer hasta esta hora ignoro haya tenido novedad.

Me aseguran que anoche hubo otra represión en los mismos términos pidiéndole se mude la Audiencia y algunos empleados y hasta ahora nada sé.

La mañana del lunes, French, Beruti (oficial de las cajas) y un Arzac que no es nada, fueron a la plaza como representantes del pueblo, y repartieron retratos de Fernando VII y unas cintas blancas que la tropa (esto es los oficiales) traían en el sombrero y otros atadas en los ojales de la casaca que decían significaba la unión de europeos y patricios, pero yo a ningún europeo la he visto, y ayer ya había una cinta roja encima que me dicen que significa guerra, y la blanca paz para que se escoja.

Durante la junta, esto es, el martes y el miércoles, no estuvo la tropa en la plaza porque llovía, pero estuvieron las compañías de granaderos impidiendo la entrada al que no llevase esquila de convite excepto a los tres representantes y los que los acompañaban.

Beláustegui, Neyra y Reynals votaron porque no se innovase y el primero añadió que faltaban por su cuenta más de trescientos vecinos de los más condecorados y pudientes a quienes debía oírse. Alzaga no quiso asistir por estar arrestado aunque los patricios lo fueron a convidar.

Por lo que hace a razones (a pesar de que yo no estuve ni fui convidado) me han asegurado muchos que lo entienden que todos los

abogados que hablaron no pudieron rebatir las del fiscal Villota respecto a que no se innovase, y que dicen que nadie pudo hablar mejor.

Mi opinión es la misma, aunque no me aparto de que para mayor tranquilidad convendría tuviese asociados; pero he visto después que los europeos vamos a pasarlo muy mal, y como los yerros deben confesarse creo que la oposición que estas tropas hicieron el día 1º fue porque no había hijos del país mezclados que pudiesen esperar mejorar de fortuna, y que ahora es a la inversa, y que el interés personal (no mío) dirigió estas operaciones. Azcuénaga es el mayor enemigo que pueden tener los europeos. Todos están tristísimos y esperan su socorro de vuestras mercedes, miren bien lo que hacen, pues yo creo que si la señora Carlota no viene luego, esto tendrá malas consecuencias. Yo estoy en el día a los míos (con razón o sin ella dice el refrán), pero en mí no es sin razón, pues antes y ahora la tuve, y sigo lo que me convence: no creo que las provincias del Perú se sujeten ni parece que vuestras mercedes quieren darles voto.

No hubo ninguna desgracia porque no hubo oposición lo que me aseguran proviene de que los europeos fueron engañados y no lo creo; ya conozco todo el terreno, y siento lo que va a suceder. Yo soy uno que no me cambio por ninguno de los que han dirigido la tortilla: quizá vaya a vivir entre vuestras mercedes, pues si se pide juramento no lo presto.

Esto es hablar francamente lo que siento que cuando es libre el obrar no puede ser coartado el juzgar.

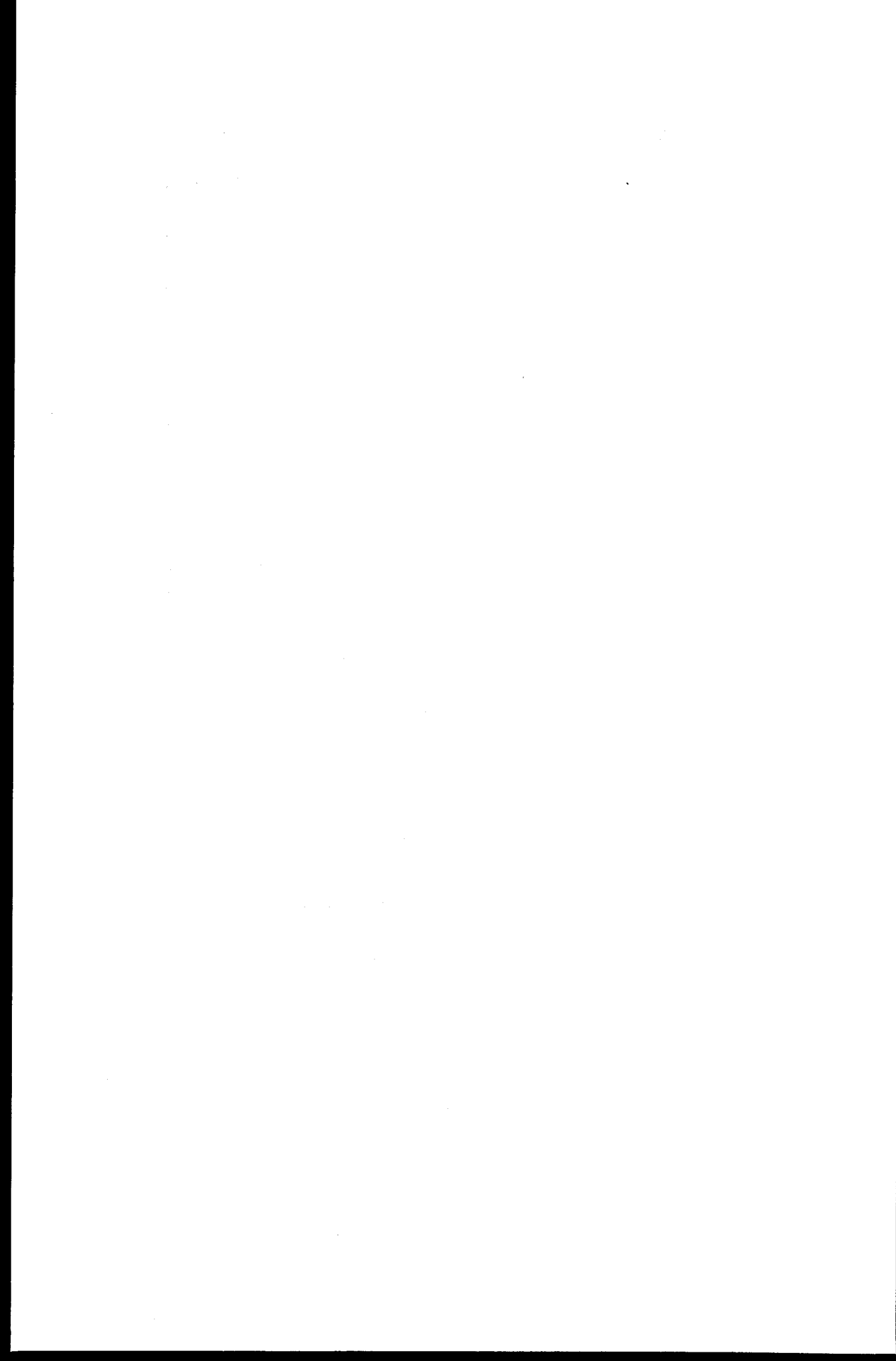
Al que suscribe a continuación de la de vuestra merced que tenga ésta por suya, y que crea que ya soy otro del que se figuraba, pues hasta aquí no llegan las chanzas.

Es y será siempre de vuestra merced afectísimo.

El expediente está como estaba.

[Hay una rúbrica.]

[Publicada por JULIO LERENA JUANICÓ, *Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la colonia y de la patria vieja* (1776 - 1845), en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, 1936, tomo XII, págs. 94 - 97.]



[ANÓNIMO]

RASGO HISTORICO  
DE LA REVOLUCION DE MAYO





## RASGO HISTORICO DE LA REVOLUCION DEL 25 DE MAYO

Dos veces solamente hemos visto que los escritores públicos se hayan propuesto sacar del caos en que se hallan envueltos los autores y los primeros acontecimientos de la revolución del 25 de Mayo—en el *Ensayo Histórico del Sr. Funes*, y en el periódico *Republicano* del año 1824. Así es que habíamos resuelto tomar los conocimientos necesarios sobre un hecho tan memorable, para presentar su resultado al público, aun antes que supiésemos del proyecto de ley que para premiar a los autores de la revolución ha pasado el gobierno al Congreso Nacional. Nuestras indagaciones no han sido simplemente a los contemporáneos sino también a los individuos que existen y fueron parte, de modo que, de las relaciones que hemos adquirido vamos a presentar aquello en que todos están conformes y cuanto han manifestado los hechos hasta el 25 de Mayo. Deseamos ser corregidos si erramos.

El pensamiento de sacudir el yugo de la España, era tan antiguo como la arbitrariedad de los que conquistaron este país. En todas épocas se quiso la libertad de la patria; varias veces se creyó oportuno el proclamarla, y víctimas y sangre y unas cadenas más pesadas fue el resultado de la exaltación que levantó contra los visires una parte del país. Sucesos imprevistos, de repente, se agolparon. La Inglaterra en lucha con la España, se dirigió a sus colonias para quitárselas: los visires se ven precisados a armarlas para defender la propiedad de su amo y sus ventajas, y cuando llegan los ingleses, son rechazados por sólo los ciudadanos: dos veces se vio este hecho memorable. Entonces conocedores de cuanto podía un pueblo americano, creyeron algunos hombres pensadores que ya era tiempo de sacudir el yugo de 300 años, y firmes en este concepto empezaron a trabajar para la patria. Tres son los individuos que presiden esta marcha feliz para todas las edades—PEÑA, VIEYTES, y CASTELLI: tres americanos. Otros también pensaron del mismo modo, y aun procuraron conseguirlo a la sombra de la Gran Bretaña, a cuyo efecto

se dio escape y se auxilió al general Beresford, prisionero de nuestras armas.

Los sucesos de la Península, por la guerra en que se hallaba empeñada con la Francia, por la abdicación de Carlos IV, y la que hizo en Bayona su hijo Fernando, abrieron los ojos sobre sus derechos a los americanos, excitaron a los españoles a imitar a sus hermanos de Europa, y a ponerse en guardia contra la política del héroe de la Francia, cuyos emisarios se insinuaban entre los americanos con las dulces caricias de libertad. Todas estas causas produjeron un movimiento el día 1º del año 9 en que estuvieron de acuerdo los primeros padres de la patria, porque creyeron con justicia, que dado el primer paso, se salvaba el escándalo y la independencia comenzaba en el suelo americano. Entonces, como dijo Castelli, *se ganaba perdiendo*, y *se ganaba si se ganaba*, porque debiendo dar el resultado la fuerza que consistía en las milicias urbanas, si se formaba la junta, y no era puramente americana, por la influencia que le dio la existencia, se haría que acabase y comenzaría el gobierno independiente y del país; y si las milicias se oponían y preponderaban, a la sombra de su poder podía trabajarse para que sin máscara se elevase el gobierno patrio. Sucedió que, apoyado el cabildo en los cuerpos de españoles para pedir el nombramiento de una junta en fuerza de las circunstancias en que se hallaba la madre patria, las milicias urbanas del país apoyaron al virrey, y se sofocó el grito de la Municipalidad. En consecuencia fueron desarmados los cuerpos de gallegos, vizcaínos, y catalanes, y los patricios, arribeños, granaderos, húsares, etcétera quedaron siendo el apoyo de la autoridad. Sus jefes, oficiales y soldados eran americanos: conocían su poder. Desde el momento los hombres pensadores se resolvieron a hacer su influencia útil a la patria. Se reunían con este objeto en la jabonería de los doctores Peña y Vieytes, y en otras casas particulares. Su número se había aumentado, y ya eran comunes las ideas de libertad. Peña, Vieytes y Castelli, eran acompañados de don Manuel Belgrano, don Feliciano Chiclana, don Manuel Alberti, don Agustín Donado, don Francisco Paso, don Manuel Aguirre, don Miguel y Matías Irigoyen, don Antonio Beruti, don Juan Madera, don Gregorio Gómez, don Atanacio Gutiérrez, fray Manuel Torres, y don Ignacio Ignara. Ellos interesaban sus relaciones, ellos empeñaban su amistad, y ellos traían a su seno a los jefes de las milicias urbanas. Así se hallaron unidos a los cuerpos de patricios, granaderos, húsares, y arribeños, por los oficiales Viamonte, Pereyra, Terrada, Cruz, Rodríguez, Bustos, Ocampos, Balcarce y muchos otros subalternos, que estaban decididos por

la patria aunque ignoraban los medios con que habían de libertarla. En estas circunstancias llegó el 15 de mayo, y muchos patriotas de antemano, aún no creían oportuno el dar el golpe a los tiranos. Entonces, reunidos en casa del coronel de húsares don Martín Rodríguez, los señores Peña, Vieytes, Belgrano, Viamonte, Pereyra, Castelli, Irigoyen, Terrada, Cruz, Bustos, Ocampo, Beruti, Paso, Chiclana y Donado, mandaron llamar al coronel Saavedra que se hallaba en la costa de San Isidro, para que al frente de su cuerpo sostuviese el movimiento que se había acordado contra los tiranos. El campo lo habían preparado, una carta que recibió de Cádiz don Atanasio Gutiérrez en que se aseguraba la toma próxima de las Andalucías por las tropas imperiales, y que corría ya por todas partes un periódico inglés que aseguraba la disolución de la Junta Central, único ídolo que el visir veneraba, y últimamente la proclama de esa junta en que igualaba los derechos de los americanos con los de los vasallos de Fernando en España. Ya ardía por todas partes el deseo de no sucumbir con la Península unido al deseo de libertad, y bajo esta influencia se decidieron los héroes de Mayo a cimentar el gobierno americano. Saavedra, pronto a su llamado, se presentó con Viamonte y Pereyra, donde se hallaban Castelli, Peña, Vieytes y otros de sus allegados: allí se combinaron todas las medidas, y en esto y disponer a los ciudadanos se entretuvo el tiempo hasta el 22, en que intimado el Cabildo, pre-dispuestos sus miembros de antemano, acordó con las demás autoridades la reunión de una junta de los *principales vecinos*, y de *todas las autoridades* para el día siguiente 25 de mayo. En ella se presentaron los más distinguidos habitantes de Buenos Aires. Los primeros de la milicia, el clero, encargados de la hacienda y particulares, y a la vista de los ciudadanos, lo que jamás se había ejecutado, se discutió lo que debía hacerse en aquel caso. Los hombres temblaban, unos de temor, otros de coraje: la elocuencia de Castelli arrebató a los patriotas, cuando Villota lo apuraba con un lenguaje acomodado a las leyes de España. Entonces el doctor don Juan José Paso, levantado sobre los brazos de la multitud, arrebató la palabra para confundir a los tiranos, y se consiguió que arribase a votación la *cuestión de la patria*. Ella comenzó por los jefes militares, y dos españoles Huidobro y Lecoq, fueron los primeros que votaron conforme a los deseos de los americanos. La resolución fue, que el país había tomado sus derechos que debía elegir un gobierno en nombre del Rey de España.— Este se nombró en una junta virreinal, compuesta del virrey Cisneros, el alcalde de 2º voto don José Incháurregui, el doctor don Juan N. Sola, el doctor don Juan J. Castelli y don Cornelio Saavedra.

A este tiempo se habían ya formado varias reuniones de particulares, la oficialidad de las milicias y más de 500 individuos de lo más selecto del país, se presentaban en la plaza, hoy de la Victoria, con sus armas para sostener los derechos que acababan de conocer, y que habían confesado los tiranos, y a su frente Beruti y French amenazaba con la ruina cuando la razón no se escuchaba: damas entusiastas, que conocían los secretos de la revolución, o que eran arrastradas por una sensación tan vehemente como extraordinaria, se mezclaban con disfraz entre la multitud para sostener los derechos que se proclamaban—Las Vieytes, entre ellas, fueron marcadas. Bajo estos auspicios, era imposible que la junta presidida por el virrey se conservase; temían los patriotas, y más que temer, veían, tal vez, frustradas sus esperanzas. En el momento de la elección comenzaron a pronunciarse: los célebres manolos en las calles y plazas, Chiclana en el cuartel de patricios, y allí mismo, Pereyra, entre la oficialidad se decidió la destitución de la junta virreinal, en el día mismo de su elección, y cuando el virrey proponía en ella un indulto para los revolucionarios, e Incháurregui pedía que al menos fueran los cabezas castigados. El pueblo todo conmovido, las milicias sobre las armas, ya no hubo medio entre parecer arruinados o renunciar. Así lo dijo *Castelli a sus colegas, y ellos renunciaron.*

En consecuencia se formó por el Cabildo y los jefes militares la

#### PRIMERA JUNTA PATRIOTICA

Presidente—Don Cornelio Saavedra.

Vocales—Don Manuel Belgrano.

Doctor don Manuel Alberti.

Don Miguel Azcuénaga.

Doctor don Juan José Castelli.

Don Domingo Matheu.

Don Juan Larrea.

Doctor don Juan José Paso.

Doctor don Manuel Moreno.

[Transcrito de *La Gaceta Mercantil*, del 25 de mayo de 1826. Ejemplar perteneciente a la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de la Plata.]

BRIGADIER GENERAL TOMÁS GUIDO

25 DE MAYO DE 1810

RESEÑA HISTORICA



## BRIGADIER GENERAL TOMAS GUIDO

25 DE MAYO DE 1810

### RESEÑA HISTORICA

La preponderancia que adquirió el regimiento de patricios de Buenos Aires, el 1º de enero de 1809, sobre los tercios españoles, bajo la dirección de don Martín de Alzaga, decididos a deponer al general Liniers defendido por los patricios, reveló al pueblo de Buenos Aires la existencia de un poder que hasta entonces no había tenido ocasión de ensayar, y la autoridad del virrey vino a quedar bajo la única salvaguardia de los batallones nacionales.

Resuelto así un problema que pendiera de este hecho, empezaron a trabajar más desahogadamente, aunque en reuniones secretas, los pocos ciudadanos preocupados de la idea grandiosa de la emancipación de su patria. La casa del señor Vieytes en la calle de Venezuela, y la de don Nicolás Rodríguez Peña, en la calle de la Piedad tras de la iglesia de San Miguel, servían frecuentemente de punto de reunión a los iniciados en el pensamiento de formar un gobierno independiente de la antigua metrópoli. Se inventaban excursiones al campo y partidas de caza para disfrazar el verdadero intento de este figurado pasatiempo.

Los concurrentes a esos memorables paseos, apenas se encontraban reunidos, sea bajo de los árboles o al abrigo de una choza campestre, se ocupaban exclusivamente en combinar los medios de llevar a buen término la obra de sus sueños y de sus esperanzas.

«El pueblo —decían ellos— no está preparado para un cambio violento en la administración. La masa de los proletarios que constituye la fuerza de la provincia, consagra una especie de culto al general Liniers, en quien no ven el odioso instrumento del absolutismo peninsular, sino al libertador de Buenos Aires, al triunfador de la última invasión extranjera; atacar esta autoridad, sería concitar contra nosotros una fuerza invencible.»

No carecían tampoco del sentimiento de la gratitud, los hombres generosos dedicados a la libertad de su patria. En sus combinaciones

íntimas, en sus expansiones recíprocas, no asomó jamás, ni el rencor, ni la ambición, ni la venganza. Una sola pasión les dominaba: la de la independencia de su país; y a ella sacrificaban sin reserva su vida y su fortuna.

Pero ¿cómo procurarse prosélitos para derribar el poder español, sin aventurar el sigilo, y arriesgar sin fruto la propia existencia de los confabulados, una vez que llegase a descubrirse por la autoridad el designio secreto de sus trabajos? ¿Cómo iniciar en el misterio al coronel don Cornelio Saavedra, jefe del regimiento de patricios, sin cuyo concurso fuera inútil y temeraria toda tentativa cuando tenía de su parte el favor de Liniers y cuando blasonaba de su lealtad probada, sosteniéndole contra las intrigas de los españoles?

La desacordada política de la Corte de España se encargó de sacar a los patriotas de este amargo conflicto. El general Liniers, de origen francés, denunciado subrepticamente a la Corte por el Cabildo de Buenos Aires, como connivente con el emperador de los franceses, y acusado de haberse entendido con su comisario imperial, para traicionar la causa del Rey, fue depuesto súbitamente y sustituido en el mando del virreinato por el general de marina don Baltazar Hidalgo de Cisneros.

Esta medida inconsiderada del gobierno de España vino a satisfacer en cierto modo a los magnates españoles, derrotados en la asonada del 1º de enero, pero descontentó al propio tiempo a los patricios; lastimó su lealtad, y desairó a los que fieles a sus deberes militares, habían sostenido al virrey, atacado con aquellos mismos a quienes más importaba la conservación de la autoridad peninsular.

Por otra parte la vida entera del general Liniers, sus eminentes servicios a la corona de España, su índole caballeresca y noble, protestaban contra la calumnia de que era víctima, y despertaba en los hijos del país, aversiones y desprecio a los instigadores y sostenedores de una intriga. El mismo gobierno español tan débil para contemporizar en América, con las preocupaciones bastardas de los enemigos de su fiel servidor, hubo de limitarse, empero, a exonerar al virrey sin destituirlo de su rango en la marina de guerra.

Demarcóse, pues, fácilmente la línea divisoria entre los naturales y los españoles, siquiera no fuese para la generalidad sino el resultado de rivalidades locales, no habiendo aún cundido entre el pueblo las ideas que agitaban a los promovedores de la revolución de Mayo. De un lado estaba el número y la confianza en las propias fuerzas: del otro los peninsulares enardecidos contra el agresor de la España, y



engreídos de la aquiescencia de la metrópoli a un cambio personal en la administración del virreinato.

No escapó esta circunstancia feliz a los que velaban por aprovechar todos los elementos favorables a su grande empresa. Con menos recelos se aproximaron entonces a los jefes de los cívicos, para tentar su ánimo, explotando su resentimiento contra los que, no habiendo podido triunfar a mano armada, habían socavado por manejos sombríos el prestigio de los patricios. Ninguno de aquellos jefes negó su simpatía a la reacción premeditada.

Con habilidad y cautela se predisponía el ánimo de los ciudadanos a favor del derecho inconcuso de América para cuidar de su propia suerte, desde que la presión del Rey y la ocupación de la Península por tropas francesas, había desquiciado la máquina gubernativa y dejado a los pueblos a merced de sus propios instintos. La España había dado el ejemplo erigiendo sus juntas y proclamando la mayor parte de las provincias una especie de soberanía independiente, hasta que se instaló la Junta Central, cuya legitimidad, sin embargo, fue disputada y contrariada por alguna de las secciones de la misma España.

A nombre de esa junta representante del Rey cautivo, se presentó en Buenos Aires el virrey Cisneros, haciéndose preceder del general Nieto como delegado, mientras él se desembarazaba de algunas atenciones en la Banda Oriental.

Faltaban a Nieto todas las condiciones para fijar una situación, y mucho menos para detener a neutralizar el progreso de la propaganda de las nuevas ideas presentadas por las doctrinas de la prensa española.

El general Nieto, de inteligencia estrecha, fascinado por los errores de consejeros apasionados y meramente agente transitorio de la política de España, alarmado también por falsas o exageradas denuncias, puso en movimiento los resortes de una policía inhábil más a propósito para enajenar partidarios que para alcanzar por tales medios la afección del pueblo.

El virrey Cisneros no tardó en subrogar a Nieto y posesionarse del mando. Su delegado marchó al Perú con órdenes de sofocar por las armas la explosión generosa de los patriotas de Chuquisaca en el año anterior. El período de la administración de Cisneros se señaló al principio por cierto espíritu de conciliación que hubiera sido ventajoso a su causa si las preocupaciones graves en que le traían la política y la guerra, no le hubieran desviado de la moderación y calma

con que empezó su gobierno. Hízose entender al virrey que se fraguaba una conspiración, a que estaba afiliado don Juan Martín de Pueyrredón, reputado entre los españoles por partidario acérrimo de la independencia. Decretóse su prisión y transporte a España. Desde entonces ningún patriota se consideró seguro. Para que se forme idea de la impresión que produjo la conducta del virrey, bueno será recordar la importancia del personaje sobre el cual habían recaído sus sospechas. La popularidad de aquel distinguido argentino venía desde su intrépida decisión a levantar un cuerpo de caballería para concurrir con él a la reconquista de su ciudad natal, sorprendida en 1806 por una división británica. Además de eso sus maneras afables y su gentil porte dábanle un ascendiente entre sus compatriotas, que Cisneros, por inspiración propia o ajena, creyó deber cortar enviándole a España bajo partida de registro.

Y aquí es el caso de narrar un acontecimiento que a la par de una grande acción, revela juntamente los progresos del espíritu revolucionario, que en vano se pretendía ahogar en germen. Apenas circuló la noticia de hallarse preso Pueyrredón en el cuartel de patricios, su hermana doña Juana Pueyrredón de Sáenz Valiente, matrona de altas prendas, se presentó a la guardia que le custodiaba, y con la elocuencia del alma, y con palabra fácil e insinuante, rodeada de oficiales y soldados, increpóles por servir de instrumentos de la tiranía contra un paisano, sin otro crimen que su entusiasmo por la libertad de su patria. «¿Consentiréis —les dijo— que sea sacrificado vuestro compatriota y amigo por la cruel injusticia de un gobernante? ¿Consentiréis que sea expulsado de su país, tal vez para siempre, sin hacerle un cargo, sin oírle y sin juzgarle? ¡No, patricios; dejad que huya mi hermano, si no queréis haceros cómplices de una iniquidad que amenazaría vuestra fama!»

La tropa escuchaba silenciosa estas y otras razones; los oficiales hablábanse en secreto, fijando la vista llenos de admiración y de respeto en aquella ilustre argentina. En sus semblantes traslucían fácilmente la impresión del espíritu y su resolución tomada de libertar al prisionero. Dos horas después de esta escena, evadíase el comandante Pueyrredón por una de las ventanas del cuartel, sin ser detenido por ningún centinela. La amistad se encargó en seguida de ofrecerle un refugio. Cúpole al señor Orma esta noble misión.

Los patriotas que acechaban todas las circunstancias que pudiesen favorecer sus intentos, apresuráronse a sacar partido de estos incidentes. Las simpatías por la desgracia subían a punto de que se exagerasen las violencias del mandón español, y la opinión de los

naturales se predisponía gradualmente contra un orden de cosas que empezaba a irritarles.

Entre tanto el puñado de patriotas que habían tomado a su cargo dirigir la revolución, reuníase frecuentemente en los parajes que llevo mencionados. Es tiempo ya de indicar aquí los nombres de los más insignes de aquellos varones fuertes, nombres para siempre venerables, que no escribe mi pluma jamás sin que mi memoria se ilumine a la luz de su gloria y sus recuerdos, sin que mi corazón les tribute su homenaje más puro de reconocimiento, de admiración y de afecto.

Los principales son:

Don Nicolás Rodríguez Peña, don Manuel Belgrano, don Juan José Paso, don Miguel Irigoyen, don Francisco Paso, don Hipólito Vieytes, don Agustín Donado, don Antonio Luis Beruti y otros argentinos de feliz recordación.

Discutíase en la reunión de estos ilustres patriotas la cuestión de oportunidad de una revolución, cuando fui presentado y recomendado a ellos por el doctor don José Darregueyra, su confidente íntimo y muy digno colaborador. Decíase a la sazón: «Cuando el monarca español ha abdicado su corona y todos los derechos dinásticos en la persona de un príncipe extranjero; cuando el territorio español se halla invadido de tropas vencedoras, y cuando apenas la ciudad de Cádiz ha quedado para refugio de los infortunados españoles, ¿deberemos permanecer sometidos a la voluntad de un mandón irresponsable después de caducado el poder de que emanó su autoridad? ¿Permaneceremos a merced de la fortuna de la guerra, resignados a pasar de colonos de España a colonos del imperio francés? ¿Nuestros derechos naturales y políticos no nos autorizan a lo menos a imitar ni aun a la última de las provincias de España, que en la conflagración común de la monarquía, se ha organizado separadamente? ¿Será delito en nosotros practicar en resguardo de nuestros derechos, lo que se aplaudiría en el último ángulo de España?...»

No era posible vacilar sobre el partido señalado por los sucesos, sin estar privado de sentido común. La hora ha sonado, dijeron todos de tomar a nuestro cargo nuestro destino. La Providencia que rige los imperios, ha predispuesto los acontecimientos de manera, que la separación del nuevo mundo venga a ser la obra de la generación presente. ¿Nos faltará valor para obedecer a su voz y para lanzarnos al sacrificio que la patria exige de nosotros? ¿Quién dudará de la resolución de aquellos hombres eminentes!

Su deber era arrostrar todos los peligros, allanar todos los obstáculos para llegar al término deseado y lo cumplieron con firmeza y denuedo.

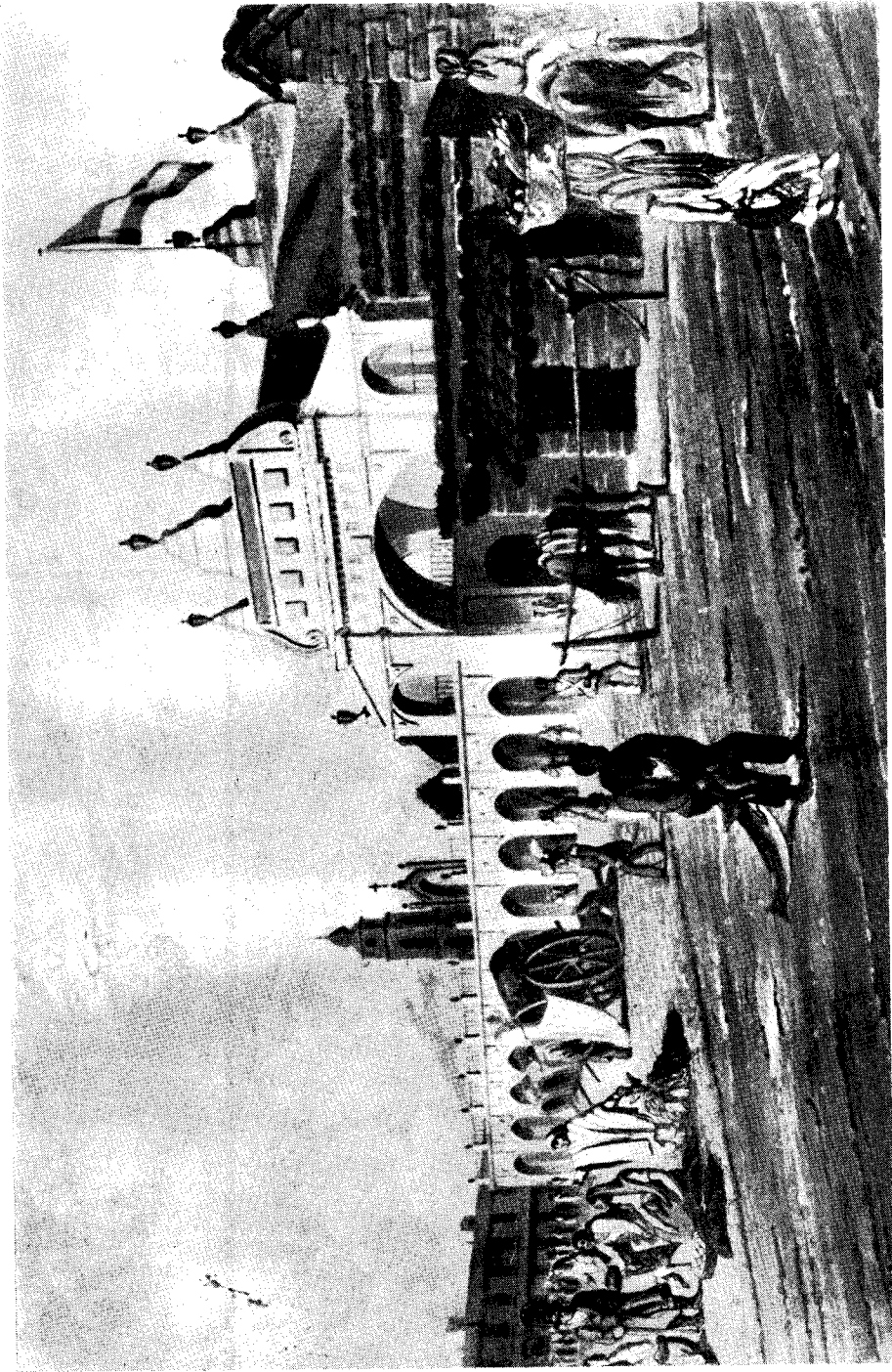
En estas y otras reuniones semejantes la fe y el entusiasmo se mezclaban en todos los discursos. Ninguno titubeaba: contábase a menudo y reconocían su importancia para resistir a un golpe de una autoridad alarmada ya. Pero a la presencia de su patria esclava se retemplaba el ánimo de todos, fiados en la excelencia de su causa y la cooperación de sus conciudadanos, cuando llegase el momento de invocar su aprobación.

Adolescente aún apenas salido del colegio, sentía latir mi corazón de gozo al escuchar por primera vez la expresión calurosa de los autores de la independencia y libertad de mi país. Sentía ir borrándose de una en una las impresiones de la educación doméstica y escolar, amoldada a las prácticas de un dominio inveterado y mi imaginación fascinada con las gratas ilusiones de la primera edad, se transportaba llena de esperanza a la república de Platón.

Mientras corrían así las cosas, flaqueaba y empalidecía la autoridad del virrey y la de la Audiencia, a medida que se debilitaba la metrópoli con los reveses de su heroica lucha contra el conquistador francés. No obstante, los hábitos del coloniaje, la influencia de los magistrados peninsulares, las poderosas relaciones mercantiles y políticas con España, el gran número de empleados españoles, una extensa población del mismo origen, ciegamente orgullosa de su dominio tradicional, la veneración supersticiosa al monarca, la indiferencia o inercia inseparables en los naturales de una servidumbre secular y por último, dos cuerpos de línea del fijo y de dragones, levantaban una barrera al parecer insuperable, para un círculo pequeño de hombres, que, si bien animosos, apenas contaban con el apoyo de una parte de la fuerza armada.

Sin embargo entrábase en relaciones con los jefes, don Cornelio Saavedra, don Eustoquio Díaz Vélez, hoy benemérito general de la república; el comandante don Esteban Romero, don Feliciano Chiclana, y otros de menos graduación. Catequizábanse individuos de diversas clases; consultábase secretamente algunos miembros del alto clero, cuyo sufragio fue siempre propicio a nuestras libertades, y procurábase el mayor número de adictos para exigir por un movimiento imponente un cambio en la administración y una junta de gobierno, por voto popular.

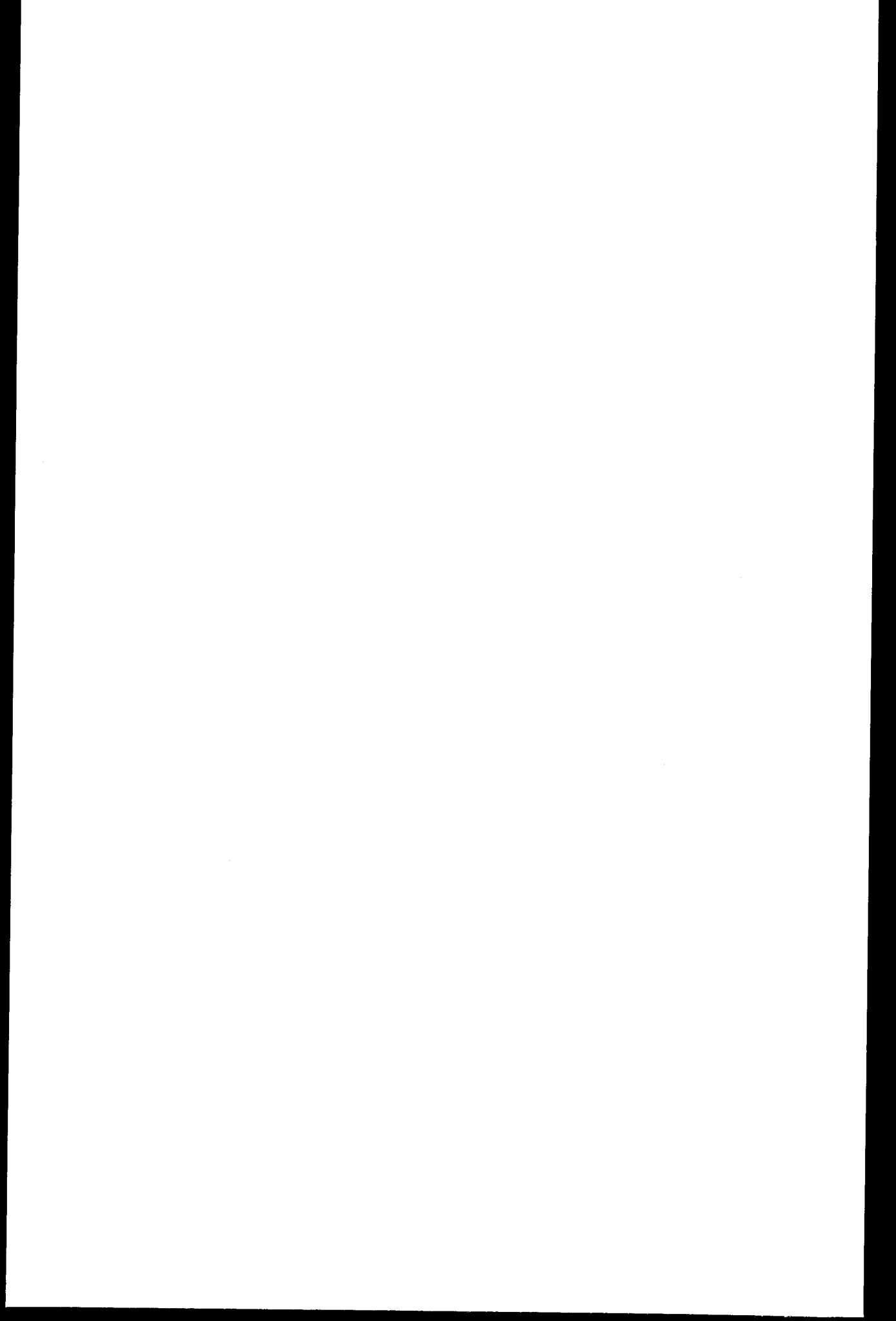
¿Impondrías por programa del cambio proyectado la declaración inmediata de la independencia del territorio del virreinato? ¿Con-



EL MERCADO DE BUENOS AIRES

Por Emeric Essex Vidal.

Reproducido de Emeric Essex Vidal, Picturesque  
illustrations of Buenos Aires and Montevideo,  
London, 1820.



vendría desafiar las preocupaciones y los intereses compactos, de una oposición fundada en la conciencia de los unos y en la conveniencia de los otros? Por íntimo que fuese este deseo en los promotores de la resolución, ninguno tuvo por sensatez la idea de una separación absoluta. Se convino en aplazar un hecho que la vista menos perspicaz divisaba en el horizonte, y se acordó promover la instalación de una junta que gobernase al virreinato a nombre de Fernando VII. Los votos profundos de los autores de la revolución no quedaron cumplidos sino el 9 de Julio de 1816, con la solemne declaración de la Independencia nacional.

Afortunadamente los talentos del doctor Castelli fueron llamados a consejo de virrey en distintas ocasiones habiendo en ellas cautivádose su estima. Este jurisconsulto consumado, patriota entusiasta, consiguió persuadirle de la necesidad de obtemperar a la opinión creciente de la población entreteniéndole su esperanza con la perspectiva de un nuevo orden de cosas, que afianzaría los vínculos del virreinato con la metrópoli española.

Un acto de energía del virrey hubiera podido frustrar por entonces, toda y cualquiera alteración. Llegábanle noticias frecuentes de los amaños empleados para conmover la población. Indicábasele el taller donde se complotaban los patriotas y nombrábasele no pocos de ellos. Faltóle valor para un golpe de mano a que le autorizaban todas las circunstancias, y dejó correr los acontecimientos sin previsión de sus alcances.

Amaneció por fin el 22 de mayo de 1810 y la campana del Cabildo y una citación especial a vecinos notables convocaban al pueblo para resolver sobre su suerte, en medio de la agitación excitada de intento por los autores de la revolución. La multitud atraída más bien por la curiosidad, que por la tendencia a innovaciones que no comprendía, servía grandemente a los agentes revolucionarios, para imponer con su presencia, al propio tiempo que seguidos de corta clientela trataban de excitársela con sus instigaciones.

En la tarde del mismo día fue publicado por bando el acuerdo clasificado de popular, proclamando una junta gubernativa compuesta del virrey Cisneros, presidente, y de los señores Saavedra, Castelli, Sola e Incháurregui.

El pueblo pareció satisfecho de esta elección y los españoles se felicitaban de haber salvado del peligro de un trastorno fundamental viendo triunfante la autoridad del virrey. Muy diferente sensación produjo tan inesperado desenlace en el club reunido a las ocho de la noche en casa del señor Peña. Allí se analizó el carácter de los

elegidos; se descubrió el origen de la candidatura Cisneros; se reconoció por unanimidad que dos de los miembros de carácter ascético y tímido, se plegarían sin violencia a la política del presidente y hasta llegó a dudarse de la firmeza del coronel Saavedra, bajo la presión y el influjo de un jefe superior. Contábase solamente con la persona del doctor Castelli; pero ninguno de sus amigos descubiertos como conspiradores, se reputó seguro continuando en el mando el general Cisneros.

Era pues necesario deshacer lo hecho, convocar nuevamente al pueblo, y obtener del Cabildo se prestase a reconsiderar ante otra reunión popular la sanción de la víspera.

Pasóse parte de la noche en deliberar y ponerse de acuerdo con los jefes de patricios y otros cuerpos de la guarnición y con los jefes que llevaron la voz el 22 en la plaza de la Victoria y en las galerías de Cabildo. A todos estos trabajos andaba noblemente asociado el doctor don Manuel Moreno, uno de los pocos patriotas que restan de aquellos tiempos de perdurable recuerdo. Los honrados ciudadanos, French, Cardoso y otros de menos nota, bien que muy dignos de alabanza; los comandantes militares, el honrado benemérito don Feliciano de Chiclana, Romero y Díaz Vélez, contribuyeron eficazmente por su ardor patriótico, por su firmeza y perseverancia al mejor éxito de la jornada. Cada uno de ellos reunió a los suyos entre los oficiales subalternos de la guarnición, hallaron la cooperación más enérgica, circunstancia que no se debe olvidar, pues es un timbre honroso para la gallarda juventud entonces dada al ejercicio de las armas.

Entre esos oficiales distinguíanse el hoy brigadier general don Enrique Martínez, a quien entonces como en el curso de la revolución debió su patria señalados servicios.

Asegurado el club de la aquiescencia y del apoyo prometidos, llamóse al doctor Castelli para inducirlo a informar al virrey de la agitación pública, y del peligro del tumulto si no se consultaba otra vez en Cabildo abierto al pueblo, descontento con las elecciones del 24. Castelli explanó las dificultades de este encargo; y procuró agrietar los ánimos, esperando en la influencia saludable de su persona sobre los complotados. Pero su raciocinio desmayó ante la resolución del club de obtener a todo trance un cambio, y acabó prometiendo que se entendería con el presidente Cisneros.

Al mismo tiempo se enviaban emisarios en todas direcciones; y a las doce de la noche, una comisión del club, a la que acompañé, se encaminó a casa del síndico procurador del Cabildo, doctor Leyva, tocándome presenciar el diálogo que muy luego se entabló entre los enviados y el respetable anciano.



El procurador saltando de su cama acudió a los golpes dados a la ventana de su habitación, y abriéndola oyó la notificación de la voluntad de los patriotas, hecha en el lenguaje de una intimación perentoria. La prudencia y circunspección del doctor Leyva, no podrían reconciliarse llanamente con la iniciativa a otro llamamiento del pueblo para destruir lo que pocas horas antes se había sancionado con su beneplácito. Luchaban en él notoriamente sus sentimientos patrióticos y la responsabilidad de sus deberes oficiales. Negóse a la solicitud. Vencido empero por reflexiones calorosas, ofreció en fin que invitaría al Cabildo a convocar al pueblo una vez más.

Era ya la alta noche, cuando se tuvo la certeza de la citación a un nuevo cabildo popular, y la probabilidad de una nueva elección en la mañana siguiente, de acuerdo con los intereses del pueblo. Pero, ¿quiénes serían los candidatos de la nueva junta? ¿Quiénes satisfarían las miras de aquellos hombres generosos, empeñados con rectitud de espíritu en fundar un gobierno ilustrado y patriota? Ninguno de los asociados se prestaba a ocupar puestos públicos. El desinterés de los pudientes, llevado hasta la prodigalidad de su fortuna, en servicio de la causa que abrazaron de corazón, se había convertido en una religión común. Ninguno de ellos ambicionaba más que la ventura de la patria.

En tal perplejidad redactaron varias listas, en que se leía uno a uno nombres aceptables; pero nadie completaba el número previsto para integrar la junta. Ansiábase pues por salir de unas vacilaciones que podrían ser funestas, si la elección recaía en personas discordes con el fin de la revolución.

Se aproximaba el alba sin que aún se hubiese convenido sobre los elegibles. Hubo un momento en que se desesperó de encontrarlos. ¡Gran zozobra y desconsuelo para los congregados en ese gran complot de donde nació la libertad de la república! La situación cada vez presentaba un aspecto más siniestro. En estas circunstancias el señor don Manuel Belgrano, mayor del regimiento de patricios, que vestido de uniforme escuchaba la discusión en la sala contigua, reclinado en un sofá, casi postrado por largas vigiliass observando la indecisión de sus amigos, púsose de pie y súbitamente y a paso acelerado y con el rostro encendido por el fuego de su sangre generosa, entró en la sala del club (el comedor de la casa del señor Peña) y lanzando una mirada altiva en rededor de sí, y poniendo la mano derecha sobre la cruz de su espada: «¡Juro, dijo, a la patria, y a mis compañeros, que si a las tres de la tarde del día inmediato el virrey no hubiese sido derrocado; a fe de caballero, yo le derribaré con mis armas!»

Profunda sensación causó en los circunstantes, tan valiente y sincera resolución. Las palabras del noble Belgrano fueron acogidas con fervoroso aplauso.

Desde luego volvieron todos a ocuparse de los candidatos, y cuando parecía agotada la esperanza de poderse concertar, don Antonio Luis Beruti, pidió se le pasase papel y tintero, y como inspirado de lo alto, trazó sin trepidar los nombres de los miembros que compusieron la primera junta. En seguida leyendo la lista por él confeccionada, dirigióse a sus colegas diciéndoles: «He ahí, señores, los hombres de que necesitamos.» La aprobación y el contento de los asociados no pudo ser más unánime. Todos demostraban un grato asombro por el acierto de la elección propuesta por el señor Beruti. Era éste un empleado antiguo y probo de la contaduría del tesoro, fogoso proclamador de los principios liberales, y uno de los agentes más activos de la libertad de su país.

Aceptada la lista de este ciudadano, mandóse circular rápidamente entre los llamados a cooperar para su triunfo. En la mañana del 25 de Mayo la campana del Cabildo llamaba al pueblo, y la Municipalidad citaba los notables para su salón de despacho. Los ciudadanos de todas condiciones acudían de tropel atraídos por la novedad. Las tropas permanecían en sus cuarteles y los invitados tomaban asiento en la sala capitular. El alcalde de primer voto anunció a los espectadores el objeto de aquel llamamiento. Se entablaron debates animados entre los adictos del antiguo régimen y entre los propugnadores de la revolución. El pueblo aguardaba impaciente, no pocas veces fue interrumpida la grave sesión por la vocería popular animada por tribunos ardientes. La multitud no abandonó la plaza, corredores, aposentos del antiguo Cabildo, sino cuando se anunció el acuerdo, y se proclamó la nueva junta.

A las tres de la tarde un bando solemne, publicaba el acuerdo del Cabildo abierto, instalando una nueva junta gubernativa en nombre de don Fernando VII, compuesta de los preclaros ciudadanos citados a continuación:

*Presidente:* don Cornelio Saavedra.

*Vocales:* los señores Azcuénaga, Castelli, Belgrano, Larrea, Matheu y Alberti.

Se habían cumplido los votos de los verdaderos patriotas. El destino futuro de la patria pendía de la capacidad y virtudes de los elegidos del pueblo. A estos denodados campeones incumbía la difícil y honrosa tarea de encaminar la opinión pública hacia el sagrado fin promovido por un puñado de ciudadanos intrépidos.

A la primera Junta tocaba el deber descorrer el velo de la política opresora de la metrópoli europea; y de despertar el espíritu de independencia en una población aletargada por el abatimiento congenial a los pueblos despotizados por tres centurias. A ella incumbía la tarea de propagar los primeros elementos de los derechos sociales y políticos ignorados para la mayoría de los colonos, y echar los fundamentos de una nueva nación.

Para tan intrincada labor no bastaban intenciones puras, patriotismo exaltado y aventajada ilustración, era necesario el auxilio de las inspiraciones del genio elevado a la altura de las necesidades y peligros de la época.

La Junta eligió para sus secretarios a los eminentes jurisconsultos don Mariano Moreno y don Juan José Paso. El primero encargado del departamento de gobierno, el segundo de hacienda, ambos nombres simpáticos a los promotores de la revolución, ambos ciudadanos eruditos y dignos de la confianza popular. Pero estaba reservado al doctor Moreno simbolizar en su persona el espíritu de una grande regeneración. Elocuente como Mirabeau, ardiente como Camilo Demoulins, republicano como Junio Bruto, gozaba de una facilidad sorprendente para la expedición de los negocios de la administración. Su vasta inteligencia abrazaba todas las peripecias de una situación erizada de dificultades. Luz del gabinete, aclaraba todas las dudas y formulaba sin excitación las más atrevidas reformas.

La prensa bajo la dirección de su sobresaliente talento y copiosa instrucción derramaba profusamente principios y nociones elementales sobre todos los ramos a que los pueblos de América eran llamados a intervenir al desligarse del dominio español. Obrero infatigable en la organización; familiar con la historia de los tiempos modernos y enriquecido con la filosofía de los antiguos, comprendió su misión sublime y con firmeza incontrastable arrojó las preocupaciones, atacó los abusos, y sentó las bases de la República Argentina.

Para ventura de la patria la Junta encerraba en su seno altas inteligencias, y las concepciones felices de su ministerio, hallaban en ella casi siempre ilustrados intérpretes y un acuerdo perfecto de sentimientos.

La Junta iniciaba a la vez otros importantes trabajos administrativos y del concurso mutuo de vidas y de voluntades levantábase la formidable potencia a cuyo impulso fueron derrotados los ejércitos alzados contra ella fuera de la provincia, deshechas las conjuraciones, vencidas todas las resistencias, y fundada la república. ¡Oh! si esa

santa unidad no hubiese sido turbada en los días críticos por las arterias de la envidia, de la ambición y de la ignorancia.

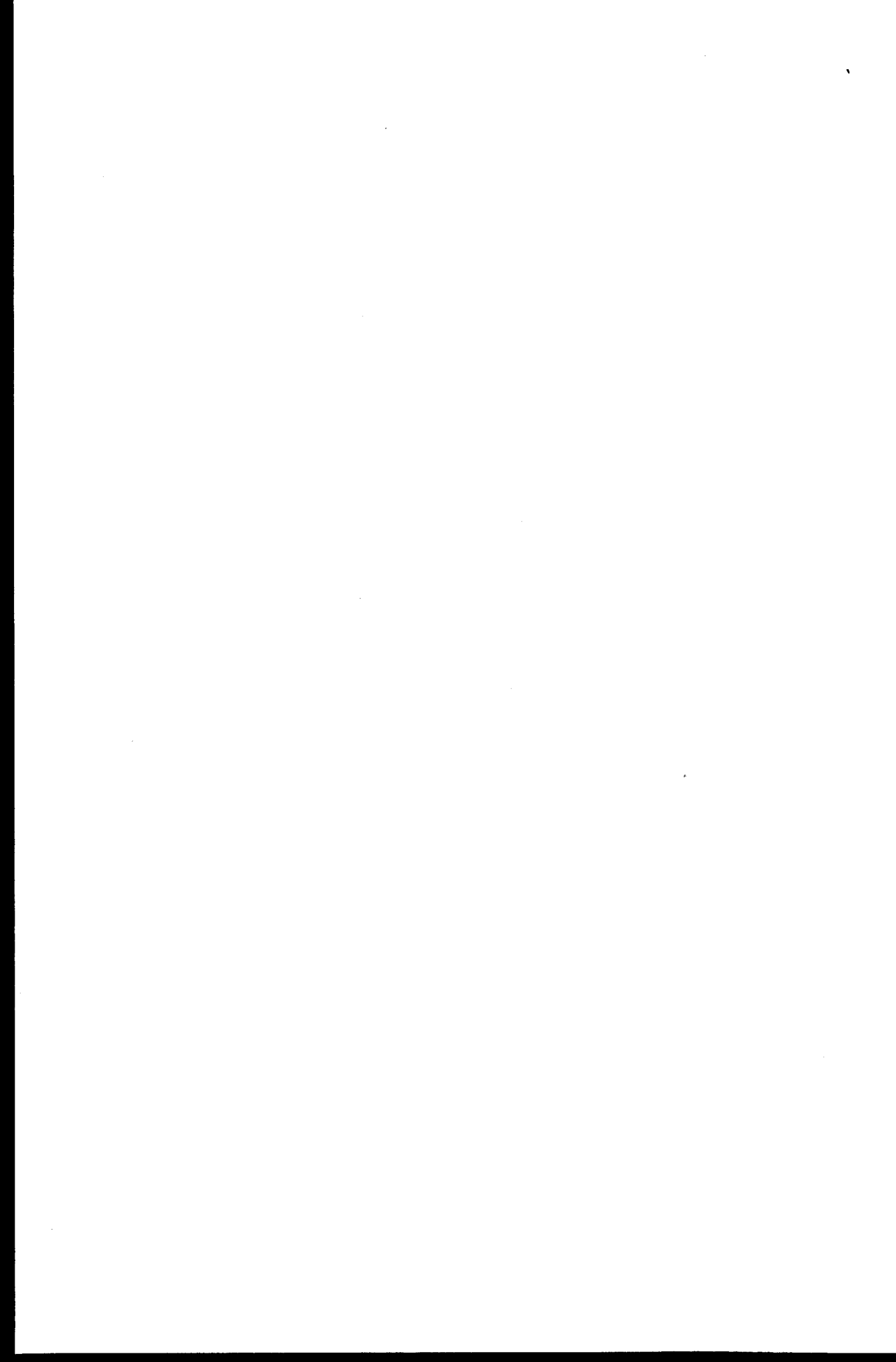
Graben los argentinos en el corazón y en su memoria los preclaros nombres de los autores y fundadores de la independencia de la patria, y pase su recuerdo imperecedero de generación en generación bajo las bendiciones de la república, y del respeto que les tributa la historia.

Montevideo, mayo de 1855.

[Transcrito de *25 de Mayo de 1810. Reseña histórica por el brigadier general don Tomás Guido, repartido al pueblo el 25 de mayo de 1906*, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1906.]

FRANCISCO DE ORDUÑA

[LA REVOLUCION DE MAYO]



[INFORME OFICIAL DEL SUBINSPECTOR DEL REAL CUERPO  
DE ARTILLERIA DE BUENOS AIRES FRANCISCO DE ORDUÑA]

**E**xcelentísimo señor: Las funestas y sensibles noticias traídas por un buque extranjero, de haber inundado los enemigos las Andalucías; dio mérito para que experimentemos en esta capital desde el 23 de mayo último, las extrañas novedades que en resumen apuntaré, por lo que respecta o tenga conexión con el real cuerpo de mi comando acá. El 22 de dicho mayo fui llamado por el señor virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros y a virtud de una precaución prudente en unas circunstancias apuradas, como eran las de tratarse de su deposición por instancias del pueblo, según se dijo, me ordenó acuartelase toda la tropa del cuerpo; y estuviere pronto el tren de prevención, compuesto de seis cañones de a 4, y dos obuses de a 6, que se hallaba municionado y listo desde meses antes dentro del mismo cuartel al cargo de capitán don José M. Caravaca, ayudante mayor de este departamento de artillería. Quedó aquella orden cumplida la noche del citado día. Las demás tropas, estuvieron también en sus cuarteles.

El siguiente día, recibí una esquila dirigida a mí por este excelentísimo Cabildo, justicia y regimiento, llamándome para concurrir a una junta general y cabildo abierto, que debía celebrarse a las nueve de la mañana del 23. El capitán del cuerpo don Francisco Javier Pizarro, tuvo igual esquila. Verificada la reunión de los individuos llamados, cuyo número pasaría de trescientos entre los jefes, tribunales, prelados y vecinos, siendo abogados mucha parte de éstos, se abrió el Congreso, manifestándose por el Cabildo, las causas de él, reducidas a las expresadas desgraciadas noticias de España y novedades de la Junta Central, dándose como perdida la Península y que en este concepto debía separarse al virrey del mando de estas provincias y establecer una junta gubernativa en ellas. La escena fue bien irregular y sin orden. Allí los abogados que eran en crecido número, tenían puede decirse toda la voz, ayudados de otros miserables sujetos. Después de largo rato, trató de votarse, extendiendo en secreto cada individuo su parecer; pero se varió aun

esta circunstancia, con todo de ser puesta en orden, y a proposición de un abogado que allí hacía mucho papel, hubo de leerse en alta voz cada voto: se me llamó para dar el mío, y consultando sólo a mi honor, el juramento que tengo prestado al soberano, y a, mis obligaciones, lo extendí en los términos siguientes: «España no es perdida, sépase el parecer de las provincias interiores del virreinato, y mientras, siga mandando como hasta entonces el virrey.»

Apenas se leyó en alto mi voto, me vi al momento insultado por uno de los abogados, tratándome públicamente de loco, porque no fui con las ideas del gran partido. Otros jefes militares veteranos, y algunos prelados que siguieron mi dictamen, fueron también insultados o criticados. Me retiré del Congreso así que pude lograrlo, bajo pretextos que aparenté; porque no podía sufrir más aquel desorden y porque conocí las miras siniestras que llevaban la mayor parte de los concurrentes. De tal congreso, resultó depuesto de su mando el virrey y abrogadas al Cabildo sus autoridades. En consecuencia; éste declaró que ponía el superior gobierno que se le había dado, en manos de una junta que nombró y por su presidente al mismo virrey.

La tarde del 24 se publicó por bando general, la instalación de la nueva junta, con gusto de los de sana intención, por ver que a lo menos quedaba la legítima autoridad en el ex virrey, pero esta satisfacción duró poco. Aquella misma noche, reunidos los facciosos, en el cuartel del cuerpo urbano de patricios, convinieron y pusieron en ejecución, ayudados de lo ínfimo de la plebe alucinada, el deshacer la junta publicada el día anterior; y a consecuencia de un escrito que presentaron al Cabildo, forjado por ellos y firmado por los jefes y varios oficiales urbanos, todos naturales de acá y por otros individuos de baja esfera, armados todos, pidiendo a la voz y con amenazas la deposición del presidente y vocales de la Junta, y que se reemplazasen con los que ellos nombraban, así hubo de hacerlo el Cabildo; y se publicó el día 25 la nueva Junta muy a su gusto, y con dolor de los sensatos y más honrados vecinos, compuesta del comandante del cuerpo urbano de patricios, presidente y comandante general de las armas; y por vocales, dos abogados, un clérigo, el coronel del batallón de milicias y dos negociantes transeúntes catalanes, con otros dos abogados por secretarios. Ningún jefe veterano, oidor ni prelado les pareció al caso. La mayor y mejor parte del pueblo, nada tuvo en el asunto.

Desde dicho día 25 de mayo, somos regidos en esta capital por la tal Junta, formada por abogados, frailes y otros intrigantes, hijos todos del país, y enemigos declarados de los españoles europeos, y



levantada sobre y por medio de las bayonetas que tienen a su devoción.

El día siguiente, fuimos llamados don Francisco Pizarro y yo para reconocer y prestar obediencia a la nueva Junta. Me pareció prudente efectuarlo, como lo hice, bajo la condición que se titulaba a nombre del rey nuestro señor don Fernando VII. A pocos días, sin la menor noticia mía, sacó dicho Pizarro, parece que por orden de la Junta, el tren del cuartel del cuerpo y se llevó municionado al Fuerte, alojamiento de ella; pero sin artilleros, y al cargo de los urbanos, dejando de este modo completamente desarmada la poca tropa del cuerpo que aquí hay; supongo que por la circunstancia de ser veterana, a cuya clase mira mal toda esta gente, porque es así establecida por la Corte. Ultimamente, embarcaron al virrey y a la Audiencia de noche, y por medio de la más rigurosa sorpresa, ignorándose el destino que llevaron, conducidos por un buque inglés.

El ignorar las ideas y disposiciones de la plaza de Montevideo al tiempo de la formación de esta junta, me impidió el negarme a su reconocimiento y cuando después se supo la leal resistencia que dicha plaza hace al actual ilegítimo gobierno de esta capital, solicité de su presidente se me permitiese pasar a ella, lo que se me negó y así me veo forzosamente constituido a permanecer aquí, de donde intentó fugarse el ayudante mayor para pasar allá; pero lo contuve con mis consideraciones, y por no abandonar el archivo que tiene a su cargo, con la caja del cuerpo.

Recibidos días pasados de Montevideo los papeles y oficios de la instalación del supremo Consejo de Regencia de España e Indias, al momento le prestaron allí reconocimiento y juraron obediencia. La ciudad de Córdoba, distante de aquí 150 leguas, invitó a Montevideo; pero no obstante haberse recibido ya en esta capital los mismos papeles y oficios, en nada menos se trata que en practicar aquel debido acto.

Al contrario, despachó esta Junta el 7 de julio próximo pasado, una expedición de más de mil hombres de todos los cuerpos, con destino a internarse por las provincias interiores, empezando por Córdoba, adonde llegó ya, para a la fuerza hacerse reconocer esta junta. Va en dicha expedición el teniente del cuerpo de mi mando don Diego Solano, nombrado y destinado por la misma junta, y declarado por ella capitán efectivo de artillería, con cuatro sargentos y treinta y seis cabos y artilleros de estas brigadas veteranas, para el servicio de dos obuses de a 6, cuatro cañones de a 4 de batalla, y dos de a 2 aligerados. Dos de los cuatro sargentos lo son nombrados y hechos por la junta en clase de supernumerarios por no haber vacantes, y antes eran cabos primeros.

De esto inferirá V. E. que a la fuerza y a la voluntariedad autorizada por ella, no puedo contrarrestar; y así no me queda más arbitrio que sufrir, hasta que las circunstancias muden de aspecto, como con ansia lo deseamos los buenos españoles; y a que mi oposición, sólo servirá seguramente para confinarme, o retirarme de que no me considero lejos, y para que a los individuos del cuerpo que aquí están a mis órdenes, se les causase extorsiones y persecuciones; pues aun sin aquella circunstancia, no deja de observárenos de cerca, y de tenerse tomados estrechamente los pasos en las salidas de esta ciudad, bajo rigurosas penas; sin cuyos tropiezos, no estaríamos en ella hoy, muchos de sus individuos.

Así que recibí los oficios de V. E. desde números 1º a 7º me vi comprometido a noticiarlo a la Junta, mediante la representación consulta que le pasé y controlada la adjunta copia número 1º<sup>1</sup>, a la que ni aún pude lograr contestación, después de haberla solicitado con repetición. No obstante, previne al comandante de la artillería de Montevideo lo conveniente para que a lo menos se cumpliesen en aquella dependencia las indicadas soberanas órdenes que V. E. me notició, como se efectuó.

La Junta me ordenó también que diese de baja en el real cuerpo de mi mando a los oficiales y tropa de él que existen en aquel destino y puntos de su jurisdicción, según lo evidencia la copia inserta número 2, a cuya intempestiva, e irregular orden, me reduje a no contestarla, ni menos a disponer su ejecución, con todo de exponerme a un bochorno.

En fin, lo que desde que empezaron las novedades indicadas ocurre diariamente, de informal, y desarreglo, en el ramo del cuerpo aquí, dictado por la Junta, sin poder yo ser parte a remediarlo —sería demasiado difuso el detallarlo—; pero por uno de los repetidos desdorsos al cuerpo, no omitiré decir, que por oficio, a que ni aún contesté, cuya copia es el número 3, se me dio a reconocer por otro *real cuerpo veterano* de artillería, al batallón urbano denominado antes de la Unión, y después por el virrey depuesto, de artillería volante, indebidamente; sobre cuyo punto representé entonces a dicho jefe lo conveniente, y no habiendo logrado efecto alguno, lo manifesté oportunamente a esa dirección general, cuyas resultas aún espero.

Acaba de entregarse todas las piezas de tren con sus municiones a los cuerpos urbanos y reconcentrar dentro de la ciudad las municiones de los almacenes, sin habérseme prevenido la menor cosa; por-

<sup>1</sup> No se incluyen los oficios que como anexos acompañaban a este informe, excepto el que se menciona como número 1. [N. C. E.]

que ya la Junta se entiende en todo lo relativo al ramo de artillería con el capitán don Francisco Javier Pizarro, como que es hijo del país; al que acaba de nombrar nada menos que coronel efectivo del cuerpo, declarándole la antigüedad de tal desde el 3 de abril del año próximo pasado. También sé extrajudicialmente, que la Junta ha expedido despacho de contralor de artillería a favor de un Juan Gil, que un cualquiera era, de cuya novedad aún ningún otro conocimiento se me ha dado.

Ayer por *Gaceta* de aquí, anuncia la Junta, cortada toda comunicación con Montevideo, y que no reconoce el supremo Consejo de Regencia; como no dudo lo sabrá V. E. por otros conductos con más circunstancialidad.

Todo lo referido lo noticio a V. E. en cumplimiento de mis deberes; y este pliego habré de valerme para dirigirlo, de medios y conductos extraordinarios; porque de nada sirve aquí ya el secreto del correo, respecto a que se abren las correspondencias continuamente por esta Junta; cuyo motivo me preverá quizá en lo sucesivo de repetir a V. E. iguales sucesivas noticias, a que no dejará de darse mérito por este nuevo gobierno. Dios guarde a V. E. muchos años. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1810. — Excelentísimo señor *Francisco de Orduña*. — Excelentísimo señor secretario de estado y de despacho universal de la guerra de España e Indias, y director general del real cuerpo de artillería. — Es copia. — *García y Loyponi*.

[Oficio de Francisco de Orduña al presidente de la Junta provisional gubernativa]

[Buenos Aires, 16 de julio de 1810]

«Excelentísimo señor: Por los buques que de España han llegado a Montevideo últimamente, he recibido varios pliegos dirigidos a mí por el antiguo teniente general de los reales ejércitos, don Francisco de Eguía, comunicándome haber sido nombrado por el supremo Consejo de Regencia de España e Indias, secretario de estado y del despacho universal de la guerra de España e Indias y director general interino del real cuerpo de artillería, en cuyo concepto me ordena que lo dé a reconocer a este departamento a mi cargo, igualmente el citado Consejo de Regencia, instalado el 29 de enero de este año en la real isla de León, a cuyo fin me copia las consiguientes órdenes del señor marqués de las Hormazas, como secretario de estado y del despacho de hacienda con remisión de ejemplares impresos relativos al asunto. Por otra parte, el comandante accidental de la artillería de Montevideo, me avisa por oficio de 20 del mes próximo pasado, que a con-

secuencia de orden del gobernador militar interino de aquella plaza, prestaron juramento de reconocimiento y obediencia al propio Consejo de Regencia, los oficiales y tropa del cuerpo que allí existe.

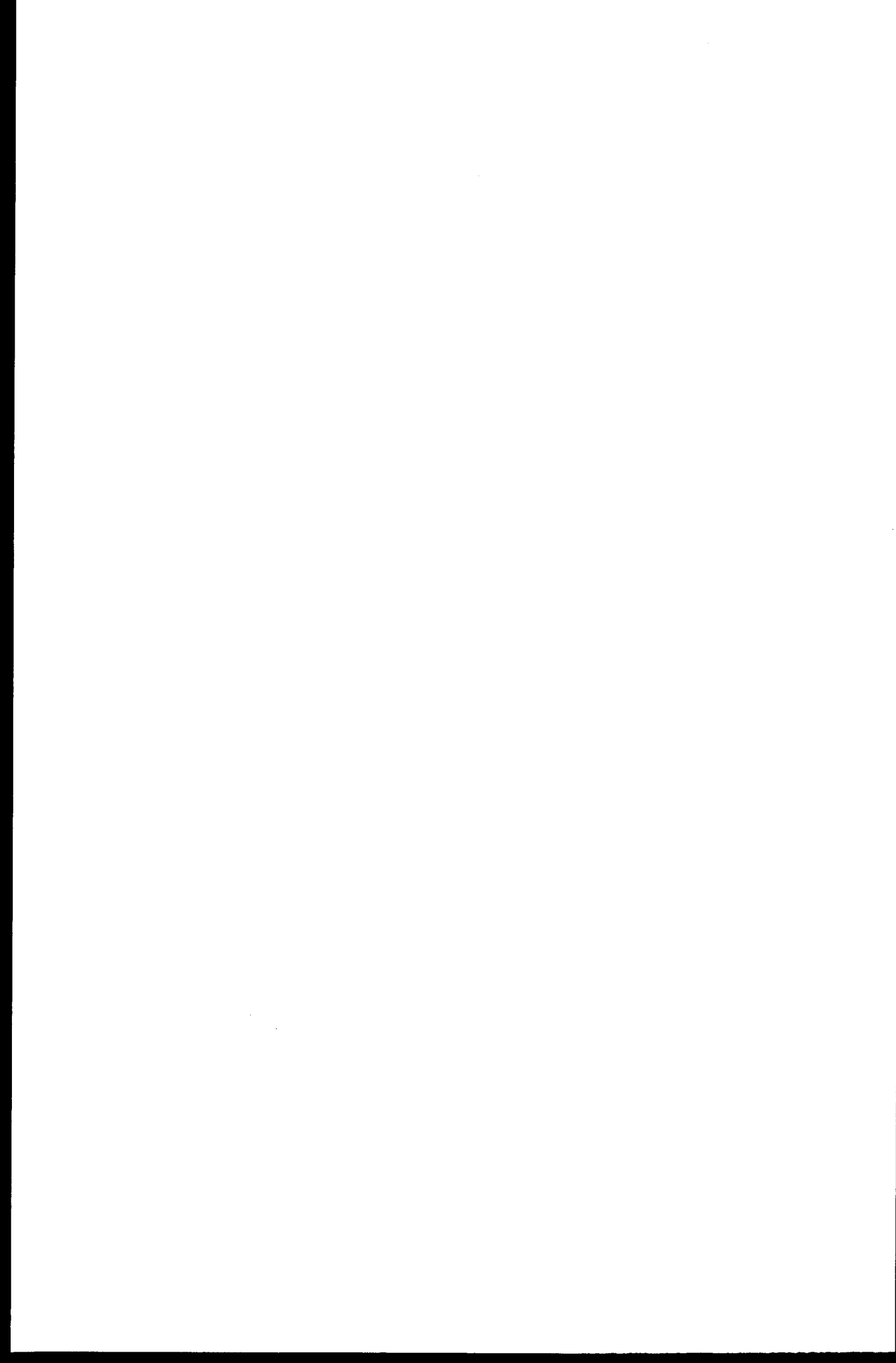
»Mis deberes me instan por todos lados a disponer por mi parte el cumplimiento de las indicadas órdenes de la Corte, en que no encuentro la menor duda de su realidad, pero me parece prudente y aun necesario, consultar este serio asunto con la excelentísima Junta provisional gubernativa, en consideración a las circunstancias en que en el día nos hallamos. En su consecuencia, ocurro a V. E. para que se sirva enterar de la presente consulta a la Junta a fin que en su vista, tenga a bien iluminarme sobre el particular, pues en él sólo trato de conciliar en lo posible mi honor y estrechas obligaciones, con el mejor servicio del rey y de la patria. Dios guarde a V. E. muchos años. — Buenos Aires, 16 de julio de 1810. — Excelentísimo señor. — *Francisco de Orduña*. — Excelentísimo señor presidente de la Junta provisional gubernativa de Buenos Aires.»

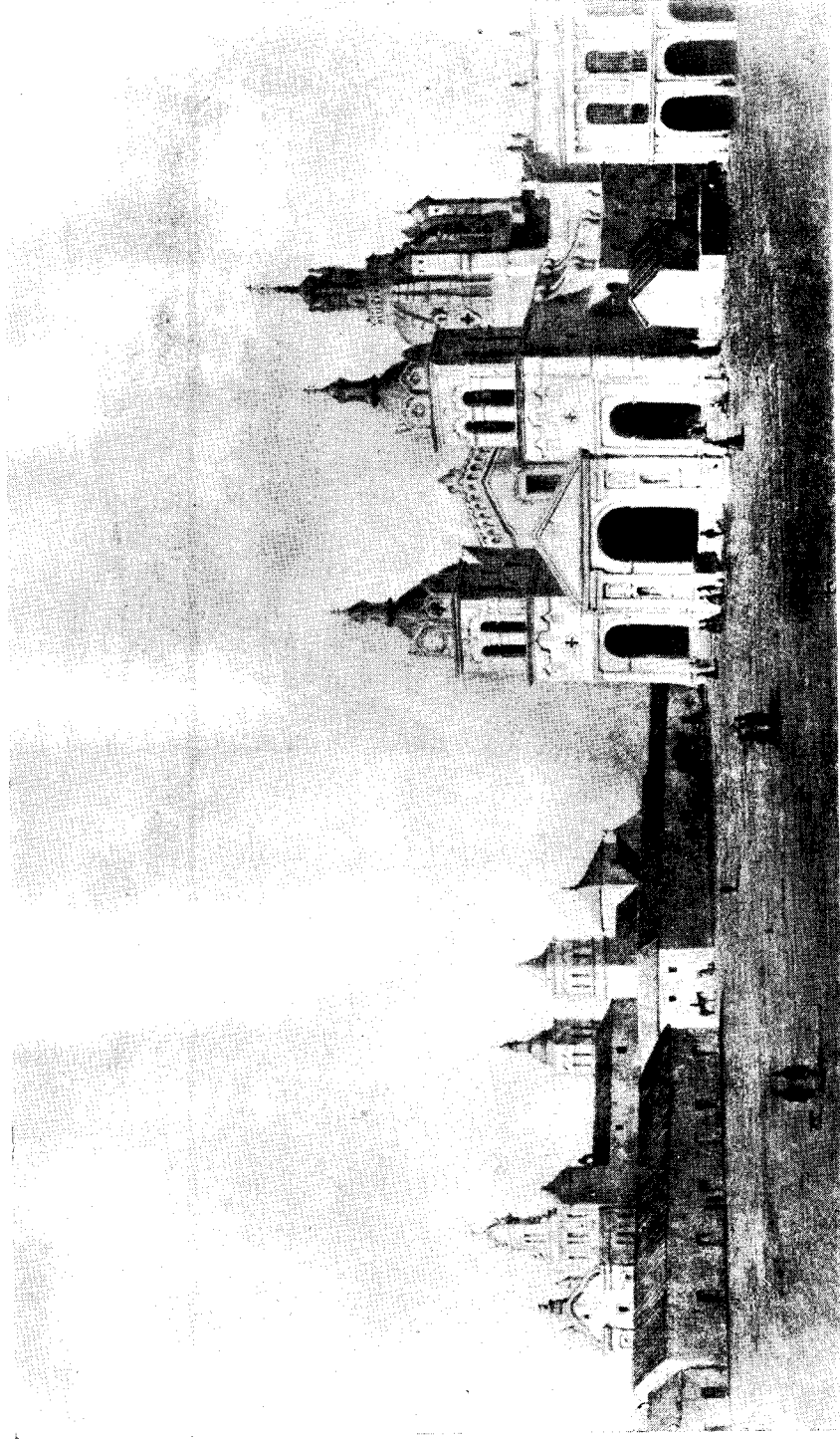
Es copia a la letra del oficio siguiente de su contexto que dirigí el día de su fecha al presidente de la junta expresada. Lo que certifico bajo palabra de honor. — *Orduña*.

[Transcrito de *Revista Nacional*. Historia Americana. Literatura, jurisprudencia. Director Adolfo P. Carranza. Buenos Aires. Imprenta La Tribuna Nacional, 1891, tomo XIII, págs. 339 - 346. Publicado con el siguiente título: *La Revolución de Mayo*. Informe oficial del subinspector de real cuerpo de artillería de Buenos Aires.]

PRESBITERO ALCANTARA GIMENEZ

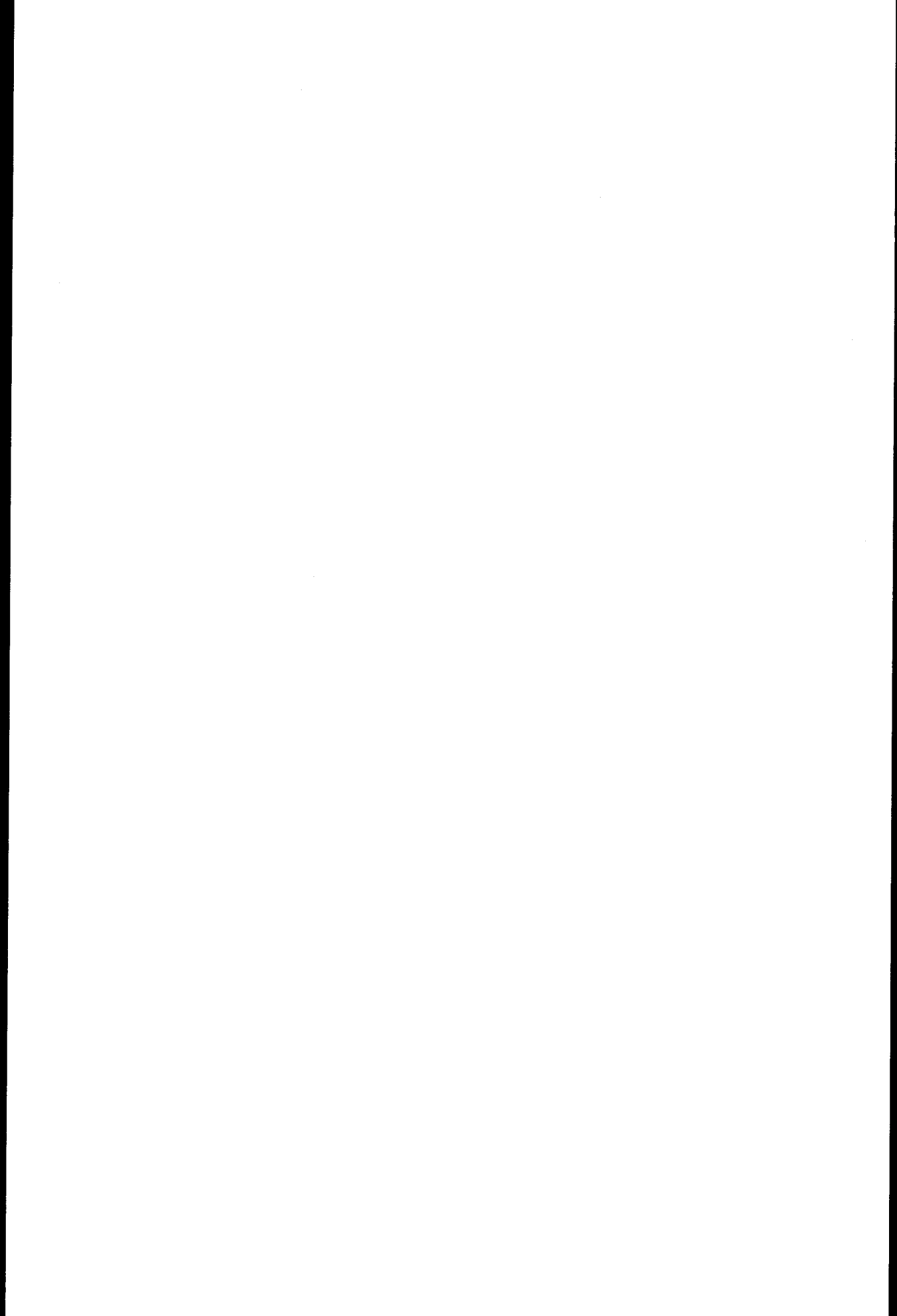
[APUNTES SOBRE LA REPERCUSION  
DE LA REVOLUCION DE MAYO EN CORDOBA]





CATEDRAL DE CÓRDOBA

Por León Pallière.





[APUNTES DEL PRESBITERO DON PEDRO  
ALCANTARA GIMENEZ]

**E**l aciago día 25 de Mayo del año 1810 fue el del cruel desengaño del tan virtuoso como desprevenido Cisneros. Viéndose depuesto tumultuosamente, abandonado de todos los que consideraba sus defensores, y oyendo con espanto que las buenas promesas se convertían en maldiciones e improperios, conoció aunque tarde su alucinamiento. Rodeado de tantos obstáculos y peligros, trató de dirigirse reservadamente a su antecesor y condiscípulo Liniers rogándole salvara el país de su ruina. No encontraba persona fiel a quien sin riesgo pudiera entregar sus comunicaciones, cuando se le presentó felizmente y a deshoras de la noche el intrépido joven Lavin ofreciéndole sus servicios. Los admitió sin repugnancia y en aquellos críticos momentos escribió una simple carta familiar al referido Liniers comunicándole su triste situación y el extraño suceso que en aquel día había ocurrido: confesaba su error en no haber abrazado sus amistosos consejos; manifestaba que sólo en su fidelidad estribaba la única esperanza de contener el impetuoso torrente de los revoltosos, a cuyo fin le cedía sin restricciones sus omnímodas facultades.

Salió Lavin para su misión, y llegó a Córdoba a las once y media de la noche del 28. Como joven inexperto para lances tan delicados se dirigió a la casa del deán don Gregorio Funes, cuyo astuto e infiel eclesiástico pasó con él al palacio del obispo y a la habitación del señor Liniers aparentando un fingido celo por la causa del Rey, a fin de ser admitido en las juntas secretas que se celebrasen para discutir los planes de defensa, cuya revelación se proponía hacer a los disidentes de Buenos Aires, adquiriendo así una criminal nombradía en los anales de la revolución.

El gobernador e intendente don Juan [Gutiérrez] de la Concha reunió a las cinco de la mañana a dichos señores obispo y Liniers, al oidor jubilado Moscoso, al honorario Zamalloa, a los alcaldes de primero y segundo voto, al coronel de milicias provinciales Allende, a los dos oficiales reales, al asesor del gobierno Rodríguez, y por mera polí-

tica al citado Funes a pesar de las vehementes sospechas que había sobre su opinión.

El primer acto de dicha reunión fue prestar juramento en manos del obispo de guardar el más escrupuloso secreto hasta que los sublevados comunicasen oficialmente la noticia, tomando en el entretanto las medidas de seguridad que pareciesen más convenientes. Desconfiando Liniers de las tropas cordobesas, propuso salir para el Perú con el objeto de levantar un respetable ejército, y caer con él sobre Buenos Aires, o rechazar en el campo las fuerzas que aquella ciudad hubiera destacado para insurreccionar las provincias interiores. Todos se conformaron con la opinión de Liniers, menos el sagaz y previsor Funes, que comprendió al momento las fatales consecuencias que tal resolución debía acarrear a la causa que él defendía.

Poniendo en ejercicio todos los recursos de su ingeniosa elocuencia, se esmeró en probar que la sola presencia del bravo Liniers sería suficiente para sofocar la furia de los sublevados, y que por lo tanto no debía llevarse a efecto su salida de aquellas provincias; pero viendo que por razones que alegase para fortalecer su dictamen no había sido tomado en consideración, empezó a formar secretamente partido con el apoyo de su hermano Ambrosio, de varios clérigos regulares y seculares, abogados y comerciantes, adictos a la independencia. Mandó emisarios con proclamas y papeles incendiarios a poner en movimiento la campaña, y a levantar partidas para que colocadas en la travesía de Ambargasta obstruyesen el paso a los realistas, e interceptasen sus comunicaciones con los jefes del Alto y Bajo Perú.

Enterado Liniers de la sublevación promovida por el ponzoñoso influjo de Funes, suspendió su salida, y se dedicó a su vez a circular órdenes a los comandantes de los fuertes y a los oficiales de milicias del campo para que sin pérdida de tiempo se presentasen a Córdoba con toda la tropa disponible, cañones y armamentos. Esta medida, dictada por lo crítico de las circunstancias, produjo los efectos más funestos: la reunión de tropas del país en la ciudad de Córdoba, donde residía un terrible fuego revolucionario, aunque artificiosamente encubierto, pervirtió su espíritu a tal grado que desaparecieron todos en la primera jornada, quedando sólo 28 oficiales, casi todos europeos.

En tan inesperado apuro ya no quedaba más arbitrio que la desordenada fuga por diversos caminos y veredas. Así lo manifestó el bizarro Liniers, deseando a todos sus dignos compañeros una fortaleza de ánimo capaz de superar los graves peligros de que se veían rodeados, y citándolos para el Alto Perú, a donde él trataba de dirigirse, aplicando para ello todos los esfuerzos de un denodado espíritu y arrojada decisión.

El clérigo cordobés doctor García, salió en posta a participar las alarmantes ocurrencias de Buenos Aires al virrey de Lima, cuyo aviso llegado oportunamente sirvió para reforzar al ejército del Rey, y fortificar las gargantas del Perú.

La infidencia de los guías que tomó Liniers para seguir su marcha, la retardaron de tal modo, que a los ocho días fue preso con su comitiva por un destacamento de cien hombres que a este efecto había mandado a las órdenes de don Antonio Balcarce, el general insurgente [Francisco Antonio Ortiz de] Ocampo desde la ciudad de Córdoba, a donde ya había llegado el ejército revolucionario de Buenos Aires. Después de un completísimo saqueo y cual tratamiento, consiguiente a la inmoralidad y barbarie de los aprensos, condujeron entre bayonetas por los escabrosos y despoblados caminos del Río Seco, a los siete que conceptuaban más criminales, como cabezas de aquellos preparativos bélicos y autores de la acertada resolución de refugiarse en el Perú para hacerles allí una guerra ofensiva y defensiva.

Eran éstos el ilustre obispo doctor Rodrigo Antonio de Orellana; el excelentísimo señor don Santiago Liniers: el gobernador intendente don Juan [Gutiérrez] de la Concha: su asesor don Victoriano Rodríguez, el coronel de milicias don Santiago Allende, el primer oficial real don Joaquín Moreno: y el presbítero don Pedro Alcántara Giménez, capellán mayor y confesor del señor obispo. Cerca de 200 leguas fueron conducidos por espantosos páramos y de cárcel en cárcel, incomunicados con la más vigilante escrupulosidad, casi desnudos, y sin otro alimento que un pedazo de carne medio asada, hasta la Pampa, conocida con el nombre de monte de los Papagayos, tres o cuatro leguas distante de la posta llamada Cabeza de Tigre. Allí mandó el jefe de la escolta hacer alto, no pudiéndose figurar las siete víctimas, que aquel silencioso desierto era el altar destinado para consumir el sacrificio.<sup>1</sup>

A los pocos momentos hora de las once de la mañana del 26 de agosto llegó el doctor don Juan José Castelli, segundo vocal de la junta subversiva, don Nicolás [Rodríguez] Peña, asociado en clase de secretario, el coronel French, el teniente coronel don Juan Ramón Balcarce, varios oficiales y unos 50 soldados, con el perverso designio de cometer a sangre fría el más inaudito y cruel atentado. En el momento mismo del encuentro, por vía de salutación intimó el sanguinario Castelli la sentencia de muerte a todos en común, añadiendo después de un gran rato, que el obispo y su capellán no eran comprendidos, y que solamente debían sufrir una confinación perpetua, como se

<sup>1</sup> Sobre este hecho, escribieron, entre otros, el P. PABLO CABRERA, *La tragedia de Cruz Alta*, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, 1925, año XII, números 7-9, págs. 3-23. [N. C. E.]

había decretado en el injustísimo tribunal de Buenos Aires, sin formalidad de proceso, sin declaración, y sin permitir defensa. ¡Qué horror! El asesinato debió ejecutarse en el instante mismo a no ser por los lamentosos ruegos del señor obispo, quien en medio de aquella gravísima aflicción suplicó encarecidamente con las lágrimas en los ojos se les concediese la libertad para salir de aquellos dominios. Oyendo la negativa con amenazas y palabras indecorosas, pidió a lo menos la suspensión por algunos días para disponerse a morir como cristianos.

A pesar de la irreligiosidad con que oían los asesinos la piadosa súplica del obispo con risotadas, mofa y desprecio, se les permitió la disposición espiritual (mas por ningún estilo la testamentaria) en el término perentorio de dos horas, ligando en él entretanto fuertemente sus brazos por la espalda con los cordeles que al efecto traían preparados. Llegado el fatal momento, elevan sus trémulas manos al cielo penetrando los aires los santos y religiosos ecos que resonaban, repitiendo uniformemente las consolatorias voces con que los auxiliaba su compañero el citado capellán; con una seguridad inimitable y sin permitir Liniers que le vendasen los ojos, presentaron sus respetables pechos a las punzantes bayonetas para recibir los mortales golpes. A la primera descarga cayeron en tierra aquellos cinco protomártires de la lealtad, y a la segunda exhalaban el último aliento.

French, que como jefe superior dirigió el bastón de aquella horrorosa escena cometió la acción más inhumana que probó hasta qué grado de insensibilidad e ingratitud pudo llegar el empedernido corazón de estos monstruos vengativos. Humeando aún los cadáveres, teñidos en la fresca sangre que a borbotones corría de los heridos, y presentando las víctimas un tristísimo espectáculo, digno de atemorizar no sólo a los hombres sino también a las aves y animales feroces, que absortos y despavoridos huían de aquellos contornos al estrepitoso ruido del fusil y lamentable sonido de los lastimeros ayes y roncas voces de los pacientes; y deseoso de borrar del todo con un nuevo acto de ferocidad la dulce memoria del hombre generoso, a quien debía sus grados e importancia política, asestó un pistoletazo contra la cabeza de este héroe que dos años antes había reconquistado aquel desgraciado país de los ingleses, con gloria sin igual, colmando entonces de beneficios a todos sus despiadados verdugos.

Como famélicas fieras, que irritadas disputan sobre la presa, empezaron a recoger los tristes despojos de las víctimas que acababan de inmolar en obsequio del insaciable ídolo de su voracidad. No contentos todavía con el cruento sacrificio si en él no iba envuelta alguna nueva crueldad, arrastraron por el suelo los yertos cadáveres, se-

pultándolos después en un pequeño foso que al intento hicieron abrir en medio del campo, profiriendo al mismo tiempo las más sucias, indecentes, obscenas, e impúdicas palabras. No bastaron hechos tan irregulares e inauditos para saciar su luzbética rabia. Previendo el terrible sentimiento que esta inimaginada novedad había de causar en los ánimos de los habitantes de América, tanto leales como infieles, circularon una orden general mandando bajo rigurosas penas que ni los hijos, esposas, parientes, amigos ni cualquiera otra persona hiciese funciones mortuorias por los inocentes finados, privando de este modo a sus deudos y allegados del único consuelo que les restaba después de esta pérdida irreparable. Así demostraron la convicción de su crimen los parricidas; y así se vio que no era el voto público sino la perversa ingratitud de algunos facciosos la que había concebido y ejecutado el sacrificio del libertador atrevido y célebre defensor de Buenos Aires; de aquel militar valiente, que era rayo en la batalla, esclavo en la obediencia, inerme en la venganza, y pacientísimo en el martirio; de aquel varón leal que siendo de las más nobles familias sacrificadas en la guerra de la Vandea, fue a morir en América para que la memoria de sus virtudes sirviera de argumento perpetuo contra los revolucionarios que desprecian el influjo de la nobleza y de la religión. ¿Cuál sería pues el sentimiento del ilustrísimo señor obispo y de su fiel capellán, espectadores inmediatos de aquella sangrienta catástrofe? Pasajes de esta naturaleza se comprenden más bien con un profundo silencio y elevada meditación que pintados con palabras. Cansados ya de cometer iniquidades aquellos verdugos, colocaron en medio de la escolta a los dos restantes presos, y sin la menor deferencia ni atención a su sagrado carácter fueron conducidos a la guardia de Luján, 90 leguas distante del lugar del sacrificio. Allí debía ser su permanencia hasta nueva orden, viviendo en una incómoda choza de paja sin rentas ni auxilios, destituidos de todo socorro humano, sin comunicación por escrito con todo el mundo, y aun sin la verbal, mientras que el comandante que los custodiaba no concediese un expreso permiso. Dieciocho meses permanecieron en tan triste detención, hasta que temerosos algunos eclesiásticos del cisma devorador que se había originado en la iglesia de Córdoba con la injusta y atropellada separación del bondadoso prelado, propusieron al intruso gobierno se discutiese la cuestión en una junta de los más acreditados teólogos y canonjistas, sujetándose a su decisión. Fuese por convencimiento interior, o porque las circunstancias políticas así lo exigiesen, se congregó de hecho la junta, presidida por el diocesano don Benito de Lué y Riega, y no discrepando otro voto que el del irreligioso y corrompido deán Funes, se resolvió la reposición del

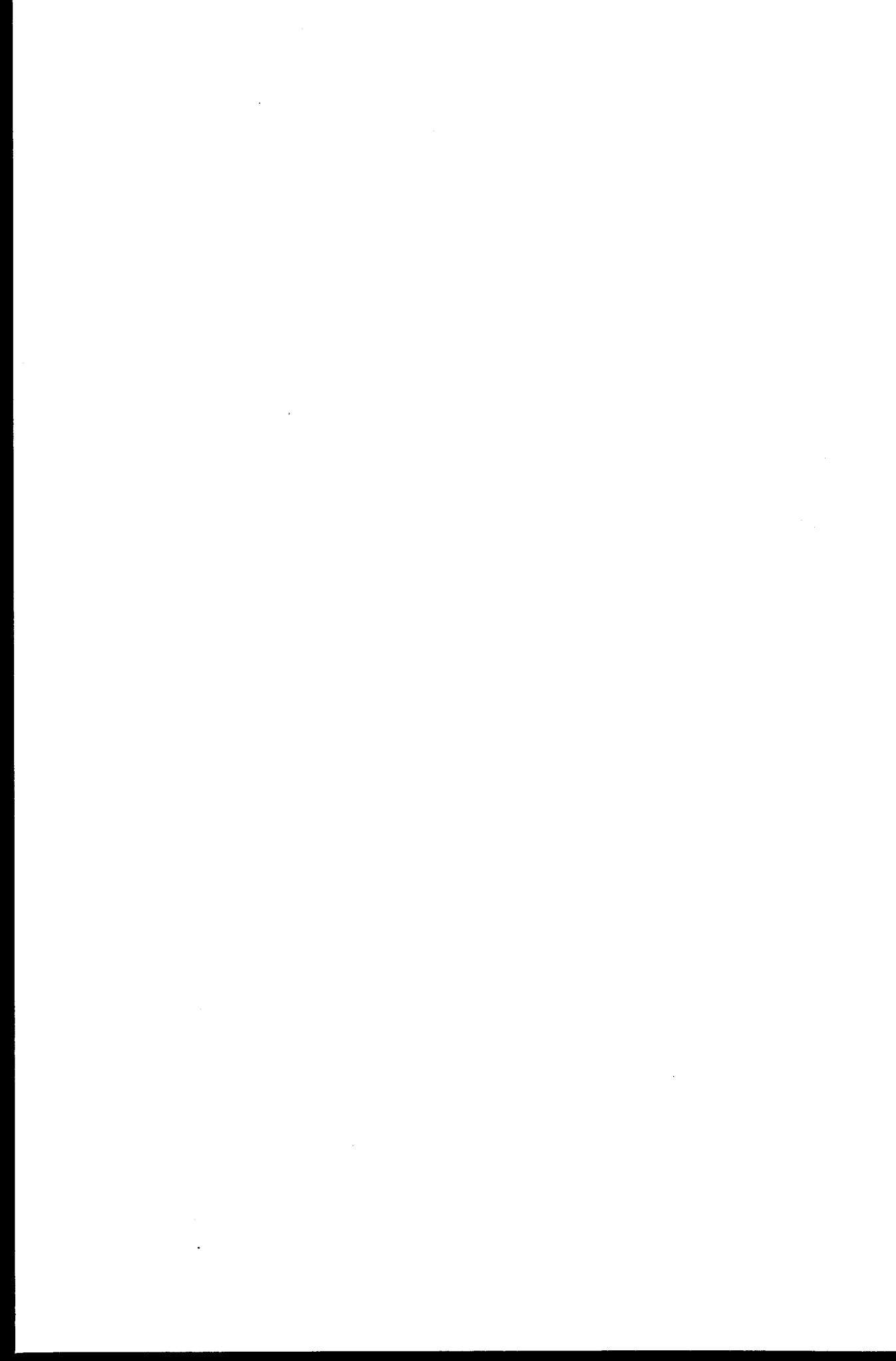
legítimo pastor en su silla episcopal; añadiendo que no residía en ningún gobierno civil la más mínima autoridad para declarar vacante una mitra, viviendo el actual prelado; y que a lo sumo podía extenderse, siendo los crímenes probados y perjudiciales al bien público, era a suspenderlo de sus sagradas funciones, y privarle de las temporalidades; y por lo tanto que el señor obispo debía volver inmediatamente a Córdoba a subsanar tan graves males espirituales como a los fieles se había causado, observándose rigurosamente su conducta política y poniéndose con disimulo bedeles celosos, a fin de que no hiciese uso de su decidida adhesión al gobierno de España, ni de su pública repugnancia al nuevo sistema americano.

Volvió a reunirse con su esposa este dignísimo prelado; pero como no es posible servir bien a dos señores, ni unir a Dios con Belial, al poco tiempo se declaró contra su celo verdaderamente apostólico otra nueva persecución, que tuvo por resultado una segunda confinación al convento de San Lorenzo, sobre el gran río Paraná, desde cuyo punto, después de tres años de continuos e indecibles padecimientos pudo fugarse felizmente a la Península, arrostrando los mayores peligros y venciendo innumerables dificultades, quedando de este modo burladas las astucias, intrigas y maquinaciones de los rebeldes, enemigos irreconciliables del altar, del trono y de nuestra amada nación.

[Transcrito de: MARIANO TORRENTE, *Historia de la revolución Hispanoamericana*. Madrid. Imprenta de don León Amarita, 1829, págs. 69 - 73.]

MARCELINO RODRÍGUEZ

[CRONICA SOBRE LA REVOLUCION PARAGUAYA  
DE 1811]





[CRONICA DE MARCELINO RODRIGUEZ, PRECURSOR  
DE LA REVOLUCION PARAGUAYA DE 1811]

Buenos Aires, julio 4 de 1874.

*Señor doctor Angel Justiniano Carranza:*

Mi estimado amigo:

En la tertulia de nuestro buen amigo don Natalio Cernadas, me pidió usted en noches pasadas, consignase por escrito lo que le referí sobre la revolución que hicimos al gobernador Velazco en la Asunción del Paraguay, el año 1811. Esto mismo, conté en otro tiempo a nuestro ya finado amigo don Manuel Pedro de Peña, quien me cita con tal motivo en una nota a la historia de Molas, publicada por usted, como ya me había citado el doctor Somellera en su refutación a Rengger.

Voy, pues, a tratar de cumplir mi promesa expresándole de antemano, deseche todo aquello que no crea conveniente, por mi falta de costumbre en escribir esta clase de recuerdos, sobre todo a mi debilitada edad de ochenta y cinco años, que reclama tanta indulgencia.

El 25 de mayo de 1810, se hizo la revolución en esta ciudad para deponer al virrey Cisneros. Era yo entonces, dependiente o *mozo* como se llamaba, en la tienda de un español; contaba como 22 años de edad y aunque me gustaba la revolución, no me preocupé mayormente de ella.

Habilitado con un pequeño capital, me mandaron al Paraguay, recomendado al comerciante español don Miguel Guanes. Me embarqué en el mes de julio y a la altura de San Pedro, encontramos de vuelta al coronel don José Espínola, que poco antes fue comisionado por la Junta para atraer al Paraguay y unirlo a la revolución. Por él supimos, que su gobernador don Bernardo Velazco se oponía a ella. Continuamos el viaje y luego de pasar Santa Lucía, desembarqué con otros compañeros y llegamos a Corrientes. De allí nos dirigimos al Paso de la Patria y atravesando el Paraná, llegamos a la Asunción en el mes de septiembre, donde presenté mi carta de recomendación al citado señor Guanes, quien me dijo, que había orden del gobernador para que todos se alistasen formando cuerpos y que siendo esto forzoso, me era

más conveniente hacerlo en una de las compañías de que lo habían nombrado capitán.

Poco tiempo después, llegó el buque donde iba mi corta factura, la que empecé a vender despacio, mientras que el gobierno de Velazco se preparaba a resistir al general Belgrano, quien se presentó en el paso de Candelaria con una fuerza de 600 hombres. Desde allí destacó al jefe Warnes con un oficio para Velazco, pero así que éste llegó a la Asunción, lo pusieron preso en el cuartel de la plaza (que fue colegio de jesuítas) remachándole una bien gruesa barra de grillos.

Entre tanto, Belgrano había pasado el Paraná con su ejército y el gobernador Velazco salió a campaña con todas sus fuerzas, incluso la artillería, dejando el gobierno a cargo del Cabildo y el cuartel al cuidado de Guanes.

El general Velazco, se situó en la villa de Paraguay con tres fuertes divisiones, las que según noticias que tuve, pasaban de doce mil hombres. Belgrano, habiendo avanzado hasta el Cerrito de Paraguay, cargó desde allí en la madrugada del 19 de enero con la fuerza mandada por el mayor general José Ildefonso Machain, dirigiendo su ataque al centro del enemigo donde se hallaba Velazco con la flor de su gente; pero sorprendido, no tardó en pronunciarse la derrota, poniéndose éste en fuga hacia la cordillera, abandonando su armamento, artillería *y hasta su misma casaca!*

El general Belgrano había quedado en el Cerrito con la reserva, y la tropa con que Machain atacó y destrozó a Velazco, siendo en su mayor parte milicias, se dispersó luego por la villa de Paraguay —a merodear— dando lugar así a que se concentrasen las dos divisiones de Velazco que con sus comandantes Cabañas y Gamarra habían quedado intactas; y una vez cortados los vencedores, fueron repentinamente atacados por aquéllas, hasta que agotaron su munición sin lograr incorporarse a Belgrano, tomándole los paraguayos dos cañones y doscientos prisioneros, los que fueron enviados a la Asunción con toda seguridad y encerrados en las bodegas de dos barcos con una reja de hierro en la escotilla, por donde no podía pasar más de uno a la vez.

Después de este contraste inesperado, Belgrano se puso en retirada perseguido por el ejército de Velazco que lo alcanzó en Tacuarí, donde entraron a parlamentar. El primero, consiguió allí capitular, retirándose con todos los honores de la guerra y con tal motivo tuvo ocasión de hablar y entenderse con varios paraguayos de concepto e influencia como don Pedro Juan Caballero, don Vicente Ignacio Iturbe, los Yegros y otros más, a quienes explicó el objeto de su expedición que era auxiliar a los hijos del Paraguay para que sacudieran el yugo

español. Esa entrevista encendió la mecha que debía dar fuego al patriotismo en época cercana...

Luego que Belgrano repasó al Paraná, el general Velazco principió a licenciar su ejército, retirándose con el resto a la capital.

Entretanto, los jóvenes Iturbe y Caballero, que no pasarían de 25 años, tan entusiastas como animosos, regresaban a la Asunción con la idea firme de cambiar la situación. El primero, que era amigo mío, me fue a ver una mañana y a nombre de él y de Caballero, me habló de la revolución que tramaban, para quitar a Velazco del gobierno, de acuerdo con las inspiraciones del general Belgrano. En aquellas circunstancias y como *porteño*, recelé y me excusé, manifestándole, que no deseaba mezclarme en nada, a pesar de su empeño en persuadirme. Por la tarde, volvió a conversar sobre la necesidad de la revolución, repitiéndole mi negativa, agregué: que contando con los elementos que decía tener a su disposición, el golpe era seguro; pues sacando los prisioneros que estaban a bordo, en desfilada podían llevarlos al cuartel, donde se juntarían con sus oficiales presos allí, haciéndose dueños a la vez del armamento y municiones depositadas en el mismo. Que con esa base y más gente que aseguraba tener lista para unirles en el acto, no podía fracasar la retirada hasta Corrientes en los buques que estaban en el puerto, donde se incorporarían al general Belgrano.

Estas ideas que me sugerían las circunstancias del momento, merecieron su completa aprobación.

Pero, el inexperto Iturbe, conversando en seguida con el doctor Juan de la Cruz Vargas (mendocino), no tuvo reparo en comunicarle incautamente cuanto habíamos hablado, nombrando además a don Manuel Pedro Domecq y a Manuel Hidalgo, escribiente del asesor de gobierno doctor Pedro Somellera.

Algunos miembros del Cabildo, que a la sazón ejercía el mando, se reunían a jugar malilla en casa del administrador de la renta de correos, don Bernardo Jovellanos, donde concurría también el tal Vargas y allí nos delató esa misma noche del 4 de abril... Al día siguiente, viernes de Dolores, por la mañana temprano, se presentaba en mi cuarto el mayor de plaza Cabrera y me condujo preso al cuartel, como también a Hidalgo que vivía conmigo, encerrándonos separadamente bajo llave en unas celdas o calabozos, con centinela a la puerta. Allí permanecemos sin tener en qué sentarnos ni agua para beber, hasta ponerse el sol, que entró uno por equivocación con un porrón de agua para Domecq. Después que le abrieron la puerta se volvía con el agua destinada a éste y tuve que pagar dos reales por un vaso de aquella y sabiendo recién que dicho Domecq se hallaba igualmente preso,

comprendí entonces, que sería por *algo* concerniente a la revolución proyectada.

Seguimos así incomunicados por algún tiempo, hasta que regresando Velazco de su campaña, se recibió del gobierno y despachó para Montevideo a los prisioneros de Belgrano.

Sin embargo, tanto Iturbe como Caballero, descubrieron la manera de comunicarse conmigo todos los días, haciéndolo yo por Hidalgo por signos con las manos. Por mi parte, avisábale a Iturbe cuanto observaba en el cuartel, y él me animaba constantemente hasta que le mandé prevenir que había visto salir dos granaderos con dos *ponchadas* de paquetes de cartuchos. A esto me hizo contestar, *que todo lo sabía y que como a las ocho de esa noche los aguardase*. En tan apurada situación, yo como *porteño*, si erraban el golpe, debía perecer a mano de los godos. Con esta convicción me puse a trabajar, hasta que arranqué la cerradura de la puerta de mi calabozo, operación que no fue muy difícil —dejándola colocada de nuevo para que la pudiesen abrir y cerrar—, pero pronta a darme escape en los primeros momentos de confusión, caso de abortar el levantamiento preparado. Además, logré zafar un barrote de la reja de hierro de la ventana, para evadirme por allí, mas necesitaría entonces de un compañero paraguayo, porque yo aún no hablaba bien el guaraní. En tal estado, conseguí que Domecq, que estaba incomunicado como yo, aunque no con tanto rigor, pues ya habíamos prestado declaración ante el juez sumariante don Francisco Riera (español) regidor comisionado por el Cabildo— pasara esa noche a mi prisión en donde esperamos el golpe con la mayor ansiedad.

En efecto, como a las ocho, Caballero con Iturbe y su gente ocuparon el cuartel, Los Curuguateños con su oficial Mauricio José Troche, que estaban en el de guarnición, nos auxiliaron mucho esa noche memorable, puesto que la fuerza de éstos, doblada con la de los presos, no pasaba de *sesenta y dos* hombres!!

Al poco rato, regresando el mayor de plaza con ocho o diez hombres que había sacado del cuartel para recorrer las calles, fue arrestado por Iturbe.

Como a las diez de la noche, se presentó en el cuartel, fray José Cipriano Cañete, tenido en opinión de santo, y preguntó de parte del gobernador Velazco: *¿qué bulla era la que había en el cuartel?* Caballero le contestó incontinenti: —*Dígale, padre al señor gobernador, que esté tranquilo, que por la mañana sabrá todo.*

Más tarde permaneciendo yo con la mayor inquietud, por el reducido número de gente que se nos reunía en el cuartel, se me ocurrió y dije a Caballero: que si tenía dos hombres *vivos* y de confianza, convenía mandarlos afuera para ver si podíamos engañar al gobernador

al que suponíamos en sosiego, pues tenía en su domicilio una compañía de granaderos veteranos mandada por el capitán Juan Antonio García Pargas, gallego, más los cuerpos de miñones y el de artilleros con su jefe el español Zabala.

El comandante Caballero, puso a mi disposición los dos hombres expertos que yo le había indicado, a los que di instrucciones para que saliese uno primero y a la media hora el otro, diciéndoles a cada uno de ellos: «Ustedes van a salir del cuartel y como a las veinte varas, donde está el galpón, toparán con un centinela; no se asusten por nada, pues éste los debe tomar prisioneros y llevarlos a presencia del gobernador, quien les ha de preguntar poco más o menos, ¿dónde iban? A esto, le contestarán sin turbarse: señor, buscando dónde dormir, porque el cuartel está lleno de gente y no cabemos, si les preguntase el señor gobernador, ¿qué gente era ésa? le responderán: la que ha llevado el comandante Caballero, la del capitán Iturbe, la de don Fulgencio Yedros (como le decían vulgarmente a Yegros) y la del señor Cabañas. Que si preguntase por dónde había entrado la gente de Yegros —que contestarán por el lado de la Encarnación— agregando, que según les había asegurado un amigo que quedaba en el cuartel, por el paraje del Campo Grande, había una gran reunión que entraría al cuartel a la madrugada. Que por último, procurasen hablar con los granaderos, aconsejándoles se fuesen al cuartel donde estaban sus paisanos, que sólo se pretendía quitar el gobierno a los *Pitaguás* o *chapetones* para entregarlo a los paraguayos.

Felizmente, esa trama así urdida, dio el mejor resultado.

Antes de amanecer, sacamos del cuartel seis cañones, pues todos estaban allí, apostando cuatro de ellos al frente del mismo, abocados a la casa de gobierno y dos en la bocacuada que mira a Santo Domingo, donde existían fuerzas de Velazco. Otro cañoncito, que desmontado, lo pasé a hombro, lo situamos en el corralón o huerta que perteneció al colegio. El resto de la gente, formó frente al cuartel, recibiendo la consigna de hacer ruido con el continuo descanso de las armas sobre el empedrado que existía allí para que a favor de la oscuridad que todavía reinaba, aparentara ser numerosa.

Antes de venir el día, el comandante Caballero ordenó al capitán Iturbe, fuese a intimar al señor Velazco, quedaba suspenso en el gobierno, hasta que se le nombraran dos asociados, ínterin era convocado y se reunía el congreso general de la provincia, que debería confirmarlo como gobernador.

A la primera contestación evasiva o ambigua, el resuelto Iturbe, le dijo: —*señor, quince minutos traigo de plazo para llevar su res-*

*puesta; pasados los cuales, obrará la artillería que está con sus mechas encendidas y toda la fuerza lista. Es indispensable evitar desgracias.*

El moderado y bondadoso Velazco, accediendo luego prorrumpió así: —*Dígale al comandante Caballero, que estoy dispuesto a todo, pues no quiero que corra una gota de sangre.*

Apenas regresado Iturbe con esta respuesta alentadora, era despachado segunda vez, para que recabase del gobernador la reconcentración de su fuerza, debiendo mandar previamente los granaderos al cuartel, como se hizo. En seguida ya asomó el día y al salir el sol, se publicó por bando alrededor de la plaza, que *pena de vida* el que retuviese armas de fuego y blancas, o municiones, y no las entregara en el cuartel, dentro de *cuatro horas* hasta Lambaré y de *dos* hasta la Recoleta.

Siguió todo tranquilo en la mañana del 14 de mayo de 1811, pero a eso de las ocho, no atinando Caballero ni los demás compañeros cuál sería el mejor camino a tomar, mandó en busca del doctor Somellera para que nos asesorase con sus luces y experiencia.

Este, que era comprovinciano mío, conocedor del medio en que se actuaba y temeroso de ulterioridades por el carácter susceptible de las masas, pidió que lo hicieran llevar en calidad de preso. Entonces se comisionaron a dos individuos, custodiados por los cuales se presentó en el cuartel. Al verlo Caballero, exclamó alborozado: *doctor, lo hemos requerido a usted para que nos dirija en lo que tenemos que hacer. El gobernador ha accedido en quedar suspenso como tal funcionario, en tanto se nombran dos personas para asociarlo, mientras se reúne un congreso que lo elija a él para que con aquéllas se constituya un triunvirato o gobierno de tres y queremos sea usted uno de dichos consocios.*

El doctor Somellera se excusó redondamente, fundado en que no era propio que siendo él asesor de gobierno, fuese uno de tales socios, pues era preferible se fijasen en otros ciudadanos y él mismo indicó al doctor José Gaspar Rodríguez de Francia y a don Juan Valeriano de Ceballos. Aceptados por Caballero, inmediatamente se les pasó aviso, concurriendo el último acto continuo. El primero se presentó en el cuartel, tres días después. En el cuarto del oficial de guardia nos hallábamos sentados tres, ocupando yo la derecha de Caballero cuando entró Francia, se puso éste de pie y yo también con objeto de saludarlo. Apenas le cedí el asiento al recién llegado, díjole Caballero: —*deseábamos doctor que usted viniese para anunciar este acontecimiento a Buenos Aires. Contestando Francia sobre tablas. —Ni pensarlo... sería darles un alegrón a los porteños—* y sentóse en el asien-

to que le di, quedando yo de pie y sorprendido por las palabras que acababa de escuchar de sus labios.

De seguida fue a incorporarse al gobernador y ya empezó a trabajar para nombrar las personas que deberían componer el congreso.

Francia demostraba ser cobarde, pues iba a dormir en el cuartel.

Dos días después le dije: —*señor, yo estoy preso sin saber la causa y tengo paralizado mi negocio de yerba y tabaco. Deseo le pregunte al señor gobernador ¿cuál es mi delito?* Al día siguiente, me dijo, que éste le contestó: que tanto Domecq, como Hidalgo y yo, habíamos sido encarcelados por el Cabildo estando él en campaña. Manifestándole entonces, me hiciera el favor de pedir al Cabildo la causa que motivaba mi prisión, me aconsejó siguiera así no más, pues ya no estaba en calidad de preso. Que esperase la reunión del congreso porque nosotros merecíamos un premio, a lo que contesté: que el único que deseaba, era la licencia para bajar a Buenos Aires con mi yerba y tabaco, a lo que insistió sobre la necesidad de aguardar.

De esa manera corrió el tiempo, pero al reunirse el congreso, dio orden (Francia) se nos pusiera en la misma prisión que antes, para que en tal estado nos encontrase aquel que debía instalarse dos días después. Permanecimos en nuestros calabozos hasta la disolución de dicho cuerpo, luego de nombrar presidente de la Junta a don Fulgencio Yegros, integrándola como vocales, Caballero, Francia y el presbítero doctor Francisco Javier Bogarín teniendo a don Fernando Mora por secretario.

Transcurridos algunos días, nos aconsejaron representáramos nuestra situación al gobierno surgido de la revolución, obteniendo por único resultado nos trasladaran del cuartel a una garandumba fondeada frente a la plaza. Antes de sacarnos del cuartel, tuvimos que esperar al doctor Somellera que por disposición de Francia, se hallaba en la cárcel y reunidos a él nos pasaron a bordo hacia mediados de agosto a continuar nuestra prisión.

Nuestros padecimientos parecían no tener fin, cuando se supo que iba nuevamente el general Belgrano enviado por el gobierno de Buenos Aires y antes que éste llegase a la Asunción, nos pusieron en libertad, con la condición expresa de presentarnos diariamente. Pero, al día siguiente 14 de setiembre me apersoné al presidente Yegros y le rogué, que si me permitía regresar a Buenos Aires, compraría también al gobierno una pequeña garandumba que habían construido y armado en guerra los españoles. Este, resolvió me entendiera con Francia, quien accedió bien pronto a mi solicitud, mandándose me entregar cuanto correspondía a dicho barco. Sin embargo apenas recibí el casco pelado, que saqué a tierra y después de carenarlo como se pudo, lo

boté inmediatamente al agua, obteniendo el permiso para cargarlo con tabaco, lo que efectué a gran prisa y salí del Paraguay, porque supe que fraguaban una reacción, figurada por los españoles, la que ocurrió a los pocos días de mi partida.

Seguí Paraná abajo, hasta meterme en el riacho Colastiné que forma el puerto de Santa Fe, por temor de los corsarios enemigos que infestaban sus aguas. En dicha ciudad, demoré varios días, hasta que me aventuré a correr nuevos riesgos, teniendo la suerte de ganar sin novedad el puerto de Las Conchas, donde descargué y vendí mi garandumba, que de paso añadiré, prestó servicios importantes contra los marinos de Montevideo.

Llegados a Buenos Aires con mi tabaco y unos trescientos tercios de yerba mate que cargué en otro buque, esperaba únicamente el resto que había dejado en la Asunción para que se me remitiera en el barco que designé, pero fueron cargados en el bergantín llamado del *Tabaco*, del que se apoderaron los enemigos a la altura del Guazú, llevándolo con su cargamento a Montevideo.

Unos españoles que creyeron hacer negocio, me compraron todo lo que traía de mi pertenencia en el buque, dejándome una pequeña utilidad. Lo reduje a onzas de oro y luego de saldar el préstamo que se me hizo con la ganancia en onzas a la cintura, tomé la posta hasta Santa Fe, siguiendo de allí a la Asunción donde llegué y di pronta vuelta. Preparándome entonces con mayor capital, fleté una goleta, la cargué y con ella regresé de nuevo al Paraguay, ¡mas ya estaba de dictador el doctor Francia!

Si los paraguayos secundan el pensamiento de los jefes de la revolución pacífica del 14 de mayo de 1811, patriotas beneméritos Pedro Juan Caballero y Vicente Ignacio Iturbe, de unirse a Buenos Aires, su destino actual sería bien diferente. Nos habrían ayudado en la guerra de la independencia, no hubiera surgido esa anarquía federal proclamada y sostenida por Artigas; los portugueses no habrían ocupado la Banda Oriental, ni Montevideo, lo que costó a la República Argentina mucha sangre y mucha plata, y por último no existiría ese imperio del Brasil.

*Marcelino Rodríguez.*

Su casa, calle Piedras 184.

[Publicado por ANGEL JUSTINIANO CARRANZA con el título *Recuerdos de un precursor de la revolución paraguaya de 1811*, en: *Revista Nacional*. Historia americana, literatura, jurisprudencia. Buenos Aires, 1891, año IV, tomo XIII, núm. 57, págs. 168 - 185.]

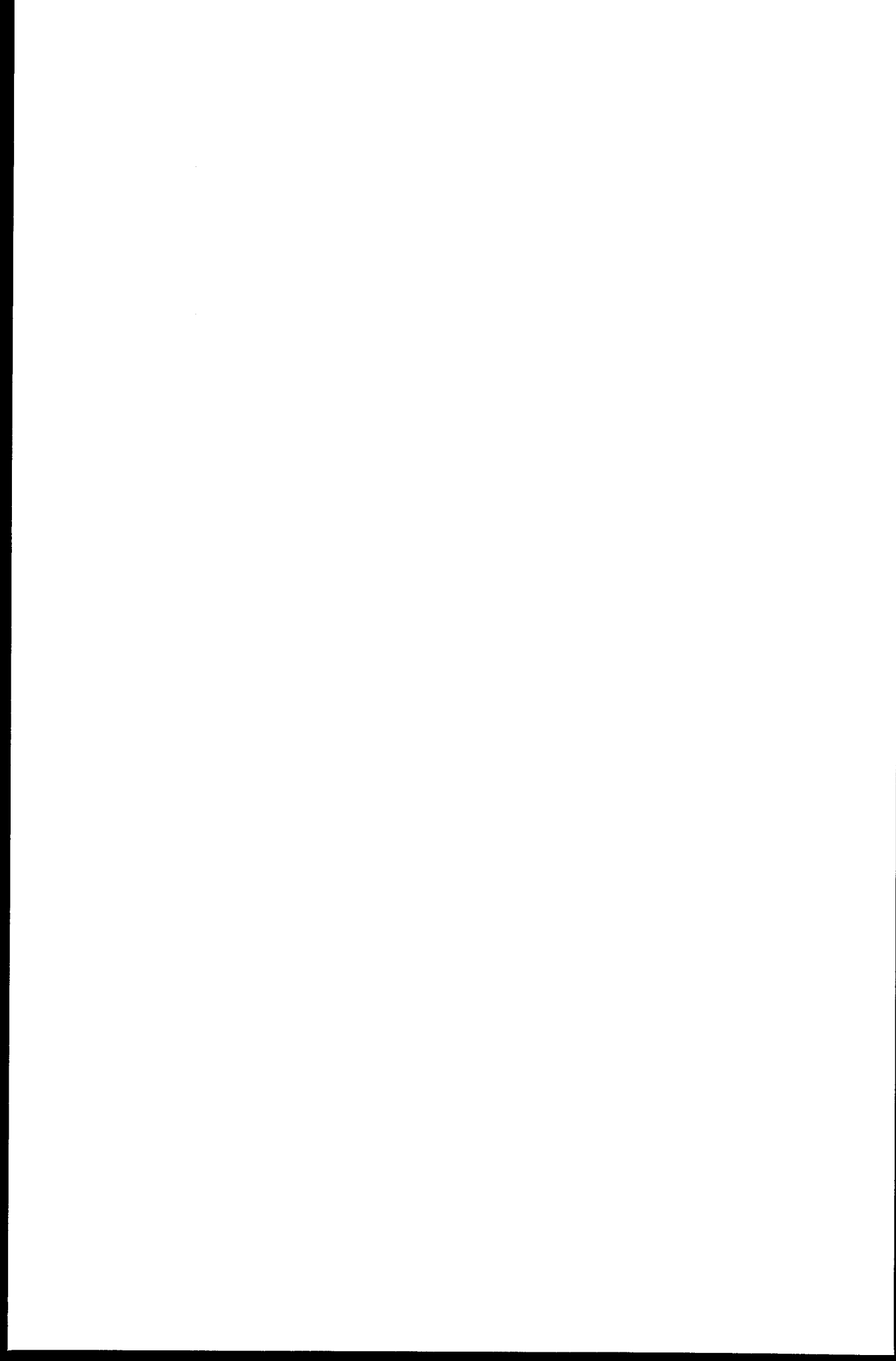




*Santiago Liniers*

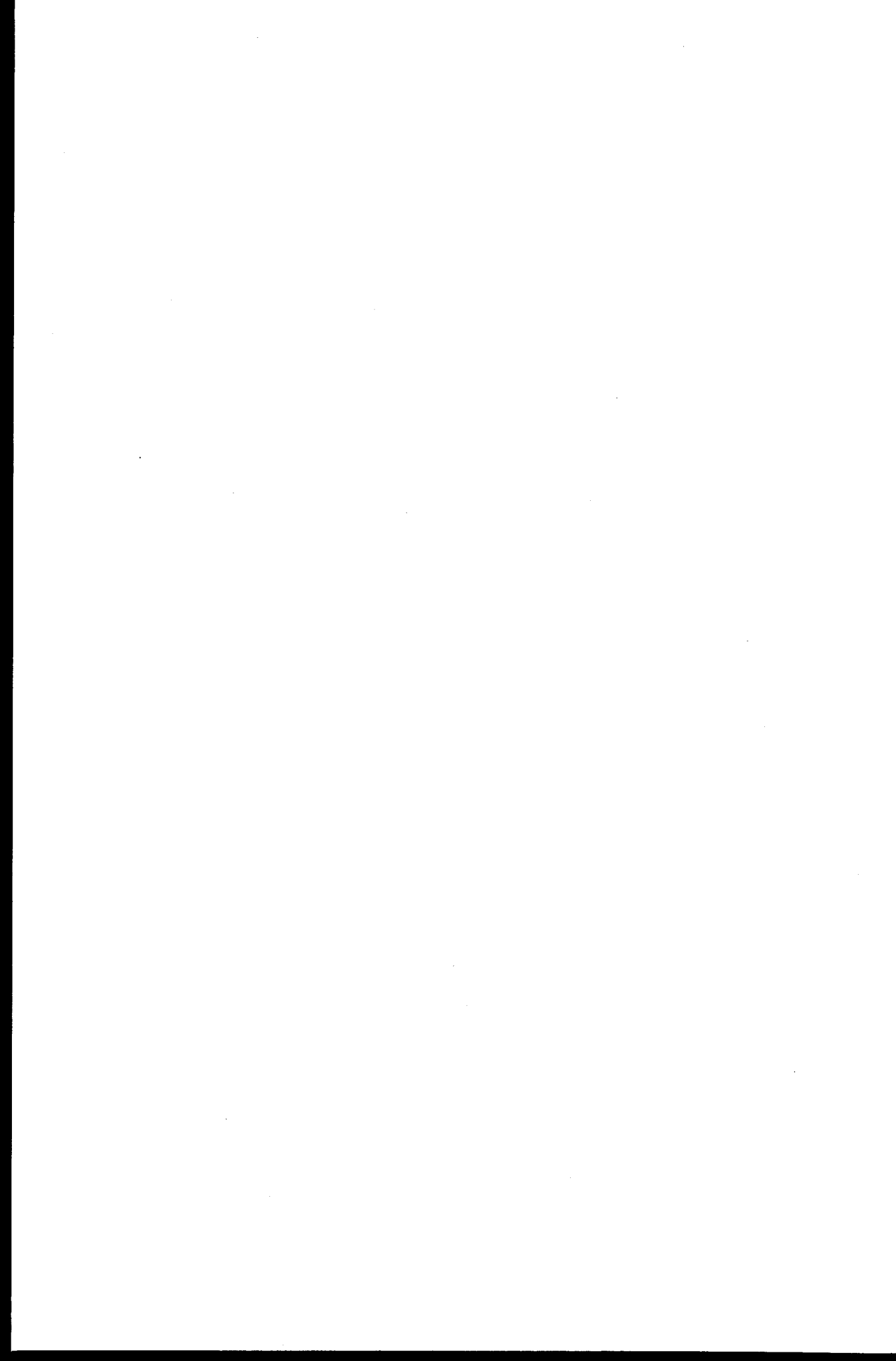
RETRATO Y FIRMA DE DON SANTIAGO DE LINIERS

*Oleo por Rafael D. del Villar.  
Museo Histórico Nacional.*



[ANÓNIMO]

[RELACION DE LOS ULTIMOS HECHOS  
DEL GENERAL LINIERS]



[RELACION DE LOS ULTIMOS HECHOS DEL GENERAL LINIERS]

**E**l 30 de mayo de 1810 se supo en la ciudad de Córdoba del Tucumán el movimiento que empezó a manifestarse en la de Buenos Aires el 21 del mismo mes. Inmediatamente dispuso aquel caballero gobernador intendente el brigadier de la armada don Juan Gutiérrez de la Concha formar una junta para oír el parecer de las personas más caracterizadas del pueblo en tan críticas circunstancias; a este fin convocó al ilustrísimo señor obispo don Rodrigo de Orellana, al excelentísimo señor don Santiago Liniers jefe de escuadra ex virrey interino de las provincias del Río de la Plata y a los señores don Santiago Alejo de Allende coronel de ejército y del regimiento provincial de Córdoba, don Miguel Sánchez Moscoso oidor jubilado de la Audiencia del Cuzco, doctor don Miguel Gerónimo Zamallos asesor jubilado del gobierno de Montevideo oidor honorario de la Audiencia de Buenos Aires, doctor don Gregorio Funes deán de aquella santa iglesia, don Joaquín Moreno ministro tesorero de real hacienda de la provincia de Córdoba, doctor don Victorino Rodríguez teniente letrado del mismo gobierno e intendencia, oidor honorario de la Audiencia de Buenos Aires y juez conservador del mineral de Famatina, don José de la Piedra y doctor don José Ortiz del Valle alcalde de 1º y 2º voto, y don Lorenzo Marza diputado del comercio; manifestóles las noticias recibidas, y su firme resolución de derramar hasta la última gota de su sangre, por defender y conservar la integridad de los derechos de la nación y autoridad que estaban a su cargo; todos animados del mismo celo aprobaron esta conducta, y se prestaron a auxiliarlo con cuantos medios estuviesen en su poder, y el señor Liniers se ofreció a organizar todas las fuerzas y recursos que pudieran oponerse a los rebeldes, de que resultó a los concurrentes la mayor satisfacción por ver las armas al cargo de un general que siempre había vencido los enemigos del estado. Desde este momento no perdonó el señor Liniers ninguno de trabajo al intento.

El 7 de junio llegó a Córdoba el correo general de la capital que confirmando las noticias citadas conducía los manifiestos y documentos de la instalación del gobierno revolucionario en Buenos Aires, el

25 de mayo, y los oficios circulares que la fuerza hizo firmar al excelentísimo señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros virrey de aquellas provincias, y al excelentísimo Cabildo de la capital dirigidos a sorprender a los jefes de las provincias, y generalizar la revolución, exigiendo el reconocimiento y obediencia al nuevo gobierno quien permitía todo de oficio al de Córdoba.

El mismo correo condujo cartas particulares para los señores Liniers, Concha y Allende, en las cuales aconsejándoles la adhesión al nuevo sistema, les hacían las más lisonjeras ofertas, y concluían con las más terribles amenazas caso de oposición o resistencia; todo produjo en estos ilustres españoles un mismo efecto, el desprecio.

La noche de dicho día 7, convocó el gobernador intendente nuevamente a junta, a los mismos que compusieron la anterior, y leídos en ella todos los papeles de oficio, después de haberse hecho sobre todos y cada uno de ellos las más sabias reflexiones fundadas en derecho y en las sagradas obligaciones de todo buen español, unánimemente juraron sacrificarse por defender la justa causa de la nación española y de nuestro monarca el señor don Fernando VII.

El deán Funes ya en este acto no pudo ocultar su decidida oposición a este modo de pensar, y se singularizó defendiendo a los revolucionarios, pretendiendo a fuerza de sofismas persuadir la obediencia y unión a la capital y aun viendo destruidos sus argumentos por las sólidas razones que le opusieron por eso dejaba de tocar nuevos medios de hacer prevalecer su inicua opinión, con lo que irritó tanto el delicado patriotismo del señor Liniers que a pesar de la amistad con que lo distinguía, después de haber esforzado todas las razones en contra le dijo *que todo aquel que adhiriese al partido de la Junta revolucionaria de Buenos Aires, y aprobase la deposición del virrey y demás que se había hecho, debía ser tenido por un traidor a los intereses de la nación que la conducta de los de Buenos Aires con la madre patria en la crítica situación en que se hallaba por la atroz usurpación de Napoleón era igual a la de un hijo que viendo a su padre enfermo, pero de un mal que probablemente salvaría, le asesinaba en la cama por heredarlo*. Todo fue inútil para el deán Funes que desde este momento quitó la máscara a su hipocresía, y nada dejó de hacer por seguir lo que le dictaba su ingrato y corrompido corazón.

El señor Liniers que en el mismo correo había recibido por conducto de un buen español, sujeto de su confianza y de la del señor virrey Cisneros las órdenes de éste en que después de manifestarle el pormenor de los sucesos: la violencia con que le habían obligado a renunciar el superior mando: la con que le habían arrancado su

firma y la que había padecido para los mismos objetos el excelentísimo Cabildo cuya conducta y acendrada fidelidad y patriotismo calificaba; le mandaba oponerse a la Junta revolucionaria, resistiendo la fuerza con la fuerza; que esto mismo lo hiciese entender al señor gobernador Concha, y ambos a todos los gobernadores intendentes del reino; que el señor Liniers lo noticiase particularmente al excelentísimo señor virrey de Lima don José Fernando Abascal, y al señor presidente interino del Cuzco el brigadier don José Manuel Goyeneche, añadiendo al señor Liniers que obrase como correspondía a un general que estaba en plena libertad, y al señor Concha como debía por su empleo.

Estas órdenes en que el señor Cisneros se extendía con la generosidad y confianza que exigía el distinguidísimo mérito de los jefes que debían obedecerlas y auxiliarlas produjeron en los señores Liniers y Concha, la satisfacción de ver aprobada la conducta que habían adoptado, y no desmentido el concepto que tenía de jefe superior y del Cabildo de la capital; lo cual manifestaron a todos los de la Junta (menos a Funes) y obrando en ellos el mismo efecto, mandaron quemar todos los papeles que el subversivo gobierno de Buenos Aires dirigía a los de las demás provincias.

Comunicaron Liniers y Concha dichas órdenes a todos los gobernadores y demás sujetos indicados, con tal brevedad que en 9 de julio se recibieron en Lima acompañadas con las representaciones de los gobernadores y ayuntamientos de Córdoba y Salta del Tucumán, Potosí, la Plata y la Paz pidiendo socorros y algunos añadían a esta súplica, la de ser admitidos bajo el mando de aquel benemérito virrey el señor Abascal quien con todos los buenos españoles de que abunda Lima, tuvieron en medio de su dolor, el singular placer de ver que la revolución no tenía más dominio que en Buenos Aires, y se pronunciaban con alegría y respeto los nombres de Cisneros, Liniers, Concha, Sanz, Cabildo de Buenos Aires y demás jefes que manifestaron ser acreedores de la confianza con que el Rey y la Nación los había honrado.

¡Cuánto alcanza la actividad de los jefes!

A la con que obró e hizo obrar en esta ocasión el señor Liniers circulando la expresada orden se debe que en 32 días (desde 7 de junio a 9 de julio) se corriesen sobre 700 leguas que median desde Córdoba a Lima con las paradas que se advierten: que se supiese en Lima la verdad sobre este interesantísimo suceso y que no hubiese penetrado en el territorio de aquel virreinato la revolución, pues su digno jefe el señor Abascal mandó inmediatamente el señor Goyeneche con tropas al Desaguadero y aquellos límites fueron los de la revolución.

Desgraciadamente se vio que la infidelidad pudo llegar a dominar en algunos pueblos y con demasiada rapidez aumentarse los revolucionarios, sacrificar tan distinguidos españoles y hacer suceder el sentimiento al gozo.

Para realizar en Córdoba una fuerza capaz de oponerse a los insurgentes, se tomaron las medidas más activas, y como se necesitase artillería en igual número a la que éstos podían conducir, se mandó recoger la que había en el fuerte de San Carlos que estaba todo desmontada; y no habiendo ningún carpintero capaz de hacer los montajes, tuvo el señor Liniers que delinear todas las piezas de carpintería y herrería, y presenciar en ambos oficios la ejecución logrando con su eficacia y viveza montar y dejar listos el 14 ó 15 de junio 14 cañones; formó dos compañías de esta arma instruyendo por sí mismo a los soldados y aun a los que nombró oficiales; y auxiliado por el tesorero don Joaquín Moreno que fue el que más se distinguió entre los subalternos, concurriendo simultáneamente a lo que estaba encargado en su actual empleo y a la instrucción de la tropa cuya carrera había seguido, logró reunir 1.000 hombres de todas armas, incluso el regimiento provincial de Córdoba con los cuales sin duda se hubiera hecho temer de los enemigos, y cuando no les hubiese derrotado al menos hubiera impedido sus progresos.

Esto mismo puntualmente temieron los insurgentes, y su partido en Córdoba que regían el deán Funes y su hermano don Ambrosio, y adoptaron los medios de debilitar esta fuerza; no entraré por ahora en el pormenor de los sujetos que los auxiliaron, ni en todos los pasos que dieron para conseguirlo, y sólo me contraeré a que nada perdonaron para realizarlo, y se vieron pronto los efectos en la desertión de esta tropa que sedujeron y ganaron a fuerza de dinero.

Observado esto por el señor Liniers, de acuerdo con el señor Concha, teniendo noticia de que en Buenos Aires se preparaba una expedición de 1.000 hombres bajo el pretexto de auxiliar el Perú, cuyo número se había duplicado al que se había asignado en el acta que se publicó por bando a la instalación de la Junta. Determinó mandar a su hijo el alférez de navío don Luis de Liniers a Montevideo a solicitar algún socorro de tropa de aquella plaza para hacerse respetar y sujetar con ella el resto que le quedaba y tomar otras providencias necesarias.

A pesar del sigilo y prontitud con que se ejecutó don Luis Liniers su salida de Córdoba a principios de julio no pudo escaparse al celo del deán Funes quien dio parte a la Junta de Buenos Aires y aunque por ésta se interceptaron los caminos, logró aquél embarcarse en una balandra que salía de Santa Fe para Montevideo, pero al pasar por San



Nicolás de los Arroyos fue detenida y él preso por un oficial Larramendi subteniente de blandengues de Santa Fe y conducido con el mayor rigor a Buenos Aires en compañía del respetable presbítero doctor Azurgaray que lo había acompañado hasta su embarque y a quien prendieron por esta sola razón; sufrió don Luis una prisión de setenta y seis días con incomunicaciones repetidas, sin que el muy mal estado de su salud, ni la responsabilidad que prestaba por su persona el padre prefecto del hospital betlemítico para que le permitiesen pasar a él a curarse hubiesen podido ablandar a aquel inhumano gobierno para que le concediese algún alivio.

Este oficial no se descuidó en el momento de su prisión en salvar la correspondencia que conducía, y se aprovechó de un honrado español que en el mismo buque seguía viaje a Montevideo a quien encargó la entrega, que se verificó inmediatamente de su arribo.

Este es entre otros uno de los graves males que de esta revolución se siguieron al estado.

El señor Liniers (nótese que cuando hablo de este señor en materia de disposiciones, se entiende de acuerdo con los señores Concha, Allende, Moreno y Rodríguez y con el ilustrísimo señor obispo, pues que todos animados de unos mismos sentimientos, y dotados de conocimientos no comunes, nada dejaban de comunicarse para el mejor acierto) el señor Liniers, pues que tuvo noticias de que se aproximaba el ejército auxiliador de la revolución que había salido de Buenos Aires el 7 de julio, al mando del coronel Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, en número de 1.000 hombres de todas armas con 4 ó 6 piezas de artillería; que supo la prisión de su hijo que no vio venir de Montevideo el socorro, sin embargo que se remitió de Córdoba otro sujeto con el mismo objeto y que vio crecer la desertión de sus tropas al paso que se acercaban las enemigas que su fuerza se había reducido a sólo 400 hombres, con los cuales no podía, ni debía aventurarse a la defensa; no queriendo dar motivo a que las tropas de los insurgentes saqueasen a Córdoba, se resolvió en junta que celebraron el 27 de julio, dirigirse al Perú a reunirse con las tropas que debía enviarles el gobernador de Potosí don Francisco de Paula Sanz.

El 31 del mismo verificaron su salida de Córdoba entre la consternación que causó en la mayor parte de aquel pueblo, la separación de unos jefes que con su bondad se habían ganado su amor; y de su ilustre prelado a quien tiernamente amaban por sus virtudes, y que sabían se veía precisado a esta ausencia por no exponerse a los insultos y violencias que justamente temía de los rebeldes como lo acreditó la experiencia. Sólo los corifeos de la revolución manifestaron serenidad y satisfacción en medio del dolor y llanto público, sin atreverse

por temor a manifestar lo contrario los pocos que pensaban bien y no estaban unidos con el deán; señor don Gregorio Tadeo Llanos canónigo de Merced de aquella santa iglesia y el doctor don Fernando García presbítero tuvieron bastante patriotismo para no abandonar su prelado y jefes; el primero en clase de capellán del señor Liniers a quien acompañó con distinguido celo en la reconquista de Buenos Aires; y el segundo en la de capellán de la tropa; éste sigue en el día el ejército del señor Goyeneche y aquél está depuesto de su canonjía.

La noche del mismo día que salieron de Córdoba se desertaron cincuenta hombres y sucesivamente los demás, en tal grado que a los cuatro días sólo algunos oficiales acompañaban a los jefes. La compañía de veteranos partidarios de la frontera en que fundaban mayor confianza, se desertó toda junta al mediodía y a vista de los jefes a quienes no sólo insultaron con gritos y voces, sino que dispararon tres tiros de fusil, y corrió mucho riesgo la vida del señor obispo que estaba rezando el oficio divino.

A este estado de insubordinación e insolencia los habían reducido la seducción, y promesas que les habían hecho en Córdoba, no menos que a su comandante el subteniente don José González agregado al regimiento de infantería de Buenos Aires que al siguiente día se desertó.

En la Aguadita lugar distante cincuenta leguas de Córdoba la noche del 3 de agosto se incendiaron casualmente dos carretillas cargadas de pólvora y municiones y 600 granadas de mano que la falta de otras hizo idear y mandó fabricar el señor Liniers de un barro muy duro que se experimentó hacían mucho estrago. Este suceso y la imposibilidad de conducir la artillería porque los maestros de postas y demás vecinos pudientes, igualmente vencidos por la seducción negaban los auxilios, les obligó a clavarla y quemar las cureñas para que no sirviesen a los enemigos.

Los caballos que en crecido número sacaron de Córdoba para atender a todo lo necesario, se habían ya perdido porque Gaspar Corro, Pedro Juan González, José Argüello y el doctor Manuel Rivadavia que seguían ocultamente este pequeño ejercicio de noche los habían hecho huir, y por este servicio fueron premiados el primero con el empleo de sargento mayor, los dos siguientes con los de capitanes todos con sueldo, y el último con el de secretario de gobierno de Córdoba. Algunos vecinos fieles prestaron a los jefes cuantos auxilios pudieron, pero no fueron bastantes para poder seguir su marcha con brevedad.

Cuando llegaron a la parroquia del río Seco tuvieron noticia de que el ejército insurgente había entrado en Córdoba en medio de aclamaciones de los revolucionarios y que su llamado general Ortiz de

Ocampo antes de entrar en la ciudad, bien asegurado de que no podía continuar su marcha con presteza por falta de auxilios había destacado 200 hombres al mando de su mayor general el teniente coronel Antonio Balcarce en su seguimiento; en esta inteligencia determinaron, pues, los jefes caminar divididos del modo que pudiesen, acordando un punto de reunión; dejaron en libertad a todos los oficiales que les acompañaban para que pudiesen retirarse y quedaron algunos que no quisieron abandonarlos: despacharon dos sujetos a Potosí con credenciales para dar noticias al gobernador intendente de su estado y resolución, uno de éstos fue el capellán doctor García.

La opinión del señor Liniers había sido desde el principio pasar a Potosí a la ligera acompañado de su hijo don Luis y reunir a las fuerzas que tenía el señor Nieto en Chuquisaca o la Plata (en las cuales había algunas tropas veteranas) todas las que allí considerase útiles, y así se lo escribió al señor Abascal, quien en su circular de 11 de julio manda a todos los jefes de las provincias que se le habían reunido, obrar de acuerdo con el señor Liniers; pero habiéndole hecho presente en Córdoba que su persona podía ser más útil allá que en el Perú, se prestó a desistir de su viaje pues este jefe como buen militar nunca conoció utilidad propia, sino la de la Nación y del Rey.

A consecuencia de lo que acababan de acordar; el señor Liniers con su ayudante don Melchor Lavin y su capellán el canónigo Llanos, tomó un camino extraviado a la izquierda: el ilustrísimo obispo con su familiar y secretario el recomendable padre premontratense don Pedro Jiménez que lo había acompañado desde su salida de Córdoba, auxiliados del cura de aquel partido doctor don José Domingo de Allende, vestido su ilustrísima de simple clérigo y dejando en su poder las vestiduras episcopales y 1.000 pesos en oro para que se librase o remitiese según su destino y circunstancias; se dirigió por el camino de la derecha a casa del eclesiástico maestro don Juan José Espinosa; los cuatro señores restantes siguieron el camino común de la posta acompañados de aquellos oficiales que no habían querido desampararlos sin embargo que les dieron libertad para que lo hiciesen.

Al día siguiente de esta separación, llegó al lugar de ella la división que los insurgentes habían despachado, la que había hecho una marcha extraordinariamente ligera, que sólo hubieran conseguido con las caballadas apostadas al intento por Mariano Usandivaras, José Isasa y Esteban Bustos que con Corro y demás citados, habían contribuido a que faltasen estos auxilios a los jefes. La Junta premió a Usandivaras haciéndolo comandante con sueldo del regimiento que se levantó en Córdoba; a Isasa lo nombró ministro tesorero de aquella caja cuyo empleo obtenía Moreno y a Bustos, alcalde ordinario de primer voto.

Antonio Balcarce fue instruido inmediatamente de los caminos que habían tomado y despachó tres partidas en su seguimiento, ordenando un punto de reunión caso de ser alcanzados y presos.

El 5 de agosto hizo noche el señor Liniers con los que le acompañaban en una infeliz choza y rendidos del camino y fatiga que les causó haber caminado 20 leguas a caballo por caminos ásperos y quebrados se entregaron a un profundo sueño; a medianoche los sorprendió la partida que los perseguía mandada por el teniente José María Urien, joven que siempre se ha distinguido por estar adornado de todos los vicios, les recordó poniéndoles las bayonetas al pecho, los precisó a vestirse y en seguida los ató con los brazos atrás, pero con tal crueldad al señor Liniers que le reventó la sangre por las yemas de los dedos. Correspondiente a este tratamiento era el que de palabra le hacía Urien tuteándolo y no llamándole sino *pícaro sarraceno*. Sarracenos llaman los rebeldes a los que por fieles a la buena causa son opuestos a su sistema.

Tres horas permanecieron atados que fueron las que tardó en amanecer el día y parte de este tiempo se ocupó Urien en saquear los equipajes de los presos, siendo de bastante valor el de S. E. Luego que amaneció dispuso Urien conducirlos al lugar señalado por Balcarce, y montando él en la silla y con las armas del señor Liniers, le puso a éste una indecentísima e incómoda montura.

De este modo fue conducido en medio de soldados el reconquistador de Buenos Aires, el libertador de la América del Sur... un general, y llegó a aquel sitio con gritería y escarnio; pero nada de esto, ni la suma incomodidad que le resultaba de ir mal montado; ni cuantos actos de humillación le hicieron sufrir, fueron bastantes para abatir su heroico ánimo, y nunca le desamparó su presencia de espíritu, con la que guardó el cordel con que fue atado, diciendo *que lo apreciaría siempre como una señal gloriosa de su fidelidad a la nación española y a su rey Fernando VII*.

La partida que fue a perseguir al ilustrísimo señor obispo mandada por el oficial Manuel Rojas se dirigió a casa del cura Allende, quien llevando ropas episcopales fue con él a la casa del eclesiástico en que estaba hospedado su ilustrísima que fue insultado en tal grado por el oficial, que irritado el dueño de casa, intentó convocar sus criados para impedir la prisión y lo contuvo el cura Allende sin que le advirtiese el oficial, lo que fue una felicidad para que este buen eclesiástico no padeciese.

Si se atiende a que todos los vicios parecen naturales en todos los oficiales de los revolucionarios, y que se distinguen más en la

irreligiosidad, se concebirá fácilmente cuánto padeció este respetabilísimo prelado; el oficial Rojas le registró indecorosamente, le quitó la esposa y tres onzas de oro que tenía en el bolsillo, y diciéndole su ilustrísima con su natural dulzura apostólica (cuando lo intentó) que advirtiese que había excomunión mayor reservada al Papa, para el que pusiese las manos en su persona, le contestó con expresiones tan obscenas que el pudor no permite repetir. Aunque su ilustrísima estaba convaleciente de una grave enfermedad, le obligó no sólo a montar a caballo (vestido como ya lo estaba con sus ropas episcopales) sino y lo que es más, a galopar; fue tal el cansancio de su ilustrísima que en una posta a que llegaron a mudar caballos se iba a tirar en el suelo por no poder mantenerse en pie, y una virtuosa mujer le puso una alfombra. Rogó por Dios su ilustrísima con el mayor encarecimiento al oficial, le diese un rato de descanso, pero su respuesta compuesta de blasfemias atormentó al prelado más que el cansancio y la fatiga, y porque no volviese a repetirse montó nuevamente a caballo, y este monstruo u oficial tuvo el bárbaro placer de castigar él por sí mismo el caballo en que iba su ilustrísima para que corriese hasta llegar al lugar de reunión.

El cura Allende pasó a Córdoba y entregó a aquel gobierno los 1.000 pesos de su obispo, y además denunció el lugar en que su ilustrísima tenía ocultos 800 marcos de plata piña que había destinado para una obra pía, los cuales con todos los demás bienes fueron secuestrados, o mejor se dirá robados porque no se sabe el paradero de la mayor parte. Este cura que así correspondió a las distinciones y confianzas de su prelado, quiso justificarse, diciendo que el temor de incurrir en la excomunión que los revolucionarios obligaron al provisor de Córdoba a publicar para que se manifestaran todos los bienes de los ilustres fugitivos, como si él creyese que esta censura sacada a la fuerza y sin las previas diligencias que ordenan los cánones, siendo además local y no habiéndosele comunicado podía comprenderlo; si lo creyó es lamentable creencia en un párroco.

Los cuatro señores restantes que caminaban juntos como se ha dicho llegaron hasta la puerta de la travesía de Ambargasta, pero no pudiendo ya continuar su viaje por estar flacas y debilitadas las caballerías fueron a fletar otras a casa de un buen vecino de aquel lugar; el cual no sólo se prestó gustoso, sino que los guió a un bosque en que pudiesen estar ocultos mientras los aprontaba; al siguiente día llegó hasta esta misma casa la partida que los seguía mandada por el teniente Domingo Albariño, quien examinó al dueño de la casa y éste le dijo que la tarde anterior habían entrado en la travesía; y como no pudiese pasar de este lugar este oficial según las órdenes que tenía

de su jefe, se retiraba con su partida cuando encontró a Santiago Carrera que (era uno de los oficiales del regimiento provincial de Córdoba, que había merecido distinción y confianzas de su coronel y que habiendo seguido a los jefes se retiró el día que resolvieron caminar separados) hizo regresar la partida, y con los conocimientos que tenía en aquel lugar de donde era vecino, pudo averiguar que no habían pasado: y dirigiéndose a la misma casa no hallaron al dueño, que andaba recogiendo los caballos en que había de introducir a la travesía a sus ocultos huéspedes; lo esperaron, escondiendo la partida de tropa, y cuando llegó con los caballos en la persuasión de que ésta se había retirado el día anterior, fue inmediatamente preso, y nuevamente examinado por Albariño, se ratificó en su primer dicho: pero habiéndole desnudado y atado a un árbol para azotarlo, haciendo al mismo tiempo el aparato de preparar los fusiles para arcabucearlo después de azotado, no pudo ya menos de confesar y lo obligaron a señalar el lugar en que estaban ocultos.

Se entregaron los señores Concha, Allende, Rodríguez y Moreno sin resistencia y ciertamente Albariño el que degenerando de sus compañeros trató con alguna distinción a sus presos; pero no por esto es decir que no fueron robados; el asesor Rodríguez al ir a montar a caballo halló le faltaban los estribos de plata, y mandado a su criado le pusiese los de palo que él llevaba, no lo permitió el dueño de la casa, y tomando éstos, le puso los de su uso también de plata; lo rehusaba Rodríguez pero aquél le dijo más justo es que yo vaya con estos de palo que no usted. Tengo el sentimiento de no poder estampar aquí el nombre de este honrado y sensible ciudadano, que con sus operaciones y amargo llanto manifestó su bondad.

Es de advertir que en el acto de esta prisión remacharon una barra de grillos al tesorero Moreno y se apoderaron de más de 30.000 pesos fuertes que llevaba en dinero pertenecientes al erario público, para los gastos de la tropa, de los cuales hasta ahora [no] se ha podido averiguar el paradero, por más que lo ha solicitado el tribunal de cuentas de Buenos Aires y se quedó en disculpas de Ocampo y demás que componían la junta de comisión, y los que hicieron las prisiones.

Debe notarse que si estos señores hubiesen escapado de esta persecución, no por eso hubieran podido llegar al Perú, pues Diego Pueyrredón, vecino de Jujuy con mucha anticipación por órdenes de Buenos Aires, con partidas que él mismo pagaba de su bolsillo, compuestos de gentes muy prácticas del país, les tenía tomados todos los caminos desde Salta hasta Jujuy y era imposible el paso, y así es que cayeron en sus manos el doctor García y el teniente don Manuel Sánchez

Moscoso, ayudante del señor Liniers que por su orden como se ha dicho iban a Potosí, y aunque no les halló ningún papel ni el más mínimo motivo de sospecha, los mandó presos a Salta cuyo gobernador los puso en libertad dejándolos seguir su viaje. Diego Pueyrredón se jactaba de que no entrarían en el Perú los demás señores y estos buenos servicios se los pagó la Junta haciéndolo coronel y sucesivamente gobernador de Córdoba en lugar de su hermano Juan Martín que fue nombrado presidente de Charcas.

El tal Santiago Carrera que fue como queda expresado el autor principal de la prisión de estos señores había intentado por sí mismo prenderlos, y desde que se separó de ellos solicitó gente que le acompañase, que no pudo hallar; pero en el acto de la que habló se apoderó de algunas alhajas y plata labrada que aún mantiene ocultas, y se apropió un coche que creyó ser del tesorero Moreno, pero su legítimo dueño se lo quitó. Estos distinguidos y honrosos servicios y otros muy parecidos que hizo en el ejército del Perú, lo han elevado a sargento mayor del regimiento número 4 y en el día a gobernador de Córdoba.

Juntos los ilustres presos en el lugar o punto de reunión, escoltados ya de toda la división dirigida a su alcance, los volvieron hacia Córdoba a donde avisaron luego de su prisión. En los días siguientes a ésta nada se les había preparado de comer y sólo tomaron con escasez un poco de fiambre que sus criados pudieron escapar de la rapacidad de los soldados.

Al tercer día llegaron a la Aguadita que fue en donde al ir se incendiaron las carretillas de municiones que es hacienda de aquel doctor Rivadavia (que se ha dicho seguía con otros la expedición para hostilizarla de noche) el cual tenía preparado un abundante convite para los oficiales y tropa, y mientras duró estuvieron los presos custodiados en los coches, sin permitirles bajar ni ofrecerles de comer. El señor obispo obligado de su debilidad por su mala salud, hizo pedir una taza de caldo y se le contestó que nada se había preparado para él: Rivadavia no podía ignorar que no habían comido en dos días, y aun cuando lo ignorase es indisculpable en no haberles dado de comer, mayormente habiendo sido su maestro en la carrera de la jurisprudencia el doctor Rodríguez, pero le debieron la atención de que hubiese hecho pedazos un cepo que tenía en su casa y en el que había dispuesto el comandante de la tropa durmiesen aquella noche.

En este mismo lugar debieron ser pasados por las armas los ilustres presos incluso el señor obispo conforme a la sentencia que la Junta de Buenos Aires había remitido al llamado general Ocampo que era el presidente al mismo tiempo de la junta de comisión que iba con el propio ejército y de la que eran vocales Antonio Balcarce e Hi-

pólito Vieytes, y secretario Vicente López cuya sentencia recibieron antes de entrar en Córdoba.

Efectivamente luego que esta Junta de comisión recibió la noticia de hallarse presos los señores referidos, despachó un oficial con dicha sentencia que según se preveía en ella debía ejecutarse a las tres horas de su intimación; pero los Funes a quienes nada se reservaba luego supieron la salida del oficial y su objeto, y se empeñaron con la junta de comisión para que se suspendiese la ejecución, y se diese parte a Buenos Aires a donde ellos se ofrecieron escribir. No les fue difícil conseguir la suspensión que acaso les sería conveniente por sus fines particulares entonces, y hay motivo de creer que la junta de comisión tenía orden de la gubernativa de no obrar nada en Córdoba sin acuerdo de los Funes; y a las 8 ó 9 horas de haber salido el oficial para la ejecución, salió un expreso, con la orden de suspensión que felizmente alcanzó antes de la intimación. Esta suspensión, su tardanza, y cuanto entonces se hizo es una tramoya y no se halla sinceridad.

Es evidente que los Funes supieron la sentencia días antes que llegase a Córdoba y tuvieron demasiado tiempo de impedir los primeros pasos, y evitaban los segundos cuyo éxito era contingente; es verdad que esto tuvo un resultado ventajoso cual es el haberse excluido de esta bárbara ejecución al señor obispo, y aunque también lo es que ya entonces la Junta de Buenos Aires había revocado su sentencia en esta parte, no había llegado esta resolución a Córdoba y no podía tener efecto, y pudo tenerlo la primera: es increíble que los Funes se glorian de haber salvado la vida del obispo; acaso fue éste el único objeto de la tramoya ¿pero por qué no se glorian así los Funes de haber salvado a los demás? Este cargo no le es más pesado que otros que tienen de igual naturaleza. No se crea que esta excepción tuvo otro objeto que el de evitar las consecuencias que debían seguirse de matar a un obispo.

Con la citada orden de suspensión dio la junta de comisión de conducir los ilustres sentenciados a Buenos Aires, y que el canónigo Llanos y demás oficiales con todos los criados se llevasen a Córdoba; cumpliéndose así dejando aquellos señores sin más criados que le sirviesen que un esclavo cocinero del señor Liniers. Para cumplir la primera parte se entregaron los ilustres presos al oficial Urien que prendió al señor Liniers, dándole una escolta de 50 hombres; sin duda en esta disposición se consultó la mortificación de estos señores; la primera diligencia de este oficial al recibirse de ellos fue un registro general, en que los quitó cuanto habían podido conservar, o les habían dejado los mismos oficiales que los prendieron y otras personas del tránsito,



de modo que iban casi desnudos, pues al que más le dejó tres mudas de ropa blanca excepto del señor Liniers a quien le dejó únicamente la que tenía vestida, de forma que para limpiarla se ponía la de otros, y hubo ocasión en que por lavar toda la suya se quedó enteramente desnudo metido en la cama.

Es necesario interrumpir esta relación para introducir otra no menos interesante. Desde el momento en que el ejército revolucionario entró en Córdoba, mandó en junta de comisión embargar todos los bienes de los expresados señores, lo que se hizo con indecible prontitud, pero fue para saquearlos, pues lo realmente embargado no pasan de las casas y esclavos porque es tan despreciable el valor de alguna otra cosa que se puede decir ninguno respecto de lo robado, pues ni aun los uniformes aparecen; además exigieron la excomuni6n de que he hablado que no tuvo otro objeto que el de que apareciesen las alhajas ocultas para robarlas.

Esta disposici6n no era más que cumplir la de la Junta de Buenos Aires quien la acompañó con la honrosa y hasta ahora nunca oída entre naciones civilizadas, y quizá ni aun entre ninguna de las más bárbaras, *de que permitiesen y autorizasen toda especie de insultos a la familia del señor Liniers. ¿Se oyó o vio tal?* Eran una parte de éstas sus dos hijas las señoras doña Carmen y doña Enriqueta de Liniers, ésta soltera de 14 años, y aquélla casada, de la de 17. Menos bastaba para una oficialidad tan corrompida, pero la providencia veló sobre ellas. Con el carácter de verdad con que obró en estas exposiciones que sólo sirven para demostrar hasta qué punto los insurgentes llevaban su odio contra el señor Liniers y todos los demás que se oponían a su sistema, diré que el jefe Ocampo tomó todas las medidas para que no tuviese efecto esta atroz orden, que original conserva en su poder, y por el contrario, dispuso que las personas de esta desgraciada familia fuesen respetadas; pero no pudo impedir que sus oficiales y otros golpeasen furiosamente una noche de música y borrachera la casa en que vivían estas dos señoras en Córdoba y el temor causase el hacer abortar a doña Carmen que estaba embarazada de pocos meses.

En este intermedio sabiendo la familia del señor Liniers el estado de su respetable padre, le enviaron al camino alguna ropa blanca que cayó en manos de Urien y nunca llegó a ver S. E.

La prontitud con que se les hizo caminar desde la Aguadita y la escasez de cabalgaduras, les obligó a caminar muchos días sin camas y a pasar las crueles noches de frío del mes de agosto en este hemisferio del Sur envueltos en sus capotes. En uno de estos días hicieron noche en casa de una pobre mujer, que se afaná en preparar para el

señor obispo una cama la menos incómoda y más decente que pudo, pero habiéndolo observado Urien, usando de las expresiones más obscenas que precedían y acompañaban siempre a todo cuanto hablaba, dijo a la mujer ¿y qué deja usted para mí? y tomando él, la cama dejó a su ilustrísima pasar aquella noche con los demás.

Los frecuentes registros de Urien hacia los presos los obligó a entregar al negro cocinero algunas cosas que les ofreció la compasión y les obligó a aceptar la necesidad; pero duró bien poco este asilo porque habiéndolo observado Urien lo registró también y le quitó todo y 13 pesos que tenía para comprar alimentos.

Otra pobre mujer del tránsito que llegó a entender la desnudez en que venían y que ella sin duda se figuró aún mayor, compró seis pañuelos de narices, muy ordinarios pero que acaso le costarían todo cuanto poseía, y bañada en lágrimas se los distribuyó, y los recibieron con el aprecio que en su sensibilidad merecían las demostraciones de esta alma no menos sensible bien poco les duró su posesión pues al siguiente día fueron presa de Urien en el registro.

El doctor Rodríguez era en extremo fumador en papel y por absoluta falta de él caminaba con mucha mortificación y compadecido de ésta uno del tránsito, le dio dos pliegos que por más que él procuró ocultarlos con el mayor cuidado, también fueron presa de Urien, que se mostró con su acostumbrada fiereza, por más que le encarecía aquel virtuoso individuo su necesidad, y sólo consiguió rescatarlos dando por ellos un par de charreteras de oro de calzón que había conservado hasta entonces porque les ocultaban las botas.

Se extrañará la franqueza con que algunos trataban y socorrían a los presos por estar en oposición con el mal trato que digo recibían de Urien, pero se satisface con decir que no era efecto de su indulgencia, sino de sus vicios que precisándolo éstos a que siempre que tenía ocasión jugase, y bebiese hasta ponerse ebrio y otros desórdenes menos decentes, abandonaba enteramente los presos a otro oficial, quien con los soldados los miraban con alguna más atención y cuando Urien se llegaba a verlos, era sólo para insultarlos con obscenidades e injurias; de este modo desahogaba el calor del vino y el de la pérdida en el juego; no contento con lo que les robó, y con presentárseles vestido con las mismas prendas, llegó a tal grado de bajeza que hasta los pantalones del cochero del señor Liniers no se exceptuaron y los usaba.

Sabiéndose en Córdoba que debían pasarlos por el lugar de los Ranchos que dista 20 leguas de la ciudad salió de ella con licencia del general Ocampo, el teniente coronel urbano don Manuel Derqui sobrino político del general Rodríguez y secretario del gobernador

Concha con una carretilla de bastimentos y ropa que enviaron las esposas y familias de los ilustres presos, y con los criados que les quitaron cuando los prendieron; todo les entregó y les suministró algún dinero propio, para lo cual los esperó en este lugar a donde llegaron el 10 de agosto y teniendo que demorarse para componer un coche que se les había descompuesto se alojaron en casa del respetable presbítero el maestro don Felipe Ferreira quien desplegando su fidelidad a la nación, usó con estos señores toda la generosidad y nada perdonó para obsequiarlos y servirlos.

Para proporcionarles algún descanso se retardó la compostura del coche; ni daba esto ningún cuidado a Urien que ocupado en dar a sus vicios el pasto que le proporcionaba la tal cual población y civilización de aquel lugar, y por otra parte obsequiado del presbítero Ferreira que pudo vencer aparentemente la oposición y disonancia que había entre sus costumbres y las de Urien para merecer su amistad y confianza a beneficio de los presos, y que logró obtenerlas con algunos sacrificios pecuniarios, franqueándole gratis reses y caballos para la tropa, no tuviera cuidado Urien de permanecer algunos meses en este lugar.

Por otra parte quien regalaba a los soldados y los tenía contentos y todo produjo el deseado efecto de que en los 9 días que permanecieron en los Ranchos fueron visitados y tratados de todos cuantos lo solicitaban, llegando hasta el punto de que su ilustrísima acompañado del presbítero Ferreira y de un religioso de la Merced salió a visitar la iglesia parroquial y otra que se estaba edificando a más de un cuarto de legua de distancia, pero el párroco de este lugar don Manuel Aguirre nunca se presentó a saludar a su obispo. En la misma tarde el presbítero pidió a Urien una hermosa escopeta de dos cañones del señor Liniers a quien la presentó para que saliese a cazar como lo verificó; pues era su pasión dominante.

En el propio lugar se presentó al señor Liniers un soldado que servía a Urien con una caja de oro guarnecida de brillantes propia de S. E. que estaba tasada en el Río Janeiro en 7.500 pesos fuertes diciéndole que aquél se la mandaba vender 400 pesos y que de ellos pudiese rebajar 50 y que sabiendo era de S. E. creyendo que valía mucho más le proponía si quería tomarla; agradeció el señor Liniers esta propuesta y temiendo que fuese alguna trama de Urien se valió del presbítero Ferreira para que facilitase el dinero y la comprase como para sí; sin embargo el soldado lo comprendió y al tiempo de recibir el dinero pidió a S. E. se le entregase 10 pesos menos que Urien le había ofrecido para él si la vendía. No podía la generosidad del señor Liniers

admitir esta noble acción y haciendo que se le entregasen los 10 pesos, le manifestó con toda la emoción de su sensibilidad la pena que tenía en no haberlo conocido en el tiempo de su mando y tomando su nombre le ofreció tenerlo presente cuando las circunstancias le fuesen más favorables y premiarlo como merecía su buen corazón.

A los dos días el mismo soldado hizo igual venta en dos onzas de oro de un alfiler de pecho de un solo brillante avaluado en 1.200 pesos también de la propiedad de S. E. y que por su orden tomó el presbítero Ferreira. Del valor y aprecio que hizo Urien de estas dos alhajas se pueden deducir sus conocimientos.

Estas alhajas las tenía en su poder el señor Liniers cuando lo pasaron por las armas y no se ha sabido su paradero, que no lo ignoran Castelli y sus socios en aquella horrenda acción.

La libertad que se ha dicho gozaban en los Ranchos los presos; la buena disposición en que se hallaban los soldados para con ellos particularmente con el señor Liniers a quien era imposible tratar y no amarlo y a quien siempre llamaban nuestro libertador, hizo ocurrir a dos sujetos en aquel lugar la idea de proporcionarles la fuga a tierra de los indios pampas que amaban en extremo al señor Liniers por el buen trato que de él recibieron mientras fue virrey y por la misma razón al señor Concha desde que le conocieron gobernador; debe advertirse que en el tiempo del mando del señor Liniers vinieron a visitarlo infinidad de indios por conocer al vencedor de los enemigos que atacaron aquel país.

Combinado perfectamente el plan de fuga se lo manifestaron a los ilustres presos haciéndoles ver que en dos o tres días podían llegar, pues estaban auxiliados con más de 200 caballos excelentes, de prácticos o baqueanos del camino, dinero y armas y que ellos mismos los acompañarían; añadiéndoles que entre los indios estarían con seguridad hasta ver con el semblante que tomaban las cosas adónde podían pasar con utilidad del estado: ninguna objeción hicieron a la facilidad y total seguridad del plan, pero hubo diversidad de parecer entre ellos en favor y contra la fuga, y por fin todos convinieron en que se interesaba más la buena causa en que siguieron viaje a Buenos Aires, pues la presencia del señor Liniers, sus conexiones y el ascendiente que tenía sobre las tropas como lo estaban observando y aun sobre algunos individuos de la Junta (tal creían) podría producir que se cortase la revolución o de moderarse en los sangrientos efectos que calculaban. En almas tan nobles no podían caber las intenciones de las de los infames, que estaban metidos en la revolución y el que reflexione sobre el contenido de este parágrafo y el anterior no podrá dudar que si las tropas del mando del señor Liniers en Córdoba lle-

gan a permanecer reunidas hasta presentar acción a los revolucionarios, reporta sobre ellos la victoria.

Si el deán Funes y su hermano no tuviesen un particular interés en las muertes de estos cinco señores no atropellaran lo que les dictaba la gratitud respecto del señor Liniers y la caridad y obligación respecto de todos, pues pudieron hacerles avisar del riesgo en que se hallaban para que procurasen librarse de él (y hubieron aprovechado la anterior propuesta) sin que temiesen quedar comprometidos por ser descubiertos, pues así Derqui, como el presbítero don Gonzalo Milanés, sobrino y familiar del señor obispo que de Córdoba pasaron a los Ranchos a verlos no eran sujetos capaces de descubrir el secreto. Nadie ocurra al pretexto de que lo ignorarían, pues se sabe que el deán Funes antes de ejecutarse la sentencia la confió al doctor don Alejo Martínez y a otros. Su sabiduría aunque no sea tanta como algunos la suponen es la bastante para no ignorar que no estaba obligado a guardar el sigilo y que debía impedir la ejecución de una sentencia que aun supuesta justa (que él sabía no lo era) infringía el derecho natural y... sigamos los hechos.

El 15 de agosto solicitó el presbítero Ferreira permiso de Urien para que celebrase el señor obispo el santo sacrificio de la misa en aquella festividad cuya privación mortificaba infinito a su ilustrísima que es muy espiritual y sólo consiguió por respuesta *que el reo de estado no podía decir misa*. Viendo Ferreira que sus esfuerzos habían sido inútiles se valió de una mujerzuela a quien obsequiaba Urien y por este conducto de ignominia se consiguió que al día siguiente 16 dijese misa el señor obispo y en ella comulgaron con especial devoción y recogimiento interior los cinco señores restantes y luego todos juntos renovaron entre sí el juramento que habían hecho de fidelidad a Fernando VII y a la nación española de defender sus derechos y derramar su sangre por la justa causa que seguían. Esta comunión sin pensarlo ellos fue el sagrado viático con que a los diez días entraron en la eternidad. Antes de salir de los Ranchos se sacaron los grillos al tesorero Moreno por lo muy enfermo que estaba de las piernas; se cree que el habérselos puesto fue efecto de personalidad de Norberto del Signo natural y vecino de Córdoba a quien la Junta gubernativa había nombrado auditor de guerra de aquella expedición o llámese ejército y dictaba todas las providencias.

El 19: siguieron el viaje a Buenos Aires mandando ya la escolta el ayudante mayor de dragones de Buenos Aires graduado de capitán don Manuel Garayo por haberse relevado a Urien a solicitud de la tropa. Este nuevo comandante a pesar de que olvidado de sus obligaciones de veterano militar reconoció a la Junta y obedeciendo la

custodia a tres jefes a quienes debía por ordenanza obedecer contra ella, les trató con el decoro debido, esmerándose en asistirlos con toda puntualidad; si sabía su destino (como es de creer) hacía lo que los antiguos sacerdotes de los ídolos que cuidaban mucho la víctima que habían de sacrificar.

Sin cosa digna de notarse caminaron hasta el 25 que hicieron noche en la posta de Gutiérrez que dista 67 leguas de Córdoba y 101 de Buenos Aires, bien ajenos que ésta era la última noche de su vida.

En esta posta los esperaba un oficial y escolta de la tropa que había sacado de Buenos Aires el feroz doctor Juan José Castelli vocal de la Junta; la mañana del domingo 26 de agosto se recibió de ellos el coronel Domingo French intimando orden a Garayo de que no diese un paso adelante y guardase aquel punto. French, antes de marchar pidió a cada uno de los señores una navaja pequeña que se les había permitido para comer y entonces el doctor Rodríguez dijo a los demás *compañeros hoy comparecemos en el tribunal de Dios*.

A las ocho y media de la mañana de este día salieron de esta posta y llegaron después de las 10 a poco más adelante de un paraje llamado el Puesto, distante tres leguas de la posta; aquí los encontró el teniente coronel Juan Ramón Balcarce que también salió de Buenos Aires acompañando a Castelli: en el mismo lugar en que Balcarce los encontró hizo quedar sus equipajes con todos los criados y dirigió los coches hacia un pequeño bosque llamado el monte de los Papagayos, distante del camino cosa de un cuarto de legua y dos leguas de la posta llamada Cabeza del Tigre.

Balcarce iba al lado del coche del señor Liniers quien viendo que los separaban del camino le preguntó a Balcarce ¿qué es esto? y él le contestó *no lo sé otro es el que manda*: llegados al bosque hallaron la tropa formada; ésta se componía de cuarenta húsares del Rey, todos extranjeros que se habían desertado de los ingleses en las acciones de Buenos Aires, pues no se atrevieron a llevar españoles: mandáronles bajar de los coches y conforme bajaban les amarraban los brazos atrás de lo que sólo fue exceptuado el señor obispo. El señor Liniers, que bajó el tercero, presentó al soldado que iba a atarlo, el cordel con que antes lo había sido diciéndole *asegúrame con éste para que ya que él empezó la ignominia la consume*. Estando ya todos asegurados se acercó el cruel Castelli y les hizo leer la sentencia concebida en estos términos: «*La Junta suprema gubernativa de las provincias del Río de la Plata ha determinado que dentro de tres horas sean arcabuceados el general Liniers, el brigadier Concha, el coronel Allende, el asesor doctor Rodríguez y el tesorero Moreno*». A dicho término agregó una hora más de su parte el sanguinario Castelli.

Quiso hablar el señor Liniers pero tomó la palabra el señor obispo y derramando muchas lágrimas se puso de rodillas para abogar por ellos, y apenas había dicho *¿que cómo se les condenaba a muerte sin oírlos? ¿que por qué se les privaba de los auxilios espirituales como es la sagrada comunión y se profanaba la festividad del domingo?...* cuando le interrumpió French diciéndole *Calle usted padre que aún no sabe la suerte que le espera.*

El doctor Rodríguez con voz firme y su inalterable serenidad dirigiéndose al desnaturalizado Castelli a quien conocía le dijo: *«Doctor Castelli ¿es esto conforme a la jurisprudencia que usted ha estudiado? ¿Quería usted que adoptásemos un sistema que empieza de este modo? Aún cuando no hubiera el motivo de fidelidad a Dios, al Rey, y a la Nación, me consideraría feliz, en morir por no ser testigo de los horrores que anuncian estos principios: Castelli se desentendió y tomando la voz el señor Liniers dijo: «Todo es en vano, estamos en la mano de la fuerza; conformidad; mucho más merecen nuestras culpas; más glorioso no es morir que suscribir a las miras de la Junta; morimos por defender los derechos de nuestro Rey y de nuestra patria, y nuestro honor va ileso al sepulcro».* Calló y pidió al señor obispo le sacase del bolsillo el rosario y paseándose lo rezó y continuó paseándose preparándose para la confesión, todo con tal nobleza y entereza que aseguran algunos que estaban presentes que en aquel estado de ignominia y con los brazos atados, parecía más glorioso que en sus victorias de la reconquista y defensa en que con heroica intrepidez despreciaba las balas enemigas. Este señor y el coronel Allende hicieron su confesión con el señor obispo y los tres restantes con su secretario el padre [Pedro Alcántara] Jiménez.

Habían atado con tanta crueldad al señor Concha que no pudiendo sufrir el dolor rogó al padre Jiménez pidiese al oficial que lo custodiaba le hiciese aflojar un poco la ligadura mientras se confesaba para hacerlo con sosiego; el padre lo ejecutó con lágrimas que sólo obtuvieron una insolente y bárbara repulsa la que oyó el señor Concha en medio de sus dolores con la serenidad que nunca le desamparaba. Castelli retiró al señor obispo a quien dijo que no podía serle grata aquella escena trágica e hizo la señal de haberse cumplido las cuatro horas, siendo las dos y media de la tarde y se ejecutó la atroz sentencia.

Quisiera poder satisfacer la curiosidad del público que siempre manifestó el mayor interés en saber las últimas expresiones que salen de los labios de los hombres grandes en el momento de sufrir una muerte de esta naturaleza, porque las considera como una preciosa emanación de su heroicidad; no hay duda que atendido el carácter de estos cinco ilustres mártires de la fidelidad española, en estas

cuatro horas habría sucesos muy dignos de la historia, pero hasta ahora me ha sido posible recoger todas las noticias individuales y me lisonjeo que las expresiones que referiré son ciertas en el todo.

El señor Liniers en el acto de vendarles los ojos dijo, *¡quita, nunca he temido a la muerte y mucho menos cuando muero por mi fidelidad a la Nación y al Rey!* En voz perceptible imploró el auxilio de María Santísima (bajo el título del Rosario de quien siempre fue muy devoto) hincado de rodillas y con la vista fija en los soldados que estaban con las armas preparadas les dijo: *«ya estoy muchachos»* y haciendo a este tiempo la señal el oficial Juan Ramón Balcarce se hizo la descarga con impericia o perturbación de los soldados, sin embargo de los seis tiros que le dirigieron, cayó en tierra con todas las señales de vida, le dispararon dos tiros más, y no murió hasta que French le disparó una pistola en la frente.

El doctor Rodríguez con la serenidad que le inspira su vida ejemplar con que edificó al pueblo de Córdoba, muchos años a la dirección de uno de los sacerdotes más espirituales que hay allí, al tiempo de vendarle los ojos dijo en alta y firme voz: *«declaro que muero muy gustoso por Dios, por el Rey y la Nación; prefiero esta ignominia a las grandezas que me ha ofrecido el intruso gobierno; el Rey y la Nación atenderán a mi familia infeliz!»*

El tesorero Moreno después de vendados los ojos pidió reconciliarse y habiendo concluido dijo en voz alta: *«En este momento de dar cuenta a Dios, declaro que tengo por injusta y revolucionaria la Junta de Buenos Aires; muero por la justa causa y cito para ante el tribunal de Dios a los que son causa de mi muerte».*

El que oyó estas palabras no pudo dar razón de las que dijeron el brigadier Concha y el coronel Allende, y apenas se puede decir a quién corresponde la preferencia en el valor y la religiosidad que tan heroicamente se disputaban entre estos cinco mártires.

El ilustrísimo señor obispo aseguró que envidiaba la disposición con que se presentaron a la muerte, pero a pesar de no haber podido recibir los últimos alientos de sus ilustres compañeros por el paréntesis que, como se ha dicho, parece hizo la ferocidad de Castelli; fue tal la impresión que causó en su ilustrísima la descarga que le ocasionó un temblor general que parecía mortal el que le duró tres días en los cuales no pudo tomar otro alimento que agua. Esta preciosa vida que Dios quiso conservar dará noticias muy circunstanciadas e interesantes, pues su secretario el padre Jiménez que no se separó de ellos hasta después de [su] muerte puede darle todas las que no presencié y la nación tendrá todos los conocimientos que la confianza en el alto



grado de aprecio que tiene la memoria de esas víctimas aunque llorará la pérdida irreparable que experimentó.

Concluida la horrible e inaudita carnicería fueron algunos soldados a traer las carretillas de los equipajes que, como se ha dicho, quedaron en el camino con los criados, para conducir los cadáveres a la iglesia del lugar de la Cruz Alta que dista sobre cinco leguas, más hacia Buenos Aires. Sin embargo del tiempo que medió en esta diligencia y en la descarga de las carretillas que debió ser de alguna consideración; cuando los criados alzaron los cadáveres para ponerlos en las carretillas advirtieron que el brigadier Concha aún estaba vivo, boqueaba y se estremecía y habiéndolo avisado al oficial encargado de acompañarlos hasta darles sepultura, contestó con serenidad *no importa, echadlo que él se morirá*: ¿no es admirable la exactitud con que los rebeldes han aprovechado todas las ocasiones de acreditar que exceden en ferocidad a los mayores tiranos?

Llegados a la Cruz Alta se hizo abrir una zanja en el campo al lado de la iglesia, con intervención del teniente cura que era un religioso de la Merced para quien iba una orden de Castelli, y el oficial no se separó hasta que los vio sepultados y se asegura que el brigadier Concha expiró en el sepulcro. Este religioso al día siguiente día los hizo desenterrar y abriendo una sepultura más amplia en el mismo lugar en que antes los habían echado unos sobre otros, colocó todos los cadáveres con separación y poniendo una cruz a la cabecera puso en el brazo derecho de ella y es así: L.R.C.M.A.<sup>1</sup> para que puedan algún día sus familias recoger las reliquias de tan ilustres víctimas. Este virtuoso religioso desempeñó su ministerio rezándoles el oficio de difuntos y bendiciendo el terreno de la sepultura, pues el orden de Castelli le prevenía fuese sin pompa alguna.

Cuando se supo en Buenos Aires estos asesinatos mandó la Junta uno de sus ayudantes a dar órdenes en todos los templos de la ciudad que por ningún pretexto hiciese exequias por alguno de los cinco difuntos.

Este cúmulo de atrocidades que tanto excita a la nación al justo castigo parece que ya mereció en parte el Divino, pues el doctor Mariano Moreno secretario que fue de la Junta y uno de los más sanguinarios murió casi a la vista de Inglaterra (adonde iba en comisión) de una violenta enfermedad y sin ningún sacramento manifestando hasta el último suspiro su impenitencia. Esto acaeció a los siete meses

<sup>1</sup> Con esta información se destruye la leyenda que decía que en un árbol de Cruz Alta, apareció la palabra CLAMOR, construida con la primera letra del apellido de cada uno de los ajusticiados, incluyendo entre ellos al obispo Orellana, que no fue ajusticiado. [N. C. E.]

poco más o menos de aquellas muertes, y con poca diferencia de tiempo murió en Buenos Aires el presbítero Manuel Alberti, vocal de la Junta sin recibir ningún sacramento a pesar de que por tres veces le anunció el médico su próxima muerte y le mandó se dispusiese.

Este fue el fin que los dignos españoles Liniers, Concha, Allende, Moreno y Rodríguez prefirieron a las lisonjeras ofertas que les hicieron por escrito y de palabra, pues con este objeto pasó a Córdoba a mediados de junio el doctor Mariano Yrigoyen hermano político del brigadier Concha y recibió por respuesta general, después de las más enérgicas repulsas individuales de presenciar el solemne juramento de reconocimiento y obediencia al supremo Consejo de Regencia establecido en la isla de León que entonces ejercía la soberanía de las Españas cuyo juramento se hizo con la mayor solemnidad y pompa posibles, y no teniendo fórmula que seguir, pues no tenían más que la noticia de haberse instalado siguieron la instrucción remitida para el reconocimiento de la suprema Junta Central y lo prestaron sobre los Santos Evangelios, todos los jefes en manos del señor obispo y luego todas las corporaciones y la mayor parte del pueblo en las del mismo y del gobernador Concha. El señor obispo pronunció con este motivo una oración en que ostentó su acendrado patriotismo y erudición; lo mismo repitió en todas las festividades de aquella corta época, y éste fue el asunto de sus conversaciones y la causa de sus padecimientos; la infracción de este juramento es un crimen más que tienen sobre sí varios de los revolucionarios del Tucumán, menos perdonable en el deán Funes y otros eclesiásticos y seculares de instrucción. Parece que este mismo juramento hicieron a imitación de Córdoba los demás pueblos del virreinato a quien dieron noticias de su resolución.

La misión de Yrigoyen se dirigía particularmente a los señores Concha y Rodríguez juzgando por sus connotaciones con el primero y antigua amistad con el segundo podría vencerlos y atraerlos a su partido, pero sólo sacó nuevos convencimientos de la heroica constancia de aquéllos, y de los demás citados, pues el señor Allende que había más de treinta años, obtenía el empleo de coronel de ejército con un sueldo, no haciendo aprecio del olvido del antiguo gobierno para su ascenso, escribió a un amigo suyo a Buenos Aires diciéndole *«me acreditaría de indigno a las gracias y distinciones que desde mi juventud gozo, si en estas circunstancias trepidase un momento en seguir la causa de la nación y oponerme a los revolucionarios»* y esto se hizo tan público como su decidida resistencia a todos los que intentaron seducirlo. Estas pretensiones eran obra del temor y así fueron mayores las que hicieron con el general Liniers que era a quien más temían y la Junta no perdonó medio para hacerlo entrar en su

partido o separarlo del contrario. Le mandaron un oficial con las más lisonjeras ofertas; obligaron a algunos de sus amigos de Buenos Aires a que escribiesen haciéndolo también ellos, últimamente el presidente Cornelio Saavedra exigiendo de él únicamente que se retirase a su casa de campo y fuese un tranquilo espectador, pero como esto no estaba en sus principios, contestó únicamente a todos y con más extensión y firmeza a los jefes militares *«que nunca podría suscribir o reconocer un gobierno que desconocía el superior de la nación, que separándose de la madre patria no veía en ellos más que infractores de los sagrados derechos que unen ambos mundos que como oficial general, más que otro alguno se consideraba obligado a declarar abiertamente contra todo individuo o corporación que se separase de la unidad de la nación española, cuyos derechos sostendría hasta derramar la última gota de sangre»*. Vista por la Junta de Buenos Aires esta heroica declaración determinaron a toda costa asesinarlo, y con este objeto salieron tres asesinos de Buenos Aires que fueron encontrados por Yrigoyen cuando regresaba en las cercanías de Córdoba y habiéndole comunicado su intento procuró disuadirlo dándole por imposible la empresa, y logró se retirasen como él lo hacía bien desengañado de que eran incorruptibles los que él soñó vencer.

No fue éste el último atentado que por las razones expuestas adoptaron contra el general Liniers; poco satisfechos Hipólito Vieytes y Antonio Balcarce de la suspensión de la ejecución de la sentencia de muerte que se hizo en la Aguadita, mandaron al cirujano de su ejército Juan Madera disponer un veneno, y efectuado lo mandaron a la villa de los Ranchos para que allí se le diese al señor Liniers en la comida; cuando llegó a los Ranchos el veneno, ya habían salido los señores y fue en su seguimiento pero con la feliz casualidad de no haberlos alcanzado, y cuando llegó a la posta de Gutiérrez ya se sabía su muerte y retrocedió a Córdoba dirigido a la Junta de comisión: lo recibió Ocampo, que ignorando lo que contenía llamó un boticario para que lo reconociese y habiéndolo hecho y dicho lo que era, entró Vieytes que preguntando por Ocampo a qué se dirigía aquel veneno, contestó *«lo hemos dispuesto para acabar con el pícaro de Liniers, pues V. M. no quiso dar cumplimiento a las órdenes que traía; pero ya no es preciso»*. Ocampo quedó asombrado al ver esta atrocidad; que no era posible poner obra sin que muriesen todos los demás pues todos comían igualmente, y no hubieran gozado de los auxilios espirituales que después tuvieron.

La Junta de Buenos Aires declaró vacante el obispado de Córdoba y se hizo tocar en Córdoba a sede vacante por el deán Funes que

en ausencia de los demás canónigos se hizo él solo Cabildo eclesiástico y dio cumplimiento al orden que se dirigió al cuerpo.

El señor obispo desde el momento del asesinato de sus compañeros fue conducido preso a la guardia de Luján que es una de las de la frontera de Buenos Aires en donde permaneció sobre 14 meses que sufrió con su mansedumbre evangélica y le asignaron una corta pensión para su alimento que creo no le pagaron. Su ilustrísima no perdió el tiempo durante su prisión usando de su sagrado ministerio con consentimiento del señor obispo de Buenos Aires y aun de la Junta hasta que en últimos de octubre de 1811, sin que él lo solicitase fue llamado a Buenos Aires por el nuevo gobierno ejecutivo en donde una junta de teólogos y juristas que nombró el mismo gobierno declaró que todo cuanto se había obrado contra su ilustrísima era violento e ilegal y en enero después que se cerró la comunicación entre Buenos Aires pasaron a su ilustrísima orden para restituirse a su obispado en donde será de gran utilidad particularmente a las cuatro viudas y diecinueve huérfanos que pueden gozar las gracias que esperan de la magnánima e invencible nación española se hallan en la mayor necesidad para subsistir embargados todos los bienes sin exceptuar los dotales, y no haberlos dado los rebeldes el más mínimo socorro ni aun permitiéndoles gozar del Montepío a que tienen derecho.

En conclusión: los jefes de Córdoba todo emprendieron y nada omitieron para consolidar la opinión pública contra la revolución.

Cuantas reflexiones pudiera hacer sobre estos hechos me parecen inútiles a los inicuos y perversos a quienes conviene manchar el honor que claro como el sol a mediodía han manifestado siempre todos y cada uno de los cinco mártires del patriotismo español pues que sólo a esta sombra pueden mantener la que cubre sus delitos... y sobre todo la verdad y la justicia no necesitan apologista.

No puedo pasar en silencio la no menos recomendable memoria de los señores don Vicente Nieto mariscal de campo y presidente de la Audiencia de Charcas, de don Francisco de Paula Sanz, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, intendente de ejército y gobernador intendente de Potosí y don José de Córdoba y Rojas, capitán de fragata de la armada y mayor general del ejército nacional del Perú que el 15 de diciembre de 1810 fueron muertos en la villa de Potosí.

La distancia y la incomunicación no me permiten dar una relación circunstanciada, pero sí me consta que estos señores desde el principio manifestaron la más decidida adhesión a la causa de la nación y del Rey; que particularmente el señor Sanz prestó auxilio de dinero a los jefes de Córdoba y fue el conducto principal de [la] comunica-

ción de éstos con los demás del reino y con el señor Abascal y socorrió en cuanto pudo a los otros jefes con especialidad al señor Nieto.

Después que el feroz Castelli regresó a Buenos Aires a dar cuentas de los asesinatos que acababa de cometer, se resolvió que el ejército que hasta entonces había permanecido en Córdoba continuase su marcha al Perú, en donde había crecido el partido de los rebeldes. Se le confió su dirección y mando con el pomposo título de vocal plenipotenciario, y haciendo retirar al general Ocampo cuya moderada conducta estaba en oposición con las miras sanguinarias de la Junta, dejaron el mando inmediato de las armas en Antonio Balcarce ya entonces coronel, y ambos haciendo jurar con la fuerza a los pueblos del tránsito reconocimiento y obediencia a la Junta llegaron hasta Santiago de Cotagaita.

Son bien sabidas las disposiciones que tomó el general Nieto para poner aquellas provincias en estado de defensa. Una victoria que reportaron sus tropas sobre las de los insurgentes en Santiago de Cotagaita fue el fruto de aquéllas y el efecto de las fortificaciones que levantó en aquel punto don José de Córdoba. No duró mucho el de esta victoria, pues la persecución de los insurgentes que intentaron después les ocasionó una pequeña derrota en Suipacha. El general Nieto resolvió abandonar las fortificaciones de Cotagaita y el resultado de esta disposición fue quemar todo el campamento y las municiones y se retiraba a la costa por el despoblado sin entrar en Potosí. Córdoba pasó a Chuquisaca y fue preso en el camino y apenas se supo en Potosí lo acaecido trató el intendente Sanz de abandonar aquel punto que le era ya imposible sostener y pasar al Desaguadero a reunirse con el señor Goyeneche (que por orden del señor virrey de Lima se había situado allí desde el principio de la revolución) llevando 200.000 pesos en oro del erario para salvarlos y fue preso por el Cabildo quien lo presentó a disposición del cruel Castelli y jefes del ejército insurgente cuando entraron en aquella villa, lo mismo que hizo con Córdoba a quien pasaron allí inmediatamente que fue preso. Este Cabildo después de este delito cometió el de obsequiar a Castelli hasta pasarle 500 pesos oro diarios para la mesa todo el tiempo que permaneció en dicha villa.

El general Nieto por su avanzada edad no pudo hacer largas jornadas y a los dieciséis días de viaje aún se hallaba a 18 ó 20 leguas del primer pueblo de la costa perteneciente al virreinato de Lima y aquí fue vendido por el baqueano o guía que lo conducía, que quitándole las mulas y dejándolo imposibilitado de poder seguir su marcha lo denunció al alcalde del pueblo de Colcha, añejo de San Cristóbal de Lipes, quien se apoderó de su persona, equipaje y criados y

de su ayudante y secretario el teniente del regimiento de infantería de Buenos Aires don Joaquín Terán. El doctor Sánchez cura de Tomari, capellán de dicho general pudo escapar por no estar comprendido en la requisitoria que ya tenía el alcalde aprensor. La misma noche de la prisión llegó una partida de tropa despachada de Potosí a perseguir a este desgraciado general que se recibió del y demás expresados y lo condujo a dicha villa. Se cree que el teniente cura de Tomari en donde tomaron el guía, fue quien ganó a éste para la entrega y quien dio parte a Potosí del camino que llevaban.

En el tránsito hasta Potosí fue bien tratado el general Nieto por el oficial que mandaba la tropa, pero lo insultó altamente un oficial joven de Buenos Aires llamado José María Echauri que no respetó ni la graduación ni la edad.

Llegados a Potosí los pusieron en la Casa de Moneda donde se hallaban los señores Sanz y Córdoba, a éste le dejaron en su cuarto, y en el del señor Sanz metieron al señor Nieto, y en uno bajó a Terán a acompañar a don Manuel Sánchez Moscoso ya relacionado que fue ayudante del señor Liniers y sucesivamente a Córdoba, y al padre prefecto del hospital betlemítico de aquella villa que estaba preso porque auxilió la fuga de algunos oficiales del ejército de Nieto; estando los tres con tanta incomodidad que no cabían acostados.

Todo el tiempo que duró la prisión fue del mayor tormento para los señores Nieto, Sanz y Córdoba, pues cada media hora de la noche un oficial que iba de ronda, no se contentaba con verlos, sino que los recordaba.

Sin formarles más proceso que una declaración que se tomó a cada uno en que sólo se les preguntó por su dinero y el del Rey (sus propiedades particulares, las habían robado al tiempo de las prisiones respectivas) a las diez de la noche del 14 de diciembre se les intimó sentencia de muerte concebida en estos términos: *«En atención a los delitos de alta traición que contra el Rey y la patria han cometido el general Nieto, el gobernador Sanz y el capitán de fragata Córdoba, serán pasados por las armas dentro de diez horas que se le dan de término para disponerse.»* Al oírla el señor Sanz dijo: *«que era falso cuanto se suponía que en más de treinta años que servía a S. M. no le argüía su conciencia haberlo servido mal, que antes, por el contrario, se lisonjeaba haberlo servido lo mejor que había podido y más particularmente en la ocasión presente»* y... queriendo continuar se lo impidieron los frailes que estaban presentes, diciéndole que debía prescindir de todo y aprovechar los momentos para disponerse como católico, y oído esto dijo *«que moriría presente y libre de todos los crímenes que se le imputaban; que su delito no era otro que el de ha-*

*ber caído en tales manos, pero que su posteridad vengaría su muerte».* Pidieron más término para disponerse, y que se les trajesen, al señor Sanz su confesor que lo dirigía hacia muchos años; al señor Nieto uno que eligió y al señor Córdoba un clérigo con quien había hecho confesión general desde el siguiente día que entró preso en Potosí, les concedió dos horas más de vida, y les negó la elección de confesores, precisándoles a que todos fuesen confesados por los capellanes de su ejército, que lo eran entre otros dos frailes de la Merced de Buenos Aires que escandalizaron a todos los pueblos donde han estado por sus vicios y desórdenes; y siendo la irreligión su principal distingio, sin duda quiso Castelli que le revelasen las confesiones, y no se puede dudar lo hiciesen.

A las 10 de la mañana del siguiente día 15 fueron sacadas estas ilustres víctimas a la plaza pública de Potosí en donde estaba formada la tropa con banderas, y haciéndolos hincar al pie de ellas les volvieron a leer la sentencia que lo hizo el oficial Máximo Zamudio y se accidentó al concluirlo. El señor Sanz repitió en alta voz todo cuanto había dicho en la prisión en el acto de la notificación que queda referido. El señor Córdoba que aunque iba con los ojos vendados pudo ladeando la cabeza ver las banderas dijo: «Estas banderas no son las del rey, mi señor» le contestaron que sí lo eran y añadió *no las conozco, ¿está aquí el banquillo?* y contestándole que estaba más adelante dijo: *pues lléveme a él;* lo hicieron así con sus dos compañeros y los tres fueron arcabuceados, dejando admirados a todos los espectadores por la religiosidad y valor con que se presentaron a la muerte, no necesitando que los auxiliasen, pues ellos mismos lo hacían.

Es de notar que todos los indios amaban tiernamente al señor Sanz que siempre los trató como a hijos y desde que supieron su prisión no se apartaban un momento de sus cercanías para lograr verlo por una ventana de su prisión que caía a la calle y cuando lo conseguían le indicaban con sus demostraciones, su pena y sentimiento por él, a tal grado que llegó a temer intentasen alguna cosa y se privó de recibir este agradable homenaje de gratitud y ciertamente fue el partido más prudente, pues como sabía Castelli que si podía culparse a Sanz sería por algún exceso de bondad, temió algún movimiento popular y dio la orden para que en el acto de percibirse el más mínimo rumor que indicase revolución, pasasen por las armas a todos los presos; y para facilitar más la operación tenían en el patio dos cañones cargados a metralla, y cualquiera acción más viva de los indios podría producir la ejecución.

Seis sujetos más estaban encadenados a muerte y exceptuados en un indulto general que publicó Castelli, pero a ninguno de ellos pudo

aprehender. El conde de Casa Real de Monedo, don Indalecio González de Socasa, coronel del regimiento provincial de Potosí y el doctor Cañete, asesor del gobierno de Potosí, son tres de los seis que felizmente se han reunido al ejército del señor Goyeneche y sólo han padecido sus intereses que fueron del todo presa de los revolucionarios.

Es necesario hablar del gobernador intendente de la provincia del Paraguay, el brigadier de infantería don Bernardo de Velazco. Exige una larga relación la digna conducta de este benemérito español, pero no teniendo las noticias suficientes me contraeré a las positivas que tengo; para resolver este jefe sobre los documentos que la Junta de Buenos Aires remitió al Paraguay, lo mismo que a todos los demás pueblos, formó un congreso general en la Asunción, capital de la provincia, y en él se leyeron: El administrador de correos don Bernardo Jovellanos presentó el oficio circular que el administrador general de Buenos Aires, don Antonio Romero de Tejada, aprovechando la demora de la Junta que no remitió sus folletos a dicha provincia hasta el 19 de junio, le dirigía insertándole la orden de la dirección de esta renta para el reconocimiento y obediencia al supremo Consejo de Regencia instalado en la isla de León por la Central; y en su vista antes de resolver otra cosa se determinó en el mismo congreso prestar juramento de obediencia a dicho supremo gobierno sin perjuicio de repetirlo con más solemnidad; así se hizo acto continuo, en manos del ilustrísimo señor obispo fray Pedro Panés cuyo patriótico celo se distinguió en esta ocasión; y en seguida se resolvió no obedecer ni reconocer la Junta de Buenos Aires. Esta a solicitud de algunos rebeldes ocultos en aquella provincia dispuso la remisión de 1000 hombres de tropa, cuyo mando confirió a Manuel Belgrano vocal de la Junta. El gobernador Velazco con algunos auxilios de Montevideo, formó un pequeño ejército con el cual rechazó y derrotó a los rebeldes cuyo comandante Belgrano capituló con un oficial de los de Velazco no intentar nada contra dicha provincia. Cuando los paraguayos debían gozar tranquilos de los frutos de la victoria; los mismos a quienes su gobernador dirigió a ella, cedieron a la intriga de los de Buenos Aires formaron una revolución; establecieron una Junta, prendieron a su gobernador y entraron en relaciones con el gobierno insurgente, cuyos pormenores constan en los papeles públicos de Buenos Aires.

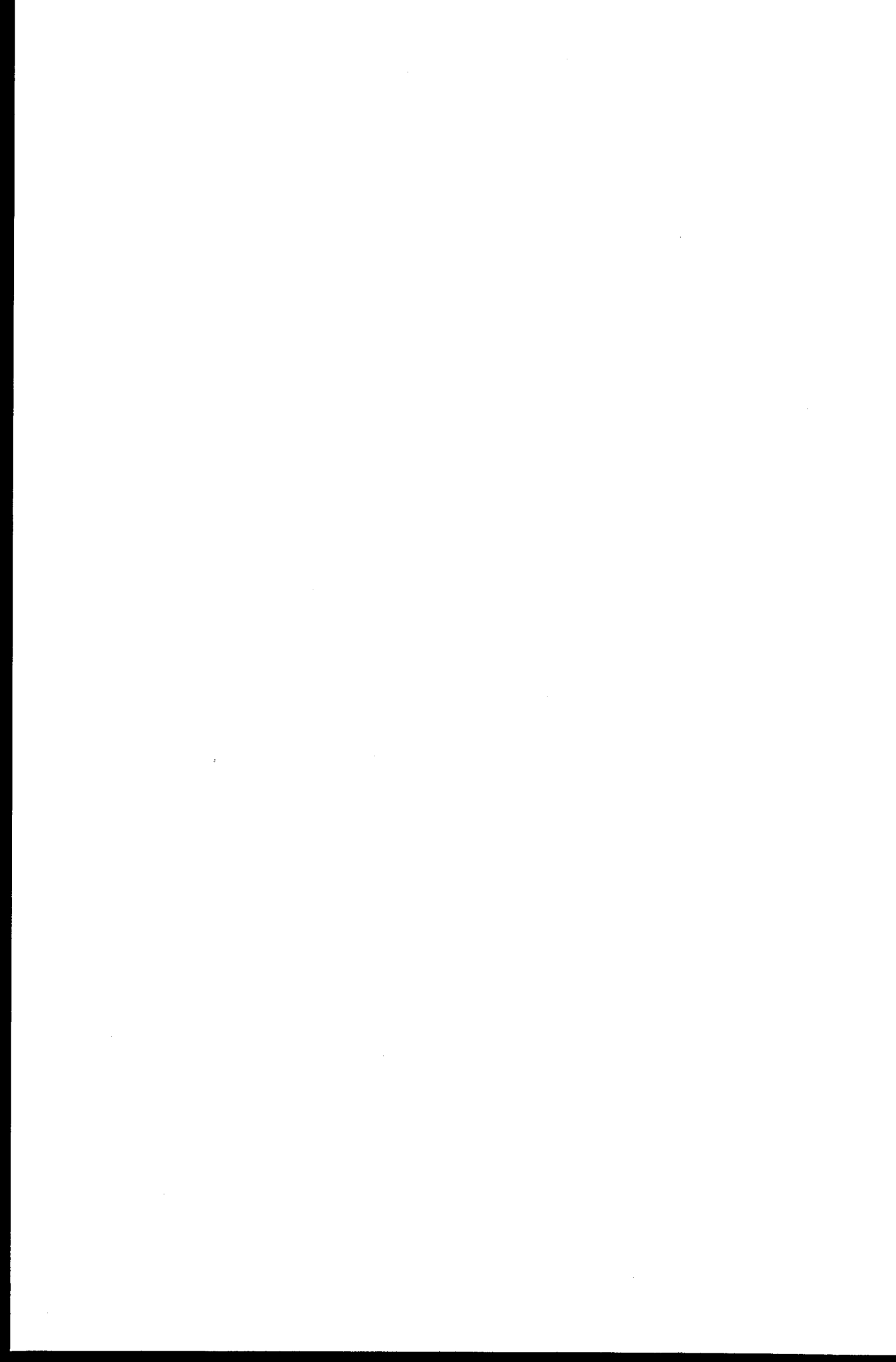
Algunos buenos españoles cuyo número no es corto en aquella provincia, que conocieron el mérito y virtudes del gobernador, le propusieron la fuga y por estimularlo le recordaron los sucesos de Cabeza de Tigre y de Potosí y su respuesta ha sido: *«La nación me ha confiado el mando de esta provincia, y aunque está en revolución,*



*hay muchos que siguen la buena causa, y no puedo ni debo abandonarlos, ni a aquélla; y cuando me asesinen como a los demás jefes habré llenado mi deber, como ellos llenaron el suyo, y así no admito ninguna propuesta de fuga».* Este jefe hace seis meses que sufre una estrecha prisión e incomunicación, y por su parte hizo el mismo sacrificio que los demás que sólo falta consumir. No permita el Todopoderoso que tal suceda, para que existan españoles que tanta gloria dan a la patria.

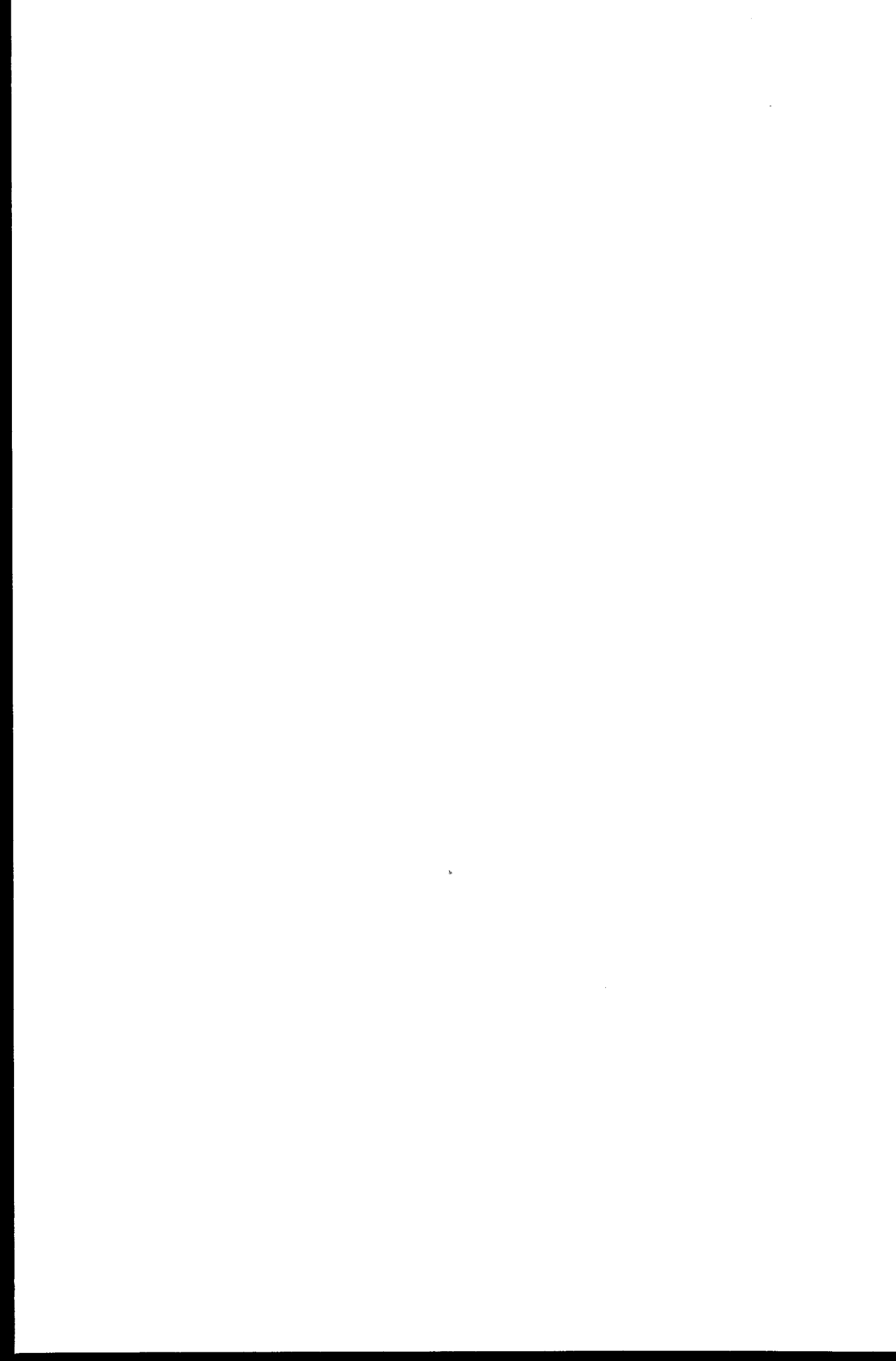
Montevideo, 15 de enero de 1812.

[Publicado en: REPÚBLICA ARGENTINA, *Anales de la Biblioteca, publicación de documentos relativos al Río de la Plata con introducciones y notas por P. GROUSSAC, director de la Biblioteca Nacional*. Buenos Aires, 1904. Tomo III, pp. 334 - 372.]



JUAN JOSÉ ALCON

DIARIO DE LA EXPEDICION DEL MARISCAL  
DE CAMPO DON JUAN RAMIREZ SOBRE  
LAS PROVINCIAS INTERIORES DE LA PAZ,  
PUNO, AREQUIPA Y CUZCO



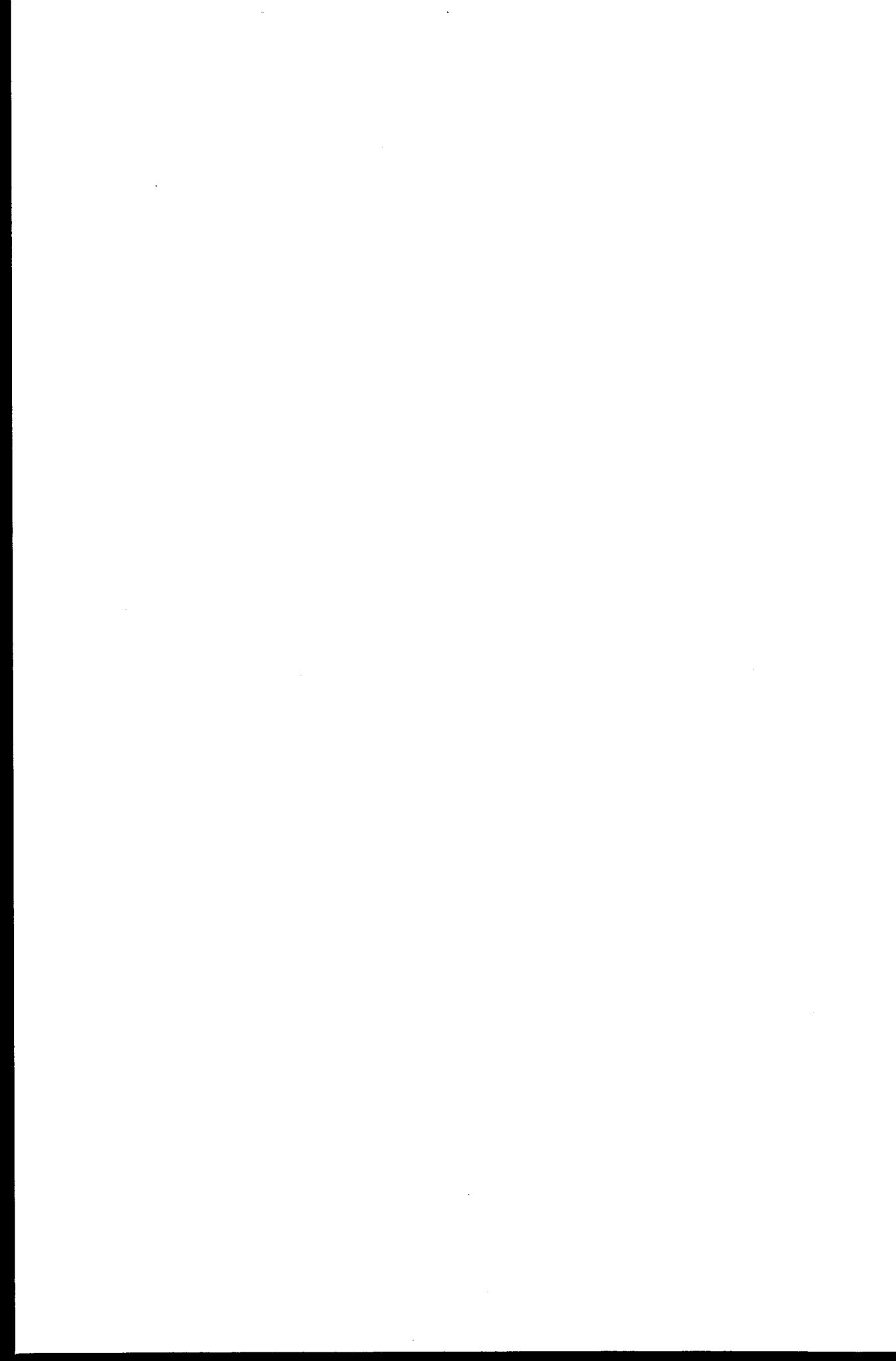
EXCELENTISIMO SEÑOR

**E**l coronel de ejército don Francisco Noriega, ante V. E. con el más atento respeto, digo: Que el teniente coronel don Juan José Alcon, agregado en la clase de ingenieros al ejército pacificador del mando del señor mariscal de campo don Juan Ramírez, dirigió hace tiempo el diario que había llevado de aquella expedición, para que corregido de algunos ligeros defectos, inevitables entre los cuidados y angustias del tiempo en que se escribió, se diese a la prensa: en cuyo concepto lo presento a V. E. con la solemnidad necesaria, para que se sirva dispensar su superior permiso.

Por tanto a V. E. pido y suplico se digne conceder la licencia respectiva para la impresión que se solicita, como parece de justicia, etcétera. — Francisco Noriega.

Lima noviembre 27 de 1815.

Concédese al suplicante la licencia que solicita para la impresión del diario de la expedición del mariscal de campo don Juan Ramírez. Una rúbrica de S. E. — Acébal.



## DIARIO DE LA EXPEDICION DEL MARISCAL DE CAMPO DON JUAN RAMIREZ SOBRE LAS PROVINCIAS INTERIORES DE LA PAZ, PUNO, AREQUIPA Y CUZCO

Por don Juan José Alcon, teniente coronel agregado a la misma expedición.

**E**ntre los sucesos más notables y de más decisiva influencia en el orden público, que en el espacio de seis años nos presenta la historia de la revolución de esta América, ocupa a todas luces un lugar distinguido la feliz campaña del general Ramírez sobre las provincias interiores de la Paz, Puno, Arequipa y Cuzco.

Levantada ésta abiertamente en 3 de agosto de 1814: incorporada en el instante Puno: invadida, saqueada y destrozada La Paz: sorprendida Arequipa: rebelada Huamanga: en conmoción Huancavélica: difundido por todas partes el espíritu de sedición: amenazada y exhausta Lima; poco quedaba ya que perder, y parecía que abandonado a sí mismo el desventurado Perú, iba ciego a precipitarse en la tenebrosa y desoladora anarquía, que, arrebatados de un loco furor, le prepararan sus mismos alucinados hijos.

A tan negro aspecto huían muchos, enmudecían los más, y recibían todos: desapareciera sensiblemente aquella noble tensión y elasticidad que nos sustentara; y cayendo los ánimos por grados en un apático abatimiento, no abrigaban nuestros corazones, sino ideas tristes y melancólicas.

Sólo nuestro digno virrey, en medio de tan deshecha tormenta, conservaba en su vigor toda la entereza y energía de su grande alma; e inmóvil como una roca que tiene sus profundas raíces clavadas en las entrañas de la tierra, miraba con serenidad este violento huracán, y con su imperturbable presencia confortaba a unos, e imponía a otros.

Era en verdad nuestra situación muy crítica, y la más apurada en que hasta entonces nos habíamos visto.

Teníamos, es cierto, todavía un ejército que, aunque pequeño en número, se había hecho respetable por su valor y disciplina: compuestos de fieles veteranos: habituado en cinco años de campaña a las duras fatigas de la guerra: mil veces coronado de laureles: y

mandado por un excelente y acreditado general, podía inspirarnos algunas esperanzas; pero este mismo ejército casi en su totalidad, se componía de naturales de las mismas provincias que se hallaban ya en sublevación.

Todo está dicho: en tan estrecho lance cualquiera confianza era arriesgada, cualquier recelo fundado: toda medida expuesta, y la más delicada previsión, el genio más militar y fecundo casi inútiles e infructuosos.

La pérdida de nuestra pequeña escuadra de Montevideo en 16 de mayo anterior, y la inmediata rendición de aquella fuerte plaza en 23 de junio siguiente, daban aún más peso a estas difíciles circunstancias, y aumentaban el conflicto.

El ardor de nuestro ejército no podía menos resentirse de un golpe tan fatal; al paso que era natural que los enemigos, expeditos ya en la Banda Oriental del Río de la Plata, y sin más atención que el Perú, convirtiesen hacia él todas sus fuerzas, y aprovecharan la bella oportunidad que les presentaba la conmoción casi general de nuestras provincias.

Así iban las cosas en fines del mismo agosto, y nuestro ejército se hallaba situado en Suipacha, cuando se hizo pública en él la sublevación del Cuzco, y sus rápidos progresos.

Formó a su sombra el ingrato coronel [Saturnino] Castro el atrevido proyecto de amotinarle y disolverle; pero pagó luego con su cabeza tan enorme atentado, y la tropa y oficiales eternizaron su honor, dando en ocasión tan delicada el más noble y positivo testimonio de su fidelidad<sup>1</sup>. Rasgo singular y admirable, que excedió casi nuestras esperanzas, y suspendió a nuestro enemigo.

Adelantaban entre tanto los de Buenos Aires su vanguardia contra nuestro frente, y los nuevos insurgentes por la espalda, con la espada en una mano, y la tea encendida en otra, abrasaban y destruían cuanto se les ponía por delante.

Se hacía pues cada día más urgente en nuestro cuartel general de Suipacha decidirse y tomar un partido, o evacuar las provincias recobradas a costa de mucha sangre y sacrificios; y retirándose en masa con sus guarniciones a las márgenes del Desaguadero, conservar la comunicación con la capital, y contener la insurrección, esperando algo del tiempo: o tomar una posición ventajosa, que cubriendo aquellas provincias, y siendo capaz de sostenerse con menos fuerzas, nos dejase en estado de disponer algunas, para atender a las interiores.

<sup>1</sup> El coronel Saturnino Castro era natural de Salta, e intentó sublevar el regimiento del Cuzco para plegarse a la revolución. Reducido a prisión fue condenado a muerte, ejecutándose la sentencia en Moraya en el mes de octubre de 1814. [N. C. E.]



Parecía más prudente el primero: era sin duda más generoso, aunque arriesgado el segundo: decidióse por éste el general en jefe, oyendo a los demás, y quedando resuelta la expedición sobre el centro: un peligro común, el intérprete más seguro del verdadero mérito, reunió todos los votos, y puso a su cabeza al general Ramírez.

En su consecuencia ocupó nuestro ejército a Santiago de Cotagaita; y el regimiento número primero, al mando de su comandante el coronel don Ramón González Bernedo, emprendió desde Tupiza el 17 de septiembre una penosa marcha de 120 leguas por el despojado, para reunirse en Oruro, a donde llegó el 12 de octubre, con el batallón del general que ya lo esperaba allí, procedente de Potosí.

Estos dos cuerpos de infantería, con 687 plazas el primero en dos batallones, y 312 el segundo en uno; 6 piezas de a cuatro, y un piquete de 40 caballos, componían toda la fuerza del nuevo ejército, que podemos llamar del centro, y de cuyas operaciones estaba pendiente la suerte de la América del Sur.

El 15 siguiente entró el general Ramírez en la misma villa de Oruro, habiendo hecho su marcha, no sin grave incomodidad con una fiebre intermitente que le atormentaba desde el campamento de Cobos. Inmediatamente pasó revista, reconoció el estado de las armas y parque, y tomó medidas eficaces para el socorro de la tropa, que se hallaba sin más caja militar, más repuesto ni recursos, que la punta de sus bayonetas.

La del cuartel general, las principales de Potosí, y las particulares de Oruro: todas estaban igualmente exhaustas, y la necesidad no daba treguas. Era forzoso recurrir a arbitrios extraordinarios; pero importaba también considerar los pocos pueblos fieles que nos quedaban, y conservar algunos amigos.

Abrióse un empréstito en el vecindario de Oruro: empeñó el jefe su palabra de honor para el reintegro: apuró por su parte el ministerio de real hacienda; y en breve se proporcionó el numerario preciso para salir del paso: con esto, y arreglado lo demás necesario para la expedición, pasó sin tardanza el batallón del general, al mando de su comandante don Juan de Dios Saravia, con dos piezas, a situarse en Sicasica; y en vista de su primer parte se dirigió luego a reunírsele el segundo del primer regimiento, con su teniente coronel don Julián de la Llave.

En este estado se recibieron en Oruro avisos reservados y confidenciales de La Paz, con noticias del anárquico estado en que se hallaba aquella ciudad; atentados no interrumpidos de su plebe, y disposiciones de los enemigos.

Conviene sentar que, habiendo levantado el Cuzco la voz de la insurrección, depuesto las autoridades legítimas, y establecido un gobierno popular, seduciendo y ganando antes la mayor parte de la misma tropa que la guarnecía; se halló desde el primer día con un pie de fuerza y armas respetable, y en estado de intentar, como lo hizo al instante, la reunión y trastorno de las provincias confinantes, tan destituidas de guarniciones que las contuviesen, como inclinadas a seguir sus huellas, unas a cara descubierta, y otras con algún pretexto y oportunidad.

Con este objeto, y con el perfecto conocimiento del terreno que pisaban, formaron inmediatamente los cuzqueños tres expediciones: una al mando de los caudillos Mendoza y Bejar sobre Guamanga: otra al del brigadier Pumacahua y Vicente Angulo sobre Arequipa: y la tercera al de Pinelo, y el apóstata cura Muñecas sobre Puno, el Desaguadero y La Paz: de esta última hablaremos ahora, y en su lugar de aquéllas.

Antes de mediados de agosto salieron del Cuzco estos caudillos, y reforzados considerablemente en su marcha con la mucha gente que se les reunía, unos por la seducción, y los más con la esperanza y codicia del saco; entraron tranquila y pacíficamente el 29 del mismo en la capital de Puno que mantenía con ellos sus inteligencias, y los esperaba muy de antemano.

No considerándose seguro en ella, ni con fuerza para resistirles, su gobernador don Manuel Quimper, se había retirado con anticipación a Arequipa, dejando el mando de la provincia a los alcaldes. Tramóse o figuróse con la gente del país que había acuartelada, y alguna plebe, una especie de alboroto en la noche del 25, y de sus resultados evacuaron la población en la madrugada del siguiente el asesor, los ministros de real hacienda, el administrador de rentas, y otros empleados y familias honradas.

Quedaron con esto los rebeldes en quieta posesión de aquella capital; y sin perder tiempo intimaron la rendición al coronel don Joaquín Rebuelta, comandante del Desaguadero, quien les contestó con la expresiva firmeza que debía esperarse de aquel benemérito oficial; pero abandonado en el primer ataque de muchos de los suyos y de todo el pueblo, tuvo que evacuarle y retirarse a La Paz el 11 de septiembre, con solos 14 hombres la mayor parte heridos; dejando en aquel interesante punto trece piezas de diferentes calibres, y cuanto contenían sus copiosos y antiguos almacenes.

Dueños ya del Desaguadero, y de toda su artillería, armas y pertrechos los insurgentes: habiéndoseles reunido gran parte de su guarnición y la de Puno; y seguros de la adhesión y voluntad de

aquellos naturales, pensaron invadir y atacar cuanto antes La Paz; y se pusieron sobre ella el 22 con 400 fusiles, poco más o menos, dos culebrinas, y seis piezas de a 4 y 2.

Tendría esta ciudad como 200 hombres de buena tropa, con oficiales de bastante confianza: cuatro piezas de a 4, y un cuerpo de más de 100 voluntarios, todos muy seguros, bien armados, y resueltos a llenar su deber y defender sus intereses, que no eran pocos.

Aunque su situación no es a propósito, para resistir un largo sitio, por estar edificada en el fondo de una quebrada de cerca de una legua de descenso, y rodeada de cerros que la dominan; todavía con esta fuerza y sus regulares atrincheramientos, pudiera haberse sostenido, y esperar algún auxilio; empero dividida su atención entre recelos y cuidados interiores, y los ataques del enemigo; no pudiendo obrar la tropa con confianza, ni libertad, y habiéndosele pasado a aquél la mayor parte de su plebe, fue entrada a viva fuerza en la mañana del 24, después de una resistencia vigorosa; y los rebeldes y la canalla cometieron cuantos excesos son imaginables en aquel día, que no fue sin embargo sino un pasajero aunque cruel ensayo de las atrocidades inauditas del 28 siguiente.

Hallábanse presos y custodiados con una buena guardia en la casa pretorial su gobernador el brigadier marqués de Valde-Hoyos, cinco coroneles, otros oficiales de graduación, varios capitanes y subalternos; y algunos particulares en el cuartel principal. Condujéronse a éste en aquella mañana unos cajones de cartuchos desde otro almacén; y habiéndose roto uno de ellos, formó en el tránsito con el derrame sucesivo una especie de guía hasta el depósito; saltó una chispa de los fogones inmediatos; prendióse aquélla; y transmitiéndose rápidamente el fuego hasta éste, se incendió toda la pólvora que contenía, y causó en su explosión un grande estruendo.

Estremécese toda la ciudad; desplómase parte de aquél, y de los inmediatos edificios; oprimen sus ruinas indistintamente a los leales presos y a los rebeldes opresores; acude el pueblo sorprendido y curioso a la plaza; y una voz aleve, una voz inhumana y sangrienta apellida de repente: traición: traición de los realistas...

Este fue el grito de muerte, y la hora de los malvados. Inflamada la multitud se arroja precipitada sobre las prisiones: cada uno, como león irritado y furioso, se abalanza sobre su presa, la despedaza y la devora. De tantas inocentes víctimas ninguna se salva: todas perecen con mil muertes distintas, a cual más bárbaras y atroces.

Algunos patricios, la mayor parte europeos, todos españoles de la primera distinción: ni la memoria de sus beneficios, ni el sacrificio de sus caudales, ni las tiernas lágrimas de sus hijos y esposas,

ni los sagrados vínculos de la naturaleza y de la amistad, ni una virtud en fin sólida, pura y acrisolada en cuarenta años de residencia, libró a ninguno de las impías garras de aquellos tigres cebados y sedientos de humana sangre.

Arroyos de ella corrían por la plaza entre los mutilados y palpitantes cadáveres; y en su terrible presencia los execrables caudillos, estos dignos héroes de la independencia del Perú, con la copa a los labios mezclada de licor y de sangre, y con el rojo y aun caliente puñal en la mano, se disputaban, como fieras hambrientas, un saqueo de seiscientos mil pesos.

Nada restaba ya: el plan estaba consumado, la patria triunfaba, y la desdichada Paz era libre.

Un rumor vago de la aproximación de las tropas del Rey, dispersó repentinamente a los sediciosos; y casi avergonzados, aunque no satisfechos los rebeldes de sangre y de pillaje, abandonaron la ciudad a su discreción, y se retiraron al Desaguadero, desde donde por sus comisionados iban continuando sus depredaciones.

Penetrado el general de la infeliz situación del resto de aquel vecindario, ordenó al comandante de la vanguardia, Saravia, que avanzase sobre La Paz: y situándose en su alto, la introdujese una o dos compañías de guarnición con la expresa orden de no tolerar el menor desacato contra la tropa, ni las armas del Rey: y de pasar en el acto por ellas a cualquiera que osase insultarlas, como en efecto se verificó con tres de los más obstinados.

El 24 se movió el campo de Oruro en seguimiento de Saravia, y continuando las marchas sin novedad por San Juan, Panduro, Aroma, Sicasica, el Ingenio y Ayoayo, llegamos el 31 a Calamarca.

En sus inmediaciones se recibió un parte del comandante de la vanguardia desde el alto de La Paz, avisando la aproximación de los enemigos por el camino real, y un pequeño tiroteo de una guerrilla nuestra, al mando del sargento mayor Anglada con sus avanzadas.

Varios emigrados que se presentaron en este pueblo, procedentes de la misma ciudad, de la que habían salido aquel día al abrigo de la guarnición, aseguraron que ésta, reunida ya a la vanguardia, quedaba replegada cinco leguas más acá en el punto de la Ventilla; y habiéndolo confirmado en su inmediato parte el mismo Saravia, se le previno que observando los movimientos del enemigo, y evitando todo ataque formal, se mantuviese allí, esperando nuestra reunión.

A las 5 de la mañana del día siguiente 1º de noviembre, se puso el ejército en movimiento, y antes de las 12, con 7 leguas de marcha, se reunió en la Ventilla a la vanguardia, que recibió al general con sincero júbilo, y las más expresivas aclamaciones. Reconocido el

terreno, se situó el campo con todas las precauciones que exigía la inmediación de los enemigos, que se dejaban divisar al frente, situados en unas rancherías, como a dos leguas de distancia.

Destacáronse algunas partidas que reconociesen más de cerca su posición y movimientos; y colocándose en el campo las avanzadas precisas para evitar toda sorpresa, se dio a la tropa el descanso de que necesitaba después de una marcha casi no interrumpida, de más de 170 leguas, y en vísperas de un ataque.

Habíase propuesto el general buscar a los rebeldes en el inmediato 2 de noviembre; y con este fin en el mayor silencio se levantó el campo antes de amanecer, y se formó la tropa al rayar la aurora: pero se reconoció luego que aquéllos se habían retirado, con cuyo motivo se tomó la dirección al alto de La Paz.

Rompieron la marcha nuestras guerrillas a distancia proporcionada para descubrir el terreno, y proteger los costados; y siguió nuestro pequeño ejército en tres columnas con los claros necesarios para desplegar en batalla: cuatro piezas, escoltadas por la caballería a su cabeza: el batallón del general a retaguardia con otras dos; y a muy corta distancia los equipajes y emigrados, custodiados por dos partidas de infantería.

Como a las cuatro leguas de marcha enfrente del pueblo de Achocalla estaba la tropa haciendo un pequeño descanso, cuando el comandante de la guerrilla izquierda dio aviso de tener a la vista alguna caballería enemiga: ordenósele que la atacase y persiguiese; y avanzando nosotros un corto trecho, descubrimos luego todo el grueso de los enemigos.

Estaban éstos formados a nuestro frente en tres líneas de fondo, en un terreno superior al que llevaba nuestro ejército: habían colocado cinco piezas de a 4 en la primera, y dos de a 2 en la segunda: tenían su izquierda apoyada sobre la cortadura o a gran barranco que forma el alto de La Paz, y su espalda sostenida por los cerros de Chacaltaya. Sobre una pequeña loma avanzada a su derecha, habían colocado un cuerpo numeroso de infantería de todas armas, y de una formación irregular en semicuarto con dos culebrinas de a 6, y una pieza de a 2, y en la misma banda, amagando envolver nuestra izquierda, y retaguardia se dejaban ver varios trozos, y partidas de caballería.

Estaba el sol en su mayor altura cuando reconoció el general la posición del enemigo; y calculando que sobraba día para batirle, resuelto a no malograr tan buena oportunidad, mandó al instante desplegar las 3 columnas, y formando una sola línea, colocado también el batallón de su nombre en el centro; recorrió rápidamente las filas,

exhortando a oficiales y soldados a no desmentir en esta ocasión el valor y fidelidad que tenían tan acreditados.

*«Hízoles presente la atroz e infame conducta de los insurgentes: púsoles delante la pálida imagen de su mismo país destruido y degradado con sus livianos y sangrientos hechos; recordóles el juramento religioso con que habían prometido defender las banderas y derechos del Rey hasta derramar la última gota de su sangre; y sin detenerse mucho en ponderar la cobardía y debilidad de los traidores, concluyó anunciándoles una pronta y completa victoria, y ofreciéndoles todo el botín, y los premios a que cada uno se hiciese acreedor.»*

Contestó el ejército a un solo impulso con el más exaltado entusiasmo, y poblando el aire de las alegres voces de *viva el Rey, viva el general, mueran los rebeldes*, siguió marchando en la misma dirección; y luego que nos aproximamos, se montó la artillería, y se colocó el general a la derecha, el coronel Saravia a la izquierda, y el coronel Bernedo en el centro, cargando nuestras guerrillas sobre la caballería enemiga.

Ya su fuego de artillería, y especialmente el de las culebrinas nos incomodaba y sacrificaba alguna gente, sin que la nuestra pudiese avanzar por lo pendiente y pesado del camino, a pesar de las repetidas órdenes del general; pero habiéndose al fin logrado colocar tres piezas, se hicieron algunos tiros, y sin más detención, dando la línea un pequeño cuarto de conversión sobre su derecha, rompió sobre ellos con un fuego de fusil tan vivo y bien dirigido, que en corto rato comenzaron a ceder el terreno. Redobló entonces la tropa el paso y el coraje: y cerrando con ellos a la voz de *viva el Rey*, se echó sobre su campamento, tomándoles toda su artillería, y persiguiéndolos en su precipitada fuga sobre más de una legua.

La falta de caballería hizo que escapasen los más, y entre ellos los caudillos Pinelo y Muñecas, a quienes infructuosamente dieron caza algunos oficiales nuestros montados.

Según las declaraciones de los prisioneros había reunido el enemigo como 40.000 hombres de todas armas: los 500 disciplinados de fusil, y los restantes de honda, macana y lanza, con 400 a 500 de caballería con estas mismas armas y alguna otra carabina. Dejó en nuestro poder todo su campo que se abandonó a la tropa, como se la había ofrecido, menos los efectos de guerra: su artillería compuesta de las diez piezas ya expresadas, 150 fusiles, 108 prisioneros, y tendidos en el campo considerable número de muertos.

El sargento mayor Anglada presentó al general una bandera que se les había tomado también: y reconocida por el regimiento número primero, por ser la que tenía en su capital del Cuzco, se les

restituyó inmediatamente, para que él mismo la condujese a aquella ciudad, en donde debería conservarse con una inscripción que acreditase a la posteridad la lealtad y constancia de este distinguido cuerpo, que posponiendo todas las relaciones del paisanaje, de la amistad y aun de la sangre a su honor y deber, se había batido con un denuedo y firmeza, sin duda no esperados de nuestros enemigos: golpe que por sí solo debía producir los efectos más grandes, y que desde luego bastaba a suspender la opinión pública, y variar el aspecto de las cosas.

Se había hecho sentir la sed demasiado con la fatiga de la jornada y absoluta falta de agua; y en esta consideración quedando aún suficiente día pasó el ejército a acamparse a la inmediación de La Paz en la falda de su mismo alto.

A las seis de la mañana del siguiente día 3 se hizo una salva general en celebración de nuestra victoria, y se dirigieron partes de ella al señor general en jefe, y a los gobiernos y autoridades de la carrera, y también de la costa, para mantener a los pueblos en el respeto debido a las armas del Rey, y convencerles de los débiles aunque demasiado funestos esfuerzos de los revolucionarios: y habiéndose aseado la tropa conforme a su situación, entró el ejército en La Paz formando en columna a las nueve.

Salieron varios vecinos y eclesiásticos honrados a recibirle, y no se dejaban de advertir también algunos semblantes en la comitiva, entre los que andaba dudoso el temor con el respeto.

Había en las calles quien prorrumiese en vivas y aclamaciones por el Rey y el general; y no faltaba quien repitiese estos saludos desde las ventanas y balcones.

En este orden se llegó hasta la plaza Mayor, y formando un cuadro; conociendo el general la altivez y desenfreno de aquella plebe, y la ninguna consideración que merecía por sus horribles excesos, dio la orden de que ningún individuo del ejército saliese del cuartel sin sable o bayoneta, y en caso de ser insultado contuviese por sí mismo a cualquier atrevido sin distinción. Providencia a primera vista un poco severa, pero en realidad muy necesaria en aquellas circunstancias.

Entre los prisioneros se habían hecho varios naturales de la misma Paz; y de ellos fueron sobre la marcha sorteados y pasados por las armas cinco.

Convenía seguir los pasos a los rebeldes y no dejarlos respirar; pero era aún más urgente restablecer el orden, coleccionar algunos fondos, y dar vitalidad y movimiento a aquel exánime y paralizado cuerpo civil. Había perecido lo mejor de su vecindario: estaba el

resto, parte receloso, y parte amedrentado: vacías las cajas públicas: disuelto su Ayuntamiento: la plebe dispersa impune y confundida en su misma obscuridad: y todo ofrecía dudas, cuidados y dificultades.

Dispuso el general que el comandante Saravia saliese el 5 con el primer objeto al pueblo de Laja a seis leguas de distancia, y esperase allí sus órdenes, y se dedicó a expedir sin perder tiempo las demás que llamaban su atención.

Instaba el nombramiento de un gobernador de confianza, celoso y activo, que fuese capaz de mantener la ciudad y provincia en sosiego, sacando recursos de ella misma, por la muy corta guarnición que debía quedar. Con este concepto encargó el mando al teniente coronel del ejército don José Landavere, sujeto de probidad y de honor acreditado; y con su acuerdo se organizó el Ayuntamiento, colocando en él a aquellos vecinos que se graduaron más aptos para ayudarle en tan espinosas circunstancias.

Dado este primero y más difícil paso, se nombraron subdelegados en los partidos que se hallaban acéfalos; y se arregló la administración pública, eligiendo los demás empleados: todos interinamente, y hasta la resolución superior del excelentísimo señor virrey del reino.

Para llenar el vacío de los fondos públicos reunió el general en su posada las corporaciones y vecinos más principales, y les hizo presente la absoluta e indispensable necesidad en que se hallaba de sacar todos sus recursos de La Paz, proponiéndoles que antepusiesen el medio de algunos donativos, o préstamos voluntarios a una contribución forzosa, a que de otro modo procedería, precisado como estaba por la imperiosa ley de las circunstancias; pero no habiendo correspondido su resultado, ni a las urgencias del día, ni a las proporciones de los prestamistas, se hicieron con calidad de reintegro, pedidos fijos a personas señaladas, y se impusieron con intervención del Cabildo algunas contribuciones, con que pudieron reunirse hasta 630 pesos, quedando prontos y remisibles a disposición del señor general en jefe otros 300; y comprometido el gobernador y Ayuntamiento a cubrir inmediatamente el empréstito de 100 que había hecho el vecindario de Oruro para la salida de la expedición, como en efecto lo realizó.

El 7 llegó un expreso del Desaguadero, despachado por algunos insurgentes que se habían reunido allí, poniendo aquel punto con sus enseres a disposición del general; pero habiéndoseles devuelto, ofreciéndoles el indulto, si lo verificasen, quedó sin efecto.

El 8 avisó Saravia desde Laja que casi todos se habían retirado para Puno, y que unos pocos que habían quedado intentarían in-



cendiar el almacén de pólvora y demás útiles; lo que había impedido con alguna gente de su parcialidad el párroco don Manuel Mamani, quien instaba para que se le auxiliase: en vista de todo, y de las noticias que también se recibieron, de que los enemigos pensaban en hacer una gran reunión en la provincia de Puno, se previno a Saravia continuase su marcha el 9 siguiente; y en el mismo día salió de La Paz el general con el resto del ejército, dejando una compañía de guarnición, con cuatro piezas y algunos artilleros, y a su gobernador las instrucciones convenientes.

El 11 entró Saravia en el Desaguadero, y el 13 el general, habiéndose detenido un día en Tiahuanaco por la repetición de la terciana. Se hallaron en este punto dos piezas de bronce, una de a 6 y otra de a 2: varias de estaño, de las que en otro tiempo fundieron los cochabambinos: alguna pólvora y otros efectos, cuyo inventario formado por el mayor Anglada, se entregó al nuevo comandante de este cantón el capitán don Santiago Giani a quien con cincuenta hombres de guarnición resolvió el general dejar en él para su resguardo, y para mantener la comunicación con La Paz y carrera general.

Se recogieron también en el mismo pueblo y sus estancias inmediatas, varias especies que tenían ocultas los insurgentes, pertenecientes al saqueo de La Paz; y habiendo sido aprehendidos los oficiales Salinas y Gómez, que abandonando las banderas del Rey, se alistaron en las de los rebeldes, fueron juzgados y condenados por una comisión militar a pena capital, que se ejecutó luego con la confirmación del general; indultándose y agregándose al ejército algunos soldados, que se presentaron voluntariamente después de haber servido entre los enemigos.

Se recibió el correo de Potosí con cartas del cuartel general por las que se supo no haber ocurrido novedad especial, y quedar las provincias del tránsito en sosiego; y habiéndose presentado una diputación del Cabildo de Puno, dando parte de que los insurgentes habían evacuado aquella ciudad, que venía a someterse por su medio a las armas del Rey, se les contestó que éstas se posesionarían de ella. Con esta dirección se emprendió la marcha del 16, y continuándose el 17 y siguientes por los pueblos de Zepita, Pomata, Juli, Hilave, Acora y Chucuito, se entró en Puno el 23, habiendo hecho 52 leguas desde La Paz.

En el tránsito por estos pueblos se había divulgado la noticia de haberse malogrado la expedición del mando del señor mariscal de campo don Francisco Picoaga en las inmediaciones de Arequipa: que después de haberse batido y hecho prisionero, se habían apode-

rado de aquella ciudad los caudillos Pumacahua y Angulo; de cuyas resultas se habían declarado por la insurrección Moquegua, Chuquibamba, Camaná, y casi todos sus partidos; y en efecto confirmó todo esto en Puno un oficial procedente del mismo Arequipa, que se había hallado en la acción del 10 de noviembre perdida por las armas del Rey; y traía de comprobante un papel escrito con lápiz desde su prisión por el expresado señor Picoaga, intendente Moscoso y otros jefes, en el cual pedían atención al general que, pospuesta toda otra atención, se dirigiese a aquella ciudad, acelerando sus marchas, por el riesgo inminente en que quedaban sus vidas.

Causó tan funesta novedad en el ejército un acerbo pesar, no sin mezcla de cólera, así por la inclinación y respeto que la tropa profesaba a su antiguo coronel el señor Picoaga, como por las fatales resultas que producía la pérdida de la provincia de Arequipa, con la cual quedaba ya por todas partes cortada la comunicación con la capital de Lima, y aumentadas considerablemente las fuerzas de los insurgentes; ya con las armas, artillería y pertrechos que allí tomaran, como con la mucha gente que era consiguiente se les reuniese; pero no sólo no se entibió por esto el valor de nuestros soldados, sino que inflamándose de un ardiente resentimiento, solicitaron a una voz permiso del general para escribir a los revoltosos, conminándolos con su total exterminio, si llegasen a atentar a las vidas de los jefes, y singularmente a la de su coronel el mariscal Picoaga.

Viendo el general la buena disposición de la tropa, y calculando que nada era tan urgente y oportuno, como recobrar la provincia de Arequipa, y abrir su comunicación con las de arriba, el ejército y la capital, al paso que muy expuesto dirigirse al Cuzco dejando este fuego, y los enemigos a la espalda; teniendo también presente que el coronel González, situado ya en Huamanga, les oponía por aquel lado un fuego respetable: reunió los jefes, y manifestándoles sus ideas, resolvió, con su acuerdo, ir cuanto antes sobre Arequipa; y habiéndose comunicado esta decisión a la tropa, formada en cuadro, fue recibida con el mayor júbilo y aclamaciones, a que contestó el general alabando su generoso celo; y ardor marcial, y recibiendo como siempre las más sinceras y positivas muestras de aquel respeto y adhesión, que a porfía se empeñaban en acreditarle nuestros oficiales y soldados.

El 25 fue descubierto y hecho preso el abogado Manuel Villagra, que con el carácter de auditor de guerra había autorizado la matanza y saqueo de La Paz; y juzgado sumariamente por la comisión militar, expió sus excesos con el último suplicio.

Arreglóse en la mejor forma posible la capital de Puno; y encargado su gobierno al honrado teniente coronel don Martín de Rivarola, partió el ejército el 26 para el pueblo de Vilque, donde llegamos, después de siete leguas de marcha, con una tempestad y aguacero que la hicieron bien penosa.

Tomaba cada día más cuerpo el rumor de que los enemigos, reunidas las reliquias de la batalla de La Paz a la expedición de Pumacahua, y, Angulo, reforzados y llenos de confianza por las ventajas que éstos habían conseguido, pensaban en dar o esperar otra acción en el camino; pero se hablaba con mucha variedad sobre el punto fijo que ocupaban.

Con el fin de descubrir algo más, y de descansar de la fatiga del día anterior, se hizo alto el 27 en Vilque, y el 28 acampamos en Tayataya a seis leguas de distancia.

Habíase desertado en la noche antes un soldado de los que se presentaron y fueron indultados en el Desaguadero; y habiendo sido perseguido y alcanzado en su fuga por una partida nuestra, creyó el general que debía ser tratado con todo el rigor de las leyes militares para escarmiento de los demás, y en su consecuencia fue pasado por las armas.

Pasamos el 29 al ingenio de las Maravillas, situado a las dos leguas y en él dieron noticia al general de que los rebeldes tenían ocupada la angostura, que llaman la Compuerta, distante cinco leguas, con una corta fuerza: en su vista, y antes de que la reforzasen, lo que tal vez nos hubiera detenido por ser un paso forzoso, estrecho y de suma aspereza; ordenó que en la misma tarde saliesen las dos guerrillas, y el piquete de caballería, y descansando en el prado, cayesen al amanecer sobre el destacamento enemigo, y le desalojasen de aquel puesto.

Ejecutóse puntualmente: pero se halló que le habían abandonado sin esperar la aproximación de nuestras partidas; en su consecuencia se situaron estas dos de la otra banda del desfiladero en la pampa de Pasto grande, y el 30 pasó el ejército la noche en San Ramón, otro ingenio distante cuatro leguas y media del antecedente, y el 1º de diciembre se reunió con sus guerrillas, y se acampó en el mismo Pasto grande.

En este punto se nos pasó un hombre llamado José Bernardino Escobedo; y habiéndosele tomado su declaración, depuso que los insurgentes se hallaban situados en Apo a dieciséis leguas de distancia: que tenían 21 piezas de artillería de diversos calibres; y según les había oído decir sobre 12.000 hombres de todas armas; y entre ellos bastante y buena caballería de la provincia de Arequipa.

Con este dato se continuó marchando con toda precaución los días 2, 3 y 4, y el 5 se situó el campo a dos leguas de Apo, poco más o menos. Estaba el general reconociendo el terreno para apostar la gran guardia, cuando se descubrió un parlamentario de los rebeldes, que puso en sus manos un pliego de aquéllos, reducido a proponerle la rendición del ejército figurando que ya la capital de Lima, y todas las provincias del virreinato se habían decidido por la revolución, con otras especies y mentiras abultadas: las mismas que habían hecho publicar por bando en Arequipa y el Cuzco, como lo comprueban los ejemplares que van a continuación de este diario con los números 1 y 2.

El general le recibió y leyó el pliego con mucha serenidad y templanza: y con la misma le mandó retirar, diciéndole que quedaba impuesto, y que no tardaría en despachar su contestación, que no era otra que la de atacarlos por la mañana.

Aunque el parlamentario era un oficial del Rey que servía entre los rebeldes, no pareció conveniente detenerlo ni castigarlo, por no comprometer más con este paso las personas del señor Picoaga, y demás jefes que ellos tenían en su poder.

Divulgóse en todo el campo la noticia de la inmediatez de los enemigos, y probabilidad de un próximo ataque; y el regimiento número 1º queriendo dar al general una nueva prueba de su decisión por la causa del Rey, y de sus generosos sentimientos, se reunió en pelotón con sus jefes a la cabeza, y acompañado de su música y tambores, se presentó en la tienda del general, protestándole una y mil veces su impaciente deseo de batirse, y su resolución de sacrificarse hasta lo último en su defensa y la de su soberano.

Repitió esta escena el batallón del general, y siendo ambas absolutamente voluntarias, y nacidas de su exaltada adhesión al jefe, se llenó éste de un tierno placer, y de la más grande confianza, asegurándoles con la misma que al día siguiente tendría el gusto de presentarlos al enemigo, y aumentar sus laureles.

Amaneció el 6 todo el campo cubierto de nieve: pero como hervía el fuego en el pecho de los soldados, todos estuvieron prontos, y muy temprano se rompió la marcha sobre Apo con aquel orden, prevención y vigilancia, que observaba siempre nuestro pequeño ejército; a cuya constante y exacta disciplina se debía siempre la mayor parte de sus buenos sucesos.

Al paso que nos íbamos aproximando presentó una de nuestras partidas de descubierta a un arriero que había servido entre los enemigos, y declaró que recelando éstos ser atacados, habían trasladado su campo en la noche anterior a Chilligua, dos leguas más

atrás; y que no contemplándose aún seguros, habían tomado al amanecer la dirección de la provincia del Cuzco, dejando por su precipitación enterradas varias piezas, y pertrechos que no pudieron conducir.

En su consecuencia continuamos la marcha, y descansamos en Apo, despachando hasta Chilligua varias partidas, para descubrir y ocupar los efectos abandonados por los rebeldes.

La tropa y mucho más los oficiales manifestaron un verdadero pesar de que aquéllos se hubiesen retirado tan cobardemente, quitándoles de las manos tan buena ocasión de distinguirse, y ensalzar su valor; y el general, penetrado de su noble modo de pensar, los reunió en su tienda, y dándoles las más expresivas gracias a nombre del Rey, les aseguró que los tendría en igual consideración para sus ascensos, como si se hubiese dado una batalla, y conseguido una completa victoria.

El 7 continuamos la marcha por el camino real de Arequipa: y habiendo hecho un pequeño descanso en Chilligua, de donde ya se habían desenterrado cuatro piezas con sus cureñas con algunos cajones de pertrechos; dejando una partida gruesa que concluyese la operación, se reunieron las demás que habían salido el día antes y avanzamos hasta Chilligua chico, habiendo hecho como cinco leguas de este día.

En él se presentaron varios individuos procedentes de la ciudad de Arequipa, y también recibió el general un oficio muy atento de su Ayuntamiento, en que, al mismo tiempo que le daba las gracias por haberla libertado con su aproximación del duro yugo y violencias de los insurgentes, le manifestaba la buena disposición de su vecindario para recibir el ejército.

Se supo que, luego que en aquella ciudad se habían cerciorado de la superioridad de las armas del Rey, y de la precipitada retirada de aquéllos, se había formado, por un impulso general, y común, una especie de contrarrevolución; y prendiendo a algunos facciosos de los más declarados, entre ellos a varios eclesiásticos seductores, que habían venido con los caudillos Pumacahua y Angulo, los habían puesto en seguridad a disposición del general, quedando la población quieta y en su antiguo orden.

Al evacuar Arequipa los rebeldes habían llevado consigo a los ilustres presos Picoaga, Moscoso y Valle, con algunos otros particulares; habiendo redimido su libertad el distinguido brigadier don Mateo Cosio, y el teniente coronel don José Menaut por más de 20.000 pesos; cuya cantidad con otras sumas más crecidas, procedentes de sus rapiñas habían asegurado y despachado con anticipación a los pueblos del Collado, siendo su objeto hacer en él y en

toda la provincia del Cuzco una leva general, y recolección de armas, para resistir, y dar un golpe decisivo a las tropas del Rey.

Avanzó el ejército el 8 hasta Cangallo seis leguas más adelante; y en este punto salieron a felicitar al general varias personas de distinción, así de Arequipa, como de los emigrados de otras provincias sublevadas que se habían reunido en ella; y el 9 se rompió la marcha con dirección a la ciudad, distante sólo cuatro, habiendo la misma auxiliado al ejército con oficiosa voluntad con muchas mulas y bagajes.

Presentóse luego a la vista su hermosa y dilatada campiña, poblada de un inmenso y alegre gentío, entre el cual y mil festivas aclamaciones marchó la tropa hasta la inmediación de la ciudad en donde hizo alto, para esperar a su general formada en batalla.

Anunció su llegada con agradable estruendo un saludo de artillería: y recibiendo los cumplidos de los cabildos eclesiástico y secular, y una lucida nobleza, se colocó a la cabeza de la columna, y se continuó la marcha, despejando el paso un piquete de caballería.

Estaban las calles cubiertas de flores, y las señoras las arrojaban al mismo tiempo en abundancia y con la más viva emulación desde los balcones y ventanas sobre el general y la tropa, no faltando algunas más atrevidas, o más arrebatadas de gozo que las pudiesen en sus manos: dejábase conocer en los semblantes un sincero regocijo, y andaba en todo templado el contento con una respetuosa admiración.

En este orden, y entre los repetidos vivas de la multitud, llegamos hasta la plaza Mayor, desde la cual se retiró la tropa a sus cuarteles, y el general a su magnífico alojamiento, en el que con mucho gusto y delicadeza estaba preparada una mesa suntuosa, a que concurrió toda la oficialidad.

Acababa la sensible y morigerada Arequipa de sufrir todo el peso de los insurgentes, había conocido de cerca a sus idiotas, inmorales y crueles caudillos: experimentaba muy a su costa las funestas consecuencias que arrastra consigo el trastorno del orden y de las autoridades legítimas; y quería acreditar que anhelaba muy de veras su restitución, aunque tal vez no faltasen en su seno algunos genios díscolos, y amigos de novedades, de los muchos que por desgracia común ha producido la infeliz América en el ominoso período de su loca revolución.

Penetrado el general de estos sentimientos, y reconocido a sus leales y finas demostraciones, procuró aprovecharlas en beneficio común, y confirmar a aquellos habitantes en el amor al soberano y gobierno legítimo, ganando cada día más y más sus ánimos con

la natural afabilidad, y constante modestia que le caracteriza; y por estos medios que dictaban las circunstancias y aprobaba la prudencia, quedó como se verá la provincia de Arequipa, no sin haber visto algunos ejemplares con algunos obstinados, en perfecto arreglo, y en estado de concurrir con todos sus recursos al triunfo de las armas del Rey, y de la buena causa.

Muchas y muy graves atenciones ocuparon a nuestro general desde su entrada en aquella capital. La tropa con una marcha continuada de muy cerca de trescientas leguas, parte por un árido despoblado, y lo restante por un país insurgente, y rodeada de enemigos, sobre sumamente fatigada, venía descalza y desnuda: y las armas y el tren no habían padecido menos.

Aunque Arequipa se hallaba restituida a su antiguo orden, la mayor parte de su provincia, y casi todos los partidos estaban revueltos, y en manifiesta conmoción.

No era posible subdividir nuestro pequeño ejército, y la índole de aquellos habitantes inspiraba por otra parte esperanzas de poder ser reducidos sin tocar los extremos de la severidad y de la fuerza: en su consecuencia se expidieron y circularon, por medio de comisionados sagaces y seguros, las órdenes y proclamas convenientes; y produjeron tan buen efecto, que no sólo volvieron sobre sus pasos los pueblos alucinados, sino que en general se apoderaron de los caudillos, y con sus armas y principales secuaces los iban remitiendo a la ciudad.

Entre tanto se formaba la maestranza de armería y carpintería para la refacción de armas y parque; y sin perder tiempo se puso también la mano en los uniformes y calzado de la tropa, tomando los paños y demás efectos de la primera calidad; así por la escasez de los de segunda, como por ser ella muy acreedora a esta distinción y preferencia por sus importantes servicios.

Formóse también con algunos veteranos del ejército y buena caballería de Arequipa un cuerpo de 250 hombres, y se le destinó a las cabeceras de Caylloma, para que observando los movimientos y operaciones de los rebeldes que infestaban aquellas inmediaciones, contuviese al mismo tiempo a los chuquibambas, únicos en toda la provincia que se mantenían por ellos: y con igual prontitud se dio principio al alistamiento y disciplina de algunas compañías que a la salida del ejército guarneciesen la ciudad.

En medio de la lenidad y dulzura adoptadas en esta ciudad, creyó el general conveniente también que, habiendo sido por espacio de más de un mes el teatro de las violencias y atentados de los insur-

gentes, viesen sus habitantes que aún ejercían las leyes su severo y respetable imperio con los incorregibles y obstinados.

Con este objeto, habiendo sido preso el reincidente y contumaz revolucionario José Astete, y el parricida José Chirveches con otros varios delincuentes de menos gravedad, fueron los dos primeros juzgados y condenados a muerte por la comisión militar, y se les ejecutó sobre la marcha, remitiéndose los demás con sus causas y condenas a disposición del excelentísimo señor virrey.

En estas providencias se consumió el resto del mes de diciembre, en medio de los constantes desvelos, e infatigable actividad del general; y cuando evacuadas ya en la mayor parte sus principales atenciones, vestida la tropa, y refaccionadas las armas y tren, nos preparábamos a partir a mediados de enero, fue preciso suspender esta resolución, así por la casi general epidemia que con la mudanza de temperamento y alimentos había grasado en oficiales y soldados, como por el rigor de la estación, y excesivas aguas que la hacían inverificable.

Felizmente en este intermedio ocupaba la atención de los caudillos Pumacahua y Angulo la contrarrevolución, que a la voz del rey había intentado con otros el teniente coronel Ruiz Caro en el partido de Tinta; y aunque al fin prevalecieron aquéllos, y con mucha dificultad apenas pudo éste escapar con solos 40 hombres hasta Arequipa; fue sin embargo muy útil su proyecto, por haber entretenido casi todo este tiempo a los enemigos. •

Habían salido para Puno en virtud de órdenes ejecutivas el intendente don Manuel Quimper y los demás empleados; y aunque no sin recelos y zozobras, se mantenía aquella capital y la mayor parte de la provincia en sosiego, y con la comunicación franca con La Paz y el ejército; pero en estos días avivó Quimper sus partes sobre la aproximación y miras hostiles de los enemigos; y en su vista resolvió el general acelerar en cuanto fuese posible su partida, previniendo a los comandantes se aprontasen para el 24 ó 25; mas habiéndose traído a la vista los estados de las compañías, se halló existir en el hospital 122 hombres; y en su consideración, oyendo a los facultativos, acordó dilatarla unos días, fijando el 9 ó 10 del entrante febrero para realizarla sin recurso.

Comunicada esta resolución, obró tanto en el ánimo fiel de nuestros enfermos, que la mayor parte, aun sin haber convalidado, se restituyeron a sus compañías, quedando sólo en el hospital 26 hombres, y un oficial de los más postrados.

En este estado, y reforzado nuestro pequeño ejército con algunos reclutas y dispersos, que se les reunieron hasta el número de



1200 bayonetas, y 50 hombres más de dragones de Tinta; colocado a la cabeza de esta provincia el activo y pundonoroso don Pío de Tristán, rompió el 11 la marcha el regimiento número 1º y se acampó en Cangallo, en donde el 12 siguiente se le reunió el general con el tren y resto del ejército, en medio de un bien molesto y continuado aguacero.

Sin cesar el temporal, y convirtiéndose el agua en nieve, según se iba montando la cordillera, continuamos la marcha el 13 y 14, y llegamos el 15 a Pati, en cuyo punto supo el general que los enemigos reunían todas sus fuerzas entre Ayaviri y Pucará, y tenían algunas partidas sobre Lampa, amenazando invadir a Puno.

En estas circunstancias y situación llegó un expreso del señor general en jefe don Joaquín de la Pezuela, ordenando a su segundo el general Ramírez, que inmediatamente se replegase sobre Potosí con toda su fuerza, por hallarse el ejército de su mando sumamente apurado por los enemigos del frente; y aun mucho más por los infinitos caudillos, que derramados en los diferentes puntos de la provincia de Cochabamba, la Plata y Potosí, distraían todos sus fuerzas, y multiplicaban sus atenciones.

Para deliberar en asunto de esta gravedad, reunió el general a todos los jefes, y manifestándoles el tenor de la orden, expuso cada uno su dictamen.

Convinieron muy uniformemente en que eran muy considerables los inconvenientes que se ofrecían para su cumplimiento, y peligrosas las consecuencias que podría ocasionar: que hallándose el Cuzco en el mayor calor de su revolución: el coronel González sin poder pasar de Huamanga, y los caudillos Pumacahua y Angulo entre Ayaviri y Pucará, a menos de 30 leguas de Puno, con una reunión extraordinaria y mayor que nunca de armas y gente; era consiguiente y forzoso que luego que nos retirásemos, cayesen aquéllos sobre esta provincia, la de Arequipa y La Paz, y lo llevasen todo a sangre y fuego, incendiando de una vez el reino entero, y poniendo el ejército del Rey en el último conflicto; cuyo resultado sería probablemente su disolución, y el trastorno total de esta América: que por el contrario siguiendo la expedición adelante, había esperanza de traer a los rebeldes a una acción general, que siendo favorable, como podía esperarse de la buena disposición, valor y disciplina de la tropa, se haría decisiva en sus resultados; y facilitando la reducción del Cuzco, podríamos retirarnos brevemente, dejando restablecido el orden, y todas las provincias de la espalda en seguridad: que el mismo señor general Pezuela no podría menos de opinar de igual modo; y

que en consecuencia parecía lo más acertado exponérselo así, y seguir en busca de los sediciosos: con lo que se conformó el general, y contestando el expreso, dio orden de continuar la marcha.

En los días 16, 17 y 18 subió el ejército por lo más fragoso y áspero de la cordillera, con un temporal deshecho de vientos y nieve: estaba todo el piso cubierto de ésta, y si alguna vez se descubría el sol por un corto rato, ocasionaba con su reflejo y los vapores que exhalaba la tierra, un dolor tan vehemente y agudo en los ojos, que apuraba el sufrimiento y paciencia de los más veteranos.

Doblóse el 19 la pendiente cuesta de Lagunillas, habiendo empleado la mayor parte del día en subir casi a mano el parque y equipajes, por las frecuentes caídas de las bestias de carga en su gredoso piso; y descendiendo el ejército por la quebrada de la compuerta, hizo alto en el ingenio de San Ramón, apostándose la guerrilla a corta distancia en Santa Lucía; y el 20 siguiente campamos en el inmediato de las Maravillas.

El terreno por donde debía dirigirse la marcha en busca del enemigo está inmediato a las faldas de la cordillera, cuyas copiosas vertientes, unidas a las excesivas aguas, que en esta estación son tan frecuentes en el Perú, forman a cada paso una porción de esteros y arroyos que hacen el camino intransitable.

Para vencer esta dificultad, y aliviar a la tropa, dispuso el general, dando él primero el ejemplo, que en estos casos se desmontasen los jefes y oficiales, y pasase aquélla sucesivamente; con cuya providencia, aunque con alguna detención, llegó el ejército a Taya-taya menos fatigado.

Aquí recibió el general un expreso del intendente de Puno con dos cartas fidedignas que daban razón de la situación de los enemigos. En su vista resolvió aproximarse a ellos lo más breve posible, intentando con este objeto desguazar el río de Cabanilla que tenía-mos al frente y nos impedía el paso. Reconocióle personalmente muy temprano: mandó dar al cauce principal varias sangrías; pero no encontrándole sin embargo vado, dirigimos la marcha al pueblo de Cabana, donde hicimos alto.

Amaneció el 23 muy despejado y sereno, y se destinó para que descansando la tropa de las fatigas de la cordillera, lo ocupase en secar su ropa, y limpiar las armas; cuya revista pasó por sí mismo el general, hallándolas todas a su satisfacción.

El 24 salió el teniente coronel Alcon para la capital de Puno, a fin de conducir a la caja militar el numerario existente; y el ejército continuó su marcha con dirección a las balsas de Juliaca; pero a poco más de una legua de camino, observó el general que el río se di-

vidía en cinco brazos: mandó reconocerle: y hallando un vado sobre firme, aunque bastante profundo, ordenó que se dispusiese la tropa para pasarle por compañías. Rompió la primera con su acostumbrado denuedo, la primera del primer regimiento, cortando su corriente con el agua hasta el pecho: y siguiendo las demás, logramos trasladarnos en menos de tres horas con todos los bagajes a la banda opuesta, y pueblo de Cabanilla, sin desgracia ni avería particular: en él se hizo alto, y descansó también el 25 por la mucha nieve que no dejó de caer en todo el día.

Con la misma intemperie partimos el 26 hasta la hacienda de Miraflores, y entramos en Lampa el 27, habiendo pasado su caudaloso río en la misma forma, y con igual intrepidez y felicidad que el de Cabanilla.

En Lampa estuvo la tropa con algún desahogo para lo que la estación y circunstancias daban de sí; y por lo mismo resolvió el general que descansase dos o tres días, dando al mismo tiempo lugar al regreso del teniente coronel Alcon; en cuyo alcance para mayor seguridad se destacó una buena partida de caballería; y para no perder los momentos, se armaron las fraguas, y se compuso alguno que otro fusil que lo necesitaba.

Así pasamos el último día de febrero, y el 1º y 2 de marzo, en que llegó Alcon sin novedad, conduciendo 22.000 pesos para la caja militar.

El 3 recibió el general un oficio del caudillo Vicente Angulo con fecha del 28 anterior en Ayaviri. Reducíase todo su contenido a pintar a nuestra metrópoli sumamente apurada y dividida: ponderar las ventajas de los insurgentes del Río de la Plata, y las otras provincias sublevadas: la decisión general de los habitantes de la América por el sistema de independenciam, el mal estado de nuestro ejército de Santiago; y aun su figurada derrota, con otras reflexiones todas dirigidas a persuadir que el mal era ya incurable, llegando hasta la impudencia de proponer una transacción o convenio en los términos que manifiesta el mismo oficio que es el del número 30.

Contestó inmediatamente el general con su acostumbrada serenidad y firmeza, despreciando como correspondía sus atrevidas propuestas; y concluyendo que no había ni quedaba otro arbitrio que rendirse a la autoridad legítima, y reconocer la de nuestro amado soberano el señor don Fernando VII, que por este único medio podía aún salvar su vida, aprovechando el indulto que con aquella condición le dispensaba, y a los demás insurgentes en su real nombre; y sin esperar otro resultado, se levantó el campo el 4 siguiente, y a

las cuatro leguas de marcha hicimos alto en la misma orilla del río de Ayaviri.

Luego que nos situamos, pasó el general a reconocerle con sus edecanes; y hallando que tenía una profundidad muy grande sobre más de una cuadra de cauce, resolvió continuar la dirección por el pueblo de Pucará, distante otras cuatro leguas.

El desnaturalizado e ingrato brigadier Pumacahua, deslumbrado con los pomposos títulos de teniente general y marqués del Perú, a que en los delirios de su imaginación, le habían elevado sus mismos secuaces persuadidos a que ya estaba irrevocablemente decretada por el cielo la independencia de estas provincias, renovó las propuestas de Angulo en los arrogantes términos que aparecen de su papel con el número 4, y fue sobre la marcha contestado por el general, con las pocas, pero enérgicas expresiones que van a continuación: no omitiendo instruir a la tropa de estos oficiosos pasos de los rebeldes con que en medio de su arrogancia descubrían su verdadero miedo y cobardía.

Fue la noche muy lóbrega e incómoda con un continuado aguacero; y a pesar de haber aprovechado la madrugada, avanzamos muy poco por los muchos pantanos y arroyos, en cuyo tránsito y repetidos rodeos ocupamos la mayor parte del día; siendo preciso para pasar algunos, formar pequeños puentes empalmando los mismos palos de los toldos: con esto se hizo demasiado tarde, y resolviendo el general acampar antes del pueblo, despachó un ayudante que mandase hacer alto a la guerrilla.

Habíase ésta empeñado ya en una angostura que forma el camino estrechado por el río, y de repente fue sorprendida por algunos tiros de artillería y fusil que le hicieron los enemigos emboscados en la otra banda. A su estruendo se destacó una compañía de granaderos que la sostuviese, y después de un corto fuego, con el que obligó a los rebeldes a replegarse a las cumbres, se reunió al campamento que situamos en un recodo abrigado, e inmediato a la misma angostura con la precaución necesaria.

El siguiente 6 se mantuvieron los enemigos en la misma posición, teniendo su artillería bien avanzada para poder ofendernos, por lo que se tomó la dirección para Pucará a distancia del camino, y aunque con alguna pequeña incomodidad llegó todo el ejército al pueblo en buena hora.

Enfrente de él por la banda, y sobre la orilla del mismo río, tenían los insurgentes a la vista un campamento en tres divisiones, con 100 tiendas poco más o menos cada una: desde él nos hicieron

luego que nos divisaron algunos tiros de cañón y fusil, que fueron contestados por nosotros sin efecto, ni desgracia particular.

Es el río bastante caudaloso, e invadeable especialmente en esta estación; por lo que dispuso el general que se construyesen algunas balsas grandes, para transportar el ejército; y habiéndose puesto inmediatamente por otra, se hallaban concluidas el 8 por la tarde algunas bastante regulares.

A pesar de las estrechas órdenes del general, y de la vigilancia de los jefes y oficiales, no pudo evitarse el que en estos dos días intermedios saliesen algunos individuos a las estancias inmediatas en solicitud de víveres; y como los enemigos contaban con la fe y voluntad de los naturales, fueron avisados, y lograron sorprendernos un sargento y algunos soldados.

Desde la tarde del 7 y en todo el día del 8 se advirtió que iban llegando al campamento enemigo repetidas partidas de gente por la parte de Ayaviri: su artillería era ya también de más calibre que los días anteriores; y al mismo tiempo vimos que levantando su campo, lo retiró como a un cuarto de legua de distancia, a la falda de un cerro que teníamos al frente, y dominaba toda la pampa del río. De todos estos antecedentes infirió el general que su objeto era atacarnos a pie firme en el paso de éste con toda su fuerza reunida, y con las superiores ventajas que le daban su situación y numerosa artillería: lance que no hubiera dejado de ser para nosotros bastante arriesgado y peligroso, por la grande dificultad que ofrecía en su tránsito el mismo caudal e impetuosa corriente del río; y mucho más debiendo pasar el ejército sucesivamente, y en pequeños trozos por el corto número de balsas.

Reflexionado todo esto por el general, y comunicado con los jefes, desistió de pasar el río por este punto, y se resolvió a seguir más bien buscando su origen hasta las cabeceras de Umachiri, por donde podía ser vadeable; y en su consecuencia mandó que se deshiciesen las balsas, conduciéndose los útiles, por si volviesen a ser necesarios: y que se continuase la marcha por la orilla del mismo río, dejando éste y los enemigos a nuestra derecha, e inclinándonos hacia Umachiri, aunque con algún rodeo.

Con esta dirección y en buen orden nos pusimos en movimiento el 9 siguiente, y después de 5 leguas, acampamos en una pampa desde la que se divisa el pueblo de Ayaviri; llevando siempre el río a la derecha, y los enemigos a la vista.

El 10 fue mucho más penosa la marcha por los frecuentes pantanos y atolladeros; como que íbamos fuera del camino real, habiendo soldados que se metían en el lodo hasta la cintura, siendo digno en

verdad de igual admiración que elogio el que en medio de tanto trabajo, y rodeados por todas partes de enemigos, ninguno se quejase, ni diese la menor muestra de descontento ni inquietud, y que todos fuesen tranquilos y satisfechos, con la serenidad y presencia de ánimo de su general; persuadidos que nada podía sucederles adverso, siendo guiados por su valor y experiencia. Así marchamos 4 leguas, y acampamos en la estancia de Tacañaqui.

Los insurgentes estuvieron todo el día en un continuo movimiento, y recibiendo repetidos refuerzos por el camino de Santa Rosa: antes de la oración formaron tres campamentos a nuestra vista: uno al frente al mando de Pumacahua; otro al de Vicente Angulo en la Rinconada de Chuquibamba; y el tercero al de Bejar cerca del pueblo de Ayaviri.

A las dos de la mañana vimos un tiro de cañón del campamento de Angulo que sin duda le levantó a esa hora: hicimoslo nosotros como a las 6; y habiendo andado como tres leguas recostándonos siempre sobre Umachiri, descubrimos sus altos, y divisamos en ellos varios grupos de caballería, y un grueso mayor en el último y más inmediato al pueblo.

Reforzó el general la guerrilla con los dragones de Tinta para que los desalojasen; y se verificó con un corto tiroteo, retirándose los enemigos a la banda opuesta del río Umachiri; allí volvió a empeñarse con nuestra guerrilla; y habiéndoseles reunido otras partidas considerables, se destacó por nosotros una compañía de fusileros; con lo que dejaron libre el campo, y pudo el ejército pasar el río sin peligro, aunque con alguna detención, por llevar bastante agua, y tener un fondo cenagoso.

Luego que lo verificamos, y doblamos otra gran loma que teníamos al frente, descubrimos el caudaloso río de Cupi, y en la banda opuesta la innumerable multitud de los rebeldes, que calculando como prácticos, que íbamos a recalar allí, se habían adelantado; y quisieron hacer alarde, y sorprendernos con todas sus fuerzas reunidas.

Estaban situados en una gran llanura en la orilla del expresado río, apoyados por las serranías inmediatas, y formando una línea dilatadísima, en que según las declaraciones de los prisioneros, y singularmente de su auditor de guerra, tendrían sobre 30.000 hombres: entre ellos 800 de fusil y los demás de a pie y de a caballo con hondas, macanas, lanzas y algunas pistolas y sables.

A su frente habían colocado sobre 40 piezas de diversos calibres, y no les faltaban muy buenos artilleros que las sirviesen, de los mismos desertores que habían sido disciplinados desde el principio de la guerra en nuestro ejército del Perú: circunstancia que concurría tam-

bién en su infantería de fusil, componiéndose toda ella de oficiales y soldados de esta clase, y de los muchos licenciados y dispersos que abrigaban las provincias del Cuzco y Puno, y se habían declarado por la revolución.

Tan extraordinaria muchedumbre y aparato, comparado con nuestro pequeño ejército, que no llegaba a 1300 plazas con 6 piezas de campaña, era para imponer algo más que respeto a la tropa; y especialmente, considerando la desigualdad del combate por todas sus circunstancias. Si los nuestros tenían en él un azar, no les quedaba apoyo alguno, ni esperanza de socorro, ni punto a donde retirarse, ni en una palabra, más palmo seguro de terreno que el que pisaban; por el contrario los rebeldes, aun cuando sufriesen alguna desgracia, tenían otros recursos, y podían contar con la adhesión y voluntad de los pueblos, a lo menos para salvarse.

El general hizo estas mismas reflexiones a la tropa, para excitar más su denuedo, y penetrarla de la importancia de la acción, y de la necesidad de hacer el último esfuerzo; y era tal el amor que ella profesaba a su general, y tan grande la confianza que éste había sabido inspirar a sus soldados, que no hubo quien no clamase por ir cuanto antes al enemigo; y muchos que con otro jefe apenas se hubieran atrevido a darle la cara, hicieron en este día a sus órdenes prodigios de valor, y excedieron a los más acreditados.

Teniendo el general en consideración la fatiga del ejército, y la profundidad e impetuosa corriente del río, que nos separaba de los enemigos pensó acampar aquella noche a la falda de un cerro inmediato; y reconociendo en el resto del día los mejores vados, emprender el ataque en la madrugada siguiente.

En este concepto se sentó el campo al pie del indicado cerro; colocándose la artillería para protegerle, y jugarla en circunferencia en su meseta o explanada: se despachó al teniente coronel Iturralde, para que con la guerrilla ocupase unas rancherías situadas a nuestra izquierda, y se avanzaron dos piezas sobre la orilla del mismo río.

Apenas se habían tomado estas disposiciones cuando el enemigo comenzó a molestarnos con su fuego de artillería tan obstinadamente, que ya no podíamos contar con un lugar seguro. Las nuevas piezas fundidas en el Cuzco con el nombre de viborones tenían un alcance mucho mayor que las nuestras. Su línea se iba engrosando por momentos: y se había aproximado tanto, que se dejaban percibir sus voces, y sus insultos y desafíos; al paso que su numerosa caballería, dividida en diversos trozos, amagaba dejarse caer sobre nuestro pequeño campamento por todas partes; y reunida con un cuerpo de infantería de su derecha, había ya atravesado el río, y cargado a nuestra

guerrilla, que se sostenía con firmeza contra un número muy superior, y un cañón que también la batía de cerca: por lo que fue preciso reforzarla con una compañía más.

Al mismo tiempo que ésta salía para reunirse, se puso en movimiento para atacarnos por la derecha otro trozo mucho mayor, contra el cual se despachó inmediatamente la primera compañía de granaderos del primer regimiento a las órdenes de su capitán el teniente coronel don Manuel Venero la cual le contuvo por aquel punto, y obró hasta el fin de la acción con igual valor que sucesos.

Viendo el general empeñado el ataque sin recurso, y considerando que los enemigos podían envolvernos con su misma multitud, si se les daba más tiempo; se resolvió a romper de una vez con toda nuestra fuerza reunida contra su centro, pasando el río a todo trance.

Con este fin se reforzó de nuevo la guerrilla de la izquierda, en donde habían cargado mucho los enemigos; y sin hacer caso de la artillería que era imposible transportar por el río; dejando una escolta en el campamento, mandó tocar al tambor el redoble de atención, y exhortando brevemente a la tropa, encargándola procurase preservar del agua a los fusiles y cartucheras, a la voz de *viva el Rey*, formó en columna sobre su derecha, y poniéndose a la cabeza se dirigió intrépidamente sobre el río, abriéndose paso por medio de su impetuosa corriente, y del continuado fuego de los enemigos.

Siguió la columna con igual denuedo los pasos de su general, y desnudándose apresuradamente en la orilla, con el agua hasta el pecho, los fusiles y cartucheras sobre los hombros, despreciando las balas de los rebeldes, y sin oír los últimos lamentos de los infelices que perecían ahogados, creciendo con los mismos obstáculos y riesgo su valor, se trasladó a la banda opuesta, y comenzó a desfilar con tanta serenidad, como rapidez para formarse en batalla y marchar al enemigo, que ya venía sobre nosotros.

Hecho arrojado y extraordinario que pasó a nuestra vista, y que decidiendo de la acción y del destino del Perú, eternizará la memoria del general Ramírez y de sus valientes soldados.

Seguimos aproximándonos sufriendo su fuego hasta una distancia proporcionada, y desplegamos sobre ellos de repente con uno tan violento, y con paso tan firme y denodado, que apenas pudo sostenerse un cuarto de hora, y volviendo vergonzosamente la espalda, llevaron el terror y la confusión a las líneas inmediatas.

Desde este momento todo fue desorden entre los enemigos: perdieron la mayor parte de su artillería: eran batidos en todos los puntos: y ellos mismos no se entendían, siendo ya su multitud más bien embarazosa que temible.



Mandó el general a su edecán el teniente coronel don Manuel Ponferrada que con la poca caballería y algunos oficiales bien montados persiguiese su alcance; y quedando cortados grupos enteros, eran pasados por la punta de las bayonetas de nuestra línea, que seguía con celeridad.

Sin embargo, habiéndose llegado a reunir en las alturas inmediatas un número considerable con algunas piezas y fusiles, comenzaron a renovar el fuego, e indicaban quererse defender.

El general entonces hizo un pequeño alto, y avivando de nuevo el ardor de la tropa, la animó a concluir, y completar su gloriosa victoria. Avanzó ésta con un fuego a discreción, y a la bayoneta, y posesionándose de las cumbres, quedó enteramente derrotado y disperso el enemigo, corriendo igual suerte los que habían atacado nuestra izquierda.

Entre tanto que esto pasaba en el campo de batalla, habían los rebeldes intentado sorprender nuestro campamento con un grueso de caballería, que al efecto tenían emboscado en las serranías de Umachiri; pero la escolta que le custodiaba con la demás gente que allí había, se puso en defensa, y habiendo hecho algunos tiros acertados con dos piezas que colocaron en lo más alto, lograron rechazarlos, y aun se atrevieron a perseguirlos.

Sobre mil cadáveres tendidos en el campo, 37 piezas de artillería, considerable número de fusiles, y mucho mayor aún de las otras armas, con todos sus pertrechos, campamento y una porción de prisioneros, fueron el resultado de esta importantísima acción, en la que quedó humillada para mucho tiempo, si no para siempre, la altivez y arrogancia de los insurgentes; abatidas las esperanzas y opinión de sus secuaces; y convencidos los pueblos de que la verdadera fuerza de un estado consiste más bien en el talento y valor de un general, y en la subordinación y disciplina de la tropa, que en la alborotada y fogosa multitud, tan temible cuando se la teme, como despreciable cuando se la desprecia.

Tuvimos solamente siete muertos y seis ahogados en el paso del río, con muy pocos heridos: circunstancia por cierto no menos admirable que las demás que concurrieron en esta feliz jornada, y que podría comprometer la verdad, si no hubiese pasado a vista de tantos, y si la historia no nos ofreciese infinitos ejemplares, en que un pequeño número de valientes, mandados por un capitán experimentado y sereno, ha triunfado de una multitud muy superior, haciendo en ella estragos indecibles, sin recibir casi una herida.

La victoria que Fabio Máximo consiguió sobre los alóbrogues fue tan completa que con sólo la pérdida de 15 hombres quedaron tendidos ciento veinte mil franceses, y otros ochenta mil hechos prisioneros, o

sumergidos en el Ródano; y Lúculo, con sólo cinco muertos y cien heridos, destruyó todo el ejército de Tigranes, y pasó por la punta de la espada casi toda su caballería. Mariana asegura, conforme a todas las crónicas, que en la batalla que dieron los tres reyes de Castilla, Aragón y Navarra a los moros, quedaron sobre 200.000 de éstos moriendo el polvo, y sólo 25 cristianos muertos; y no acabaríamos jamás, si hubiésemos de referir todos los hechos de igual clase en comprobación de uno que no necesita más prueba que su reciente notoriedad.

Creyó el general que debían ser tratados con todo el rigor de la justicia algunos de los prisioneros que se habían hecho, y que sobresalían entre los demás por su obstinada decisión y otras calidades; entre éstos eran los principales el cacique de Umachiri con algunos secuaces suyos, el auditor de guerra Melgar, y un coronel y teniente coronel, que siendo oficiales del Rey, mandaban las columnas rebeldes; y habiéndoles dado un breve término para disponerse, fueron inmediatamente pasados por las armas.

Con el objeto de asegurar las que se habían tomado a los enemigos, como todos los demás útiles y efectos de guerra que habían abandonado, y por ser ya también bien entrada la noche, resolvió el general pasarla en el mismo campo, con no pequeña incomodidad de la tropa que se hallaba casi desnuda.

El día siguiente se reconocieron todas aquellas inmediaciones: y separando lo que podía ser de servicio, se quemó e inutilizó todo lo demás, dejando a disposición de nuestros soldados cuanto no pertenecía al parque.

En seguida y sin perder momento dirigió el general la noticia y parte de la acción al señor general en jefe, y al excelentísimo señor virrey del reino; y dio también aviso de ella a los gobiernos de las provincias de Puno, Arequipa y La Paz; seguro de que nada podía contribuir tanto a mantenerlas en la quietud en que se hallaban, como este golpe decisivo, y manifiesto desengaño de la impotencia de los caudillos insurgentes, tan cobardes e infames en la acción, como atroces y sanguinarios en la maldad.

Por general que fuese la tendencia e inclinación de los pueblos hacia su sistema, es preciso confesar que el exceso de las inauditas que estos hombres inmorales cometieron desde sus primeros pasos, había arredrado a no pocos individuos, y convencido a los más, que la revolución y la guerra se dirigían contra todos los que tienen que perder; no habiendo ninguno, por corrompido que tenga el corazón, que no palpe la necesidad de sostener el gobierno legítimo, y con él su existencia y sus propiedades.

Verdad eterna y acreditada en la triste y amarga experiencia de seis años, y que hará siempre estériles e infructuosos en el Perú todos los esfuerzos y planes de los revoltosos, incompatibles con su situación, e irrealizables entre la diversidad de castas que le habitan, y entre los opuestos intereses que animan a cada una de ellas; siendo evidente, por más que no quiera conocerse ni confesarse, que si por algún tiempo prevaleciese la multitud rompiendo enteramente el freno que la contiene, y perdiéndose el equilibrio: la primera clase y la más distinguida y arraigada, tanto en la sierra como en la costa, recibiría necesariamente la ley de las demás que hoy la sirven y contribuyen a su esplendor; y sucumbiendo y degradándose más y más de día en día, vendría al fin a ser en un corto período, primero el juguete, y después el ludibrio y la víctima de las mismas a quienes ha dominado hasta aquí; y a las que tan necia como inconsideradamente no han temido alarmar los alucinados o frenéticos partidarios de la revolución.

El 13 continuamos nuestra marcha con dirección a la capital del Cuzco, y sin ocurrir novedad llegamos el 14 a la inmediación de la cordillera, en donde acampamos, y recibió el general un expreso con la noticia de haber sido descubierto y aprehendido en su fuga por los de Sicuani el rebelde y desnaturalizado Pumacahua, habiéndoseles escapado de las manos su compañero Angulo.

En su vista despachó el general la guerrilla y dragones de Tinta, para que se encargasen de su persona, y le condujesen con toda seguridad, haciendo a su comandante las prevenciones necesarias. A las 6 de la mañana del siguiente 15 avisó éste hallarse como a una legua de distancia con el reo, a quien recibió el general con la humanidad propia de su carácter, encargando a la tropa igual consideración ínterin se le sustanciaba su causa, y era juzgado conforme a las leyes.

Doblamos este día la gran cordillera de Santa Rosa, con una bien fuerte nevada, e hicimos alto en su faldío en los ranchos de agua caliente. Seguimos el 16, y llegando al pueblo de Marangani distante 4 leguas, presentaron los vecinos a un mestizo y algunos indios, que procedentes de la derrota, habían entrado en él, de orden de Angulo, con el objeto de extraer dos cargas de pertrechos, y algunos fusiles y lanzas que tenía allí: el primero fue pasado por las armas, y castigado con menos severidad los segundos; recogidos aquellos efectos, continuamos hasta Sicuani, capital del partido de Tinta, padeciendo algo la tropa en el vado del río, que venía sumamente crecido y precipitado.

Ya indicamos que Pumacahua había desde el Collado regresado a este partido para contener la contrarrevolución intentada por el teniente coronel Ruiz Caro. Habiendo en efecto ahuyentado a éste, y escapado los demás que le seguían, se cebó su genio feroz y sanguina-

rio con los infelices vecinos de este pueblo, y cometió en él mil muertes y todo género de maldades.

De aquí es que resentidos sus habitantes, no quisieron malograr la ocasión de asegurarle después de su derrota: y apenas se presentó el general en el pueblo, cuando a una voz pidieron justicia contra aquel monstruo. Sustanciósele sumariamente el proceso, y se le decapitó el 17 en la plaza pública, pasando su cabeza al Cuzco, y su brazo derecho a Arequipa. Así acabó el desconocido Pumacahua, indio humilde de origen, y exaltado por el Rey hasta el grado de brigadier: el primero entre los caudillos de la revolución del Cuzco, y el único que por su antigua consideración y ascendiente entre los de su casta, había dado más que temer y recelar.

Desde este pueblo despachó también el general a todos los demás de los altos y quebrada de Tinta y Quispicanchi sus proclamas, excitando a sus habitantes a restablecer el orden, y continuar con sosiego en sus hogares; seguros de que las armas del Rey sólo se dirigían contra los rebeldes y obstinados que habían alterado la pública tranquilidad. Seguimos marchando el 18, 19 y 20, y entramos el 21 en Quiquijana, saliendo la mayor parte de los naturales a recibir el ejército del Rey, y ofrecerse en su servicio, ponderando las extorsiones y violencias que habían sufrido de los insurgentes; y advirtiéndose en los más la sinceridad y buena fe de sus ofrecimientos.

Aquí recibió el general varias cartas fidedignas que aseguraban el admirable efecto que sus insinuaciones, y más que todo la completa derrota de Umachiri habían producido generalmente en los ánimos. Casi todos los pueblos se habían declarado por nosotros, y entre ellos el mismo Cuzco había levantado la voz del Rey en la noche del 19: y los caudillos y sus secuaces eran perseguidos en todas partes.

En vista de tan buenas noticias, que confirmaron algunos sujetos que se adelantaron a felicitar al general, se resolvió a continuar directamente hasta la capital, en la que entramos el 25 entre muchos arcos triunfales, precedidos de las corporaciones, y rodeados de un numeroso pueblo.

No es fácil bosquejar el cuadro que presentaba el Cuzco en este señalado día. En medio de las insignificantes exterioridades, y bullicioso aparato de la inconstante y ligera multitud, se dejaba percibir bien claro en los semblantes el contraste interior que agitaba los ánimos. Luchaban todavía algunos con el despecho, sin poder avenirse a recibir un desengaño que tocaban ya con las manos, y daba en tierra con todas sus esperanzas: temían los unos haber reconocido tarde el precipicio a que los arrastrara su necia y criminal adhesión a las quiméricas ideas de una figurada independencia: recelaban otros no ha-

berlas resistido con la firmeza y decisión que debían: y finalmente, al restituirse las cosas a su ser y orden primitivo, dudaban todos hasta qué grado deberían responder en la presencia de la ley y del general por su conducta anterior.

Manifestó desde luego nuestro digno jefe, que si no podía menos de perseguir y escarmentar ejemplarmente a los caudillos y cabezas principales de esta infame insurrección, purgando la tierra de los detestables monstruos, y autores de tantos crímenes y atrocidades como la habían acompañado; estaba también inclinado y resuelto, así por un impulso de su sensible corazón, como por el perfecto conocimiento de los generosos y paternales sentimientos del excelentísimo señor Abascal, a relajar en obsequio de la humanidad la justa severidad de nuestras leyes.

Conforme a estos principios fueron sucesivamente aprehendidos y pasados por las armas los corifeos y secuaces más obstinados de la rebelión; y expiaron otros paniaguados y aparceros suyos con el destierro y algunas multas, cohonestadas con el título de erogaciones voluntarias, una comportación y complicidad que con otro jefe tal vez no les hubiera costado menos que la cabeza.

Entre los primeros merecen señalarse nominalmente los tres hermanos José, Vicente y Mariano Angulo: Gabriel Bejar, Pedro Tudela, Mateo González, y el escribano José Agustín Becerra; aquellos caudillos y generales muy conocidos en la revolución; y éste uno de los más empeñados conspiradores.

En el furor de su frenesí y loca confianza habían los insurgentes pasado impiamente por las armas al esclarecido mariscal de campo don Francisco Picoaga, y el valiente teniente coronel don José Gabriel Moscoso, gobernador intendente de la provincia de Arequipa: ambos prisioneros, como ya dijimos, en la acción del 10 de noviembre en Cangallo; y los dos de los más distinguidos y más fieles servidores que el Rey ha tenido en esta América.

Quiso el general honrar las respetables cenizas de estos dos héroes, e ilustres mártires de la lealtad y el honor, y con este objeto dispuso que exhumándose sus cadáveres, se trasladasen al templo de San Francisco con toda la ceremonia y pompa fúnebre y marcial que las circunstancias permitían: lo que se ejecutó en medio de un grande concurso en la mañana del 8 de abril.

El 13 del mismo se instaló nuevamente con la mayor solemnidad, y quedó restituido a su antiguo esplendor el tribunal de la Real Audiencia, y fue colocado a su cabeza, como presidente, el coronel de ejército y comandante del primer regimiento don Ramón González Bernedo; y del mismo modo se fue arreglando la administración pública de aquella capital y toda su provincia en todos sus ramos.

Urgía nuestro pronto regreso al ejército, y reunión con el cuartel general; pero era preciso dejar en el Cuzco una guarnición capaz de conservar el orden restablecido. El coronel don Vicente González, comandante de la expedición de Huamanga, y destinado a este objeto, se hallaba todavía embarazado con las muchas partidas de rebeldes que huyendo de nosotros habían ido a recalar por aquel punto.

En vista de todo, y para facilitar más su marcha, se destacó un cuerpo regular que limpiase el camino, y persiguiese a los insurgentes; pero convencidos éstos enteramente de su debilidad e impotencia, y estrechados fuertemente por las tropas de Huamanga, trataron de salvarse parcialmente, y uno de ellos sorprendió al principal caudillo Mendoza, y cortándole la cabeza se apoderó de toda su fuerza, y la rindió a disposición del mismo coronel González.

Al mismo tiempo dispuso el general, que el coronel don Francisco de Paula González con alguna fuerza partiese para la provincia de Puno, y dirigiese su marcha por los altos de Tinta, con el doble objeto de tranquilizar y consolidar el orden en estos pueblos, y extraer algunos reclutas: y para establecer en Puno un cuerpo que pudiese dar vado a todas estas atenciones se comunicó orden al brigadier Tristán, gobernador de la provincia de Arequipa para que le auxiliase con 100 hombres de fusil, y destinase al mismo punto los voluntarios de Chuquibamba, que se habían ofrecido a hacer este servicio para expiar su antecedente irregular comportamiento, y que llenaron después completamente su deber.

En este estado, y habiendo llegado al Cuzco el coronel don Vicente González con la fuerza destinada a su guarnición, se resolvió nuestra partida; pero el regimiento número 1 compuesto todo de naturales del Cuzco, que había llegado a concebir esperanzas de quedarse en su país con aquel destino, decayó notablemente del ardor y constancia que hasta aquí le habían distinguido, y tuvo una baja muy considerable, a pesar de los medios sagaces con que procuró el general animarle a continuar el servicio, y de que con anticipación le había hecho satisfacer la mayor parte de sus atrasadísimos alcances.

Tratóse de llenar este hueco con nuevos reemplazos, y de acelerar nuestra marcha: en su consecuencia salimos el 9 de junio, y sin detenernos en Puno y La Paz más que los cortos momentos precisos para extraer el numerario que en virtud de órdenes anticipadas se estaba colectando para auxilio del ejército, llegamos al cuartel general el 25 de julio, conduciendo 150 mil pesos efectivos, trescientas y más plazas de las que sacamos en Oruro, y una porción de artículos tan necesarios para su habilitación, como escasos en él; siendo todo efecto de las acertadas y políticas medidas del general, que ha sabido sacar todos

estos recursos de las mismas provincias sublevadas, y después de haber saqueado todos sus fondos públicos los insurgentes, a cuya costa principalmente se ha hecho la guerra y concluido la expedición.

El excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela recibió al señor Ramírez, y a las valientes tropas de su mando con todas las demostraciones y positivas señales del verdadero aprecio y consideración a que se habían hecho tan acreedoras en su feliz y gloriosa campaña.

Mucho queda que esperar de esta oportuna reunión: y si en medio de tantos apuros, de tantas estrecheces y de tantos conflictos, ha prevalecido la causa del rey al furor y a la anarquía revolucionaria; no es difícil calcular cuál será el decisivo resultado de esta hasta aquí tan desigual lucha, cuando a nuestras cortas fuerzas se reúnan las aguerridas y numerosas huestes que a esta fecha surcan sin duda los mares en nuestro auxilio.

Por fortuna el honor y el verdadero interés están en razón compuesta para todos los buenos españoles americanos y europeos, y ellos les dictan el partido que deben tomar, y la huella que constantemente deben seguir. Quiera Dios que todos penetrados de esta verdad, y convencidos de tan manifiestos desengaños, cooperen uniformemente al bien general; y que por un esfuerzo común veamos cuanto antes restablecida en este fértil y espacioso suelo la paz y la abundancia que perdimos y que tantos años hace lloramos. = *J[uan]. J[osé]. A[lcón].*





## DOCUMENTOS RELATIVOS AL DIARIO

NÚM. 1.

### Proclama de los insurgentes del Cuzco<sup>1</sup>

[Sin fecha]

Cuzqueños: a vuestro valor se debe la libertad de vuestra patria. Una general aclamación os da las gracias, llamándoos magníficos y dignos de las primeras glorias. Ya habéis acabado de derribar el despotismo de la España, aquel coloso, causa de nuestros infortunios y abatimientos por la eternidad de tantos años. Ya disteis en tierra con los perversos que sostenían las pesadas cadenas de dolores labradas desde el infeliz día de la usurpación, único título con que el español autorizaba la legitimidad de sus barbaridades. Ya consumasteis la incomparable obra de esta unión, ya no conocéis más señor y más dueño que vosotros mismos. Ya sois en una palabra felices eternamente.

Ahora pues no os alucinéis: no hagáis caso de los temores con que algunos fementidos procuran desalentaros: no os acobarden las sugerencias que los desnaturalizados van urdiendo por envidia, y porque os quieren ver siempre esclavos. Velad sobre éstos, y arrancad sus cabezas dejando regadas sus barbas de sangre, siempre que insistan en perjudicar con los tiros de su maledicencia la seguridad perpetua de nuestra causa. Valientes generales: continuad con vuestra vigilancia y entusiasmo, y sin dejaros pervertir de las amenazas, y sin preocuparos con el germen de la discordia. Todos sois unos e iguales, y os reconocemos por nuestros libertadores. Congreso sabio que acabáis de ser elegido y proclamado por un pueblo en los fervores de un arrebatado juicio, grande, extraordinario y aun divino: empezad ya a operar con denuedo hollando imperiosamente las leyes bárbaras de la España; fundaos sólo en la necesidad, en la razón y en la justicia, y sean éstas el timón por donde gobernéis un pueblo que no reconoce autoridad alguna extranjera. Ilustre Ayuntamiento: oid los ecos públicos para dirigir vuestras solicitudes con arreglo al bien público, sin desviaros en pretensiones extrañas, y en sostener con avilantez el plan infame del gobierno español: en vuestro cuerpo tenéis miembros podridos que se deben cortar si no reforman sus costumbres. Insensatos: no os perdemos de vista. Temed nuestro enojo si no os enmendáis.

Cuzqueños, leales, verdaderos hijos de la patria: no desamparéis a vuestra madre que os pide vuestra ayuda para su sostén; hoy más que nunca debéis velar y prodigar vuestros votos en su sufragio. No entréis en partidos: huid de toda división en que puedan meteros los díscolos y maldicientes que procuran introducir en la paz de vuestros corazones la anarquía, con el objeto de sepultaros en vuestra ruina. — *El paisano.*

<sup>1</sup> Los títulos que encabezan los documentos aparecen colocados al margen en la edición príncipe. [N. C. E.]

## NÚM. 2.

**Idem de Arequipa.**

[Arequipa, 4 de diciembre de 1814.]

Generoso pueblo arequipeño. El gobierno y vuestro Ayuntamiento os saludan con las importantes noticias que acaban de recibir: la sagrada causa de la patria va portentosamente subiendo a la cumbre, y ya está suficientemente explicada la voluntad del Altísimo que la protege. El señor capitán general del Cuzco oficia al gobierno de Puno en 26 de noviembre, incluyéndole una carta original escrita en Ica por don José de Cuesta a don Joaquín de Garaiba, residente en Quilcamachay, ambos europeos, su fecha del mismo, interceptada por los naturales de aquella comprensión, en que después de denigrar a los patriotas, tomar providencias sobre sus intereses, y asegurar el desengaño, dice lo que sigue. — El escandaloso golpe del Cuzco ha hecho que Lima declare lo que ya fermentaba en su seno, y hoy a las tres de la tarde recibimos un propio de aquella capital, que nos participa haber sorprendido una facción muy sostenida nuestro fuerte y el palacio del virrey el día quince, dejando a éste preso en su mismo gabinete, mientras se decide si le han de seguir la causa, o si lo han de botar con su familia en un buque. Algunos de los magistrados están también en dicho palacio, y el Ayuntamiento trabaja por impedir la terrible expresión del pueblo, mientras en una junta pública sustituye las autoridades necesarias. Estos datos unidos a las voces que anteriormente han corrido casi uniformes en la sustancia, asoman a la evidencia y tales cuales son se os presentan. Además nuestro invicto general y presidente señor mariscal de campo don Vicente Angulo por oficio de anoche desde Cagallo nos pasa dos cartas originales de Lampa del 1º del que rige, en que se avisa haber llegado allí de la ciudad del Cuzco 400 hombres con 300 fusiles, cuatro cañones auxilios dirigidos a nuestro ejército para el presente empeño, y que la posición del enemigo en dicha fecha es el Prado. Que es fecho en muy noble y fiel ciudad de Arequipa a cuatro días del mes de diciembre de mil ochocientos catorce del año primero de la libertad peruana.

*Agustín Cosío y Alzamora. — El marqués de Villahermosa. — José María Corbacho. — Francisco Carazas secretario.*

## NÚM. 3.

**Bando de los insurgentes del Cuzco.**

[Viscachani, 7 de diciembre de 1814.]

Los señores del gobierno político, capitán general don José Angulo, coronel de los ejércitos nacionales y sargento mayor del regimiento de la Estrella, don Juan Tomás Moscoso, y el doctor don Miguel Vargas, abogado del reino, y teniente de letras de esta capital &c. — Por la noticia que ha dado a este gobierno el excelentísimo señor don José Angulo, capitán general de los ejércitos nacionales en oficio de la fecha del día, relativa a otra que en parte ha dirigido el señor teniente general don Mateo García Pumacahua del campo de Viscachani, con fecha 7 del que rige, sobre que el general contrario don Juan Ra-

mírez tuvo oficio del señor virrey de Lima para su rendición en obsequio de nuestras armas, y que la capital de Lima se hallaba declarada por la patria al mismo paso que dicho señor preso: para que este valeroso pueblo se prepare al común júbilo de tan plausible novedad por haberse quitado un enemigo formidable; ha resuelto sin pérdida de momento se publique por bando refiriéndose a la letra el mismo párrafo que la noticia que es del tenor siguiente.

«Luego que llegamos a Apo, tuvimos noticias de que Ramírez estaba a distancia de dos leguas, según el capitán don Casimiro Figueroa: que con oficio de rendición y noticia de que en Lima ya estaba por la patria, y que el virrey se hallaba preso incluyéndole la carta interceptada de Ica, y que dice le hizo temblar a tiempo de leer. Regresó sin contesto ofreciendo que lo haría, luego aumentó el pavor en los oficiales y toda gente. Llamé a junta de guerra, y se resolvió no convenir ya el ataque, sino una retirada honrosa, y espero órdenes de vuestra excelencia para todo, y mejor sería avanzar con cuantas armas han traído aquellos infames, ahora que se hallan cerca, para lo cual necesito auxilio de gente que sepa manejarlas. Cuartel general de Viscachani 7 de diciembre de 1814.» Es fecho en la ciudad del Cuzco a 15 días del mes de diciembre de 1814.—*José Angulo*.—*Juan Tomás Moscoso*.—*Doctor Miguel Vargas*.— Por mandato de S. S. *Mariano Noriega*, secretario de gobierno.— Es copia de su original. Cuzco 17 de diciembre de 1814.—*Mariano Noriega* secretario de gobierno. Nota.— En 27 de diciembre de 1814. Yo el escribano hice publicar el bando de arriba en este asiento, de orden del señor gobernador subdelegado, y lo anoto.—*Villasante*.

## NÚM. 4.

**Oficio del caudillo Angulo.**

[Ayaviri, 28 de febrero de 1815.]

Sabiendo que las tropas de vuestra señoría han ocupado parte de nuestros territorios, y que marchan con dirección a la capital con disposición hostil, sin declaración de guerra formal, ni precedidas las relaciones que el derecho de gentes concede a todos los pueblos del globo; no puedo menos que dirigirle éste, para preguntar a vuestra señoría ¿por qué se nos hace la guerra? Desde luego advierto la impresión que le hará esta pregunta: vuestra señoría se cree autorizado para hacerla sin estipulación, ni reconvencción precedente: nos trata de insurgentes, y por consiguiente sin derecho de representación nacional, y sometidos al furor de sus tropas por la ley fatal introducida en nuestro continente sin reflexión, de que con el pueblo que se levanta, no hay obligación de guardar las formalidades de la guerra, estableciendo pactos y compromisos que pudiesen ahorrarla, y que hiciese de dos ejércitos beligerantes un pueblo amigo.

Si la religión y humanidad no dirigiesen mis miras, y lo que debo a la provincia que me ha colocado al frente de sus huestes para hablar de sus derechos y deberes, trataría de hacer frente a vuestra señoría sin más requisito, pues se ha visto desprecia vuestra señoría todo tratado que no sea el de someterse a la servidumbre. Dispénsese esta expresión, pues quiero hablar más como hombre que como general.

La dilatada guerra que asola nuestro continente: la constancia y resolución de sus habitantes: el estado presente de la España, el de las provincias del Río de la Plata y demás del continente, la garantía inglesa en favor de nuestro sistema; en fin la utilidad común de españoles y americanos, debe por un momento suspender el juicio de vuestra señoría y darle lugar a reflexionar cuánto convendría acabar la guerra por estipulación y no por las armas.

No es el temor quien anima mi expresión: la humanidad es quien me lo inspira: podemos ser desgraciados, pero también felices: advierta vuestra señoría cuánto se pierde por uno u otro lado por sostener una opinión. Dicho así porque la de vuestra señoría casi varía en cada campaña; pues es constante que ayer exponía vuestra señoría sus armas y vida por sostener la constitución, y hoy la sacrifica por destruirla. Bueno está que se quemase este libro pernicioso; ¿pero quién nos relaja el juramento que las autoridades mismas nos obligaron a hacer para cumplir con sus principios? Bueno está que nuestro monarca hubiese firmado el decreto en su prisión; pero ¿quién le da validación, coacto por el pérfido Napoleón? ¿No se advierte que este impío quiere destruirnos por la maniobra de su política sombría? Vuestra señoría no debe ignorar los partidos que en la Península se han fomentado entre constitucionales y realistas; y que hecha presa la metrópoli del primero que la ocupa, presenta la imagen más dolorosa que la ruina inevitable de nuestra madre la España, que sucumbirá al fin a las miras del tirano, como todos nosotros al Porteño, después de la derrota del señor Pezuela que actualmente publica la fama.

Abramos los ojos, señor general, tratemos como hombres, y no como enemigos. Porque doy de caso que vuestra señoría concluya con nuestro ejército: que tome la capital: que el cuchillo y el suplicio devaste nuestra provincia: que ufano proclame las glorias de su triunfo: ¿Acaso la América se ha pacificado? ¿Volverá el antiguo orden de cosas? ¿El español y el americano se hermanarán para siempre? El ejemplo de las provincias beligerantes, ese fuego inextinguible, su constancia sin igual, y la rivalidad que se acrecienta, hacen ver que son inútiles los conatos de la fuerza, que los ejércitos sólo dominan en el terreno que ocupan, y que los corazones aunque tímidos en el instante, conservan en su interior otra esperanza. Y ¿qué remedio para una pacificación general? No encuentro otro que el de la pluma: la espada, lo repito, triunfa en el momento y languidece luego.

Si somos hijos de un padre común: si nuestra sangre es la vuestra: si la América es un don del cielo: disfrutémosla juntos: calmen los odios, cesen los disturbios: un feliz y eterno abrazo sancione nuestra amistad, unámonos para concurrir a nuestra felicidad, y queden olvidadas para siempre la tirana política y miras de gabinetes, en favor de nuestra común suerte. Si estas reflexiones, reducidas según la extensión que merecen, no conmueven a vuestra señoría y persiste en su opinión hostil y beligerante, le protesto delante de Dios y los hombres, no soy responsable a las tristes consecuencias de la guerra, que yo, ni mi provincia no declaro, sino sostengo la que se me hace desnuda de todo principio. Más dijera a vuestra señoría si su atención estuviese dispuesta, como lo verificaré siempre que esto se concluya por una entrevista o por la pluma, y no por la espada. La religión, la humanidad, el honor y los talentos de vuestra señoría sean los consultores de cuanto he dicho; dignándose contestarme antes de todo procedimiento, para contestar yo a la nación

de los míos. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel general de Ayaviri, febrero 28 de 1815. — *Vicente Angulo*. — Señor mariscal de campo, y general en jefe, Don *Juan Ramírez*.

## NÚM. 5.

## Otro de Pumacahua.

[Campo de Colaparque, 6 de marzo de 1815.]

En el momento de haber tenido la noticia de que usted se dirigía a estos lugares, continuando en el capricho, que considero imposible por todas circunstancias, de que se pueda descomponer el nuevo sistema de gobierno que mediante las disposiciones divinas, han tomado mis amados compatriotas los americanos, salvo que algunos desnaturalizados, no hayan abrazado este feliz partido, quienes en parte han tocado su última ruina, y aun tocarán otros que ciegos y engañados, siguen los errados pasos de usted, a menos que manifiesten según estoy cierto, que los más sólo se mantienen a su lado por la fuerza: tuve por conveniente el conducirme a este punto con mi ejército invencible, sin más objeto en mancomún que el de vencer o morir que es lo natural, y son las palabras de las que no desistiré de ninguna manera, a fe de Pumacahua.

Llegado que fui a este dicho punto, he pasado de vista una proclama seductiva de usted, que por circular había despachado a estos lugares; asimismo he visto una carta contestación al señor mariscal de campo de los ejércitos nacionales don Vicente Angulo. En el primer papel, en sustancia ofrece perdonar usted a todos, pero que le tremulan las manos por Pumacahua, Angulos, Bejar, y Pinelo, según me acuerdo: ¡qué disparate!

En el segundo que rindiendo las armas defensoras de la patria al frente del río a la tropa del Rey, serían por consiguiente perdonados, después de recibir el abrazo de paz: ¡bravo absurdo!

Sepa y advierta usted que aquellos individuos le han de hacer tremular, no sólo las manos y sí todo el cuerpo, al tomarle cuenta de tantas extorsiones que ha cometido usted, así con personas seculares, como con los señores eclesiásticos; de la sangre que se ha derramado por cuenta suya, y de la que aún se derramará. Por ventura ¿cuál es el rey a quien usted sirve, y cuyas tropas son las que manda? Notorio es que nuestro adorado señor DON FERNANDO VII no existe en el día, y que fue vendido a la nación francesa por los indignos europeos, y que por último se ignora absolutamente de su paradero. Persona de aquel retoño no ha vuelto a optar la corona de España; y ojalá que estuviese en posesión aquel santo joven u otro legítimo sucesor, en cuya cierta evidencia, ingrato y desconocido sería en levantar la espada en defensa de la causa del día, sino que entregaría en el momento su gobierno como fiel vasallo de esta América.

No hay más rey en el día que el capricho del europeo, de querer dominar con el disfraz de que ya está posesionado de su trono nuestro señor natural, mandar con esta capa como a esclavo, mantener en duras cadenas al infeliz humilde americano, exprimirle la sangre que le circula en sus venas, y por último arrancarle el corazón, así como usted va entregando a innumerables inocentes al rigor de las balas con sus aparentes malignos engaños. ¡Ah! ¡y qué cuentas daremos al Dios de los ejércitos de aquestos desastres!

Dígame quién es usted, un pobre pasajero, cuya nación se ignora, que abrigado por el caritativo y buen corazón del americano, ha levantado tanto el vuelo, que en el día se ha puesto de dueño y pastor de tanto inocente cordero, expuesto su manada, si no reclama con tiempo por el perdón general que le prometo bajo mi palabra de honor a caer en las garras de Pumacahua, que es un león de la lengua castellana.

Soy indiano, de un corazón magnánimo, en mí reina la humanidad, y así tiempo hay para compadecerme de usted, como buen cristiano, soy defensor de la fe, amo al rey y su real familia, siempre que ésta exista; y así le protesto perdonarlo de sus yerros, y mantenerlo con el desahogo que apetezca en circunstancias de ser usted un forastero pasajero, digno de la mayor lástima, esto es en rindiendo las armas junto con esos miserables individuos que con los ojos vendados, caminan ciegos en pos de la vida prometida por usted a encontrarse con la muerte.

Si yo tocase de este último extremo con parte de mi aguerrido ejército patriótico, tenga por cierto que aún hay quien devengue nuestra sangre en la posteridad; porque no sólo han entrado en la defensa de la justa causa de la patria los de mayor edad, y sí las criaturas de pecho, pues al rayarles la luz de la razón prorrumpen la expresión de viva la patria.

Quisiera decirle algo más: pero no dudo le falte a usted, mediante Dios, discernimiento para penetrar cuanto pudiera significarle, con el fin de que no corriese sangre, mas si no se hiciese la más leve brecha en su duro corazón mis piadosas razones. Dígame con verdad el día y hora en que nos debemos ver, y señale el campo en que defina la cuestión, pues a ello soy venido. — Dios guarde a usted muchos años. Campo de Colaparque y marzo 6 de 1815. — *Mateo García Pumacahua.*

A este insolente papel se contestó en el mismo reverso de la cubierta o sobre, lo que sigue.

#### NÚM. 6.

##### **Contestación del general Ramírez**

[Cuartel general de Pucará, 7 de marzo de 1815.]

Son ustedes muy viles e indecentes para que un general del rey pierda el tiempo en contestaciones indebidas e indecorosas. Mis bayonetas humillarán la altivez que a ustedes anima. Cuartel general de Pucará, 7 de marzo de 1815. — Una rúbrica. — A. Mateo Pumacahua.

#### NÚM. 7.

##### **Carta de Belgrano.**

[Cuartel general en Bartolo, 30 de octubre de 1814.]

Amado compatriota. La fuerza unida al terrible fermento de opiniones separó sensiblemente esas provincias del partido del Río de la Plata; pero nada puede prevalecer contra la causa de la patria, cuya santidad pregona la nación y dicta la razón. Ya se ha visto pues que posesionado el noble Cuzco

de ese impulso, confundió el 3 de agosto la temeraria porfía de sus opresores. La grandeza de aquel día sobrecoge mi espíritu, y paso ligeramente a manifestar la efusión de júbilo con que felicito a V. S. por su laudable obra dirigiéndome al auxilio de esos felices pueblos que con V. S. lo desean como estoy impuesto. Mis marchas habrían sido aceleradas, a no haberlas impedido la precisión de confundir la débil resistencia del despechado Pezuela, que tocó el último desengaño, desalojándose del fuerte de Cotagaita, y demás puntos hasta poner mis tropas el actual sin columbrar más obstáculo. Nos estrecharemos recíprocamente para que nuestras banderas tan admirablemente colocadas en Montevideo, sean conducidas por mis tropas y las respetables del Cuzco a tremolar sobre las baterías del Callao, para que de oriente a occidente, y por los ángulos del universo aplaudan los nombres del Alto y Bajo Perú.

Entre tanto vuelvo a saludar a V. S. oportunamente; conserve V. S. esa provincia como apetece nuestra causa común, sin olvidar que la sorpresa, o la lisonja suele trabajar por rehacer las quebrantadas cadenas. Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Bártolo, 30 de octubre de 1814. *Manuel Belgrano*. Señor general del Cuzco don José Angulo. Es copia de su original. Cuzco, 20 de diciembre de 1814. — *Mariano Noriega*, secretario de gobierno.

#### NÚM. 8.

##### Declaración de Pumacahua.

[Cuartel general en Sicuani, 17 de marzo de 1815.]

En el cuartel general de Sicuani, a los 17 días del mes de marzo de 1815: yo el auditor de guerra a mérito de la orden verbal del señor general en jefe don Juan Ramírez, mariscal de campo de los reales ejércitos, pasé a la prisión donde existía el insurgente caudillo Pumacahua, a efecto de tomarle su declaración en orden a los hechos criminosos de su insurrección de la capital del Cuzco, y excusando por la misma orden el que comparezca ante dicho señor general a prestar el juramento debido, se lo recibí a la cruz de su espada, y bajo su palabra de honor prometió decir verdad de lo que supiere, y fuere preguntado, y siendo con arreglo a los citados hechos, fue preguntado ¿quiénes han sido los caudillos que han fomentado la insurrección en aquella capital ideando u obrando, y cuáles eran sus intenciones? Dijo: Que los principales caudillos de la citada insurrección fueron en primer lugar José Angulo y un tal Prado, a quienes siguieron Mariano y Vicente Angulo; que fue suscitada la revolución figurando la inexistencia del soberano, a quien lo tenían por muerto; y que a su mérito era conveniente defender la patria, la libertad y la independencia, a quienes proclamaron por principal objeto. Que a esta intención se ha declarado devoto todo el vecindario del Cuzco sin excepción de carácter, condición, sexo ni edad, que le es imposible designar particularmente por su numeroso vecindario; y responde.

Preguntado ¿quién fue que mandó la decapitación del señor Picoaga y el intendente Moscoso?, ¿por qué motivo? Dijo: Que la decapitación de estos individuos fue mandada por José y Mariano Angulo, presumiendo que éste quería gobernar el Cuzco (es decir, que dicho señor Picoaga intentaba gobernar la ciudad, con disposición de los Angulos, y antes que se verificase seme-

jante intención, mandó que a las cuatro de la mañana los pasase por las armas, sin que él supiese; y responde.

Preguntado si por entonces se susurraba en aquella ciudad alguna contra-revolución intentada por el señor Picoaga, o por otro individuo; ¿quiénes fueron los delatores para que no se efectuase? Dijo: Que ignoraba en todas sus partes, y sólo expresa que la muerte del señor Picoaga fue ejecutada por emulación de los Angulos al pretexto que tiene expuesto; y responde.

Preguntado si los Becerras, un canónigo Carrascón, y algunas personas visibles tienen parte en la revolución, ¿quiénes son?, que los enumere, por su orden, para prestar remedio sobre el particular. Dijo: Que de los Becerras ignora; y que Carrascón ha sido uno de los declarados patriotas, compañero de José Angulo, que entre ambos publicaban voces seductivas, y decía que defienden a la patria, como él lo hiciera estando en Europa: y que todos los visibles, como tiene expuesto, han seguido la voz sin excepción alguna, y aun empeñándose para entrar al cuartel a tomar armas, logrando grado de oficial, con el fin de defender su soñada patria; y responde.

Preguntado si algún individuo, mayormente los Angulos querían coronarse usurpando los sagrados derechos de nuestro monarca ¿cuál de ellos fue?, y que en esta parte absuelva con pureza y legalidad directamente. Dijo: Que jamás notó en esta parte cosa alguna, sólo sí el de haberse hecho proclamar capitán general el uno de ellos, cual es José; y responde.

Preguntado ¿quiénes fueron los que le escribieron de Arequipa llamándolo para que tome aquella plaza? Dijo: Que ninguno le escribió, y que en esta parte no tiene qué decir respecto de que no puede acriminar a nadie sin necesidad; y responde.

Preguntado ¿dónde existen sus caudales, y qué bienes son los que a pretexto de embargo ha aprovechado? Dijo: Que los tiene en el Cuzco, existentes en poder de su mujer doña María Loaysa, y que todos ellos los tienen repartidos por testamento que poco ha lo hizo juzgando siempre morir en la guerra. Que bienes ningunos retiene a pretexto de embargos, en atención a que Vicente Angulo era el que entendía en esos negocios; y responde.

Preguntado ¿quiénes cooperaron en la muerte del señor Picoaga y Moscoso?, ¿y por qué lo mataron a este último? Dijo: Que ignora en todas sus partes, y de la muerte del señor Moscoso tendría que responder Angulo; y responde.

Preguntado ¿qué correspondencia tenían con los porteños?, ¿y quiénes eran los conductores? Dijo: Que él no ha tenido correspondencia alguna; sólo sí Vicente Angulo le decía que los porteños le escribían diciendo que al señor Pezuela lo tenían derrotado, y otras simplezas; y responde.

Preguntado ¿qué armas tienen en el Cuzco?, ¿qué disposiciones?, ¿y qué minas?, ¿y qué gente?, ¿y qué fuertes? Dijo: Que tiene cosa de siete u ocho piezas de calibre mayor, y estaban en la fábrica de los viverones; que a más tenían cosa de cincuenta o sesenta fusiles; que tenían toda la gente a su arbitrio; y que tiene tres castillos, y más disposición ninguna, fuertes, ni minas, porque no había motivo para fabricar; y responde.

Preguntado ¿qué gente tiene en Apurímac?, ¿con qué armas?, ¿y quiénes están de mandones impidiendo el tránsito a las tropas del rey que se dirigen de Lima? Dijo: Que se halla de comandante un tal Mendoza, porteño,



un tal Mateo González, que tiene cien hombres de fusil, con cuatro o cinco piezas de cañón; y responde.

Preguntado si sabían que éstos se hallaban derrotados, y quién fue el que mandó cortar el puente de Purimac. Dijo: Que sabían que a Mendoza lo derrotaron los talaverinos, y por ello salieron al comando entre González y Mariano Angulo: que en cuanto a la segunda parte ignora. Esta dijo ser la verdad de lo que sabe, y es preguntado, en qué se afirmó y ratificó bajo del juramento que ha prestado, que es de edad mayor de setenta y siete años, y lo firmó conmigo y testigos, de que certifico. — *Juan Nepomuceno Lira.* — *Mateo García Pumacahua.* — Testigo *Angel Felipe Hevia.* — Testigo *Ignacio Amor.*

#### NOTA

*Estando este diario bajo la prensa el 21 de diciembre, llegaron por extraordinario al excelentísimo señor virrey las plausibles y gloriosas noticias del triunfo ganado por las armas del Rey contra los insurgentes de Buenos Aires en el campo de Viluma, comunicadas por el excelentísimo señor don Joaquín de la Pezuela, comandante en jefe del ejército del Alto Perú, y que añadimos ahora, según se publicaron en la Gaceta del gobierno de Lima de 23 de diciembre de 1815.*

#### [NÚM. 9.]

[Oficio del general Joaquín de la Pezuela al virrey del Perú, marqués de la Concordia.]  
[Cuartel general en el campo de Viluma, 29 de noviembre de 1815.]

Excelentísimo señor. Con fecha 11 del presente comuniqué a vuestra excelencia de mi cuartel general de Venta y Media que noticioso del repliegue que hizo el ejército enemigo del puente de Chayanta a Cochabamba, había determinado dirigirme a buscarle por diverso camino del que emprendí y me precisó a suspender la formidable nevada que experimenté en la estancia de Bombo, al segundo día de mi marcha. Llegué en efecto sin notable novedad el 26 a los altos de Chacapaya, que son las últimas eminencias de la cordillera distantes como dos leguas del plan de este valle y del punto en que Rondeau tenía su campamento. Este corto descenso que hice por la loma de Viluma costó tres días de fatigas, y de fuego continuo con que el enemigo procuró estorbármelo, oponiéndome la mayor parte de sus fuerzas de infantería, y caballería colocadas por partidas más o menos numerosas en las infinitas escabrosidades de sus faldeos; pero al fin todos los obstáculos quedaron superados el 28 por la admirable energía de estas incomparables tropas tan dignas del aprecio de vuestra excelencia y de la amorosa gratitud de su majestad.

Aquellas tres penosas y brillantes jornadas fueron las precursoras de la para siempre memorable de este día, en que acaba de ser destruido el segundo ejército que durante mi mando han opuesto los rebeldes de Buenos Aires a las armas del Rey, y tan completamente, que me atreviera a afirmar que jamás presentarán otro en el Perú, si los traidores fuesen susceptibles de escarmiento, o la muchedumbre no se compusiera de necios e incautos. La fuerza del orgulloso Rondeau consistía en más de seis mil hombres; su artillería la tenía

ventajosamente colocada sobre una colina prolongada que dominaba el campo a larga distancia, y su infantería y caballería defendidas por cortaduras y zanjas del terreno, y sobre todo por un sinnúmero de cercas de las chacras circunvecinas que les servían de parapeto. Estas dificultades, lejos de amilanar el espíritu de mis valientes tropas, irritó su ardimiento, y marcharon con asombrosa intrepidez contra el enemigo, a quien arrollaron en todos sus atrincheramientos, a pesar de su porfiado fuego de fusilería y artillería, y pusieron en fin en precipitada fuga después de más de dos horas de horrorosa carnicería. Comprendo que su pérdida en muertos y heridos pasa de mil y quinientos hombres; los prisioneros no creo bajen de 400; el número de fusiles que ha dejado debe ser proporcionado al de su gente; y nada ha podido salvar de su artillería y campamento. Esta brillante victoria ha debido costarnos sangre, aunque según las primeras relaciones que me han dado en globo los jefes respectivos, ha sido mucho menos de lo que era de temerse con respecto a la grande superioridad de los contrarios, a su obstinada resistencia, y a las ventajas de sus posiciones. Todos los cuerpos se han portado magníficamente; de manera que apenas ha habido alguno, a quien no haya tocado su vez de distinguirse, y asimismo los comandantes de ellos y los primeros jefes del ejército. No me es posible hacer a vuestra excelencia en este momento el detalle de los muchos interesantes sucesos de esta gloriosísima acción, ni graduar las recomendaciones y premios de tantos beneméritos individuos que han contribuido al éxito de ella; pues escribo en el campo de batalla y a las pocas horas de concluida: por cuya causa y precaver agravios me reservo el ejecutarlo puntual y circunstanciadamente en cuanto reciba los partes correspondientes, con remisión de un plano que dará a vuestra excelencia una completa idea de ella. Entre tanto repitiendo a vuestra excelencia que todos los cuerpos, jefes y oficiales, tropa y demás empleados en los diversos ramos del ejército se han portado extraordinariamente bien, espero será de su superior aprobación el que no quede uno que deje de llevar en un escudo de honor cuyo diseño remitiré a vuestra excelencia oportunamente, un testimonio de la parte de gloria que le ha cabido, sin perjuicio de otros mayores premios, a que se hayan hecho acreedores proporcionalmente.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general en el campo de Viluma, 29 de noviembre de 1815. — Excelentísimo señor. — *Joaquín de la Pezuela*. — Excelentísimo señor virrey marqués de la Concordia.

[NÚM. 10.]

[Oficio del general Joaquín de la Pezuela al virrey del Perú, marqués de la Concordia.]

[Cuartel general en el campo de Viluma, 29 de noviembre de 1815.]

Excelentísimo señor. No he creído desagradar a vuestra excelencia ni contravenir a la soberana voluntad del más generoso monarca, premiando sobre el campo de batalla en su real nombre, el eminente mérito que acaban de contraer algunos jefes que más esencialmente han contribuido al brillante éxito de la gloriosísima que el ejército real de mi mando ha dado el día de hoy al de los rebeldes de Buenos Aires de que era general en jefe el titulado director supremo del gobierno insurgente de aquella capital José Rondeau;

de cuyos felices resultados instruyo a vuestra excelencia por mayor en parte de esta misma fecha. Estos, de cuyo heroico comportamiento he sido testigo ocular inmediato, son mi segundo general, mariscal de campo don Juan Ramírez que ha mandado el ala derecha con la más recomendable firmeza, serenidad y oportunas disposiciones, así como la izquierda mi mayor general brigadier don Miguel Tacón; el comandante general de artillería, coronel de ejército don Casimiro Valdés, que ha manejado las brigadas de esta arma con su acostumbrada buena dirección y acierto; el comandante general de avanzadas coronel de ejército don Pedro Antonio de Olañeta, que a mi lado sirvió en el centro por estar ocupados en ambos extremos de la línea los cuerpos ligeros de su peculiar mando, con los cuales hizo prodigios los días anteriores para facilitar la bajada del ejército desde los altos de Chacapaya a la pampa de Viluma; el comandante del primer regimiento de línea, coronel de ejército don Antonio María Alvarez, que con su cuerpo contribuyó a la decisión de la victoria; el comandante del batallón de cazadores coronel de milicias don Pedro Antonio Rolando, que con sus atrevidas y oportunas maniobras salvó su tropa y costado izquierdo de la línea sumamente comprometido por la gran fuerza que por él cargó el enemigo, saliendo herido de gravedad en el brazo derecho; el comandante del primer escuadrón de cazadores montados, coronel de milicias don Guillermo Marquiegui que por su intrepidez y sobresaliente firmeza contuvo con sable en mano el arrojado de una gruesa caballería enemiga que fundió para flanquear el ala derecha en cuya lucha lograron herirle en el brazo derecho, después de haber él mismo derribado varios enemigos con su espada; el comandante del escuadrón de honor, teniente coronel de ejército don Francisco Javier de Olarria, que durante lo más peligroso de la batalla sostuvo el choque de la caballería enemiga por la propia ala derecha, y decidida la acción persiguió a los fugitivos a tres leguas de distancia matando a más de 400 hombres casi todos de los ponderados cuerpos de libertos; y mi secretario de guerra el intendente honorario de provincia don Sebastián de Arrieta, que con el mismo entusiasmo y utilidad que en las precedentes acciones generales de Vilcapugio y Ayohuma, permaneció a mi lado durante la batalla comunicando mis órdenes. Concluida que fue con tan ventajosos resultados, no pude retener por un momento mi deseo de manifestarles el aprecio que el Rey, a quien nunca más que en dicho acto me hallaba representando, iba a hacer de su heroica conducta; y a impulsos de tan poderosos estímulos, así como del conocimiento de la generosidad con que su majestad acostumbra premiar a los valientes y determinados defensores de sus derechos, les concedí a su real nombre en el mismo campo de la victoria provisionalmente las siguientes gracias: de teniente general a Ramírez; de mariscal de campo a Tacón; de brigadieres a Valdés, Olañeta y Alvarez; de coroneles graduados de ejército, a Rolando y Marquiegui: de grado y sueldo de coronel de caballería a Olarria, y de su actual sueldo de cuatro mil pesos a Arrieta, mientras se le destina a una de las intendencias de Tarma o Trujillo, o a una plaza de contador mayor del tribunal de cuentas de Lima. Espero se digne vuestra excelencia dispensar su superior aprobación en todas sus partes a estas justas concesiones, y mandar expedir sus correspondientes despachos interinos, implorando las correspondientes de la piedad del soberano.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general en el campo de Viluma, 29 de noviembre de 1815. — Excelentísimo señor. — *Joaquín de la Pezuela*. — Excelentísimo señor virrey marqués de la Concordia.

## [NÚM. 11.]

[Parte del general Joaquín de la Pezuela al virrey del Perú, marqués de la Concordia.]

[Campamento de Viluma, 29 de noviembre de 1815.]

Excelentísimo señor. Mi apreciable jefe y señor. Después de una penosa marcha llegué el 26 a las alturas de Chacapaya poco más de una legua distante de estas llanuras: pero tan escabrosa la bajada de ellas por el camino usual y con tantos recodos en su quebrada, aparentes para emboscadas, que hacían impracticable el paso con la oposición que hallé. Los enemigos según las noticias anticipadas que tuve me esperaban por el camino de Sipe-Sipe, y a su frente habían tomado una fuerte posición en dos morros distantes poco más de medio tiro de cañón de la desembocadura, por cuya razón elegí la otra ruta desde Tapacarí: y aun la variación de ella en la última legua de bajada posesionándome de unos pináculos por cuyas cuchillas resolví ejecutar esta difícil operación. Rondeau dejó inmediatamente su primera posición y con todo su ejército que se acercaba a siete mil hombres, se vino a ocupar otra al frente de mi bajada; y emboscó sus mejores batallones para impedir la colocando en la llanura su caballería que subirá a mil de buena gente la mayor parte: pero despaché todas mis tropas ligeras por una loma elevadísima de mi izquierda, dos batallones por otra del centro, y la caballería desmontada por la derecha, con lo que logré ponerme superior en todas direcciones a ellos, y descubrirlos por todas partes. En este estado y acercándose la noche dispuse dar descanso a esta tropa que se había batido por todas partes, subiendo y bajando montañas durante todo el día; y como había dejado en la primera altura que tomé todos los equipajes, víveres y tiendas de campaña, la pasamos todos al raso, y sin tener qué comer. El 28 por la mañana emprendí por todas partes el ataque, y a pesar de que los enemigos hicieron una tenaz resistencia, logré desalojarlos de todos los puntos, y ocupar la falda de la montaña a las tres de la tarde. En dicha hora despaché el regimiento segundo, el escuadrón de Olarria (bizarro y valiente en sumo grado) y la parte menos fatigada de los de Lavin y Vigil, y fui con ellos a reconocer el terreno por donde debía caminar al día siguiente. Se empeñó una fuerte acción con la mayor parte de la caballería enemiga, y los dos regimientos de pardos y morenos en quienes Rondeau (con razón) tenía mucha confianza: pero fueron sin embargo batidos y conseguí hacer el reconocimiento a mi gusto, sin embargo de que con su artillería larga, y un obús de siete pulgadas, nos hacían un vivo fuego. Pasó todo el ejército la noche al raso como la anterior, y una hora antes de amanecer puse en movimiento todos los cuerpos que formé en columna en las llanuras. Marché con ellos sufriendo bastante fuego de la artillería enemiga, y desplegándolos en batalla y por el orden oblicuo, atacué todo el flanco derecho de la línea de Rondeau, que se vio precisado a variar su posición en el momento que descubrió la disposición de mi marcha, ejecutándolo con más conocimiento militar del que yo le juzgaba, y aprovechándose de cuantas ventajas le ofrecían las cercas y arboledas inmediatas a su línea, en donde sus tropas ligeras hicieron una resistencia fuertísima parapetados en ella contra las mías que iban a cuerpo descubierto. Todos estos obstáculos fueron vencidos en proporción que el ejército marchaba hasta empeñarse el fuego por ambas líneas que duró el espacio de dos horas; ocurrió durante ellas

el que no hubiese cuerpo alguno que no tuviese ocasión de empeñarse, hasta los de reserva que tuve que ocupar en los principios de lo fuerte de la acción. Fueron los enemigos batidos y desalojados de todas partes: pero reuniéndose siempre y perdiendo el terreno palmo a palmo con tesón y una disciplina como pueden tener las mejores tropas. Su caballería trabajó admirablemente. A las once de la mañana y después de haber dejado el campo sembrado de armas y cadáveres, perdida toda su artillería y campamentos, se pusieron en precipitada fuga, y han sido perseguidos por espacio de tres leguas, hasta esta hora que son las cinco de la tarde.

Olarria se ha acreditado de una manera que si no me perteneciese como pariente inmediato hablaría de su comportamiento: pero básteme decir a vuestra excelencia que en la persecución acabó con un regimiento de negros pasando con su escuadrón a cuchillo más de 400 de ellos. El batallón de cazadores ha procedido asombrosamente: fue atacado en la mitad de la acción por 300 hombres de caballería, los recibió con la bayoneta después de hacerles una descarga cerrada, y cambió dos veces el frente en el todo y parte de él, dando lugar a que se le aproximase la caballería de Vigil, que acuchilló la enemiga a toda su satisfacción. El escuadrón de Marquiegui cumplió con igual bizarría desembarazándose de otro grueso de caballería que lo rodeó, y Marquiegui después de haber muerto a varios con su sable, ha quedado gravemente herido; y mortalmente el comandante de cazadores Rolando. En una palabra, el Rey, la nación, vuestra excelencia y yo, debemos estar llenos de agradecimiento a todos estos individuos militares desde el primer jefe hasta el último tambor de todo el ejército; pues se han portado todos a porfía de un modo tan igual que sólo las casualidades que ofrece una batalla han hecho que uno u otro cuerpo haya tenido más lugar de distinguirse. El batallón de valdivianos, chilotes y su compañía de cazadores que es del regimiento de Talavera, es tropa asombrosa, y fue el cuerpo que tomó la lomita en que los enemigos tenían situada la mayor parte de su artillería. Dos soldados después de haber muerto a dos oficiales enemigos que tenían cada uno su bandera, las tomaron y me las han presentado, por otra ganada por el valiente batallón de partidarios cuyo comandante Valle se ha portado con el valor que acostumbra. El coronel Alvarez se ha distinguido mucho mucho; y el comandante general de avanzadas Olañeta, acreditado desde el principio de esta guerra, se ha llenado de gloria en estos días.

Mi segundo el apreciable Ramírez, y el mayor general Tacon han trabajado de manera que nada me han dejado que desear. El intendente Arrieta que en las batallas de Vilcapugio y Ayohuma estuvo siempre a mi lado, no se ha apartado un punto de él, durante esta batalla con su hijo, sin embargo de su tierna edad de nueve años, que también me ha servido en lo que le he ocupado, y su padre de mucho. En suma no tengo voces con qué explicar el comportamiento de todos, y por lo tanto confío en que a vuestra excelencia no le parezca: ni la piedad de su majestad que tanto aprecian los militares americanos, y europeos que le sirven tan noble y valientemente en esta distancia desaprobe las gracias que he concedido por de pronto en el campo de batalla.

No sé hasta ahora cuál ha sido la pérdida por ambas partes, pues escribo a vuestra excelencia ésta en el campo de la acción: pero la de los enemigos pasará acaso de 1.500 muertos, más de otros tantos heridos, sobre 500 prisioneros que se me habrán presentado hasta ahora, incluso de 20 a 30 oficiales.

Armas muchas que están sembradas por el campo. La nuestra debe ser de consideración no tanto con respecto a su número, como a lo que vale un soldado de este ejército del Rey. Los de artillería con su comandante Valdez han hecho lo que siempre han ejecutado los individuos de esta arma.

Tengo en consecuencia de todo, el gusto de participar a vuestra excelencia que he concluido con el segundo ejército de los insurgentes de Buenos Aires; y con la altanería (acaso sin ejemplo) del caudillo Rondeau, que le mandaba, el cual despreciando del modo más soberbio aquellas insinuaciones de reconocimiento a nuestropreciado rey Fernando, que le hice con su mayor general prisionero el vil Martín Rodríguez, usando de la generosidad de ponerlo en libertad bajo la palabra de ser canjeado por dos coroneles nuestros, y de cumplir lo que se me ofreció, dijo cuando se le nombró director supremo de su insurgente gobierno, que se le permitiese no ir a tomar el mando hasta concluir con el agonizante tirano.

Mañana saldrá mi segundo con dos cuerpos sobre Cochabamba; el comandante general de avanzadas Olañeta con tres sobre Potosí; y yo continuaré mi marcha a la primera, y en seguida caminará una división sobre Chuquisaca para tomar posesión de más provincias. Saldrá también un batallón a conducir los prisioneros a Oruro, y emprender desde allí su marcha a exterminar a los caudillos Lanza, Zárate y Flores comisionados por Rondeau a mortificar la ciudad de La Paz, y especialmente el partido de los incas.

Despacho a vuestra excelencia por la posta con mi edecán el capitán Quiñones esta agradable noticia, y espero que por ser el conductor de ella, y un oficial valiente y de honor le conceda vuestra excelencia el empleo de capitán veterano de caballería con el sueldo de tal.

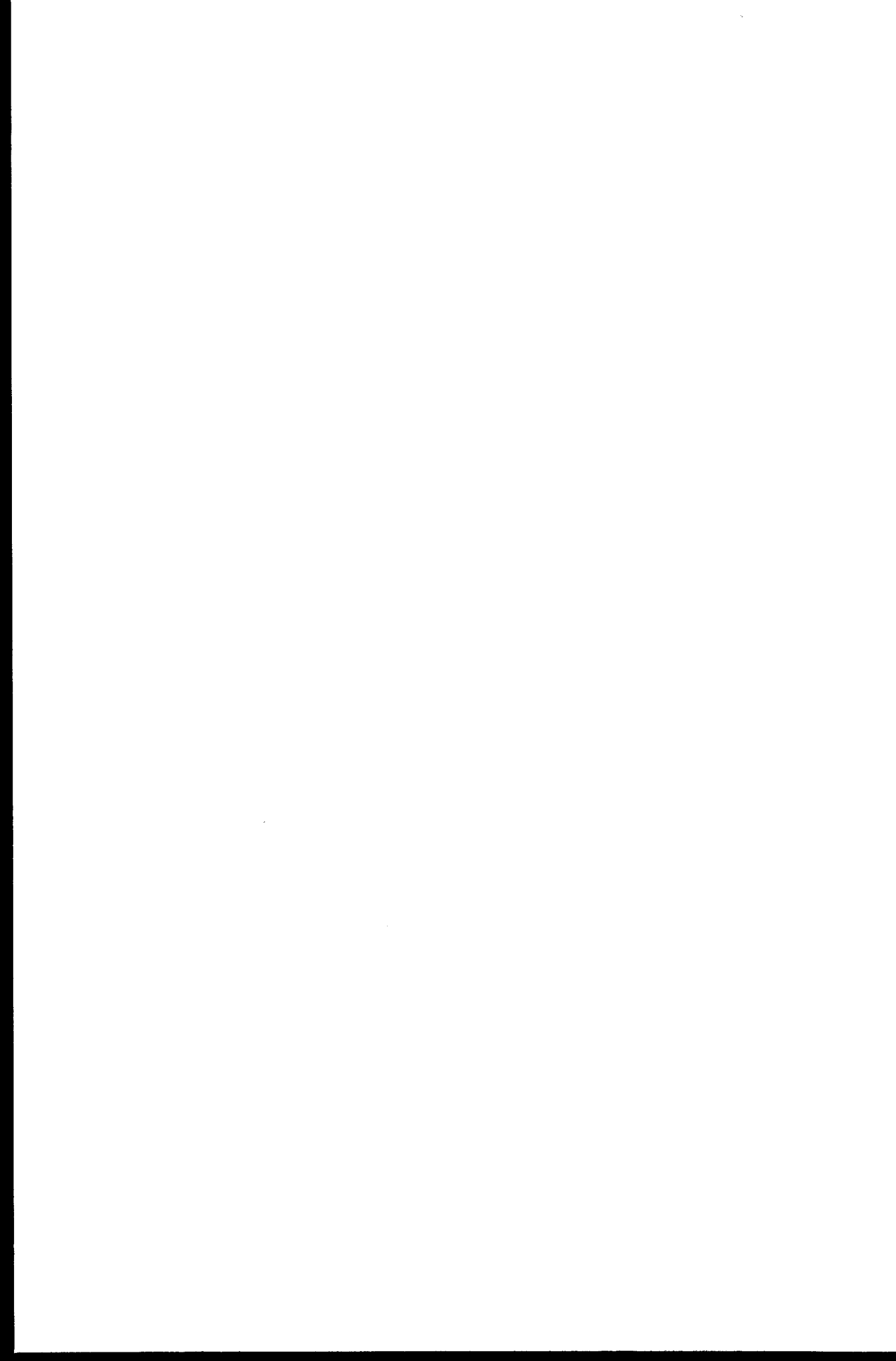
Las tres banderas que conduce Quiñones pido a vuestra excelencia sean colocadas en la capilla de Santa Bárbara del parque de artillería, cuya obra dirigida por mí con aprobación de vuestra excelencia merece mi memoria como hijo de este cuerpo a quien debo mi educación militar, esperando que vuestra excelencia se sirva autorizar con su persona el acto de su colocación, y dedicación a la Virgen del Carmen generala de este ejército del Rey, que es a quien debemos hoy la satisfacción que por su protección hemos conseguido los que le componemos.

Repítese con este agradable motivo a la disposición de vuestra excelencia su apasionado servidor que su mano besa. — *Joaquín de la Pezuela*. — Señor marqués de la Concordia.

[Transcrito de: JUAN JOSÉ ALCON, *Diario de la expedición del mariscal de campo don Juan Ramírez sobre las provincias interiores de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco*, Lima, en la imprenta de don Bernardino Ruiz, 1815.]

## I N D I C E

	Pág.
Diario de la expedición del mariscal de campo don Juan Ramírez sobre las provincias interiores de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco .....	[5]
Documentos relativos al diario .....	[39]
Núm. 1. Proclama de los insurgentes del Cuzco. [Sin fecha] .....	[39]
Núm. 2. Idem de Arequipa. [Arequipa, 4 de diciembre de 1814] .....	[40]
Núm. 3. Bando de los insurgentes del Cuzco. [Viscachani, 7 de diciembre de 1814] .....	[40]
Núm. 4. Oficio del caudillo Angulo. [Ayaviri, 28 de febrero de 1815] ..	[41]
Núm. 5. Otro de Pumacahua. [Campo de Colaparque, 6 de marzo de 1815]	[43]
Núm. 6. Contestación del general Ramírez. [Cuartel general de Pucará 7 de marzo de 1815] .....	[44]
Núm. 7. Carta de Belgrano. [Cuartel general en Bartolo, 30 de octubre de 1814] .....	[44]
Núm. 8. Declaración de Pumacahua. [Cuartel general Ensicuari, 17 de marzo de 1815] .....	[45]
Núm. 9. [Oficio del general Joaquín de la Pezuela al virrey del Perú, marqués de la Concordia. Cuartel general en el campo de Viluma, 29 de noviembre de 1815] .....	[47]
Núm. 10. [Oficio del general Joaquín de la Pezuela al virrey del Perú marqués de la Concordia. Cuartel general en el campo de Viluma, 29 de noviembre de 1815] .....	[48]
Núm. 11. [Parte del general Joaquín de la Pezuela al virrey del Perú, marqués de la Concordia.] Campamento de Viluma, 29 de noviembre de 1815 .....	[50]





TOMÁS GUIDO

[NEGOCIACIONES DE PUNCHAUCA]



## [NEGOCIACIONES DE PUNCHAUCA]

1821

Consecuente lord Cochrane en su propósito de amenguar en todos sus detalles, los actos oficiales y las combinaciones estratégicas del general San Martín; toca someramente y con intencional acrimonia, en la suspensión de armas estipulada durante las negociaciones de Punchauca, uno de los episodios más notables de la campaña del Perú. Refiriéndose a aquel hecho, que para hacerlo más generalmente conocido me propongo narrar, dice lord Cochrane: «Todo prometía un pronunciamiento general en pro de la independencia, cuando el gobernador de Arequipa nos comunicó la noticia de haberse firmado un armisticio entre el general San Martín y el virrey La Serna. Esto no podía sernos más perjudicial, pues sucedía en los momentos en que las hostilidades podían proseguirse con el mejor éxito y en circunstancias en que nos preparábamos para atacar al mismo Arequipa. Se colige más aún lo perjudicial del armisticio, desde que fue el virrey quien lo había propuesto, en razón de saber los progresos de nuestras armas, induciendo con arte a San Martín a hacer tal arreglo, para detener nuestras operaciones en el Sur.»

¿Cómo podrían conciliarse estas palabras con las que preceden?

«El general Ramírez se ocupaba a la sazón en reunir activamente gente en las guarniciones que estaban distantes, *para obrar contra nuestra pequeña fuerza que sufría fuertemente de tercianas*. Con todo, nosotros hicimos los mayores esfuerzos para penetrar en el interior, después de haber alistado un considerable número de reclutas tomados en las provincias contiguas.»

¡De modo que con reclutas y con hombres devorados por la fiebre, creía el almirante hallarse en situación de seguir tomando la ofensiva sobre el enemigo, y de posesionarse de Arequipa, defendido por tropa veterana al mando de aguerridos oficiales! Cierto es que el héroe de Valdivia estaba habituado a llevar a cabo estupidas

hazañas con exiguos medios, pero no siempre la victoria es fiel ni aun a sus hijos predilectos, y mucho menos cuando la temeridad se sobrepone al cálculo y a la prudencia que sabe señalar el momento del atrevido ataque, o el de hacer alto para concertar los golpes decisivos que aseguren el triunfo.

Tratándose de los efectos inmediatos del armisticio, es curioso poner en contraposición el parecer del experto general español García Camba, con la opinión de Cochrane. En sus memorias, después de hablar de las ventajas obtenidas por Miller con su pequeña división en el encuentro de Mirave, dice así:

«El coronel Las Heras, que se había replegado en dirección de la sierra para adquirir noticias de la marcha que debía traer el batallón de Gerona y tomar con él la ofensiva con ventaja, como podía, había logrado su fin, y maniobraba determinadamente en su plan, cuando el 4 de junio tuvo Miller algunas noticias en Moquegua, y en el mismo día empezó su retirada sobre Tacna, en cuya villa entró el 14 del mismo mes; y cuando ya Las Heras se acercaba con fuerza suficiente para destruirlo, o llevarlo precipitadamente a sus buques, entonces recibió de oficio el armisticio de Punchauca, al que prestó el jefe español, el religioso cumplimiento que se le prevenía, quedando por consecuencia suspendidas las hostilidades, por fortuna del enemigo.»

Ya veremos cuál de los dos jefes referidos juzgaba más acertadamente aquel suceso. En realidad, como lo asienta el almirante, la idea de la independencia estaba próxima a estallar en todo el país. Esa idea germinaba en el corazón de los peruanos, siendo ella el invencible aliado con que contó desde el principio la expedición libertadora, para dar cima a su grandiosa empresa. Pero por eso mismo era necesario acariciarla extenderla, darla el necesario vigor para que, haciéndose superior a las contingencias de la guerra, sirviese de fundamento sólido al triunfo definitivo de nuestra noble causa. Este fue el gran trabajo del hábil capitán, a quien la República Argentina y la república de Chile confiaron el honor de sus armas. Estrellarse desde luego contra las del enemigo, dueño del terreno, muy superior en recursos y en número, era sin duda un acto muy gallardo y simpático al espíritu marcial que dominaba en el campo de los independientes. Sin embargo, ¿cómo aventurar el éxito de la campaña a los arranques del valor irreflexivo, cuando existían otros medios más eficaces, si bien más lentos, para alcanzar los altos propósitos a que estaba vinculado el destino de América?

En estas circunstancias el tiempo era todo y ganar tiempo equivalía por nuestra parte a una victoria. La sola presencia de nuestro ejército en el Perú, fomentaba poderosamente la revolución, creábamos prosélitos en las más lejanas provincias, desprestigiaba al gobierno español impotente para arrojar a los agresores, que venían impávidos a desafiarle de tan lejos, y agitando las poblaciones, predisponías a entrar resueltamente en la lucha.

Entretanto era de todo punto indispensable el medir nuestras fuerzas; atender a la índole de aquella guerra, que no era sólo de invasión sino de ocupación; evitar un revés que en momentos tan críticos hubiera traído consecuencias fatales; preparar los elementos de que todavía carecíamos; convulsionar el país de cuya decisión dependía su destino futuro. A este fin, emisarios hábiles, diseminados hasta el campo mismo de los enemigos, hacían la propaganda revolucionaria, atrayendo a nuestras banderas el contingente de animosos patriotas. De este modo sin exponernos a los azares de una batalla campal, a que no estábamos suficientemente preparados, veíamos crecer de día en día nuestra influencia y aumentar el número de nuestros compañeros. Los generales españoles, en la peligrosa expectativa a que se veían reducidos por las medidas adoptadas, sentían ya flaquear el edificio de su poder en decadencia. Participando algunos de ellos los efectos del gran movimiento liberal que, durante la guerra llamada de la independencia, contribuyó a levantar a la España de una postración secular, y oyendo rugir por todas partes la ola embravecida de la revolución, llegaron a comprender que en adelante no había dique capaz de contenerla, mostrándose entonces accesibles a las pretensiones de los americanos y tratando de armonizar sus deberes como campeones de la monarquía, con la voluntad incontrastable de los pueblos, próxima a manifestarse estrepitosamente en el sentido de su emancipación.

Bajo tales auspicios fue que el virrey don José de La Serna, propuso un avenimiento a San Martín, no «en razón de saber los progresos de nuestras armas», ni con el intento «de detener las operaciones en el Sur», a que alude lord Cochrane, sino «en consecuencia, como lo expresó oficialmente, de haber llegado a Lima el capitán de fragata don Manuel Abreu, comisionado por el Rey para promover la transacción de las diferencias existentes en aquella parte de América», a cuyo objeto anunciaba, haber formado una junta con arreglo a las instrucciones presentadas por dicho comisionado, a la que estaba cometido por S. M. el señor don Fernando VII, rey de

las Españas, entender en las negociaciones que se entablasen para la pacificación \*.

Apenas habían transcurrido algunos meses desde nuestra llegada a las costas del Perú, y ya el enemigo que no alcanzaba a comprender al comenzar la campaña, la temeridad de nuestro arrojo, creyéndonos totalmente perdidos; nos presentaba la oliva de la paz, en términos comedidos y honrosos, que daban sobrada muestra de los progresos de la expedición. Si la conducta seguida hasta aquel punto ofrecía resultados tan satisfactorios ¿debería abandonársela, prefiriendo una actitud intransigente y jactanciosa? ¿Era cuerdo someter en interés general de la causa que se defendía, al éxito aventurado de tal cual operación aislada? ¿Qué motivo plausible habría para rechazar proposiciones pacíficas, en cuya discusión haríamos cuando menos valer nuestro derecho ante el país, que nos contemplaba ansioso por romper cadenas? Era evidente que cada día que permaneciésemos en tierra peruana, nuestro poder echaba raíces tan profundas, que para arrancarlas no sería bastante el huracán de la guerra; y cuando los pueblos nos veían tratar de igual a igual con sus antiguos dominadores, la deducción más lógica de ese extraordinario suceso, no podía nunca ser adversa al proceder de los que habían sabido en limitado espacio y con exiguos medios, conquistar una posición tan culminante.

Si el ejército ansioso de combatir murmuraba, como dice lord, por el curso que llevaban las cosas, su impertérrito jefe, teniendo sobre sí una inmensa responsabilidad, no debía tomar en cuenta esas impacencias del soldado. Ni es nuevo en la historia militar el que se haya tenido que refrenarlas con mano firme por capitanes ilustres. Refiriéndose Plutarco a la premeditada lentitud de Fabio Máximo en su campaña contra Aníbal, se expresa de este modo: «al prolongar así la guerra, se hacía menospreciar generalmente, sus tropas murmuraban sin embozo contra él, y el enemigo mismo se había hecho muy pobre idea de su valor y su talento. Sólo Aníbal pensaba lo contrario». En los tiempos modernos Barclay de Tolly primero y el príncipe de Kutosof, en la invasión de Napoleón a Rusia, cuando retrocedían al interior del imperio con sus grandes ejércitos ante

\* Con relación al mismo asunto dice García Camba: «A pesar de que se creía comúnmente en Lima que la misión de Abreu no había de ofrecer utilidad alguna para la causa española, tanto por la notoria imprudencia con que se dio a conocer a su arribo a dicha capital, cuando más agitadas se hallaban las pasiones en ella, como porque ni categoría bastante advertían en él para tratar con ventaja con enemigos tan orgullosos y astutos, se formó no obstante conforme a instrucciones que llevaba, de la Corte, una junta pacificadora presidida por el virrey.»

las huestes del conquistador, tuvieron que sufrir la censura de sus tropas, hasta el extremo de atribuirse a cobardía, lo que en efecto no era sino la prosecución de un vastísimo plan, que las llamas de Moscú, vinieron más tarde a poner de manifiesto a las naciones atónitas.

Ruda tarea era por cierto la que se impuso el general San Martín, poniendo a veces su voluntad de contrapeso en la balanza de los destinos de un mundo, donde otros sólo sabían arrojar su espada como prueba de un belicoso ardimiento, sin apercibirse de que la fuerza misma está sujeta a leyes que la centuplican, cuando la inteligencia se encarga de su aplicación.

Las proposiciones del virrey para tratar de la paz, no podían pues desecharse, sin incurrir en una falta desdorosa, siendo así que los más sanos consejos y la humanidad misma, inducían a evitar los males de una contienda sangrienta, desde que por caminos menos expuestos y más llanos fuese posible dirigirse al objeto de tantos y tan arduos afanes. San Martín que a la sazón tenía en Huaura su cuartel general, contestó a La Serna (abril 22) accediendo cortésmente a la invitación que se le hacía, y significándole que no pudiendo reunirse por entonces los diputados para tratar de la paz, en Torre Blanca, punto que ese general había señalado de antemano, se dignase indicarle algún otro, así como el número de los comisionados «para llevar a efecto una conciliación tan deseada».

El virrey propuso entonces la hacienda de Punchauca, situada a cinco leguas al Norte de Lima, comunicando que los individuos encargados de la negociación serían tres y adjunto un secretario sin voto. Obtuvieron la confianza de la junta de pacificación don Manuel Llano y Najera, que se titulaba caballero de la orden militar de San Hermenegildo, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, subinspector del cuerpo de artillería del virreinato del Perú, con las cruces de Bailén, Portugal Almonacid, don José María Galdiano, alcalde constitucional de segunda nominación de Lima, y el capitán de fragata de la armada nacional comisionado por el Rey de España para promover la pacificación, don Manuel Abreu. El nombramiento de secretario recayó en el capitán adicto al estado mayor general, don Francisco Moar, quien habiéndose enfermado, fue substituido más tarde en el desempeño de su cargo, por el teniente de navío don Ramón Danuelos. Los diputados por parte del general San Martín, oportunamente nombrados «con las facultades más amplias correspondientes a ministros plenipotenciarios», fueron su primer ayudante de campo, que escribe estas líneas, coronel y suboficial

de la legión de mérito de Chile, don Juan García del Río, secretario de gobierno y hacienda y don Juan Ignacio de la Roza, llevando en calidad de secretario a don Fernando López Aldana, miembro de la cámara de apelaciones de Trujillo.

Reunidos los diputados en Punchauca, previas las precauciones necesarias en tiempo de guerra para consultar su seguridad, abriéronse las negociaciones el 4 de mayo por medio de un cambio recíproco de notas. En la primera los agentes españoles a vuelta de algunas consideraciones que debían mirarse como un mero preámbulo, al expresar «que la junta de pacificación carecía de autoridad suficiente para el reconocimiento de la independencia del Perú, presentado como condición fundamental de arreglo por los diputados del general San Martín en las negociaciones de Miraflores», invitaban «a la transacción de las diferencias subsistentes, por medio del envío a España de comisionados, que deberían entenderse con otros nombrados al efecto por el gobierno español», proponiendo al mismo tiempo, «un armisticio que evitase los males de la guerra, según la manera como lo había practicado en la Costa Firme el general Bolívar».

Los diputados de los independientes, empezando por manifestar categóricamente que «en el estado a que la marcha de los sucesos de la revolución había elevado el espíritu de los pueblos en aquella parte de América, no se podía iniciar negociación alguna que no fuese sobre la base de la independencia política», se mostraban dispuestos a acceder, al armisticio «para dar tiempo a negociar con el gabinete de Madrid el expresado reconocimiento de la independencia, siempre que ampliando la proposición los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, se sirviesen explicar las condiciones, término y garantías con que debiera celebrarse, y se descubriesen en él la equidad y seguridades esencialmente indispensables, para afianzar los propios y generales intereses, y salvar la responsabilidad del excelentísimo señor don José de San Martín ante la gran familia americana». Y como se les hubiese comunicado por los diputados de Lima «que el juramento de la constitución española era el testimonio más honroso de los sentimientos liberales del gobierno de España y de sus sinceros deseos por la reconciliación» contestaron, «esperaban se prescindiera en lo sucesivo de volver a indicarlo, respecto a que el nombre de aquel código era ominoso para la libertad del nuevo mundo, y que su iliberalidad con relación a éste, había sido demostrada por la razón y la experiencia».



Habiendo expresado los diputados de la junta realista que «no se hallaban autorizados a ofrecer garantía de lo que se pactase», los de San Martín expusieron prescindían por entonces de hacer observación alguna sobre los artículos propuestos para la suspensión de hostilidades; «por considerarlo inoficioso, respecto a haber manifestado ya a su señoría no estar dispuestos a aventurar los sagrados intereses de América, en la celebración de un armisticio, sin suficientes garantías». Facultados luego los agentes de La Serna a ofrecerlas, propusieron que una potencia marítima garantizase el cumplimiento del proyectado convenio. Resuelta la dificultad, el virrey solicitó a ese fin al capitán Spencer, comandante de las fuerzas británicas en la bahía del Callao; mas aquel jefe declinó el encargo, declarando no tener de su gobierno las instrucciones que el caso requería. Al comunicarlo los diputados españoles, pidieron a los independientes, les indicasen «cuál otra garantía consideraban pudiese conducirlos decorosamente al objeto de un armisticio, que evitase desde luego los males de la guerra e hiciese la gloria y pacificación de aquellos países». La respuesta fue proponer «por única garantía admisible en defecto de la anterior enunciada: que el castillo del Real Felipe y las demás fortificaciones interiores del puerto del Callao artilladas y dotadas en el pie de guerra en que se hallaban, pasasen en depósito al excelentísimo señor general don José de San Martín, para que fuesen guarnecidas por sus tropas por el tiempo que durase el armisticio, quedando el general responsable a su devolución en el mismo estado en que las recibiese, antes de comenzar las hostilidades, si una fatalidad las renovase, y bajo las demás condiciones que se estipulasen en el convenio». «Los que subscriben», agrega el oficio a que se alude «de acuerdo con los sentimientos de su general, al tratar de acelerar el día venturoso de la paz, quisieran remover a costa de cualquier sacrificio, todo escollo capaz de embarazarla: quisieran abandonarse a las vicisitudes del tiempo y en medio de todos los riesgos, con tal que cesara el estruendo de las armas, y se dejase oír la voz de la razón, de la justicia y de la naturaleza. Pero la América tiene fijos sus ojos sobre la transacción de que se trata, y los pueblos que han confiado la defensa de su libertad a la dirección del excelentísimo señor don José de San Martín, tienen derecho a reclamar la severidad de principios dignos de la causa que han proclamado.» En el mismo documento se decía: «Los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna han tenido lugar de examinar en el progreso de las negociaciones el espíritu que anima a los que subscriben, conforme a los preceptos

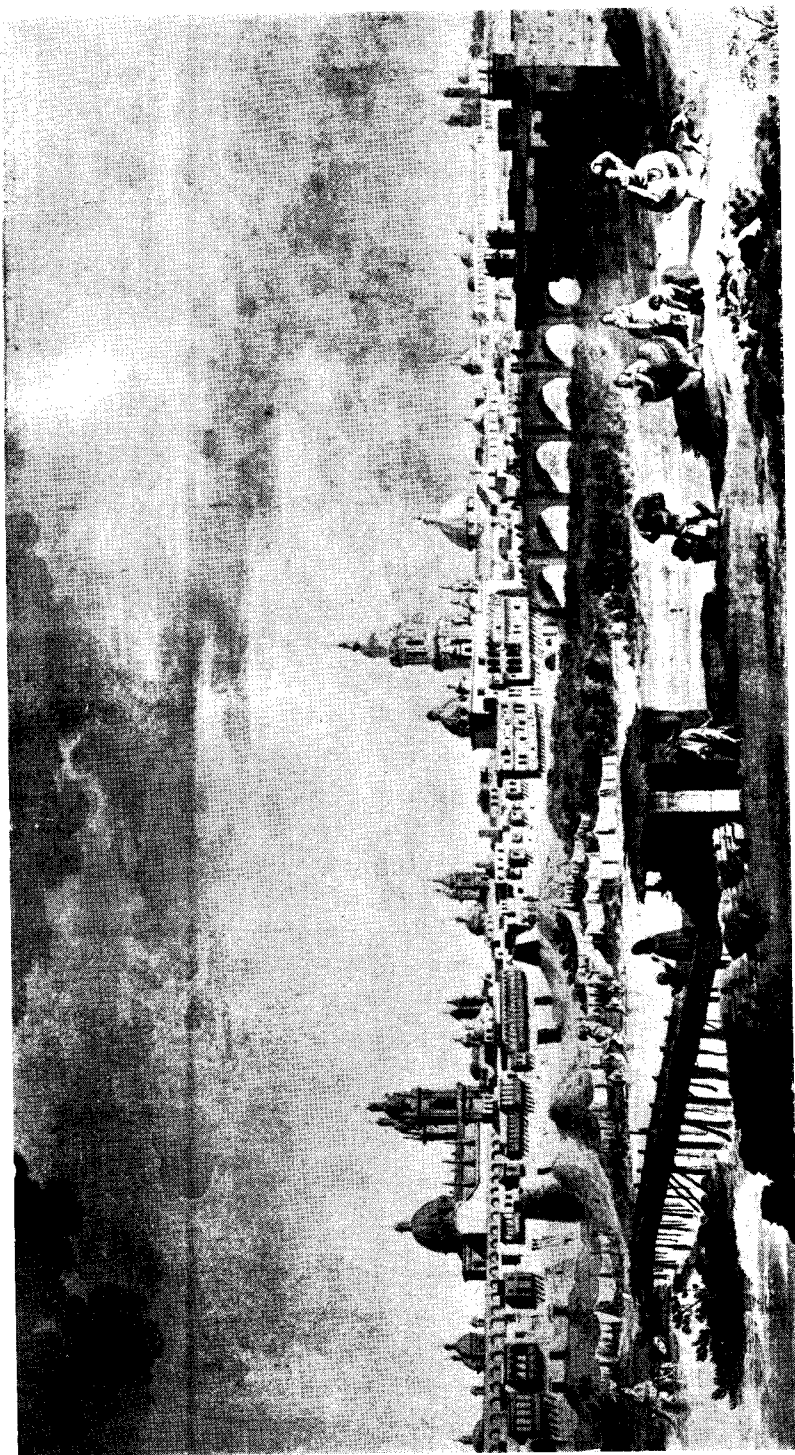
de su jefe, y que si el excelentísimo señor don José de San Martín está resuelto a conquistar con las armas, o a negociar en el silencio de ellas la independencia de América, no está menos deseoso de unir esta parte del mundo a su antigua metrópoli, por los lazos de la amistad y del comercio que formen la opulencia y la prosperidad recíprocas».

Adhirieron los realistas, en prueba de su sinceridad, a dar por fianza y seguro de lo que se ajustase, la indicada fortaleza del Real Felipe y los fuertes de San Miguel y San Rafael, «bajo la precisa condición de que se extrajera de ellos doce piezas de artillería del calibre de dieciocho a veinticuatro con sus montajes y municiones correspondientes y todo lo que en ellas hubiese perteneciente a la marina mercante y militar». Además señalábanse los límites a que debían circunscribirse los beligerantes. Allanados estos puntos, se firmó el 23 de mayo de 1821 el armisticio de Punchauca, convencidos dicen los negociadores en el texto «de que una suspensión temporal de hostilidades es necesaria para fijar las bases de una negociación, y celebrar un armisticio durante el cual se procederá a conciliar las actuales desavenencias entre el gobierno español, y los independientes de esta parte de América».

La suspensión de armas estaba limitada a veinte días prorrogables hasta llegar al fin propuesto, estipulándose «que las divisiones de uno y otro ejército conservarían las posiciones que ocupaban al tiempo de notificársele la ratificación, y que sus partidas no podrían avanzarse fuera de las líneas hasta donde al presente se extendían»; condición que destruye la aseveración de lord Cochrane «de que el objeto del armisticio no podía ser otro que el de poner impedimentos a nuestros progresos, dando con ella tiempo a los generales españoles de reconcentrar sus tropas esparcidas, sin que la causa de la patria tuviese una ventaja correspondiente».

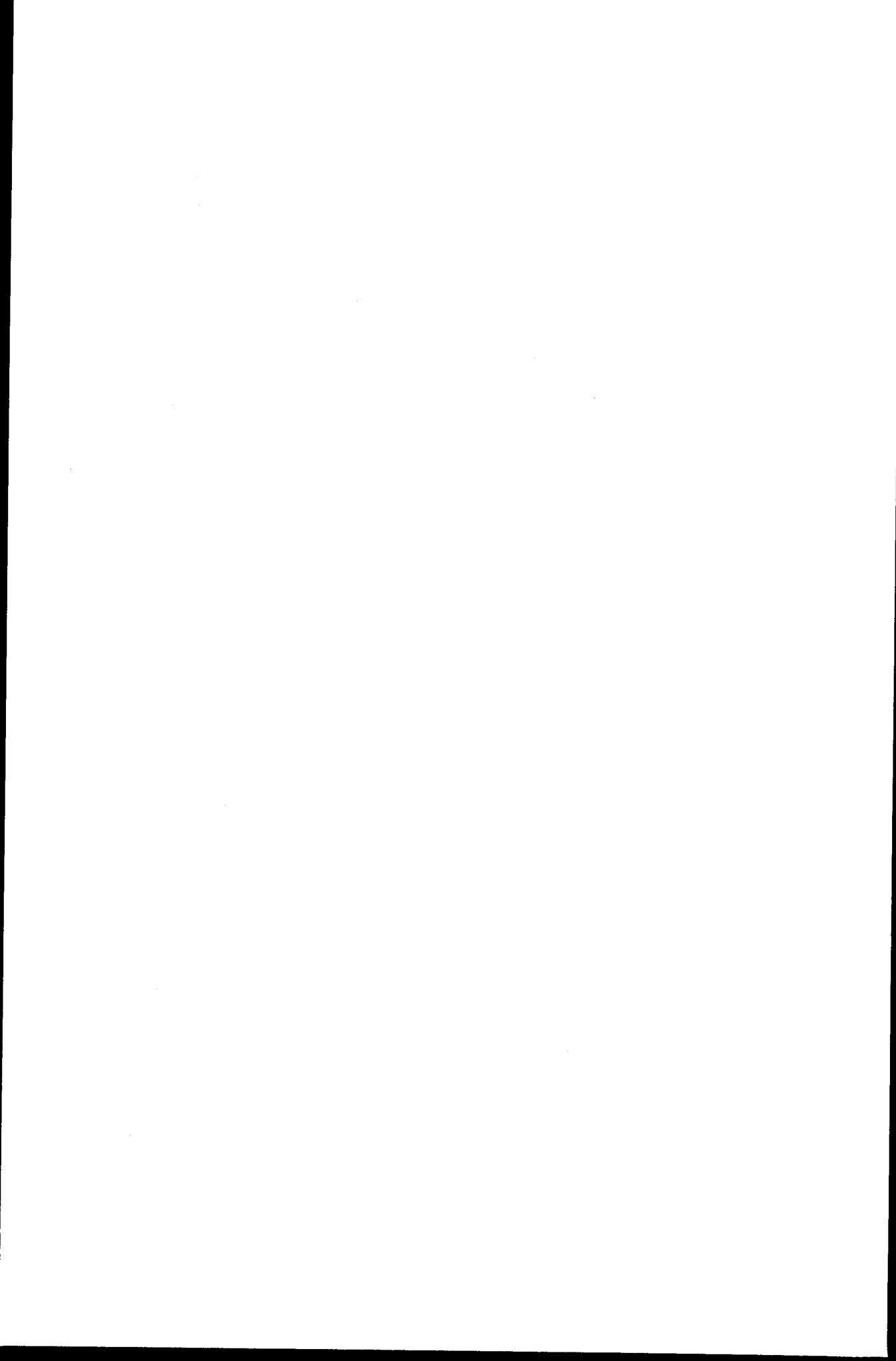
Se acordó en la misma ocasión, que rectificado el armisticio, los generales La Serna y San Martín, acompañados de sus respectivos diputados, y demás personas que convinieren, tuviesen una entrevista en el día y lugar que se designare, «para que vencidas las dificultades que por una y otra parte se presenten, decíase, procedan inmediatamente a ajustar el armisticio definitivo».

Habiéndose seguido las negociaciones sin interrupción en los términos de una cordial franqueza, que despertaba las más halagüeñas esperanzas, invitaron los diputados independientes a los de la junta, el 30 de mayo para que de conformidad a lo acordado, tuviese lugar en la mañana del siguiente día en la misma hacienda de Punchauca,



VISTA DE LIMA DESDE LAS INMEDIACIONES DE LA PLAZA DE TOROS

Por Fernando Brambila.  
Artista pintor de la Expedición  
Mataspina.



la proyectada entrevista de los generales; anunciando al propio tiempo que el general San Martín «estaba dispuesto a concurrir a ella, acompañado del jefe del estado mayor del ejército de su mando, de dos jefes superiores, un ayudante de campo, un oficial de ordenanzas y cuatro soldados, la misma comitiva que el señor don José de La Serna podía designar si gustase». La invitación fue en el acto aceptada. Mas sólo el 2 de junio, a causa de una indisposición del virrey, pudieron avistarse los campeones en cuyas manos estaba entonces la suerte del Perú.

Desde el día 1º el general San Martín se puso en marcha para el lugar de la cita. Formaban su séquito los renombrados coroneles Las Heras, Paroissien, Necochea; los tenientes coroneles Spry, Raullet y cuatro ordenanzas: en el campo de Carabayllo, a las cinco de la tarde, encontráronle sus diputados a quienes se había agregado el general Llano y el capitán Moar. Juntos se dirigieron al punto convenido. El día 2 a las 3 y tres cuartos salieron a recibir al virrey del Perú y general en jefe del ejército del Rey, Llano, Las Heras, Paroissien, Necochea, Guido y don Juan García del Río. Avistáronse con él al Sur del Cuacoy, acompañado del general La Mar, el brigadier Monet, el de igual clase Canterac, famoso por su denuedo y constancia, y los tenientes coroneles Landázuri, Ortega y Camba, el inteligente militar a cuyas memorias hemos apelado y apelaremos todavía en el curso de esta relación. La comitiva escoltada por cuatro dragones españoles, llegó a las 3 y cuarto a Punchauca. Al aproximarse de la casa donde se la aguardaba, el general San Martín adelantóse al vestíbulo, y al estar al habla con los que venían y que se habían agrupado, preguntó con aire placentero quién de aquellos señores era el general La Serna. Este distinguido caballero español, de gallarda presencia y nobles modales, que traía oculta debajo de la sobrecasaca la banda carmesí distintivo de su autoridad, diósele a conocer. Entonces se acercó de su caballo y luego que el virrey puso el pie en tierra, lo abrazó estrechamente, saludándole con estas afectuosas palabras: «Venga para acá, mi viejo; están cumplidos mis deseos, general porque uno y otro podremos hacer la felicidad de este país.» La Serna le correspondió con igual cordialidad, y ambos del brazo entraron al salón, precedidos de aquellos briosos militares que por primera vez se contemplaban con mutua admiración y respeto. La primera media hora se pasó en tomar algunos refrescos y en esa conversación franca y animada, usual entre los hombres de armas de origen distinguido y culta educación. Los protagonistas de esta escena, apartáronse durante algunos minutos y conferenciaron a solas. En seguida San Mar-

tín invitó a La Serna, los jefes principales y ambas diputaciones a pasar a la pieza inmediata, en donde se reunieron, presididos por uno y otro personaje. Entonces el general del ejército unido tomó la palabra, y dirigiéndose al caudillo español, le dijo con voz firme estos o idénticos conceptos: «general, considero este día como uno de los más felices de mi vida. He venido al Perú desde las márgenes del Plata, no a derramar sangre, sino a fundar la libertad y los derechos de que la misma metrópoli ha hecho alarde, al proclamar la Constitución del año 12, que V. E. y sus generales defendieron. Los liberales del mundo son hermanos en todas partes, y si en España se ha abjurado después esa Constitución, volviendo al régimen antiguo, no es de suponerse que sus primeros cabos en América, que aceptaron ante el mundo el honroso compromiso de sostenerla, abandonen sus más íntimas convicciones, renunciando a elevadas ideas y a la noble aspiración de preparar en este vasto hemisferio, un asilo seguro para sus compañeros de creencias. Los comisarios de V. E. entendiéndose lealmente con los míos han arribado a convenir en que la independencia del Perú, no es inconciliable con los más grandes intereses de España, y que al ceder a la opinión declarada de los pueblos de América contra toda dominación extraña, harían a su patria un señalado servicio, si fraternizando con un sentimiento indomable, evitan una guerra inútil y abren las puertas a una reconciliación decorosa. Pasó ya el tiempo en que el sistema colonial pueda ser sostenido por la España. Sus ejércitos se batirán con la bravura tradicional de su brillante historia militar. Pero los bravos que V. E. manda, comprenden que aunque pudiera prolongarse la contienda, el éxito no puede ser dudoso para millones de hombres resueltos a ser independientes; y que servirán mejor a la humanidad y a su país, si en vez de ventajas efímeras pueden ofrecerle emporios de comercio, relaciones fecundas, y la concordia permanente entre hombres de la misma raza, que hablan la misma lengua, y sienten con igual entusiasmo el generoso deseo de ser libres. No quiero, general, que mi palabra sola y la lealtad de mis soldados sea la única prenda de nuestras rectas intenciones. La garantía de lo que se pactare, la fío a vuestra noble hidalguía. Si V. E. se presta a la cesación de una lucha estéril y enlaza sus pabellones con los nuestros, para proclamar la independencia del Perú, se constituirá un gobierno provisional presidido por V. E. compuesto de dos miembros más, de los cuales V. E. nombrará el uno y yo el otro; los ejércitos se abrazarán sobre el campo; V. E. responderá de su honor y de su disciplina; y yo marcharé a la Península si necesario fuere a manifestar el alcance de esta alta resolución, dejando a salvo en todo caso hasta los últimos ápices de la honra militar, y demos-

trando los beneficios para la misma España de un sistema que, en armonía con los intereses dinásticos de la casa reinante, fuese conciliable con el voto fundamental de la América independiente.»

Aludiendo García Camba en sus memorias a esta proposición, que presenta en resumen, dice con picante llaneza: «apoyada por el comisionado regio y sus dos socios Llano y Galdiano, en contravención de un artículo de las instrucciones reales, puso al virrey en embarazo para salir con habilidad de aquella verdadera zalagarda.» \*

El hecho es que La Serna, sus diputados y sus jefes, escuchaban las palabras de San Martín con signos inequívocos de contentamiento y calurosa aprobación; y sin poder el primero disimular su obsecuencia a los designios que se acababa de exponérsele, aplazó discretamente, en una alocución concisa y expresiva, el tomar en negocio de tanta trascendencia una resolución definitiva, prometiendo contestar en el corto espacio de dos días.

Transportes de gozo y la fraternización más completa siguieron a esta escena. Adelantándose la imaginación a los sucesos, se entró luego a discurrir sobre el día y la forma en que las tropas de los dos ejércitos, reunidos en la plaza de Lima, deberían concurrir a solemnizar el acto de la declaración de la independencia peruana. Avenidos en estos puntos y de acuerdo en la traslación de la comisión pacificadora de Punchauca a Miraflores, para mayor facilidad en las comunicaciones, convirtiéndose la casa en la gran tienda de un cuartel general, en que americanos y españoles se felicitaban con efusión por el término de una guerra obstinada y por la perspectiva del más risueño porvenir.

A las cinco de la tarde se sirvió una mesa frugal a cuya cabecera se sentaron los dos famosos caudillos, quienes a juzgar por su radiante alegría, habían completamente olvidado su rivalidad y la distinta ruta a que les empujaba la fortuna. El buen humor, una expansión entusiasta, reinaron durante el rústico banquete. Los jefes que lo presidían se saludaron con expresiones significativas y cor-

\* Sobre este mismo punto dice Camba: «El comisionado regio Abreu faltaba abiertamente a un artículo terminante de las reales instrucciones expedidas para el mejor desempeño de su alta misión, prestando apoyo a la proposición hecha por San Martín en Punchauca, pues que partía precisamente del reconocimiento previo de la independencia del Perú, y si bien no nos es dable explicar el motivo de tan extraña conducta parece lógico concluir que el señor Abreu no correspondía, como era de esperar, a la confianza que el gobierno de S. M. había depositado en él. Su asentimiento a la proposición de San Martín, y el de sus socios el general Llano y el alcalde 2º de Lima, Galdiano, favorecía las miras de los enemigos, de manera que sin la noble conducta de La Serna, era posible que el Perú dejara en Punchauca de pertenecer a la España, como en menos apurada situación admitió O'Donojú en Córdoba la independencia del imperio mejicano.»

teses \*. Pidió seguidamente la palabra el general La Mar, inspector general de infantería y caballería del ejército español, y después de una corta alocución llena de fuego y del sentimiento americano que desbordaba en su pecho, bebió una copa al venturoso día de la unión y a la solemne declaración de la independencia del Perú. El general Monet circunspecto y moderado, salió de su gravedad habitual y parado sobre la silla para mejor hacerse escuchar, siguió el mismo tema, excitando con los más ardorosos conceptos a festejar aquella memorable jornada. Los oficiales y los comisarios del ejército unido no cedieron, como debe imaginarse, en la vehemente manifestación de sus votos, a ninguno de sus émulos del ejército real, y el festín convirtiéndose al cabo en una serie de libaciones entusiastas a la libertad y a la independencia peruana. En un intervalo San Martín me llamó aparte y me abrazó con calor. Terminada la comida que fue corta, el virrey y su séquito se despidieron con señaladas muestras de congratulación, quedándose el general San Martín en Punchauca, de donde a poco tiempo regresó a su campo, mientras sus diputados se preparaban a trasladarse al nuevo alojamiento que se había convenido en las inmediaciones de la capital.

Desde luego se concibe la inmensa trascendencia de la entrevista que se acaba de narrar. El pensamiento iniciado en ella de monarquizar el Perú bajo la base de su independencia política, no era en suma sino la planteación de un problema que sólo la voluntad popular debía resolver. Las condiciones esenciales en la organización de los estados dimanaban de ese origen legítimo; cualquier otra procedencia es viciosa por más que se alegue la infancia o el atraso de la sociedad. ¿Hasta qué grado era en este caso San Martín intérprete de la opinión predominante? ¿cuál era el límite de sus facultades? ¿Sus proposiciones al virrey eran el fruto de ideas arraigadas, una concesión a las tradiciones y tendencias del país, o bien un medio de transacción aconsejado por circunstancias especiales, propio también a dejar perplejo al enemigo, a despertar la ambición de los más arrojados, a sembrar por tanto la discordia en sus filas, concluyendo por reducirlas a una completa nulidad? Cuestiones son éstas que se prestan a muy extensos comentarios. Yo creo por mi parte, que todas las ideas y esperanzas que abrazan, enviaban sus destellos al alma del general, quien sólo parecía empeñado en descubrir al través de aquellos resplandores oscilantes, la estrella fija que debía servirle de guía en su esca-

\* El virrey brindó «por el feliz éxito de la reunión en Punchauca»: San Martín brindó luego «por la prosperidad de la España y de la América»: y después se propusieron otros brindis alusivos al restablecimiento de la unión y fraternidad entre los españoles, europeos y americanos. (*Memorias* del general Camba.)



broso camino. Quizá al proponer como término de avenimiento la monarquía constitucional, lejos como se hallaba de su patria envuelta a la sazón en bandos y disturbios, creía consultar mejor la índole del país que venía a libertar, y cumplida en él su misión, desde que le dejase dueño de su propio destino; quizá, lanzando una mirada profunda a los pueblos desgarrados por las facciones, en presencia misma del enemigo común, juzgó encontrar el medio de hacer menos violenta la transición del régimen colonial a la república, mayormente cuando pudo pensar que el Perú no ofrecía un campo bastante bien preparado para recibir la semilla de las instituciones liberales. Era, con todo, preferible desmontarle de una vez, a buscar en una combinación que nada resuelve, la garantía de su estabilidad y progreso.

Verdad es que la monarquía sometida a una legislación que la modere, que establezca el equilibrio de los poderes públicos, moviéndose cada uno en su órbita, y conteniéndose recíprocamente en su ejercicio, ha tenido desde los tiempos más remotos, sus defensores, y sus panegiristas. Hace dos mil años que Hipodamo en Grecia y más tarde el gran Tulio por boca de Escipión \*, sostenían que era ése el gobierno más perfecto, el que mejor consultaba los derechos sociales. La Inglaterra y a su imitación otras naciones, le han adoptado de una manera más o menos conforme a los consejos de la sabiduría antigua. ¿Qué mucho pues que se presentase como una solución asequible a la mente de los protagonistas de un drama tan lleno de peripecias sangrientas? No obstante su error era grave, al querer separar a los pueblos de la ancha vía en que les había lanzado su instinto varonil. La soberanía mixta a que se tentó alguna vez de sujetárseles, equivalía a un aplazamiento indefinido y medroso en la aplicación de las verdades augustas, cuya luz había iluminado de repente la lobreguez de los siglos de ignominia amontonados sobre ellos. ¿Qué podía sustituirse en su favor a la libertad prometida como el galardón de sus sacrificios sublimes? ¿Nos haríamos acaso los herederos obligados de un trono quebrantado, para levantar sobre sus fragmentos esparcidos, el solio de la independencia de América? ¿Las viejas fórmulas, instituciones basadas en la preocupación y la rutina, vendrían a implantarse en el suelo virgen del nuevo mundo, buscando el rejuvenecimiento de su decrepitud? La revolución había invocado el derecho de la soberanía del hombre y abroquelada en él, hacía resonar su voz por todo el universo, proclamando desde las altas cordilleras la igualdad y la fraternidad, lema fulgente de su glorioso lábaro. Desbordada y delirante, ora perseguida, ora entonando himnos de victoria y siem-

\* M. Tullii Ciceronis de *Re Publica*, 1.1.

pre batallando sin descanso, sacudía su tea sobre la frente de las nuevas naciones a las que había despertado con estrépito de su profundo sueño; y como produjese en ellas el incendio, no faltaron sinceros patriotas, quienes no alcanzando a distinguir entre las llamas la austera y noble imagen de la república, llegaron en los malos días hasta desconfiar de sus magníficas promesas. Esto explica muchas decepciones y aquellos planes sigilosos para monarquizar el continente, a que no han sido ajenos algunos de sus más claros hijos. En el vértigo de la sociedad, en el estremecimiento de la portentosa concepción de las ideas más adelantadas del progreso humano, en un mundo donde apenas había penetrado la civilización, se sintieron fluctuantes entre las más generosas teorías y la dificultad de su aplicación inmediata; vacilaron, y con el desencanto en el alma, renegaron en secreto de sus dioses. ¿Quién era sin embargo capaz de poner valla al proceloso mar de las pasiones revolucionarias, sobre cuyas ondas sobrenadaba triunfante la idea democrática? ¿Podría partir del trono el *quos ego* que serenase los elementos desencadenados? Todavía sentimos los efectos de la deshecha borrasca, y sin embargo después de tantos infortunios un principio vivificante nos sostiene, el mismo principio destinado a regenerar las sociedades antiguas, que sirvió de fundamento y de bandera a la revolución. Hasta qué grado llegase la fe de San Martín en su eficacia, aplicado a pueblos sin policía y sin cultura, es cosa que no me propongo averiguar. El célebre ministro Monteagudo, con quien a este respecto nos encontrábamos en la más abierta oposición, político versátil amigo de la pompa cortesana, trataba de inducirle a colocarse en la pendiente de sus veleidades monárquicas. Mas sea de ello lo que fuere, si las antedichas proposiciones hechas al virrey hubiesen sido aceptadas, es indudable que la guerra se terminaba en el acto, neutralizábase el poder español, quedando asegurada la independencia del Perú, y en situación éste de darse las instituciones que quisiese, por más que se estipulase lo contrario, como sucedió con el imperio mejicano. Los enemigos meditándolo bien así lo comprendieron. Varios jefes de los que no habían asistido a la conferencia de Punchauca, y entre ellos en primera línea el coronel don Gerónimo Valdés, sabedores de lo que se trataba, combatieron enérgicamente lo proyectado allí, influyendo en el ánimo del virrey ante quien asumieron una posición amenazante, para que desistiese de aceptar un arreglo, que a su juicio importaba una desviación ignominiosa de sagrados deberes. Cedió La Serna a estas instigaciones ardientes, y denegando su aquiescencia a las enunciadas propuestas, nombró al mismo Valdés y al teniente coronel Camba, encargándoles de presentar nue-

vas bases de arreglo, que fueron a su turno desechadas \*. La naturaleza de aquéllas y el arrogante desenfado que usó San Martín al discutir las, corroboran la prueba de su firme propósito de no tratar sino bajo la condición expresa de la emancipación política, arrojando al mismo tiempo la duda de si al presentarla en la forma que lo hizo, abrigaba otras miras más prácticas que la esperanza de su realización. A pesar del incidente referido la negociación continuaba. Comenzada en Punchauca, proseguida en Miraflores y luego en el puerto del Callao a bordo de la fragata *Cleopatra*, vino por fin a fracasar en Lima, después de más de tres meses de laboriosa tarea. ¡Pero cuántas ventajas habíamos adquirido en ese lapso de tiempo! San Martín que

\* Creemos se verán con interés las siguientes líneas en que el general Camba narra lo relativo a su misión: «El virrey se comprometió a dar su contestación dentro de dos días lo más tarde, y San Martín ofreció esperarla a bordo de uno de sus buques en la bahía de Callao. Vuelto el virrey a Lima no dudó en desechar la referida propuesta, a pesar de los partidarios que contaba, por que contravenía a las reales órdenes que si bien autorizaban ilimitadamente para poner coto a la efusión de sangre, prohibían expresamente el que sirviese de base la independencia y el que interviniera en los tratados ninguna nación extranjera; pero contestó a San Martín con otra, harto generosa, y cometió al coronel Valdés y al teniente coronel Camba el encargo de ponerla en sus manos. El virrey decía: «Que se acordase una suspensión de hostilidades por el tiempo necesario para obtener una resolución definitiva de la Corte: que en tanto, tirando una línea de Oeste a Este por el río Chancay, gobernasen al Norte los independientes el país que ocupaban: que el resto del Perú sería regido por nuestra constitución, nombrando S. E. al intento una junta de gobierno: que el mismo virrey se embarcaría para Europa a instruir a S. M. de lo que pasaba; y que, si San Martín quería llevar a cabo su proyecto de pedir un príncipe de la familia real de España, podrían hacer el viaje juntos.»

Esta proposición fue a su vez desechada por San Martín, no obstante la conocida buena fe del virrey La Serna y las probables ventajas que ofrecía a los independientes, máxime si las cortes con el Rey accedían a remitir al Perú un príncipe como Valdés y Camba significaron a San Martín en la larga conferencia que tuvieron con él a bordo de la goleta *Moctezuma*. El caudillo enemigo se mostraba decidido por el establecimiento de una monarquía constitucional en los Andes con un príncipe de la familia real de España, y los delegados del virrey nada le objetaban en contrario más que la resolución pertenecía exclusivamente al gobierno supremo de la Nación. Discurriendo sobre la buena fe con que procedía el virrey, el coronel Valdés hizo notar a San Martín las contingencias a que estaba expuesta en caso contrario, su primera proposición contando los españoles con dos votos en la regencia y un ejército todavía superior al suyo. San Martín conoció la fuerza de la franca observación que se le hacía, pero la satisfizo diciendo que tenía muy elevado concepto de la nobleza de sentimientos de los jefes del ejército real, y que fijaba además del carácter caballeroso del general La Serna, de quien tenía la convicción que si empeñaba su palabra no faltaría a su honor. Y preciso es confesar que San Martín juzgaba con exactitud.

Las negociaciones de Punchauca merecían un tratado especial en el que se patentizaran las pruebas de lealtad y de perfidia que ofrecieron los partidos. La contestación del virrey a San Martín contenía cuanto podía prometer sin desdoro para suspender los males de la guerra; y nada más fuera tampoco compatible con el honor del nombre español ni con las instrucciones del gobierno de S. M. para negociar la paz hasta su nueva real determinación. Los enemigos engreídos con los sucesos que habían obtenido en poco tiempo, y la facilidad con que se movían los pueblos, miraban con indiferencia cuanto se les proponía. Así al desechar San Martín la proposición del virrey, dijo con harta ironía a los comisionados Valdés y Camba: «que sentía tanta obstinación, pues veía con pesar que dentro de poco tiempo no tendrían los españoles más recursos que tirarse un pistoletazo.»

las previno con su sagacidad característica, no se apuraba por la conclusión de un asunto cuya dilación le convenía bajo todos respectos. Mientras que sus agentes trataban sobre unas bases que el enemigo no podría suscribir sin renunciar a su pretendido derecho de dominación, y prolongaban sobre ellas un debate que desvirtuaba el prestigio de la causa española, introduciendo la discordia en sus reales, el ejército unido ganando terreno en la opinión, se recobraba de los terribles quebrantos ocasionados por la guerra y la peste, cuidaba de su organización poniendo a provecho los recursos de todo linaje que le venían de Tarma, Jauja, Huaraz, Huancavélica y otros puntos.

No obstante, lord Cochrane no se apercibe de tan positivas ventajas; lejos de eso, critica la actitud del general San Martín e insiste en inculpar su inacción. «Sabía, dice, que Lima deseaba con ansia el recibirle (se refiere al ejército unido) tanto por salir del estado apremiante en que se encontraban los habitantes cuanto porque tal era la inclinación del pueblo. Mas a pesar de todo ello, San Martín no quiso aprovecharse de las circunstancias que militaban a su favor, haciendo con semejante conducta nacer un descontento tal en las filas, que principió a tomar el carácter de insubordinación.»

Es inexacto el cargo que se hace aquí al ejército. Entre tanto de muy distinto modo que el almirante juzgaban los enemigos respecto a la habilidad y pericia del general americano; y a fe que su voto en la materia viene a ser decisivo: «San Martín aceptó la proposición (de arreglo)» dice García Camba, «porque le interesaba ganar tiempo para extender la seducción del país, fomentar las guerrillas o *montoneras*, hacer pesar sobre la exhausta capital las mayores escaseces, al paso que las enfermedades disminuían diariamente de las filas del ejército español, y nombró de nuevo sus anteriores comisionados Guido y García del Río... Después de veinte días de conferencias y un gasto considerable que soportaba el erario español, resultó acordado el 23 de mayo un armisticio por otros veinte días que luego se prorrogó por doce más, los cuales venían a componer en todo cincuenta y dos días malogrados. El vivo deseo del virrey La Serna de dar puntual cumplimiento a las órdenes del gobierno de S. M., si era plausible y aun conveniente para justificar más y más la guerra, perjudicaba en sumo grado los intereses españoles que los leales defendían. De las negociaciones entabladas en Punchauca ninguna esperanza de feliz éxito se traslucía, ni otro objeto movía a los enemigos que aumentar su importancia, prolongando la funesta inacción de las armas españolas. Por este medio contaban los independientes con que el país se acabara de conmover, que las enfermedades desarrolladas

en Asnapuquio diezmaran incesantemente las tropas realistas, y acaso llegara hasta imposibilitar la medida salvadora de evacuar Lima. Estas ideas y sus consecuencias no estaban fuera del alcance de los jefes españoles; pero el virrey quería apurar a todo trance los medios de conciliación, de conformidad con los reales preceptos, y en esta virtud accedió a una entrevista que San Martín le propuso en Punchauca.»

El mismo García Camba no pudiendo apartar la imaginación de un suceso de tan gran trascendencia, insiste en sus observaciones y prosigue: «En tal estado el espíritu de novedad, que tantos prosélitos hacía en Lima, daba ocasión a que tomase crédito la especie, de que variando de dominio, se hallaría alivio a lo penoso de la situación, especie que robustecía la malevolencia, procurando hacer recaer toda la odiosidad de las privaciones y molestias, que experimentaban con visible impaciencia, en la temeridad que atribuían a los jefes del ejército real.» Finalmente el propio autor citado, haciendo luego relación a algunos movimientos de la división del general Arenales, dice: «Por lo tanto, y obstruida completamente la comunicación con las provincias del interior, era imperiosa la necesidad de recurrir a una determinación vigorosa y decisiva, pero de grandes esperanzas: la evacuación de Lima.» Y luego insistiendo en la misma idea añade: «La excesiva escasez de bastimentos que se experimentaba hacía tiempo y que impacientaba a sus habitantes; la falta de recursos para mantener y reemplazar las bajas del ejército, y la flor de los veteranos realistas en los hospitales o en el sepulcro, demandaban con imperiosa urgencia la pronta evacuación de Lima.»

Cierto, los apuros eran grandes y se hacía indispensable apelar a medidas extremas.

Lord Cochrane atribuye exclusivamente esa situación, la penuria a que se hallaba reducida Lima, «a la vigilancia de la escuadra». La verdad es, sin detrimento de nadie, que ella era en su mayor parte el resultado de las combinaciones y maniobras del general argentino. Sus planes madurados con frialdad y ejecutados con perseverancia, patentizaban en su desarrollo, el acierto y la fijeza de su concepción. Ni aun remotamente quiere concederle Cochrane ninguna de estas cualidades. La escuadra lo hace todo; al leer su obra parece que el ejército no hubiese tenido otra misión que la de entorpecer sus movimientos. Aludiendo a los apuros en que se hallaba Lima, dice: «Estaba a punto de que la escuadra la redujese por hambre», y repite esto con el intento de censurar al general por el hecho de permitir se introdujesen en ella durante la suspensión de hostilidades, algunas provisiones de boca. Así sucedió efectivamente, habiéndolo solicitado los

diputados del virrey, invocando la humanidad en favor de los habitantes de aquella populosa ciudad, a quienes no tomando parte en la guerra y tratándose de la paz, parecía justo eximirseles de las privaciones que sufrían. Mostróse deferente San Martín a la demanda, enaltecido por este acto su longanimidad. Con todo, al conceder la permisión solicitada, se tomaron las precauciones necesarias para que el beneficio otorgado a la población inofensiva, no se explotase convirtiéndolo en contra de los independientes. «Nada hay más conforme a los sentimientos humanos del excelentísimo señor don José de San Martín, escribían sus comisarios, que abrir su mano generosa a que lo ha reducido la guerra; pero los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna permitirán a los que suscriben observar, que además de que en las medidas calculadas para grandes sucesos, convenientes a la especie humana, la razón y la justicia universal aconsejan que se prefiera el menor mal, no sería difícil encontrar en la clasificación del pueblo de Lima una porción de hombres, que no sólo tienen una parte en la guerra actual, sino que atizando constantemente la discordia, se ha hecho indigna de participar de la generosidad que se dispensa a la clase sana e inocente del pueblo. Sin embargo, agregaban, los que suscriben al celebrar la prórroga del armisticio, darán un nuevo testimonio al mundo de que —ni las consideraciones antecedentes— ni las leyes de la guerra observadas por todas las naciones (las cuales justifican la privación de todo suplemento alimenticio a una plaza bloqueada por mar y tierra como en el día se halla la capital de Lima) prevalecen en el ánimo de su general a los sentimientos de humanidad en favor de sus semejantes.» Después de algunas contestaciones para asegurarse que el ejército realista no usaría en su provecho la concesión impetrada, arribóse a un acuerdo por el cual se permitía el desembarco en el Callao de tres mil fanegas de trigo y mil quintales de arroz «con la intervención del oficial que el comandante en jefe de las fuerzas bloqueadoras nombrase para inspeccionar el desembarco». Dichas provisiones debían ser entregadas al regidor del Ayuntamiento de la capital «ajustándose sus precios con los propietarios a que pertenecieren». En la misma ocasión se convino que: «los señores oficiales y soldados del ejército de Lima que se hallasen enfermos en los hospitales, podrían gozar del beneficio concedido al pueblo, recibiendo las raciones de arroz y pan que se creyesen necesarias, respecto a que en su estado de insalubridad, merecían la compasión de todos.»

He ahí lo que alarmaba el celo de lord Cochrane, la noble acción de nuestro general que en nada embarazó sus proyectos, como lo com-

probaron los sucesos, sólo le inspira una sorpresa desdeñosa. Cuentan con aplauso las historias que Enrique IV, el bizarro bearnés, queriendo reducir por hambre a París sitiado por sus tropas, socorría sin embargo a los hambrientos y recibía las bocas inútiles que echaban fuera de la plaza. Pero estaba reservado al héroe argentino que un compañero de armas desconociese en él la gentileza de un acto semejante.

«Al asegurarme del hecho de estarse embarcando trigo para socorrer a Lima», dice el lord: «escribí al gobernador de Arequipa manifestándole mi sorpresa de permitirse a neutrales embarcar provisiones durante el armisticio. A esto se me respondió se darían las más estrictas órdenes para hacerlo cesar, en cuya inteligencia me retiré de Mollendo, dejando un oficial que vigilase. Habiendo continuado el embarque, volví de nuevo y puse a bordo todo el trigo que encontré en tierra.» Más adelante expresa: «Conservaba a bordo esta existencia, y como Lima se hallase sufriendo de hambre, San Martín ordenó que el trigo, del cual había más de dos mil fanegas a bordo del *San Martín*, fuese desembarcado en Chorrillos, libre de derechos. Como el *San Martín* se hallase sumamente cargado, hice ver lo dificultoso que era el anclaje y el peligro que se corría, atendiendo a que la sola ancla que tenía el buque, estaba formada de los restos de dos anclas amarradas. A esta objeción no se hizo caso, de lo cual resultó lo mismo que había previsto, que el buque varó en la costa de Chorrillos, y se fue a pique, no pudiendo resistir a la fuerte mar de leva que sobrevino.»

Lord Cochrane tan dispuesto en otras ocasiones a contrariar con soberbia las disposiciones del general San Martín, dejando ahora perder un navío de línea, su mejor buque, por obedecer un capricho. Extraña inconsecuencia y tanto más difícil de explicarse, cuanto que los rumores que se esparcieron en el ejército sobre ese desastre, y que eran tal vez exagerados, atribuían al almirante en la conducción del trigo, un objeto bien diverso del que señala en sus memorias.

Volviendo a las negociaciones repetiré sus palabras llenas de punzante ironía: «Se me había informado también que el virrey negociaba con San Martín una prórroga del armisticio por dieciséis meses, para tener tiempo de consultar con la Corte de Madrid, si la madre patria consentía en la independencia del Perú.» Semejante manera de expresarse daría margen a creer que se procuraba humildemente alcanzar un permiso de la España, haciendo depender de su sanción soberana la suerte de aquel país. Como queda dicho se trataba, es cierto, de un armisticio, para llevar a cabo el cual se habían pedido al enemigo las garantías más sólidas, a lo que accedió fácilmente. Pero cuan-

do llegó el momento de formular sus condiciones, los delegados del ejército unido, no tuvieron ni remotamente en vista «consultar» con el gabinete español, explorando su voluntad o su albedrío sobre un suceso que se daba ya por consumado. Más altas eran sus tendencias, y más en armonía con el triunfo reciente que nos había abierto las puertas de Lima, sin exponernos a las contingencias de un combate. Lo que se pretendía era el ascenso de la España iniciadora de la paz, de la España que empezaba a reconocerse impotente, al pronunciamiento de los pueblos que forcejeaban por desligarse de sus antiguos lazos, buscando en las formas establecidas por el derecho de gentes, la salvaguardia futura de su organización. Era sin duda preferible un arreglo conciliatorio, a la continuación de una lid en que no habíamos hecho pacto con la victoria. Entretanto la tregua que nos dábamos, colocándonos en posiciones estratégicas de primer orden, dejándonos libres para continuar en nuestra propaganda desquiciadora del sistema español, prometíanos el afianzamiento de los principios de que habíamos sido afortunados heraldos, implantándonos en el corazón de un pueblo generoso, desde el momento que desplegamos a su vista el estandarte de la libertad.

Si esos principios cundieron con pasmosa rapidez, cuando aún estábamos expuestos a los azares de una contienda desigual, ¿con cuánta más razón se extenderían, robusteciéndose, ahora que la fortuna se nos mostraba propicia, ahora que nuestras banderas iban a flamear sobre el más fuerte baluarte de los sucesores de Pizarro?

Desde allí formulamos más tarde nuestras condiciones al enemigo en retirada, aunque lleno todavía del brío y fortaleza de ánimo nativos en la valiente raza de que heredamos nuestra sangre. El convenio definitivo que le propusimos y a que hace relación el almirante, distaba mucho del menguado carácter que no ha vacilado en atribuirle. Basta pasar la vista por ese documento, para convencerse de cuán mal informado estaba respecto de su alcance. En el artículo 2º se estipulaba el nombramiento de plenipotenciarios: «para acordar (textualmente) con la Corte de España sobre los medios de terminar la desavenencias entre S. M. y los gobiernos independientes de esta parte de América, y ajustar un tratado que consolide la paz, la amistad y la unión entre ambos países, de un modo que concilie los intereses recíprocos.» El artículo 15 establece que «las tropas de tierra que hubiesen salido de la Península antes de haberse sabido en ellas la conclusión del armisticio, y arribasen a las costas del Perú, ocupadas por el gobierno español, no podrían tomar las armas *contra el ejército libertador, ni contra alguno de los pueblos libres de América*, en el caso de reno-



vase las hostilidades, sino pasados tantos días después de romperse, cuantos mediasen desde la ratificación hasta el de su arribo. Por el artículo 19 debían ser admitidas en el tránsito de ambos países «las monedas de oro y plata *de todos los estados independientes de América.*» El artículo 30 estatuye que: «El castillo del Real Felipe y los fuertes adyacentes de San Miguel y San Rafael, artillados y dotados en el pie de fuerza en que se hallaban el 17 de mayo próximo pasado, serían entregados en calidad de depósito por el gobierno español al excelentísimo señor don José de San Martín, como garantía que asegurase el cumplimiento del tratado, y serían guarnecidos todo el tiempo que durase el armisticio, *por tropas del ejército libertador, debiendo tremolar en dicho castillo y fuertes el pabellón decretado provisionalmente para los pueblos libres del Perú.*» Finalmente el artículo 35 y último expresaba que: «Cualquiera infracción por parte del gobierno español o del ejército del excelentísimo señor don José de la Serna contra lo estipulado en los artículos anteriores, autorizaría, por el mero hecho, al excelentísimo señor don José de San Martín para tomar posesión de todo el Callao, quedando sin efecto la obligación de devolvérselo, estipulada en el artículo 30.»

Al proponer estos ajustes los diputados de San Martín estimulaban a los de La Serna a su aceptación, para que cesase la guerra que el ejército real «no podía continuar sin la ruina absoluta de los pueblos, vuelvan, decían, al Perú los días serenos de la concordia y se anuncie en fin a los amantes de la humanidad como el triunfo más feliz de la justicia y de la libertad.»

¿Hay algo en todo esto que trascienda a ese espíritu de sumisión a la metrópoli que suponen los conceptos de lord Cochrane? La injusticia del cargo aparecerá más en relieve si se examinan las controversias y detalles de la negociación. El pensamiento dominante en ella, como ha podido verse, es el de la independencia del Perú; más aún, el de la independencia de América. La primera fue el punto de partida establecido netamente en la correspondencia oficial al entablar los ajustes; la segunda, el gran designio que se descubre en la actitud, en el lenguaje, en los actos de San Martín y de sus plenipotenciarios.

Como queda expuesto, tan dominante llegó a ser nuestra posición, que los enemigos estrechados en Lima y sujetos a las más precarias condiciones, viendo perecer sus tropas por la insalubridad del punto donde se hallaban acampados, escasos de víveres, mal avenidos entre ellos mismos a consecuencia del rumbo que llevaban las cosas,

resolvieron abandonar la capital, reducida según expresa el mismo lord Cochrane, a una situación extrema.

Ya tenemos pues que los españoles se retiran sin medir sus armas, anarquizados y maltrechos, fiando su salvación a la rapidez de sus marchas. El adalid de los Andes, está a las puertas de la ciudad de los reyes, y sus moradores se aprestan a recibir en triunfo como a su salvador. Entretanto el pundonoroso La Serna, lleno de dolor y de asombro, abandona a su afortunado rival el alcázar antiguo de la conquista española. El día 6 de julio dejó la capital para reunirse a su ejército en marcha: «después, escribe Camba, de guarnecer completamente los castillos del Callao y proveer los víveres, según las circunstancias permitían, recomendando a la humanidad del general San Martín más de mil enfermos en los hospitales y el buen tratamiento de la ciudad, y sacando considerable número de convalecientes, de los cuales perecieron muchos en el camino a causa de su delicado estado y la variedad de temperaturas que era preciso experimentar para pasar del Este al Oeste de las cordilleras de los Andes, sin otro alimento que carne asada o cocida, sin tiendas de campaña, ni más abrigo que una manta o capote por hombre. Difícil nos parece, continúa, que se pueda formar cabal idea de las penalidades y trabajos de esta famosa retirada, e intentar describirla con exactitud sería un empeño temerario que disminuiría mucho además su verdadero mérito.»

El historiador Torrente confirma estos hechos, añadiendo: «Puesto, el virrey, a la cabeza de su débil ejército, compuesto en gran parte de convalecientes, se dirigió por el partido de Yauyos al valle de Jauja, a donde llegó el 4 de agosto, habiendo experimentado tan considerables bajas en el difícil y penoso paso de los Andes, que reunido con las tropas de Canterac se contaban escasamente cuatro mil hombres, incluso los enfermos.»

Y sin embargo lord Cochrane acusa al general San Martín, «de no haber querido aprovechar de las circunstancias que militaban a su favor, cuando sabía que Lima deseaba con ansia el recibirle.» Singular inculpación, mucho más habiendo tenido el almirante la satisfacción de saludar con sus cañones en las ondas del Pacífico, teatro de sus memorables hazañas, el acontecimiento glorioso de la entrada triunfal de nuestros batallones en la capital del Perú.

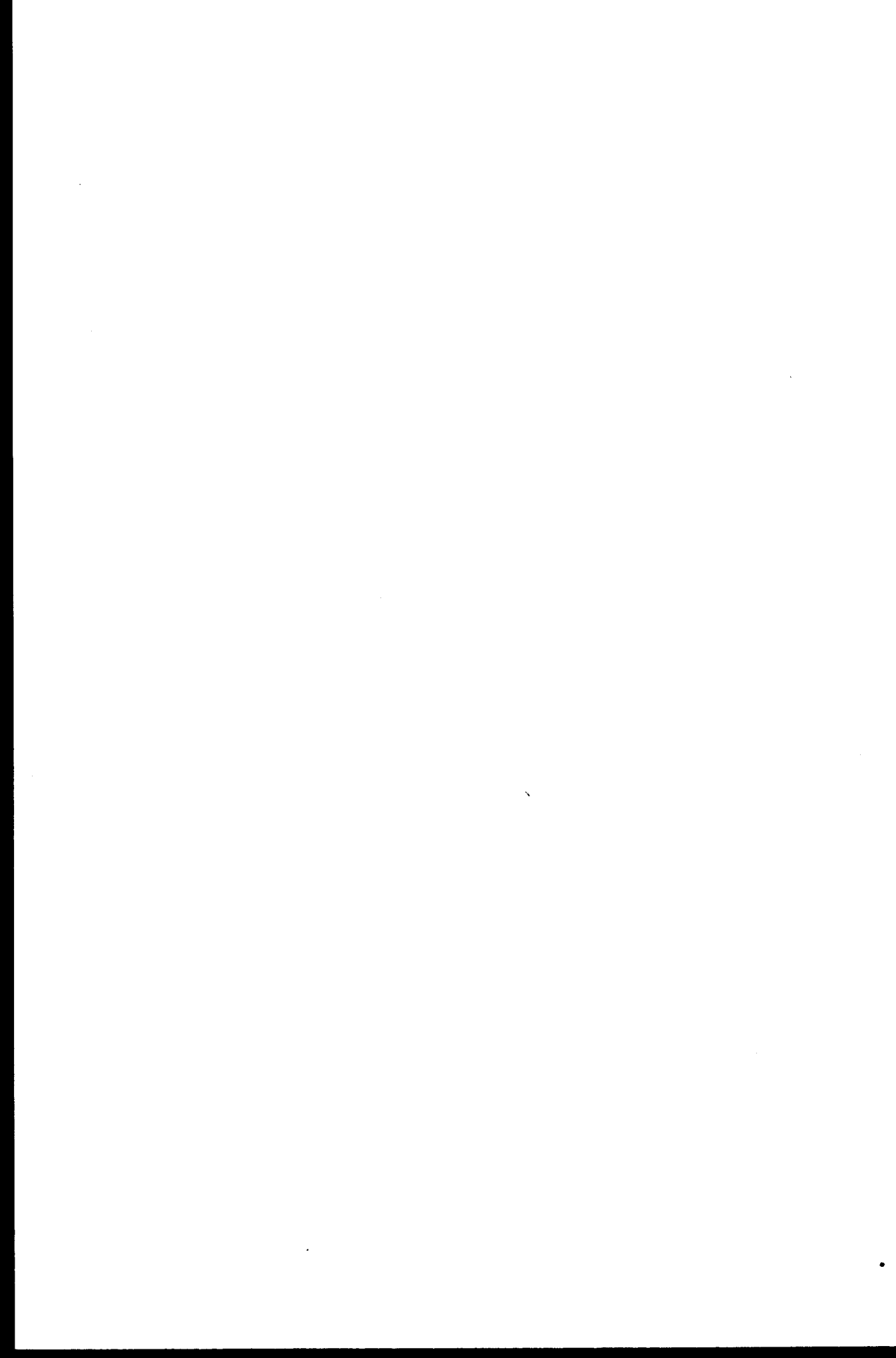
De las simples transcripciones que van hechas, resalta suficientemente el espíritu de las negociaciones y sus felices resultados. La extensa correspondencia que medió en ella y que señala uno de los primeros pasos de la naciente diplomacia americana, fue publicada en Lima (1821) bajo mi dirección, por la imprenta de Río, en un folleto

con notas<sup>1</sup>. Esa correspondencia, cuyo contexto completa los detalles que hubieran hecho demasiado difuso mi relato, da la medida de la verdadera posición de los beligerantes. Los independientes hablábamos con la vehemencia del derecho ofendido, con la arrogancia, si se quiere, de quien espera vencer. El enemigo en otras épocas intolerante y altivo, se mostraba ahora conciliador y prudente. Los tiempos habían cambiado. Estaba en la conciencia de todos, que el arbitrio supremo que preside al engrandecimiento y a la ruina de los imperios, había decretado en los arcanos de su sabiduría, la redención del nuevo mundo.

*Tomás Guido.*

[Transcrito de *La Revista de Buenos Aires*. Buenos Aires. Imprenta de Mayo, agosto de 1865. Año III, tomo VII, núm. 28, págs. 481-516.]

<sup>1</sup> El folleto al que hace referencia el general Guido, lleva por título: *Manifiesto y documentos de las negociaciones de Punchauca, entre los diputados de los excelentísimos señores generales don José de San Martín y don José de La Serna, a consecuencia de la llegada del capitán de fragata don Manuel Abreu, comisionado pacificador de la Corte de España*, Lima Independiente, 1821-2º, Imprenta de Río, 118 páginas y que se reproduce como apéndice a esta crónica. Sobre el tema, véase también en el tomo IV, págs. 3627 - 3645, de esta Biblioteca, el *Diario* del comisionado regio, Manuel Abreu. [N. C. E.]



## APENDICE



MANIFIESTO Y DOCUMENTOS DE LAS NEGOCIA-  
CIONES DE PUNCHAUCA, ENTRE LOS DIPUTADOS  
DE LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES GENERALES  
DON JOSE DE SAN MARTIN Y DON JOSE DE  
LA SERNA

A CONSECUENCIA DE LA LLEGADA DEL CAPITAN DE FRAGATA  
DON MANUEL ABREU, COMISIONADO PACIFICADOR DE LA CORTE  
DE ESPAÑA





## DOCUMENTOS

### NÚM. 1

#### **Carta del general La Serna al general San Martín**

[Lima, 9 de abril de 1821.]

Lima, 9 de abril de 1821. Muy señor mío y de mi mayor aprecio. La llegada a esta capital del comisionado por su majestad, el señor don Fernando VII, el capitán de fragata don Manuel Abreu me pone en el caso de cumplir con las órdenes que trae, relativas a que se vea de transar las diferencias con los disidentes de esta parte de la monarquía española. Me persuado creará usía cuán grato me es que se me haya presentado semejante ocasión, y lo satisfactorio que sería para mí, el que estos dos países volviesen a su antigua tranquilidad, y ganasen en su felicidad como es consiguiente a mis ideas filantrópicas. En este supuesto digo a usía que si las suyas son las mismas, como no dudo, nombraré por mi parte comisionados para que en la hacienda de Torre-Blanca, que me parece la más aparente, se reúnan con los que usía se sirva nombrar, y traten sobre los medios que sean dables para cortar unas diferencias que tan perjudiciales son a los españoles, americanos y europeos, como útiles para los extranjeros. Con este motivo se repite de usía su seguro servidor que besa sus manos. — *José de La Serna*. — Señor don José de San Martín.

### NÚM. 2

#### **Contestación**

[Huacho, 15 de abril de 1821.]

Señor don José de La Serna. Huacho, 15 de abril de 1821. Muy señor mío y de mi mayor aprecio. Es en mi poder la favorecida de usía, fecha 9 del corriente, en que me invita a nombrar diputados, que reunidos con los de usía en Torre-Blanca, procuren transigir las diferencias que existen entre españoles y americanos. Un asunto de tanta gravedad debe proponerse oficialmente; pues sin este requisito presentaría un carácter de nulidad cualquiera negociación que se entablase. Se repite de usía atento y seguro servidor que sus manos besa. — *José de San Martín*.

## NÚM. 3

**Carta del general La Serna al general San Martín**

[Lima, 17 de abril de 1821.]

Señor don José de San Martín. Lima, 17 de abril de 1821. Muy señor mío y de mi aprecio: recibo la favorecida de usía de 15 del corriente, y digo que siempre pensé proponer a usía de oficio el asunto de transigir en esta parte de Sudamérica las diferencias entre españoles, americanos y europeos; pero me pareció debérselo indicar primero de amistad, para saber si sus ideas convenían con las mías. En este supuesto, y que cuanto tenga conexión con el asunto está encargado por el gobierno de las Españas a una junta de que soy presidente, incluyo a usía el adjunto oficio, a fin de que no faltando este requisito, se pueda empezar a tratar de la materia con el carácter que corresponde. Es de usía siempre su seguro servidor que sus manos besa. — *José de La Serna.*

## NÚM. 4

**Oficio del general La Serna al general San Martín**

[Lima, 17 de abril de 1821.]

Excelentísimo señor. En consecuencia de haber llegado a esta capital de Lima, la noche del 31 del pasado, el capitán de fragata don Manuel Abreu, comisionado por su majestad para promover la transacción de las diferencias que existen en esta parte de América, la junta que he formado para el efecto, con arreglo a las instrucciones que ha presentado dicho comisionado, y a la que está cometido por su majestad el señor don Fernando VII rey de las Españas, entender en las negociaciones que se entablen para la pacificación, ha acordado, que yo, como su presidente, oficie a vuestra excelencia como lo hago, invitándole a entrar en negociaciones de paz y unión. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — Lima, 17 de abril de 1821. — *José de La Serna.* — Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe del ejército de Chile.

## NÚM. 5

**Contestación a la carta número 3**

[Huacho, 21 de abril de 1821.]

Señor don José de La Serna. Huacho, 21 de abril de 1821. Muy señor mío y de mi aprecio. Contesto a la favorecida de usía de 17 del corriente, refiriéndome a lo que digo de oficio sobre el importante asunto que motiva esta comunicación. ¡Ojalá que usía y yo seamos tan afortunados, que logremos ser los instrumentos de que se valga la filantropía para hacer cesar la efusión de sangre entre dos pueblos, que por sus antiguas relaciones, están destinados a ser amigos, sin que el uno compre su felicidad a costa de la del otro! Se repite de usía atento servidor que sus manos besa. — *José de San Martín.*

NÚM. 6

**Contestación al oficio número 4**

[Huaura, 22 de abril de 1821.]

Excelentísimo señor. Deseoso de contribuir por mi parte a finalizar esta guerra que ha devorado ya, y devoraría aún si continuase, a millares de americanos y españoles, y estando dispuesto a no perdonar tentativa para conseguir aquel benéfico objeto, vengo desde luego en acceder a lo que vuestra excelencia me propone en oficio de 17 del corriente a nombre de la junta instalada en esa ciudad, conforme a las instrucciones que trae el enviado del Rey de España, capitán de fragata don Manuel Abreu, y de cuya junta es vuestra excelencia presidente: mas no pudiendo actualmente reunirse los diputados de una y otra parte en Torre-Blanca (según me insinuó anteriormente vuestra excelencia) espero se digne vuestra excelencia determinar si se ha de entablar la negociación proyectada a bordo de alguno de los buques, en la bahía del Callao, o en otro punto que sea del agrado de vuestra excelencia; y también que me indique vuestra excelencia para mi gobierno el número de diputados que se propone comisionar para llevar a efecto una conciliación tan deseada. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general en Huaura, 22 de abril de 1821. — *José de San Martín*. — Excelentísimo señor presidente de la junta de pacificación.

NÚM. 7

**Oficio del general La Serna al general San Martín**

[Lima, 25 de abril de 1821.]

Excelentísimo señor. Visto por el oficio de vuestra excelencia del 22, contestación al mío del 17 del presente, que sus sentimientos en nada difieren a los de paz y unión, que animan a los individuos, de la junta establecida al intento, ha acordado a vuestra excelencia que el número de diputados nombrados ya para tratar con los de vuestra excelencia son tres y un secretario sin voto: que dejada por vuestra excelencia la elección de punto donde deban congregarse, indicando vuestra excelencia al mismo tiempo, que no puede ser Torre-Blanca, se ha acordado proponga a vuestra excelencia se reúnan en Punchauca, cuyas inmediaciones deberán quedar neutrales en el tiempo que duren las negociaciones, sin que por una ni otra parte puedan mandarse allí fuerzas. Espero que vuestra excelencia tenga la bondad de disponer, que su contestación esté aquí el 29, para que la reunión de los diputados se verifique el 2 de mayo, y de prevenir, que desde el citado día 29, no se acerquen partidas a aquel punto, a fin de que con seguridad pueda prepararse el servicio de la casa. Los diputados por parte de vuestra excelencia deberán venir por el camino de Palpa a Trapiche Viejo, Caballero y Punchauca, en donde los nombrados por mi parte estarán, si vuestra excelencia contesta el 29, según mi proposición, advirtiéndole que tanto los de vuestra excelencia como los míos, no llevarán más escolta que dos ordenanzas y un criado cada uno. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima, 25 de abril de 1821. — *José de La Serna*. — Excelentísimo señor don José de San Martín general en jefe del ejército de Chile.

## NÚM. 8

**1ª contestación al oficio anterior<sup>1</sup>**

[Huacho, 27 de abril de 1821.]

Excelentísimo señor. Consecuente a lo que vuestra excelencia me comunica en oficio de 25 de marzo, sobre el lugar en donde han de reunirse los diputados para la negociación a que vuestra excelencia me ha invitado, como presidente de la junta de pacificación establecida en esa capital he venido en nombrar de diputados, para tratar con los de vuestra excelencia, a mi primer ayudante de campo, coronel don Tomás Guido; a mi secretario de gobierno y hacienda, don Juan García del Río, y a don José Ignacio de la Roza, y de secretario de la diputación, al vocal nombrado de la Cámara de Apelaciones de Trujillo doctor don Fernando López Aldana. Ellos van a partir para el lugar designado por vuestra excelencia, y espero que su viaje no será perdido para la causa de la humanidad. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Huacho, 27 de abril de 1821. — *José de San Martín*. — Excelentísimo señor presidente de la junta de pacificación, don José de La Serna.

## NÚM. 9

**2ª contestación al mismo oficio**

[Huacho, 28 de abril de 1821.]

Excelentísimo señor. Consiguiente al oficio de vuestra excelencia de 25 del corriente, partirán mis diputados pasado mañana a Punchauca, por la misma ruta que designa vuestra excelencia y bajo las formalidades que propone, para lo cual expediré mis órdenes, a fin de allanar por mi parte todo inconveniente, capaz de turbar el objeto que parece se propone vuestra excelencia en la abertura de nuevas negociaciones por la paz y el orden. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Huacho, 28 de abril de 1821. — *José de San Martín*. — Excelentísimo señor don José de La Serna presidente de la junta de pacificación.

## NÚM. 10

**Cartel que fijaron los diputados del general La Serna en una de las puertas de Punchauca**

[Guacoy, 2 de mayo de 1821.]

Los diputados nombrados por el excelentísimo señor virrey del Perú, tienen el honor de informar a los señores diputados del excelentísimo señor general en jefe del ejército de Chile, que desde anoche están en Guacoy aguardando a sus señorías: que con motivo de haber estado en aquel punto ayer a medio día una partida de sesenta a setenta hombres, contra lo prevenido en el convenio<sup>2</sup> han determinado esperar en Guacoy la noticia de la llegada de dichos señores a Punchauca, privándose por este accidente de la satisfacción de tener a su arribo preparado el alojamiento como corresponde: siendo un poderoso motivo para haber adoptado este medio, el que la citada partida se llevó ayer un albañil, que estaba ocupado en preparar una pieza de la casa. En este supuesto esperan que sus señorías se sirvan avisarles a cual-

quiera hora que lleguen, no extrañando que no les inviten a pasar a Guacoy, porque están bajo un sombrero. A nombre de la comisión. — Manuel Abreu. — Guacoy, 2 de mayo de 1821.

NÚM. 11

**Contestación**<sup>s</sup>

[Punchauca, 3 de mayo de 1821.]

Punchauca, 3 de mayo de 1821. A la una y media de la tarde. Los diputados del excelentísimo señor don José de San Martín, tienen el honor de presentar sus respetos a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, y participarles que en este momento acaban de llegar a este punto. A nombre de la diputación. — *Tomás Guido*.

NÚM. 12

**Poderes conferidos por el general San Martín a sus diputados**

[Huacho, 27 de abril de 1821.]

Don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército libertador del Perú, gran oficial de la legión de mérito de Chile, etcétera. Por cuanto el excelentísimo señor don José de La Serna, presidente de la junta de pacificación establecida en Lima, ha manifestado deseos de que se entable una negociación para transigir las diferencias que actualmente existen en esta parte de América, y deseando contribuir a la conclusión de la guerra, a costa de cuantos sacrificios sean compatibles con el honor y la independencia nacional. Por tanto he venido en nombrar, como por el presente nombro, por mis diputados, a mi primer ayudante de campo, coronel don Tomás Guido suboficial de la legión de mérito de Chile; a don Juan García del Río, secretario de gobierno y hacienda, y a don José Ignacio de la Roza; confiriéndole las facultades más amplias y cuantas se conceden a ministros plenipotenciarios para que a mi nombre negocien, traten y estipulen con los diputados de la junta de pacificación de Lima, todo aquello que crean conveniente al desempeño de su comisión, obligándome del modo más solemne a aprobar, ratificar y sancionar todo cuanto mis diputados estipulen y concluyan con arreglo a las instrucciones que le he expedido. En fe de lo cual les mandé extender los presentes poderes, dados, firmados de mi mano, signados con el sello del ejército libertador del Perú, y refrendados por el secretario de guerra y marina, en Huacho a 27 de abril de 1821. — 2º. — *José de San Martín*. — Bernardo Monteagudo, secretario de guerra y marina.

NÚM. 13

**Nombramiento del secretario de la diputación del general San Martín**

[Cuartel general en Huacho, 27 de abril de 1821.]

Cuartel general en Huacho, 27 de abril de 1821. Su excelencia el general en jefe ha tenido a bien nombrar a usía secretario de la diputación que sale para Punchauca, a oír las aberturas de paz que hagan los nombrados

por el excelentísimo señor presidente de la junta de pacificación y espera de su ilustrado celo por los intereses generales, que contribuirá usía eficazmente a que los sinceros deseos de su excelencia por una pronta y honrosa terminación de la guerra que devora a los pueblos del Perú, tengan todo el efecto que apetece la humanidad, y que dicta la razón. Tengo la honra de ofrecer a usía los sentimientos de consideración y aprecio con que soy su muy atento servidor. — *Bernardo Monteagudo*. — Señor don Fernando López Aldana, miembro de la Cámara de Apelaciones de Trujillo, y secretario de la diputación.

## NÚM. 14

**Poderes del general La Serna a sus diputados**

[Lima, 30 de abril de 1821.]

Don José de La Serna e Inojosa, teniente general de los ejércitos nacionales, caballero de la militar orden de San Hermenegildo, condecorado con las cruces de Zaragoza, declarado benemérito de la patria en grado heroico y eminente, virrey interino, gobernador, capitán general, superintendente subdelegado de la hacienda pública del Perú y presidente de la junta de pacificación, etcétera. Por cuanto para cumplir con lo que el Rey me manda en las instrucciones que condujo el comisionado por su majestad, el capitán de fragata, don Manuel de Abreu, relativo a la pacificación de esta parte de América; formada la junta de pacificación con arreglo a dichas instrucciones, convenido con el excelentísimo señor don José de San Martín general en jefe del ejército de Chile, para que nuestros respectivos diputados se reúnan a conferenciar sobre tan interesante objeto en la hacienda de Punchauca, y habiendo determinado la junta de pacificación que yo, como su presidente, diese el poder bastantemente autorizado a los señores comisionados que ella nombró, que son el señor don Manuel Llano y Naxera, caballero de la orden militar de San Hermenegildo, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, subinspector del cuerpo de artillería del virreinato del Perú, condecorado con las cruces de Bailén, Portugal y Almonacid; el señor don José María Galdiano alcalde constitucional de segunda nominación de esta capital, y el capitán de fragata de la armada nacional comisionado por su majestad para promover la pacificación, don Manuel de Abreu; por tanto, y para que puedan acreditar los tres referidos señores la legitimidad de su comisión, y que tienen los más amplios poderes para tratar y conferenciar la conciliación de ambos partidos, sobre los modos y términos en que pueda ajustarse y ajusten efectivamente la paz y conciliación, que mi supremo gobierno apetece como el mejor medio que la humanidad dicta para librar a los habitantes de los males que los afligen, según la instrucción que dicha junta les ha dado, con los diputados del excelentísimo señor general en jefe del ejército de Chile, don José de San Martín que se les presenten con poderes bastantemente autorizados para ello, en la inteligencia de que cuanto a este efecto acuerden y concluyan con sujeción a las indicadas instrucciones lo ratificaré, aprobaré, y cumpliré religiosamente: para lo cual he mandado expedir éste firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas y refrendado por mi secretario de cámara y del virreinato, en Lima a 30 de abril de 1821. — *José de La Serna*. — *Toribio Acebal*.

NÚM. 15

**Nombramiento del secretario de la diputación del general La Serna**

[Lima, 30 de abril de 1821.]

Don José de La Serna e Inojosa, teniente general de los ejércitos nacionales, caballero de la militar orden de San Hermenegildo, condecorado con las cruces de Zaragoza, declarado benemérito de la patria en grado heroico y eminente virrey interino, gobernador, capitán general, superintendente subdelegado de la hacienda pública del Perú, y presidente de la junta de pacificación, etcétera. Por cuanto la junta de pacificación instalada de orden del Rey, ha nombrado al capitán adicto al estado mayor general don Francisco Moar para secretario de la comisión, a que en esta misma fecha son destinados el señor don Manuel de Llano y Naxera, caballero de la orden militar de San Hermenegildo, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, subinspector del cuerpo de artillería del virreinato del Perú, condecorado con las cruces de Baylén, Portugal y Almonacid; el señor don José María Galdiano alcalde constitucional de segunda nominación de esta capital, y el capitán de fragata de la armada nacional comisionado por S. M. para promover la pacificación don Manuel Abreu, y ha determinado que yo como su presidente le mande expedir el correspondiente despacho para que desempeñe las funciones de tal secretario de la comisión. Por tanto he mandado extender el presente firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas, y refrendado por mi secretario de cámara en Lima y abril 30 de 1821. — *José de La Serna.* — *Toribio Acebal.*

NÚM. 16

**1ª nota de los diputados del general La Serna**

[Punchauca, 4 de mayo de 1821.]

Punchauca 4 de mayo de 1821. Los infrascriptos, con presencia de lo que manifestaron los señores diputados del excelentísimo señor general don José de San Martín en las negociaciones de Miraflores, acerca del establecimiento de la independencia política del Perú, como base de la pacificación, tienen el honor de exponer que el sentido solo o inteligencia de la palabra pudiera acaso ser ahora obstáculo a una transacción amistosa, que imperiosamente exige la humanidad y conveniencia recíproca, sin que por esto se deduzca que la América no tendrá toda aquella que prescriben la razón, el interés común y la ilustración del siglo. Si por el convenio lograrse disfrutar felicidad tal, cual pudiera desear el pueblo más libre y fanático por los derechos del hombre en sociedad, parece habría llenado todo su objeto. No es otro pues el que se promete el gobierno español en la negociación. El juramento de la constitución política de la monarquía española sancionada por las cortes generales de la nación, que se indicó entonces, en concepto de los que suscriben, es el testimonio más honroso de los sentimientos liberales del gobierno español<sup>4</sup>, y sus sinceros deseos por la reconciliación de unos países que, estando identificados por todos títulos, se han constituido en disidencia por efecto de desgracias comunes: sí, por desgracias comunes. ¿El español en su hemisferio, por ventura, fue más feliz? ¿Disfrutó más

libertad civil y política? Pero no: corramos un velo a tan triste memoria. Bajo estos principios los infrascriptos, con arreglo a las nuevas instrucciones que ha traído el comisionado por S. M. C. para tratar de la pacificación, teniendo también presente la indicación que los señores diputados del excelentísimo señor general San Martín hicieron, de *que acaso no sería difícil hallar un medio de avenimiento amistoso*; y finalmente, careciendo la junta de pacificación de autoridad para el reconocimiento indicado, pasan a invitar al gobierno de Chile y sus jefes a que, para transar las diferencias que reinan, envíen a la Península comisionados plenamente autorizados en unión de otros nombrados por el gobierno español, a cuyo fin ofrece éste franquear todos los auxilios que estén de su parte, y en el ínterin, a un armisticio, al tenor todo de lo practicado en la Costa Firme por el general Bolívar, que haciendo cesar los males de la guerra sea la aurora de la pacificación. Si los resultados producen la más íntima unión, se habrá llenado el voto de la nación española que, según sus principios, no aspira a la gloria de conquistar, ni al dominio de siervos y esclavos. Hombres libres son los que quiere en su asociación. Harto ha sufrido de la arbitrariedad para dar el ejemplo de tiranizar. Así pues no parece debe dudarse ni de sus sentimientos ni del partido que dicta el mutuo interés. Permítase en fin a los que suscriben el honor de asegurar por su parte, que ciudadanos de un gobierno libre, notorios sus principios en circunstancias difíciles, y de que se glorian haber sido víctimas, creen no sólo cumplir ahora con el objeto de la comisión, sino con los sentimientos de su corazón, siempre firme en odiar el despotismo y desear la sincera reconciliación de sus hermanos los americanos, en cuyo número tienen la satisfacción de contarse dos de los que suscriben, protestando todos la más alta consideración a los señores diputados del excelentísimo señor general en jefe del ejército de Chile don José de San Martín. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del general en jefe del ejército de Chile<sup>5</sup>.

## NÚM. 17

1ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior  
[Punchauca, 5 de mayo de 1821.]

Punchauca mayo 5 de 1821. Los que suscriben tienen el honor de contestar la nota que con fecha de ayer se han servido dirigirles los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna como presidente de la junta de pacificación establecida en Lima, manifestando que en el estado a que la marcha de los sucesos de la revolución ha elevado el espíritu público de los pueblos de esta parte de América, no se puede iniciar negociación alguna que no sea sobre la base de la independencia política. Mas conociendo no obstante los abajo firmados, que los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna no pueden hallarse autorizados, según lo indican ellos mismos, para el reconocimiento de la enunciada independencia; y deseosos por otra parte de satisfacer los ardientes votos del excelentísimo señor general del ejército libertador por la paz y la felicidad de estos países, se prestarán gustosos desde luego a acceder a un armisticio, para dar tiempo a negociar con el gabinete de Madrid el expresado reconocimiento de la independencia, siempre que ampliando la proposición los se-



ñores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna se sirvan explicar las condiciones, término y garantías con que deba celebrarse, y se descubran en él la equidad y seguridades esencialmente indispensables para afianzar los propios y generales intereses, y salvar la responsabilidad del excelentísimo señor don José de San Martín ante la gran familia americana. No se crea que éste es un efugio inventado por el genio de la discordia: es una necesidad indispensable. En las actuales circunstancias el gobierno de Lima nada tiene que temer y todo lo espera de la celebración de un armisticio dilatado. Por el contrario, el excelentísimo señor don José de San Martín, nada tiene que esperar de la suspensión de hostilidades. Todo está ya dispuesto para la realización de sus vastas combinaciones; y parece muy justo, muy racional y necesario, que cuando sacrifique S. E. en las aras de la humanidad las ventajas y la gloria que todas las probabilidades de la guerra le prometen, no sea al menos con perjuicio de los sagrados intereses que le han sido confiados. En consecuencia, los que suscriben esperan que los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, persuadiéndose de la vehemencia con que los abajo firmados desean la paz, se servirán explicar la proposición del armisticio indefinidamente propuesto de un modo que no sólo marque el candor y la buena fe del gobierno a que pertenecen, sino que dé lugar a su aceptación sin comprometer los derechos del pueblo americano, cuya dignidad y seguridad no pueden perder de vista los que suscriben. Colocados ya en este término medio, esperan asimismo, los abajo firmados, que en lo sucesivo se prescindirá de volver a indicar que *el juramento de la constitución española sea el testimonio más honroso de los sentimientos liberales del gobierno de España, y de sus sinceros deseos por la reconciliación*; respecto a que el nombre de aquel código es ominoso para la libertad del nuevo mundo, y que su iliberalidad con relación a éste ha sido demostrada por la razón y la experiencia. Los que suscriben, reconociendo con gratitud el celo por la unión con que se recomiendan los dos señores americanos diputados del excelentísimo señor presidente de la junta de pacificación, se complacen en comprobar la identidad de sentimientos no menos humanos del ilustre diputado nacido en la Península, y aplauden esta circunstancia como el anuncio feliz de la consolidación de la paz tan suspirada. ¡Ojalá que la providencia se digne echar una mirada favorable sobre Punchauca e inspirar a los que se hallan reunidos en ella para promover el bien de sus semejantes! Los que suscriben tienen el honor de protestar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna los sentimientos de la más alta consideración. — *Tomás Guido.* — *Juan García del Río.* — *José Ignacio de la Roza.* — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, presidente de la junta de pacificación.

## NÚM. 18

## 2ª nota de los diputados del general La Serna

[Punchauca, 7 de mayo de 1821.]

Punchauca 7 de mayo de 1821. Los infrascriptos tienen el honor de exponer a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín general en jefe del ejército de Chile en contestación a la nota, que han recibido,

fecha 5 del que rige, que no hallándose autorizados por el excelentísimo señor virrey del Perú como presidente de la junta de pacificación para ofrecer garantía de lo que se pueda pactar, pasan a hacer las proposiciones siguientes:

*Primera.* Todas las tropas del gobierno de Chile, y las del gobierno español, sea cual fuese la situación en que a la ratificación del presente tratado se hallen, suspenden sus hostilidades desde el momento que se les comunique el aviso. — *Segunda.* Establecida la suspensión de hostilidades entre ambos gobiernos, ninguno de ellos podrá proteger ni auxiliar de manera alguna ni contratar alianzas con un poder extraño, contrarias al espíritu de este convenio cuyo objeto es la pacificación. — *Tercera.* El virrey del Perú autorizará al general en jefe del ejército del Alto Perú, para que invite al general Güemes a contratar una suspensión de hostilidades, a cuyo fin el general en jefe del ejército de Chile ofrecerá interponer su mediación. — *Cuarta.* La duración de este armisticio será de dieciséis meses contados desde el día de la ratificación, sea cual fuere el resultado de las negociaciones, si éstas no estuviesen terminadas al expirar el tiempo señalado. — *Quinta.* Las tropas del ejército de Chile, ocuparán el territorio situado al Norte del río de Huaura con las subdelegaciones de Conchucos, Huamalíes, Panataguas y Huancuco, quedando en poder de las españolas los partidos de Jauja, Tarma, Chancay, y los demás situados al Sur de éstos; y no podrán las tropas de uno y otro ejército durante el presente armisticio salir de los límites que respectivamente les están señalados. — *Sexta.* Si antes de ratificarse el presente tratado, alguna de las partes contratantes adquiriese ventajas, no por esto se alterará lo prescripto en el artículo anterior. — *Séptima.* Las hostilidades por mar cesarán igualmente, devolviéndose las presas que se hiciesen desde la latitud de dieciocho grados Sur, hasta la de nueve grados Norte, después de los ocho primeros días contados desde la ratificación del presente tratado: en el mar Pacífico, a los cuarenta días, y en todos los otros mares a los noventa. — *Octava.* Se recogerán todas las patentes de corso que se hubiesen dado por una y otra parte, sin que puedan obtener otras de ninguno de los diferentes gobiernos disidentes, los buques que hubiesen hecho la guerra con el pabellón español o el del estado de Chile. — *Novena.* Para la negociación de la paz, objeto primario de este armisticio, se enviarán a Madrid comisionados por el gobierno de Chile, en unión de otros nombrados por el virrey del Perú, con el salvoconducto y seguridades correspondientes. — *Décima.* Los buques de guerra procedentes de la Península, que llegasen a estos puntos después de ratificarse el presente armisticio, no podrán operar después de roto, sino pasados tantos días cuantos mediasen desde la ratificación del tratado, hasta el de su arribo. — *Undécima.* Las guerrillas o grupos de indios de cualquier clase que sean, deben desarmarse y disolverse, quedando reducidos a las clases a que antes pertenecían, ofreciéndose a los que corresponda la más absoluta y perfecta garantía. — *Duodécima.* Se abrirán las comunicaciones y franco comercio desde el momento de la ratificación del armisticio, entre los respectivos territorios para proveerse recíprocamente de subsistencias y mercaderías, llevando los correspondientes pasaportes. — *Décimatercera.* El comercio entre Chile, costa de Trujillo, Guayaquil y virreinato del Perú queda también expedito: libres de todo derecho a la entrada y salida los frutos territoriales de estos países, e igualmente los productos de sus respectivas manufacturas, arreglándose por un convenio particular los derechos que deban imponerse a los géneros peninsulares y extranjeros. — *Décimacuarta.* Aunque afortunada-

mente en estos países se ha hecho la guerra lo más conforme al derecho público de las naciones civilizadas, con todo, para que si por una fatalidad se renovase la guerra, haya una constante y recíproca conformidad, según los humanos sentimientos que animan a ambos gobiernos, se hará un tratado de regularización que la constituya tanto menos funesta cuanto liberales son los principios de las partes contratantes. Los que suscriben tienen la honra de reiterar a los diputados del excelentísimo señor general en jefe del ejército de Chile, su más alta consideración. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor general en jefe del ejército de Chile.

NÚM. 19

**2ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior**

[Punchauca, 7 de mayo de 1821.]

Punchauca mayo 7 de 1821. Los que suscriben advirtiendo en la nota que con esta fecha se han servido entregarles los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, *que no se hallan autorizados para ofrecer garantía de lo que se pueda pactar*, prescinden, por ahora, de hacer observación alguna sobre los artículos que contiene la nota de dichos señores diputados, por considerarlo inoficioso, respecto a haber manifestado ya a su señoría con fecha 5 del presente, no estar dispuestos a aventurar los sagrados intereses de América, en la celebración de un armisticio, sin suficientes garantías. Los que suscriben esperan que los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, animados de los mejores sentimientos por la causa de la humanidad, allanen ante su gobierno aquel requisito esencialmente necesario para la realización de un convenio pacífico entre ambas partes. Permítase a los que suscriben el honor de ofrecer a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna la más alta consideración. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, presidente de la junta de pacificación.

NÚM. 20

**3ª nota de los diputados del general La Serna contestando la anterior**

[Punchauca, 10 de mayo de 1821.]

Punchauca 10 de mayo de 1821. Los infrascritos tienen el honor de contestar a la nota de los señores diputados del excelentísimo señor general en jefe del ejército de Chile fecha 7 de éste, anunciándoles estar allanado por su gobierno el requisito de la *garantía de lo que se pactare*, según se ha solicitado. En consecuencia las dos diputaciones pueden acordar ya cuanto se crea conducente, a que una potencia marítima garantice el cumplimiento del convenio; esperando que los señores diputados del excelentísimo señor general don José de San Martín, tengan la bondad de exponer las observaciones que estimen oportunas acerca de las proposiciones que en la nota del mismo 7 se les hicieron, a fin de que se realice el avenimiento pacífico en que tanto se

interesa la humanidad. Los que suscriben tienen la honra de renovar sus sentimientos de la más alta consideración a los señores diputados del excelentísimo señor general en jefe del ejército de Chile. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor general en jefe del ejército de Chile.

## NÚM. 21

**3ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior**

[Punchauca, 10 de mayo de 1821.]

Punchauca 10 de mayo de 1821. Es muy grato para los que suscriben haber tenido la honra de haber sido informados por la nota de hoy de los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna presidente de la junta de pacificación, que su señoría están autorizados, *para ofrecer la garantía de lo que se pactare*, proponiendo a este fin, se acuerde entre ambas diputaciones lo conducente, para que una potencia marítima sirva de garante del cumplimiento del convenio. Los que suscriben, sin dejar de reconocer en todas las naciones un interés sincero por la causa de la humanidad, y de consiguiente por la cesación de la guerra en el nuevo mundo, observan, que no existiendo actualmente en esta parte de América ministros de ninguna de las potencias marítimas que pudieran intervenir en el presente caso con la autoridad y solemnidad correspondientes, será indispensable consultar a sir Tomás Hardy, comandante de las fuerzas navales de su majestad británica en el mar del Sur, y residente, según se cree, en el puerto de Huacho, si en virtud de sus instrucciones se halla o no suficientemente facultado para garantizar a nombre de su corte todo avenimiento pacífico, que el curso de la negociación entablada pudieran ajustar los que suscriben con los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna. Facilitada que sea la garantía, si sus señorías se dignasen aceptarla en el modo propuesto, creen los que suscriben tendrán entonces lugar oportuno las explicaciones necesarias sobre los artículos de un armisticio que acelere la paz entre España y esta parte de América. Los abajo firmados tienen el honor de reiterar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de la Serna, presidente de la junta de pacificación.<sup>1</sup>

## NÚM. 22

**4ª nota de los diputados del general La Serna contestando la anterior**

[Punchauca, 13 de mayo de 1821.]

Punchauca, 13 de mayo de 1821. La garantía que, con arreglo a lo acordado, se solicitó por el excelentísimo señor virrey del Perú, no puede tener efecto, mediante a que el capitán Spencer, comandante de las fuerzas británicas en la bahía del Callao, ha manifestado oficialmente, no hallarse con facultades para garantizar a nombre de su gobierno la ejecución de un tratado. En consecuencia, los que suscriben, esperan se sirvan vuestras señorías indi-

<sup>1</sup> En el original impreso faltan las firmas. [N. C. E.]

carles cuál otra consideran, pueda conducirlos decorosamente al objeto de un armisticio, que evite desde luego los males de la guerra y haga la gloria y pacificación de estos países. Los infrascritos tienen la satisfacción de renovar la seguridad de su más alta consideración a los señores diputados del excelentísimo señor general en jefe del ejército de Chile. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor general en jefe del ejército de Chile.

NÚM. 23

4ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior

[Punchauca, 17 de mayo de 1821.]

Punchauca, mayo 17 de 1821. La contestación en que el capitán Spencer, actual comandante de las fuerzas navales de su majestad británica en El Callao, manifiesta no hallarse autorizado para garantir a nombre de su gobierno la ejecución de un armisticio, según se han servido los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna comunicar a los que suscriben en su honorable nota del 13 del corriente, deja lugar a esperar que sir Tomás Hardy, como el oficial británico más caracterizado en el mar del Sur, se halle o pueda considerarse facultado para prestar la garantía indicada en nota del 10 del mismo, luego que se penetrase de la naturaleza del avenimiento y de su influencia en la gran causa de la humanidad. Pero hallándose distante aquel jefe, el interés que recíprocamente se ha manifestado por ambas diputaciones en la más pronta cesación de los males de la guerra en esta parte del mundo, y la invitación hecha a los que suscriben en la citada nota del 13 *para que indiquen cuál otra garantía consideran pueda conducir decorosamente al objeto del armisticio*, inclinan a los abajo firmados a no insistir en la anterior propuesta por no prolongar el período de la discordia. Con este objeto los que abajo firman, ajustándose a sus instrucciones y a la terminante resolución del excelentísimo señor don José de San Martín en la consulta que acaba de hacersele personalmente por uno de sus diputados, tienen la honra de proponer a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna —por única garantía admisible en defecto de la anterior enunciada:— que el castillo del real Felipe y las demás fortificaciones interiores del puerto del Callao, artilladas y dotadas en el pie de guerra en que se hallan hoy, pasen en depósito al excelentísimo señor don José de San Martín, para que sean guarnecidas por sus tropas por el tiempo que dure el armisticio, quedando su excelencia responsable a su devolución en el mismo estado en que las recibiere, antes de comenzar las hostilidades, si una fatalidad las renovase y bajo las demás condiciones que se estipularen en el convenio. Los que suscriben, de acuerdo con los sentimientos de su general, al tratar de acelerar el día venturoso de la paz, quisieran remover a costa de cualquier sacrificio, todo escollo capaz de embarazarla: quisieran abandonarse a las vicisitudes del tiempo y en medio de todos los riesgos, con tal que cesara el estruendo de las armas, y se dejase oír la voz de la razón, de la justicia y de la naturaleza. Pero la América tiene fijos sus ojos sobre la transacción de que se trata; y los pueblos que han confiado la defensa de su libertad a la dirección del excelentísimo señor don José de San Martín, tienen derecho a reclamar la severidad de principios dignos de la causa que han proclamado. La historia

de la revolución y de las contradicciones humanas impone otros deberes que no pueden hollarse; y situado su excelencia en la alternativa de quebrantarlos, abusando de la confianza que se ha depositado en él, o de pretender las seguridades enunciadas, cede a sus obligaciones sin dejar de tributar a la buena fe del excelentísimo señor don José de La Serna toda la estimación que merece el candor de sus deseos, y el cual reconocen también con tanto más placer los que suscriben cuanto que parece conformarse con las intenciones pacíficas de su majestad católica. Pero no es menos satisfactorio para los que abajo firman, el asegurar que si el excelentísimo señor don José de La Serna, como presidente de la junta de pacificación, se prestase a ofrecer por gaje de un avenimiento honroso a ambas partes, la garantía pretendida, los que suscriben, al hacer sus observaciones y adiciones a la minuta del armisticio presentado por los señores diputados de su excelencia, acreditarán que al excelentísimo señor don José de San Martín, no le es penoso extender su generosidad, hasta donde no se comprometan sus deberes; y que está dispuesto a hacer sacrificios para que se establezca y consolide la mutua confianza —única base sobre la cual pueden elevarse monumentos de paz más duraderos que los de César y Trajano—. Los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna han tenido lugar de examinar en el progreso de las negociaciones el espíritu que anima a los que suscriben, conforme a los preceptos de su jefe, y que si el excelentísimo señor don José de San Martín está resuelto —a conquistar con las armas—, o a negociar en el silencio de ellas la independencia de América, no está menos deseoso de unir esta parte del mundo a su antigua metrópoli, por los lazos de la amistad y del comercio que formen la opulencia y prosperidad recíproca. Sobre la evidencia de tales sentimientos, esperan los que suscriben la contestación de los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna para proceder a formalizar el armisticio, y entre tanto tienen el honor de renovar a su señoría los respetos de su más alta consideración. — *Tomás Guido.* — *Juan García del Río.* — *José Ignacio de la Roza.* — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, presidente de la junta de pacificación.

## NÚM. 24

## 5ª nota de los diputados del general La Serna contestando la anterior

[Punchauca, 19 de mayo de 1821.]

Punchauca, 19 de mayo de 1821. Los infrascritos tienen el honor de contestar a la nota que con fecha 17 del presente han recibido de los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín exponiéndoles que decidido del excelentísimo señor don José de La Serna, de acuerdo con la junta de pacificación, de poner término a la fatalidad de la guerra que aflige esta parte de la América, según sus sentimientos particulares y las prevenciones del Rey en este asunto, sin embargo de que por ser objeto de mutuo interés, no debía darse una garantía de tal naturaleza, con todo aspirando a que las intenciones pacíficas de su majestad tengan un exacto cumplimiento, ya que resultan en favor de la humanidad, consideración que antepone a cualquiera otra toda la nación española, accede a dar la garantía de la fortaleza del real Felipe y de los fuertes de San Miguel y San Rafael en el pie de guerra en que hoy se hallan, bajo la precisa condición de que se extraerá de ellos doce

piezas de artillería del calibre de dieciocho a veinticuatro con sus montajes y municiones correspondientes, y todo lo que en ellos hay perteneciente a la marina nacional mercantil y militar: que los límites del ejército de Chile será el río de Chancay al Norte desde su desembocadura hasta su origen: los límites conocidos por el gobierno español de las subdelegaciones de Canta y Tarma las que deberán quedar en poder de las tropas del ejército de Chile, y en el de las españolas las subdelegaciones de Jauja, Guarechirí, y demás subsecuentes, comprometiéndose al excelentísimo señor don José de San Martín a dar al gobierno de Lima la mitad de los productos del cerro de Pasco, y en fin, que siguiendo siempre con sus ideas filantrópicas se ha de asentir por los diputados del excelentísimo señor don José de San Martín en la contestación que den, a que se expedirán por él las órdenes duplicadas a todos los puntos, para la suspensión de hostilidades en el término más corto que sea posible, para que al paso que se demuestre el vivo interés mutuo por la paz, se patentice ser el primero y más grande, el que no se derrame más sangre, ínterin con más madurez y tranquilidad se arreglan los capítulos que por su entidad no puedan alterar la celebración del convenio de paz y unión. Los que suscriben ofrecen de nuevo los sentimientos de su más alta consideración a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín. — *Manuel del Llano.* — *José María Galdiano.* — *Manuel Abreu.* — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor general en jefe del ejército de Chile.

NÚM. 25

**Armisticio de Punchauca**

[Punchauca, 23 de mayo de 1821.]

Los diputados reunidos en Punchauca, para tratar de poner término a los males de la guerra en el Perú, a saber: por parte del excelentísimo señor general don José de San Martín los señores coronel don Tomás Guido primer ayudante de campo, don Juan García del Río, secretario de gobierno y hacienda, y don José Ignacio de la Roza; y por parte del excelentísimo señor don José de La Serna, presidente de la junta de pacificación establecida en Lima, los señores don Manuel de Llano y Naxera, mariscal de campo, don José María Galdiano, segundo alcalde constitucional de la ciudad de Lima, y don Manuel Abreu, capitán de fragata: convencidos de que una suspensión temporal de hostilidades es necesaria para fijar las bases de una negociación, y celebrar un armisticio durante el cual se procederá a conciliar las actuales desavenencias entre el gobierno español, y los independientes de esta parte de América, después de haber canjeado y reconocido sus respectivos plenos poderes convienen en los artículos siguientes: *Primero.* Todo acto hostil queda suspendido por una y otra parte contratante durante el término de veinte días, contados desde aquél en que sea ratificado el presente armisticio. Las divisiones de uno y otro ejército, conservarán las posiciones que ocupan al tiempo de notificárseles la ratificación, y sus partidas no podrán avanzarse fuera de las líneas hasta donde hoy se extienden. *Segundo.* Si el término de veinte días indicado no fuese suficiente para llenar el objeto propuesto, podrá prorrogarse cuanto se crea necesario a este efecto. *Tercero.* Ratificado que sea el armisticio, los excelentísimos señores don José de San Martín, y don José de La Serna acompañados de los diputados pacificadores, y demás

personas que convinieren, tendrán una entrevista en el día y lugar que se designare, para que vencidas las dificultades que por una y otra parte se presenten, procedan inmediatamente ambas diputaciones a ajustar el armisticio definitivo. *Cuarto*. Si por una fatalidad, no esperada, no pudiesen convenir entre sí las dos partes contratantes, no se habrán de renovar las hostilidades por ninguna de ellas sino dos días después de haberse notificado, que feneció el presente armisticio. *Quinto*. Los excelentísimos señores don José de San Martín, y don José de La Serna, expedirán en el acto de la ratificación las órdenes respectivas, para que se observe fiel y esrupulosamente todo lo contenido en los artículos anteriores. *Sexto*. El presente armisticio será ratificado por una y otra parte dentro del término de ocho horas. Dado en Punchauca a las cinco de la tarde del 23 de mayo de 1821. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Cuartel general de Ancón, mayo 23 de 1821 a las once y media de la noche. — Ratificado. — *José de San Martín*. — El presente tratado queda aprobado y ratificado en todas sus partes. Lima, 23 de mayo de 1821. — *José de La Serna*. (Un sello.) — *Toribio de Acebal*.

## NÚM. 26

## 5ª nota de los diputados del general San Martín

[Punchauca, 30 de mayo de 1821.]

Punchauca, mayo 30 de 1821. Convenido por el artículo 3º del armisticio celebrado el 23 del corriente entre vuestras señorías, y los que suscriben, que debe tener lugar una entrevista, entre los excelentísimos señores don José de La Serna y don José de San Martín, desean los abajo firmados, que se les informe si podrá verificarse mañana a las diez del día en este punto; en el supuesto de que su excelencia el señor general San Martín está dispuesto a concurrir a él a la misma hora, acompañado del señor jefe del estado mayor del ejército de su mando, de dos jefes superiores, un ayudante de campo, un oficial de ordenanzas, y cuatro soldados: la misma comitiva que el señor don José de La Serna, puede designarse si gusta. Los que suscriben tienen el honor de asegurar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna su más alta consideración. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, presidente de la junta de pacificación.

## NÚM. 27

## 6ª nota de los diputados del general La Serna contestando la anterior

[Punchauca, 30 de mayo de 1821.]

Punchauca, 30 de mayo de 1821. Los infrascritos tienen el honor de contestar a la nota de vuestras señorías del día de hoy manifestando que el excelentísimo señor don José de La Serna está pronto a concurrir a la hora que se cita a la entrevista convenida por el artículo 3º del armisticio celebrado en 23 del corriente; y su comitiva será arreglada al tenor de la que vuestras señorías se sirven indicar acompañará al excelentísimo señor don



José de San Martín. Los que suscriben tienen el honor de reiterar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín su más alta consideración. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general.

NÚM. 28

7ª nota de los diputados del general La Serna

[Punchauca, 30 de mayo de 1821.]

Punchauca, 30 de mayo de 1821. El excelentísimo señor don José de La Serna nos participa ahora que son las ocho de la noche, no poder asistir mañana a la entrevista acordada por hallarse enfermo. Lo que participamos a vuestras señorías a fin de que se sirvan hacerlo saber al excelentísimo señor don José de San Martín, y se excuse la molestia de concurrir a ella como se había acordado. Según nos indica el excelentísimo señor don José de La Serna lo verificará pasado mañana; y si no pudiese por continuar indispuerto, lo avisaremos a vuestras señorías con anticipación<sup>6</sup>. Tenemos la satisfacción de repetir a vuestras señorías el ofrecimiento de nuestra mayor consideración. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

NÚM. 29

8ª nota de los mismos diputados

[Miraflores, 8 de junio de 1821.]

Miraflores, 8 de junio de 1821<sup>7</sup>. Los infrascritos tienen el honor de exponer a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín, que después de la entrevista del excelentísimo señor don José de La Serna, el curso de las negociaciones en las que se han dado como a vuestras señorías consta tan repetidas pruebas de los sinceros deseos por la reconciliación conforme a los sentimientos y órdenes del señor don Fernando VII ha decidido definitivamente a la junta de pacificación a hacer por último y sin alteración alguna las proposiciones siguientes, como el testimonio más notable y que le permite su autoridad sin comprometer el honor nacional: *Primera*. Se formará en Lima que se llamará de gobierno provisional compuesta de tres individuos. El presidente y un vocal, serán precisamente nombrados por el excelentísimo señor don José de La Serna, y otro vocal por el excelentísimo señor don José de San Martín. *Segunda*. El excelentísimo señor don José de San Martín, y el excelentísimo señor don José de La Serna marcharán inmediatamente después de su instalación a la Península con el benéfico objeto de manifestar el verdadero estado de estos países, y proponer los medios de su total pacificación; pero no conviniendo ambas partes en ello, el excelentísimo señor don José de San Martín quedará mandando su ejército en su respectivo territorio, y el excelentísimo señor don José de La Serna de presidente de la junta, en cuyo caso nombrará éste por su parte un vocal, y el otro el excelentísimo señor don José de San Martín. *Tercera*. En cualquiera de los dos casos la

junta gobernará en nombre del gobierno de la nación española, y con arreglo a sus leyes fundamentales vigentes en su respectivo territorio. *Cuarta.* Si los dos excelentísimos señores determinasen la marcha a la Península dejarán en pliego reservado los que elijan para en caso de muerte suceder a los propietarios; bien entendido que el excelentísimo señor don José de San Martín lo hará de un vocal y el excelentísimo señor don José de La Serna de un presidente y un vocal. *Quinta.* La línea divisoria será el río de Chancay tirando una recta hasta el pueblo de Reyes, el cual pertenecerá a la parte que se convenga; y por consiguiente será dependiente del ejército del mando del excelentísimo señor don José de San Martín, el territorio situado al Norte de dicha línea, y que actualmente ocupan sus tropas, y el situado al Sur de la misma línea dependerá de la junta de gobierno nombrada. *Sexta.* Si en lugar de la línea de demarcación señalada en el artículo anterior, quisiese el excelentísimo señor don José de San Martín dejar bajo el gobierno de la junta el cerro de Pasco, tirando una línea desde el nacimiento del de Chancay, y que ésta pase cuatro leguas al Norte de dicho cerro le dará la junta mensualmente treinta mil pesos. *Séptima.* Ambos ejércitos se acantonarán en sus respectivos territorios a voluntad de sus gobiernos. *Octava.* El comercio en ambos territorios se hará bajo un reglamento que uniforme los derechos. *Novena.* Habrá un jefe de graduación en el territorio del mando del excelentísimo señor don José de San Martín para vigilar el cumplimiento del armisticio, el cual lo destinará la junta. Los que subscriben al renovar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín los sentimientos de su mayor consideración, les suplican se sirvan proporcionar el que su respuesta a la presente nota sea lo más breve posible. — *Manuel de Llano.* — *José María Galdiano.* — *Manuel Abreu.* — *Francisco Moar,* secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

## NÚM. 30

## 6ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior

[Miraflores, 9 de junio de 1821.]

Miraflores, 9 de junio de 1821. La negociación iniciada entre los diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, y los que suscriben para poner fin a la guerra en esta parte de América, había llegado a un término en que —allanada por su excelencia la garantía que se solicitó desde el principio, y propuestos los límites divisorios para los ejércitos de las partes beligerantes en los términos que expresa la nota de sus señorías del 19 de mayo próximo anterior— solamente faltaba la explanación de los artículos de un armisticio definitivo para que modificados más o menos por una y otra parte a presencia de la nota del 7 del mismo, se arribase a una terminación feliz. En este estado un deseo candoroso de acreditar las mejores intenciones impulsó al excelentísimo señor don José de San Martín, y en su nombre a los que suscriben, a acceder al armisticio provisional solicitado por los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna en la citada nota del 19, como se verificó en la tarde del 23, quedando en el convenio ajustada una entrevista de ambos generales, para que vencida de este modo toda dificultad se procediese a ajustar por ambas diputaciones el armisticio definitivo. La entrevista tuvo lugar en Punchauca el 2 del corriente, y presentándose

en ella por el excelentísimo señor don José de San Martín la propuesta de un vasto y benéfico plan que conciliase las miras e intereses de todos, quedó frustrada por resoluciones ulteriores, la esperanza que se inspiró entonces a su excelencia de su realización; pero vigentes los principios y medios que había girado la negociación hasta el momento de la entrevista. No debía pues esperarse que —habiéndose prestado los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna a las pretensiones de los que subscriben en oficio de 17 de mayo, por cuanto *se llenaban las intenciones pacíficas de su majestad católica, y porque la nación española anteponía los bienes de la humanidad a cualquiera otra consideración*— apareciesen con un nuevo plan de pacificación ingarantido, y declinando absolutamente de la línea que estaba ya trazada en la negociación, y que creen los que subscriben que los conducía a la conclusión de la guerra. No es por lo mismo el ánimo de los abajo firmados aceptar las proposiciones hechas en la nota de ayer por los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, ni detenerse en reflexionar sobre su espíritu, porque —a más de haber observado en la primera (la cual en un punto de vista político es la base de un nuevo plan) que el nombramiento de un individuo por el excelentísimo señor don José de San Martín para el gobierno provisional de Lima bajo las leyes de la monarquía española, induce una contradicción notoria de principios— tampoco suple el defecto de la garantía, sin la cual los que subscriben han declarado positivamente no adelantarán la negociación. Sobre la manifestación antecedente los que abajo firman tienen la honra de proponer en contestación, y por último que están prontos a continuar y concluir la negociación de la paz sobre la base de la propuesta de los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna en su nota del 19 de mayo último, con algunas modificaciones y con la misma garantía allí ofrecida, acerca de lo cual los que subscriben suplican que se les dé una respuesta tan pronto como sea posible. Si a la vista de una conducta tan recta y franca de parte de los que subscriben, tuvieren éstos el sentimiento de notar una retractación inopinada de lo que solemnemente se ha ofrecido, apelamos al juicio imparcial de todos los hombres para que decidan si eran justas las pretensiones de una garantía, y si debe imputarse jamás a los defensores de la independencia de América, el que se derrame más sangre en esta sección del nuevo mundo. Los que subscriben reiteran a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna los sentimientos de su más alta consideración. — *Tomás Guido.* — *Juan García del Río.* — *Ignacio de la Roza.* — *Fernando López Aldana, secretario.* — Señores diputados del excelentísimo señor presidente de la junta de pacificación.

NÚM. 31

9ª nota de los diputados del general La Serna contestando la anterior

[Miraflores, 11 de junio de 1821.]

Miraflores, 11 de junio de 1821. Es constante que la negociación iniciada, para poner fin a los males de la guerra en esta parte de la América, había llegado al punto que los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín indican en su nota del 9; y lo es asimismo, que cuando se propuso una suspensión de hostilidades para evitar la efusión de sangre, manifestaron sus señorías deseaba aquél tener una entrevista con el exce-

lentísimo señor don José de La Serna, en la cual podría allanarse cualquiera dificultad para una transacción definitiva. Así pues, éste cuyos sentimientos no son otros que los de aspirar a la pacificación, sin excusar fatigas ni molestias, accedió desde luego a pesar del fatal estado de su salud. En ella propuso el excelentísimo señor don José de San Martín el plan que había concebido para conciliar las miras e intereses de todos, y su excelencia el señor don José de La Serna, demostró sus sentimientos de decidida voluntad a todo cuanto fuese compatible con el honor nacional. En tal estado, y frustrado aquel proyecto, ha considerado la junta de pacificación que al tenor de él, nada más propio que una propuesta análoga a tal sistema, y así se ha procedido a hacer la que se expresa en la nota 8 del actual. Las observaciones particulares acerca del nombramiento de un individuo por el excelentísimo señor don José de San Martín para el gobierno provisional, bajo las leyes de la monarquía española, no destruyen la alta importancia de hacer derivar el actual, y dar una parte activa en el que se proponía, a un individuo nombrado por dicho señor excelentísimo: esta consideración se ha mirado por la junta de pacificación como el testimonio más indudable de que no omite medio para conseguir el fin tan deseado, de que se restablezca la tranquilidad. El gobierno español que no pierde de vista las intenciones benéficas de su majestad católica el señor don Fernando VII para el logro de la paz, protesta en consecuencia, que el curso de la negociación no será interrumpido por su parte, sino cuando las circunstancias sean tan críticas e imperiosas, que el bien general y su dignidad le obliguen a renovar las hostilidades; por tanto, está pronto desde luego a continuar y concluir la negociación ofreciendo la garantía de la plaza del Callao, en los términos de la nota del 19 del próximo pasado, *y según las demás condiciones que se estipularen en el convenio conforme a lo manifestado por vuestras señorías en la nota del 17 del mismo*. Supuesta la garantía citada, los infrascritos esperan que vuestras señorías se sirvan decir, si el gobierno de Chile y la escuadra del contraalmirante Cochrane cumplirán con lo que se conviniere en el tratado de armisticio, y qué garantía se ofrece de ello. Finalmente los que subscriben tienen la satisfacción de que vuestras señorías, en vista de esta contestación, cesarán de recelar la retractación inopinada que indican; y se persuaden que el tribunal de los hombres imparciales, no verá en la conducta de la junta de pacificación, sino los más vivos y sinceros deseos de una terminación honorífica y feliz, reiterando a vuestras señorías al mismo tiempo la seguridad de su más alta consideración. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín. <sup>8</sup>

## NÚM. 32

## 10ª nota de los mismos diputados del general La Serna

[Miraflores, 11 de junio de 1821.]

Miraflores, 11 de junio de 1821. Los que suscriben tienen el honor de exponer a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín, que estando para fenecer el tiempo de la suspensión de armas convenido, sin haberse concluido el tratado de armisticio, que lo motivó, es necesario prorrogar dicho término por quince días, o los que se juzgue oportuno para su finalización. Los infrascritos se lisonjean que al paso que se accederá a esta

proposición ya indicada en el mismo tratado de suspensión de hostilidades, se interesarán vuestras señorías y pondrán todo empeño en que se lleve a debido efecto que los jefes de partidas o guerrillas se reduzcan a los límites que particularmente hemos anunciado a vuestras señorías; y que se abstengan de todo acto hostil, ni se haga movimiento alguno de tropas, en la inteligencia de que por nuestra parte será inviolable el cumplimiento, así como se espera del concepto y buena fe que les merece el excelentísimo señor don José de San Martín: toda falta en esta parte sería bastante a alterar la armonía que la junta de pacificación, conforme en un todo con las ideas del gobierno, se ha propuesto observar. Asimismo se interesa muy particularmente la sensibilidad de los señores diputados a fin de que no se ponga impedimento en la entrada franca de víveres en la capital, acordando para ello el modo más conveniente durante la suspensión de hostilidades para los habitantes de esta numerosa ciudad, los cuales no teniendo ninguna parte en la guerra, no sería conforme a la humanidad hacerles padecer por más tiempo privaciones de esta naturaleza: lo contrario sería excitar la más amarga censura, cuando los sentimientos filantrópicos son los que animan a ambos gobiernos en esta negociación. Finalmente, si el excelentísimo señor don José de San Martín accediese a la prórroga de suspensión de hostilidades, esperan los que suscriben se sirva dar las órdenes por duplicado para su ejecución, y que vuestras señorías acepten la estimación de sus mejores sentimientos. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor general don José de San Martín.

NÚM. 33

7ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior

[Miraflores, 12 de junio de 1821.]

Miraflores, junio 12 de 1821. La prórroga del armisticio celebrado en Punchauca el 23 de mayo anterior que los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna pretenden en la nota de ayer, está de acuerdo con la opinión de los que suscriben respecto a aquel paso: y de consiguiente tienen la honra de asegurar a sus señorías que están prontos a firmarlo por el término de doce días desde el de su ratificación por ambos generales, en atención a que hoy expira el citado armisticio. Firmada que sea dicha prórroga, se renovararán por duplicado las órdenes anteriores a los comandantes en jefe o de partidas para que observen los límites que se les prefijen, bajo la confianza de que serán exactamente guardadas, del mismo modo que tienen entendido los que suscriben lo han ejecutado hasta aquí en el armisticio que hoy fenece. Nada es también más conforme a los sentimientos humanos del excelentísimo señor don José de San Martín para abrir su mano generosa en favor del pueblo de Lima para aliviarle de las necesidades a que lo ha reducido la guerra: pero los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna permitirán a los que suscriben observar: —que además de que en las medidas calculadas para grandes sucesos, convenientes a la especie humana, la razón y la justicia universal aconsejan que se prefiera el menor mal; — no sería difícil encontrar en la clasificación del pueblo de Lima una porción de hombres, que no sólo tienen una principal parte en la guerra actual, sino que atizando constantemente la discordia, se ha hecho indigna de participar de

la generosidad que se dispensa a la clase sana e inocente del pueblo. Sin embargo, los que suscriben, al celebrar la prórroga del armisticio, darán un nuevo testimonio al mundo de que —ni las consideraciones antecedentes— ni las leyes de la guerra observadas por todas las naciones —(las cuales justifican la privación de todo suplemento alimenticio a una plaza bloqueada por mar y tierra como en el día se halla la capital de Lima)— prevalecen en el ánimo de su general a los sentimientos de humanidad en favor de sus semejantes; y tendrán la satisfacción de acordar con los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna el modo y forma en que pueda ser surtida la capital de algunos víveres durante el término del armisticio. Los abajo firmados tienen el honor de tributar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna los sentimientos de su más alta consideración. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, presidente de la junta de pacificación.

## NÚM. 34

## 1ª prórroga del armisticio de Punchauca

[Miraflores, 12 de junio de 1821.]

Los diputados reunidos en Miraflores para continuar las negociaciones pendientes, iniciadas en Punchauca, a fin de poner término a la guerra en el Perú, a saber: —por parte del excelentísimo señor don José de San Martín los señores coronel don Tomás Guido, primer ayudante de campo, don Juan García del Río, secretario de gobierno y hacienda, y don José Ignacio de la Roza—, y por la del excelentísimo señor don José de La Serna, como presidente de la junta de pacificación establecida en Lima, los señores don Manuel de Llano, mariscal de campo, don José María Galdiano, segundo alcalde constitucional de la misma ciudad, y don Manuel Abreu, capitán de fragata, convencidos mutuamente de la necesidad de prorrogar el armisticio ajustado en Punchauca el 23 de mayo próximo anterior, para poder continuar las negociaciones de paz de que están encargados, y en consecuencia de lo estipulado en el artículo 2º de dicho armisticio, han acordado los siguientes: *Primero*. — El armisticio celebrado en Punchauca en 23 de mayo próximo pasado entre los diputados de los excelentísimos señores don José de La Serna y don José de San Martín, se prorroga por el espacio de doce días contados desde la hora de ratificación del presente, y en los mismos términos contenidos en aquél. *Segundo*. — Los comandantes en jefe o de partidas, observarán inviolablemente en sus respectivas posiciones los límites que se les prefijen por las órdenes particulares que se les pasarán con copia de este armisticio. *Tercero*. — Los diputados del excelentísimo señor don José de San Martín conformándose con los sentimientos humanos de su general, y con la predilección con que su excelencia ha mirado siempre al pueblo de Lima, ofrecen, que durante el actual armisticio se permitirá la introducción de víveres, que a juicio de ambas diputaciones se calcule necesaria para el consumo diario del pueblo en sus doce días. *Cuarto*. — El presente armisticio será ratificado por ambos generales en el término de seis horas. Dado en Miraflores a las cinco de la tarde del 12 de junio de 1821. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Ma-*

*nuel Abreu.* — *Fernando López Aldana*, secretario. — *Francisco Moar*, secretario. — A bordo de la goleta *Moctezuma* en la bahía de Chorrillos, a las siete y veinte minutos de la noche del 12 de junio de 1821. — Ratificado. — *José de San Martín.* — Lima, junio 12 de 1821, a las ocho de la noche. — Ratificado. — *José de La Serna.*

NÚM. 35

**8ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la 9ª (Nº 31)  
de los del general La Serna**

[Miraflores, 17 de junio de 1821.]

Miraflores, 17 de junio de 1821. Conformes los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna (según lo indican en su apreciable nota del 11 del corriente) en que la negociación continúe y se concluya bajo la garantía de la plaza de El Callao en los términos de la nota de 19 de mayo próximo pasado, los que suscriben desearían que sus señorías hubiesen ahora declarado terminantemente su opinión respecto a los límites entre los ejércitos beligerantes propuestos a los que suscriben en la expresada nota del 19, como punto esencial del armisticio definitivo. Pero suponiendo que no habrá variación, por parte de sus señorías a este respecto, de lo expresado en aquella fecha, pasan a hacer observaciones acerca de la garantía que se pide al excelentísimo señor general don José de San Martín, sobre la conformidad del gobierno de Chile y del señor vicealmirante lord Cochrane con lo que se estipule en el armisticio. Desde que su excelencia el señor general San Martín accedió a la invitación del general Pezuela en septiembre del año pasado para entrar en las conferencias de Miraflores, manifestó que su conducta se ajustaba en todo a las instrucciones que había recibido del gobierno supremo de Chile: y habiendo convenido en la nueva invitación del señor don José de La Serna con el mismo espíritu y objeto, a saber: procurar la paz del Perú sobre la base de su independencia política: está seguro que la suprema autoridad de aquel estado entrará gustosa en cuanto se estipule hacia tan justo fin, cuando no se contraríen sus primeros intereses, de que su excelencia cuidará en el convenio como una de sus más sagradas obligaciones. Tampoco puede dudar su excelencia un momento de la deferencia de lord Cochrane y demás jefes de la marina de Chile a cualquiera de sus transacciones, porque —no ignorando este honorable y distinguido general los deberes de la subordinación militar y la escala en que está colocado, sería inferirle el más alto agravio suponer por un momento su renuncia a un avenimiento que puede preparar y acelerar la felicidad de este país, a la cual se ha consagrado con el más vehemente y decidido empeño. De consiguiente los que suscriben se complacen en asegurar que el señor vicealmirante lord Cochrane y las fuerzas de su mando, sostendrán en todas las circunstancias las deliberaciones del excelentísimo señor don José de San Martín en el curso de la presente campaña. Mas si para corroborar la confianza de los señores diputados del excelentísimo señor don José de la Serna se requieren aun nuevas seguridades, los que suscriben deben esperar que sus señorías tengan presente: que el excelentísimo señor don José de San Martín al entrar en la negociación actual, prescindiendo de la actitud imponente en que se hallaba cuando se le invitó

a ella, renunció las ventajas que sus combinaciones le habían dispuesto, y deteniendo la marcha de una división que sin obstáculo temible se dirigía por la sierra a ocupar ricas e importantes provincias, todo lo suspendió, porque su corazón prefiere las bendiciones de la paz a todos los laureles del triunfo. No dudan también los que subscriben que los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna conocerán que tan dominante actitud no ha cambiado, y que teniendo su excelencia el general San Martín los medios de aprovecharse de ella, su renuncia es la mejor garantía del candor y buena fe de cuanto estipule. Si los señores diputados se sirven aceptar por suficiente garantía por parte del excelentísimo señor don José de San Martín la que se expresa en las reflexiones antecedentes, los que subscriben quedan prontos a pasar la minuta del armisticio que debe poner término a la guerra y a la expectación de todos. Los que subscriben sienten que su falta de salud, gravemente afectada a un mismo tiempo en todos, no les haya permitido hasta el día tener el honor de contestar y protestar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna su más alta estimación y respeto. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, presidente de la junta de pacificación.

## NÚM. 36

## 9ª nota de los diputados del general San Martín

[Miraflores, 17 de junio de 1821.]

Miraflores, junio 17 de 1821. Los que suscriben han leído la gaceta extraordinaria del gobierno de Lima, del jueves 14 del corriente, en que se publica, por artículo de oficio, haberse prorrogado el armisticio del 23 de mayo próximo anterior por doce días más, *con la condición* de que ha de entrar cierta cantidad de trigo y arroz *para alivio de los habitantes de aquella capital*: en consecuencia los que suscriben no pueden prescindir de representar, que el sentido ambiguo de que es susceptible la cláusula, *con la condición*, da lugar a interpretaciones que no sólo destruyen el mérito de la generosidad del excelentísimo señor don José de San Martín respecto del pueblo de Lima, sino que dejan en problema por parte de quien se ha propuesto la prórroga y la introducción de víveres. Ambas cosas manejadas por las capciosas manos de algún periodista — como es de esperarse — fácilmente se convierten en armas ofensivas al honor y objetos del ejército del mando del excelentísimo señor don José de San Martín, lo que en ningún sentido puede ser indiferente a los que se suscriben. Pero presidiendo la buena fe en el excelentísimo señor don José de La Serna, no dudan los que suscriben que se dignará dar una explicación al expresado artículo de oficio, o publicar el nuevo armisticio como se hizo con el anterior. De este modo aparecerá el hecho desenvuelto de sombras, y el público juzgará sobre datos que trascienden a todo el mundo culto.

Los abajo firmados tienen, con este motivo, el honor de renovar sus constantes sentimientos de respeto a los señores diputados del excelentísimo señor presidente de la junta de pacificación. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna.



NÚM. 37

**10ª nota de los mismos**

[Miraflores, 18 de junio de 1821.]

Miraflores, junio 18 de 1821. Los que suscriben tienen entendido que en los presidios de la capital de Lima, existen prisioneros algunos individuos dependientes del ejército del mando del excelentísimo señor don José de San Martín; y, estando seguros que el excelentísimo señor don José de La Serna deseará el alivio de esos infelices, como igualmente de otros de la misma clase existentes en los depósitos de dicho ejército, se honran en solicitar de los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna se sirvan consultar a su excelencia, si está dispuesto a convenir en el canje de los prisioneros; en cuyo caso los que suscriben están autorizados con la presencia de la nota que vuestra señoría se sirva pasar para formalizar el canje, clase por clase y hombre por hombre. Permítase a los que suscriben el honor de ofrecer a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna su más alta consideración. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna.

NÚM. 38

**11ª nota de los diputados del general La Serna contestando a la 9ª (Nº 36) de los del general San Martín**

[Callao, 20 de junio de 1821.]

A bordo de la fragata *Cleopatra*<sup>9</sup> en la bahía del Callao, 20 de junio de 1821. Los infrascritos en vista de la nota de vuestra señoría de 17 de éste, relativa a manifestar la ambigüedad de la palabra *condición* puesta en la gaceta del gobierno de Lima, del jueves 14 del que rige, tienen el honor de exponer, que no habiendo tenido efecto entonces, ni hasta el presente, el convenio acordado sobre el particular, el gobierno se limitó a anunciar en la gaceta el concepto de la negociación para satisfacción del público; pero los que suscriben prometen que inmediatamente que se realice lo convenido en el artículo 3º de la prórroga de suspensión de hostilidades, (y que suplican a vuestra señoría sea a la mayor brevedad posible) el excelentísimo señor don José de La Serna dará un testimonio notorio que acredite haber sido a solitud de los infrascritos la deferencia de vuestra señoría en este asunto, con todas las demostraciones que justifiquen los sentimientos de ambos generales en esta parte. — Ratifican a vuestra señoría, los que suscriben, los respetos de su mayor aprecio. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

NÚM. 39

**12ª nota de los diputados del general La Serna contestando a la 10ª (Nº 37) de los del general San Martín**

[Callao, 23 de junio de 1821.]

A bordo de la fragata *Cleopatra*, en la bahía del Callao, 23 de junio de 1821. Tenemos la satisfacción de anunciar a vuestra señoría que habiendo enterado al excelentísimo señor don José de La Serna de la nota de vuestra

señoría de 18 del corriente, nos contesta estaría pronto, siguiendo sus benéficas inclinaciones, a canjear cualquier número de prisioneros que tuviese en su poder, pertenecientes al ejército del mando del excelentísimo señor don José de San Martín, por igual número y clase de los que haya en los depósitos de dicho ejército. Al comunicar a vuestra señoría esta noticia tienen los que suscriben la complacencia de repetirles la consideración de su mayor respeto. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

## NÚM. 40

## 2ª prórroga del armisticio de Punchauca

[Callao, 23 de junio de 1821.]

Los diputados de los excelentísimos señores generales don José de San Martín y don José de La Serna que abajo suscriben, convencidos de que en el intervalo de tiempo que resta para la conclusión del término señalado en la prórroga del armisticio, firmada el 12 del corriente, para la suspensión de las hostilidades, no es posible concluir la negociación para el armisticio general de que están encargados, han convenido a nombre y con autoridad de sus respectivos comitentes, en que los excelentísimos señores don José de La Serna y don José de San Martín expedirán con esta fecha las órdenes convenientes a los ejércitos y partidas de su dependencia, para que dentro de seis días contados desde el en que expire el plazo de la citada prórroga no pueda cometerse hostilidad alguna por una ni otra parte, debiendo firmarse dos de un tenor del presente convenio, del que quedará un ejemplar en poder de cada una de las diputaciones. Fecho a bordo de la fragata *Cleopatra* (alias) *Wellington*, a 23 de junio de 1821. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario.

## NÚM. 41

## 13ª nota de los diputados del general La Serna

[Callao, 23 de junio de 1821.]

A bordo de la fragata *Cleopatra* en la bahía del Callao, junio 23 de 1821. Los infrascriptos tienen el honor de exponer a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín, que con arreglo al artículo 3º de la suspensión de hostilidades, recibieron la orden de su gobierno para acordar con vuestras señorías el número y calidad de víveres que debían entrar en Lima en los doce días prefijados en el tratado. Esta circunstancia fue propuesta por los que suscriben a vuestras señorías verbalmente, porque el mal estado de su salud no permitía otra cosa. Como vuestras señorías no hayan dado contestación en este asunto, sin embargo de habernos indicado que pedían instrucciones a dicho excelentísimo señor en un oficio que le dirigieron por nuestro conducto; como el tratado no es cumplido, y por otra parte como el excelentísimo señor don José de La Serna exige una garantía del Cabildo, que no se acordó, para permitir la entrada de la cantidad de víveres

que se estipule, esperan los que subscriben que vuestras señorías se sirvan contestarles para acordar lo relativo a este objeto, y que por ambas partes se cumplan las promesas indicadas al público en la gaceta del gobierno de Lima de 14 del corriente. Ofrecen a vuestras señorías nuevamente los que firman, las atenciones de su mayor estimación. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

NÚM. 42

11ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior

[Callao, 24 de junio de 1821.]

A bordo de la fragata *Cleopatra* en la bahía del Callao, junio 24 de 1821. Los que subscriben han tenido el honor de manifestar en repetidas conferencias a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna: que por su parte están prontos a entrar en acuerdo con vuestras señorías sobre la cantidad y calidad de víveres que conforme al artículo 3º de la prórroga del armisticio firmada el 12 del corriente, debían entrar en Lima en los doce días prefijados en el convenio, siempre que se allanase la entrega y distribución de las provisiones al pueblo en la forma propuesta por el excelentísimo señor general don José de San Martín, sobre cuyo punto se fundaba únicamente la consulta a que aluden los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna: porque mal podía cumplirse por los que subscriben lo estipulado en el artículo 3º si por sus señorías no se prestaban las suficientes seguridades de que las intenciones y deseos del excelentísimo señor general don José de San Martín serían religiosamente satisfechas en cuanto al alivio del pueblo de Lima, único objeto de la introducción de dichos víveres. En las dos últimas entrevistas del excelentísimo señor general don José de San Martín con los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna y los que subscriben, su excelencia declaró que después de haber ratificado dicha prórroga había manifestado al señor secretario de la junta de pacificación, y de la diputación del excelentísimo señor don José de La Serna, que convendría se nombrase una diputación por el excelentísimo Ayuntamiento constitucional de Lima para que se entendiese con su excelencia sobre la entrega y distribución de los víveres que señalasen ambas diputaciones: que al día siguiente se le presentaron al señor alcalde don José María Galdiano y el señor regidor don Miguel Antonio Vértiz: que propuso a esta diputación que sin perjuicio de lo que acordasen dichas diputaciones, no pondría dificultad en que se introdujesen en la capital 250 fanegas diarias de trigo, no quedando ajustada la cantidad de arroz por no haberse conformado aquellos señores en los precios de este artículo con su propietario el capitán de un buque americano: que su excelencia ofreció allanar toda dificultad sobre el valor de este artículo con tal que el excelentísimo Cabildo garantizase la distribución de ésta y demás provisiones de boca al pueblo de Lima conforme al artículo 3º: que estos señores recusaron prestar la garantía por no hallarse facultados suficientemente para ello, y que habiendo vuelto al siguiente día el mismo Vértiz indicó a S. E. que el expresado Cabildo rehusaba garantizar lo que se había solicitado el día antes, porque el excelentísimo señor don José de La Serna no lo consideraba conciliable con su dignidad. En este estado

los que subscriben han esperado que los señores diputados del excelentísimo señor general don José de La Serna avisasen haberse convenido su excelencia con el excelentísimo señor don José de San Martín en el modo en que debía hacerse la entrega de víveres y su distribución al pueblo, para dejar arregladas después con sus señorías las cantidades ingresables de cada artículo. Mas no solamente no han sido informados hasta ahora de la existencia de tal convenio entre ambos generales, sino que los que subscriben saben positivamente que el excelentísimo señor don José de San Martín ha oficiado ayer tarde al excelentísimo señor don José de La Serna manifestando su sentimiento por no haberse socorrido aún al pueblo de Lima a causa de la cuestión pendiente, y pidiendo a su excelencia su garantía como presidente del excelentísimo Ayuntamiento constitucional, de que los víveres serán repartidos al pueblo, con lo que quedará su excelencia satisfecho, y se ejecutará lo estipulado en el mencionado artículo 3º. A la vista del curso que ha llevado hasta aquí el asunto en cuestión, los que subscriben se prometen que los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna conocerán, que aunque nada se estipuló en el armisticio acerca de la garantía requerida después del excelentísimo Cabildo, siendo ésta dirigida únicamente a la entrega y distribución de los víveres entre los habitantes de Lima, en nada altera el sentido de lo acordado en el armisticio, ni menos puede legítimamente argüirse falta de cumplimiento en lo tratado. Los que subscriben desean con sinceridad que el excelentísimo señor don José de La Serna haya contestado satisfactoriamente al excelentísimo señor don José de San Martín, y que removido todo embarazo puedan gozar los habitantes de la capital del Perú del beneficio que su excelencia se propuso dispensarles en la entrada de víveres, a cuyo arreglo los abajo firmados se prestarían inmediatamente. Quieran los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna aceptar de los que subscriben la más alta consideración y respeto. — *Tomás Guido.* — *Juan García del Río.* — *José Ignacio de la Roza.* — *Fernando López Aldana,* secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna.

## Núm. 43

**Oficio del general San Martín al general La Serna, a que se refiere la nota anterior**

[24 de junio de 1821.]

Convenido en el artículo 3º de la prórroga del armisticio ajustada en Miraflores el 12 del corriente, entre los señores diputados de vuestra excelencia y los míos, que se permitiría la introducción de víveres en esa capital, conforme al tenor de dicho artículo, por consideración que he tenido a ese virtuoso y desgraciado pueblo, me es muy sensible que después de haber manifestado al diputado del excelentísimo cabildo don Miguel Antonio Vértiz repetidas veces cuál era mi deseo respecto al modo en que había de hacerse la entrega de víveres, y quién debía recibirlos, esté aún pendiente el cumplimiento del artículo 3º, y el pueblo padeciendo escaseces por no haber cedido vuestra excelencia a que el excelentísimo cabildo responda de la distribución de dichos víveres. Pero si por haber entendido vuestra excelencia que mi pretensión tiende a eclipsar la buena fe que merecen sus promesas, cuando sólo me he propuesto salvar mis responsabilidades ante el público, se insiste en la oposición al objeto indicado, declaro que estoy pronto a permitir

la introducción de dichos víveres para el consumo diario de esa capital en los días de la enunciada prórroga, y en las cantidades que estipulen ambas diputaciones —siempre que vuestra excelencia me responda, como presidente del excelentísimo Ayuntamiento— que los víveres que entren serán distribuidos al pueblo por esta corporación, en la forma que la misma estime conveniente, no habiendo tampoco dificultad por mi parte en que el soldado que ocurra al mercado pueda comprar libremente como cualquier ciudadano, lo que se venda de aquellas provisiones, y mucho menos en que se destinen las raciones necesarias de arroz y harina para los señores oficiales y soldados, enfermos del ejército del mando de vuestra excelencia; porque al fin estos infelices en su estado de insalubridad dejan de ser mis enemigos. — Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — Junio 24 de 1821. — *José de San Martín*. — Excelentísimo señor general don José de La Serna.

NÚM. 44

**Contestación del general La Serna al oficio anterior**

[Lima, 24 de junio de 1821.]

Excelentísimo señor. En el artículo 3º de la prórroga de suspensión de hostilidades, que por vuestra excelencia y por mí se ratificó el 12 del corriente, no se expresó nada de lo que vuestra excelencia después ha indicado y me indica en su oficio de ayer. Mis ideas sobre el modo y forma con que debían distribuirse los víveres que se acordase deber entrar por mar en esta capital, las manifesté bien claramente, no sólo a mis diputados en el oficio que sobre el asunto les pasé, sino también al señor regidor Vértiz cuando fue a ver a vuestra excelencia, no como diputado de este excelentísimo Ayuntamiento, sino como nombrado por mí para ayudar al señor Galdiano, o al regidor que en lugar de éste nombrase yo, luego que llegase el caso de la introducción de víveres, y de hacer el reparto en beneficio del pueblo que siempre ha sido mi objeto, y no otro. Me es sensible que aquél no haya disfrutado de la corta introducción de víveres, que según el artículo 3º debió haberse verificado; pero me lisonjeo que impuesto el público de que se pidió por mis diputados dicha circunstancia, y de que por parte de vuestra excelencia se accedió a ella, vendrá a conocer no ha dependido de mí el que haya dejado de realizarse la introducción de los indicados víveres. — Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — Lima, 24 de junio de 1821. — *José de La Serna*. — Excelentísimo señor general don José de San Martín.

NÚM. 45

**14ª nota de los diputados del general La Serna contestando a la 11ª (Nº 42) de los del general San Martín**

[Callao, 28 de junio de 1821.]

A bordo de la fragata *Cleopatra* en la bahía del Callao junio 28 de 1821. Los infrascritos tienen el honor de manifestar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín en vista de su nota del 24 del que rige, que estipulado por el artículo 3º de la suspensión de hostilidades

se socorrería con víveres a la ciudad de Lima a juicio de ambas diputaciones, hicieron la reclamación conveniente para su cumplimiento, y que el no verificarse sólo estriba en que el excelentísimo señor don José de San Martín exige una garantía que, no habiéndose contratado, el otorgarla sería opuesto a la dignidad del gobierno. Los que suscriben consideran a vuestras señorías suficientemente autorizados para asegurar el cumplimiento de cualquier obligación que contrajesen, y persuadidos íntimamente de esta fe, se vieron sorprendidos, que después de ratificado aquel tratado, se interpusiese un medio que pretendiendo del gobierno un paso indecoroso, quedase la ciudad sin el alivio que habían consentido proporcionarle. Que el excelentísimo señor don José de San Martín dijo lo que vuestras señorías aseguran al secretario de la diputación, es constante; mas el oírlo no fue prestar consentimiento ni del excelentísimo señor don José de La Serna, ni de la diputación a aquella propuesta, y este hecho no autoriza el partido adoptado. El excelentísimo señor don José de La Serna tampoco nombró diputación del Cabildo para dar al excelentísimo señor don José de San Martín alguna garantía, ni menos para contratar sobre este asunto, cuando su conocimiento era privativo de la diputación por lo estipulado; pero en el mismo hecho de mandar al ajuste de precios dos individuos del Ayuntamiento, demostraba de un modo indudable que su deseo se ceñía a que la distribución de lo que se introdujese, se hiciese única y exclusivamente al pueblo. Los que suscriben desean que vuestras señorías se interesen en que decorosamente se corte una ocurrencia que salve la responsabilidad de vuestras señorías al cumplimiento de lo pactado en el citado artículo de la suspensión de hostilidades, y que deje de exigirse una garantía que, dándola su gobierno, sin estar en obligación, repiten, sería opuesto a su dignidad. Sírvanse vuestras señorías aceptar la oferta de nuestra más alta consideración. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

## NÚM. 46

## 12ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la antecedente

[Callao, 29 de junio de 1829.]

A bordo de la fragata *Cleopatra* en la bahía del Callao a 29 de junio de 1821. Desde la primera vez en que los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna anunciaron a los que suscriben el deseo de su gobierno de que el pueblo de Lima fuese aliviado en su penuria con la introducción de algunos víveres durante la prórroga del armisticio firmada el 12 del corriente, tuvieron sus señorías ocasión de observar, que los sentimientos personales de los que suscriben, no solamente se interesaban en acceder a la solicitud, sino que no podían dejar de sostener los de su general; porque no es a los pueblos a quienes hace la guerra, ni es su intención que los habitantes inermes de la capital sufran los efectos de un mal que no han causado. Se estipuló el permiso para la introducción de víveres, y ratificado por el excelentísimo señor don José de San Martín, quedó establecida una prueba de generosidad de su excelencia, el cual pudo haberse negado a darla por principios legales de justicia y conveniencia. Estaba en el orden natural de los trá-

mites necesarios para la realización de lo pactado, que al haberse presentado ante el excelentísimo señor general don José de San Martín dos miembros del excelentísimo Cabildo de Lima, para tratar sobre el modo y forma en que habían de entregarse los víveres (lo que en todo sentido era independiente de lo acordado en el artículo 3º de dicho armisticio) requiriese su excelencia la seguridad suficiente de que el pueblo no sería defraudado de las provisiones de boca por la autoridad militar, única dominante hoy en la capital del Perú. No existía otra garantía más solemne en el juicio de su excelencia que la del ayuntamiento constitucional. Esta ilustre corporación era presidida por el jefe superior de la capital, el excelentísimo señor general don José de La Serna; y persuadido el excelentísimo señor don José de San Martín de que las tentativas de la fuerza armada acaso cederían en un conflicto a tan altos respetos, pretendió la concurrencia de éstos para efectuar la introducción de víveres, como sus señorías no lo ignoran. ¿En dónde está pues la oposición a la dignidad del gobierno? ¿En dónde la irregularidad de este paso? Pero restaba al excelentísimo señor general don José de San Martín el dar un nuevo testimonio de la sinceridad de sus intenciones. Su excelencia fue informado de que el excelentísimo señor don José de La Serna resistía la intervención del Ayuntamiento, en cuanto a asegurar la distribución de dichos víveres, y declinando entonces por el bien de la humanidad, pidió al expresado general La Serna, en oficio del 24 del actual, la seguridad de su palabra, como presidente del excelentísimo Ayuntamiento, para que no se malograsen los objetos del artículo 3º del armisticio. Su excelencia se negó a prestarla, por consideraciones, que en la balanza de la política y del bien público, nada pesan en el concepto de los que suscriben; dejó pendiente la cuestión; al pueblo víctima de una resistencia singular, y fortificados los motivos de la opinión del excelentísimo señor general don José de San Martín, sin responsabilidad alguna sobre la observancia de lo pactado. ¿Cuál es ahora el fundamento de la sorpresa de los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna? ¿Han desistido por ventura los que suscriben del cumplimiento de lo estipulado por la autoridad de que dependen sus señorías luego que se asegurase no variaría el objeto de dicho artículo? Los que suscriben reclaman en el particular el juicio del hombre imparcial para que analice y decida. Existe sin embargo en el excelentísimo señor general don José de San Martín un sentimiento para resolver la presente cuestión, superior a todos los subterfugios de la etiqueta, que parece se hubiese propuesto cruzar sus designios. Su excelencia se prestó con el candor de un general honrado, y como un amigo del pueblo de Lima a ratificar el artículo 3º del armisticio, consintiendo la introducción de víveres en la forma acordada; y los que suscriben conformándose con las ideas de su general, manifiestan en contestación a la nota de ayer, que entrarán con los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna al arreglo de la cantidad y calidad de víveres para auxilio del pueblo de Lima conforme al artículo 3º; y aunque se han traslucido ya las disposiciones hostiles del excelentísimo señor don José de La Serna, dejan a su buena fe el cumplimiento de lo estipulado entre ambas diputaciones, y al mundo a que compare y juzgue. Los que suscriben tienen el honor de renovar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna su más distinguida consideración. — *Tomás Guido.* — *Juan García del Río.* — *José Ignacio de la Roza.* — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna.

## NÚM. 47

## 15ª nota de los diputados del general La Serna

[Callao, 23 de junio de 1821.]

A bordo de la fragata *Cleopatra* en la bahía del Callao 28 de junio de 1821. Desde el principio de la negociación en que vuestras señorías solicitaron garantía, y posteriormente por única la de la plaza del Callao con sus fuertes adyacentes, tuvieron el honor de exponer los que suscriben, que siendo el deseo de la pacificación y mutuo interés quien animaba a ofrecerla con el objeto de transar definitivamente las diferencias que por desgracia afligen estos países, parece no debía tener lugar. Sin embargo se accedió con toda la franqueza y generosidad de un gobierno que pospone los laureles de la victoria a los bienes de la paz. Así pues, no habiendo variación por su parte respecto a lo expresado en su nota de 19 del mes próximo pasado, se ratifican en ella. La actitud militar del ejército español, tanto cuando se empezaron las negociaciones, como ahora, sea cual fuese la que vuestras señorías se persuadan, era y es adaptada al sistema que se ha propuesto el gobierno. Con una fuerza respetable en lo físico y en lo moral, reforzado con tropas escogidas del Alto Perú, puede decirse sin jactancia es hoy día capaz de producir grandes sucesos en campaña<sup>10</sup>. Una ligera ojeada sobre la vasta extensión del Perú, que posee otro ejército español; el espíritu que constituye la opinión pública de una multitud de ciudadanos pacíficos, que en la resolución del problema tienen fijada su suerte; los elementos particulares del país; las consecuencias de una guerra de esta naturaleza; los azares de este arte y varias fortunas que suele producir cuando más reina la absoluta confianza del triunfo, son consideraciones que por su clase hacen prescindir a los que suscriben de llamar la atención de vuestras señorías a observar los males que ocasionaría la continuación de la discordia. Y la junta de pacificación a quien está cometido por el rey don Fernando VII el negociar sobre la paz, penetrada de las fatales consecuencias de la prolongación de la guerra, se ha propuesto no omitir medio para conseguir aquel objeto. Así, pues, los que suscriben sin dudar de la fe a que es acreedora la palabra del excelentísimo señor don José de San Martín y *deferencia del honorable lord Cochrane y demás jefes de la marina de Chile a cualquiera de sus transacciones*, prescindiendo de las causas que hayan imposibilitado acaso, que el cumplimiento de lo pactado en el convenio sobre suspensión de hostilidades, sea tan puntual y exacto cual corresponde; pues constante se ha infringido: 1º en la falta de cumplimiento del artículo 3º de la segunda suspensión de hostilidades; 2º el movimiento del ejército al mando del excelentísimo señor don José de San Martín desde Ancón a Huacho y Chancay, y el del batallón número 2 con dos piezas de artillería sobre Oyon, según avisan varios confidentes al gobierno: 3º los asesinatos de Viñas de 21 personas de todas edades y sexos; 4º la tropelía cometida con el capitán don Juan de Dios Rivero que conducía órdenes para el general Arenales, de cuya escolta mataron dos individuos e hirieron a todos: 5º la toma de la valija y plata que conducía un correo de Arequipa, sucedido entre Lurin y Chilca, paraje en que nunca habían estado las partidas de la sierra dependientes del ejército de Chile: 6º el robo del ganado vacuno, mular, caballar de Lurigancho, y el de las mulas y caballos del escuadrón de húsares; 7º el recibimiento a tiros que hicieron al teniente Feliú por la parte de Caballero yendo de parlamentario; y por último, noticias (aunque no oficiales) de que por lord Cochrane se han cometido he-



chos semejantes, después de recibir la orden de suspensión de hostilidades, la dignidad del gobierno español y su opinión no le permite ya deje de exigir una garantía al tenor de la que vuestras señorías solicitaron de la plaza del Callao, que asegure será irrevocablemente cumplido por el gobierno de Chile, por lord Cochrane, y por cuantos dependan del mando del excelentísimo señor don José de San Martín, lo que se estipulare en el convenio de que se trata. El bien general de la humanidad y mutuo interés es quien dirige la marcha de esta negociación. Nada, pues, debe objetarse con justicia para el logro de la paz, y que las partes contratantes tengan recíprocamente seguridades que afiancen su responsabilidad. Por el gobierno español se está pronto a que si se tiene por conveniente, sea la buena fe y juicio del mundo quien constituya la obligación del cumplimiento de lo que se pactare. La junta de pacificación y todos los hombres imparciales están penetrados de los sentimientos que dirigen al gobierno de la nación española, y así toda protesta de observancia de cuanto se contrate, le parece excusada. Los que firman ratifican a vuestras señorías el ofrecimiento de su mayor consideración. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Francisco Moar*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

NÚM. 48

13ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la anterior

[Callao, 30 de junio de 1821.]

A bordo de la *Cleopatra* en la bahía del Callao, 30 de junio de 1821. Los que suscriben contestando a la nota del 23 del corriente de los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, prescinden de analizar los dos primeros puntos a que alude, a saber: si debía o no haber tenido lugar la garantía del Callao y fuertes adyacentes por parte del gobierno de Lima para entrar en la negociación de paz, y cuál es hoy la actitud militar, moral y respectiva de uno y otro ejército beligerante; porque, por lo que respecta al primero, sería renovar un problema resuelto con acuerdo mutuo de ambas diputaciones; y en cuanto al segundo, es suficiente para los que suscriben, conocer por la experiencia de una revolución de once años, y por los sucesos de la presente campaña, que la opinión pública de los americanos, ese poder superior a todos los esfuerzos de la tiranía, se ha pronunciado universal y decididamente, para esperar que por repetido que fuese el azar de la guerra, prevalecería al fin el amor a la libertad, y a la causa sagrada de los pueblos. No pueden así los que suscriben desentenderse de fijar su atención en las infracciones del armisticio, que se imputan en la expresada nota a las fuerzas dependientes del excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, ni dejar sin desvanecer los motivos infundados de queja con que los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna parece pretendieran levantar un nuevo escollo en el camino de la paz. Los que suscriben se contraen al orden detallado de las citadas infracciones, sobre las que hacen las siguientes observaciones. Se dice primero «que ha dejado de cumplirse por el excelentísimo señor general don José de San Martín el artículo 3º de la segunda suspensión de hostilidades». Los que suscriben apelan sobre este punto a la nota de ayer dirigida a los señores diputados del excelentísimo señor general don José de La Serna. La discusión entre ambas diputaciones y los respectivos generales, sobre el modo y forma de cumplir dicho artículo para evitar lesión enorme a

alguna de las partes contratantes, no puede estimarse por una manifiesta infracción sin invertir el sentido genuino de las cosas; y sus señorías han visto que la generosidad del excelentísimo señor don José de San Martín, ha prevalecido sobre consideraciones importantes al éxito de su campaña, y que los que suscriben se han prestado a cumplir religiosamente lo estipulado. Apenas podrían persuadirse los que abajo firman de que en la buena fe y conocimientos de los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, cupiese la singular tergiversación que se hace de los movimientos militares del excelentísimo señor general dentro de sus líneas, para que apareciese una segunda infracción del armisticio. La retirada del ejército libertador desde Ancón a Huacho después de firmado aquél, debía ser, en el concepto de todos, una prueba concluyente de las candorosas intenciones del general San Martín. En la primera posición amenazaba el ejército libertador a la capital a seis leguas de distancia, y en la segunda, volviendo a su campo, se situaba a treinta leguas de éste. ¿En qué sentido se infringe el armisticio? El movimiento del batallón número 2, sobre Oyon, es igual al que pudiera hacer un cuerpo del ejército de Lima sobre Carabayllo. Pruébese que se han propasado las líneas que cubría el ejército del mando del excelentísimo general don José de San Martín; pruébese también que durante el armisticio no han variado las tropas de Lima sus antiguas posiciones, y los que suscriben reconocerán la segunda infracción que se imputa. Los asesinatos de Viñas de 21 personas de todas edades y sexos: la toma de la valija y plata que conducía un correo de Arequipa, acaecida entre Lurin y Chilca: el robo de ganado vacuno, mular y caballar de Lurigancho, y el de las mulas y caballos del escuadrón de húsares, se representan como la tercera, quinta y sexta infracción del enunciado armisticio. Los que suscriben han extrañado que no se haya reclamado hasta ahora oficialmente ninguno de aquellos sucesos; pero tienen el honor de recordar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, que don Isidoro Villar, comandante general de partidas de guerrilla, al devolver al señor brigadier don Juan Antonio Monet, animales y otros artículos tomados a una partida de ladrones que hostilizaban a todas las haciendas, le dio parte con fecha 1<sup>o</sup> del actual de la existencia de estos malvados, a quienes perseguía, para que se distinguiesen los que ciegamente obedecían las órdenes de su general, de los que abusaban del nombre de la *patria* para perpetrar crímenes. El mismo señor brigadier aplaudió esta conducta, y contestando el 2 del presente, dice a Villar lo siguiente: «Estoy enterado de la numerosa cuadrilla de bandidos que median entre nuestras líneas, y haré lo posible para exterminarlos. No es justo que se honren aquellos con el nombre de soldados de usía y de enemigos míos»... ¿Se requieren acaso por nuestra parte nuevas demostraciones de orden y de decidida resolución a cumplir el armisticio estipulado? ¿Presentan los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna algún dato de que tales atentados no han sido cometidos por la cuadrilla de ladrones? ¿Existe algún gobierno sobre la tierra capaz de precaver todos los crímenes? ¿Se ignora acaso que la extracción de mulas y caballos del escuadrón de húsares ha sido obra de las mismas personas encargadas de su custodia, y que no ha tenido en ella la menor parte ningún individuo del ejército libertador? Los que suscriben descansan en el testimonio íntimo de sus señorías y dejan a su juicio imparcial el que decidan, si en tales circunstancias son justas y legales las reconvenções referidas. En cuanto a la tropelía cometida con el capitán don Juan de Dios Rivero y el teniente Feliú por la parte de Caballero, que forman el espíritu del 4<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> cargo, los que suscriben

se admiran de que los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, no hayan tenido presente los trámites que prescriben las leyes de la guerra en casos de igual naturaleza, antes de calificar las infracciones de un modo que denigre la conducta de su general. En los pactos y tratados solemnes de nación a nación, no ha respondido hasta ahora ninguno de los gobiernos contratantes de la conducta arreglada de todos sus súbditos. Ni la ley ni la voluntad del ejecutor alcanzan siempre a prevenir el crimen, aunque ella prevé los medios de disminuirlo; pero el derecho común de las naciones ha franqueado las vías, para que los errores o delitos de un ciudadano contra los pactos convencionales, no alteren siempre las relaciones de éstos. Reclamaciones oportunas y satisfacciones equitativas son los medios que precaven un rompimiento. El honor del excelentísimo señor don José de San Martín, el del ejército de su mando, y en fin, los principios de su política se interesarían en satisfacer al gobierno de Lima sobre la conducta observada con dichos oficiales, castigando ejemplarmente a los delincuentes, si con oportunidad se hubiese reclamado sobre aquélla y justificado el reclamo ante su excelencia o los que suscriben; y tan injusto es, en el concepto de éstos, el que por sólo el hecho se califique una infracción trascendental al excelentísimo señor don José de San Martín, como si el gobierno de Estados Unidos declarase la guerra a la España por la noticia sola del asesinato cometido en el Callao en noviembre último con los marineros de la fragata *Macedonia*, sin examinar el origen ni solicitar explicaciones. ¿Se ha dado con su excelencia alguno de esos pasos por el gobierno de Lima con referencia al suceso en cuestión?; y si no, ¿cómo se alega por fundamento para pretender nuevas bases en la negociación de paz? Tales son también las reflexiones con que responden los que suscriben a las operaciones que de un modo indeterminado se atribuyen por noticias vagas al señor vicealmirante lord Cochrane, después de recibir su señoría la orden de suspensión de hostilidades. Disipadas, según el concepto de los que suscriben, las razones en que los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna fundan la necesidad de una garantía por parte del excelentísimo señor don José de San Martín al tenor de la de la plaza del Callao para asegurar el cumplimiento por el supremo gobierno de Chile, por lord Cochrane, y por cuantos dependan del mando de su excelencia de lo que se estipulare en el convenio de paz, esperan que sus señorías se servirán declinar de tal pretensión; porque, a más de presentarse ésta en el estado actual de la negociación, como si fuera un arbitrio inventado para frustrar su objeto, el insistir sobre esta idea induciría a un rompimiento inevitable, por cuanto los que suscriben no están autorizados para prestar otra garantía a nombre del excelentísimo señor don José de San Martín, que la dignidad de su palabra, el honor del ejército de su mando, la conformidad de la conducta oficial de su excelencia con las instrucciones del supremo gobierno de Chile, y por último la misión de diputados ante su majestad católica para que procuren consolidar la paz y amistad con la nación española, a lo que ha sido invitado por el excelentísimo señor don José de La Serna, y las que anhela su excelencia con candor. Si los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna diesen por allanada la dificultad de que se trata, y prefiriesen continuar la marcha de la negociación sobre las bases establecidas, los que suscriben repiten lo que anunciaron a sus señorías en nota del 17 del corriente: a saber, que pasarán inmediatamente al examen de sus señorías la minuta de las proposiciones de su general para un armisticio definitivo que ponga término a la guerra, que prepare una gloria sublime para ambos generales, y restablezca los días de concordia en todos los

pueblos del Perú. Sírvanse vuestras señorías recibir de los que suscriben los sentimientos de su más alta consideración. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna.

## NÚM. 49

**Convenio sobre la entrada de víveres en Lima**

[Callao, 30 de junio de 1821.]

Los diputados de los excelentísimos señores don José de San Martín y don José de La Serna, habiendo convenido en conformidad del artículo 3º de la prórroga del armisticio, firmada el 12 del corriente, en la cantidad y calidad de víveres, que a juicio de ambas diputaciones se han calculado necesarias para el consumo del pueblo de Lima en los doce días a que se extiende la gracia del excelentísimo señor general don José de San Martín, han estipulado lo siguiente: 1º Se permitirá por el excelentísimo señor don José de San Martín que se desembarquen en el puerto del Callao 3.000 fanegas de trigo y 1.000 quintales de arroz, con la intervención del oficial que el comandante en jefe de las fuerzas bloqueadoras nombrare para inspeccionar el desembarco. 2º La entrega de las provisiones expresadas en el artículo anterior, se hará al regidor del excelentísimo Ayuntamiento de la capital que el excelentísimo señor don José de La Serna tuviere a bien nombrar, y dicho comisionado ajustará los precios de ambas especies con los propietarios a que pertenezcan, exhibiendo éste los documentos de estilo, visados por el referido oficial comisionado. 3º Los señores oficiales y soldados del ejército de Lima que se hallasen enfermos en los hospitales, podrán gozar del beneficio concedido al pueblo, recibiendo las raciones de arroz y pan que se crean necesarias, respecto a que en su estado de insalubridad merecen la compasión de todos. Fecho a bordo de la fragata *Cleopatra* (a) *Wellington* en la bahía del Callao a 30 de junio de 1821. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Fernando López Aldana*, secretario.

## NÚM. 50

**Nombramiento de otro secretario de la diputación del general La Serna por impedimento del que antes lo era**

[Lima, 2 de julio de 1821.]

Don José de La Serna e Inojosa, teniente general de los ejércitos nacionales, caballero de la militar orden de San Hermenegildo, condecorado con las cruces de Zaragoza, declarado benemérito de la patria en grado heroico y eminente, virrey, gobernador, capitán general y superintendente delegado de la hacienda pública del Perú. No pudiendo continuar en la comisión de secretario de la diputación que está acordando con la del excelentísimo señor don José de San Martín la pacificación de estos países, el capitán adicto al estado mayor general don Francisco Moar; y habiendo determinado la junta de pacificación le sustituya el teniente de navío de la armada nacional don Ramón Bañuelos: le nombro de tal secretario de la referida diputación.

en los mismos términos que nombré a don Francisco Moar, y cuyo documento, dado en 30 de abril de este año, debe existir, por haber sido canjeado por el del secretario de la diputación del excelentísimo señor don José de San Martín. Dado en Lima a dos de julio de mil ochocientos veinte y uno. — *José de La Serna*. — *Toribio de Acebal*.

NÚM. 51

**16ª nota de los diputados del general La Serna, contestando a la 12ª y 13ª  
(Nº 46 y Nº 48) de los del general San Martín**

[Callao, 6 de julio de 1821.]

A bordo de la fragata *Cleopatra* en el puerto del Callao a 6 de julio de 1821. Los infrascritos tienen el honor de contestar a las notas de vuestras señorías de 29 y 30 del próximo pasado, manifestándoles, que sin embargo de las observaciones a que debían contraerse en los diversos puntos en cuestión, para hacer más obvio y acelerar el término a que se hallan comprometidas ambas diputaciones en el grandioso e importante objeto de la pacificación de estos países: proponen a vuestras señorías llevar a efecto la entrega de los tres castillos del Callao, según tienen indicado en la nota de 19 de mayo, con las modificaciones y circunstancias convenidas en conferencias con el excelentísimo señor don José de San Martín, no exigiendo otra por parte de su majestad católica que la buena fe y honor de dicho general. Mientras esperan los que suscriben la transacción definitiva que debe restablecer la paz, tienen la mayor complacencia de reiterar a vuestras señorías la más alta consideración. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Ramón Bañuelos*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

NÚM. 52

**17ª nota de los mismos**

[Callao, 6 de julio de 1821.]

A bordo de la fragata *Cleopatra* en el puerto del Callao a 6 de julio de 1821. Los infrascritos tienen el honor de transcribir a vuestras señorías el oficio que con esta fecha les dirige el excelentísimo señor don José de La Serna, y es como sigue: «He determinado evacuar la ciudad de todas las tropas, en el día de mañana<sup>11</sup>, lo que noticio a vuestras señorías para que haciéndolo saber así a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín, dicten órdenes (si lo tienen por conveniente) a todas las partidas del mando de Villar, y de la quebrada de Caballero, para que no se aproximen a la ciudad hasta que el excelentísimo señor don José de San Martín tome sus medidas y dicte sus providencias a fin de que no se trastorne el orden que queda asegurado no llegando aquel caso». «Las órdenes deben ser expedidas en el momento, para que lleguen a tiempo, dirigiéndolas al señor marqués de Montemira, encargado del mando político y militar de la capital, para que les dé el curso correspondiente». En consecuencia no dudan que vuestras señorías dictarán las medidas convenientes en obsequio de la tranquilidad pública, para que en medio de las fluctuaciones de la guerra, no

sufra el ciudadano pacífico en su hogar; cuyas máximas tienden a las ideas liberales que inspiran los sentimientos por el bien de la humanidad de ambas partes contratantes. Los que suscriben repiten a vuestras señorías sus respetos y consideración. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Ramón Bañuelos*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

## NÚM. 53

**14ª nota de los diputados del general San Martín, contestando a la anterior**

[Callao, 6 de julio de 1821.]

A bordo de la fragata *Cleopatra* en la bahía del Callao a 6 de julio de 1821. En contestación a la nota de hoy que vuestras señorías se han servido dirigir a los abajo firmados, transcribiendo el oficio del excelentísimo señor don José de La Serna, tienen el honor de acompañar los tres adjuntos oficios rotulados a los comandantes de las partidas y tropa avanzada inmediatas a la capital de Lima, para que se abstengan de entrar en ella, y alterar el orden público, por cuya conservación harán los que suscriben, de acuerdo con los sentimientos de su general, cuanto esté a sus alcances, reiterando con este motivo a vuestras señorías los respetos de su más alta consideración. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna.

## NÚM. 54

**Primer oficio al comandante general de partidas a que se refiere la nota anterior**

[Callao, 6 de julio de 1821.]

Señor comandante don Isidoro Villar. En conformidad a las instrucciones particulares y estrictas que tenemos del excelentísimo señor general don José de San Martín, prevenimos a usted, que aun cuando las tropas del ejército real evacuen a Lima, como debe suceder dentro de breve, no permita que ninguna de las partidas de su mando, sea la que fuere, se avance hacia la capital, ni entre en ella por pretexto alguno, entre tanto no reciba usía nuevas órdenes de su excelencia, a quien avisamos de esta resolución; y en consecuencia expedirá usía circulares a todos los comandantes de su dependencia, para que bajo la más severa responsabilidad se abstengan de infringir esta prevención, pudiendo obrar en lo demás conforme a las instrucciones anteriores que haya usía recibido de nuestro general, sobre lo cual esperamos el más fiel cumplimiento. Dios guarde usía muchos años. — A bordo de la fragata *Cleopatra* en la bahía del Callao a 6 de julio de 1821. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario.

## NÚM. 55

**Segundo oficio al comandante de la partida situada en Trapiche Viejo a que se refiere la misma nota (Nº 53)**

[Callao, 6 de julio de 1821.]

Con esta fecha prevenimos al comandante general de partidas, sargento mayor don Isidoro Villar lo que sigue: (*Aquí el oficio anterior Nº 54*). Y para

que la distancia a que pueda usía encontrarse del referido comandante de partidas, no impida que esta orden se cumpla en todas sus partes, se la transcribimos, previniéndole que la comunique a los demás jefes de partidas que se hallen a su inmediación, para que por su parte tenga igual cumplimiento, bajo la más severa responsabilidad. Dios guarde a usía muchos años. — A bordo de la fragata *Cleopatra* en la bahía del Callao a 6 de julio de 1821. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Al comandante de la partida situada en Trapiche Viejo o Caballero.

NÚM. 56

**Tercer oficio al comandante de la tropa de línea avanzada en Ancon, a que se refiere dicha nota (Nº 53)**

[Callao, 6 de julio de 1821.]

Con esta fecha decimos al comandante general de partidas, sargento mayor don Isidoro Villar lo siguiente: (*Aquí el mismo oficio Nº 54*). Y lo trasladamos a usía previniéndole, que en el acto de ser positivamente informado de haberse evacuado la capital y sus inmediaciones por las tropas del ejército de La Serna, se aproxime a Lima con la fuerza que esté a su mando, conciliando su seguridad, siempre que no haya recibido usía anteriores órdenes de nuestro general en contrario; teniendo usía entendido, que el principal objeto de esta medida es, no solamente evitar el que por algunos fingidos patriotas se perturbe el reposo del pueblo, sino que pueda usía ocurrir en auxilio de las autoridades, que han quedado constituidas en él, para conservar la tranquilidad y el orden de los ciudadanos pacíficos, como objeto esencial de los deseos del excelentísimo señor general don José de San Martín, a quien por mar damos el correspondiente aviso. Dios guarde a usía muchos años. — A bordo de la fragata *Cleopatra* en la bahía del Callao a 6 de julio de 1821. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Al comandante de la tropa de línea del ejército libertador avanzada en Chancay o en Ancon.

NÚM. 57

**Memoria del resultado de una conferencia entre ambas diputaciones**

[Callao, 10 de julio de 1821.]

Los diputados del excelentísimo señor capitán general don José de San Martín observando, que la precipitada marcha del excelentísimo señor general don José de La Serna, presidente de la junta de pacificación, y de dos de sus miembros, con destino a ejecutar planes hostiles, aun pendiente la negociación, pudiera haber alterado las funciones de dicha junta, y de la diputación de su excelencia, ya respecto al ejercicio, extensión de atribuciones y valor de las deliberaciones de una y otra, o ya con relación a los objetos esenciales de la negociación pendiente; tuvieron el honor de proponer en conferencia oficial a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, las subsiguientes cuestiones, antes de presentar a sus señorías *la minuta del armisticio*, el cual, allanadas las garantías, era ya tiempo de pro-

poner. La resolución de cada una de aquéllas por parte de los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna establece las bases sobre las cuales, aun en las extraordinarias circunstancias presentes, debe continuar su curso la negociación, a saber:

1ª cuestión

*¿Existe o no la junta de pacificación no obstante la ausencia de su presidente, y de dos de sus vocales?* Contestaron unánimes y conformes dichos señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna: *Que en concepto existe.*

2ª cuestión

*¿Puede y debe reunirse la junta de pacificación, no obstante la actitud actual de ambas partes contratantes?* Convinieron todos en que: *Sí puede y debe reunirse.*

3ª cuestión

*¿Existe en los individuos actuales la autoridad deliberativa para decidir definitivamente sobre el armisticio que se pretende?* Respondieron todos: *Que la pluralidad de votos con relación al número total de votos de que se compone la junta en su institución, decide definitivamente sobre el armisticio de que se trata.*

4ª cuestión

*Ausente el presidente de la junta de pacificación, ¿a quién compete la ratificación del armisticio en caso de quedar arreglado entre ambas diputaciones?* Respondieron todos: *Que a la junta es a quien corresponde la ratificación.*

En virtud de estas respuestas se les entregó a dichos señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna la minuta del armisticio. Y a fin de que conste el resultado de la citada conferencia, ambas diputaciones convienen en firmar por duplicado la presente memoria a bordo de la fragata *Cleopatra* sobre las aguas del Callao a 10 de julio de 1821. — *Tomás Guido.* — *Juan García del Río.* — *José Ignacio de la Roza.* — *Fernando López Aldana,* secretario. — *Manuel de Llano.* — *José María Galdiano.* — *Manuel Abreu.* — *Ramón Bañuelos,* secretario.

NÚM. 58

15ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la 16ª de los del general La Serna (Nº 51)

[Callao, 10 de julio de 1821.]

A bordo de la fragata *Cleopatra* (a) *Wellington*, sobre las aguas del Callao, a 10 de julio de 1821. Los que suscriben tienen el honor de tomar en consideración la nota de 6 del corriente de los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, y convenidos en los principios que allí se establecen, prescinden por ahora de analizar los motivos que pudieran justificar la declaración, por parte de los que suscriben, de una absoluta suspensión de la negociación pendiente. Tan conspicua es la conducta pública del excelentísimo señor don José de La Serna desde la entrevista de Punchauca que, sin elucidar otros hechos, esperan que sus señorías diputados



examinarán, imparcialmente, si la evacuación de la capital de Lima por las tropas españolas, dejándola expuesta a todos los horrores de la guerra y la anarquía, si las violencias cometidas en aquel pueblo, digno de mejor suerte, y si los movimientos militares ejecutados por las tropas del mando del mismo general en dirección a los puntos ocupados por el ejército libertador, *estando aún pendiente la negociación*, puede considerarse como preliminares de una paz que se dice apetecerse por su excelencia. Los que suscriben, firmes sin embargo en los principios que manifestaron desde la abertura de la negociación, extienden su vista sobre la suerte de los habitantes de esta parte del mundo, y persuadidos de que la junta de pacificación de Lima, dilatará el círculo de sus miras políticas, hasta donde su majestad católica y sus ilustres consejeros deben proponerse en justicia, en las presentes transacciones, por consecuencia de los principios liberales proclamados por el pueblo español, se honran en presentar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna la siguiente *minuta de un armisticio definitivo*. Sus artículos bastan en el concepto de los que suscriben, para poner término a la guerra, conciliar los intereses de ambas partes, y abrir el camino para negociar con el gabinete de Madrid una paz sólida sobre bases de equidad y de prosperidad para la España y esta parte de América.

#### MINUTA DE UN ARMISTICIO DEFINITIVO

##### ART. 1º

*Las fuerzas de mar y tierra del mando de los excelentísimos señores generales don José de San Martín y don José de La Serna suspenderán las hostilidades de todo género, desde el momento que se les comunique la ratificación del presente armisticio.*

##### ART. 2º

*Para acordar con la corte de España sobre los medios de terminar las desavenencias entre su majestad católica y los gobiernos independientes de esta parte de América, y ajustar un tratado que consolide la paz, la amistad y la unión entre ambos países, de un modo que concilie los intereses recíprocos (que es el objeto esencial del armisticio), nombrará el gobierno español existente en el Perú, dos diputados, el supremo gobierno de Chile uno, y el excelentísimo señor don José de San Martín otro por los pueblos libres del Perú que se hallan bajo la protección de sus armas; los cuales plenamente autorizados pasarán a negociar ante su majestad católica.*

##### ART. 3º

*Durará este armisticio 18 meses contados desde el día de su ratificación, prorrogables a voluntad de ambas partes contratantes, siempre que en dicho término no se hubiesen concluido las negociaciones que deben entablarse, conforme al artículo anterior.*

##### ART. 4º

*Declarada la capital de Lima por el excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, parte integrante de los pueblos libres del Perú, por haberla abandonado el ejército español, y por haber reclamado sus habitantes la protección de su excelencia, se establecerán por límites divisorios del territorio que deberán ocupar las fuerzas de los ejércitos de ambas partes con-*

*tratantes, durante el actual armisticio, los que separan la provincia del Cuzco de las situadas al Norte de ella, al Este y Oeste de la cordillera, a excepción de los puntos ocupados en la costa del Sur por las armas del ejército libertador, cuya posesión conservarán éstas durante el armisticio.*

## ART. 5º

*Una comisión especial, nombrada por ambas partes, marcará el campo neutral que debe mediar entre ambas líneas divisorias, para evitar toda diferencia en cuanto a sus límites.*

## ART. 6º

*Las tropas o guerrillas que al tiempo de comunicárseles el presente armisticio se hallen fuera de las líneas de demarcación señaladas en el artículo 4º para ambos ejércitos, se replegarán inmediatamente dentro de ellas, y ambas partes contratantes se comprometen a garantizar la seguridad de dichas tropas o guerrillas, y auxiliarlas en su tránsito por el territorio que no les pertenezca.*

## ART. 7º

*Los individuos de las partidas o guerrillas que prefieran permanecer fuera de dichas líneas, serán desarmados y reducidos a la clase de simples ciudadanos; y ambas partes contratantes se comprometen a no alistarlos en sus banderas durante este armisticio, y a permitirles libre paso para que se incorporen al ejército de que dependían, cuando así lo pidieren.*

## ART. 8º

*Las partidas de tropas españolas existentes en Chile y Chiloé se trasladarán al punto o puntos del Perú donde existiese el gobierno español, quedando completamente evacuado de ellas todo el continente comprendido entre los límites demarcados a la presidencia de Chile en el año de 1810, y el archipiélago de Chiloé.*

## ART. 9º

*En el caso de que los caudillos de dichas partidas de Chile y Chiloé se resistan al cumplimiento de lo estipulado en el artículo anterior, no serán auxiliados por el gobierno español del Perú, ni por alguno de sus subalternos con ningún socorro de tropas, dinero o provisiones de boca o guerra.*

## ART. 10.

*El término y modo en que haya de ejecutarse la traslación de dichas partidas de que habla el artículo 8º, se arreglará por un convenio especial entre las partes contratantes, dentro de doce días contados desde el de la ratificación.*

## ART 11.

*No se podrán aumentar las fuerzas de tierra o mar de una ni otra parte, durante el armisticio, y sus reemplazos se ejecutarán con reclutas voluntarios.*

## ART. 12.

*Las presas que se hicieren en el Pacífico por los buques de guerra o corsarios bajo el pabellón español o el de Chile, a los cuarenta días contados del de la ratificación de este tratado, y en el Atlántico a los cuarenta, se devolverán recíproca e íntegramente.*

ART. 13.

*Se recogerán todas las patentes de corso que se hubiesen dado por una y otra parte, y los que las hubiesen obtenido no podrán hacer la guerra durante el presente armisticio bajo patente de ninguno de los gobiernos contratantes.*

ART. 14.

*Los buques de guerra procedentes de la Península que llegasen a las costas del Perú, después de ratificado este armisticio, pasarán a los puertos de San Blas o Acapulco; y en el caso fatal de renovarse las hostilidades, no podrán operar éstos contra el estado de Chile ni contra los pueblos libres del Perú, sino pasados tantos días, contados desde el rompimiento, cuantos mediasen desde el día de la ratificación de este tratado hasta el de su arribo.*

ART. 15.

*Las tropas de tierra que hubiesen salido de la Península antes de haberse sabido en ella la conclusión de este armisticio, y arribasen a las costas del Perú, ocupadas por el gobierno español, no podrán tomar las armas contra el ejército libertador, ni contra alguno de los pueblos libres de América, en el caso de renovarse las hostilidades, sino pasados tantos días después de romperse, cuantos mediasen desde la ratificación hasta el de su arribo.*

ART. 16.

*En el caso de verificarse la llegada de tropas de la Península, de que habla el artículo anterior, el excelentísimo señor general don José de San Martín, podrá aumentar el ejército de su mando durante el armisticio con igual número de tropas que el que hubiese arribado de aquéllas.*

ART. 17.

*Cualquiera apresto de expedición militar en la Península o en otro punto dependiente del gobierno español contra el estado de Chile o contra los pueblos libres del Perú, después de ser informado su majestad católica de la presente transacción, se reputará como una infracción de este armisticio.*

ART. 18.

*La comunicación y comercio entre los pueblos sujetos a uno y otro gobierno en el Perú, y los del estado de Chile, quedan francos y libres; y la correspondencia pública será religiosamente garantida por la buena fe de ambas partes contratantes.*

ART. 19.

*En el tráfico de ambos países serán admitidas las monedas de oro y plata de todos los estados independientes de América.*

ART. 20.

*Se nombrarán comisionados por una y otra parte para que dentro de quince días después de la ratificación formen un convenio provisorio de comercio, fundado sobre bases liberales, que sirva de regla en el comercio marítimo y terrestre de las provincias del Perú de una y otra dependencia, así como para el de Chile con los pueblos del Perú sujetos al gobierno español.*

## ART. 21.

*Se promulgará una solemne amnistía general, mediante la cual serán puestos inmediatamente en libertad cuantos se hallen presos por opiniones políticas por una y otra parte, sin que en lo sucesivo se pueda molestar a nadie por ellas, sino que recíprocamente se permitirá opinar con entera libertad, y aun mudar de domicilio a los que quieran hacerlo, por cualquier motivo que sea.*

## ART. 22.

*Habrá en uno y otro gobierno absoluta libertad para discutir cualquier materia por medio de la imprenta, siempre que se haga con decoro y sujeción a las leyes que rigieren en cada uno relativas a este punto.*

## ART. 23.

*Los negociantes de Chile y españoles, y toda otra persona de cualquiera profesión que sea, podrán residir con libertad en el territorio dependiente de los gobiernos patriótico y español en el Perú y en el del estado de Chile; y los respectivos gobiernos prestarán a sus personas y propiedades toda la protección que las leyes dispensan a los domiciliados en el país.*

## ART. 24.

*En el caso de romperse las hostilidades, las personas y propiedades, de que habla el artículo antecedente, serán inviolables por tres meses después del rompimiento, en cuyo término podrán elegir el partido que les convenga.*

## ART. 25.

*El excelentísimo señor general don José de San Martín interpondrá su mediación para que los gobiernos independientes de las provincias del Río de la Plata, Colombia y Guayaquil se presten a abrir el comercio con las provincias del Perú sujetas a la dominación española, conforme a los artículos 18, 23 y 24.*

## ART. 26.

*Todos los prisioneros de guerra de una y otra parte contratante y los existentes en Chile, serán canjeados inmediatamente clase por clase, y el remanente de dichos prisioneros, que se halle bajo la dependencia de los respectivos gobiernos obtendrá su libertad, pero juramentándose para no tomar las armas hasta no canjearse.*

## ART. 27.

*El excelentísimo señor don José de La Serna autorizará al general en jefe del ejército del Alto Perú para celebrar un armisticio por el mismo término que el presente, con el general de las tropas de las provincias del Río de la Plata que estuviese a su frente, a cuyo fin el excelentísimo señor don José de San Martín interpondrá eficazmente su mediación.*

## ART. 28.

*Ambas partes contratantes nombrarán agentes que velen sobre el cumplimiento del presente tratado, los cuales residirán en la población donde cada jefe fijare su residencia.*

## ART. 29.

*Una comisión conciliadora nombrada por ambas partes, arreglará cualquier diferencia que durante el armisticio pudiere suscitarse.*

ART. 30.

*El castillo del real Felipe y los fuertes adyacentes de San Miguel y San Rafael, artillados y dotados en el pie de fuerza en que se hallaban el 17 de mayo próximo pasado, serán entregados en calidad de depósito, por el gobierno español al excelentísimo señor don José de San Martín, como garantía que asegura el cumplimiento del presente tratado, y serán guarnecidos, todo el tiempo que dure el presente armisticio, por tropas del ejército libertador, debiendo tremolar en dicho castillo y fuertes el pabellón decretado provisionalmente para los pueblos libres del Perú.*

ART. 31.

*El excelentísimo señor don José de San Martín empeña la dignidad de su palabra, y el honor del ejército de su mando en prueba de que devolverá al gobierno español las fortificaciones referidas en el estado en que las recibiere, si por una fatalidad se renovasen las hostilidades.*

ART. 32.

*El modo, tiempo y forma en que haya de efectuarse el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 30 se arreglará por un convenio especial de las diputaciones de los excelentísimos señores don José de La Serna y don José de San Martín en el término de seis días después de la ratificación.*

ART. 33.

*La bahía del Callao y todos los puertos dependientes del supremo gobierno de Chile y del excelentísimo señor general don José de San Martín en el Perú, serán comunes y libres para los buques de guerra y mercantes españoles; y los demás puertos del Perú dependientes del gobierno español, serán también comunes y libres para todos los buques bajo el pabellón de los estados independientes de América.*

ART. 34

*Si por una desgracia no esperada, no se llegase a verificar con la corte de España un avenimiento cual se desea, no podrán renovarse las hostilidades sino después de pasados sesenta días, contados desde la notificación del rompimiento hasta aquél en que se ejecute el primer acto de hostilidad.*

ART. 35 Y ÚLTIMO

*Cualquiera infracción por parte del gobierno español o del ejército del excelentísimo señor don José de La Serna contra lo estipulado en los artículos anteriores, autorizará, por el mero hecho, al excelentísimo señor don José de San Martín para tomar posesión de todo el Callao, quedando sin efecto la obligación de devolverlo, estipulada en el artículo 30.*

Si los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna penetrados de los sentimientos sinceros de los que suscriben aceptasen los artículos anteriores, se procederá inmediatamente al arreglo y conclusión del armisticio, para que cese cuanto antes esta guerra (que ni es conforme con las ideas actuales del gobierno liberal de España, ni el ejército del señor La Serna puede continuar sin la ruina absoluta de los pueblos), vuelvan al Perú los días serenos de la concordia, y se anuncie en fin a los amantes de la humanidad como el triunfo más feliz de la justicia y la libertad. Los que suscriben se honran en ratificar a los señores diputados del excelentísimo se-

ñor don José de La Serna la consideración con que quedan sus más atentos servidores. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna, presidente de la junta de pacificación.

## NÚM. 59

**Oficio de la diputación del general San Martín al gobernador de Lima**

[Callao, 12 de julio de 1821.]

Habiendo convenido ambas diputaciones encargadas de la negociación de paz, por los excelentísimos señores don José de San Martín y don José de La Serna, en continuar sus sesiones, hasta concluirla, en esa capital, tenemos el honor de participarlo a vuestra señoría para que se sirva disponer, que para mañana vengan al Callao cuatro balancines y ocho bestias de carga con una escolta competente; como asimismo mandar se nos prepare un alojamiento que proporcione al mismo tiempo la seguridad y comodidad para ambas diputaciones. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. A bordo de la fragata *Cleopatra* sobre las aguas del Callao a 12 de julio de 1821. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. Señor gobernador don Pedro José de Zárate y Navia, marqués de Montemira.

## NÚM. 60

**Oficio del general San Martín a la diputación del general La Serna**

[Legua, 18 de julio de 1821.]

He sido informado por mis diputados para tratar con vuestras señorías, que la negociación para la pacificación de estos países, aún no se ha concluido. En esta virtud tengo el honor de comunicar a vuestras señorías, que con esta fecha prevengo al gobernador político de Lima disponga se prepare en palacio una habitación destinada a las conferencias que fuesen necesarias entre vuestras señorías y mis referidos diputados. Si además consideran vuestras señorías indispensables dirigir por mi conducto alguna comunicación a los señores miembros de la junta de pacificación existente en el castillo del Callao, se darán a vuestras señorías los correspondientes seguros, como asimismo será muy satisfactorio el que vuestras señorías expongan a mis diputados cuanto necesitasen para su comodidad, decoro y seguridad; en el concepto de que a este fin les he dado las instrucciones convenientes. Cuartel general de la Legua julio 18 de 1821. — *José de San Martín*. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna.

## NÚM. 61

**Contestación**

[Lima, 19 de julio de 1821.]

Excelentísimo señor. Los infrascritos tienen el honor de contestar el apreciable oficio de vuestra excelencia fecha 18 del corriente, en el que les manifiesta haber expedido sus órdenes para que se prepare una habitación en

palacio destinada a las conferencias que deben tener ambas diputaciones; como asimismo el dirigir cualquiera comunicación a los señores vocales de la junta de pacificación existentes en la plaza del Callao: en consecuencia, con este objeto acompañan a vuestra excelencia el adjunto oficio para dichos señores. Finalmente los que suscriben llenos de gratitud a las generosas ofertas que vuestra excelencia tiene la bondad de hacerles para su comodidad, decoro y seguridad, se complacen en tributar a vuestra excelencia sus respetos y más alta consideración. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima 19 de julio de 1821. — Excelentísimo señor. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Ramón Bañuelos*, secretario. — Excelentísimo señor don *José de San Martín*.

NÚM. 62

18ª nota de los diputados del general La Serna

[Lima, 21 de agosto de 1821.]

Lima 21 de agosto de 1821. Los infrascritos tienen el honor de proponer a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín, el reunirse para una conferencia el día y hora que sus señorías se sirvan designar, con el objeto de tratar un plan de regularización de guerra, que haciendo el honor de la humanidad, sea al mismo tiempo el más análogo al sistema liberal de la ilustración del siglo. En tanto se complacen en tributarles sus respetos con la más alta consideración. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Ramón Bañuelo*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

NÚM. 63

16ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior

[Lima, 22 de agosto de 1821.]

Lima agosto 22 de 1821. Los que suscriben no están autorizados para entrar en el plan de regularización de guerra<sup>12</sup>, a que los señores diputados del excelentísimo señor general don José de La Serna invitan en su respetable nota de ayer. Desde el principio de la campaña del ejército libertador, y en las que han precedido en el período de la revolución de esta parte de América, los gobiernos independientes han tributado a la humanidad la consideración debida, la ley común de las naciones cultas ha sido rigurosamente observada por los ejércitos de las provincias del Río de la Plata y de Chile, y si alguna vez se ha relajado, ha sido solamente para probar que no es costoso a los americanos sacrificar deberes de justicia a los reclamos de un hombre desgraciado. Quieran los señores diputados fijar la vista en la conducta generosa del excelentísimo señor general don José de San Martín con veinte espías del enemigo, confesos y convictos, y con los oficiales prisioneros, insurreccionados en Guarmey, después de asesinar ciudadanos inermes, y se convencerán que la guerra está *de hecho* regularizada por los sentimientos personales de su excelencia: sentimientos que no han sido alterados ni por las atrocidades cometidas por el enemigo en Tauripampa, después de su evasión de esta capital, ni por las medidas adoptadas en Jauja, con los tristes hogares de los

que prefieren la libertad a la opresión. Si los señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna de acuerdo con la filantropía que parece animar a su majestad católica, obtienen de su excelencia, con su respetable mediación, cese en el ejército español el espíritu de devastación, la América recordará sus nombres con agradecimiento preferible a la acumulación de teorías estériles. En este concepto estima el excelentísimo señor general don José de San Martín la regularización de guerra por parte de los enemigos a la vista de los hechos que han sucedido a las pomposas protestas de humanidad y de paz. Los que suscriben tienen el honor de ofrecer a sus señorías su más alta estimación. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna.

## NÚM. 64

**19ª nota de los diputados del general La Serna, contestando la anterior**

[Lima, 28 de agosto de 1821.]

Lima 28 de agosto de 1821. El plan de regularización de guerra con que invitamos a vuestras señorías en oficio de 21 del corriente, fue consecuente a lo indicado en nota de 7 de mayo, en la que esta diputación, de acuerdo con los sentimientos humanos del gobierno de quien depende, propuso el artículo 14, cuyo tenor literal se transcribe: "Aunque afortunadamente en estos países se ha hecho la guerra lo más conforme al derecho público de las naciones civilizadas, con todo, para que si por una fatalidad se renovase, haya una constante y recíproca conformidad, según los humanos sentimientos que animan a ambos gobiernos, se hará un tratado de regularización que la constituya tanto menos funesta, cuanto liberales son los principios de las partes contratantes." El recordar el citado artículo tiene por objeto fijar la atención de los señores diputados, manifestándoles hemos convenido en el carácter humano con que por ambos gobiernos se ha hecho la guerra en la América del Sur; pero siendo susceptible de ampliación, podría acordarse un plan de regularización que la hiciese menos funesta, al tenor de lo practicado entre los generales Morillo y Bolívar: sea cual fuere la generosidad de los generales, la prudencia prescribe se establezcan leyes que arreglen el derecho de la guerra. ¡Desgraciada humanidad si quedase a su arbitrio! La conducta pública del excelentísimo señor don José de La Serna, y su decidido carácter a evitar los horrores de la guerra, han merecido el general aplauso de las provincias del Alto Perú, cuyo ejército tuvo el honor de mandar; no es presumible, pues, de su acreditada probidad, ese espíritu de devastación que se le atribuye ahora, y parece se había únicamente reservado para esta parte de la América. Los sucesos de Tauripampa y Jauja que se citan son absolutamente extraños a los que suscriben, y si circunstancias ignoradas le han compelido a algún procedimiento menos conforme a las ideas de que está penetrado, nos persuadimos habrá tributado siempre el homenaje debido a la humanidad y religión. Si el excelentísimo señor general don José de San Martín se dignase acceder a la regularización que se ha propuesto, y en la que el excelentísimo señor virrey conviene con todas las seguridades de que por su parte y la del ejército de su mando tendrá el más exacto cumplimiento, añadiendo esta reciente prueba de su carácter inva-



riable, y siempre generoso, ambas diputaciones se felicitarían entonces de haber contribuido a hacer menos funestos los males de sus semejantes. Los que subscriben tienen el honor de ofrecer a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín sus respetos con la mayor consideración. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Ramón Bañuelos*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

NÚM. 65

**Oficio del gobernador del Callao al general San Martín, relativo a las negociaciones**

[Real Felipe del Callao, 28 de agosto de 1821.]

Excelentísimo señor. Ayer tuve el honor de recibir el oficio de vuestra excelencia del 26, e igualmente el que se sirve acompañarme de la diputación pacificadora, y consecuente al espíritu de los documentos que ésta incluye, y a mis deseos de transigir con vuestra excelencia los puntos de que le hablaba en mi último papel del día anterior, me es indispensable exponer a vuestra excelencia la necesidad de que se sirva permitir pase a esta población del Callao lo más breve posible por el término de dos días, o el que vuestra excelencia tuviese a bien prefijar, la misma diputación, a fin de que con presencia de los expresados documentos, y demás puntos que es necesario combinar, se proceda a una pronta, definitiva y terminante conclusión de asunto tan interesante a la humanidad; y así espero que vuestra excelencia acceda a ello conforme a los generosos sentimientos que ha manifestado. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. — Real Felipe del Callao 28 de agosto de 1821. — *José de la Mar*. — Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe del ejército de Chile.

NÚM. 66

**Oficio del general San Martín a los diputados del general La Serna**

[Lima, 29 de agosto de 1821.]

El señor gobernador de la plaza del Callao mariscal de campo don José de la Mar al incluirme el pliego que tengo el honor de acompañar, solicita una entrevista con vuestras señorías para proceder a una pronta, definitiva y terminante conclusión del asunto pendiente, y conforme a mis comunicaciones anteriores: en consecuencia pueden vuestras señorías marchar a la población del Callao a las doce de este día, para cuya hora se hallarán prontos dos balancines con la correspondiente escolta en la casa del general don Manuel de Llano. El término de la conferencia con el gobernador de la plaza no puede pasar de veinticuatro horas desde en la que vuestras señorías lleguen a aquel punto, y si en este intervalo no hubiesen vuestras señorías concertado una contestación, que envuelva su ascenso a la entrega de la plaza del Callao, será necesario que a excepción del comisionado regio español don Manuel de Abreu, queden en dicha plaza los demás miembros de la diputación pacificadora, respecto a que después del largo tiempo invertido infructuosamente en la negociación, no es conciliable con mis altos deberes dilatar más el período de las incertidumbres ni tener en una penosa espec-

tación a los pueblos de mi dependencia. Si una fatalidad que no es de esperar frustrase la transacción conveniente al interés recíproco, y al que creo a vuestras señorías sinceramente inclinados, pueden vuestras señorías dejar sus órdenes para la conducción de sus equipajes al punto indicado, a donde pasarán con toda seguridad. ¡Ojalá que un acomodamiento racional proteja la causa de los hombres, y que vuestras señorías ahorrándome el sentimiento de su separación, puedan gloriarse haber sido instrumento del bien de sus semejantes! Dios guarde a vuestras señorías muchos años. — Lima y agosto 29 de 1821. — *José de San Martín*. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de La Serna.

## NÚM. 67

**Oficio del general San Martín al gobernador del Callao, contestando al del N° 65**

[Lima, 29 de agosto de 1821.]

He tenido el honor de manifestar a los señores diputados de la junta de pacificación los deseos de vuestra señoría en su comunicación de ayer, acerca de la entrevista con sus señorías en la población del Callao, y convenido en que puedan pasar a aquel punto, espero lo verificarán hoy a las doce para acelerar la conclusión de un asunto tan importante. Con este motivo no puedo prescindir de informar a vuestra señoría que dilatado ya el período de la negociación de paz hasta el punto en que alarma la expectación pública, he reducido el término de la conferencia a veinticuatro horas contadas desde la en que llegue la diputación al Callao, respecto a que considero suficiente tiempo, para que penetrados los miembros de la junta pacificadora del verdadero interés que deben sostener, y más que todo de los clamores de la humanidad, dejen a vuestra señoría expedito para un acomodamiento honroso y justo al tenor de mis proposiciones anteriores, por cuya última contestación marchará mañana mi primer ayudante de campo el coronel don Tomás Guido. Mas si una desgracia común impidiese el avenimiento de vuestra señoría a la transacción que he propuesto, están ya advertidos los señores diputados en la expresada junta, con excepción del comisionado regio don Manuel Abreu, hayan de quedar en esa plaza en atención a que ni parecería decoroso prolongar indefinidamente la negociación, ni es consistente con los deseos e intereses del pueblo, la presencia de una comisión que, aunque al azar de los sentimientos humanos de sus miembros, nada ha avanzado hasta ahora hacia el objeto esencial de su institución. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. — Lima agosto 29 de 1821. — *José de San Martín*. — Señor mariscal de campo don José de la Mar, gobernador de la plaza del Callao.

## NÚM. 68

**Oficio de la junta de pacificación al general San Martín**

[Callao, 30 de agosto de 1821.]

Excelentísimo señor. No siendo suficiente el término prefijado de veinticuatro horas para que la junta de pacificación reunida, pueda contestar a vuestra excelencia la nota presentada por sus señores diputados en 10 de julio último, para lo que es preciso combinar y discutir con detención y madurez materia de

tanta consecuencia, en que se interesa la conciliación definitiva de los intereses de ambas partes contratantes; es indispensable que se sirva vuestra excelencia prorrogar este término al de cuarenta y ocho horas, como lo tenía pedido a vuestra excelencia el señor gobernador del castillo real Felipe y presidente de la junta. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Callao 30 de agosto de 1821. — Excelentísimo señor *José de la Mar*. — *Manuel Olaguer Feliú*. — *Manuel de Llano*. — *Antonio Vacaro*. — *José María Galdiano*. — *José Manuel Bermúdez*. — *Manuel Abreu*. — *José Ignacio Colmenares*. — Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

NÚM. 69

20ª nota de los diputados del general La Serna, contestando a la 15ª de los del general San Martín (Nº 58)

[Callao, 31 de agosto de 1821.]

Callao 31 de agosto de 1821. Contestando a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín las causas que han motivado la demora en contestar su apreciable nota de 10 de julio último, los infrascritos tienen el honor de manifestarles que la conducta política del excelentísimo señor virrey, relativa a la evacuación de la capital «aun pendiente de la negociación», ha sido conforme a los sentimientos que caracterizan a su excelencia: como también las medidas adoptadas para la ejecución de sus planes militares, que las circunstancias le obligaron entonces a emprender. Tales han sido el sistema político y militar que dejó establecido en la capital para que jamás pudiese perturbarse el orden público en ella, y los oficios pasados por su excelencia al excelentísimo señor general don José de San Martín, y a esta diputación, que transcribió a sus señorías, referente al mismo objeto a fin de precaver los males a que se dice la dejó expuesta». Del mismo modo los movimientos militares practicados por su excelencia no pueden atribuirse a falta de la sinceridad de sus deseos por evitar los horrores de la guerra, pues fueron consecuentes a repeler los de las tropas del excelentísimo señor don José de San Martín. ¿Cuál puede decirse con justicia la irregular conducta que se le supone? Los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín sin la emoción justa de amor a la causa que han abrazado, en situación imparcial, es bien cierto que se producirían de otra manera: en la ilustración que los adorna y sentimientos de su corazón, necesariamente encontrarán la justicia con que los que suscriben indican sus sentimientos. La junta de pacificación que extiende sus miras en conciliar la paz y tranquilidad de estos países, cuyos habitantes divergidos en sus opiniones políticas, sostienen entre sí por tanto tiempo la guerra más ominosa y destructora a sus mutuos intereses: ha acordado que modificándose y aumentándose los artículos que se expresan, pueda admitirse el tratado de armisticio definitivo que sus señorías proponen, que los conduzca a una paz sólida que haga la felicidad de esta América, cual deben prometerse de los principios liberales del gobierno español.

ARTÍCULO 4º

*Las tropas del excelentísimo señor don José de San Martín serán sus líneas de demarcación las intendencias de Trujillo y Lima en el orden topográfico, consideradas últimamente por el gobierno español, y quedan bajo la dominación de éste, todas las demás que constituyen el virreinato de Lima.*

## ARTÍCULO 8º

*Las tropas españolas de Chile al mando del teniente coronel don Vicente Benavides mantendrán las posiciones que ocupen en el momento de la ratificación del presente armisticio; y el gobierno político y militar de Chiloé (que nunca se ha considerado parte integrante de Chile) continuará bajo el del en que se halle en el acto de la ratificación.*

## ARTÍCULO 11

*Para los reemplazos de la tropa de los ejércitos, cada parte contratante adoptará el sistema que dicten sus leyes respectivas.*

## ARTÍCULO 14

*Los buques de guerra procedentes de la Península que llegasen a las costas del Perú, serán repostados a costa de su gobierno por el excelentísimo señor don José de San Martín, de donde se transferirán a los puertos de la dominación española, y en el caso fatal de renovarse las hostilidades, no podrán operar éstos contra el estado de Chile, ni contra los pueblos independientes del Perú, sino pasados tantos días contados desde el rompimiento, cuantos mediasen desde el día de la ratificación de este armisticio hasta el de su arribo.*

## ARTÍCULO 16

*En el caso de llegar tropas españolas de la Península, el excelentísimo señor don José de San Martín podrá aumentar su ejército en el mismo número, pero sin que puedan operar hasta que pase el término en que lo verifiquen aquéllas.*

## ARTÍCULO 17

*Cualquiera apresto de expedición militar en la Península o en otro punto dependiente del gobierno español después de aprobar su majestad católica la presente transacción entre el estado de Chile o los pueblos independientes del Perú, se reputará como una infracción de este armisticio.*

## ARTÍCULO 19

*En el tráfico de ambos países se admitirán las monedas de oro y plata por su intrínseco valor.*

## ARTÍCULO 32

*El modo, tiempo y forma en que haya de efectuarse el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 30, se arreglará por un convenio especial entre las dos diputaciones de los excelentísimos señores don José de San Martín y don José de La Serna en el término de seis días después de la ratificación, y se franquearán por el gobierno independiente del Perú todos los auxilios necesarios a los militares para trasladarse al ejército nacional, o a los puntos que estimen más convenientes los jefes respectivos.*

## ARTÍCULO 35 Y ÚLTIMO

*La infracción de lo estipulado en este armisticio será calificada por árbitros que por ambas partes contratantes se nombren.*

## ARTÍCULO ADICIONAL

*Los buques de cualquiera clase que sean surtos en el principal surgidero del Callao, se considerarán como propiedades de los individuos a que correspondan, sea cual fuese el país en que se hallen, y el excelentísimo señor don José de San Martín protegerá por medio de sus órdenes su habilitación, ya*

*en la parte marinera como en las especulaciones mercantiles a que sus dueños o consignatarios tengan a bien remitir; e igualmente dicho señor excelentísimo arreglará los derechos que determine sobre toda especie que se embarque, como a la nación más favorecida por los gobiernos independientes de América.*

La diputación se congratula de que los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín se servirán admitir las modificaciones de los artículos que se proponen como fundadas sobre bases de equidad y justicia; y que restituyéndose al Perú los días de su tranquilidad, se allane el camino de la paz. Los que suscriben reiteran a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín los sentimientos de su más alta consideración. — *Manuel de Llano.* — *José María Galdiano.* — *Manuel Abreu.* — *Ramón Bañuelos*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

NÚM. 70

**21ª nota de los diputados del general La Serna**

[Callao, 31 de agosto de 1821.]

Callao 31 de agosto de 1821. Los infrascritos tienen el honor de manifestar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín haber acordado la junta de pacificación, el que con reserva se les haga saber han resuelto definitivamente se lleva a debido efecto cuanto se estipule, sin que el dictamen del excelentísimo señor virrey y vocales que se hallan en el ejército, sea impedimento ni infracción de lo que se conviniere en caso de disentir, considerándose siempre como garantía la ocupación de la plaza del Callao. Si el excelentísimo señor don José de San Martín accede al armisticio que se propone, deberá entonces procederse a enviar diputados de ambas partes contratantes a la Península, con el objeto de negociar la paz; facilitándose al efecto por su excelencia los auxilios necesarios. ¡Quiera el cielo se logren los votos que en obsequio de la humanidad animan a los que suscriben! quienes reiteran a sus señorías su consideración y respetos. — *Manuel de Llano.* — *José María Galdiano.* — *Manuel Abreu.* — *Ramón Bañuelos*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.

NÚM. 71

**17ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la del N° 69**

[Lima, 1 de septiembre de 1821.]

Lima 1º de setiembre de 1821. Los que suscriben están de acuerdo con los señores diputados de la junta de pacificación<sup>13</sup> en cuanto a que *la conducta militar y política* del excelentísimo señor don José de La Serna al evacuar la capital *aun pendiente la negociación, ha sido conforme con los sentimientos que caracterizan a su excelencia*, y aunque el incendio de las poblaciones, el saqueo de los templos y la muerte de algunos indefensos<sup>14</sup> son otros tantos vestigios del ejército que siguió a su excelencia; y otras tantas pruebas para decidir el problema, los que suscriben apartan la vista de todos los objetos capaces de excitar ideas que no sean de concordia, y se fijan solamente en los medios que unan los intereses de entrambas partes, y sofoquen para siempre la guerra. Examinadas las modificaciones y adiciones que los

señores diputados de la junta de pacificación se han servido presentar en la nota de ayer, en consecuencia de la minuta del armisticio, que los que suscriben tuvieron la honra de pasar el 10 de julio, se ven precisados a declarar que los límites a que se pretende reducir al ejército libertador, no solamente excluyen de la protección de éste a los pueblos recomendables (cuya ocupación temporal por las armas del Rey nada pesa en la balanza de las transacciones actuales, y cuyos sacrificios por su emancipación durante la presente campaña, han constituido en el excelentísimo señor don José de San Martín deberes que justamente no puede evadir) sino aun algunos otros adonde ni el poder ni el influjo del excelentísimo señor don José de La Serna, han llegado hasta ahora. Notan igualmente los que suscriben que en la variación hecha en el artículo 8º se deja lugar a que las hordas que comanda Benavides al Sur de Chile, aprovechándose acaso de la consideración que se dispensa a este detestable caudillo, mantengan en continua zozobra a los moradores pacíficos de la provincia de Concepción, se renueven frecuentemente las escenas de horror con que ha marcado sus correrías, y revivan queja que el interés recíproco exige desaparezcan para siempre. Por último no siendo lícito a los que suscriben separarse de las instrucciones terminantes que han recibido, y que en virtud de las extraordinarias circunstancias del día, se han circunscrito por el excelentísimo señor general don José de San Martín, protestan estar dispuestos a suscribir única e inmediatamente el armisticio definitivo conforme a la minuta expresada el 10 de julio, renunciando por ahora a la posesión de Chiloé de que habla el artículo 8º; pero con restricción a dos días de término para el recibimiento en depósito de la plaza del Callao, y agregando a aquél el artículo adicional que los señores diputados de la junta de pacificación tuvieron a bien proponer. Si sus señorías penetrados de un verdadero amor a la humanidad y a la justicia se sirven honrar a los que suscriben con una contestación favorable antes de llegada la noche, se registrará este día como la víspera de un grande triunfo a la especie humana: de lo contrario, —expiran las facultades de los que suscriben,— la negociación cesa, y el cruel azote de la guerra sonará en vez de la apacible voz de la razón. Entre tanto los abajo firmados reiteran a vuestras señorías los sentimientos de consideración y respeto que durante las negociaciones han tenido el honor de protestarles. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados de la junta de pacificación.

## NÚM. 72

18ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la del N° 70  
[Lima, 1 de septiembre de 1821.]

Lima septiembre 1º de 1821. Altamente congratulados los que suscriben de la filantropía y liberalidad de los señores miembros de la junta de pacificación residentes en esa plaza, se prometen un término feliz en la negociación desde que por la apreciable nota de ayer, sus señores diputados manifiestan que las decisiones de aquella ilustre corporación tendrán efecto, sin que el dictamen del excelentísimo señor general don José de La Serna y vocales que se hallan en su ejército sirva de impedimento. Este acuerdo inspira al excelentísimo señor general don José de San Martín y a los que suscriben, la confianza de que las intenciones pacíficas de su majestad católica no serán frustradas, y que anteponiéndose el deseo de hacer bien a los hombres a un

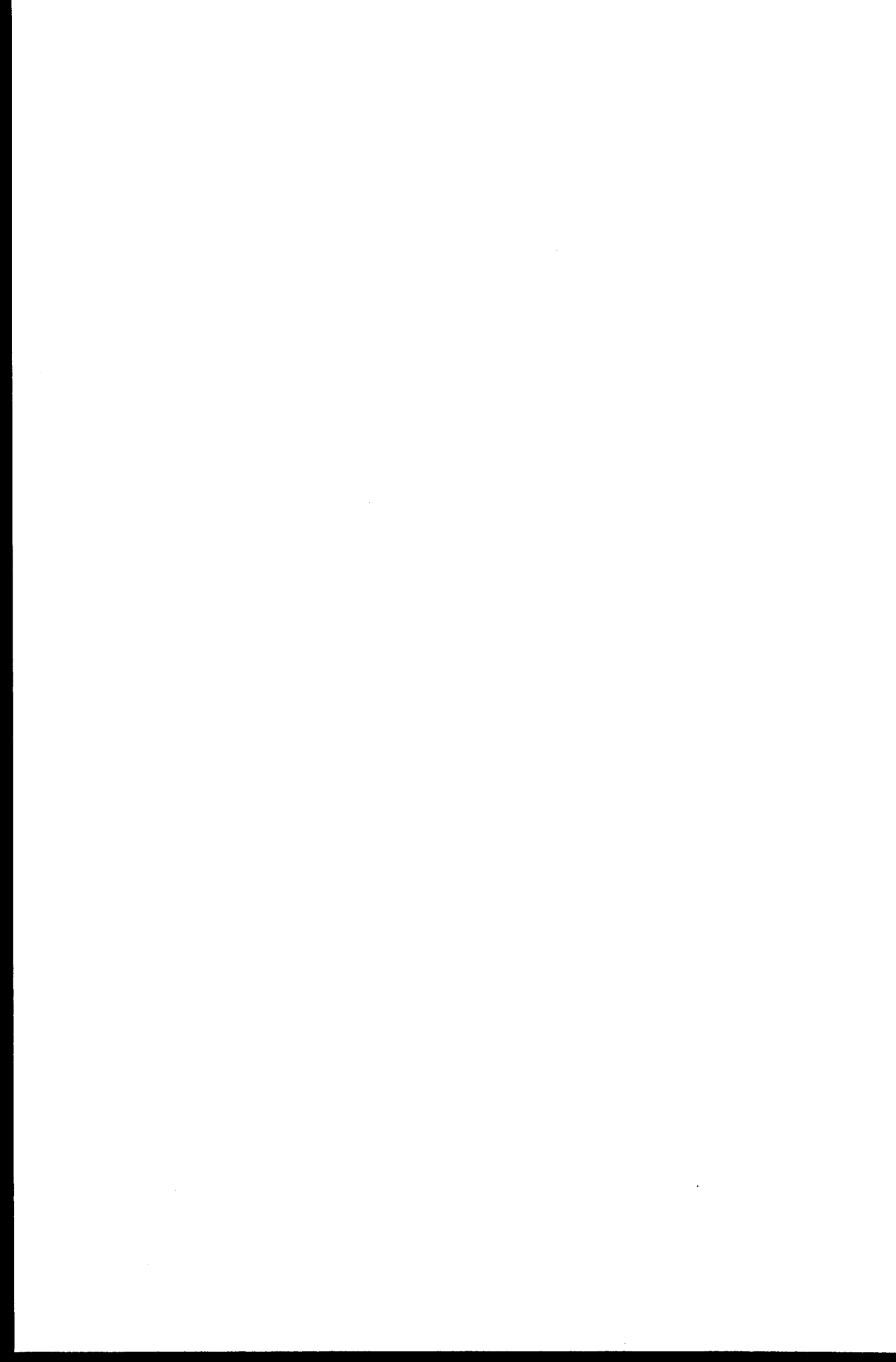
ciego espíritu de dominio, puedan conocer los americanos en este hemisferio la influencia de las nuevas ideas del gobierno español. Por este medio los diputados, cuyo envío se recomienda, podrán llegar pronto al trono de Fernando, y elevar sin cautela sus pretensiones en donde prevalezca la sabiduría de los consejos de la nación, y en donde un ánimo desapasionado escuche, discuta y decida sobre la cuestión más célebre e interesante en el presente libro. Pero si los momentos favorables se dejan escapar, no se imputará nunca a los que suscriben haber embarazado el curso de la paz. Ellos ventilan derechos cuya justicia calificará el voto de la filosofía, y aunque vean con intenso dolor derramar más sangre de sus conciudadanos, buscarán el consuelo en su conciencia y en el juicio imparcial de sus semejantes. Si a esa misma apelan los respetables miembros de la junta de pacificación, el voto común será satisfeco, y la causa de la humanidad les deberá su triunfo. Los que suscriben ofrecen a los señores diputados de la junta de pacificación sus más respetuosas consideraciones. — *Tomás Guido*. — *Juan García del Río*. — *José Ignacio de la Roza*. — *Fernando López Aldana*, secretario. — Señores diputados de la junta de pacificación.

NÚM. 73

22ª nota de los diputados del general La Serna, contestando a la del N° 71 de los del general San Martín

[Callao, 1 de septiembre de 1821.]

Callao, 19 de septiembre de 1821. Los infrascritos han dado conocimiento a la junta de pacificación de la apreciable nota de esta fecha de los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín, y examinada con la mayor detención, encuentra la junta que los sentimientos de que está penetrada, y sus vivos deseos de acelerar la paz, no se han estimado en toda su extensión. La junta al opinar por las modificaciones propuestas no se dirigió por ideas de aumento en el territorio que se propone por límites, y sí únicamente por el espíritu de conveniencia mutua para las comunicaciones y subsistencia de ambos ejércitos; así como del tráfico interior que a todos conviene, sin que pueda perjudicar a los habitantes que varíasen de dominación accidentalmente, porque debe concederse una conducta franca y generosa en los jefes de ambas partes, y una observancia fiel de cuanto se estipule. La ocupación del comandante Benavides en los puntos de su residencia al tiempo de ratificarse el armisticio, nada influye en el concepto de los que suscriben, así porque suponen guardaría religiosamente las leyes del armisticio, como porque no es un punto que le proporciona ventajas, cuando lejos de socorrerlo o autorizarlo a operar, se le negaría la acción y medios para ello. El término prefijado para la entrega de esta plaza y sus fuertes adyacentes, ha sido necesario en consideración a las medidas y arreglo de cuenta y razón que debe preceder. En este paso, en la explicación franca de las ideas porque se dirige la junta en punto a límites, y en la variación de residencia de Benavides que puede fijársele en Chile, cree manifestar bastantemente a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín sus deseos por la paz y unión <sup>15</sup>. Los que suscriben tienen el honor de reiterar a los señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín sus respetos y su más alta consideración. — *Manuel de Llano*. — *José María Galdiano*. — *Manuel Abreu*. — *Ramón Bañuelos*, secretario. — Señores diputados del excelentísimo señor don José de San Martín.





## NOTAS

<sup>1</sup> Al NÚM. 8º — Este oficio fue entregado en Punchauca, y remitido al general La Serna el mismo día que llegaron allí los diputados del general San Martín. El siguiente del Número 9º aunque de fecha posterior, le llegó antes porque se remitió con su parlamentario.

<sup>2</sup> Al NÚM. 10. — Situado el comandante general de partidas de observación en el centro de la provincia de Canta, no había mediado tiempo suficiente para que las avanzadas sobre Caballero hubieran recibido las órdenes que su excelencia comunicó luego que convino en el punto de reunión para ambas diputaciones.

<sup>3</sup> Al NÚM. 11. — Cuando iba a remitirse este oficio a Guacoy llegaron a Punchauca los diputados del general La Serna, por lo que no se entregó.

<sup>4</sup> Al NÚM. 16. — Fundar en la constitución española sentimientos liberales de la metrópoli respecto de la América es un insulto a la razón. Pretender la conclusión de la presente lucha con la mediación de este código, pudo pasar por un delirio en el año de 1812; pero en el año 21 es una manía detestable. Habría sido imposible dar un paso adelante en la negociación si los negociadores españoles no hubiesen desistido de aquel principio. La opresión peninsular bajo la voluntad y capricho de un solo hombre ha sido el origen de la emancipación de América, y constitucionalmente establecida sería el refinamiento de una tiranía insoportable. El señor Capaz, diputado del general Pezuela en Miraflores, había oído esto mismo de los comisionados del excelentísimo señor general San Martín al principiar su campaña: lo habían oído los diputados del general La Serna en Torre-Blanca, y lo habían repetido los papeles públicos del ejército libertador; era pues la extravagancia más impertinente esperar en Punchauca un cambio de principios a influjo solamente del *código sagrado!!!*

<sup>5</sup> Al NÚM. 16. — Al mismo tiempo que los diputados del general San Martín recibieron esta nota, en que tanto se ostenta la buena fe, tenían ya el siguiente oficio de La Serna que había sido interceptado, en cifra, y es muy digno de la luz pública: «Ya anteriormente he comunicado a vuestras señorías (dice La Serna a Ricafort y a Valdés) que se iba a tratar con el general San Martín, y a pesar que *yo no creo tenga efecto ningún avenimiento*, con todo es menester tomar todas las medidas posibles para ver de sacar el mejor partido: por esto es que nos interesa el que a la posible brevedad las subdelegaciones de Tarma y Jauja estén ocupadas por esas tropas, y el cerro de Pasco cuando menos amenazado si no ofreciese un compromiso esta operación. Para secundarla doy órdenes a Carratalá que si vuestras señorías se pudiesen hallar comprometidos, mande el segundo batallón del Imperial a que se les reúna, y que si los enemigos no ofreciesen temores por esa parte, mande dicho batallón a Lunaguaná para batir a los enemigos de Pisco, que parece se han estacionado allí; pues en este último caso no debe hacer falta a vuestras señorías. Los diputados deben salir pronto, y esto es lo que obliga a que la operación indicada tenga efecto cuanto antes porque es regular que las negociaciones empezarán del 15 al 18, y durante ésta habrá treguas entre las tropas de Chillón y Huaura, sin que por esto se paralicen las operaciones de las tropas que están sobre Jauja, Tarma y demás puntos de la sierra, y por lo mismo unos y otros pueden reforzarlas, por cuya razón es preciso maniobrar con celeridad y tener suma precaución en la ocupación del país. Salen hoy 400 hombres a las órdenes de García marchando por la quebrada de San Mateo a operar sobre la Asensión y regresar aquí por Santa Olalla y San Gerónimo. El señor Valdés no deberá separarse del señor Ricafort para volverse aquí, si no hubiese una gran necesidad hasta tanto que se le avise el resultado de las negociaciones. Dios, etcétera. Lima, abril 7 de 1821.»

<sup>6</sup> Al NÚM. 28. — Se verificó por fin la entrevista del 2 de junio en Punchauca. Acompañaron a su excelencia el general San Martín, el mayor general don Juan Gregorio de las Heras y los señores coroneles don Mariano Necochea y don Diego Paroissien,

un ayudante de campo, y un oficial de ordenanzas, y con el general La Serna asistieron el general Canterac, el mariscal de campo don José de la Mar, el brigadier don Juan Antonio Monet, el comandante de escuadrón don Andrés García Camba y un ayudante de campo, todos los cuales se incorporaron a los diputados de ambas partes. La más amigable franqueza presidió en esta célebre reunión. En ella pudo fijarse la piedra angular de la independencia de toda la América al Sur del Ecuador; pero el genio de la obstinación disipó las esperanzas de los buenos, cuando se veía más cerca el término de la guerra. El asunto que dio materia a las conferencias entre los jefes patriotas y españoles, se explica en el manifiesto que sirve de introducción a esta obra.

7 Al NÚM. 29. — La insalubridad del clima de Punchauca obligó a los diputados de ambos generales a trasladarse con la anuencia de La Serna, al pueblo de Miraflores. cuya intermediación a la capital de Lima facilitaba también la expedición de los negocios.

8 Al NÚM. 31. — La contestación a esta nota es la del Numero 35 y se postergó por los motivos que en ella se indican hacia el fin.

9 Al NÚM. 38. — Hallándose el excelentísimo señor general don José de San Martín a bordo de la goleta *Moctezuma* sobre las aguas del Callao, se acordó con el general La Serna la traslación de las diputaciones a la fragata *Cleopatra* (a) *Wellington* bajo el pabellón neutral, a fin de que esta calidad diese a los diputados toda la libertad necesaria para discutir sobre sus respectivas pretensiones, y se allanase con prontitud cualquier duda que de una u otra parte ocurriese con relación a sus instrucciones, y según la variedad de los sucesos, que de un día al otro cambiaban el aspecto político del país, y las actitudes relativas.

10 Al NÚM. 47. — ¡Este era el lenguaje de los diputados del general La Serna, cuando abrumados los jefes españoles por el peso de la opinión de los hijos de Lima en favor de su libertad, y cuando la disolución del ejército no le dejaba otro arbitrio que abandonar la capital! El que haya observado la desastrosa retirada que a los ocho días de esta nota emprendió La Serna, y el desenlace de la célebre campaña de setiembre, preguntará naturalmente *por los grandes sucesos* que esperaban los diputados españoles; y no podrá menos que asombrarse, de que al tratarse de la felicidad de una parte apreciable de la especie humana, se pretenda consolidar ésta con ilusiones que el transcurso de pocos días basta a disipar.

11 Al NÚM. 52. — Salió de Lima el general La Serna el día 6 de julio, y no el siguiente como anunciaba en su oficio.

12 Al NÚM. 63. — Cuando la verdad y la justicia presiden los consejos del que se encarga de la libertad y dirección de un pueblo, no deben presentarse sus obras bajo el arcano misterio de una política complicada. Los diputados de su excelencia, el general San Martín recibieron instrucciones, cuyo examen interesa a todos. El resultado de la negociación descubre el espíritu de previsión con que fueron dictadas. Los diputados de su excelencia se negaron a la regularización de la guerra en cumplimiento del artículo 7º; pero ellos conocían además que entre los jefes españoles que aún quedan en América, es muy fácil hallar la filantropía de principios necesarios para tales pactos y rehusaron acordar convenios de pura fórmula; porque los hechos del ejército real los habrían burlado muy luego. Véase en Colombia el resultado de la célebre regularización de la guerra del 26 de noviembre de 820. Véase la conducta del presidente de Quito en Huachi, a los pocos meses de este tratado, sacrificando víctimas inermes. Siganse las huellas del ejército real después de abandonar a Lima, y en cada paso se tomarán lecciones de lo que podríamos prometernos de los jefes españoles. Por nuestra parte las siguientes instrucciones mostrarán las ideas que abrigaba el general San Martín al iniciar las negociaciones de Punchauca.

*Instrucciones que observarán los diputados para conferenciar en Punchauca con los nombrados por el excelentísimo señor presidente de la junta de pacificación de Lima.*

1. Los diputados llevando en su compañía dos ordenanzas de caballería y un criado partirán por el camino de Chancay a Palpa de aquí a Trapiche-viejo, de allí a Caballero, y desde este punto al lugar de las conferencias.

2. Negociar con los diputados de la junta de pacificación la independencia de Chile, la de las provincias del Río de la Plata, y su establecimiento en el Perú es el objeto esencial de la diputación. Las relaciones, términos y garantías de un convenio

que asegure aquel resultado, depende de las circunstancias favorables que se descubran en el progreso de la negociación. Examinar el influjo de aquéllas para un acomodamiento útil y honroso, queda a la dirección de los comisionados; y éstos omnímodamente autorizados para proponer y estipular definitivamente sobre el principio indicado de la interdependencia política de las tres naciones.

«3. El reconocimiento y admisión de la constitución española como vínculo de unión entre la América y España, debe rechazarse en todos respectos.»

«4. Todo armisticio preliminar en las negociaciones es inadmisibile a menos que la disposición de los diputados de la junta se anuncie preparada a convenir en algún principio consistente con el espíritu del artículo 2º de estas instrucciones. En este caso los diputados pedirán permiso para consultarme con la minuta del armisticio propuesto.»

«5. Toda propuesta de parte de los diputados de la junta relativa al envío de comisionados por el Perú y el estado de Chile al gobierno de la Península para sujetar a su decisión la cuestión principal de su emancipación, no es aceptable mientras no se convengan los diputados de la junta a evacuar la capital de Lima y el castillo del Callao, siendo (aunque sea sólo el último) guarnecido por las tropas del ejército libertado.»

«6. Si los diputados de la junta se conviniesen en que las tropas del Rey de España desocupen el Callao y Lima, y con esta garantía hubiere de ajustarse un armisticio por el tiempo necesario para negociar la paz y el reconocimiento de la independencia del Perú, Chile y provincias de la Plata ante el monarca español, los comisionados procurarán obtener por límites del territorio que está bajo la protección del ejército libertador, hasta donde sea posible extenderse hasta el Sur de la capital, sin perder de vista en estos convenios la existencia, seguridad y mantención de la escuadra; y conservando de contado posesión de todo el territorio que ocupamos.»

«7. Cualquier tratado para la regularización de la guerra que se proponga por los diputados de la junta, es inconducente, respecto a que se ha hecho hasta aquí con las formalidades prescritas en la ley común de las naciones.»

«8. Si por la oposición de principios e intereses no pudiere concluirse entre ambas partes ningún tratado que termine la guerra, los comisionados indicarán a los diputados que pueden, si gustan, referirse al gobierno de Chile, bajo el salvoconducto que se otorgará.»

«9. En la absoluta confianza que me merecen los comisionados, dejo a sus luces y amor a la patria el cumplimiento de estas instrucciones, con todas las modificaciones o adiciones que sobre los principios establecidos crean convenientes al honor del ejército y a la libertad pública del Perú.»

«Dadas en el cuartel general de Huacho a 27 de abril de 1821.»

*José de San Martín.*

*El oficio que sigue del general San Martín a sus diputados, debe considerarse como un apéndice de las anteriores instrucciones.*

«Deseoso de concluir cuanto antes la negociación pendiente con el gobierno de Lima, prevengo a vuestras señorías que presentando sobre la base convenida de límites y garantías, la minuta del armisticio definitivo, propongan entre los artículos de éste, que respecto a las dificultades en que me hallo para sostener el ejército y escuadra en un largo armisticio, si el gobierno de Lima se compromete a entregarme cien mil pesos mensuales para dichas atenciones, dejaré en su poder los productos del cerro de Pasco, administrados por los individuos nombrados por dicho gobierno, y cerraré los puertos todos de mi dependencia para el comercio, quedando habilitado solamente el puerto del Callao, por el cual deberán hacerse todas las introducciones para el consumo del Perú, durante el armisticio; y en el caso de que dicho gobierno no se aviniere a esta propuesta, aceptaré en su lugar el que el ejército y escuadra de mi mando sean pagados por las cajas de Lima con presencia de las listas de revista mensuales, y de los ajustes de prest y sueldos conforme al reglamento actual del Perú, bajo igual condición de quedar cerrados por mi parte los expresados puertos de mi dependencia.» «Si fueren arregladas las proposiciones antecedentes entre vuestras señorías y la diputación del excelentísimo señor don José de La Serna, los demás puntos de la negociación pueden considerarse como subalternos, y su arreglo queda a la discreción de vuestras señorías, teniendo entendido que no pudiendo dar más treguas a la negociación sin perjudicar gravemente los objetos de la campaña, deberá exigirse para pasado mañana una contestación definitiva, y si no fuere favorable, pedirán

vuestras señorías pasaporte para su regreso, dando por rotas las hostilidades, bajo las formalidades acordadas; pero si lo fueren, y se firmase por vuestras señorías el armisticio, están facultados para expedir las órdenes correspondientes para la cesación de hostilidades, remitiéndome aquél para su ratificación. «Dios guarde a vuestras señorías muchos años. A bordo de la goleta *Moctezuma* en la bahía del Callao, junio 26 de 1821. «José de San Martín.» — «Señores diputados para negociar la paz del Perú.»

*Después del oficio anterior se renovaron otra vez las esperanzas de un avenimiento; y no habiéndose agotado la paciencia del general San Martín, prorrogó su excelencia el término señalado a sus negociadores.*

13 Al NÚM. 71.—Después de haber abandonado el general La Serna la capital del Perú, arrastrando consigo dos diputados de la junta de pacificación, principió la anarquía entre aquel jefe y los demás miembros de la junta: los diputados del general San Martín penetraron por las mismas contestaciones de los contrarios, que la voluntad de La Serna y sus socios nada influiría en las deliberaciones de esta corporación, y siendo ella la que debía sancionar cualquier convenio, reconocieron desde luego por diputados de ella a los que antes se habían admitido como de La Serna.

14 Al NÚM. 71.—Se estremece la humanidad al contemplar el cuadro que trazó La Serna en su retirada con el ejército español a Jauja: cadáveres y sangre fueron los vestigios de esa reunión de aventureros, que afectando principios filantrópicos renovaron los horribles tiempos de la Cruzada. Las gacetas ministeriales de esta capital han presentado ya datos auténticos de los estragos que causó el despecho de los jefes españoles cuando al perder de vista a Lima perdieron en su corazón la esperanza de volver a oprimirla.

15 Al NÚM. 73.—La publicación del siguiente oficio dirigido por el comisionado pacificador de la corte de España al general La Serna, luego que la junta de pacificación modificó la minuta del armisticio presentado por los diputados del excelentísimo señor general San Martín, prueba a la vez la rectitud de principios, y el carácter honrado y filantrópico del señor Abreu, y la división que existía entre la junta y La Serna, a que alude la cita anterior (13 al NÚM. 71). Sabemos que la contestación de este jefe español fue tan descortada, arbitraria e indecorosa, que todos los miembros de la junta convinieron en concluir por sí definitivamente la negociación, como se ve en el oficio Número 70. El oficio es como sigue:

«Excelentísimo señor: No cumpliría con los sagrados deberes que me imponen las generales y particulares instrucciones que he conducido del gobierno, si, frío espectador de la ruina de este imperio, no avanzase mis esfuerzos a la marcha ordinaria de negocios subalternos.

—Grabada en mi corazón la obligación de expresar la verdad aun a los príncipes, nada podrá arredrarme cuando hablo a impulsos de mi conciencia. Vuestra excelencia ha tenido sobrado tiempo para conocer los ardientes deseos que me animan por conseguir el objeto de mi destino, sin que por esto me considere exento de imperfecciones. Las encadenadas y azarosas ocurrencias han ocasionado su demora; mas desgraciadamente hemos sido conducidos al borde de peores males después que los afanes de la diputación de su majestad católica había conseguido ponernos a las puertas de la paz. Los artículos modificados de la nota que incluimos a vuestra excelencia deben ser el término de los males, y en la alternativa de la guerra o de la paz, (asegurada la existencia de nuestro ejército) cualquiera otro racional sacrificio (en mi concepto) no debe ser obstáculo para logro tan venturoso. Yo invito y confío en que vuestra excelencia, con presencia de las consecuencias de una opinión generalizada, y en que siempre hemos convenido, unido al carácter de una guerra, que desgraciadamente se ha hecho personal, no dejará de conformarse a lo acordado; pero creo no debo pasar en silencio de que si por una fatalidad vuestra excelencia no tuviese a bien asentir, la junta está dispuesta a ratificar su opinión y pasarla por la diputación a la del excelentísimo señor don José de San Martín, si las razones en contrario que exponga vuestra excelencia no las estimase bastantes, así como en la última junta no fueron suficientes para hacerle variar sobre la existencia de la junta y diputación en la ausencia de vuestra excelencia, y todos hemos extrañado que el secretario no lo hubiese extendido en acta. La inmensa distancia a la Península nos priva del remedio de tamaños e inmediatos males, así como también al gobierno de las noticias exactas de sus causas, si una multitud de personas que se disponen para navegar a Europa no fueran fieles órganos de ellas. Permita el cielo que una paz tan suspirada

ahogue todas las pasiones que se alimentan en la guerra. Participo a vuestra excelencia que en las gacetas del gobierno español del 4 y 5 de febrero se estampa el armisticio y regularización de guerra de Bolívar y Morillo. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima 15 de agosto de 1821. — *Manuel Abreu*. — Excelentísimo señor don José de La Serna.,

*También es digno de la luz pública el siguiente oficio del mismo Abreu, que por un acaso vino a nuestras manos.*

Excelentísimo señor: Confieso francamente que sólo tenía una remota esperanza de que dejasen obrar a vuestra excelencia según su corazón; pero jamás podría persuadirme hiciesen que negase los precisos alimentos y transporte al comisionado de nuestra majestad teniendo forzosamente que mendigar estos auxilios con descrédito de vuestra excelencia, trascendental a todo español. Pero lo que parece una burla es, me diga vuestra excelencia le mande copia de las instrucciones reservadas de su majestad (que ha perdido, y acaso estarán en poder del enemigo con otros muchos documentos que vuestra excelencia dejó en palacio) y de todos los oficios habidos en la diputación, que es lo mismo que pedirme 200 cuando menos. Lo que nos admira aún más es, cómo se excusa al socorro de tantos infelices buenos españoles de que está hecho cargo el general Vacaro, con la particularidad que vuestra excelencia se niega sólo porque así lo quiere; pues, como es tan sabido, las riquezas de oro y plata que vuestra excelencia sacó de esta capital, y las que acaba de extraer de las minas de Pasco, no dicen que por falta de medios deja de auxiliarnos. Vuestra excelencia me hace comparación con que los semblantes son tan desiguales como las opiniones: conviniendo en lo primero, y en que no podemos hacer que varíe nuestra fisonomía, estamos obligados por otra parte a nivelarnos en los sentimientos de justicia y de razón, que para eso se nos dio. Vuestra excelencia debe tener presente, que no escribo sino para los que le han hecho dictar un papel que es (con los demás) nuestro verdadero proceso, y quiera nuestra suerte hayamos obrado según la fe de nuestra alma... Vuestra excelencia me dice que siempre lo provocaba a que accediese a cosas contra su honor y responsabilidad: si yo no estuviera tan persuadido de lo contrario, y de que vuestra excelencia es el que ha declinado de un modo opuesto a nuestros deberes, no me atrevería a reproducírselo en toda ocasión. Vuestra excelencia cuando se avistó con el general San Martín en Punchauca, con sólo medio cuarto de hora que habló reservadamente con él, llamando en seguida y aparte a Llanos, La Mar, Canterac, Galdiano y a mí, nos dijo que *el plan de San Martín era admirable, que lo creía de buena fe*; y aunque dijo vuestra excelencia que no quería estar mandando, consintió en él, comprometiéndonos a todos, con la particularidad de haberme dicho vuestra excelencia antes de la junta con San Martín, que pensaba poner de su acompañado en la regencia al general La Mar. ¿Quién sino el diputado español le dijo a vuestra excelencia había opúestole al general San Martín todas las razones y dificultades que estaban en oposición a su plan, habiéndole dicho a vuestra excelencia, y con particular secreto, después de la junta, una circunstancia que me dijo vuestra excelencia haber advertido igualmente? ¿Y quién sino vuestra excelencia propuso a la junta pacificadora (anulado dicho plan) variar el gobierno dándole diversa forma que la legítima, y de la que antes había convenido con San Martín? ¿Y quién sino vuestra excelencia y Canterac nos escribieron en un principio que propusiésemos a Lima por ciudad anseática?: propuesta que jamás hicimos por considerarla demasiada debilidad, porque no lo habíamos acordado en junta, y porque en aquel tiempo los enemigos se daban por muy satisfechos con el real Felipe y sus dos adyacentes. Estas debilidades que alternaban con un rigorismo destemplado verdaderamente son las que nos degradaban y aun nos separaban del círculo de nuestras atribuciones: pero vuestra excelencia jamás podrá probarme otra cosa que la inclinación a ceder algún partido o provincia, por obtener un bien tan general y esto sólo convencido que el enemigo sólo por su actitud había de conseguir ventajas siguiendo la guerra. Vuestra excelencia dice que mi lenguaje parece al de un agente de los disidentes: en otro tiempo procuró desacreditarme un ayudante de vuestra excelencia bajo el mismo pretexto; y ahora siempre que lo encuentro en la calle, baja sus ojos modestos, sin embargo de la protección que le dispensa este gobierno por haber estado en correspondencia con él aun antes de mi llegada al Perú. El padre del pueblo español me designó con el fin de conciliar sus hijos disidentes; yo conozco muy bien las faltas de ellos y las nuestras, y juro que he tenido más confianza para echárselas en cara suavemente, que para decir a vuestra excelencia las nuestras: pero vuestra excelencia ha-

biendo sido siempre impulsado a tratarlos de traidores, rateros y alevosos, no ha podido convenir con la moderación y prudencia que la diputación se propuso, evitando así el rompimiento escandaloso a que vuestra excelencia nos provocó, exigiéndonos pasásemos a San Martín su original oficio, que vuestra excelencia sabe no se le dio curso, y por cuyos antecedentes permítaseme pregunte: ¿por qué habiendo tenido la diputación la usual y prudente precaución de lacrar y con variación sellar cuanta correspondencia ha tenido, ahora sólo me haya mandado vuestra excelencia la suya con sólo una porosa oblea? No lo sé, ni ya es tiempo de saberlo: pues que paso inmediatamente a la Península. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Lima, 12 de noviembre de 1821. Excelentísimo señor.—*Manuel Abreu*.—Excelentísimo señor virrey del Perú.

La correspondencia oficial entre el excelentísimo señor general don José de San Martín y el general La Mar, y las proposiciones hechas a este jefe por medio del coronel don Tomás Guido, durante el sitio de la plaza del Callao, se publicarán por separado.

[Transcrito de [Tomás Guido], *Manifiesto y documentos de las negociaciones de Punchauca, entre los diputados de los excelentísimos señores generales don José de San Martín y don José de La Serna y consecuencia de la llegada del capitán de fragata don Manuel Abreu, comisionado pacificador de la Corte de España*, Imprenta del Río, Lima Independiente, 1821.]

## INDICE

	Pág.
Núm. 1. Carta del general La Serna al general San Martín. [Lima, 9 de abril de 1821] .....	[31]
Núm. 2. Contestación. [Huacho, 15 de abril de 1821] .....	[31]
Núm. 3. Carta del general La Serna al general San Martín. [Lima, 17 de abril de 1821] .....	[32]
Núm. 4. Oficio del general La Serna al general San Martín. [Lima, 17 de abril de 1821] .....	[32]
Núm. 5. Contestación a la carta número 3. [Huacho, 21 de abril de 1821] .....	[32]
Núm. 6. Contestación al oficio número 4. [Huaaura, 22 de abril de 1821] .....	[33]
Núm. 7. Oficio del general La Serna al general San Martín. [Lima, 25 de abril de 1821] .....	[33]
Núm. 8. 1ª contestación al oficio anterior. [Huacho, 27 de abril de 1821] .....	[34]
Núm. 9. 2ª contestación al mismo oficio. [Huacho, 28 de abril de 1821] .....	[34]
Núm. 10. Cartel que fijaron los diputados del general La Serna en una de las puertas de Punchauca. [Guacoy, 2 de mayo de 1821] .....	[34]
Núm. 11. Contestación. [Punchauca, 3 de mayo de 1821] .....	[35]
Núm. 12. Poderes conferidos por el general San Martín a sus diputados. [Huacho, 27 de abril de 1821] .....	[35]
Núm. 13. Nombramiento del secretario de la diputación del general San Martín. [Cuartel general en Huacho, 27 de abril de 1821] .....	[35]
Núm. 14. Poderes del general La Serna a sus diputados. [Lima, 30 de abril de 1821] .....	[36]
Núm. 15. Nombramiento del secretario de la diputación del general La Serna. [Lima, 30 de abril de 1821] .....	[37]
Núm. 16. 1ª nota de los diputados del general La Serna. [Punchauca, 4 de mayo de 1821] .....	[37]
Núm. 17. 1ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior. [Punchauca, 5 de mayo de 1821] .....	[38]
Núm. 18. 2ª nota de los diputados del general La Serna. [Punchauca, 7 de mayo de 1821] .....	[39]
Núm. 19. 2ª nota del general San Martín contestando la anterior. [Punchauca, 7 de mayo de 1821] .....	[41]
Núm. 20. 3ª nota de los diputados del general La Serna contestando la anterior. [Punchauca, 10 de mayo de 1821] .....	[41]
Núm. 21. 3ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior. [Punchauca, 10 de mayo de 1821] .....	[42]

	<u>Pág.</u>
NÚM. 22. 4ª nota de los diputados del general La Serna contestando la anterior. [Punchauca, 13 de mayo de 1821] .....	[42]
NÚM. 23. 4ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior. [Punchauca, 17 de mayo de 1821] .....	[43]
NÚM. 24. 5ª nota de los diputados del general La Serna contestando la anterior. [Punchauca, 19 de mayo de 1821] .....	[44]
NÚM. 25. Armisticio de Punchauca. [Punchauca, 23 de mayo de 1821] .....	[45]
NÚM. 26. 5ª nota de los diputados del general San Martín. [Punchauca, 30 de mayo de 1821] .....	[46]
NÚM. 27. 6ª nota de los diputados del general La Serna contestando la anterior. [Punchauca, 30 de mayo de 1821] .....	[46]
NÚM. 28. 7ª nota de los diputados del general La Serna. [Punchauca, 30 de mayo de 1821] .....	[47]
NÚM. 29. 8ª nota de los mismos diputados. [Miraflores, 8 de junio de 1821] .....	[47]
NÚM. 30. 6ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior. [Miraflores, 9 de junio de 1821] .....	[48]
NÚM. 31. 9ª nota de los diputados del general La Serna contestando la anterior. [Miraflores, 11 de junio de 1821] .....	[49]
NÚM. 32. 10ª nota de los mismos diputados del general La Serna. [Miraflores, 11 de junio de 1821] .....	[50]
NÚM. 33. 7ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior. [Miraflores, 12 de junio de 1821] .....	[51]
NÚM. 34. 1ª prórroga del armisticio de Punchauca. [Miraflores, 12 de junio de 1821] .....	[52]
NÚM. 35. 8ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la 9ª (Nº 31) de los del general La Serna. [Miraflores, 17 de junio de 1821]	[53]
NÚM. 36. 9ª nota de los diputados del general San Martín. [Miraflores, 17 de junio de 1821] .....	[54]
NÚM. 37. 10ª nota de los mismos. [Miraflores, 18 de junio de 1821] .....	[55]
NÚM. 38. 11ª nota de los diputados del general La Serna contestando a la 9ª (Nº 36) de los del general San Martín. [Callao, 20 de junio de 1821] .	[55]
NÚM. 39. 12ª nota de los diputados del general La Serna contestando a la 10ª (Nº 37) de los del general San Martín. [Callao, 23 de junio de 1821] .	[55]
NÚM. 40. 2ª prórroga del armisticio de Punchauca. [Callao, 23 de junio de 1821]	[56]
NÚM. 41. 13ª nota de los diputados del general La Serna. [Callao, 23 de junio de 1821] .....	[56]
NÚM. 42. 11ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la anterior. [Callao, 24 de junio de 1821] .....	[57]
NÚM. 43. Oficio del general San Martín al general La Serna, a que se refiere la nota anterior. [24 de junio de 1821] .....	[58]
NÚM. 44. Contestación del general La Serna al oficio anterior. [Lima, 24 de junio de 1821] .....	[59]
NÚM. 45. 14ª nota de los diputados del general La Serna contestando a la 11ª (Nº 42) de los del general San Martín. [Callao, 28 de junio de 1821] .	[59]
NÚM. 46. 12ª nota de los diputados del general San Martín contestando al antecedente. [Callao, 29 de junio de 1821] .....	[60]



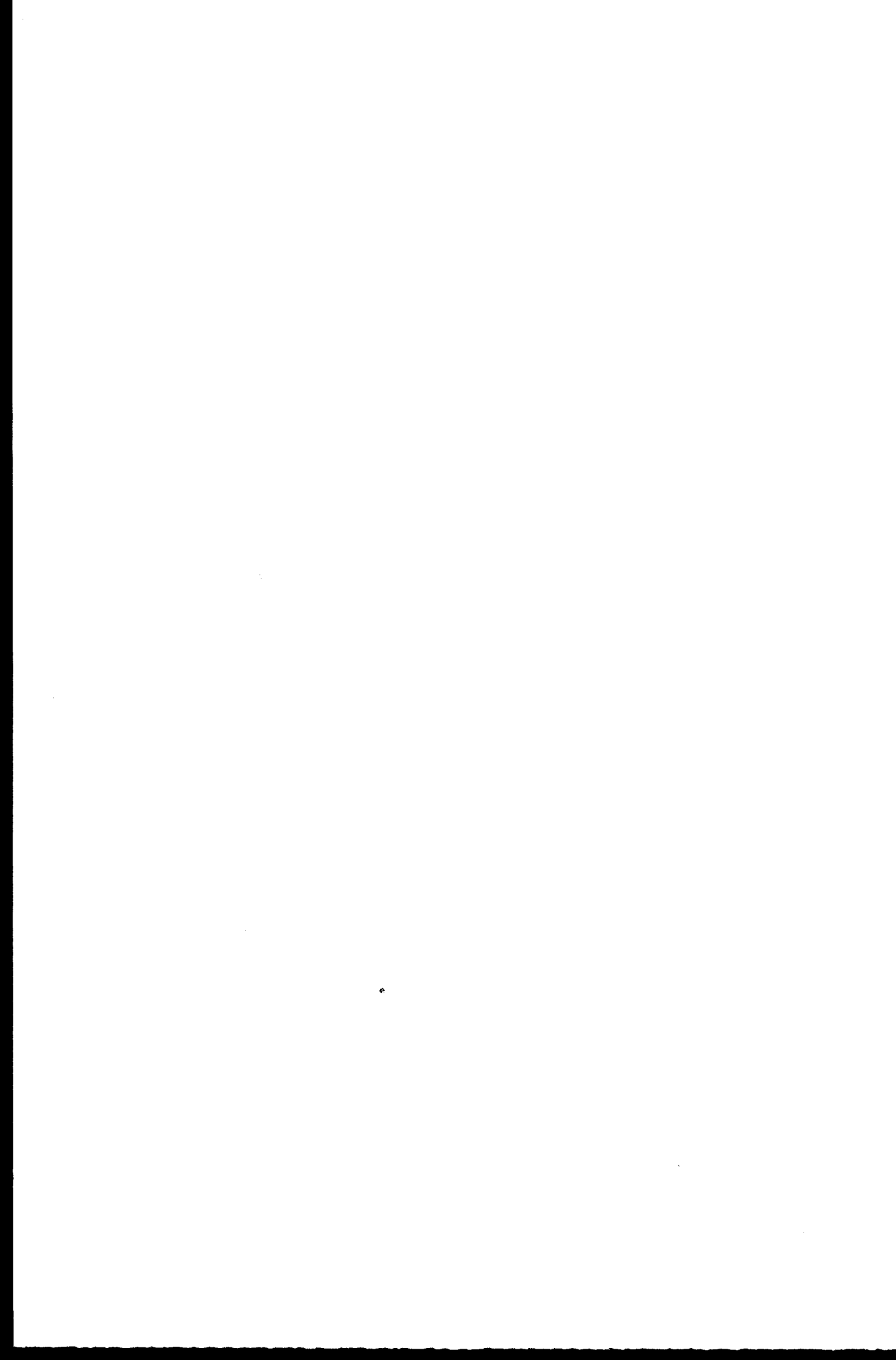
	<u>Pág.</u>
NÚM. 47. 15ª nota de los diputados del general La Serna. [Callao, 23 de junio de 1821] .....	[62]
NÚM. 48. 13ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la anterior. [Callao, 30 de junio de 1821] .....	[63]
NÚM. 49. Convenio sobre la entrada de víveres en Lima. [Callao, 30 de junio de 1821] .....	[66]
NÚM. 50. Nombramiento de otro secretario de la diputación del general La Serna por impedimento del que antes lo era. [Lima, 2 de julio de 1821] .....	[66]
NÚM. 51. 16ª nota de los diputados del general La Serna contestando a la 12ª y 13ª (Nos. 46 y 48) de los del general San Martín. [Callao, 6 de julio de 1821] .....	[67]
NÚM. 52. 17ª nota de los mismos. [Callao, 6 de julio de 1821] .....	[67]
NÚM. 53. 14ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la anterior. [Callao, 6 de julio de 1821] .....	[68]
NÚM. 54. Primer oficio al comandante general de partidas a que se refiere la nota anterior. [Callao, 6 de julio de 1821] .....	[68]
NÚM. 55. Segundo oficio al comandante de la partida situada en Trapiche Viejo a que se refiere la misma nota (Nº 53). [Callao, 6 de julio de 1821] ..	[68]
NÚM. 56. Tercer oficio al comandante de la tropa de línea avanzada en Ancón a que se refiere dicha nota (Nº 53). [Callao, 6 de julio de 1821] .....	[69]
NÚM. 57. Memoria del resultado de una conferencia entre ambas diputaciones. [Callao, 10 de julio de 1821] .....	[69]
NÚM. 58. 15ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la 16ª de los del general La Serna (Nº 51). [Callao, 10 de julio de 1821] .....	[70]
NÚM. 59. Oficio de la diputación del general San Martín al gobernador de Lima. [Callao, 12 de julio de 1821] .....	[76]
NÚM. 60. Oficio del general San Martín a la diputación del general La Serna. [Legua, 18 de julio de 1821] .....	[76]
NÚM. 61. Contestación. [Lima, 19 de julio de 1821] .....	[76]
NÚM. 62. 18ª nota de los diputados del general La Serna. [Lima, 21 de agosto de 1821] .....	[77]
NÚM. 63. 16ª nota de los diputados del general San Martín contestando la anterior. [Lima, 22 de agosto de 1821] .....	[77]
NÚM. 64. 19ª nota de los diputados del general La Serna, contestando la anterior. [Lima, 28 de agosto de 1821] .....	[78]
NÚM. 65. Oficio del gobernador del Callao al general San Martín relativo a las negociaciones. [Real Felipe del Callao, 28 de agosto de 1821] .....	[79]
NÚM. 66. Oficio del general San Martín a los diputados del general La Serna. [Lima, 28 de agosto de 1821] ... ..	[79]
NÚM. 67. Oficio del general San Martín al gobernador del Callao contestando al del Nº 65. [Lima, 29 de agosto de 1821] .....	[80]
NÚM. 68. Oficio de la junta de pacificación al general San Martín. [Callao, 30 de agosto de 1821] .....	[80]
NÚM. 69. 20ª nota de los diputados del general La Serna contestando a la 15ª de los del general San Martín (Nº 58). [Callao, 31 de agosto de 1821] ..	[81]

	<u>Pág.</u>
NÚM. 70. 21ª nota de los diputados del general La Serna. [Callao, 31 de agosto de 1821] .....	[83]
NÚM. 71. 17ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la del N° 69. [Lima, 1º de septiembre de 1821] .....	[83]
NÚM. 72. 18ª nota de los diputados del general San Martín contestando a la del N° 70. [Lima, 1º de septiembre de 1821] .....	[84]
NÚM. 73. 22ª nota de los diputados del general La Serna contestando a la del N° 71 de los del general San Martín. [Callao, 1º de septiembre de 1821] .....	[85]
NOTAS .....	[87]

## BIBLIOGRAFIA

DE LAS MEMORIAS, AUTOBIOGRAFIAS, RELACIONES, CRONICAS  
Y DIARIOS QUE INTERESAN A LA HISTORIA ARGENTINA

1808 - 1862



## ADVERTENCIA

No es la primera vez que se intenta realizar la bibliografía de las memorias, autobiografías, relaciones, crónicas y diarios relativos a la historia argentina. Merced a la fructífera labor realizada por los insignes historiadores Bartolomé Mitre, Juan María Gutiérrez, Andrés Lamas, Angel Justiniano y Adolfo P. Carranza, además de otros destacados estudiosos, se conoce un conjunto de escritos fundamentales relacionados con los hombres que forjaron nuestra nacionalidad y que por hallarse diseminados en distintas publicaciones, hoy piezas rarísimas, no podían ser consultados muchos de ellos.

La importancia que Mitre asignó a esos escritos, la dejó expresada en 1858, en el prefacio a la segunda edición de su *Historia de Belgrano*, señalando el sentido que las informa y la utilidad que le prestaron en el esclarecimiento de los acontecimientos fundamentales que expone<sup>1</sup>.

El primer intento de reunir en colección esa clase de escritos lo realizó Adolfo P. Carranza, en tres volúmenes difíciles de conseguir en nuestros días<sup>2</sup>.

La valoración crítica de esas fuentes la efectuó Rómulo D. Carbia, al referirse al material erudito de que disponían los historiadores nacionales, ofreciendo referencias concretas sobre el origen y causa de algunas autobiografías y memorias, suministrando un elenco de aquellas que consideró más importantes<sup>3</sup>.

Más modernamente, Rodolfo Trostiné, se ocupó del aspecto bibliográfico, reuniendo un conjunto apreciable de esta clase de escritos<sup>4</sup>.

Dos autoras uruguayas, María Julia Ardao y Aurora Capillas de Castellanos, en una obra de singular mérito, aportan referencias de interés al tema con respecto a nuestro país, al relacionarlo con la personalidad del prócer uruguayo Artigas<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Se reproduce en BARTOLOMÉ MITRE, *Obras completas*, Buenos Aires, 1940, volumen VI, págs. XVII-XLIII. Véase asimismo el prólogo a la *Historia de San Martín*, en *ibid.*, 1938, volumen I, págs. 17-18.

<sup>2</sup> MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910, tres volúmenes.

<sup>3</sup> RÓMULO D. CARBIA, *Historia de la historiografía argentina*, La Plata, Biblioteca Humanidades, tomo II, 1925; e *Historia crítica de la historiografía argentina (desde sus orígenes en el siglo XVI)*, La Plata, Biblioteca Humanidades, tomo XXII, 1939.

<sup>4</sup> RODOLFO TROSTINÉ, *Las memorias y autobiografías en la historiografía argentina (1810-1852)*, seguidas del *Catálogo de las memorias y autobiografías argentinas (1810-1852)*, en SOCIEDAD DE HISTORIA ARGENTINA, *Anuario*, 1943-1945, Buenos Aires, 1947, volumen V, págs. 411-451.

<sup>5</sup> MARÍA JULIA ARDAO - AURORA CAPILLAS DE CASTELLANOS, *Bibliografía de Artigas*, Montevideo, Comisión Nacional Archivo Artigas, 1953-1958, 2 volúmenes.

Otros autores en sus obras nos han brindado elementos desconocidos, cuyos nombres y títulos citamos con la indicación precisa.

Para la confección de esta *Bibliografía*, hemos consultado preferentemente los fondos conservados en la Biblioteca Nacional, Archivo General de la Nación, Biblioteca del Congreso de la Nación, Biblioteca Pública de «La Prensa» y Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata, además de varias bibliotecas privadas, en particular la del escribano Oscar E. Carbone, que puso a disposición del cuerpo editor las obras que posee.

De las piezas que figuran descriptas en esta *Bibliografía*, cuando son de cierta rareza, hemos citado el establecimiento público o privado donde se guardan, pero de las obras modernas o comunes, hemos suprimido esa indicación<sup>6</sup>.

Los títulos que han sido incorporados a la *Biblioteca de Mayo*, llevan al pie de la ficha la indicación del tomo y páginas donde se encuentran reproducidos. Los que no figuren en esa condición llevan al igual que los anteriores indicados el lugar y fecha de su aparición, con otros detalles de interés bibliográfico.

Los títulos de la mayor parte de las piezas bibliográficas que aparecen anotadas en este repertorio han sido transcritos a renglón, pero hemos suprimido la mención de los adornos tipográficos que a veces ostentan las portadas.

De las obras y revistas que se citan en las fichas se ha dado completo el título en la primera mención que se ha hecho de ellas, pero en las referencias subsiguientes, se ha abreviado en forma que permita fácilmente su identificación.

Cuando de un título ha llegado a nuestro conocimiento su reimpresión, para no dar excesivas proporciones a las referencias por tratarse de impresiones modernas, sólo mencionaremos —salvo caso de excepción— el lugar y año de aparición.

<sup>6</sup> Para simplificar las citas, usamos las siguientes siglas: B. N., que corresponde a la *Biblioteca Nacional*, y M. M., al *Museo Mitre*.

## BIBLIOGRAFIA

### DE LAS MEMORIAS, AUTOBIOGRAFIAS, RELACIONES, CRONICAS Y DIARIOS QUE INTERESAN A LA HISTORIA ARGENTINA

(Contribución)

1808 - 1862

NÚM. 1

#### ABASCAL Y SOUSA, VIRREY DEL PERÚ, JOSÉ FERNANDO DE.

JOSÉ FERNANDO DE ABASCAL Y SOUSA / *Virrey del Perú = 1806 — 1816 Memoria de gobierno / Tomo I / Edición preparada por / VICENTE RODRÍGUEZ CASADO / y / JOSÉ ANTONIO CALDERÓN QUIJANO / Con un estudio preliminar de / VICENTE RODRÍGUEZ CASADO / Sevilla, 1944.*

Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano - Americanos de la Universidad de Sevilla.

CXL + 495 + una + [1] + una páginas. — Tomo II: XI + una + 584 + [1] + una páginas. En el tomo II, páginas 283 - 549: *Revolución de Buenos Aires.* B. N. 288.061.

Se reprodujo fragmentariamente, con el título: *Relación del virrey del Perú D. FERNANDO ABASCAL a su sucesor D. Joaquín de la Pezuela*, en *Documentos históricos / del Perú / en las épocas del coloniaje / después de la conquista / y la independencia hasta la presente, / colectados y arreglados por el coronel de caballería del ejército / fundador de la independencia / MANUEL DE ODRIOZOLA / Tomo segundo / Lima / Imprenta del Estado, calle de la Rifa núm. 58 / 1872.* — Págs. 1 - 206.

M. M. 8 - 6 - 11.

NÚM. 2

#### ABREU, CAPITÁN DE FRAGATA MANUEL.

*Diario de MANUEL ABREU con las tramitaciones de Miraflores y Punchauca.*

Del 16 de marzo al 6 de noviembre de 1821.

Se trata del parte que Manuel de Abreu elevó al Rey con la relación de su viaje al Perú, con referencias a las tramitaciones de Miraflores y Punchauca, Lima, 6 de noviembre de 1821.

Se reprodujo en *Apéndice* al escrito de RICARDO PICCIRILLI, *San Martín y el Diario de Abreu, las tramitaciones de Miraflores y Punchauca en Historia*, Buenos Aires, enero - marzo de 1957, año II, núm. 7, págs. 145 - 155, y en la obra del mismo autor: *San Martín y la política de los pueblos*. Buenos Aires, 1957, págs. 464 - 478, documento XXVIII.

El manuscrito original se conserva en el *Archivo General de Indias, Sevilla, sección V, Audiencia de Lima*, legajo 800.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3627 - 3645.

## NÚM. 3

## ACAECIMIENTOS.

*Acaecimientos en la ciudad de Buenos Aires desde el 20 de mayo de 1810 hasta el 26.*

Escrito anónimo, remitido con carta de Pedro Vicente Cañete, al virrey del Perú, José Fernando de Abascal. Potosí, 9 de julio de 1810.

Manuscritos existentes en el *Archivo particular del virrey del Perú, José Fernando de Abascal, marqués de la Concordia, Sevilla, España.*

Incluidos en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3225 - 3231.

## NÚM. 4

## ACUÑA DE FIGUEROA, FRANCISCO.

*BIBLIOTECA AMERICANA / Volumen primero / Obras completas / de / FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA / Diario histórico / del / Sitio de Montevideo en los años 1812 - 13 - 14. / Escrito en versos de varios metros en la época misma, / en el teatro y presencia de los sucesos. / Y posteriormente corregido y aumentado / con notas curiosas y documentos relativos a los mismos sucesos. / Copiado y corregido en el año 1841 por el autor. / Tomo primero / Montevideo / Vázquez Cores, Dormaleche y Reyes, Editores / Calle 18 de Julio, números 146 y 148 / 1890.*

Desde el 1º de octubre de 1811 a 23 de junio de 1814.

XIII + una + 380 + [1] + cinco páginas. Tomo II: 350 + una + [1] páginas.

Véase: ARIOSTO FERNÁNDEZ, *El «Diario» de Acuña de Figueroa, fuente de verdad histórica*, en *Historia, boletín uruguayo de historia rioplatense*, Montevideo, febrero de 1942, año I, núm. 1, págs. 5-6 y 9. El autor de este artículo, escribe: «Acuña de Figueroa creó historia, porque supo recoger la verdad. Pero hay más, y esto es, a mi entender, revelado y trascendental, Acuña de Figueroa se propuso, por sobre todo, hacer obra histórica y en tal sentido y carácter quiere se le considere y estime.»

## NÚM. 5

## AGRELO, PEDRO JOSÉ.

*Auto - biografía / del Dr. D. PEDRO JOSÉ AGRELO: / (Fragmento - 1810 - 1816.) / Primera edición.*

En: *Colección / de / memorias y documentos / para la Historia y la Geografía / de los / pueblos del Río de la Plata / por / ANDRÉS LAMAS. / Tomo primero / Montevideo, 1849. — Págs. 189 - 216.*

En esta impresión la precede una noticia de Andrés Lamas.

M. M. 19 - 7 - 5.

Se reprodujo, en: *MUSEO HISTÓRICO NACIONAL / Memorias / y / autobiografías / Tomo II / Buenos Aires / Imprenta de M. A. Rosas, Moreno 423 / 1910. — Págs. 223 - 262.*

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1293 - 1323.



## NÚM. 6

AGÜERO, EUSEBIO.

*Auto - Biografía / del Sr. Dr. D. EUSEBIO AGÜERO.*

En: *Noticias históricas / sobre el / origen y desarrollo / de la / Enseñanza Pública Superior / en / Buenos Aires / desde la época de la extinción de la Compañía de Jesús en el año / 1767 / hasta poco después de fundada la Universidad / en 1821. / Con notas, biografías, datos estadísticos y documentos curiosos inéditos o poco conocidos / por / JUAN MARÍA GUTIERREZ. / Obra publicada a espensas del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires / por disposición del gobierno del Sr. Dr. D. Adolfo Alsina / Buenos Aires / Imprenta del Siglo — de J. M. Cantilo — calle Victoria 151. / 1868. — Págs. 827 - 831.*

M. M. 20 - 8 - 16.

Fue reimpressa en la colección: «La Cultura Argentina», Buenos Aires, 1915, págs. 577 - 580.

## NÚM. 7

AGUIRRE, JOSÉ MARÍA.

*Compendio / de / las campañas / del / Ejército de los Andes. / Publicado por un gefe amante de las glorias de su / patria. / Buenos Aires. / Impreso en la Imprenta del Estado, calle de la / Biblioteca No. 89. / 1825.*

20 páginas.

Fue reproducido facsimilarmente “por la Comisión Nacional (Ley 13.661) «Año del Libertador General San Martín», 1950, precedida de una *Advertencia*, en la que se hace constar que debido a una anotación del general Gerónimo Espejo, se ha podido establecer que el coronel José María Aguirre, fue el autor de esta interesante como poco conocida pieza histórica. El ejemplar reproducido contiene notas manuscritas del general Espejo y había pertenecido al señor Adolfo P. Carranza.

El *Compendio* fue reproducido, en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO / *Documentos / del Archivo de / San Martín. / Tomo X / Buenos Aires / Imprenta de Coni Hermanos / 684, Perú, 684 / 1911. — Págs. 215 - 228.*

Sigue al parecer, el texto de un manuscrito, falto de algunas notas, como así también de la breve *Advertencia* final, y del *Extracto de los señores gefes, oficiales y soldados que pertenecen / y han pertenecido al Ejército de los Andes, los que se hallan en esta Capital, y en camino de regreso.*

## NÚM. 8

ALBERDI, JUAN BAUTISTA.

*Memoria de mi vida y mis escritos.*

En: *Escritos póstumos / de / J. B. ALBERDI / Memorias y documentos / Tomo XV / Buenos Aires / Imprenta Juan Bautista Alberdi — Díaz Vélez 782 / 1900. — Págs. 239 - 258.*

En este mismo volumen, figuran los siguientes escritos con referencias autobiográficas:

*Mi vida privada que se pasa en la República Argentina, págs. 261 - 312.**Acontecimientos del Plata de 1839 y 1840. — Recuerdos — Impresiones — Pensamientos, págs. 261 - 312.**Mi participación en los acontecimientos de 1839 - 1840, págs. 513 - 529.*

«Si la vida del escritor está en sus obras, sus obras tienen a su vez, en la vida del autor, su mejor comentario». (Pág. 243).

Se han publicado las siguientes ediciones: JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Biografías y autobiografías, nueva edición ordenada y revisada por el doctor JOAQUÍN V. GONZÁLEZ*, Buenos Aires, 1924; y JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Autobiografía, la evolución de su pensamiento, prólogo de JEAN JAURÈS*, Buenos Aires, 1945.

## NÚM. 9

ALCÁNTARA JIMÉNEZ, PRESBITERO PEDRO.

[*Relación del presbítero PEDRO ALCÁNTARA JIMÉNEZ, capellán mayor y confesor del obispo de Córdoba, doctor Rodrigo Antonio de Orellana, de los sucesos ocurridos en Córdoba al tenerse noticia de la Revolución de Mayo, con noticia de los sucesos posteriores.*]

En: *Historia / de la / Revolución Hispano-Americana / por / D. MARIANO TORRENTE, / autor de la Geografía Universal. / Tomo I / Madrid. / Imprenta de Moreno, plazuela del Cordón núm. 1 / 1830. — Págs. 69 - 74, nota 1.*

M. M. 11 - 5 - 21.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4331 - 4338.

## NÚM. 10

ALCÓN, TENIENTE CORONEL JUAN JOSÉ.

*Diario / de la expedición / del mariscal de campo D. Juan Ramírez / sobre las provincias interiores / de La Paz, Puno, Arequipa / y Cuzco. / Por don JUAN JOSÉ ALCON, teniente co- / ronel agregado a la misma expedición. / Con superior permiso. / Lima, MDCCCXV. / Por don Bernardino Ruiz.*

Del 3 de agosto de 1814 hasta el 25 de julio de 1815.

112 + dos páginas.

M. M. 8 - 1 - 31. Según nota del general Mitre este ejemplar «Pertenece al general San Martín».

Se reprodujo, en: MANUEL DE ODRIOZOLA, *Documentos históricos del Perú*, Lima, 1872, tomo III, págs. 49 - 109.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4381 - 4433.

## NÚM. 11

ALVARADO, GENERAL RUDECINDO.

*Autobiografía.*

En: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL / *Memorias / y / autobiografías. / Tomo III / Imprenta de M. A. Rosas, Belgrano 1252 / 1910. — Págs. 237 - 277.*

A continuación, págs. 278 - 286, se agregan los siguientes documentos: *Instrucciones para el señor general Alvarado*, Cuartel general en el Callao, el 9 de julio de 1823, que firma: A. J. de Sucre; *Memorándum del general Alvarado*, fechado en Arica en diciembre de 1822.

Con el título: *Memoria histórico-biográfica / del general Rudecindo Alvarado*, se reprodujo, en: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo X, págs. 171 - 211. Contiene notas de los generales Jerónimo Espejo y Bartolomé Mitre. En esta impresión no se agregan los documentos.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1935 - 1970.

## NÚM. 12

## ALVARADO, GENERAL RUDECINDO.

*Justificación / de la conducta militar del general de la / República Argentina / D. RUDESINDO ALVARADO. / En el período de su mando en la / Provincia / de / Mendoza. / Montevideo: Imprenta de la Caridad.*

Se fecha: San Juan, 16 de mayo de 1830.

52 páginas.

M. M. 55 - 3 - 22.

Copiamos la siguiente: «Nota. — Inconvenientes de todo género se han opuesto hasta ahora a la publicación de este escrito. Yo habría querido que viese la luz el mismo día que lo firmé en San Juan; pero siendo allí como imposible publicar un papel de esta extensión, fue preciso ocurrir a otra parte, y no ha estado en mi mano remover todos cuantos obstáculos se han opuesto a mis deseos.»

## NÚM. 13

## ALVARADO, BRIGADIER GENERAL RUDECINDO.

*Recuerdos históricos / del señor brigadier general / don RUDECINDO ALVARADO / acerca de los sucesos que ocurrieron / después de la batalla de Ayacucho.*

En: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN / DIRECCION NACIONAL DE CULTURA / Selección de documentos del / Museo Histórico / Nacional, / tomo I / Buenos Aires - República Argentina - 1952. — Págs. 179 - 190.

A continuación, págs. 191 - 195, se transcribe la carta que el brigadier general Alvarado dirigió al coronel Gerónimo Espejo, Salta, 26 de diciembre de 1868, con reproducción facsímil.

## NÚM. 14

## ALVAREZ JONTE, ANTONIO.

*Diario general de los acontecimientos / los más notables de la Es- cuadra Nacio- / nal de Chile desde la noche del 14 de / enero de 1819 en que zarpó de Valparaíso. / Manuscrito autógrafo de don ANTONIO / ALVAREZ JONTE, secretario de lord Cochr- / ne.*

Del 14 de enero al 28 de mayo de 1819.

En: *San Martín*, Revista del Instituto Sanmartiniano, Buenos Aires, agosto de 1935, año I, núm. 1, págs. 10-17.

Lo precede el estudio de JOSÉ P. OTERO, *Antonio Alvarez Jonte y su «Diario, de viaje a bordo de la escuadra de Chile»*.

## NÚM. 15

## ALVAREZ THOMAS, GENERAL IGNACIO.

*Memorándum para mi familia / por el general / IGNACIO ALVAREZ THOMAS.*

En: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, *Selección de documentos del Museo Histórico Nacional*, tomo I, págs. 215 - 265. Se reproduce en facsímil la primera página del manuscrito original, en donde consta, que fue «Escrito en la Estancia del Quintón en las inmediaciones de Co-

lonia, en el año de 1839. Se fecha: Colonia, 31 de enero de 1840. Se agregan dos adiciones, fechándose la última el 31 de junio de 1841.

Fue publicado por primera vez por Juan José Biedma, en *El Nacional*, Buenos Aires, agosto - septiembre de 1899.

El original fue donado por la señora Rosa del Campo de Botet. Actualmente se conserva en el *Archivo General de la Nación, Buenos Aires: Concentración de fondos documentales, Museo Histórico Nacional, documento núm. 2268*. El manuscrito original fue iniciado por el segundo hijo de Alvarez Thomas, llamado Antonio y continuado por el propio autor.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1717 - 1760.

## NÚM. 16

ALVEAR, BRIGADIER CARLOS.

*Exposición que hace / el señor brigadier / D. CARLOS ALVEAR general en jefe / del ejército sitiador de Montevideo, / de su conducta / en la rendición de esta plaza / vulnerada por las falsas imputaciones de su gobernador D. Gaspar Vigodet / Buenos - Aires: Imprenta de Niños Expósitos, año de 1814.*

Se fecha: 29 de noviembre de 1814.

42 páginas + una de erratas.

El *Museo Histórico Nacional* hizo una edición facsímil de este impreso, en 1914. Se reprodujo en: ANDRÉS LAMAS, *Colección de memorias y documentos*, tomo I, págs. 111-141.

## NÚM. 17

ALVEAR, CARLOS DE.

*Refutación / a la calumnia intentada / contra / don CARLOS ALVEAR / inserta en la extraordinaria de Buenos - Aires del 28 de diciembre / de 1818 / Imprenta Federal / por William P. Griswold y John Scharp[e].*

Fecha: Montevideo, 10 de enero de 1819.

10 páginas.

Alvear se refiere al escrito de JULIÁN ALVAREZ, *Aviso contra los traydores*, en la *Extraordinaria de Buenos-Ayres*, del lunes 28 de diciembre 1818, págs. 1-4 (edición facsímil, págs. 559 - 562).

Sobre el taller donde se imprimió el folleto, véase: GUILLERMO FELIÚ CRUZ, *La Imprenta Federal de William P. Griswold y John Scharpe*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 1921, tomo XL.

## NÚM. 18

ALVEAR, CARLOS DE.

*Otras / calumnias refutadas.*

Colofón: *Imprenta Federal, / por William P. Griswold y John Scharpe.*

Fecha: 18 de marzo de 1819.

12 páginas.

M. M. 55 - 3 - 51.

## NÚM. 19

ALVEAR, GENERAL CARLOS DE.

*Exposición / que hace / el general Alvear, / para contestar / al Mensaje del Gobierno / de 14 de setiembre de 1827. / Buenos Aires. / Imprenta Argentina, calle de Potosí, Nº 135 / 1827.*

118 páginas.

M. M. 55 - 3 - 6.

Se hizo una reimpresión anotada por el teniente coronel Juan Beverina. Buenos Aires, *Biblioteca del Oficial*, núm. 80, 1925.

#### NÚM. 20

ALZOGARAY, ALVARO.

*Operaciones de la Escuadra Argentina y de la de el Imperio del Brasil: a la vista de este puerto de Buenos Aires, &ª.*

Se reprodujo, con la siguiente portada: *Diario de operaciones / de la / escuadra republicana / Campaña del Brasil / (1826 - 1828) / Llevado por / ALVARO ALZOGARAY. / Lo publica el / ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN / ANGEL H. VIDAL / Director / Taller Tipográfico de la Marina / Montevideo / 1934.*

XI + una + 3 — 336 + [1] + una páginas, con 5 láminas.

Sumario: Cuaderno 1: desde el 13 de enero hasta el 17 de mayo de 1826. — Cuaderno 2: desde el 20 de mayo hasta el 27 de agosto de 1826. — Cuaderno 3: desde el 28 de agosto hasta el 31 de octubre de 1826. — Cuaderno 5: desde el 4 de mayo hasta el 10 de julio de 1827. — Cuaderno 6: desde el 10 de julio hasta el 5 de agosto de 1827. — Cuaderno 8: desde el 4 de octubre de 1827 hasta el 25 de febrero de 1828. — Cuaderno 9: desde el 26 de febrero hasta el 25 de julio de 1828. — Cuaderno 10: desde el 26 de julio hasta el 1º de octubre de 1828.

A continuación, se incluyen 10 anexos y tres dibujos de navíos.

Faltan los cuadernos 4 y 7.

Los cuadernos 1 y 2 fueron reproducidos anteriormente en la *Revista Histórica*, Montevideo, 1924, tomo XII, págs. 525 - 566; 801 - 835, con el título: *Diario de la Escuadra de Brown, 1826-1828.*

Alvaro Alzogaray (1811-1871), era natural de Buenos Aires, ciudad en la que falleció. Véase: LUIS D. CABRAL, *Biografía del coronel de marina Alvaro Alzogaray*, en *Boletín del Centro Naval*, Buenos Aires, 1932, tomo XLIX, págs. 1-42 y 151-161. En la misma publicación, 1934-1935, tomo LI, págs. 879-887, TEODORO CAILLET-BOIS, comentó la importancia del *Diario*.

#### NÚM. 21

ANAYA, CARLOS.

*Revolución de la Banda Oriental del Uruguay, situada en / la margen izquierda del Río de la Plata, América del Sud. / Por / apuntes históricos y políticas, escritas en el De - / partamento de Montevideo en el año 1851.*

En: *Revista Histórica*, publicación del Museo Histórico Nacional, director: JUAN E. PIVEL DEVOTO, Montevideo, 1953, año XLVI (2ª ép.), tomo XX, págs. 263 - 412.

Precede al escrito de Carlos Anaya una biografía (págs. 263-295) redactada por la señorita MARÍA JULIA ARDAO, seguida de una exégesis del texto reproducido, en donde anota: «La memoria que nos ocupa es esencialmente una obra de carácter narrativo, en la que con cierto método y objetividad va relatando los sucesos que se desarrollaron entre los años 1810 y 1850. Actor y testigo de muchos de ellos, se propuso al comenzar su trabajo, exponerlos imparcialmente, ciñéndose a la verdad y libre de todo apasionamiento». La publicación de esta obra fue iniciada por ARIOSTO FERNÁNDEZ, en *Historia, boletín uruguayo de historia rioplatense*, Montevideo, febrero de 1942, año I, núm. 1, habiendo alcanzado a publicar en folletín 32 páginas hasta la entrega 4, publicada en el mes de mayo del año referido.

El autor, Carlos Anaya, había nacido en San Pedro, provincia de Buenos Aires, el 4 de noviembre de 1777. Se radicó en Montevideo en 1797, ciudad donde desempeñó altos cargos públicos y en la que falleció el 17 de junio de 1862.

## NÚM. 22

ANAYA, CARLOS.

*¡Espíritu de Partido! ¡Destructor de los / Pueblos y de los Hombres!*

En: *Revista Histórica*, Montevideo, 1948, año XLII (2ª ép.), tomo XVI, págs. 636 - 653.

Antecede a esta memoria, págs. 627 - 635, un estudio de MARÍA JULIA ARDAO y AURORA CAPILLAS DE CASTELLANOS, titulada: *Una memoria sobre el «Espíritu de Partido», por Carlos Anaya (1811 - 1851)*, en donde escriben, con respecto al autor: «es, por excelencia, el memorialista de la historia nacional en el período comprendido entre 1811 y 1851». Aportan noticia de interés sobre otros escritos de los cuales Carlos Anaya es autor, figurando entre ellos, el original de una autobiografía que se conserva en el *Archivo General de la Nación, Montevideo*.

## NÚM. 23

ANSAY, CORONEL FAUSTINO.

*Relación / de los / acontecimientos ocurridos / en la ciudad de Mendoza / en los meses de junio y julio de 1810. / Reproducción de un manuscrito inédito / escrito en Zaragoza el año de 1822 por el comandante de armas / de la ciudad de Mendoza / D. FAUSTINO ANSAY / Imprenta de Manuel Alvarez: Feduchy, 12, Cádiz. [1913].*

192 páginas.

Lo precede una breve advertencia al lector en la que consta, que el manuscrito original perteneció a la colección del duque de T'Serclaes, que residió en Sevilla. Dicha colección, según nos hemos informado, fue vendida a una institución de los Estados Unidos de América.

Originariamente la obra de Ansay fue publicada en pliegos sueltos en la *Revista de la Real Academia Hispano Americana, de Cádiz*, que hace más extrema su rareza. El volumen se divide en dos partes. La primera reproduce: *Extracto de lo sucedido en la ciudad de Mendoza en los meses de junio y julio de 1810 con motivo de la Revolución de Buenos Aires*, acompañado de *Representaciones de varios asuntos de prisioneros* (págs. 7 - 52). La segunda parte, se titula: *Relación de los padecimientos y ocurrencias acaecidas al coronel de caballería don Faustino Ansay, desde el mes de mayo de 1810, que se hallaba en la ciudad de Mendoza en la América del Sud, hasta el 23 de octubre de 1822 que llegó a Zaragoza su patria, escrita por él mismo en Zaragoza. Año de 1822*.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3309 - 3495, seguida de un apéndice de documentos inéditos y cuatro impresos de la época, págs. 3499 - 3603.

## NÚM. 24

APUNTES.

*Apuntes sobre la revolución de 1809 / en Buenos Aires.*

Desde el 1 al 16 de enero de 1809.

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1868, tomo XV, págs. 3 - 19.

Refiriéndose a este escrito, dice Vicente G. Quesada en el prólogo: «Los apuntes que publicamos son el diario de un testigo ocular de aquellos sucesos; tienen todo el colorido que puede darles un coetáneo de los hechos, y la presunción de ser exactos». Más adelante, agrega: «Este documento datado en Buenos Aires a 10 de julio de 1809, en vísperas de llegar el sucesor de Liniers, manifiesta los orígenes de la revolución de que se ocupan los siguientes anales que publicamos ahora, y que inéditos ha puesto en nuestras manos su poseedor.»

Incluidos en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4189 - 4200.

## NÚM. 25

## APUNTES.

*Apuntes / sacados del diario inédito / de la campaña a Corrientes en 1846 / dirigida / por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la provincia, brigadier / D. Justo J. de Urquiza. / Gualeguaychú. / Imprenta del Progreso / 1849.*

19 páginas.

Cit.: HORACIO ARREDONDO (H.), *Bibliografía Uruguaya (contribución)*, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, 1929, tomo VI, núm. 2, págs. 551 - 553.

## NÚM. 26

## ARÁOZ DE LA MADRID, GENERAL GREGORIO.

*Observaciones / sobre las memorias póstumas / del brigadier general D. José M. Paz. / por el general / D. GREGORIO ARÁOZ DE LA MADRID / y otros jefes contemporáneos / Buenos Aires / Imprenta de la Revista / 1855.*

407 + [1] + XII páginas.

B. N. 150.843.

«Como verdadero amigo del virtuoso y esclarecido general ya finado, D. Manuel Belgrano —escribe Aráoz de La Madrid—, y también como testigo y autor de las campañas y hechos que relata el general Paz en sus memorias, no puedo dejar inapercibidas a la posteridad, algunas inexactitudes e infundadas inculpaciones que en ellas se hacen, tanto a dicho general como a otros varios jefes beneméritos...»

Complementa el volumen, un *Apendice a las Observaciones publicadas por el general D. Gregorio Aráoz de Lamadrid*. Se reproducen en este lugar dos cartas del general Juan Lavalle. La primera dirigida a los señores de la Comisión Argentina, Salta, 30 de septiembre de 1841, y la segunda, al general Aráoz de La Madrid, Salta, 1 de octubre de 1841.

Fue reimpressa en Buenos Aires, en 1912.

## NÚM. 27

## ARÁOZ DE LA MADRID, GENERAL GREGORIO.

*Memorias póstumas del general argentino / don GREGORIO ARÁOZ DE LA MADRID.*

Se refiere al año 1817.

En: *La Revista de Buenos Aires / historia americana, literatura y derecho / Periódico destinado a la República Argentina, la Oriental del / Uruguay y la del Paraguay: / Publicada bajo la dirección de MIGUEL NAVARRO VIOLA y VICENTE G. QUESADA (Abogados) / Tomo II / Buenos Aires. / 241 - Imprenta de Mayo, calle Moreno—243/1863. — Págs. 481 - 516.*

En nota puesta a pie de página, se lee: «Vamos a reproducir las memorias póstumas del general La Madrid publicadas en la *Revista de Sud-América*, previniendo que esta segunda edición va acompañada de los documentos históricos que se leerán en las notas, con los cuales se justifica la sencilla narración del general. El señor Muñoz, nuestro colaborador a quien fueron dirigidas, las ha precedido de una introducción que también publicamos.»

## NÚM. 28

## ARÁOZ DE LA MADRID, GENERAL GREGORIO.

*Extracto sacado de las memorias de todas mis campañas en la / guerra de nuestra independencia desde 1811 — asi como / de las posteriores que han tenido lugar durante la guerra / civil hasta el año 46, expresando los principales hechos de / armas en que empezó su carrera militar el autor de estos / apuntes general GREGORIO ARÁOZ DE LA MADRID.*

La precede una breve noticia de la redacción de la revista.

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1870, tomo XXIII, págs. 506 - 539; 1871, tomo XXIV, págs. 44 - 77, 259 - 277; 351 - 362, 516 - 547.

## NÚM. 29

## ARÁOZ DE LA MADRID, GENERAL GREGORIO.

*Guerra civil argentina / Campaña de Cuyo / 1841.*

Carta dirigida por Aráoz de La Madrid a José María Paz, Santiago de Chile, 22 de octubre de 1841.

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1870, tomo XXIII, págs. 218 - 238.

## NÚM. 30

## ARÁOZ DE LA MADRID, GENERAL GREGORIO.

*Origen / de los males y desgracias / de las / Repúblicas del Plata. / Documentos curiosos para la historia / Publicados en Montevideo el 4 de noviembre de 1846 / por el general argentino / G. A. de la M. / Montevideo / Imprenta 18 de Julio.*

Se fecha: Montevideo, 8 de octubre de 1846.

47 + una + V + [1] páginas.

Se reprodujo con comentarios, en *La Gaceta Mercantil, diario comercial, político y literario*, Buenos Aires, 4 de febrero de 1847, año XXIV, núm. 6.991, págs. 1 - 2; 10 de febrero de 1847, núm. 6996, págs. 1 - 4.

M. M. 94 - 6 - 18.

A este escrito respondió el doctor Florencio Varela, con un extenso artículo que publicó en *El Comercio del Plata*, del que se hizo la siguiente edición: (*Del Comercio del Plata, del 16 de noviembre de 1846*) / *Origen de los males y desgracias de las Repúblicas del Plata. / Documentos curiosos para la / historia, publicados por el Jeneral G. A. de la M. — Montevideo, noviembre de 1846. 16 páginas.*

## NÚM. 31

## ARÁOZ DE LA MADRID, GENERAL GREGORIO.

*Memorias autógrafas / sobre la vida militar / del / general argentino / GREGORIO ARÁOZ DE LA MADRID. / Relación circunstanciada de todos los combates y acciones parciales / en donde se ha encontrado el general expresado en la guerra / de nuestra independencia, desde el año 1811 en que principió / su carrera militar en clase de teniente de caballería, la cual / fué escrita por mandato del benemérito finado, brigadier general Manuel Belgrano, el año 1812, y continuada después / hasta la fecha.*



Lleva la siguiente portada: *Memorias / del / general GREGORIO ARÁOZ DE LA MADRID / Publicación Oficial / Tomo I / Buenos Aires / Establecimiento de impresiones de Guillermo Kraft, calle Cuyo 1124 / 1895.*

XI + una + 602 páginas. — Tomo II, 543 + una + [1] + una páginas, con retratos, láminas y mapas.

Se hizo una edición en Buenos Aires en 1944, en 4 volúmenes y se incluyó en la «Biblioteca del Suboficial», 1947, en 2 volúmenes. Fue reimpressa, en «Biblioteca Ayacucho», Madrid, s. a.

Sobre la personalidad del memorialista, véase el *Prólogo, introducción y comentarios* de MANUEL LIZONDO BORDA, en PUBLICACIONES DE LA JUNTA CONSERVADORA / DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN / SERIE IV - PUBL. V / *Documentos Argentinos / Aráoz de La Madrid / y su acción directiva en Tucumán / y en el Norte (1825 - 1826) / Homenaje a su memoria en el centenario de su muerte (1857 - 1957) / ... / Tucumán / Argentina / 1957.* — Págs. 9 - 49; y AUGUSTO G. RODRÍGUEZ, *La figura romántica y legendaria del general La Madrid*, en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1957, tomo XXVIII, págs. 453 - 473.

## NÚM. 32

ARENALES, TENIENTE CORONEL JOSÉ ILDEFONSO ALVAREZ DE.

*Memoria Histórica / sobre las / operaciones e incidencias / de la / División Libertadora, / a las ordenes del Gen. D. Juan Antonio Alvarez de Arenales / en su segunda campaña a la Sierra del Perú, / en 1821. / Por JOSÉ ARENALES, / teniente coronel graduado de artillería, e / ingeniero encargado del Departamento Topográfico de / Buenos - Ayres. / Buenos - Ayres / Impreso en la Imprenta Mercantil. / 1832.*

XV + una + 247 + una + [5] + una páginas, con retrato y una carta geográfica de las operaciones militares del general Alvarez de Arenales.

M. M. 33 - 2 - 46.

Ha sido reimpressa, con la siguiente portada: LA CULTURA ARGENTINA / JOSÉ I. ARENALES / *Segunda campaña / a la Sierra del Perú / en 1821. / Prólogo de don PEDRO DE ANGELIS / Noticia bibliográfica de / JUAN CANTER (HIJO) / Administración general / Vaccaro — Av. de Mayo 638 — Buenos Aires / 1820.* El prólogo que se agrega a esta reimpression, reproduce el folleto de PEDRO DE ANGELIS, *Biografía del señor general Arenales y Juicio sobre la Memoria Histórica de su segunda campaña a la Sierra del Perú, en 1821...* Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1832; 17 + una páginas.

Sobre la obra de Arenales, véase: TORIBIO DE LUZURIAGA, *Observaciones especiales sobre operaciones de esa gran campaña, notando la Memoria histórica del general Arenales*, en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, Buenos Aires, 1911, tomo X, págs. 342 - 373; y la carta de Tomás Guido a José de San Martín, Buenos Aires, 15 de julio de 1832, *ibid*, tomo VI, págs. 373 - 375.

## NÚM. 33

ARNOLD, CORONEL PRUDENCIO.

*Páginas biográficas / Un / soldado argentino / Vida militar / del coronel de la Nación / PRUDENCIO ARNOLD / Casa editora / "La Argentina" / Imprenta y encuadernación especial para obras / 329 - calle Aduana - 343 / Rosario de Santa - Fe / 1893.*

264 páginas.

B. N. 166.634.

En realidad se trata de una autobiografía que el autor dedica a sus hijos, en la que narra su actuación en el ejército, desde los 17 años de edad, en que ingresó como alférez en el regimiento número 3 de milicias. Relata sus servicios hasta 1885. Nació en Buenos Aires en 1809 y falleció en la ciudad de Rosario el 31 de marzo de 1896.

## NÚM. 34

ARRIAGADA, CORONEL JOSÉ MARÍA DE LA.

*Relación del coronel don JOSÉ MARÍA DE LA ARRIAGADA de todo lo sucedido en el ejército real, al mando del señor general don Mariano Ossorio, desde que el autor se reunió con él en Linares hasta su vuelta a Talcahuano, en abril de 1818.*

En: *Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile*, tomo XVII, págs. 329 - 358. Cit. por JOSÉ ZAMUDIO Z., *Fuentes bibliográficas para el estudio de la vida y época de Bernardo O'Higgins*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago de Chile, 1943, núm. 26, pág. 110, núm. 80.

## NÚM. 35

ARRIETA, DOMINGO.

*Memorias de un soldado.*

En: *Revista Nacional, historia americana - literatura - jurisprudencia. Director: ADOLFO P. CARRANZA*, Buenos Aires, 1889. — Tomo VIII, págs. 3 - 67, 97 - 170, 207 - 250, 315 - 350; tomo IX, págs. 8 - 89; 1889 - 1890; tomo X, págs. 266 - 367; 1890, tomo XI, págs. 54 - 122. Al final, se lee: «continuará». En el ejemplar que existe en el *Museo Histórico Nacional*, que perteneció a Adolfo P. Carranza, hay una nota de su mano, que dice: «La continuación se suspendió, porque carecía de interés. Era una minuciosa narración de su vida de minero. — A. P. Carranza». (Nota de RODOLFO TROSTINÉ, en *SOCIEDAD DE HISTORIA ARGENTINA, Anuario 1943 - 1945*, Buenos Aires, 1947, tomo V, pág. 429). Son de interés las *Memorias* por las referencias que aporta sobre la campaña de San Martín al Perú; el traslado de Arrieta a Buenos Aires, campaña del Brasil y lucha en el interior del país. Transcribe diversas piezas documentales. La precede una noticia (t. VIII, págs. 3 - 6), en donde se hace constar que el manuscrito original lo poseía el doctor Jacobo Larraín, que lo había obtenido de la viuda del autor en Santiago de Chile. El título original, decía: *Ratos de entretenimientos o Memorias de un soldado*.

## NÚM. 36

AVELLANEDA, MARCO M. DE.

*Reflejos autobiográficos / de / MARCO M. DE AVELLANEDA / 1813 - 1841 / Buenos Aires / Imprenta y casa editora «Coni» / 684 - Calle Perú - 684 / 1922.*

Prólogo de JUAN B. TERÁN.

XXXIX + [1] + 391 + tres páginas.

Reproduce los escritos de Avellaneda, clasificados en el siguiente orden: Actuación legislativa. — Actuación política: La liga del Norte. — Escritos jurídicos. — Rasgos líricos. — Apéndice.

## NÚM. 37

AZOPARDO, CORONEL JUAN BAUTISTA.

*Servicios hechos al país por el coronel graduado don JUAN BAUTISTA AZOPARDO.*

Refiere sus servicios desde 1806 hasta que se le concedió el retiro, el 3 de febrero de 1827.

Original, en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Archivo de Angel Justiniano Carranza, S. VII - C. 7 - A. 5 - N. 4.*

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1869 - 1882.

## NÚM. 38

## BAIGORRÍA, CORONEL JOSÉ.

*Memorias del coronel JOSÉ BAIGORRÍA.*

En: *Revista / de la / Junta de Estudios Históricos de Mendoza / Directores: / EDMUNDO CORREAS y F. MORALES GUIÑAZÚ / Tomo X / Número extraordinario / Conmemorativo del / terremoto de Mendoza / 20 de marzo / Julio Suárez / Editor / Lavalle 558 - Buenos Aires, 1938. — Págs. 477 - 601, con retrato.*

El verdadero nombre sería: Manuel.

Fueron escritas en Río IV, e iniciadas el 6 de mayo de 1868. Comienzan en el año 1828 y alcanzan a 1862. Con referencia a su escrito dice el autor: «Baigorria (por no hacer una injuria a su patria) al dejar escrita su vida ha omitido referir innumerables hechos de armas, como de aventuras que obtuvo a los veinte años que permaneció entre los salvajes y también las repetidas veces que con su discurso y posesión, que con los años había tomado sobre las costumbres, salvó a sus amigos los indios de conflictos de que infaliblemente iban a traer tristes resultados», (pág. 598). Cierra el texto de las *Memorias* una nota de la redacción de la revista, que manifiesta: «Las Memorias que anteceden, llenas de interés históricos, constituyen a nuestro ver una narración atrayente que, tanto por el relato de los hechos como por las personas que intervienen y lugares de los sucesos hace recordar más de una vez a la célebre «Excursión a los indios ranqueles», de Mansilla. Lástima que la redacción sea deficiente y oscura a veces, a más de presentarse en forma continuada, sin párrafos divisorios, lo que nos ha obligado a efectuar las llamadas en forma de ladrillos, que no están en el original.»

## NÚM. 39

## BALBÍN, CELEDONIO.

*Observaciones y rectificaciones históricas a la obra "Memorias póstumas" del / general don José María Paz.*

Original, en *Museo Mitre, Buenos Aires, Archivo de Belgrano, A. 5 - C. 1 - C. 31.*

«Hace pocos días que por primera vez he leído las memorias póstumas del general don José María Paz, las que sin duda pasarán a la historia, y como ésta debe ser fiel y verídica, me he contraído a hacer algunas pequeñas observaciones sobre inexactitudes que veo en ellas, y sobre otras que ha pasado por alto; habiendo sido yo testigo ocular de algunos hechos.»

Trata en particular con referencia a Manuel Belgrano.

Incluidas en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1013 - 1023.

## NÚM. 40

## BALCARCE, GENERAL JUAN RAMÓN.

*Apuntes / para servir a la biografía / del / general don Juan Ramón Balcarce.*

En: *Revista del Paraná / periódico mensual / de historia, literatura, legislación y economía política / publicado bajo la dirección / de VICENTE G. QUESADA / Abogados, Diputados al Congreso Nacional por la Provincia de Corrientes, ex-Asesor de Gobierno de la misma, etc. / Tomo I / Paraná / Imprenta Nacional,*

calle Monte Caseros, núm. 35. / 1861. — Págs. 253 - 254, 321 - 325. Tomado de *El Constitucional*, de 1833.

Véase: *El general don Juan Ramón Balcarce / en su vida pública. — Septiembre de 1833.* — En: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, *Selección de documentos del Museo Histórico Nacional*, págs. 199 - 214.

El manuscrito en el *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Concentración de fondos documentales, Museo Histórico Nacional, legajo 19, documento 11.684.*

Incluidos en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1761 - 1778.

#### NÚM. 41

### BARROS, CORONEL ALVARO.

*Fronteras / y / territorios federales / de las / Pampas del Sud / por el coronel argentino / ALVARO BARROS / Buenos Aires / Imprenta, litografía y fundición de tipos a vapor, Belgrano 126 / 1872.*

X + 349 + tres + XVII + una páginas.

Se acompaña la obra, de la siguiente: *Carta / de las / Pampas del Sud / dedicada / al excelentísimo vice-presidente / de la / República Argentina / Dr. D. Adolfo Alsina / por el coronel Alvaro Barros / 1872.* Dibujada por Enrique Allchurch, junio de 1872. 106 x 60 centímetros.

M. M. 20 - 1 - 1.

Se reprodujo en la colección «El Pasado Argentino», de la Librería Hachette, S. A., Buenos Aires, 1957, con un estudio preliminar de Alvaro Yunque.

#### NÚM. 42

### BATLLE Y CARREÓ, JOSÉ.

*Memorias de don JOSÉ BATLLE Y CARREÓ / Su biografía por el doctor MATÍAS ALONSO CRIADO.*

En: *Revista Histórica*, Montevideo, 1914, tomo VII, págs. 139-164; 1917, tomo VIII, págs. 42-68.

La narración alcanza hasta la rendición de Montevideo.

#### NÚM. 43

### BELGRANO, GENERAL MANUEL.

*Auto-biografía del general D. MANUEL BELGRANO, que comprende de sus primeros años (1770) hasta la revolución del 25 de Mayo.*

En: *Historia / de / Belgrano / y / de la / Independencia Argentina / por / BARTOLOMÉ MITRE / Tomo III / tercera y única completa / Buenos Aires / 3810 — Imprenta y Librería de Mayo, de C. Casavalle, Potosí 189/1877. — Págs. 331 - 345.* En la cuarta edición, corregida y aumentada, Buenos Aires, Félix Lajouane, editor, 1877, tomo I, págs. 427 - 444 y en *Obras Completas de BARTOLOMÉ MITRE*, Buenos Aires, 1941, tomo IX, págs. 11 - 30.

En una nota escrita por Mitre, se lee: «Esta Auto-biografía parece que el general empezó a escribir en 1814, formando la primera parte de sus *Memorias*, y no había sido publicada. La segunda parte la forma su memoria sobre la expedición al Paraguay, y la tercera sus apuntes sobre la batalla de Tucumán; estas dos últimas piezas han sido insertas al fin del primer tomo de las *Memorias Póstumas* del general Paz. El autógrafo de esta pieza existe entre la colección de manuscritos que perteneció al doctor don Florencio Varela.»

La *Autobiografía* fue reproducida también, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910, tomo I, págs. 91 - 110; en MUSEO MITRE / *Documentos / del Archivo de / Belgrano / Tomo I / Buenos Aires /*

*Imprenta de Coni Hermanos / 684, calle Perú, 684 / 1913. — Págs. 175 - 193; y en MANUEL BELGRANO / Autobiografía / y memorias sobre la / expedición al Paraguay / y batalla de Tucumán / Colección Buen Aire / Emecé - Editores - Buenos Aires. — [1942]. — Págs. 11 - 30. Esta edición contiene diez piezas iconográficas de Belgrano, recopilación e índice de grabados de Rodolfo Trostiné.*

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 953 - 963.

## NÚM. 44

## BELGRANO, GENERAL MANUEL.

*Autobiografía del general BELGRANO. Su expedición al Paraguay.*

En: *Suplemento* al tomo I, de las *Memorias póstumas del brigadier general D. José M. Paz*, Buenos Aires 1855; en la reimpresión de 1957, tomo I, págs. 405 - 436.

Con el título: *Memoria sobre la expedición al Paraguay, 1810 - 1811*, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. *Memorias y Autobiografías*, tomo III, págs. 1 - 30. También se reprodujo, en MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, tomo III, págs. 272 - 295 y en MANUEL BELGRANO, *Autobiografía y memorias*, págs. 31 - 56.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 969 - 990.

## NÚM. 45

## BELGRANO, GENERAL MANUEL.

*Autobiografía del general BELGRANO. 3ª Parte - Batalla del Tucumán. 1812.*

En: *Suplemento* al tomo I, de las *Memorias póstumas del brigadier general José M. Paz*; en la reimpresión de 1957, tomo I, págs. 437 - 447.

Se reprodujo, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo III, págs. 31 - 43; y en MANUEL BELGRANO, *Autobiografía y memorias*, págs. 57 - 66.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 991 - 1000.

## NÚM. 46

## BELGRANO, MANUEL.

*Informe de BELGRANO / Relación de mis pasos y ocurrencias de mi viaje al Brasil e / Inglaterra, estendida de orden verbal del Exmo. Supremo / Director Interino.*

Se fecha: Buenos Aires, 3 de febrero de 1816.

Reproducido fragmentariamente, en: *Historia / de la / República Argentina / su origen / su revolución y su desarrollo político / hasta 1852 / por / VICENTE F. LÓPEZ / Tomo VI / Buenos Aires / Carlos Casavalle, Editor — Imprenta de Mayo / Calle Perú 115 / 1887. — Págs. 716 - 726.*

## NÚM. 47

## BERUTI, JUAN MANUEL.

*Memorias curiosas de los sujetos que han sido Gober- / nadores y virreyes de las Provincias del Río de la Plata; como / de los señores alcaldes ordinarios de 1ª y 2ª voto, y síndicos procu- / radores del Ilustrísimo Cabildo de Buenos Aires desde el / año de 1717, hasta este de 1789, en que saqué ésta copia / de un manuscrito original que me prestó un*

*amigo; y yo / JUAN MANUEL BERUTI lo sigo desde este presente año de 1790, / aumentándole otras noticias más que ocurran dignas de no- / tarse.*

En: MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA, BIBLIOTECA NACIONAL — Director: Dr. D. G. Martínez Zuviría / Secretario general: D. Raúl Quintana / Revista de la Biblioteca Nacional / Director: Dr. Felipe Barreda Laos / Tomo VI - Segundo trimestre de 1942 - Nº 22 / ... / Buenos Aires / Imprenta de la Biblioteca Nacional, 1942. — págs. 322 - 351; tomo VII, págs. 142 - 155, 393 - 408; 1943, tomo VIII, págs. 179 - 193, 449 - 465; tomo IX, págs. 159 - 178, 442 - 448; 1944, tomo X, págs. 195 - 206, 449 - 459; tomo XI, págs. 142 - 174, 473 - 488; 1945, tomo XII, págs. 110 - 236, 320 - 485; tomo XIII, págs. 154 - 203, 259 - 498; 1946, tomo XIV, págs. 17 - 134.

El manuscrito original consta de dos volúmenes. El primero de 473 folios, termina en 31 de diciembre de 1829; y el segundo de 79 folios, se inicia el 9 de enero de 1844 y finaliza el 1 de octubre de 1855, casi cuatro meses antes de ocurrir el fallecimiento de Beruti, cuyo deceso ocurrió en Buenos Aires el 28 de enero de 1856. Había nacido en la misma ciudad en 1777, es decir que inició la prosecución de las *Memorias curiosas* a los trece años de edad. El vacío que se nota desde 1830 a 1843, lo explica el autor, diciendo que, en 1842 ante el temor de que la mazorca revisara su casa y pudiera secuestrarle esa parte de su escrito — que se hallaba en otro libro— a pedido de su hijo Juan Angel se lo entregó para que lo ocultara y nunca más lo recuperó (*Revista de la Biblioteca Nacional*, 1945, tomo XIII, páginas 306 - 307.)

Complementa los dos volúmenes de las *Memorias curiosas* otro de documentos, de la más variada índole, que consta de 220 folios, que comprenden los años 1767 a 1809, destacándose de ese conjunto los relativos a las invasiones inglesas, listas de virreyes, gobernadores, presidentes de audiencias y preladados de distintos sectores de América.

El manuscrito original fué donado por el hijo del autor, José María Beruti al doctor Dardo Rocha, el 28 de mayo de 1869 y se conserva en el archivo particular que formó el fundador de la ciudad de La Plata. Su hijo el doctor Carlos Dardo Rocha, lo facilitó para su publicación. Cfr.: FELIPE BARREDA LAOS, *Nota preliminar, «Memorias Curiosas», o «Diario, de Juan Manuel Beruti, en Revista de la Biblioteca Nacional, tomo XIII, páginas 1 - 31.*

#### NÚM. 48

BILBAO, MANUEL.

*Vindicación / y / memorias de don Antonino Reyes / arregladas y redactadas / por Manuel Bilbao. / Tomo I / Buenos Aires / 7.986 — Imprenta del «Porvenir», Defensa 139. / 1883.*

480 + VI + [1] + una páginas.

M. M.: 20 - 5 - 5.

«En posesión de los papeles que me entregó el señor Reyes y después de examinarlos —escribió Manuel Bilbao— comprendí que el trabajo que había de hacer debía dividirse en dos partes: la primera tenía que ser la *vindicación* de don Antonino Reyes. La segunda debía comprender sus *memorias*».

Fue reimpressa en Buenos Aires, en 1943.

#### NÚM. 49

BRANDSEN, GENERAL FEDERICO DE.

*Algunas observaciones / sobre un opúsculo del ayudante general, / D. Andrés García Camba, / intitulado / Apuntes para la historia, / por el general / FEDERICO DE BRANDSEN, / Oficial Peruano / Santiago agosto de 1824 / Imprenta Nacional.*

16 páginas

B. N. 23.394.

## NÚM. 50

## BRANDSEN, GENERAL FEDERICO DE.

*Apelación / a la Nación Peruana, / escrita / en uno de los calabozos del palacio dictatorial, / en Lima, / en el mes de febrero de 1825, / por FEDERICO DE BRANDSEN, / ex-jeneral de brigada, comandante jeneral / de la caballería, y gefe de la vanguardia / de las tropas del Perú, / y publicada en Santiago / en el mes de mayo de 1825. / Imprenta Nacional.*

60 páginas.

Con relación a este opúsculo, se publicaron los siguientes escritos:

*Refutación / del papel / publicado en Chile / con el título de Apelación / a la / Nación Peruana, / escrito / por don Federico Brandsen / Lima: 1825. / Imprenta del Estado por J. González.*

73 páginas.

Reproduce los escritos del general de brigada José Ribadeneira y del doctor don Ignacio Ortiz de Zeballos.

*Contestación / a la carta / del Sr. Terán de González, / titulada / Refutación del papel publicado / en Chile / con el título de Apelación a la Nación / Peruana / escrito / por Don Federico Brandsen / Agosto de 1825 / Santiago de Chile: Imprenta Nacional.*

28 páginas.

*Fastos / de la dictadura / del Perú, / y / refutación a Brandsen / y / Riva Agüero / por el Dr. A.[NTONIO] G.[ONZÁLEZ] / Arequipa / Año de 1826 / Imprenta del Gobierno.*

299 páginas.

B. N. 23.394.

## NÚM. 51

## BRANDSEN, CORONEL FEDERICO DE.

*Escritos / del coronel / D. FEDERICO BRANDSEN / compilados por FEDERICO SANTA COLOMA BRANDSEN. / Buenos Aires / Publicación de la Comisión Nacional del Centenario / de la Independencia Argentina / 1910.*

335 + una + [1] + tres páginas, con ilustraciones.

Índice: Prólogo de Federico Santa Coloma Brandsen.—Foja de servicios.—Diario de la campaña de Bío Bío.—Diario de la 2ª Expedición a Puertos Intermedios.—Contestación al bando del general Canterac.—Sobre las revoluciones del Perú.—Observaciones sobre un opúsculo del general García Camba.—Apelación a la nación peruana.—Contestación al señor Terán de González.—Diario de la Campaña del Brasil.—Poesías.

*El Diario de la Campaña del Brasil:* desde el 26 de diciembre de 1826 al 11 de febrero de 1827. Págs. 249 - 332.

## NÚM. 52

## BRAYER, TENIENTE GENERAL MIGUEL.

*Exposición / de la / conducta / del / teniente general Brayer / durante el tiempo que / ha estado en la / América del Sud. / La publica / el / general San Martín / con su / contestación. / Buenos-Ayres: / En la Imprenta de la Independencia / 1818.*

24 páginas.

M. M. 20 - 3 - 9.

Se reprodujo en: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo III, págs. 151 - 206.

La exposición de Brayer, contiene una nota, que dice: «Es copia traducida del original dado por el señor Brayer. *San Martín*». A continuación, se insertan las siguientes piezas: *Contestación [de San Martín] al anterior manifiesto*, Mendoza, 7 de octubre de 1818; *Oficio pasado por el general San Martín al que lo es en jefe del ejército unido don Antonio González Balcarce*, Mendoza 7 de octubre de 1818; *Contestación de los jefes de los ejércitos unidos de los Andes y Chile al manifiesto del ex-mayor general don Miguel Brayer, sobre su conducta en el tiempo que permaneció en Sud-América*, Cuartel general en Santiago de Chile, 1 de diciembre de 1818. Se transcriben otros documentos y a continuación la *Testificación del brigadier general O'Higgins a la cita del teniente general D. Miguel Brayer en el manifiesto sobre su conducta política y militar en la América del Sud*, Santiago de Chile, 16 de febrero de 1819.

De las piezas anotadas se publicaron en su época, la *Contestación*, en Santiago de Chile, 1818 y la *Testificación*, en el mismo lugar en 1819. Todas las piezas enumeradas, fueron reproducidas también, en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO / *Documentos / del Archivo de / San Martín / Tomo XI / Buenos Aires / Imprenta de Coni Hermanos / 684, Perú, 684 /*, 1911. — Págs. 71 - 113 y 234 - 242.

La *Exposición*, va precedida de la siguiente *Advertencia*: «A evitar dudas, y reparos advierte el editor que la exposición de don Miguel Brayer, jefe interino que fue del ejército unido de Chile y de los Andes, ha sido traducida de la manuscrita que bajo su firma hizo correr en Buenos Aires; yéndose después ocultamente a Montevideo, luego que supo que el coronel graduado don Manuel de Escalada por sí, y por los demás oficiales que aquí existían de ambos ejércitos, solicitaba de este supremo director su detención, para que satisficiera los cargos que de necesidad le harían aquellos ejércitos y sus jefes, a vista de un libelo tan infamante y ajeno de la generosidad con que se le había tratado. Así es que no debe equivocarse o confundirse esta exposición con la que después ha enviado Brayer de Montevideo, impresa allí con alguna variación y aumento de notas.», La edición referida, lleva el siguiente título: *Manifiesto / de la conducta del / teniente general Brayer / en el tiempo que ha permanecido en / Sud-América. / Imprenta Federal / por William P. Griswold y John Sharpe / 1818.*

16 páginas.

M. M. 20 - 3 - 9, números 1 al 6.

#### NÚM. 53

#### BRAYER, TENIENTE GENERAL MIGUEL.

*Respuesta / del / teniente general Brayer / al general S. Martín / Imprenta Federal / por William P. Griswold y John Sharpe / [Montevideo] / 1819.*

17 + una páginas.

M. M. 55 - 5 - 18.

#### NÚM. 54

#### BRITO DEL PINO, AYUDANTE JOSÉ.

*Diario de la guerra del Brasil, llevado por el ayudante JOSÉ BRITO DEL PINO, y que comprende del 12 de agosto de 1825-1828.*

Lo precede una biografía del autor.

En: *Revista histórica, Publicación del Archivo y Museo Histórico Nacional*, Montevideo, República Oriental del Uruguay, 1909 - 1910, tomo II, págs. 770 - 789; 1910 - 1911, tomo III, págs. 43 - 63, 357 - 387, 654 - 683; 1911, tomo IV, págs. 57 - 111, 367 - 437, 645 - 677; 1912, tomo V, págs. 41 - 62, 290 - 305; 1912 - 1913, tomo VI, págs. 750 - 775; 1914-1915, tomo VII, págs. 52 - 70, 430 - 439, 760 - 778; 1917, tomo VIII, págs. 107 - 126, 363 - 384, 624 - 638; 1918 - 1919, tomo IX, págs. 59 - 76, 384 - 405, 734 - 761.

Fue reimpresso en volumen, en Montevideo; en 1956.



## NÚM. 55

## BROWN, ALMIRANTE GUILLERMO.

*Memorándum de las operaciones navales de la marina de la República / Argentina desde el año de 1813 hasta la conclusión de la paz con el / Emperador del Brasil, en el año de 1828, redactado según observaciones / personales, y los diarios oficiales, &ª. / (Traducido del manuscrito inglés, inédito, por el coronel D. JOSÉ TOMÁS GUIDO).*

En: *Campañas navales / de la / República Argentina / cuadros históricos / por / ANJEL JUSTINIANO CARRANZA. / Tomo IV. / Buenos Aires / 1916. — Págs. 401 - 455.*

En nota 1, de la página 401, se agrega: «Este Memorándum fue redactado en inglés por el almirante Brown y lo pasó a examen del ilustre general Mitre en carta de 4 de septiembre de 1855, y de ambas piezas tomó el Dr. Carranza la copia que poseía en su colección y que se ha extraviado como numerosísimas otras piezas a que se refiere en sus apuntes originales. La copia presente, no habiendo podido tener a la vista la que debe existir en el Museo Mitre, la hemos tomado de la *Revista del Plata*, que la publicó en su «folletín histórico» en 1854, traducida del inglés por el competentísimo D. José Tomás Guido, cuya intervención es una garantía de fidelidad, pero que no ha anotado ni corregido los muchos errores de hechos y circunstancias atribuibles a olvidos o infiel recuerdo del almirante. El original de este trabajo con los documentos del Apéndice (que no fueron publicados por la *Revista*) existían en poder del Rev. don Antonio Fahy, que los solicitó para tomar copia en 1871 y fueron quemados con todos sus papeles por haber sido atacado de la fiebre amarilla que tan espantosos estragos hizo en esta ciudad en ese año. La segunda edición de este trabajo se publicó en Río de Janeiro, vertida al portugués por Emilio de Sena, la tercera en 1886 en Buenos Aires con motivo de la erección de la estatua del almirante en el pueblo que lleva su nombre, y la cuarta en la *Revista de Publicaciones Navales* del Ministerio de Marina, con cuyo objeto la proporcionamos a su director, señor Celery.» Figura también reproducida en: «Biblioteca del Oficial de Marina». Buenos Aires, 1936, volumen XXI, en versión castellana hecha por el capitán de fragata Teodoro Caillet-Bois. Recientemente, fue reproducida con la siguiente portada: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA / *Memorias / del almirante Brown / publicación de la comisión nacional de homenaje al / almirante Guillermo Brown / en el centenario de su muerte / Buenos Aires / 1957. — Págs. 25 - 149.*

Incluido en: *Biblioteca de Mayo*, tomo I, págs. 530 - 620.

## NÚM. 56

## BROWN, COMODORO GUILLERMO.

*Memoria del comodoro BROWN sobre su viaje / al Pacífico por el Cabo de Hornos / pérdida de la Trinidad y captura de la Hércules / por el buque Bragen de S. M. B.*

Traducción española por el capitán de navío ARTURO CELERY, en *Sociedad de Historia Argentina, Anuario 1939*, volumen I, 1940, págs. 295 - 317. Véase págs. 318 - 331, *Proceso de Brown en Guayaquil* (1816), original existente en el *Museo Naval*.

La memoria fue reproducida siguiendo esta versión, acompañada con el texto original en inglés, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA / *Memorias / del / almirante Brown / Buenos Aires / 1957. — Págs. 153 - 192, el texto en inglés; págs. 195 - 237, traducción española.*

## NÚM. 57

BUSTAMANTE, JOSÉ LUIS.

*Memorias / sobre / la revolución / del / 11 de Setiembre de 1852 / por / JOSÉ LUIS BUSTAMANTE / Un volumen / Imprenta del Comercio / 1853.*

IV - 5 + 266 + IV + dos páginas.

B. N. 63.543.

«Al emprender este pequeño trabajo comprendemos bien todos los inconvenientes de la contemporaneidad, pero la grandeza del asunto y nuestra entera dedicación a la causa del pueblo, nos harán superarlas.

Sobre la obra del autor véase: RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, *José Luis Bustamante, un historiador olvidado*, en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1957, tomo XXVIII, págs. 372 - 386.

## NÚM. 58

CÁCERES, CORONEL RAMÓN DE.

*Memoria póstuma del coronel Cáceres / Memoria póstuma / o / acontecimientos en la vida política / del cor[one]l D[o]n RAMÓN DE CÁCERES / Notas y comentarios / por / ARIOSTO FERNÁNDEZ / 1942.*

El relato se inicia el 30 de noviembre de 1812.

Se comenzó a publicar en folletín, en: *Historia, boletín uruguayo de historia rioplatense*, Montevideo, febrero de 1942, año I, núm. 1; marzo, núm. 2; abril, núm. 3; mayo, núm. 4. Se publicaron 32 páginas, quedando inconclusa la edición.

La memoria se abre con una dedicatoria a Andrés Lamas, en la que el autor expresa: «El deseo de conservar la estimación de Ud. y de otras personas que me han honrado con su amistad, me ha obligado a escribir esta Memoria. No deseo otra cosa sino ser juzgado con imparcialidad.»

## NÚM. 59

CÁCERES, CORONEL RAMÓN DE.

*Documentación que don RAMÓN DE CÁCERES / aporta sobre historia uruguaya / a pedido del general Mitre.*

En: MUSEO MITRE, *Contribución documental para la historia del Río de la Plata*, tomo V, págs. 319 - 344.

Contestación a las preguntas formuladas por el general Mitre y por Carlos Calvo, con cartas datadas en Montevideo a 16 y 20 de diciembre de 1856, respectivamente. Sumario: Interrogatorio presentado por el general Mitre. — Preguntas sobre Artigas hechas por don Carlos Calvo. — Contestaciones del señor Ramón de Cáceres. — Suceso que he presenciado y que prueba el entusiasmo de nuestros paisanos al principio de revolución. — Suceso extraordinario en el año 18. — Vaya de variedades.

Se reprodujo en *Revista Histórica*, Montevideo, 1959, tomo XXIX, págs. 579 - 600, seguida del [Interrogatorio sobre acontecimientos ocurridos entre 1811 y 1814, contestado por Ramón de Cáceres], que en original figura en el archivo particular del profesor Juan E. Pivel Devoto (Montevideo). A continuación, págs. 603 - 620: [Foja de servicios del coronel don Ramón de Cáceres.]

## NÚM. 60

CÁCERES, CORONEL RAMÓN DE.

*Reseña histórica e imparcial / de algunos acontecimientos / en el Estado Oriental por un contemporáneo.*

Se fecha: Río Grande, 9 de agosto de 1850.

En: *Revista Histórica*, Montevideo, 1910, tomo III, págs. 395-410. Se reproduce en: MUSEO MITRE, *Contribución documental para la historia del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1913, tomo V, págs. 253-269. Versión paleográfica, en *Revista Histórica*, Montevideo, 1959, tomo XXIX, págs. 567-578.

Llega el relato hasta la invasión portuguesa al mando del general Carlos Federico Lecor.

## NÚM. 61

## CARTA.

*Carta escrita / por un vecino de Buenos Aires a otro de la Asunción del Pa - /raguay, sobre los sucesos de 1809.*

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1870, tomo XXII, págs. 195-197.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3137-3141.

## NÚM. 62

## CARTA.

[Carta dirigida a los "Señores editores de la *Gaceta Mercantil*" y "Señor compatriota adoptivo", refutando el artículo titulado *Remitido*, firmado por el último, que fue publicado en la edición de dicho periódico, del miércoles 14 de junio de 1826, pág. 2, col. 3; pág. 4, col. 1-2.]

La refutación carece de título y de firma, y en ella se exponen los pródromos de la Revolución de Mayo, a partir de las invasiones inglesas y se informa sobre los grupos que actuaban en las vísperas de aquel acontecimiento y durante los años subsiguientes. Al parecer inconclusa.

Se elogia la actuación de Juan Martín de Pueyrredón.

En: MUSEO MITRE / *Documentos / del Archivo de / Pueyrredón / Tomo I / Buenos Aires / Imprenta de Coni Hermanos / 684, Perú, 684 / 1912. — Págs. 276-307.*

## NÚM. 63

## CARRERA, JOSÉ MIGUEL.

*Fragmento de un diario que comprende desde el 1º de julio hasta el 23 de agosto de 1819.*

Detalla el viaje que hizo Carrera desde Montevideo a Gualeguay.

En: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 1921, tomo XL, número 44, págs. 241-245.

Véase: IGNACIO J. CAMPS, *El general Carrera por Entre Ríos*, en *Historia*, Buenos Aires, enero-marzo, 1959, año V, núm. 15, págs. 33-53, con un croquis que contiene el itinerario.

## NÚM. 64

## CAVIA, PEDRO FELICIANO SÁENZ DE.

*Autobiografía.*

En: *Recurso / al Tribunal Supremo / de / la opinión pública / que la dirige / el ciudadano argentino, / D. Pedro Feliciano Cavia / emigrado, residente en esta capital / Montevideo. / Imprenta Oriental. / 1838.*

Págs. 19-21: *Relación de los destinos públicos que he desempeñado desde el principio de la gloriosa revolución de Sud-América.*

33 + tres páginas.

Cit.: MARÍA JULIA ARDAO - AURORA CAPILLAS DE CASTELLANOS, *Bibliografía de Artigas*, Montevideo, 1953, tomo I, pág. 40, núm. 42.

## NÚM. 65

## [COCHRANE] THOMAS, CONDE DE DUNDONALD.

*Narrative of services / in / the liberation of / Chile, Peru, and Brazil / from / Spanish and Portuguese domination, / by / THOMAS, EARL OF DUNDONALD, G. C. B. / admiral of the red; Rear—admiral of the fleet, / &c. &c. / vol. I / London: / James Ridway. N<sup>o</sup> 169. Piccadilly / MDCCCLIX.*

Consta de dos volúmenes.

La parte pertinente a Chile y al Perú, fue traducida al castellano y publicada con la siguiente portada: MEMORIAS / DE / LORD COCHRANE / recientemente publicadas en Londres / bajo el título de / servicios navales que en libertar a Chile y al Perú de la dominación española / rindió el / conde de Dundonald / Valparaíso: / Imprenta y librería del Mercurio / de Santos Tornero. / 1860.

132 páginas.

M. M. 20-3-9-N<sup>o</sup> 6.

Fue reimpresa en Santiago de Chile, Editorial Ercilla, 1941, 295 páginas, y Editorial del Pacífico, en 1954, 261 + cinco páginas.

Completa la obra anterior, la siguiente:

*The Life / of / Thomas, lord Cochrane, / tenth earl of Dundonald, G. C. B. / Admiral of the red, rear-admiral of the fleet, etc., etc., / Completing „The Autobiography of a Seaman / by / THOMAS, ELEVENTH EARL OF DUNDONALD, / and / H. R. FOX BOURNE / Author of „English seamer under the Tudor, etc., etc., / In two volumes / Vol. I / London: / Richard Bentley, New Burlington Street, / Publisher in Ordinary to Her Majesty / 1869.*

XIX + una + 416 páginas. — Vol. II, XI + una + 400 páginas.

B. N. 22.606.

JOSÉ IGNACIO ZENTENO, publicó: *Documentos justificativos sobre la expedición libertadora al Perú, refutación a las „Memorias, de lord Cochrane en lo concerniente a las relaciones del vicealmirante con el gobierno de Chile, Santiago, 1861, 122 páginas.*

## NÚM. 66

## [COFFIN, J. FRANCISCO]

*Journal of residence in Chili. By a Young American, detained in that country, during the revolutionary scenes of 1817-1819. Boston; Wells and Lilly - Court - Street, 1823.*

Fue traducido al castellano, con la siguiente portada: *Diario / de / un joven norte-americano / detenido en Chile / durante / el período revolucionario de 1817 a 1819 / traducido del inglés / por / J. T. M. / Santiago de Chile / Imprenta Elzeviriana / 1898.*

Las iniciales del traductor corresponden a José Toribio Medina.

M. M. 6-2-24.

## NÚM. 67

## CRESPO, DOMINGO.

*Memorias de don DOMINGO CRESPO.*

Corresponde a los años 1810 a 1851.

En: *Contribución a la Historia de la República Argentina / Historia / de la / Ciudad y Provincia / de / Santa Fe / 1573-1853 / por el / Doctor MANUEL M. CERVERA / Tomo II / Santa Fe / Librería, Imprenta y Encuadernación „La Unión, de Ramón Ibáñez / 1907. — Págs. 3-8: Apéndice I.*

La precede una nota del doctor Cervera, que dice: «Con autorización del señor Crespo, hijo de don Domingo y poseedor de estas Memorias, las damos a la publicidad.» El autor, Domingo Crespo, expresa que las redactó con destino a sus hijos, para que tuvieran conocimientos de los hechos.

## NÚM. 68

CUYÁS Y SAMPERE, ANTONIO.

*Apuntes históricos / sobre la provincia de / Entre Ríos / en la / República Argentina / por / D. ANTONIO CUYÁS Y SAMPERE / ... / Martaró / Establecimiento tipográfico de Feliciano Horta / calle de Argentina, núm. 31 / 1889.*

XVIII + una + [20] — 328 páginas.

M.M. 98 - 6 - 63. Ejemplar incompleto. El autor participó en muchos de los acontecimientos que narra. En el prólogo, explica: «Al emprender, pues, esta tarea, debo prevenir a mis lectores que escribo estas páginas a la avanzada edad de ochenta y cuatro años,» (pág. XIII.)

## NÚM. 69

CHICLANA, FELICIANO ANTONIO.

*Diario del viaje realizado por el comisionado del go - / bierno, FELICIANO ANTONIO CHICLANA, en compañía de Santiago / Lacasa, a las tolдерías de los indios ranqueles, para entregarles / el manifiesto del Director Supremo, José Rondeau, donde se les / ofrece protección y el concierto de relaciones pacíficas; penosa / marcha a través de la Pampa; codicia demostrada por los ca- / ciques, especialmente por los tambores de aguardiente y la yer - / ba que se les llevaba de regalo; tierras salitrosas y campos ap - / tos para la ganadería; precaria ayuda prestada por Juan Fran- / cisco Ulloa.*

Del 23 de octubre a 27 de noviembre de 1819.

En: *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1945, tomo XIII, págs. 132 - 139.

## NÚM. 70

DANEL, CORONEL ALEJANDRO.

*Auto - biografía / del guerrero de la Independencia don ALEJANDRO DANEL.*

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1888, tomo VI, págs. 46 - 64.

El coronel Alejandro Danel, nació en Arras (Francia) el 5 de septiembre de 1791. Después de actuar en los ejércitos del suelo nativo, se trasladó a Buenos Aires con otros oficiales retirados en el transcurso de 1817. Se incorporó en nuestro país con el grado de teniente primero en el segundo batallón de cazadores de la patria el 21 de enero de 1818. Falleció en Buenos Aires, el 22 de julio de 1865. La autobiografía debió ser escrita en 1862 y el autor la dedica a su hija Laurentina.

## NÚM. 71

DE MARÍA, JOSÉ.

*Un siglo después / 1797 - 7 de junio - 1897 / Buenos Aires / Compañía Sud - Americana de Billetes de Banco / Calles Chile 263 y San Martín 155 / 1897.*

XI + una + 84 + dos páginas.

Sumario: Explicación de Adolfo P. Carranza. — Memorias para mi hijo José Antonio. — Proceso formado a De María (1811). — Testamento de don José Antonio Escalada.

NÚM. 72

DEHEZA, GENERAL ROMÁN ANTONIO.

*Breve esposición / de los servicios hechos a la / Independencia de América, / I particularmente de Chile, / por el jeneral / D. ROMÁN ANTONIO DEHEZA, / presentada al Congreso Nacional en el año 1850. / Santiago de Chile. / Imprenta del Progreso, Plaza de la Independencia, N° 32 / 1850.*

15 + una páginas.

M. M. 75 - 7 - 38.

Comienza: «Soberano Señor.—Don Román Antonio Dehesa, Jeneral de la República Argentina respetuosamente a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> hace presente que el estado de la guerra civil en su patria natal, lo ha impelido a buscar un asilo preferente en Chile, contando con la benévola protección, con que ha distinguido a los guerreros que han contribuido a su independencia.»

Incluye documentos.

NÚM. 73

DEHEZA, CORONEL MAYOR ROMÁN ANTONIO.

*Memoria / de los / servicios prestados / en la guerra de la Independencia / en las Repúblicas / Sud - Americanas, / por el coronel mayor / D. ROMÁN A. DEHEZA. / Buenos Aires / Imprenta de la "Tribuna" — Calle de Santa Rosa N° 95 / 1855.*

11 + una páginas.

M. M. 38 - 3 - 12.

Reproduce parte de los documentos, que figuran en la *Breve esposición*, impresa en Santiago de Chile en 1850.

NÚM. 74

DIARIO.

*Diario manuscrito de un soldado desde 1806 hasta 1810.*

Se transcribe la parte correspondiente, del 1 a 24 de enero de 1809.

En: ROBERTO ETCHEPAREBORDA / *La asonada del 1° de enero de 1809 / a través de nuevos documentos. / Separata del Boletín N° 14 de la Comisión / Nacional de Museos y Monumentos Históricos*, 1959. — Págs. 63 - 68.

El *Diario*, se conserva en el *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires. *División documentación donada, colección Dr. Ernesto H. Celesia*. El manuscrito original consta de 312 fojas.

NÚM. 75

DIARIO.

*Diario de un emigrado de la ciudad de La Paz testigo ocular de los acaecimientos de julio de 1809.*

(Comprende desde la noche del 16 del mes actual, hasta el día de su salida que fue el 25).

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1870, tomo XXII, páginas 195 - 208.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, páginas 3129 - 3141.

## NÚM. 76

## DIARIO.

*Diario de un testigo.*

Del 21 al 25 de mayo de 1810.

En: ROBERTO H. MARFANY, *La Semana de Mayo, Diario de un testigo*, Buenos Aires, 1955, págs. 60 - 62.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3201 - 3205.

## NÚM. 77

## DIARIO.

*Diario de los acontecimientos desarrollados en Buenos Aires.*

Del 21 de mayo al 6 de junio de 1810.

Manuscrito existente en el *Archivo particular del virrey del Perú, José Fernando de Abascal, marqués de la Concordia, Sevilla, España.*

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3233 - 3239.

## NÚM. 78

## DIARIO.

*Diario de varios sucesos.*

Del 21 al 28 de mayo de 1810.

Fue dado a conocer por JOSÉ F. BELINGHER, *Acerca de un relato de la Revolución de Mayo*, en: *El Monitor de la Educación Común*, Buenos Aires, octubre de 1939, año LIX, núm. 802, y posteriormente, en: *Un relato de la Revolución del 25 de Mayo según un manuscrito de la época, de la Colección Carranza*, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, octubre-diciembre de 1937, tomo I, págs. 593 - 596.

Perteneció a la colección que formó Adolfo P. Carranza, pasando después a la *Biblioteca Nacional*, donde se registra: Reservado, 21.021, Año 1810.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3207 - 3211.

## NÚM. 79

## DIARIO.

*Diario de los principales actos de las autoridades de Montevideo con motivo de la revolución de Buenos Aires y otras noticias desde el 24 de mayo al 3 de agosto de 1810.*

Copia realizada por el general Bartolomé Mitre, conservada en el *Museo Mitre*, Buenos Aires, A.1 - C.2 - C.1 - N.3. Consta de nueve páginas.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3213 - 3224.

## NÚM. 80

## DIARIO.

*Diario de las ocurrencias, y sucesos de la ciudad de San Juan / de la Frontera desde el 17 de junio de 1810, que / arribó el correo general de Buenos - Ayres.*

Del 17 de junio al 16 de julio de 1810.

En: *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 27 de septiembre de 1810, núm. 17, págs. 267 - 271, (Edición facsímil, págs. [441 - 445]; *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, martes 2 de octubre de 1810, págs. 7 - 9, (edición facsímil, págs. [457 - 459]; y *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 18 de octubre de 1810, núm. 20, págs. 313 - 316, (Edición facsímil, págs. [513 - 516]).

Véase: Jofré, José Javier.

## NÚM. 81

## DIARIO.

*Diario del Gefe de la partida realista llamada / "Tranquilizadora", en la guerra de la independencia — Año 1812 / (Inédito).*

En: *La Revista del Plata dirigida por D. ISIDORO DE MARÍA*, Montevideo, 1877, año I, números 10 - 11 y 14.

Se refiere a la lucha en el territorio uruguayo.

Cit.: MARÍA JULIA ARDAO - AURORA CAPILLAS DE CASTELLANOS, *Bibliografía de Artigas*, Montevideo, 1953, tomo I, págs. 519 - 520, núm. 64.

## NÚM. 82

## DIARIO.

[*Diario de las operaciones de la expedición libertadora al Perú.*]

Del 1 de septiembre de 1820 al 1 de enero de 1821.

Se inicia con el parte del general en jefe del ejército libertador al Perú, José de San Martín al ministro de guerra y marina de Chile, coronel José Ignacio Zenteno, 13 de octubre de 1820.

En: *Extraordinaria de Buenos Aires*, del domingo 26 de noviembre de 1820, págs. 2 - 4 (edición facsímil, págs. [306 - 308]); *Gaceta de Buenos Aires*, del miércoles 3 de enero de 1821, núm. 36, págs. 158 - 160 (edición facsímil, págs. [348 - 350]); *Extraordinaria de Buenos Aires*, del martes 20 de febrero de 1821, págs. 1 - 3 (edición facsímil, págs. [395 - 397]); *Extraordinaria de Buenos Ayres*, del sábado 10 de marzo de 1821, págs. 5 - 6 (edición facsímil, págs. [423 - 424].)

## NÚM. 83

## DIARIO.

*Diario / de las cosas notables / acaecidas en Lima con motivo de la llegada / del ejército de la Patria / al mando del General en gefe excmo. señor don José de San Martín / desde el año pasado de 1820.*

[Colofón:] *Lima, julio 31 de 1821 / R. M. / En la Imprenta de Río. 14 + dos páginas.*

Cit.: RUBÉN VARGAS UGARTE, S. J., *Impresos Peruanos (1809 - 1825)*, Lima, 1957, pág. 79, núm. 4.702\*.

## NÚM. 84

## DIARIO.

*Diario Militar / de las operaciones del Ejército Libertador, desde el / 18 de agosto de 1820.*

Del 18 de agosto al 9 de octubre de 1820.

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1868, tomo XVI, págs. 558 - 569.

## NÚM. 85

## DIARIO.

*Diario de las marchas del Ejército Nacional en su reti - / rada de Córdoba a Tucumán el año de 1831 después / que cayó prisionero el general José María Paz.*

Del 1 de mayo al 9 de junio de 1831.

Apéndice a las *Memorias del general Gregorio Aróz de La Madrid*, tomo II, págs. 404 - 408.



## NÚM. 86

## DIARIOS.

*Diarios / del / Ejército invasor entreriano. / que comprende su campaña a Corrientes, y la invasión al Estado Oriental hasta el 31 de octubre / de 1839. / ... / Montevideo / (Imprenta del Diez y Ocho de Julio).*

Del 9 de marzo al 31 de octubre de 1839.  
26 páginas.  
M. M. 40 - 8 - 4.

## NÚM. 87

## DÍAZ, GENERAL CÉSAR.

*Memorias inéditas / del / general oriental don CÉSAR DÍAZ, publicadas / por ADRIANO DÍAZ / Buenos Aires / Imprenta y Librería de Mayo, Alsina 189/1878.*

Se fecha: Montevideo, 30 de septiembre de 1853.  
Págs. 9 - 26 — *Apuntes / de la / carrera militar / de / César Díaz.*  
M. M. 17 - 4 - 15.

Expone también los servicios prestados a la Argentina, en cuyo ejército se incorporó en 27 de septiembre de 1827.

## NÚM. 88

## DÍAZ VÉLEZ, CORONEL MAYOR EUSTOQUIO.

*Relaciones de servicios.*

Dos relaciones, fechadas: Salta, 6 de septiembre de 1811, y Buenos Aires, 28 de febrero de 1814, respectivamente, en las que expone sus servicios militares desde 1806 a 1814.

Originales, en: *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Nacional, sección gobierno, Salta, julio - diciembre de 1811. S. X - C. 3 — A. 6 — N. 2; y División Nacional, sección gobierno, ejército auxiliar del Perú, S. IV — C. 3 — A. 19 — N. 7, respectivamente.*

Incluidas en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1987 - 1998.

## NÚM. 89

## DIEZ DE ANDINO, MANUEL IGNACIO.

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA / PUBLICACIONES DE LA FILIAL ROSARIO / Nº 3 / *Diario de don / MANUEL IGNACIO / DIEZ DE ANDINO / Crónica Santafecina / 1815-1822 / noticia preliminar y notas / de / JOSÉ LUIS BUSANICHE / Rosario, 1931.*

255 + cinco páginas y un plano.  
Del 8 de marzo de 1815 a 9 de abril de 1822.

## NÚM. 90

## DISH, A.

H. DOSERRES, *Las memorias del marinero Dish.*

En: *Boletín del Centro Naval*, Buenos Aires, 1938, tomo LVI, págs. 637 - 655.  
Glosa y comenta las memorias escritas por el marinero A. Dish, desertor del

velero dinamarqués *Ana Dorothea*, que quedó radicado en nuestro país. Se trata de un manuscrito de 163 páginas, que se inicia en 8 de febrero de 1822 y llega hasta fines de 1842. Pertenecía a la colección de don Alejo González Garaño.

La firma H. Doserres, es un seudónimo usado por el ilustre historiador de nuestra marina, Héctor Raúl Ratto (1892 - 1948).

Sobre su ingente producción, consúltese: JOSÉ TORRE REVELLO, *Biobibliografía del capitán de fragata don Héctor Raúl Ratto*, Buenos Aires, 1956.

## NÚM. 91

## ECHAGÜE, PEDRO.

LA CULTURA ARGENTINA / PEDRO ECHAGÜE / *Memorias y / tradiciones / Con una introducción de / NARCISO S. MALLEA / Administración: / Vaccaro, Avenida de Mayo 658. - Buenos Aires / 1922.*

200 + [1] + una + [1] + una + [1] + una páginas.

Las primeras ediciones de las obras de Echagüe hechas en San Juan, por su reducido tiraje son de suma rareza. En el presente volumen se recogen varias de ellas. El sumario, es como sigue: *Apuntes de un proscripto, Toconao, libro primero* (1878). — *Libro segundo* (1880). — *Libro tercero* (1881). — *Mártires argentinos* (1885). — *Chapanay, novela - tradición* (1884). — *Cuatro noches en el mar, novela corta* (1886).

## NÚM. 92

## ECHEVARRIA, JUAN JOSÉ.

*Diario con referencias a los sucesos del 5 al 6 de abril de 1811 y las elecciones de septiembre del mismo año.*

[Del 4 al 19 de septiembre de 1811.]

En: RICARDO R. CALLET-BOIS, *Apuntaciones interesantes sobre la agitación política de 1811 en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS / Boletín del Instituto / de / Investigaciones Históricas / ... / Tomo XVI, año XI - XII, Nos. 55 - 57 / Buenos Aires / Imprenta de la Universidad / 1933. Págs. 264 - 277.*

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3613 - 3625.

## NÚM. 93

## ECHEVARRÍA, VICENTE ANASTASIO.

*Relación / de / los viages / de la / fragata / Argentina / contra / los españoles / en la / India / y otros puntos. / Buenos-Ayres / Imprenta de la Independencia. / 1819.*

Del 27 de junio de 1817 a 6 de abril de 1819. 22 páginas.

M. M. 46 - 4 - 18.

Transcribe parte del *Diario* de Hipólito Bouchard.

## NÚM. 94

## ECHEVERRÍA, ESTEBAN.

*Cartas a un amigo.*

Con referencias autobiográficas.

En: *Escritores Argentinos / Obras completas / de / D. ESTEBAN ECHEVERRÍA / Escritos en prosa / con notas y explicaciones por JUAN MARÍA GUTIÉRREZ / Tomo quinto y último / ... / Buenos Aires / Carlos Casavalle, editor / Imprenta y librerías de Mayo, calle Moreno 241 y Perú 64 / 1874. Págs. 21 - 73.*

Págs. 430 - 448: *Pensamientos / ideas, opiniones, rasgos autobiográficos, párrafos / de correspondencia epistolar, etc., etc.*

## NÚM. 95

## ELÍA, CORONEL JUAN DE.

*Memoria Histórica / sobre la campaña del Ejército Libertador (1839-1841) / por el coronel JUAN DE ELÍA.*

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1888, tomo V, págs. 3-29, 112-135, 203-225, 301-334; tomo VI, págs. 129-153, 328-347; tomo VII, págs. 139-165, 345-359; 1889, tomo VIII, págs. 171-192, 351-366; tomo IX, págs. 115-140; tomo X, págs. 38-56, 186-202; 1890, tomo XI, págs. 3-21, 146-171, 276-288, 359-397. A continuación, págs. 397-400, se incluye en *Apéndice*, el *Parte sobre el combate de Yerúa*, juntamente con el oficio de Martiniano Chilavert dirigido al ministro de guerra y marina José Rondeau. Concordia, 26 de septiembre de 1839, remitiendo el parte referido, datado en las puntas del Yerúa el 22 de septiembre de 1839 y que firma Juan Lavalle.

Contiene además documentos y notas ilustrativas de R. Lavalle, Angel Justiniano Carranza y Matías Ramos Mejía.

Antecede a la *Memoria* una advertencia de Angel J. Carranza, en donde se traza la biografía del coronel Elía, que nació en Sucre (Bolivia) el 7 de mayo de 1802, y falleció en Tucumán el 30 de marzo de 1870. El autor, expresa al iniciar su escrito: «Testigo presencial y también actor en la mayoría de los incidentes ocurridos, poseo datos que no debo acultar a los venideros, pues que los contemporáneos estamos obligados a legarlos a la historia para que sean consultados por la posteridad.» De la *Memoria* se hizo tirada aparte: Buenos Aires, 1888. Sobre esta publicación, véase: ADOLFO SALDÍAS, *Las Memorias del señor Elía, el doctor Carranza y la Historia*, en *Revista Nacional*, tomo V, págs. 158-165.

## NÚM. 96

## ELÍO, GENERAL FRANCISCO XAVIER.

*Manifiesto / que escribió en un calabozo / el general / don FRANCISCO XAVIER ELÍO, / con el objeto de vindicar su honor y persona, / ilustrado con apéndice y notas / para conocimiento exacto de lo ocurrido / en las causas que se le formaron, y en su muerte. / Por D. JOSÉ ANTONIO SAMBIELA / Valencia: Por D. Francisco Brusola, / impresor de Cámara de S. M. / Año de 1823.*

[6] + 155 + [1] + dos páginas.

Relata su actuación en el Río de la Plata.

Cit.: MARÍA JULIA ARDAO - AURORA CAPILLAS DE CASTELLANOS, *Bibliografía de Artigas*, Montevideo, 1953, tomo I, pág. 824, núm. 24.

Véase: FLAVIO GARCÍA, *El fin del último virrey del Río de la Plata Francisco Xavier de Elío*, en *Historia*, Buenos Aires, 1958, año IV, núm. 14, págs. 109-118.

## NÚM. 97

## ESPECTÁCULO.

*Espectáculo de la verdad sobre la revolución del jueves 25 de mayo de 1809 en la ciudad de Chuquisaca.*

Con aclaraciones del coronel José Ildefonso Alvarez de Arenales.

Copia en *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Concentración de fondos documentales*, Biblioteca Nacional, legajo 322, documento 5.379 - B - 2.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4201-4230.

## NÚM. 98

## ESPEJO, CORONEL GERÓNIMO.

*Recuerdos Históricos / San Martín y Bolívar / Entrevista de Guayaquil / (1822) / por el coronel de artillería GERÓNIMO ESPEJO / antiguo ayudante de Estado Mayor en el Ejército de los Andes / Ilustrada con dos retratos / Buenos Aires / Imprenta de Tomás Goodby, librero editor. / 1873.*

XII + [7] — 245 + una + [1] + una páginas.

Sumario: Sinopsis de la vida del autor, por Angel J. Carranza. — Al lector. — Antecedentes. — Llegada de Bolívar a Guayaquil. — Agregación de Guayaquil a Colombia. — Llegada de San Martín. — La Entrevista. — Reflexiones.

Biblioteca Pública de «La Prensa». Número de inventario 1626. — E. 67 — U. 17.

Fue reimpresa en la «Biblioteca del Suboficial», Buenos Aires, 1931; y en «Biblioteca del Instituto Sanmartiniano», con un apéndice de documentos. Buenos Aires, 1939.

## NÚM. 99

## ESPEJO, GENERAL GERÓNIMO.

*El paso de los Andes / crónica histórica de las operaciones / del ejército de los Andes / para la restauración de Chile en 1817 / por el general GERÓNIMO ESPEJO / antiguo ayudante del estado mayor del mismo ejército / Buenos Aires / C. Casavalle, editor / Imprenta y librería de Mayo, calle Perú 115 / 1882.*

710 + [1] + una páginas.

En apéndice reproduce: el parte de San Martín, de la batalla de Chacabuco, Santiago de Chile, 22 de febrero de 1817; cuadro de los señores jefes y oficiales de Chile, que pasaron los Andes a retaguardia del ejército y no estuvieron en el campo de batalla, Cuartel general de las Tablas, 20 de febrero de 1818, firmado por Hilarión de la Quintana; renuncia de San Martín del mando del ejército de los Andes y su reelección por el cuerpo de jefes y oficiales en Rancagua, 26 de marzo - 2 de abril de 1820; memoria presentada por Tomás Guido al gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Buenos Aires, 20 de mayo de 1816.

Fue reimpresa en Buenos Aires, en 1916 y en 1953.

## NÚM. 100

## ESPEJO, CORONEL GERÓNIMO.

*Apuntes históricos / sobre la expedición libertadora del Perú. / 1820.*

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1867, tomo XIV, págs. 239 - 269, 359 - 376, 544 - 586.

Fue tirada en volumen con el siguiente título: *Apuntes históricos / sobre / la expedición libertadora del Perú / 1820. / Por el coronel D. GERÓNIMO ESPEJO. / (Antiguo ayudante del estado mayor del Ejército de los Andes). / Buenos Aires / Imprenta y librería de Mayo, Moreno 241 y 242 / 1867.*

92 páginas.

M. M. 8 - 4 - 50.

Contiene entre otras piezas de valor histórico, el estado de las fuerzas del Ejército Unido, de argentinos y chilenos, fechado el 18 de julio de 1820, firmado por Juan Paz del Castillo, con el visto bueno del general Juan Gregorio de Las Heras y la lista de embarcaciones destinadas a la expedición libertadora al Perú.

## NÚM. 101

ESPEJO, CORONEL GERÓNIMO.

*Apuntes históricos.*

Se fecha: Buenos Aires, julio de 1865.

Sumario: Sublevación de la guarnición del Callao en febrero de 1824. - Retirada de Lima a Truxillo. - El general Bolívar y el comandante Beltrán. - Jefe y oficiales argentinos que regresaron del Perú. - Naufragio sobre las islas de Juan Fernández. - Arribo a Valparaíso.

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1865, tomo VII, 366 - 377, 517 - 529, tomo VIII, págs. 31 - 42.

## NÚM. 102

ESPEJO, GERÓNIMO - CALLE, JOSÉ LISANDRO DE.

*Memoria / de los acontecimientos más notables / de la provincia de Mendoza / en 1829 y 1830 / Mendoza / Imprenta Lancasteriana / 1830.*

[2] + 204 páginas.

M. M. 39 - 2 - 9.

Aunque esta obra aparece publicada anónimamente, Angel J. Carranza, en *Sinopsis de la vida del autor*, puesta al frente de la obra de ESPEJO, *Recuerdos históricos, San Martín y Bolívar* (1873), pág. VII, manifiesta que le pertenece a ambos autores mencionados arriba.

Se reprodujo, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 1936 (corresponde al año 1926), tomo III, págs. 73 - 209.

«Advertencia. — Los objetos de este escrito, se reducen a presentar a la provincia por todas las terribles crisis que acaba de pasar, justificándola de los escándalos producidos por una posición rara y abortiva. Los argentinos todos, adquirirán datos ciertos sobre la naturaleza de nuestros trastornos, y de los esfuerzos hechos en favor del orden; y los hijos de la provincia, tendrán a la vista el catálogo de los hechos que comprometieron nuestro crédito.»

## NÚM. 103

FERRÉ, BRIGADIER GENERAL PEDRO.

*Memoria / del / Brigadier General PEDRO FERRÉ / octubre de 1821 a diciembre de 1842. / Contribución a la historia de la provincia de Corrientes / en sus luchas por la libertad y contra la tiranía / suscrita por el general Ferré en febrero de 1845 / en San Borja (Brasil) / Buenos Aires / Imprenta y Casa Editora «Coni» / 684 - Perú - 684 / 1921.*

991 + una páginas, con retrato y un Croquis / de las Provincias / de Corrientes / y de / Entreríos / Demostración de los / Movimientos Militares / Efectuados en 1821, 39, 40, 41 y 42, que firma: Valentín Virasoro, ingeniero geógrafo.

La precede un prólogo, que firma: V[alentín] V[irasoro], en donde expresa: «El general Ferré falleció veintidós años después de haber escrito esa memoria, y no podemos dar con los motivos que pudieron influir para que se mantuviera

inédita, no obstante los deseos manifestados por el general. — El manuscrito original, y los numerosos documentos que le sirven de comprobantes han sido conservados por la familia, y entre sus miembros existe la tradición de que con el objeto de ordenarlos convenientemente para su publicación, pasaron todos los papeles a poder del doctor don Belisario Saravia, hijo político del general, primeramente, y de don Carlos Alberto Zuviría, nieto del mismo, después; pero ni el primero ni el segundo afrontó la tarea, permaneciendo los originales y documentos guardados en varios baúles, en que por la acción del tiempo sufrieron algunos desperfectos sensibles. — El doctor Saravia, primer depositario, publicó en el año 1872 un folleto editado por la imprenta de la Unión, en Buenos Aires, con el título de *Apuntes históricos sobre la carrera pública del brigadier general don Pedro Ferré.* Más adelante, agrega, que la publicación „debió ser hecha, después de la aparición de las *Memorias póstumas del general José María Paz*, a las cuales habría servido como un complemento ilustrativo de indiscutible mérito, en el sentido de aclarar dudas, y revelar, con profusión de documentos auténticos, la verdad histórica con respecto a una época que no ha sido bien escudriñada por los que se han ocupado y se ocupan de la historia de la provincia de Corrientes.

La *Memoria*, se fecha: „Paso del pueblo de San Francisco de Borja en las antiguas misiones jesuíticas, febrero de 1845”, y ocupa las págs. 9 - 218 del volumen. A continuación, después de un breve epílogo, págs. 229 - 962, se agregan: *Anexos, comprobación documentada de la precedente memoria*, de los años 1821 a 1843. De págs. 963 - 975. *Consideraciones complementarias del editor.*

## NÚM. 104

FUNES, DEÁN GREGORIO.

*Primera autobiografía del deán FUNES / (Compuesta a fines del siglo XVIII.)*

En: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA / INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS / Número IV / *Bio-bibliografía del deán Funes / por / GUILLERMO FURLONG CARDIFF, S. J. / con una introducción / de ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ / Director del Instituto / Córdoba, (R. A.) / Imprenta de la Universidad / 1939. — Págs. 3 - 21.*

Hallándose sumamente deteriorado el original se han reproducido las partes legibles del mismo.

## NÚM. 105

FUNES, DEÁN GREGORIO.

*Segunda autobiografía del deán FUNES / (Compuesta en 1826).*

En: *Biobibliografía del deán Funes* por GUILLERMO FURLONG CARDIFF, págs. 24 - 49.

Fue publicada por primera vez, con el título: *Biografía del doctor don Gregorio Funes*, al frente, del: *Ensayo / de la / historia civil / de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, / escrito por el doctor / don GREGORIO FUNES / deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba. / Segunda edición / Tomo primero. / Buenos Aires. / Imprenta Bonaerense, calle Perú núm. 171. / 1856. — Págs. 5 - 23, con la firma: „Un amigo de los servidores de la Patria.” Fue reproducida en folleto, con la siguiente portada: *Biografía del Dr. Don Gregorio Funes / escrita por un ARGENTINO / AMIGO DE LOS SERVIDORES DE LA PATRIA. / Buenos Aires / Imprenta Bonaerense, calle Perú núm. 171 / 1856.**

Se reprodujo en BIBLIOTECA NACIONAL / Director: G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA / *Archivo del doctor / Gregorio Funes / Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba / Noticia preliminar de Raúl Quintana / Buenos Aires / Imprenta de la Biblioteca Nacional, 1944. — Págs. 3 - 36.*

Según ANTONIO ZINNY, *Bibliografía histórica del Paraguay y Misiones*, en *Revista Nacional*, 1888, tomo V, págs. 283 - 284, sería su autor Mariano Lozano,

que la publicó en *La Gaceta Mercantil*, de 30 de enero de 1829. A su vez, RICARDO VICTORICA, *Crítica estéril*, Buenos Aires, 1927, pág. 56, se la atribuye al deán Funes, opinión que comparte el P. Furlong, señalando que lo escrito por el historiador cordobés alcanza hasta la pág. 22, columna 1, línea 6.

El original que se conservaba originariamente en la *Biblioteca Nacional* ha pasado a integrar los fondos del *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Concentración de fondos documentales*, Biblioteca Nacional, legajo núm. 360, documento 6.258.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1521 - 1550.

## NÚM. 106

## FUNES, DEÁN GREGORIO.

*Bosquejo / de nuestra revolución / desde el 25 de Mayo de 1810 / hasta la apertura del Congreso Nacional, / el 25 de Marzo de 1816.*

En: *Ensayo de la historia civil... por el doctor GREGORIO FUNES*, Buenos Aires, Imprenta de Benavente y Compañía, 1817, tomo III, páginas 484 - 532; en la reimpresión de 1856, tomo II, págs. 367 - 400.

Parcialmente se reprodujo en inglés, en: *The reports / on the / present state of the United Provinces / of / South America; / drawn up by / Messrs. RODNEY and GRAHAM / commissioners sent to Buenos Ayres by the Government of / North America / ... / London: / Printed for Baldwin, Cradock, and Joy / Paternoster - Row. / 1819. — Págs. 137 - 177.*

En esta misma obra, págs. 177 - 215, se dio a conocer: *Continuation made, at Mr. Rodney's request, by Dean FUNES, / bringing the Sketch down to the battle of Maipo.*

Esta parte desconocida en su época, fue traducida al castellano por Antonio Zinny, que la dio a conocer con el título: *Bosquejo histórico / continuado hasta la batalla de Maipú, por el doctor don / GREGORIO FUNES, Deán de la Santa Iglesia Catedral de / Córdoba, traducido del inglés y anotado por A. ZINNY*. Tiene un segundo título, con la leyenda: *Bosquejo de la Revolución Argentina / continuado hasta la batalla de Maipú / traducido del inglés y anotado / por / ANTONIO ZINNY / Buenos Aires / 241 — Imprenta de Mayo, Calle Moreno — 243 / 1868. — Págs. 499 - 545. El Bosquejo se reimprimió en 1869.*

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1868, tomo XV, págs. 311 - 320, 452 - 478, 607 - 616. Fue continuada, con el título: *Aditamento al bosquejo histórico, en ibíd*, tomo XV, págs. 616 - 634; tomo XVI, págs. 137 - 160. Fue reproducida, en: *Monobibliografía / del / Dr. D. Gregorio Funes / Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba / seguida de la continuación de su / bosquejo histórico / hasta la batalla de Maipú / traducido del inglés y anotado / por / ANTONIO ZINNY / Buenos Aires / 241 — Imprenta de Mayo, Calle Moreno — 243 / 1868. — Págs. 499 - 545. El Bosquejo se reimprimió en 1869.*

Fue ampliado posteriormente, llevando entonces, el título: *Historia / de las / Provincias Unidas / del Río de la Plata / 1816 a 1818 / Por el Deán FUNES / continuada / hasta el fusilamiento / del / Gobernador Dorrego / en 1828 / Buenos Aires / Casa Editora Imprenta Popular, Lima 411/2 / 1873.*

Consta de dos volúmenes. En un solo tomo se publicó en 1875 y en 1883, en esta última oportunidad, mencionada, como «tercera edición corregida».

Zinny, en la *introducción*, expresa: «Desde que tuvimos conocimiento de la existencia de la continuación de la historia de Funes, nosotros, a la par de otros bibliófilos, no descansamos hasta que la casualidad quiso favorecer a uno de los más afortunados con la adquisición, no sólo del libro citado por *La Revista de Buenos Aires*, sino también con la de otro, de fecha anterior, que los directores de ésta probablemente no habían conocido. Esta circunstancia colmó nuestras esperanzas, y tan grande fue el júbilo que manifestó el aludido bibliófilo con su brillante adquisición y su deseo de ver revertida a su idioma natal aquella parte que, sin el noble interés del distinguido americano, Mr. César A. Rodney, que ese trabajo del historiógrafo cordobés, habría quizá quedado sepultado en la obscuridad.» Véase: GUILLERMO FURLONG CARLIF, S., J., *Bio-bibliografía del Deán Funes*, págs. 215 - 229.

## NÚM. 107

FUNES, DEÁN GREGORIO.

*Escrito de defensa del doctor Funes.*

En: MARIANO DE VEDIA Y MITRE / *Profesor de la Universidad de Buenos Aires / El Deán Funes / en la / Historia Argentina / Biblioteca del / Instituto de Enseñanza General / Buenos Aires / 1909.* — Págs. 237-264. En la segunda edición, Buenos Aires, 1910, págs. 199-229. El escrito de Funes fue impreso en su época, año 1812. Véase: GUILLERMO FURLONG CARDIFF, S. J., *Bio-bibliografía del Deán Funes*, págs. 146-149.

## NÚM. 108

GAINZA, MARTÍN DE.

*Autobiografía de D. MARTÍN DE GAINZA.*

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1904, tomo XXXVIII, págs. 277-285.

## NÚM. 109

GAINZA, GENERAL MARTÍN DE.

*Recuerdos.*

Se fecha: agosto de 1885.

Sumario: [Primera parte]. — Incorporación al ejército de Lavalle. — La retirada de Merlo y ataque a Santa Fe. — Batalla del Quebracho Herrado. — La travesía de las Salinas. — Lavalle en Catamarca y La Rioja. — Combate de San Calá. — Reunión de Lavalle y La Madrid en Tucumán. — Dan principio a la organización de las milicias con el gobernador don Marco Avellaneda. — Batalla de Famaillá. — La derrota y la travesía del Chaco desde Orán hasta Corrientes. — Traslado a Montevideo. — El sitio y la defensa de esta ciudad. — Segunda parte. — Comprende sintéticamente expuestos los hechos principales ocurridos desde el sitio de Montevideo, la campaña del general Paz en Corrientes y Entre Ríos, la misión militar que el mismo le confió en el Paraguay, la revolución del 11 de septiembre, el sitio de Buenos Aires y batalla de Pavón.

En: JACINTO R. YABEN / *capitán de fragata (r) / miembro del «Instituto Belgraniano», / Bosquejo biográfico / del general de división / don Martín de Gainza / seguido de las memorias inéditas de este / Bajo los auspicios del «Instituto Belgraniano», / Talleres Gráficos «Contreras», / Pasco 291 - Buenos Aires / 1946.* — Págs. 63-127.

B. N. 283-139.

## NÚM. 110

GÁLVEZ, VICTOR.

VÍCTOR GÁLVEZ / *Memorias / de un viejo / escenas de costumbres de la República Argentina / Tomo primero / Tercera edición aumentada con varios capítulos inéditos / Buenos Aires / Jacobo Peuser, editor / 1888.*

422 + [1] + una páginas. — Tomo II: 308 + [1] + tres páginas. — Tomo III: 413 + una + [1] + una páginas.

B. N.: 4.944.

Victor Gálvez es un seudónimo usado por Vicente Gregorio Quesada. Tituló a esa edición como tercera, por cuanto estimó como primera la publicación hecha de algunos de sus capítulos, en *Nueva Revista de Buenos Aires*, tomos X,



XI y XII; y segunda la inserción de los mismos en un volumen de la «Biblioteca Latino Americana», siendo por lo tanto, esta que anotamos, tercera y única completa, revisada por el autor.

Si bien no todos los capítulos de la obra se hallan comprendidos dentro de nuestra clasificación, sin embargo vamos a destacar de ellos, los titulados: La juventud de la época de Rosas. 1847 - 1852. — Siluetas políticas, los hombres de Paraná. — La máshorca en Buenos Aires. — Una tarde en 1840 (recuerdos del tiempo viejo). — La raza africana en Buenos Aires (recuerdos de otros tiempos). — Mi tierra: las campañas y las ciudades. — Las ciudades del interior; recuerdos de Tucumán y Salta. — Las ciudades del interior: recuerdos del Norte, el colegio de Monserrat y la Universidad de Córdoba, recuerdos íntimos (1838 - 1852).

Las *Memorias*, fueron reunidas en un solo volumen, en la edición que hizo la «Editorial Solar», Buenos Aires, 1942.

## NÚM. 111

GARCÍA, DOMINGO. [?]

*Diario de los acontecimientos del Ejército de Cuyo.*

Del 13 al 20 de febrero de 1817.

En: ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA / Documentos referentes / a la / Guerra de la Independencia y Emancipación Política / de la República Argentina / y de otras secciones de América a que cooperó desde 1810 a 1828 / (Paso de los Andes y Campaña libertadora de Chile) / II volumen / Buenos Aires / Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar / 1926. — Págs. 81 - 84.

## NÚM. 112

GARCÍA, CORONEL PEDRO ANDRÉS.

*Diario / de un / viage a Salinas Grandes, / en los / campos del sud de Buenos Aires, / por el coronel / D. PEDRO ANDRÉS GARCÍA / Primera edición / Buenos Aires / Imprenta del Estado / 1836.*

Del 21 de octubre al 22 de diciembre de 1810.

XXI + tres + 8 + 70 + [1] + una páginas.

En: PEDRO DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos*, tomo III. Véase: JOSÉ TORRE REVELLO, *Don Pedro Andrés García, coronel del ejército argentino (1758 - 1833)*, Sevilla, Imprenta de Manuel Carmona, 1935.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3241 - 3307.

## NÚM. 113

GARCÍA, CORONEL PEDRO ANDRÉS - REYES, JOSÉ MARÍA DE LOS.

*Diario / de la / expedición de 1822 a los campos del Sud / de / Buenos - Aires, / desde / Morón hasta la Sierra de la Ventana; / al mando del coronel / D. PEDRO ANDRÉS GARCÍA / con / las observaciones, descripciones y demás trabajos cientifi- / cos; egecutados por el oficial de ingenieros / D. JOSÉ MARÍA DE LOS REYES. / Primera edición. / Buenos Aires. / Imprenta del Estado. / 1836.*

Del 6 de marzo al 30 de mayo de 1822.

Se fecha: Buenos Aires, 3 de febrero de 1823.

VII + una + 178 páginas.

En: PEDRO DE ANGELIS, *Colección obras y documentos*, tomo IV.

## NÚM. 114

GARCÍA, CAPITÁN SALVADOR.

*Diario.*

Se transcriben diversos fragmentos, que corresponden, desde el 4 de noviembre de 1840 a 12 de abril de 1842.

En: RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Quebracho Herrado y la muerte de Marco Avellaneda, narrados por un testigo presencial*, en FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / DEPARTAMENTO DE HISTORIA / Jefe: Prof. RICARDO R. CAILLET-BOIS / [número] 7 / Trabajos / y / Comunicaciones / UNIVERSIDAD DE LA PLATA / .— [1958], págs. 60 - 65.

## NÚM. 115

GARCÍA CAMBA, GENERAL ANDRÉS.

*Memorias / para la historia / de las armas españolas / en el Perú, / por el General Camba. / Tomo I / Madrid / Sociedad Tipográfica, de Hortelano y Compañía, / Pasadizo de S. Ginés, núm. 3, Editores / 1846.*

Comprende los años 1809 a 1825.

XIV + 451 + una páginas. — Tomo II: 477 + una + [1] + una páginas.

M. M. 12 - 5 - 14.

Al final del Tomo II, págs. 329 - 471, se reproduce una colección de ciento tres documentos, dividida en tres series, con el título: *Apéndice a las Memorias para la historia de la última guerra que los españoles sostuvieron en el Perú.*

Fue reimpressa, en la «Biblioteca Ayacucho», Madrid, s.a., 2 volúmenes.

## NÚM. 116

GARCÍA CAMBA, AYUDANTE GENERAL ANDRÉS.

*Apuntes / para la historia de la revolución del / Perú sacados de los trabajos del es- / tado mayor del ejército de operaciones / por / el ayudante general / D. ANDRÉS GARCÍA CAMBA / Año de 1824. / Imprenta del Ejército / tomada a los enemigos en Lima.*

56 páginas.

Con referencia a dichos Apuntes, se publicó: *Algunas Observaciones / sobre un opúsculo del ayudante general / D. Andrés García Camba / intitulado: / Apuntes para la historia / de la revolución del Perú / por el general / FEDERICO DE BRANDSEN / oficial peruano / Santiago, Agosto de 1824 / Imprenta Nacional.*

16 páginas.

Cit.: RUBÉN VARGAS UGARTE, S. J., *Impresos Peruanos (1809 - 1825)*, Lima, 1957, págs. 201 - 202, núm. 5192.

## NÚM. 117

GARIBALDI, JOSÉ.

*Memorias / de / José Garibaldi / publicadas / por ALEJANDRO DUMAS / Tomo primero / París, / Librería de Rosa y Bouret / 1860.*

304 páginas. — Tomo segundo: 368 páginas.

M. M. 20 - 2 - 18.

Primera edición en castellano. Las *Memorias* de Garibaldi iniciadas en 1849, fueron elaboradas constantemente y terminadas definitivamente en 1872.

Hemos tenido a la vista entre las múltiples ediciones efectuadas, las que describimos a continuación:

*Mémoires / de / Garibaldi / por / ALEXANDRE DUMAS / précédés d'un / discours sur Garibaldi par VICTOR HUGO / et d'une / introduction par GEORGE SAND / première partie / Seule édition complète, interdite pour la France / Bruxelles / Meline, Cans et C.e, libraire - éditeurs / Boulevard de Waterloo 35. — 1861.*

XXII + 210 páginas.

B. N. 76.571.

BIBLIOTECA DE «LA NACIÓN». / *Garibaldi / Memorias / Tomo I / Buenos Aires / 1910. [volúmenes 409 y 410.]*

283 + una páginas. — Tomo II, 400 páginas.

Esta edición castellana, sigue el texto definitivo. En el tomo I, pág. 40, se lee: «Hoy (20 de diciembre de 1871) retirado al hogar.»

B. N. 79.273.

Véase: ALFREDO GARGARO, *Garibaldi en la Argentina, en Revista de la Junta de Estudios Históricos, Santiago del Estero, 1957, año XI, núm. 30, págs. 40 - 48.*

#### NÚM. 118

### GARRETÓN, CORONEL JUAN ANTONIO.

*Diario de marchas y demas ocurrencias de la División Izquierda - 1833.*

Del 3 de abril al 15 de noviembre de 1833.

En: *Escritos / comunicaciones y discursos / del coronel / JUAN ANTONIO GARRETÓN / publicados en la / prensa de Buenos Aires, desde 1819 a 1852, / con el Diario de Marchas de la Expedición / al Desierto en 1833 / compilados por / ADOLFO GARRETÓN / con una introducción sobre los documentos / y algunas notas a los mismos / Tomo I / Talleres Gráficos / de la Editorial Araujo / Victoria 1964 - B[uenos Aires. [1946]. — Págs. 47 - 230.*

Originariamente el *Diario* se publicó en *La Gaceta Mercantil, diario comercial, político y literario*, Buenos Aires, desde el 23 de mayo de 1833 al 1 de febrero de 1834.

El recopilador, expresa, en una nota, que «El primer *diario de marchas*, que comprende del 22 de marzo al 2 de abril, se publicó en el número 2965 de la *Gaceta Mercantil* del 17 de abril de 1833, con la siguiente firma «Está conforme. Ángel Pacheco.» No obstante poder justificar que fue redactado por el coronel Juan Antonio Garretón, no lo incluimos en este libro que sólo comprende lo que ha salido a luz en la prensa pública de Buenos Aires, con su firma.»

#### NÚM. 119

### GODOY, MANUEL; PRÍNCIPE DE LA PAZ.

*Cuenta dada / de su vida política / por / don Manuel Godoy, / Príncipe de la Paz; / o sean / memorias críticas y apologéticas / para / la historia del reinado / del señor D. Carlos IV de Borbón / ... / Tomo I / Madrid / Imprenta del I. Sancha, / calle de la Concepción, número 7. / 1836.*

422 páginas, con retrato. — Tomo II, 452 páginas. — Tomo III, 436 páginas. — 1837, tomo IV, 433 + una páginas. — 1838, tomo V, 554 páginas. — Tomo VI, con la siguiente portada: *Memorias / de / don Manuel Godoy / Príncipe de la Paz / o sea / cuenta dada de su vida política; / para servir a la historia del reinado / del señor don Carlos IV de Borbón. / Única edición original / Publicada por el mismo Príncipe / ... / Tomo sexto / Madrid: / Imprenta de Alegría y Charlain. / Cuesta de Santo Domingo, núm. 8 / 1842. — 344 páginas. A continuación, se incluye: *Conclusión*, con 263 + una páginas.*

M. M. 30 - 1 - 23.

## NÚM. 120

GÓMEZ, GREGORIO JOSÉ.

*Autobiografía.*

En: JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Noticias Históricas sobre el origen y desarrollo de la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires*, págs. 783 - 792. En la reim-  
presión, de 1915, págs. 543 - 549.

## NÚM. 121

GONZÁLEZ ECHEANDÍA, JOSÉ MARÍA.

*Apuntes / sobre el primer sitio de Montevideo.*

Se refiere a los años 1812 y 1813.

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1865, tomo VI, págs. 222 - 241.

El manuscrito original pertenecía a la colección de Angel J. Carranza.

## NÚM. 122

GONZÁLEZ ECHEANDÍA, JOSÉ MARÍA.

*Diario / de las ocurrencias del Cuartel / General del Ejército de opera- / ciones en la Provincia Oriental desde la salida de la Plaza / de Montevideo en adelante.*

Del 1 de diciembre de 1814 al 31 de enero de 1815.

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1888, tomo VI, págs. 159 - 192, 214 - 225.

En *Apéndice* se incluyen dos bandos, que firma Miguel A. Soler, en San José, 17 de diciembre de 1814, y en la Florida, el 28 de diciembre del propio año.

## NÚM. 123

GORRITI, JUAN IGNACIO DE.

*Resumen / de la vida pública del autor. [Autobiografía]*

En: *Reflexiones / sobre las causas morales de las convulsiones inte- / riores en los nuevos estados americanos / y / examen de los medios eficaces para / reimprimirlas / precedidas / de un compendio de la vida pública / del autor, / por / JUAN IGNACIO DE GORRITI / arcediano de la santa iglesia Catedral de Salta / 1836 / Valparaíso. Imprenta del Mercurio. — Págs. III - XVI.*

La obra, consta de: XVI + 269 + una páginas.

Se reprodujo en 1916, en la «Biblioteca Argentina», volumen XI, que dirigía Ricardo Rojas y en la colección de «La Cultura Argentina», 1916.

El resumen, con el título: *Autobiografía política («Memorias, o «Prólogo del autor»)*, se incorporó, en *Documentos para la Historia Argentina / publicados por / MIGUEL ANGEL VERGARA / Papeles del / Dr. Juan Ignacio de Gorriti / B. Buttazoni / Librería e Imprenta / Jujuy, 1936. — Págs. 21 - 83.*

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, páginas 1669 - 1716.

## NÚM. 124

GRAHAM, MARÍA.

*Journal / of a / residence in Chile, / during the year 1822 / and a / voyage from Chile to Brazil in 1823 / by MARÍA GRAHAM / Haply the seas and countries different / with variable objects, shall dispel / this something settled matter in his heart / London: / Printed for Long-*

*man, Hurst, Rees, Orme, Brown, and Green, / Paternoster - Row; / and John Murray, Albemarle - Street. / 1824.*

V + una + [2] + 512 páginas, con grabados.

## NÚM. 125

GRANZE, JUAN M. DE.

*Diario / de los sucesos memorables de la Asunción / desde el 14 de mayo de 1812.*

Del 14 de mayo de 1812 al 20 de mayo de 1813.

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1887, tomo III, págs. 241 - 256, 311 - 320, 378 - 382.

## NÚM. 126

GUERRA, CAPITÁN JOSÉ MARÍA.

*Centenario de la revolución de los / libres del sud, 1839 - 1939. / Memoria / histórico militar / del capitán de inválidos / don JOSÉ MARÍA GUERRA / actuante en la revolución de los «Restauradores» (1833) y en la campaña libertadora del Gral. Lavalle contra Rosas. / Introducción, notas y reseña histórica sobre la revolución / de los libres del sud (29 de octubre / 7 de noviembre de 1839). / Por AGUSTÍN RIVERO ASTENGO / Edición de la Comisión de homenaje a los libres del sud. / Buenos Aires / 1939.*

Se fecha: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1886.

207 + [2] + tres páginas.

La *Memoria*, págs. 31 - 158.

## NÚM. 127

GUIDO, GENERAL RUFINO.

*La sorpresa del Tejar (1815).*

Se fecha: octubre de 1863.

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1863; tomo II, págs. 160 - 180.

El autor, expresa: «No he escrito nunca para el público, ni se me pasó por las mientes. Educado en los campamentos, muy poco me cuidé allá en los años más vigorosos de mi juventud, de otra cosa que no tuviese por objeto primordial, la noble profesión a que me había dedicado.»

Se reprodujo, en: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo III, págs. 95 - 115.

## NÚM. 128

GUIDO, GENERAL TOMÁS.

*Reseña histórica / de los sucesos de Mayo.*

Se fecha: Montevideo, mayo de 1855.

En: *25 de Mayo de 1810, Reseña histórica por el brigadier general D. TOMÁS GUIDO, repartido al pueblo el 25 de mayo de 1906*, La Plata, Taller de impresiones oficiales, 1906; y en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo I, págs. 1 - 18.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4309 - 4322.

## NÚM. 129

GUIDO, GENERAL TOMÁS.

*Negociaciones de Punchauca, 1821.*En: *La Revista de Buenos Aires*, 1865, tomo VII, págs. 481 - 516.

Como testigo de dicho acontecimiento da amplias informaciones y refuta erradas interpretaciones dadas por lord Cochrane en sus memorias.

Incluidas en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4435 - 4459.

## NÚM. 130

GUIDO, GENERAL TOMÁS.

*Reminiscencias.*En: *La Revista de Buenos Aires*, 1864, tomo III, págs. 321 - 389.

Se refiere al período comprendido entre la sorpresa de Cancha Rayada y el triunfo de Maipú.

De págs. 330 - 385, figuran reproducidos los documentos siguientes: Oficio de San Martín al Director supremo delegado de Chile, dando cuenta del desastre de Cancha Rayada, San Fernando, 21 de marzo de 1818; parte de Mariano Osorio al virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela sobre la misma acción, Talca, 21 de marzo de 1818; partes de San Martín sobre la batalla de Maipú, 5 y 22 de abril de 1818; relación de los jefes y oficiales que se hallaron en la batalla de Maipú; parte de Osorio a Pezuela sobre la acción de Maipú, Talcahuano, 17 de abril de 1818.

El escrito de Guido, se reprodujo en: JULIO CÉSAR RAFFO DE LA RETA / ... / *Antología Sanmartiniana* / ... / Angel Estrada y Cía. S. A. / Editores / Buenos Aires. — Págs. 84 - 88.

## NÚM. 131

GUIDO, BRIGADIER GENERAL TOMÁS.

*Vindicación histórica / Papeles / del brigadier general Guido / 1817 - 1820 / coordinados y anotados algunos / por CARLOS GUIDO SPANO / Buenos Aires / Carlos Casavalle, editor / Imprenta y librería de Mayo, Perú 115 / 1882.*

XIX + una + 404 páginas.

Contiene correspondencia cambiada por Guido con San Martín, Belgrano, Luzuriaga, Antonio González Balcarce, Juan Martín de Pueyrredón, Matías de Irigoyen, Esteban Agustín Gazcón, William Bowles, Miguel Zañartú, Eustoquio Díaz Vélez, Bernardo O'Higgins, Bernardo de Monteagudo, Antonio José Irisari, Joaquín de Echeverría, Gaspar Aramayo, T. W. Carter, Manuel de Sarratea, Bernabé Aráoz, etcétera.

En apéndice, memoria dirigida al director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Buenos Aires, 20 de mayo de 1816, con diversos anexos.

## NÚM. 132

GUIDO SPANO, CARLOS.

*[Autobiografía, en:] Carta confidencial / un amigo que comete la indiscreción de publicarla / Buenos Aires, julio de 1879.*

La narración se inicia, en 1840.

En: CARLOS GUIDO SPANO / *Ráfagas* / *Colaboración en la prensa / política, literaria* / Tomo I / Buenos Aires / Igón Hermanos — Editores / Librería del Colegio — Calle Bolívar Nº 60 / 1879. — Págs. III - LXXXII.

La obra consta de dos volúmenes.

M. M. 20 - 5 - 14.

La *Autobiografía*, fue incluida en la edición de las *Poetas escogidas*, en la colección «Grandes Escritores Argentinos», Buenos Aires, W. M. Jackson, sin año.

## NÚM. 133

GUTIÉRREZ, CELEDONIO.

*Mi Vindicación / Sucre / 1854 / Imprenta de López.*

Se fecha en Tupiza, 20 de septiembre de 1854.

32 páginas.

B. N. 113.653.

Se refiere a su actuación como gobernador de Tucumán y cómo fue depuesto del mando. «Las publicaciones de *El Nacional Argentino* —escribe el autor—, en que mis enemigos han presentado las cuestiones cuidadosamente mutiladas, me han apresurado en la ingrata tarea de desmentirlos mostrando la verdad desnuda a mis compatriotas.»

## NÚM. 134

HORTELANO, BENITO.

*Memorias / de / Benito Hortelano / Espasa - Calpe, S. A. / Madrid, 1936.*

294 + dos páginas, con láminas.

M. M. 93 - 1 - 39.

Librero español que actuó en Buenos Aires a partir de 1850 y que aporta curiosas referencias sobre la sociedad y la política de nuestro país, antes y después de Caseros.

## NÚM. 135

HUDSON, DAMIÁN.

*Recuerdos históricos / sobre la / Provincia de Cuyo / por / Damián Hudson / Tomo primero / Buenos Aires / Imprenta de Juan A. Alsina, México 1422 / 1898.*

Desde 1810 a 1851.

VI + 571 + una páginas, con ilustraciones.—Tomo II: 573 + cinco páginas, con ilustraciones.

M. M. 18 - 3 - 22.

Originariamente, apareció en *La Revista de Buenos Aires*, 1864-1871, tomos III - XXIV.

Se hizo una reimpresión en Mendoza en 1931, por la Editorial «Revista Mendocina de Ciencias», que dirigía el profesor Juan Draghi, en un solo volumen, de VI + 403 + una páginas, con ilustraciones y planos. Lleva prólogo del presbítero doctor J. N. Peralta, y la biografía de Hudson por Pedro I. Caraffa. En *Apéndice*, se incluye: *Nómina suplementaria de los gobernadores de las provincias de Cuyo* y un escrito titulado: *Una edición crítica de los Recuerdos históricos de Damián Hudson*, que firma Manuel Lugones.

## NÚM. 136

IRIARTE, GENERAL TOMÁS.

*Ataque y defensa, / y / juicio sumario / de las / Memorias del general Paz, / por el general TOMÁS IRIARTE. / Buenos Aires / Imprenta Americana, Sta. Clara núm. 62 / 1855.*

Se fecha: Buenos Aires, diciembre de 1855.

51 + una páginas.

M. M. 20 - 6 - 15.

El autor, expresa: „No hay una sola página en las Memorias póstumas del general D. José María Paz, que no esté impregnada de hiel y mordacidad.”

NÚM. 137

IRIARTE, GENERAL TOMÁS.

*El general IRIARTE / ante el tribunal / de la opinión pública. / Buenos Aires: / Imprenta Republicana. / Calle Suipacha número 19 / 1833.*

Se fecha: Buenos Aires, 1 de julio de 1833.

64 + [5] + una páginas.

M. M. 20 - 6 - 12.

En apéndice se reproducen cinco cartas dirigidas por Belgrano a Tomás de Iriarte, datadas en Tucumán en 1818.

Dice el autor, al iniciar su escrito: „El cielo es testigo, que había pensado guardar un profundo silencio, sobre sucesos que ya han pasado; y que este silencio, tan lejos de convenirme contribuía más bien a poner en duda mis principios, mi reputación y patriotismo.”

NÚM. 138

IRIARTE, GENERAL TOMÁS.

*Glorias argentinas / y / recuerdos históricos / 1818 - 1825 / por el general TOMÁS IRIARTE. / Dedicado a la juventud argentina / ... / Buenos Aires / Librería de la Victoria, calle del Perú N. 20 / 1858.*

V + 243 + una + [2] páginas.

M. M. 20 - 6 - 12.

NÚM. 139

IRIARTE, BRIGADIER GENERAL TOMÁS DE.

*Brigadier general TOMÁS DE IRIARTE / Memorias / La / Independencia / y la / anarquía. / Advertencia de / ARCADIO FASCETTI / Estudio preliminar de / ENRIQUE DE GANDÍA / Ediciones Argentinas "S. I. A." / Buenos Aires / 1944.*

CXVIII + una + 398 + seis páginas.

— — *Napoleón y la libertad hispano americana, 1944, CXL + 448 + cuatro páginas.*

— — *Rivadavia, Monroe y la guerra argentino-brasileña, 1945, CLXI + una + 504 + cuatro páginas.*

— — *Juan Manuel de Rosas y la desorganización nacional, 1946, CCXLVI + 356 + seis páginas. Este volumen, contiene, también: Juicio crítico del coronel BENJAMÍN RATTENBACH.*

— — *Luchas de unitarios, federales y mazorqueros en el Río de la Plata, 1947, CCXXXV + una + 450 + dos páginas.*

— — *La tiranía de Rosas y el bloqueo francés, 1948, CCLXVII + una + 383 + una páginas.*

— — *Historia trágica de la campaña libertadora de Juan Lavalle, 1949, CCLXIII + una + 405 + tres páginas.*

— — *El sitio de Montevideo y la política internacional en el Río de la Plata, 1951, CCLVII + una + 409 + cinco páginas.*

— — *Juan Manuel de Rosas y la defensa de Montevideo, 1953, CCLXXII + 411 + cinco páginas.*



— — *Juan Manuel de Rosas y la intervención de Francia e Inglaterra*, 1957, CCLIV + dos + 399 + una páginas.

Los originales de las *Memorias* de Iriarte se conservan en el *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires. Fueron escritas entre los años 1835 y 1847.

Sobre los escritos de Iriarte, publicó ENRIQUE UDAONDO: *Las memorias inéditas del general Iriarte. Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana*, el 21 de julio de 1923, Buenos Aires, 1923, 32 + dos páginas, con retrato; y RODOLFO TROSTINÉ, *Bibliografía del general Tomás de Iriarte (1794-1876)*, en *SOCIEDAD DE HISTORIA ARGENTINA, Anuario 1942*, Buenos Aires, 1943, volumen IV, págs. 485 - 488.

## NÚM. 140

JOFRÉ, JOSÉ JAVIER.

*Diario del comandante de armas de San Juan.*

Del 18 de junio al 11 de julio de 1810.

Carta del comandante de armas de San Juan; José Javier Jofré, al gobernador intendente de Córdoba, brigadier Juan Gutiérrez de la Concha, San Juan, 11 de julio de 1810.

Original en el *Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Nacional, Sección Gobierno, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, Tomo XXV, folios 30 - 41 vuelta.*

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3605 - 3611.

## NÚM. 141

LA SEMANA.

[*La Semana de Mayo según el diario de un testigo.*]

EN: ROBERTO H. MARFANY / *La Semana de Mayo / Diario de un testigo / Buenos Aires / MCMLV.* — Págs. 60 - 62.

## NÚM. 142

LARRAÑAGA, DÁMASO A.

*Diario desde Montevideo al pueblo de Pay- / sandú por el doctor DÁMASO A. LARRAÑAGA, / con motivo de una comisión cerca del ge- / neral Artigas.*

Del 31 de mayo al 26 de junio de 1815.

EN: *Revista Histórica*, Montevideo, 1910, tomo III, págs. 103 - 139, 426 - 453; y en *Escritos de don DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA*, Montevideo, Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 1923, tomo III, págs. 39 - 84. Un extracto, se incorporó, en: *MUSEO MITRE, Contribución documental*, Buenos Aires, 1913, tomo III, págs. 273 - 283. Fue publicado nuevamente y anotado por el P. BALDOMERO M. VIDAL, salesiano, Montevideo, 1930.

## NÚM. 143

LAS HERAS, GENERAL JUAN GREGORIO DE.

*Diario de LAS HERAS.*

Desde el 18 de enero hasta el 18 de febrero de 1817.

EN: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo III, págs. 257 - 259.

## NÚM. 144

LAS HERAS, GENERAL JUAN GREGORIO DE.

*Relación de la campaña de Cancha Rayada / hasta la reorganización del ejército patriota / escrita por el general LAS HERAS.*

En: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo IV, págs. 7 - 22.

•El original de esta relación se halla en poder de don Diego Barros Arana. Esta copia es fiel.—Santiago de Chile, mayo 15 de 1883.—B. Mitre.

Se reprodujo en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo III, págs. 125 - 141.

## NÚM. 145

LAS HERAS, GENERAL JUAN GREGORIO DE.

*Relación de la batalla de Maipo / por el general LAS HERAS (1818).*

Se fecha: Santiago, 5 de abril de 1856.

En: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo IV, págs. 23 - 30.

•El original de esta relación se halla en poder de don Diego Barros Arana. Esta copia es fiel.—Santiago de Chile, 15 de mayo de 1883.—B. Mitre.

Se reprodujo, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo III, págs. 143 - 149.

## NÚM. 146

LAVALLE, GENERAL JUAN.

*Río Bamba y Pichincha / 12 abril - 1822 - 24 mayo.*

Se fecha: Buenos Aires, 10 de mayo de 1826.

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1897, tomo XXIV, págs. 267 - 281.

Antecede a este escrito, una noticia sin firma, que dice: «El general Lavalle, entonces coronel, apenas llegado de Mendoza a esta capital, se encontró con un artículo publicado en un suplemento al *Cóndor* de Bolivia, en el que referíanse de un modo inexacto los combates de Río Bamba y Pichincha, sin otro móvil al parecer que deprimir las armas argentinas que contribuyeron a libertar el suelo de Colombia.—Esto justifica la actitud que asumió Lavalle, actor prominente en ambas funciones bélicas, el que como es de suponer, no podía silenciar que se faltase a la verdad de un modo intencionado, respecto de sucesos que le eran perfectamente conocidos, y los que describe con claridad, precisión y naturalidad, hasta en sus menores incidentes.»

## NÚM. 147

LINIERS, CONDE DE.

*Relación de mis acaecimientos en / el Río Janeyro.*

A continuación: *Memoria del Conde de / Liniers a S. E. don Rodri- / go de Sousa Coutiño / el 20 de marzo de 1808 y Serie de mis confe- / rencias con don Rodri- / go del 23 al 26 de mar- / zo.*

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1864, tomo V, págs. 5 - 15; y en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS / PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS / Número XIV / *Antecedentes de la Revolución de Mayo / I / El protectorado portugués / en el Virreinato del Río de la Plata / 1808 / marzo - mayo / por / DIEGO LUIS MOLINARI / Adscripto honorario al Instituto de Investigaciones Históricas / con apéndice documental / Buenos Aires / 64198 — Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser, Ltda. / 1922. — Pág. V - XIV.*

Los documentos reproducidos en este volumen, se conservan en el *Archivo General de Indias, Sevilla, Sección IX, Estado, Buenos Aires, legajo 3.*

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4175 - 4187.

## NÚM. 148

LINIERS Y BREMOND, SANTIAGO.

*Informe / del vir[r]ei / D. SANTIAGO LINIERS Y BREMOND / sobre / las más graves ocurrencias de su gobierno / primera edición.*

Buenos Aires, 10 de julio de 1809.

En: ANDRÉS LAMAS, *Colección de memorias y documentos*, págs. 142 - 149. Figura incorporado al volumen de documentos de las *Memorias curiosas o Diario*, de JUAN MANUEL BERUTI, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1945, tomo XIII, págs. 462 - 472.

## NÚM. 149

LINIERS Y BREMOND, SANTIAGO.

*Memoria / dirigida a la Suprema Junta Central por los diputados de / Montevideo en 1808 / comentada por el Virrey del Río de la Plata / Don SANTIAGO LINIERS Y BREMOND.*

Se fecha: Buenos Aires, febrero de 1809.

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1896, tercera serie, tomo IV [XXIII de la colección], págs. 14 - 39. Se publicó con una introducción de José Juan Biedma.

## NÚM. 150

LÓPEZ, VICENTE F.

*Autobiografía*

Sumario: Primeros años. — Escuela y universidad, Maestros y compañeros de estudios.

Las referencias alcanzan a 1840.

En: *Historia - Ciencias - Letras / La / Biblioteca / revista mensual dirigida por P. Groussac / Año I. - tomo I / Buenos Aires / Librería de Félix Lajouane, editor / 85 - calle del Perú - 85 / 1896. — Págs. 324 - 355.*

Hay tirada aparte. Se incorporó al volumen titulado: *Evocaciones Históricas*, Buenos Aires, «Biblioteca de Grandes Escritores Argentinos», 1929.

## NÚM. 151

LÚCAR, CONDE DE.

*Relación que remitió el CONDE DE LÚCAR a su deudo el grande de España duque de...*

Se fecha: Córdoba y... de 1810.

Manuscrito en *Fondo documental del Instituto de Estudios Americanistas, Universidad Nacional de Córdoba, documento, núm. 6.249*. Reproducido en: CARLOS S. A. SEGRETÍ, *La revolución popular de 1810*, Córdoba, R. A., Imprenta de la Universidad, págs. 107 - 130.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4261 - 4284.

## NÚM. 152

LUGONES, CORONEL LORENZO.

*Recuerdos históricos / sobre / las campañas del Ejército Auxiliar del Perú / en la / Guerra de la Independencia / en esclarecimiento /*

*de las Memorias Póstumas / del Brigadier General / Don José María Paz. / Por el Coronel / Don LORENZO LUGONES / Buenos Aires / Imprenta de la Revista / 1855.*

111 + [1] páginas, con «Fe de erratas». Con retrato litografiado.

El autor, expresa: «Al emprender un trabajo tan superior a mis fuerzas y ageno hasta cierto punto de mi profesión, he tenido en cuenta concurrir con mi grano de arena al esclarecimiento, de la verdad histórica de mi país, transmitiendo a la posteridad en su verdadero punto de vista los distinguidos hechos de tantos varones ilustres, hijos beneméritos de la patria... Más antiguo en el servicio que el ilustre general Paz, comenzaré la narración de mis recuerdos históricos desde la cuna misma de la Independencia de mi país en la formación del ejército auxiliador del Perú.»

La obra se reimprimió en Buenos Aires, en 1888.

#### NÚM. 153

LUZURIAGA, GENERAL TORIBIO DE.

*GENERAL LUZURIAGA. / Documentos / sobre / su dimisión del mando de la provincia de Cuyo / e incidencias, / con una memoria para su familia; / exposición documentada / de su campaña en Guayaquil, / acompañada de varias notas, / y la hoja de servicios / Buenos Aires / Imprenta de la Gaceta Mercantil, / 1835.*

Portada interior: *Memoria, / cuya conservación y oportuno uso recomiendo, / con los documentos que la acompañan, / sobre mi dimisión del mando de la provincia de Cuyo, e incidencias, al partir con el ejército libertador del Perú, desde el / cuartel general, en Valparaíso, a 12 de agosto de 1820. Se acompañan de treinta y cuatro documentos. Seguidamente: Exposición / Buenos Aires, 25 de noviembre de 1834. / Año 25 de la libertad, y 19 de la independencia. / el Sr. General D. Tomás Guido. Se incluyen nueve documentos. A continuación: Adición a las notas y Hoja de servicios.*

46 páginas.

M. M. 38 - 5 - 5.

Se reproduce, en: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo X, págs. 261 - 325.

#### NÚM. 154

LUZURIAGA, GENERAL TORIBIO DE.

*Noticias particulares sobre el estado político y militar de la campaña / de la provincia de Guayaquil en 1820, y breves observaciones generales de la Campaña del Perú con la expedición libertadora mandada por el generalísimo San Martín.*

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1865, tomo VI, págs. 161 - 196, 338 - 372, 606 - 620; tomo VII, págs. 89 - 94. La precede un prólogo que firma VICENTE G. QUESADA con el título: *Escritos póstumos del general don Toribio de Luzuriaga*. Se reprodujo, en: COMISIÓN NACIONAL DEL Centenario, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo X, págs. 325 - 428.

#### NÚM. 155

M. J.

*Relación de lo acaecido [en Buenos Aires] desde el 6 del corriente hasta el 11 inclusive.*

En: *Gaceta de Buenos Aires*, del miércoles 22 de marzo de 1820, núm. 165, págs. 737 - 742 (edición facsímil, págs. 115 - 120).

Se completa esta relación, con el comentario y exposición, que firma: P. LA CUADRA, que comienza diciendo: «Sr. Editor. — Hemos leído con placer la relación que en estilo joco-serio hace el Sr. M. J. sobre lo acaecido en esta ciudad los días que mandó en ella el coronel mayor D. Juan Ramón Balcarce; pero ha suprimido uno de los pasajes más escandalosos de aquellos momentos de desorden; para penetrar bien su origen me voy a tomar la libertad de relatar sus antecedentes, como testigo inmediato.» En: *Gaceta de Buenos Aires*, del miércoles 19 de abril de 1820, núm. 168, págs. 754-756 (edición facsímil, págs. 152-154.)

## NÚM. 156

## MANIFIESTO DE LAS SESIONES.

*Manifiesto / de las / sesiones tenidas en el pueblo de Miraflores / para / las transacciones de la paz / y / documentos presentados / por / parte de los comisionados en ellas. / Se publican / de orden de este Gobierno. / Lima: En la Casa de Niños Expósitos. Año de 1820.*

Firman: El conde de Villar de Fuente, Dionisio Capaz e Hipólito Unanué. Lima, 9 de octubre de 1820.

Cit.: RUBÉN VARGAS UGARTE, *Impresos Peruanos (1809-1825)*, Lima, 1957, pág. 49, núm. 4602.

## NÚM. 157

## MANIFIESTO QUE HACE A LOS PUEBLOS.

*Manifiesto / que hace a los pueblos del Perú el Gral. / en jefe del Ejército Libertador sobre / el resultado de las negociaciones a que / fue invitado por el Virrey de Lima.*

[Colofón:] *Imprenta del Ejército Libertador, Cuartel General en Pisco y octubre 13 de 1820.*

2 folios.

Cit.: RUBÉN VARGAS UGARTE, *Impresos Peruanos (1809-1825)*, Lima, 1957, pág. 62, núm. 4643\*.

## NÚM. 158

## MANIFIESTO Y DOCUMENTOS.

*Manifiesto y documentos / de las / negociaciones de Punchauca / entre los diputados / de los Excmos. señores generales / don José de San Martín / y / don José de La Serna / a consecuencia de la llegada del capitán de fragata / don Manuel Abreu, comisionado pacificador / de la Corte de España / Lima Independiente —1821— 2º / Imprenta de Río.*

118 páginas.

M. M. 20-3-9.

Según informa el general TOMÁS GUIDO, *Negociaciones de Punchauca*, en *La Revista de Buenos Aires*, 1865, tomo VII, pág. 516, este opúsculo fue impreso bajo su dirección.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4463-4530.

## NÚM. 159

## MANSILLA, GENERAL LUCIO.

*Relación del señor general MANSILLA / Gobernador de Entre Ríos / 1820 - 1824.*

En: *Boletín / de la / Junta de Historia y Numismática / Americana / vol. II — 1925 —* Págs. 252 - 290.

Sumario: Alvear. - Ramírez. - José Miguel Carreras. - El tratado de Pilar. - Revolución de Alvear contra Sarratea. - Actitud de Ramírez en favor de Sarratea. - Manejo de Alvear y Carreras. - El choque entre Artigas y Ramírez. - Derrota de Artigas. - Una aventura del Dr. Agrelo. - El general Lavalleja.

Cfr.: MARTINIANO LEGUIZAMÓN, *Las memorias póstumas del gobernador Mansilla, 1820 - 1824*, *ibíd.*, págs. 149 - 158, donde se establece que existían, «por lo menos tres copias», de la relación o memoria del general Mansilla; «la regalada por Gutiérrez a Lamas, que debe existir entre sus papeles en Montevideo o aquí; la utilizada por Saldías y la mía que proceden del mismo origen, como se ha visto. Hubiera sido interesante el cotejo del manuscrito que poseo, con las copias de Lamas y Saldías, lo que no me fue posible verificar porque ignoro su paradero. Sin embargo, en la verificación con las citas de la *Historia de Saldías* no he encontrado variantes.»

Años después el profesor Santiago Moritán publicó una nueva versión de la relación o memoria de Mansilla, que establece que es el original y que difiere sustancialmente de la que anotamos. Véase el número siguiente.

#### NÚM. 160

### MANSILLA, GENERAL LUCIO.

*Memoria / para llegar a la época de mi gobierno en la / provincia de Entre Ríos, voy a empezar por mi / personalidad desde 1807 a la edad de 15 años.*

En: DR. SANTIAGO MORITÁN / *Ex profesor de Historia y Geografía en el Colegio Nacional de Paraná / Mansilla / su memoria inédita / Ramírez / genial guerrero y estadista / Urquiza / y sus hombres / Buenos Aires / Talleres Peuser S. A. / 1845. —* Págs. 21 - 99.

Refiriéndose a parte de la introducción que antecede a dicha memoria, expresa el profesor Moritán: «De esta introducción dirigida a «Alguien», que en Gualeguaychú debió haber escrito sobre don Lucio Mansilla, faltan las ocho primeras páginas, extraviadas a su hijo el general Lucio V. Mansilla, o desglosadas de intento, lo que no se puede establecer, (pág. 21). Con respecto a las distintas versiones conocidas de la memoria del general Mansilla, dice el profesor Moritán: «La *Memoria póstuma* del general Lucio Mansilla, inédita y única autenticada por su autor en su original —que hoy entrego a la publicidad—, está llamada a rectificar y modificar sustancialmente algunos pasajes de la *Historia Argentina*. — Es verdad que han aparecido tres copias de una *Relación o Memoria* del general Mansilla, copias publicadas fragmentariamente, con otro estilo, otra forma y alteraciones y omisiones de pasajes importantes, que obran en la autenticada; — Saldías utilizó una de ellas; D. Andrés Lamas conservó otra, cuyo destino ignoro y el Dr. Martiniano Leguizamón obtuvo la tercera y se encuentra en su archivo, las que como digo, no siguen a la que se publica y podrá ser cotejada con aquéllas, comprobándose sus diferencias en puntos sustanciales.» (pág. 9)

En realidad se trata de dos escritos distintos, que nos han llevado a clasificarlos por separado, aunque se deduce que el descripto anteriormente es un arreglo del texto original.

Al final de la memoria, se incluye un capítulo, titulado: *Servicios nacionales* y expone en forma sumaria su actuación desde 1826 a 1846. A manera de nota complementaria, se reproduce en facsímil y en texto tipográfico, el bando o manifiesto: *El / gobernador de la Provincia / a sus habitantes*. Paraná, 13 de diciembre de 1821, *Imprenta de la Provincia de Entre - Ríos*.

#### NÚM. 161

### MANSILLA, GENERAL LUCIO.

*El general don Lucio Mansilla / guerrero de la Independencia / Foja de servicios. / Apuntes para servir de base a la solicitud de su*

*viuda, la Sra. Da. Agustina de Rosas de / Mansilla, que pide la pensión del sueldo integro que gozaba su finado esposo.*

Sin lugar ni año, pero posterior a 1874.  
Hoja de gran formato, impresa por un solo lado.  
M. M. 55 - 10 - 13.

## NÚM. 162

MANSILLA, LUCIO VICTOR.

*Lucio V. Mansilla / Mis / Memorias / Infancia — Adolescencia / París / Garnier Hermanos, libreros - editores / 6, rue des Saints - Peres, 6 - [1904].*

351 + una + [2] páginas.

Figura reimpresa en la colección «El Pasado Argentino», que edita la Casa Hachette, Buenos Aires, 1959.

Diversas obras de Mansilla, contienen referencias autobiográficas, entre ellas, mencionaremos:

*El Diario de mi vida o sean estudios morales*, Buenos Aires, 1888; reimpresa con un prefacio de M. Barrés, París, 1896.

*Retratos y recuerdos*, Buenos Aires, 1894, tomo I [único publicado]. Con una carta prólogo del teniente general Julio A. Roca. Ha sido reimpresa en Buenos Aires, El Ateneo, 1927; y W. M. Jackson, 1945.

*Una excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, 1870 - 1871, dos volúmenes (M. M. 18 - 4 - 18). Reimpresa en Leipzig, 1877, dos volúmenes; y en Biblioteca de «La Nación», Buenos Aires, 1905, tomos 197 - 198. Hay otras ediciones hechas en el país y en el extranjero.

*Entre - Nos (Causeries del Jueves)*, Buenos Aires, Casa editora de J. A. Alsina, 1889 - 1890, 5 tomos. Hay reimpresiones hechas en Buenos Aires, entre ellas, la de la casa editora W. M. Jackson, en la colección «Grandes escritores argentinos».

*El asalto de Curupaiti*, publicado con el seudónimo ORIÓN, que después emplearía en sus escritos Héctor F. Varela. Así lo aclara Mansilla en nota a la Dedicatoria a ORIÓN en *Una excursión a los indios ranqueles*, tomo I, pág. III, en donde escribe: «El autor de este libro tuvo en otro tiempo el mismo pseudónimo de Héctor F. Varela. Bajo el defendió al brigadier general D. Bartolomé Mitre en varios folletos, después del asalto de Curupaiti, en la guerra del Paraguay».

## NÚM. 163

MARTÍNEZ, SARGENTO MAYOR ENRIQUE.

*Diario particular del sargento mayor don ENRIQUE MAR- / TÍNEZ, de las marchas que ha hecho de la división en que / iba destinado sobre Chile.*

A continuación: *Cuaderno de ordenes.*

Del 18 de enero al 10 de febrero de 1817.

En: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo III, págs. 259 - 280; y en: ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Documentos referentes a la Guerra de la Independencia*, volumen II, págs. 31 - 38.

## NÚM. 164

MARTÍNEZ, GENERAL ENRIQUE.

*Reseña / de las / glorias adquiridas por el / Ejército de los Andes: con la bandera / que deposité en manos de S. E. / el / Sr. Gobernador*

*del Estado / Dr. D. Valentín Alsina, / 1873. / Imprenta Argentina de «El Nacional», calle Bolívar, núm. 41. / Buenos Aires.*

Se reprodujo con el título: *Reseña de las glorias adquiridas / por el Ejército de los Andes / por el Gral. ENRIQUE MARTÍNEZ*, en: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1903, tomo XXXVI, págs. 219 - 226; 1904, tomo XXXVII, págs. 45 - 50, 124 - 141, precedida de una noticia de «La Dirección», con notas del coronel Juan Isidro Quesada. En la *Reseña* se reproduce la carta que el brigadier general Martínez dirigió al gobernador, doctor Valentín Alsina, datada en Buenos Aires a 28 de febrero de 1859, en la que expresaba: «Siento haber perdido, en el naufragio que sufrí en una de mis emigraciones, mis apuntes y otros documentos curiosos que mucho me hubieran servido hoy para señalar con entera puntualidad las fechas de los diferentes encuentros que el ejército tuvo que sostener». En su escrito informa el brigadier general Martínez sobre la bandera del regimiento del «Río de la Plata», que después de la batalla de Ayacucho, el coronel Juan Ramón Estomba entregó al general Tomás Guido, quien la presentó al gobierno en 1826. A continuación, se agregan diversos documentos y la transcripción de artículos publicados, en *El Nacional Argentino*, en 1858, con referencia a dicha bandera. *Ibid.* tomo XXXVII, págs. 129 - 141. Véase: ISMAEL BUCICH ESCOBAR, *Banderas Argentinas de la Independencia*, Buenos Aires, 1941, págs. 53 - 59.

## NÚM. 165

MARTÍNEZ, GENERAL ENRIQUE.

*Exposición documentada / que / el general / D. ENRIQUE MARTÍNEZ / presenta a sus conciudadanos / sobre / las causas de la insurrección / de las tropas de los Andes / en las fortalezas del Callao / el 4 de febrero / de 1824 / Chile: Imprenta Nacional.*

44 páginas.

M. M. 8 - 2 - 36.

La exposición alcanza hasta la pág. 16, en la parte restante del folleto, se reproducen veinte y seis documentos que corresponden a los años 1823 - 1824.

## NÚM. 166

MARTÍNEZ, GENERAL ENRIQUE.

*Observaciones / hechas por el general don ENRIQUE MARTÍNEZ a la obra pós - / tuma del señor Ignacio Núñez, titulada "Noticias históricas de la República Argentina".*

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1903, tomo XXXV, págs. 3 - 15; 118 - 130.

La precede una carta que firma J. A. Pillado, dirigida al director de la *Revista Nacional*. Con respecto a la obra de Núñez, escribió el general Martínez: «más a la primera lectura que oí de la obra me encontré con muchas inexactitudes, y por vía de entretenimiento empecé mis apuntes...».

Incluidas en: *Biblioteca de Mayo*, tomo I, págs. 513 - 530.

## NÚM. 167

MARTÍNEZ, FRANCISCO.

*Autobiografía de Francisco Martínez / publicada por MARINO BERRO.*

Se refiere a la época de Artigas en el Uruguay.

En: *Revista Histórica*, Montevideo, 1903, tomo VI, págs. 416 - 427, 628 - 640.



## NÚM. 168

## MATHEU, MARTÍN.

*Don Domingo Matheu / en la Junta provisional gubernativa del 25 de Mayo de 1810, en la / presidencia desde 26 de agosto de 1811 hasta 13 de octubre / en la Junta de Observación, y en la revolución de las Provincias Unidas del Río de la / Plata hasta su muerte en marzo 28 de 1831 / Auto-biografía / por MARTÍN MATHEU / su hijo. / Tomo I / Buenos Aires / Imprenta, Baggiani & Paganini — Venezuela 1194/1913.*

415 + una + [1] + una páginas.— 1914, tomo II, páginas 488 + III + una + [1] + cinco páginas.

En realidad, no se trata de una autobiografía, sino más bien de una biografía de Domingo Matheu escrita por su hijo Martín, que para su redacción contó con los escritos dejados por su padre, utilizando a la vez documentos manuscritos e impresos de la época y de las colecciones de la *Gaceta de Buenos Aires* y *El Censor*, entre otros periódicos.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo III, págs. 2217.

## NÚM. 169

## MELIÁN, CORONEL JOSÉ.

*Apuntes históricos del coronel Melián.*

EN: *Memorias / del / coronel D. JOSÉ MELIÁN / Buenos Aires / Imprenta de Martínez, calle San Martín 174. / 1884.*

35 + una páginas.

M. M. 55 - 8 - 26.

La precede una carta de Carlos Guido y Spano dirigida a Nicolás A. Calvo, 3 de diciembre de 1857.

Anteriormente se había publicado, en: *Revista de Paraná*, 1861, tomo II, págs. 14 - 26. Se reprodujo en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo III, págs. 207 - 235.

Incluidos en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1639 - 1668.

## NÚM. 170

## MEMORIAS.

*Memorias históricas / de la / revolución política / del día 16 de julio del año de 1809 en la / Ciudad de La Paz por la independencia de / América: y de los sucesos posteriores hasta / el 20 de febrero de 1810. / Año de 1840. / Imprenta del Colejio de Artes.*

Sin lugar de impresión, pero se deduce que fue en La Paz.

III + una + 45 + tres páginas.

M. M. 32 - 2 - 29.

Incluidas en *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, págs. 3143 - 3200.

## NÚM. 171

## MILA DE LA ROCA, JOSÉ RAMÓN.

*Relación de los principales hechos acontecidos en la campaña hecha al Paraguay en 1811 por el ejército de Buenos Aires, bajo el mando del general don Manuel Belgrano, dirigida a probar con aquellos que la constancia y el valor a toda prueba que dicho jefe manifestó en su con-*

ducta pública fueron, entre otras virtudes, las dos en que más se distinguió dicho general. El que hace esta exposición fue testigo presencial de cuanto refiere, pues que le acompañó y estuvo siempre a su lado, sin que tuviese cargo alguno en dicho ejército.

EN: *Revista del Río de la Plata / periódico mensual / de / historia y literatura de América / publicado / por / ANDRÉS LAMAS, VICENTE FIDEL LÓPEZ / y JUAN MARÍA GUTIÉRREZ. / Tomo VIII / Buenos Aires / Imprenta y Librería de Mayo, calle Moreno 241 / Plaza de Monserrat / 1874. — Págs. 491 - 503.*

A continuación se agregan diversos documentos referentes a Belgrano.

Se reprodujo, en: *MUSEO MITRE / Documentos / del Archivo de / Belgrano. / Tomo III / Buenos Aires / Imprenta de Coni Hermanos / 684, Perú, 684 / 1914. — Págs. 297 - 310.*

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1003 - 1011.

Mila de la Roca, escribió también otro trabajo titulado: *Apéndice a la relación de la campaña del Paraguay*, cuyo manuscrito al igual que el anterior, se conserva en el *Museo Mitre, Buenos Aires, A. I - C. 7 - C. 62.*

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1011 - 1012.

Referente a José Ramón Mila de la Roca, existe un grueso expediente sobre sus servicios en el Río de la Plata (1805 - 1807), en *Archivo General de Indias, Sevilla, Sección V, Audiencia de Buenos Aires, legajo 483.*

#### NÚM. 172

MILLER, JOHN.

*Memoirs / of / General Miller / in the service of / the Republic of Peru. / By John Miller. / Second edition / in two volumes / Vol. I / London: / Printed for Longman, Rees, Orme, Brown, and Green / Paternoster - Row / 1829.*

LI + [1] + 452 páginas, con retratos y mapas. — Tomo II: VII + [1] + 557 + [1] páginas, con retratos y mapas.

M. M. 11 - 5 - 17.

La primera edición, London, 1828, 2 volúmenes.

Paralelamente se publicó en castellano, con la siguiente portada: *Memorias / del / general Miller / al servicio de / la República del Perú. / Escritas en inglés / por / Mr. John Miller; / y / traducidas al castellano por / el general Torrijos, / amigo de ambos. / Primer tomo / Londres: / publicadas por / los Sres. Longman, Rees, Orme, Brow, y Green / Paternoster Row. / En la imprenta de los Sres. Carlos Wood e hijo, / Poppin's Court, Fleet Street / 1829.*

LIII + una + [1] + una + 417 + [1] páginas. — Tomo segundo: XI + una + 483 + una páginas.

M. M. 11 - 5 - 15.

Fue reimpressa en Madrid, 1910, 2 volúmenes.

Las memorias de Miller se reprodujeron en folletín, en *El Lucero*, de Buenos Aires, dando origen a una carta de José I. Arenales, que se publicó en la edición del 5 de octubre de 1830, núm. 319, pág. 3. Dos años después dio a las prensas, la *Memoria histórica sobre las operaciones e incidencias de la división libertadora, a las ordenes del Gen. D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, en su segunda campaña a la sierra del Perú, en 1821.* Esta obra fue reimpressa por «La Cultura Argentina», con una noticia bibliográfica de Juan Canter (hijo), que agregó en apéndice, págs. 276 - 277, la carta reproducida en *El Lucero*. Véase: *Un auto de fe ejecutado con las memorias del general Miller. Aviso. El coronel D. JUAN O'BRIEN, a sus antiguos compañeros de armas, argentinos, chilenos y peruanos, en Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo XLIV, pág. 45 y sigtes.: Contestación del señor general don Enrique Martínez, a un pasaje de las memorias del general Miller, en *COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XII, págs. 473 - 483.

## NÚM. 173

MITRE, GENERAL BARTOLOMÉ.

INSTITUCIÓN MITRE / *El / Diario de la Juventud de Mitre / 1843 - 1846. / Buenos Aires / Imprenta y casa editora «Coni» / 684 - calle Perú 684/1936.*

Del 27 de septiembre de 1843 al 15 de febrero de 1846.

63 + una páginas.

Al iniciar el *Diario*, escribió su autor: «Algunos llevan un diario de sus aventuras, otros de sus sentimientos. Yo no dejaré de hablar alguna vez de ambas cosas, pero lo haré con preferencia de mis ideas.»

Una nota puesta al final, expresa: «(Continúo mis apuntes en Bolivia y Chile.)»

## NÚM. 174

MITRE, GENERAL BARTOLOMÉ.

*Diario / Cuaderno Primero / Enero / 1846 / Montevideo.*

Del 1 al 30 de enero de 1846. A continuación la carta que Mitre dirigió a Melchor Pacheco y Obes, Montevideo, 24 de octubre de 1845.

En: CINCUENTENARIO / DE LA / ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA / I / RICARDO LEVENE / *Mitre / y los estudios históricos / en la Argentina / Buenos Aires / 1944.* Págs. 131 - 151.

Una nota puesta por el doctor Levene, en la pág. 151, expresa: «Aquí termina incompleto, el Diario correspondiente al mes de enero». A continuación: *Diario / Cuaderno Segundo / Febrero 1846 / Montevideo.* — Págs. 155 - 178.

Del 1 al 28 de febrero, reproduciendo seguidamente varios documentos.

Sigue: *Diario / Cuaderno Tercero / marzo 1846.* — Págs. 187 - 245.

Termina: *Diario / abril [y mayo de] 1846.* — Págs. 247 - 263.

Una nota del doctor Levene, manifiesta: «Publico lo único que me ha llegado del *Diario* correspondiente a abril y mayo de 1846, es decir, apuntes de Mitre para el *Diario* de abril y 26 días de mayo y el *Diario* del 15 de abril (incompleto), y del 16 de ese mes.»

## NÚM. 175

MOLAS, MARIANO ANTONIO.

*Descripción histórica / de la / antigua provincia del Paraguay.*

La antecede una carta de Angel J. Carranza a los señores Vicente G. Quésada y Miguel Navarro Viola, diciembre de 1865.

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1866, tomo IX, págs. 5 - 24, 201 - 218, 353 - 366, 540 - 547; tomo X, págs. 52 - 69, 225 - 237, 368 - 379, 539 - 558; tomo XI, págs. 50 - 58, 219 - 336, 412 - 419, 541 - 561; 1867, tomo XII, págs. 80 - 101, 227 - 257, 388 - 404; tomo XIII, págs. 370 - 397, 603 - 614; tomo XIV, págs. 33 - 63; 1868, tomo XV, págs. 33 - 65, 181 - 201.

## NÚM. 176

MOLDES, CORONEL JOSÉ DE.

*Exposición / del coronel D. JOSÉ DE MOLDES / acerca de sus servicios a la causa pública.*

[Colofón:] *Imprenta de M. J. Gandarillas y Socios. Buenos Aires.*

Se fecha: Tucumán, 26 de octubre de 1816.

4 páginas.

Existe otra edición, con la siguiente portada: *Exposición / del / coronel D. José DE MOLDES / acerca de sus servicios a la causa pública.*

[Colofón:] *Reimpresa en Montevideo / Imprenta de Pérez / 1822.*

[3] + una páginas.

*Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Colección Lamas, legajo 71.*

Se reprodujo en *Ilustración Histórica Argentina*, Buenos Aires, octubre de 1900, año II, núm. 11, pág. 254; y en *Historia / del general / D. Martín Güemes / y de la / provincia de Salta / de 1810 a 1832 / por el Dr. / BERNARDO FRÍAS. / Tomo I / Salta / Establecimiento tipográfico de «El Cívico», — Calle Caseros / 1902. — Págs. 456 - 461.*

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1325 - 1334.

#### NÚM. 177

### MONTEAGUDO, BERNARDO.

*Memoria / sobre los principios políticos que seguí / en la administración / del Perú, / y acontecimientos posteriores / a mi separación / . . . / Reimpreso en Santiago de Chile: / En la Imprenta Nacional / 1823.*

Se fecha: Quito, 17 de marzo de 1823.

M. M. 20 - 3 - 9 - núm. 3.

«Yo no escribo para inflamar pasiones ajenas, ni para desahogar las mías: un sentimiento de respeto a la opinión de los hombres, me obliga a interrumpir el silencio, con el cual he contestado siempre a las declamaciones del espíritu de partido, y a los argumentos del odio. Por otra parte, después de haber sido funcionario público, la dignidad del ministerio que obtuve, exige, que no abandone mis derechos al juicio tumultuario de mis propios agresores. Mi objeto es defenderme sin usar de represalia: el improperio y la calumnia son las armas, que emplean los que no saben combatir, sino desacreditando su carácter y revelando los misterios vergonzosos de su alma. Yo dejo a mis enemigos en posesión de sus recursos...»

Se reprodujo, en: *Monteagudo / su vida y sus escritos / por MARIANO A. PELLIZA. / Tomo segundo / 1816 - 1825. / Buenos Aires / Carlos Casavalle, Editor / Imprenta y Librería Mayo, calle Perú 195 / 1880, págs. 249 - 295; y en «La Cultura Popular», BERNARDO MONTEAGUDO / Escritos políticos / con una introducción de / ALVARO MELIÁN LAFINUR / Buenos Aires / Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso / 951 Doblras 951. — S. A., págs. 291 - 329; y en *Obras políticas de MONTEAGUDO*, en «Biblioteca Argentina», dirigida por Ricardo Rojas, Buenos Aires, 1916.*

#### NÚM. 178

### MONTEAGUDO, BERNARDO.

*Exposición / de las / tareas / administrativas del Gobierno / desde / su instalación / hasta el 15 de julio de 1822 / presentada al Congreso / por el Ministro de Estado y Relaciones Exteriores / don BERNARDO MONTEAGUDO / en cumplimiento / del decreto protectoral / de 18 de enero / Lima 1822 - Imprenta de D. Manuel de Río.*

Fecha: Lima, 15 de julio de 1822.

31 + una páginas.

Cit.: RUBÉN VARGAS UGARTE, S. J., *Impresos Peruanos (1809 - 1825)*, Lima, 1957, págs. 146 - 147, núm. 4.968.

Se reprodujo, en MARIANO A. PELLIZA, *Monteagudo*, tomo II, págs. 214 - 249, y en «La Cultura Popular», BERNARDO MONTEAGUDO, *Escritos políticos*, págs. 261 - 290. Se publicó traducida al inglés, con el título: «*Peruviam pamphlet: being an Exposition of the administrative labours of the Peruvian Government, from the*

*time of its formation, till the 15th of July, 1822; presented to the council by the minister of State and Foreign Relations, DON BERNARDO MONTEAGUDO, in conformity to a Protectoral decree of the 18th of January, London, 1823.*

## NÚM. 179

MORENO, MANUEL.

*Vida / y / memorias / del / Dr. Dn. Mariano Moreno / secretario de la Junta de / Buenos Ayres, / Capital de las Provincias del Río de la Plata, / con una idea / de su revolución y de la de / México, Charcas / por / su hermano Dn. Manuel Moreno / oficial de la secretaría del mismo gobierno / de Buenos Ayres. / . . . / Londres: / En la Imprenta de J. M. Creey, Black - horse / Court Fleet - Street / 1812.*

Se fecha: Londres, 10 de junio de 1812.

II + 333 + una páginas.

Se reprodujo, en: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo II, págs. 2-221; fue reimpresa por «La Cultura Argentina», 1918; y por «La Cultura Popular», 1937, con una noticia biográfica, que firma Juan María Gutiérrez.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1139-1292.

Entre los papeles inéditos de Mariano Moreno, figuró el escrito autógrafo, titulado la *Memoria sobre la invasión de Buenos Ayres por las armas inglesas al mando del General Lord Beresford*, que consta de sesenta y seis fojas útiles. Se ha consultado una copia fotográfica que posee el profesor Ricardo Piccirilli.

## NÚM. 180

NOTICIA.

*Noticia anónima de los sucesos ocurridos en Buenos Aires del 20 al 25 de Mayo de 1810, remitida a los señores don José Ignacio Gorostiaga y don José Antonio Chavarría.*

Se fecha: Buenos Aires, 26 de mayo de 1810.

Manuscrito en *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Archivo del Gobierno de Buenos Aires*, 1810, tomo XXII, documento 248, S. X—C. 2—A. 3.— N. 9.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4285-4290.

## NÚM. 181

NÚÑEZ, IGNACIO.

*Noticias históricas / de la / República Argentina / obra póstuma del Sr. / D. IGNACIO NÚÑEZ. / Dedicada al Sr. Dr. D. Valentín Alsina, segundo Gobernador / constitucional del estado de Buenos Aires, / por el hijo del autor, / D. JULIO NÚÑEZ. / Buenos Aires. / Imprenta de Mayo, calle Defensa 73 / 1857.*

IV + 365 + una páginas.

A continuación: *Trabajos literarios / del / señor D. Ignacio Núñez / Buenos Aires. / Imprenta de Mayo, calle Defensa N. 73 / 1857.*

81 + una páginas.

Sigue: *Efemérides / americanas / desde el descubrimiento del Río de la Plata por D. Juan Díaz de Solís / escritas por el Sr. / D. IGNACIO NÚÑEZ / 2ª Parte de las noticias históricas. / Buenos Aires / Imprenta de Mayo, calle Defensa N. 73. / 1857.*

115 + una páginas.

Se cierra, con: *Noticias biográficas / de / Ignacio Núñez.*

IV páginas.

Se hizo la siguiente edición: *Noticias históricas / de la / República Argentina / Obra póstuma / del Sr. D. IGNACIO NÚÑEZ / 2ª edición / aumentada y corregida por el hijo del autor / Sr. D. JULIO NÚÑEZ / Buenos Aires / Litografía, imprenta y encuadernación de Guillermo Kraft, calle San Martín 150 / 1898.*

Modernamente las *Memorias históricas* fueron reimpresas por «La Cultura Argentina», con prólogo de ENRIQUE DE GANDÍA, 1952, en dos volúmenes.

Núñez fue testigo de muchos de los acontecimientos que relata y protagonista a la vez de otros. En el capítulo XIII, escribió: «Yo no pretendo escribir *Historia*, sino los *Entretencimientos* que permita el tiempo que me queda y los elementos que me restan; por esta razón no me constituyo responsable del orden, sino de la exactitud de lo que escriba.»

Entre los escritos incluidos en la parte titulada: *Trabajos literarios*, figura: *Revista política de las causas de la Revolución de las Provincias Unidas del Río de la Plata, del carácter y curso de ella y de la organización social con que ha terminado*, que Núñez escribió a pedido del cónsul general de Inglaterra, Woodbine Parish, Buenos Aires, 15 de junio de 1824.

Incluida en: *Biblioteca de Mayo*, tomo I, págs. 197 - 511.

#### NÚM. 182

O'HIGGINS, BRIGADIER BERNARDO.

[*Diario del gobernador militar de Cuyo.*]

Del 3 al 31 de julio de 1816.

En: JUAN DRAGHI LUCERO, *El Diario de O'Higgins en Cuyo*, en UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO / *Anales / del / Instituto de / Investigaciones Históricas / Tomo I: 1941 / Mendoza. 1943.* — Págs. 345 - 550.

El manuscrito original se conserva en la *Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, Archivo de la Biblioteca Barros Arana, Documentos Históricas, 1816 - 1817/6 BBA.*

#### NÚM. 183

O'HIGGINS, BRIGADIER BERNARDO.

*Diario de operaciones del brigadier don BERNARDO O'HIGGINS / comandante del grueso de la división de los Patos.*

En: ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Documentos referentes a la Guerra de la Independencia*, volumen II, págs. 42 - 47.

#### NÚM. 184

OLAZÁBAL, CORONEL MANUEL.

*Refutación / sobre ciertas apreciaciones a la obra / publicada en Chile por el Sr. Mackenna: / El ostracismo / de los / Carreras, / por el coronel / D. MANUEL OLAZÁBAL / Gualeguaychú. — 1858. / Imprenta del Comercio.*

28 páginas.

M. M. 37 - 2 - 11.

Reproducción de la carta que el coronel Olazábal dirigió a Benjamín Viçuña Mackenna, Gualeguaychú, 20 de julio de 1858. Comienza: «La lectura del libro que ha publicado Vd, en Santiago de Chile titulado *El Ostracismo de los Carreras*, y que he leído debido a la bondad de un amigo, me mueven a dirigir a Vd. esta carta, porque en esa publicación se halla algo que me toca de cerca, y que no puedo dejar pasar en silencio so pena de aprobar lo que se dice referente a mí.»

## NÚM. 185

OLAZÁBAL, CORONEL MANUEL DE.

*Historia Argentina / Episodios de la guerra / de la / Independencia / por el coronel / D. MANUEL DE OLAZÁBAL / Gualeguaychú / Imprenta de la «Democracia» / 1863.*

Aparece fechado en Gualeguaychú, marzo de 1864.

146 páginas.

M. M. 36 - 1 - 23 Bis.

Sumario: Asalto de la plaza fuerte de Talcahuano por el Ejército Unido Argentino - Chileno, mandado por el supremo director de la República, brigadier D. Bernardo O'Higgins, el 6 de diciembre de 1817, págs. 3 - 14; Retirada del sitio de Talcahuano, enero de 1818, págs. 15 - 34; ¡Gran batalla Maipo! ganada por el generalísimo del Ejército Unido de los Andes, Chileno don José de San Martín, 5 de abril de 1818, págs. 35 - 51; Segunda campaña del Ejército Unido de los Andes Chileno al Sud de la República, 6 de abril de 1818, págs. 52 - 74. — A continuación trata de la Expedición libertadora al Perú, acción de San Martín en esa campaña hasta su retorno a Mendoza en 1822, págs. 74 - 131; Combate de San Lorenzo, 13 de febrero de 1813, págs. 133 - 146.

## NÚM. 186

OLIVER, TOMÁS.

*Recuerdos / del año 20 / Apuntes y documentos para servir a la historia argentina / por Tomás Oliver / ... / Buenos Aires. Imprenta Victoria, calle Victoria número 528 / 1870.*

112 + III + una páginas.

M. M. 38 - 2 - 7.

## NÚM. 187

ORDUÑA, SUBINSPECTOR FRANCISCO DE.

*La Revolución de Mayo. Informe oficial del subinspector del real cuerpo de artillería de Buenos Aires.*

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1891, tomo XIII, págs. 339 - 346.

Manuscrito que perteneció a la colección de Angel Justiniano Carranza.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4323 - 4330.

## NÚM. 188

[ORTIZ, BERNARDO.]

*Diario de lo acaecido en esta ciudad de Mendoza desde / el 13 de junio de 1810, escrito por el Diputado / de aquella ciudad.*

Del 13 de junio al 16 de julio de 1810.

En: *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 9 de agosto de 1810, núm. 10, págs. 156 - 161 (edición facsímil, págs. 274 - 279.) Fue reproducido por MANUEL LUGONES, *El pronunciamiento de Mendoza por la Revolución de Mayo, publicación documental*, Mendoza, Junta de Historia, 1925, págs. 84 - 88.

## NÚM. 189

ORTIZ, CAPITÁN JUAN A.

*Itinerario. / 1861 y 1862 / de la División Hornos / La marcha de Merlo hasta la incorporación al Ejército de Operaciones, y / su marcha hasta la batalla de Pavón el 17 de setiembre de 1861. — La / resistencia en el Pergamino del general Hornos, el 25 de setiembre, / contra 800 federales. — La batalla de la Cañada de Gómez, el 22 de / noviembre. — Recepción de la Guardia Nacional en Buenos Aires / Buenos Aires. / Imprenta del "Comercio del Plata", calle de la Victoria N° 87 / 1862.*

Del 22 de agosto de 1861 al 18 de enero de 1862.

139 + una páginas.

B. N. 24.678.

## NÚM. 190

OSSORIO, GENERAL MARIANO.

*Conducta / militar y política / del general en jefe del / Ejército del Rey en oposición con la de / los caudillos que tiranizaban el Reyno de Chile. / Año de 1814.*

[Colofón:] Santiago: En la Imprenta del Gobierno.

23 + una páginas.

M. M. 32 - 5 - 12.

Reproduce la correspondencia cambiada con diversas autoridades, desde 20 de agosto al 5 de octubre de 1814.

## NÚM. 191

OTERO, MIGUEL.

*Esclarecimientos históricos / Junín y Ayacucho — Antecedentes y consecuencias — Indicaciones y cró - / quis ofrecidos a tiempo — Por qué causa Bolívar no asistió a Ayacu - / cho — Campaña de San Martín en el Perú — El plan de guerra del / virrey Laserna — Revelado a San Martín, este cambio el suyo con éxi - / to feliz — El Coronel Otero — Corpahuayco — Comas, Huaylas.*

Carta escrita por Miguel Otero a Teodoro Chacón, Buenos Aires, 10 de agosto de 1870. Fue publicada por Mardoqueo Navarro.

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1870, tomo XXII, págs. 381 - 421. Se reprodujo, en: MIGUEL OTERO, *Memorias*, Buenos Aires, 1946, págs. 117 - 141.

## NÚM. 192

OTERO, MIGUEL.

MIGUEL OTERO / *Memorias / Guemes / a / Rosas / estudios preliminares / del Dr. JOSÉ ARMANDO SECO VILLALBA / y MIGUEL SOLÁ / Buenos Aires / 1946.*

XVIII + 226 + [1] + una + [1] + una páginas, con retrato.

Sumario: Observaciones del parte de la batalla de Suipacha. — Informe sobre los servicios del coronel don Luis Burela de Salta en la guerra independenciana, (recordando varios hechos y sucesos que pueden servir a la verdadera historia de



la independencia del Río de la Plata, obtenida exclusivamente por los heroicos esfuerzos de las milicias de Salta y Jujuy, en la prolongada campaña de quince años desde 1810 a 1825).—Informe sobre los servicios del general don Pablo de la Torre.—Esclarecimientos históricos, Junín y Ayacucho.—Campaña de San Martín en el Perú.—Carta al Sr. don Rufino Guido.—Observaciones a las «Memorias, del general Paz.—Testamento de don Miguel Otero. El volumen anotado formó parte de la *Biblioteca del Instituto de Investigaciones de Ciencias Históricas*, I.

Miguel Otero nació en Salta el 23 de noviembre de 1790 y falleció en Buenos Aires en 1875. Su biografía aparece al frente del volumen, redactada por Miguel Solá.

## NÚM. 193

PAZ, GENERAL JOSÉ MARÍA.

*1823 / Derrotero desde Sumampa, de donde sale la División de Dragones / por el camino de los pueblos.*

[Seguido del:] *Diario particular desde mi marcha de Santiago del Estero, / para reunirme a la División de Dragones de San Juan que debe / servir de plantel a la auxiliar expedicionaria del Perú, al / mando del coronel D. José María Pérez de Urdinenea.*

Del 13 de enero de 1823 a 27 de octubre de 1824.

En: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN / *Diario de marcha / del / General José María Paz / Publicación del Archivo General de la Nación / Director: HÉCTOR C. QUESADA / Buenos Aires / Kraft Ltda., S. A. de Impresiones Generales — Reconquista 319 - 327. — 1938. Págs. 11 - 153.*

## NÚM. 194

PAZ, GENERAL JOSÉ MARÍA.

*Diario de la marcha del Batallón de Cazadores y par - / ticular mío desde 24 de marzo de / 1825.*

Del 24 de marzo al 1 de junio de 1825.

En: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Diario de marcha del General José María Paz*, págs. 154 - 171.

## NÚM. 195

PAZ, GENERAL JOSÉ MARÍA.

*Diario de la marcha del / Batallón de Cazadores. / Diciembre de 1825.*

Del 1 de diciembre de 1825 al 1 de febrero de 1828. Relativo a la campaña del Brasil.

En: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Diario de marcha del General José María Paz*, págs. 172 - 249. Un fragmento del mismo se reprodujo, en: JOSÉ MARÍA PAZ, *Memorias Póstumas*, Buenos Aires, 1957, tomo II, págs. 419 - 495.

## NÚM. 196

PAZ, BRIGADIER GENERAL JOSÉ MARÍA.

*Memorias póstumas / del brigadier general D. JOSÉ M. PAZ. / Comprenden sus campañas, servicios y padecimientos, / desde la guerra de la Independencia, hasta su muerte, con variedad de otros documen - / tos*

*inéditos de alta importancia. / Tomo I / Buenos Aires / Imprenta de la Revista / 1855.*

372 + cuatro páginas. — Tomo II: 384 + dos páginas. — Tomo III: 384 + dos páginas. — Tomo IV: 328 + dos páginas.

Hizo una segunda edición Ireneo Rebollo, en La Plata en 1892, en tres volúmenes; fue reproducida en la «Biblioteca del Oficial», en edición especial anotada por el teniente coronel Juan Beverina, Buenos Aires, 1924 - 1925, en tres volúmenes, aumentada con una parte cartográfica original. Fue reimpresa en «La Cultura Argentina», Buenos Aires, 1917 y en «Ediciones Anaconda», en tres volúmenes, con una arenga del general Bartolomé Mitre, Buenos Aires, sin indicación de año. Más modernamente, se editó con la siguiente portada: JOSÉ MARÍA PAZ / *Memorias póstumas / I / Prólogo / de OCTAVIO R. AMADEO. / Cuidó esta edición CARLOS W. OTERO / Clásicos Argentinos / Ediciones Estrada / Bolívar 466 - 1957, Buenos Aires.*

LVIII + 447 + una + [5] + una páginas. — Tomo II: 495 + una + [5] + tres páginas. — Tomo III: 462 + [5] + siete páginas. — Tomo IV: 589 + una + [8] págs.

Esta edición reproduce las láminas litográficas que acompañaban a la edición príncipe, y en el último volumen se agrega la *Iconografía* del general Paz; Véase: JUAN B. TERÁN, *José María Paz, 1791 - 1854*, Buenos Aires, 1936, págs. 185 - 204, capítulo XII: *El historiador*.

#### NÚM. 197

PAZOS, RAMÓN MANUEL DE.

*Carta de don Ramón Manuel de Pazos a don Francisco Juanicó relatando sucesos de mayo de 1810.*

En: JULIO LERENA JUANICÓ: *Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la colonia y la patria vieja (1776 - 1845)*, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, 1936, tomo XII, págs. 94 - 97.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4297 - 4301.

#### NÚM. 198

PAZOS KANKI, VICENTE.

*Memorias / histórico - políticas / de / don Vicente Pazos / ... / Tomo I / Londres: / Impreso para el autor. / 1834.*

III + una + 412 + [2] páginas.

Este volumen es el único publicado.

«Hallábame — escribe el autor en la *Advertencia*— en Lisboa en el año 1825, cuando principié a escribir estas *Memorias*. En aquel tiempo las Provincias del Alto Perú no formaban todavía la República independiente, que ha tomado el nombre de Bolivia. Habiendo pasado a Inglaterra en el mismo año determiné imprimirlas en el estado en que se hallaba el manuscrito, que comprende también una relación de las vicisitudes de mi vida causadas por la Revolución, en la que no todos los que han sembrado han recogido.»

M. M.: 18 - 2 - 21.

Respecto a esta obra, véase: HUMBERTO VÁZQUEZ MACHICADO, *Los plagios de Pazos Kanki*, en *Historia*, Buenos Aires, octubre - diciembre de 1959, año III, núm. 10, págs. 95 - 111.

#### NÚM. 199

PEDERNERA, BRIGADIER GENERAL JUAN ESTEBAN.

*Memorias históricas / inéditas / del / brigadier general / JUAN ESTEBAN PEDERNERA.*

En: LUIS HORACIO VELÁZQUEZ / *Vida / de un / héroe. / Biografía del brigadier general / Juan Esteban Pedernera / Ediciones Péuser. Buenos Aires, 1959, págs. 477 - 509.*

## NÚM. 200

PÉREZ, LORENZO JUSTINIANO.

*Documento / Resumen histórico / Memorias de Lorenzo Justiniano Pérez, 1813 - 1820.*

En: *Revista Histórica*, Montevideo, 1910, tomo III, págs. 242 - 251.

Carta que Lorenzo Justiniano Pérez dirigió a Andrés Lamas, dando referencias sobre su actuación, Pantanos, 9 de septiembre de 1853.

## NÚM. 201

PÉREZ ROSALES, VICENTE.

*Biblioteca de "La Epoca" / Recuerdos / del / pasado / por / VICENTE PÉREZ ROSALES / 1814 - 1860 / Santiago / Imprenta de "La Epoca" / 1882.*

V + una + 316 páginas.

M. M. 6 - 8 - 18.

De esta obra existen numerosas reimpressiones, en Buenos Aires, apareció con el sello de Angel de Estrada y Cía., S. A. Editores, 1944, en 2 volúmenes.

## NÚM. 202

PEZUELA, GENERAL JOAQUÍN DE LA.

*Compendio de los sucesos ocurridos / en el Exto. del Perú y sus Provincias / desde que el Gral. Pezuela tomó el mando / de él.*

Otro título: *Diario del general Pezuela tomado en Lima por el general San Martín.*

Manuscrito original existente en la Biblioteca Americana Diego Barrios Arana conservada en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.

En: *Memoria militar del general Pezuela (1813 - 1815) prólogo de FÉLIX DENEGRI LUNA*, en *Revista Histórica*, órgano del Instituto Histórico del Perú, Lima, 1954, tomo XXI págs. 164 - 273. A continuación de la *Memoria*, se incluye *Itinerario* seguido por las fuerzas al mando del general en jefe Joaquín de la Pezuela en sus campañas, y lista de los muertos en la acción de La Paz, el 24 de septiembre de 1814.

## NÚM. 203

PEZUELA, JOAQUÍN DE LA.

*Memoria de gobierno. Edición y prólogo de VICENTE RODRÍGUEZ CASADO y GUILLERMO LOHMANN VILLENA.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano - Americanos, 1947.

XLVI + 932 páginas.

El manuscrito original se conserva en la *Biblioteca de Menéndez y Pelayo*, en Santander, donde, además, figuran otros importantes documentos relativos a América.

Cit.: ALBERTO TAURO, *Bibliografía Peruana de Historia, 1940 - 1953*, en *Revista Histórica*, Órgano del Instituto Histórico del Perú, Lima, 1953, tomo XX, págs. 411 - 412, número 434.

## NÚM. 204

PÍRIZ, CAPITÁN JOSÉ MARÍA.

*Memoria exacta y puntual de todos los sucesos y méritos más distinguidos, que superamos y labramos, el S[eño]r Comandante de la fragata de guerra "Consecuencia" don Hipólito Buchart, y yo, como comand[ante] de la tropa de este buque en la expedición que hicimos a los rumbos del norte con las patentes correspondientes de nuestro Sup[re]mo Directorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata.*

Se fecha: Santiago de Chile, 1 de octubre de 1819.

En: TEODORO CAILLET-BOIS, *El Manuscrito de Píriz, crucero de «La Argentina», en Boletín del Centro Naval, Buenos Aires, 1929-1930, tomo XLVII, págs. 623-626.*

## NÚM. 205

POSADAS, GERVASIO ANTONIO.

[Autobiografía].

*Manifiesto de cuanto sé y me consta acerca de la revolución de Buenos Aires; o más bien confesión ingenua y verídica de cuanto por mí ha pasado, para que sirva a mis hijos en su defensa después de mi muerte, ya que en mi vida no he tenido juez imparcial ante quien entablarla; o para que les sirva siempre de simple consuelo y desahogo, contra las solemnes imposturas y mentiras que se han estampado en los papeles públicos.*

Se fecha: Buenos Aires, 19 de junio de 1829. Se incluyen diversas notas de distintas fechas y se agrega una referencia al año 1829, que se fecha en 31 de diciembre de ese año.

En: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo I, págs. 133-252.

En su inserción, no se incluyeron los documentos que menciona Posadas, porque consideró «El Editor», que «eran incompletos y hoy conocidos.»

Fue incorporada con el título de *Memorias* a la «Biblioteca Ayacucho», formando volumen, con las *Memorias de un abanderado (Nueva Granada: 1810-1819)*, de JOSÉ MARÍA ESPINOSA, Madrid, 1920, págs. 9-169.

Existe copia manuscrita, del *Manifiesto*, en el Museo Mitre, Buenos Aires, A. 1 - C. 18 - C. 44 - N. 1.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1405-1487.

## NÚM. 206

POSADAS, GERVASIO ANTONIO DE.

*Asamblea de 1813 / Pasajes que ocurrieron, que se ignoran o que han / sido adulterados.*

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1904, tomo XXXVIII, págs. 10-14. Se reprodujo, en: MUSEO HISTÓRICO, *Memorias y autobiografías*, tomo I, págs. 253-258.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1489-1491.

## NÚM. 207

POSADAS, GERVASIO ANTONIO DE.

*Carta / de / D. Jervasio Antonio de Posadas / sobre su conducta como director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.*

Fue dirigida a los editores del *Ambigü*. Buenos Aires, 8 de julio de 1822. Se reprodujo en *El Lucero*, Buenos Aires, 12 de julio de 1833, núm. 1105.

En: ANDRÉS LAMAS, *Colección de memorias y documentos*, págs. 573 - 578. Se reprodujo en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo I, págs. 233 - 241, nota tercera.

La carta de Posadas, le fue contestada por los editores del *Ambigú*, en 20 de julio de 1822. Se reprodujo en *Memorias y autobiografías*, cit., págs. 261 - 265. Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1477 - 1481.

## NÚM. 208

PRESAS, JOSÉ.

*Memorias / secretas / de la princesa del Brasil, / actual reina viuda de Portugal / la señora doña Carlota Joaquina de Borbón / escritas por su antiguo secretario / don JOSÉ PRESAS / ... / Burdeos / Casa de Carlos Lawalle sobrino. / Paseo de Tourny, Nº 20. / 1830.*

294 + [1] + una página.

Biblioteca del escribano Oscar E. Carbone.

Curiosa narración de los servicios prestados por el secretario particular de la infanta Carlota Joaquina en la redacción de sus escritos, y en el manejo de sus aspiraciones a la coronación, como regenta, primero del Río de la Plata y después en España.

Fue reimpressa en Montevideo, por la imprenta de El Comercio, en 1858; y en Buenos Aires, en 1947, por la Editorial Huarpes, S. A., llevando esta edición introducción de HORACIO ZORRAQUÍN BECÚ. En idioma portugués, con prefacio y anotaciones de RAYMUNDO MAGALHÃES JUNIOR, se incorporó a la colección «Depoimentos Históricas», Río de Janeiro, 1943.

Incluidas en: *Biblioteca de Mayo*, tomo I, págs. 785 - 926.

## NÚM. 209

PUEYRREDÓN, JOSÉ CIPRIANO.

*Contestación / a la carta anónima, publicada / en esta corte, el 31 de julio / próximo pasado, contra D. Juan Martín de Pueyrredón.*

[Colofón:] *Buenos - Ayres, Imprenta de Niños Expósitos.* — [1813].

6 páginas sin numerar.

Refuta las apreciaciones del autor de la *carta anónima* en lo relativo a los servicios prestados por Juan Martín de Pueyrredón. Reproduce el texto de la que éste escribió al Cabildo de Buenos Aires, el 8 de octubre de 1812, pidiendo que se consultase al pueblo, sobre cuanto tuviera que disponer sobre su persona.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo III, págs. 2159 - 2167.

## NÚM. 210

PUEYRREDÓN, JOSÉ CIPRIANO.

*Continúa la contestación / a la carta anónima / contra / D. Juan Martín de Pueyrredón.*

[Colofón:] *Buenos Ayres, Imprenta de Niños Expósitos.*

4 páginas sin numerar.

Se transcribe el oficio que el Gobierno dirigió a Juan Martín de Pueyrredón en 16 de noviembre de 1812, ordenándole su traslado a la ciudad de San Luis, «donde deberá permanecer hasta el llamamiento y resolución de la Asamblea General convocada». A continuación la respuesta de Pueyrredón, en la que expresa: «Apenas me lo permita una fuerte fluxión que hace días estoy padeciendo con úlceras a la garganta, y sin más médico que la Providencia, daré cumplimiento a la orden de V. E. de 16 del corriente.»

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo III, págs. 2168 - 2171.

## NÚM. 211

PUEYRREDÓN, JOSÉ CIPRIANO.

*Pliego tercero / Continúa la contestación / a la carta anónima / contra / D. Juan Martín de Pueyrredón.*

[Colofón:] *Buenos Ayres, Imprenta de Niños Expósitos.*

6 páginas sin numerar.

Reproduce la carta que Juan Martín de Pueyrredón dirigió a la Asamblea General Constituyente, San Luis, 31 de mayo de 1813, en la que expresaba, que llevaba ocho meses de una pena positiva „sin saberse aún si tengo un delito„.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo III, págs. 2171 - 2175.

## NÚM. 212

PUEYRREDÓN, JOSÉ CIPRIANO DE.

*Pliego cuarto / Concluye la contestación / a la carta anónima / contra / D. Juan Martín de Pueyrredón.*

[Colofón:] *Buenos Ayres, Imprenta de Niños Expósitos.*

10 páginas sin numerar.

Transcribe la carta que Juan Martín de Pueyrredón remitió a su hermano Felipe, San Luis, 14 de agosto de 1813, en la que responde al autor de la *Carta anónima*.

Incluido en la *Biblioteca de Mayo*, tomo III, págs. 2176 - 2184.

## NÚM. 213

PUEYRREDÓN, JUAN MARTÍN DE.

*Manifiesto / al excelentísimo Cabildo de la ciudad de Buenos Aires / por su representante en la Corte de Madrid JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN / por los años de 1806, 1807 y 1808.*

En: MUSEO MITRE / *Documentos / del Archivo de / Pueyrredón / Tomo II / Buenos Aires / Imprenta de Coni Hermanos / 684, Perú, 684 / 1912.* — Págs. 47-76.

## NÚM. 214

PUEYRREDÓN, JUAN MARTÍN DE.

*Fiel exposición / que hace don JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN de su conducta pública / desde el año 1806 hasta el presente de 1809 en vindicación de la nota / en que lo deben haber puesto los insultos / hechos a su persona por la Junta de Gobierno de Montevideo.*

Se incluyen tres anexos.

En: MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, tomo II, págs. 25 - 45.

## NÚM. 215

PUEYRREDÓN, JUAN MARTÍN.

*Exposición de PUEYRREDÓN / al Ayuntamiento / de la ciudad de Buenos Aires.*

Se fecha: Buenos Aires, 30 de marzo de 1815.

En: MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, tomo II, págs. 193 - 200.

## NÚM. 216

PUEYRREDÓN, JUAN MARTÍN DE.

*Exposición de los trabajos / del gobierno supremo / de las Provincias Unidas de Sud América / en la presente administración.*

Se fecha: Buenos Aires, 21 de julio de 1817.

En: MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, tomo IV, págs. 5 - 16. Transcribe un impreso de época.

Se reprodujo, en: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo XI, págs. 280 - 290; ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Documentos referentes a la Guerra de la Independencia*, volumen II, págs. 259 - 273; y en J. C. RAFFO DE LA RETA, *Documentos y escritos de la historia de Juan Martín de Pueyrredón*, Buenos Aires, 1949, págs. 147 - 153.

## NÚM. 217

PUEYRREDÓN, GENERAL JUAN MARTÍN DE.

*Memoria / del Gral. PUEYRREDÓN / después / de / haberse retirado / del / mando supremo / de las / Provincias-Unidas / en Sud=América / Año décimo de la República / 1819 / Buenos Ayres - Imprenta Independencia.*

Se fecha: Buenos Aires, 9 de agosto de 1819.

13 + 1 páginas.

B. N. 30.809 R.

En: ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Documentos referentes a la Guerra de la Independencia*, volumen I, págs. 273 - 277. Fue reproducida, en *Ilustración Histórica*, publicación mensual bajo la dirección del doctor ADOLFO P. CARRANZA, Buenos Aires, junio de 1911, año I, núm. 3, págs. 81 - 84.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo III, págs. 2137 - 2157.

## NÚM. 218

PUEYRREDÓN, GENERAL JUAN MARTÍN.

*El general Pueyrredón a los pueblos / de las Provincias - Unidas en Sud / América.*

Se fecha: Montevideo, 3 de mayo de 1820.

Se incluyen tres anexos.

Se reprodujo en: MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, tomo IV, págs. 179 - 204.

## NÚM. 219

PUEYRREDÓN, GENERAL JUAN MARTÍN DE.

*JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN, general de la República Argentina, desmiente la impostura con que M. Alejandro / H. Everett, ministro plenipotenciario de los Estados / Unidos de Norte América en la corte de España, ha / ofendido su reputación en una carta confidencial pasada en 20 de enero de 1826 al duque del Infantado, / primer secretario de estado de su majestad católica, / que se ha publicado en Norte América*

a mediados del / año próximo pasado de 1828, y que también ha visto / la luz en los números 238 a 242 de "El Tiempo" de esta / Capital.

Se fecha: Buenos Aires, marzo de 1829.

En: MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, tomo II, págs. 207 - 223.

Véase la documentación referente al año 1826, en el tomo IV, págs. 277 - 286.

NÚM. 220

PUEYRREDÓN, CORONEL MANUEL A.

*Fragmentos póstumos. / Campaña contra los indios bárbaros del Sud en 1824.*

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1867, tomo XIII, págs. 69 - 79, 199 - 207, 379 - 387, 507 - 516.

Se reprodujo en MANUEL A. PUEYRREDÓN, *Escritos históricos*, Buenos Aires, 1929.

NÚM. 221

PUEYRREDÓN, CORONEL MANUEL A.

*Campaña de Misiones en 1828 (Apuntes históricos).*

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1865, tomo VI, págs. 533 - 557; tomo VII, págs. 77 - 88, 378 - 392.

«Empezaré estos fragmentos —escribe el coronel Pueyrredón— por lo que se refiere a la *Campaña de Misiones* durante la guerra del Brasil, bajo el mando del general don Fructuoso Rivera, en la parte que fui actor.»

Se reprodujo en MANUEL A. PUEYRREDÓN, *Escritos históricos*, Buenos Aires, 1929, págs. 121 - 167.

NÚM. 222

PUEYRREDÓN, CORONEL MANUEL A.

*Escritos históricos / del / coronel MANUEL A. PUEYRREDÓN / guerrero de la Independencia Argentina / noticia preliminar / por / RAMÓN J. CÁRCANO / Buenos Aires / Editor: Julio Suárez - Librería Cervantes / Lavalle 558 / 1929.*

LXXIV + 370 + cuatro páginas, con retrato y láminas.

La documentación fue colectada y ordenada por el doctor Carlos Alberto Pueyrredón.

NÚM. 223

PUEYRREDÓN, CORONEL MANUEL A.

*Memorias inéditas / del / coronel / MANUEL A. / PUEYRREDÓN. / Historia de mi vida. / Campañas del Ejército de los Andes / Prólogo y notas de / ALFREDO G. VILLEGAS / Editorial Guillermo Kraft Ltda. / Buenos Aires. - 1947.*

470 + una + [1] + cinco páginas.

Se describe la portada interior.



Sumario: Prefacio. — Historia de mi vida. — Campañas del Ejército de los Andes. — Notas.

En el prefacio, escribe el señor Villegas, que la *Historia* se halla inconclusa y que las *Campañas del Ejército de los Andes*, es un documento de valor, «que se suma a las fuentes informativas de la Guerra de la Independencia, porque contiene relaciones originales e interesantes y porque es el testimonio de un soldado sincero en la expresión, espontáneo en el sentir y llano en el lenguaje.»

## NÚM. 224

PUEYRREDÓN, CORONEL MANUEL ALEJANDRO.

*Historia de mi vida.*

En: *Memorias inéditas del coronel MANUEL A. PUEYRREDÓN*, págs. 19 - 36.  
Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 2093 - 2108.

## NÚM. 225

QUESADA, CORONEL JUAN ISIDRO.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL / *Memorias / del coronel / JUAN ISIDRO QUESADA / Buenos Aires / Imp. Europea, calle Moreno 423 / 1902.*

79 + una páginas, con láminas.

De esta publicación se hizo una nueva edición, con la siguiente portada:  
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL / *Noticia / sobre la vida y servicios / del coronel / JUAN ISIDRO QUESADA / Buenos Aires / Imp. Europea de M. A. Rosas, Moreno 423 / 1903.*

104 páginas con láminas.

M. M. 55 - 3 - 31.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1999 - 2068.

## NÚM. 226

QUIMPER, CORONEL MANUEL.

*Laicas / vivacidades / de Quimper / Antorcha peruana / Acaecimientos del Perú en ci - / viles guerras, promovidas por / el reino de Buenos - Ayres / desde el año de 1809 / hasta el de 818 / Madrid / Imprenta de Alvarez, 1821.*

Doce + 128 páginas.

M. M. 8 - 1 - 35.

Relación escrita en décimas.

## NÚM. 227

QUINTANA, CORONEL HILARIÓN DE LA.

*Breve manifiesto / que el coronel D. HILARIÓN DE LA QUINTANA / hace a su patria, y a sus conciudadanos, / justificando con documentos su conducta pública / contra las invasiones de la calumnia.*

[Colofón:] *Buenos - Ayres: Imprenta del Sol.*

4 páginas.

*Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Colección Ernesto H. Celesia (Biblioteca Americana de Carlos J. Salas.)*

## NÚM. 228

## QUINTANA, CORONEL MAYOR HILARIÓN DE LA.

*Manifiesto del coronel mayor don HILARIÓN DE LA QUINTANA, para justificar su conducta en los acaecimientos de los días 3, 4 y 5 de octubre de 1820, en la ciudad de Buenos Aires.*

M. M. 46 - 3 - 1.

Primeramente se dio a conocer en *El Restaurador Tucumano*, Tucumán, noviembre y diciembre de 1821, números 8 y 9. Se reprodujo como pieza justificativa Nº 2, en *Relación de las campañas*, etcétera.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1397 - 1402.

## NÚM. 229

## QUINTANA, BRIGADIER GENERAL HILARIÓN.

*Relación de las campañas y funciones de guerra en que se halló.*  
[1833.]

Manejamos un ejemplar sin portada.

IV + 91 + una páginas.

M. M. 46 - 3 - 1.

Sumario: Introducción. — Relación. — Piezas justificativas Nº 1º — Piezas justificativas Nº 2.

Se reprodujo en: *Revista Nacional*, 1905, tomo XL, págs. 35 - 46, 89 - 100, 139 - 152, 243 - 253; 1906, tomo XLI, págs. 115 - 125; y en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, 1918, tomo XXV, págs. 452 - 496; tomo XXVI, págs. 246 - 279. Existe la siguiente edición: *Brigadier General / HILARIÓN DE LA QUINTANA / Memorias / Buenos Aires / Talleres Ricardo Radaelli, Paseo Colón 1266/1918*. Lleva prólogo de GASTÓN FEDERICO TOBAL.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1335 - 1396.

## NÚM. 230

## QUINTANILLA, GENERAL ANTONIO.

*Antecedentes de la batalla de Chacabuco.*

En: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo III, págs. 117 - 123.

## NÚM. 231

## QUIROGA, BRIGADIER GENERAL JUAN FACUNDO.

[*Diario del ejército de operaciones contra los indios del sur, mandadas por el brigadier general don JUAN FACUNDO QUIROGA.*]

Ejemplar sin portada, [1833.]

Desde el 14 de abril al 8 de agosto de 1833.

39 + una páginas.

M. M. 54 - 2 - 4.

## NÚM. 232

## RAMIRO, JOAQUÍN MARÍA.

*Recuerdos / sobre la creación en provincias independientes / y soberanas de / Mendoza, San Juan y San Luis / 1820.*

En: *Revista de Paraná*, 1861, tomo I, págs. 183 - 186.

## NÚM. 233

## RELACIÓN.

*Relación de los sucesos de armas / ocurridos en la provincia de Corrientes / desde el año de 1814 hasta 1821.*

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1865, tomo VII, págs. 57 - 76, 223 - 230.

## NÚM. 234

## RELACIÓN.

*Relación de los últimos hechos y fin heroico del general Liniers.*

Se fecha: Montevideo, 15 de enero de 1812.

En: P[ABLO] G[ROUSSAC], *Santiago Liniers, en REPÚBLICA ARGENTINA, Anales / de la / Biblioteca / Publicación de documentos relativos al Río de la Plata / con introducción y notas / por / P. GROUSSAC / Director de la Biblioteca Nacional / Tomo III / ... / Buenos Aires / Imprenta y Casa editora de Coni Hermanos / 684 - Calle Perú - 684 / 1904. — Págs. 334 - 372, Apéndice, número 47.*

Esta relación, inicia sus referencias en Córdoba a 30 de mayo de 1810, y expone los acontecimientos desde el ángulo de la reacción españolista. Se ocupa de la salida de Liniers desde dicha ciudad con rumbo al norte, su prisión y ejecución, juntamente con los jefes que le acompañaban.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4351 - 4379.

## NÚM. 235

## [REMITIDO.]

[Remitido] / *Rasgo histórico de la Revolución del 25 de Mayo.*

En: *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, 25 de Mayo de 1826, número extraordinario, págs. 1 - 2.

Ejemplar de la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata. Angel Justiniano Carranza, facilitó a Antonio Zinny, un documento relativo a los sucesos de Mayo, al parecer basado en este *Rasgo Histórico*, que el último autor recordado, reprodujo en *Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata desde el año 1780 hasta el de 1821*, Buenos Aires, Imprenta Americana, 1875, págs. 45-50.

Incluido en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4303 - 4308.

## NÚM. 236

## REVILLO, JOAQUÍN.

*Apuntes para la historia de la guerra del Brasil.*

En: *Revista Histórica*, Montevideo, 1910 - 1911, tomo III, págs. 803 - 833.

## NÚM. 237

## REYES, CAPITÁN JOSÉ MARÍA DE LOS.

*Memoria / geográfica / de la / campaña hecha el año de 1823, / al establecimiento de la nueva línea / de defensa al sud de la provincia / de / Buenos - Ayres. / Presentada al Sr. Ministro de la Guerra y Marina, coronel / mayor D. Francisco de la Cruz. / Por J. M. R. / 1823 / Imprenta de los Expósitos.*

29 + una páginas.

Las iniciales corresponden a José María de los Reyes, entonces capitán de artillería.

M. M. 19 - 1 - 15.

## NÚM. 238

[RIVA AGÜERO, JOSÉ DE LA.]

*Manifestación / histórica y política / de la / revolución / de la América / y / más especialmente / de la / parte que corresponde / al / Perú, y Río de la Plata / Obra escrita en Lima, centro de la opresión y del despotismo / en el / año de 1816 / e impresa en Buenos Ayres / Imprenta de los Expósitos / 1818.*

184 + ocho páginas.

Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata.

Esta obra se atribuye a José de la Riva Agüero.

## NÚM. 239

RIVERA, DOCTOR MIGUEL.

*Viaje / desde Buenos Aires hasta la ciudad de Mendoza / situada al pie de la Cordillera de los Andes / por el ciudadano d[octo]r MIGUEL RIVERA / mandado en comisión por el / Ex[celentisi]mo S[eño]r Gobernador y Capitán General de la P[rovin]cia / Brigadier D[o]n Juan Manuel Rosas / para asistir / al Ex[celentisi]mo S[eño]r Gobernador y Capital General de / aquella Provincia / Brigadier D[o]n José Felis Aldao / Seguido de un diario o historia de la enferme - / dad y de su vuelta por la ciudad de Córdoba / Buenos Aires año 1845.*

Del 9 de julio de 1844 a 19 de mayo de 1845.

Se fecha en Buenos Aires, mes de América, 19 de mayo de 1845.

En: DR. MIGUEL RIVERA / *Pasión y Muerte / del Fraile Aldao / De Buenos Aires a Mendoza —en galera— en 1844 y / regreso por Córdoba en 1845. Diario de Viaje. / Enfermedad y muerte de Aldao / Preámbulo del profesor FEDERICO FERNÁNDEZ DE MONJARDÍN / Colección Historia y Tradiciones Argentinas / Editorial Americana.*

Buenos Aires, 1958, págs. 1 - 178.

Se ha descrito la portada interior.

El profesor Fernández de Monjardín, anota en el prólogo, que el doctor Rivera, autor del *Diario* era cuñado de Juan Manuel de Rosas.

El manuscrito original pertenece actualmente al profesor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, doctor José Luis Molinari.

Véase el estudio de J. SIMÓN SEMORILLE, *El brigadier general don José Félix Aldao ante la justicia póstuma*, seguido de una importante documentación en la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 1937, tomo V, págs. 9 - 74 y 173 - 333. En el epistolario que se incluye de Aldao figura una carta que éste dirigió a Rosas, en la que lo informa sobre la operación que le había hecho el doctor Gerviso, 17 de julio de 1844; y entre otras piezas valiosas, el testamento que Aldao extendió en 29 de septiembre de 1844.

## NÚM. 240

ROCA, CORONEL JOSÉ SEGUNDO.

*Apuntes póstumos.*

Se fecha: Buenos Aires, 1 de mayo de 1865.

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1866, tomo XI, págs. 250 - 261, 386 - 401.

Antecede a los apuntes una introducción que firma Gerónimo Espejo, con la biografía y foja de servicios del coronel de caballería José Segundo Roca.

Sumario: Primera campaña del general Arenales, Perú, 1820. — Batalla de Pasco.

Se reprodujeron en folleto, Buenos Aires, 1866.

Fueron reimpresos, en: *Revista Científico-Militar / Director: / ROBERTO A. CHODASIEWICZ, ingeniero civil y militar*, Buenos Aires, 1891, año II, págs. 241 - 253, 321 - 338; año III, págs. 4 - 21, 96 - 112.

## NÚM. 241

RODRÍGUEZ, MARCELINO.

*Recuerdos de un precursor de la revolución paraguaya de 1811.*

Se fecha: Buenos Aires, 4 de julio de 1874.

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1891, tomo XIII, págs. 168 - 185.

Carta que Marcelino Rodríguez dirigió a Angel Justiniano Carranza, informándole como testigo de los acontecimientos desarrollados en la Asunción del Paraguay, hasta el estallido revolucionario de 14 de mayo de 1811.

Incluidos en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4339 - 4348.

## NÚM. 242

RODRÍGUEZ, BRIGADIER MARTÍN.

*Diario del Ejército / en la / expedición al establecimiento / de la / Nueva Frontera del Sud. / Mandado en persona por el Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier Don Martín Rodríguez. / Comprende desde el 6 de Marzo de 1823 hasta el 19 de / Abril del mismo año. / Cuaderno Nº 1. / Buenos Aires: Imprenta de la Independencia / 1823.*

Págs. 25 - 51: *Diario del Ejército / Cuaderno Nº 2. / Comprende desde el 19 de Abril hasta el 5 de Agosto de 1823.*

51 + una páginas.

M. M. 19 - 1 - 15.

## NÚM. 243

RODRÍGUEZ, BRIGADIER GENERAL MARTÍN.

*Servicios / del / brigadier general / D. MARTÍN RODRÍGUEZ. / En las invasiones inglesas de 1806 y 1807.*

En: ANDRÉS LAMAS, *Colección de memorias y documentos*, páginas 565 - 572.

## NÚM. 244

RODRÍGUEZ, GENERAL MARTÍN.

*Memorias.*

Originariamente se publicaron en el *Comercio del Plata*, Montevideo, 7 al 12 de septiembre de 1849, núms. 1.097 - 1.100 y se incorporaron a la «Biblioteca del Comercio del Plata», tomo VII. Se reprodujeron en *El Nacional*, Buenos Aires, de donde fueron transcritas en: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo I, págs. 111 - 132.

Copia en *Colección de Angel J. Carranza, Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, S. VII — C. 6 — A. 7 — N. 12.

Incluidas en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1503 - 1520.

## NÚM. 245

RODRÍGUEZ BALLESTEROS, CORONEL JOSÉ.

*Historia / de la / revolución y guerra de la independencia / del Perú / desde 1818 hasta 1826, y efemérides / posteriores / por / D. JOSÉ RODRÍ-*

GUEZ BALLESTEROS / coronel de los reales ejércitos de las campañas del / Ecuador, Alto Perú, Chile y / Chiloé. / Autor / de la historia de la revo- / lución y guerra de la independencia de Chiloé / Manuscrita en 1835 / Archivada en la Biblioteca Na- / cional por disposición del / Gobierno de / la República — Tomo [en blanco] / Santiago de Chile 1 de enero de 1850.

Hemos transcripto la portada del manuscrito, que se editó con la siguiente: JOSÉ RODRÍGUEZ BALLESTEROS, coronel de los reales ejércitos en las campañas del Ecuador, Alto Perú, Chile y Chiloé. Historia de la revolución y guerra de la independencia del Perú desde 1818 hasta 1826. 3 tomos. La publica GUILLERMO FELIÚ CRUZ, Santiago de Chile, Imprenta Cultura, Argomedo, número 363 - A.

1946, tomo I, 762 + LVIII páginas. — 1948, tomo II, 348 páginas. — 1949, tomo III, 359 páginas.

Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata.

NÚM. 246

ROJAS, CORONEL MANUEL - ARENALES, CORONEL JOSÉ.

*Memoria / de los sucesos ocurridos en el Perú durante la permanencia de las / tropas argentinas, escritas por el coronel don MANUEL ROJAS / con la colaboración del coronel don JOSÉ ARENALES.*

Firmada: Dos Oficiales de la Independencia.

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1889, tomo VII, págs. 289 - 344.

NÚM. 247

ROLÓN, GENERAL MARIANO BENITO.

*Diario / llevado por el señor general segundo jefe del / Ejército Restaurador de las Leyes, don MARIANO BENITO ROLÓN.*

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1904, tomo XXXVII, págs. 3 - 16, 142 - 152, 208 - 218, 248 - 255.

NÚM. 248

ROMERO, CORONEL ESTEBAN.

*Memorias.*

Se fecha: Buenos Aires, septiembre de 1822.

En: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo III, págs. 287 - 295. No se publicaron los documentos que se citan en el texto.

Incluidas en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1977 - 1986.

NÚM. 249

ROMERO, JOSÉ MARÍA.

*Memoria para servir a la historia de la revolución de Buenos Aires, el año 1810.*

En *Verbum*, Federación Universitaria, revista del Centro de estudiantes de filosofía y letras, Buenos Aires, 1923, año XVII, núm. 60, págs. 84 - 102. Se reprodujo en CARLOS A. SEGRETÍ, *La revolución popular de 1810*, Córdoba. R. A., Imprenta de la Universidad, 1959, págs. 131 - 145.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4245 - 4260.

## NÚM. 250

RONDEAU, BRIGADIER GENERAL JOSÉ.

*Exposición / que hace el brigadier general / D. JOSÉ RONDEAU de su conduc- / ta pública durante el tiempo / que por tercera vez merecio ob- / tener el mando supremo del Es- / tado en clase de director.*

[Colofón:] *Imprenta de la Independencia.*

Fecha: Buenos Aires, 26 de abril de 1820.

8 páginas.

M. M. 55 - 6 - 12.

## NÚM. 251

RONDEAU, BRIGADIER GENERAL JOSÉ.

*Auto-biografía / del brigadier jeneral don JOSÉ RONDEAU. / Acompañada de dos apéndices que contienen — El 1º una / memoria del Sr. jeneral D. NICOLÁS DE VEDIA — / y el 2º una colección de documentos oficiales sobre / la ocupación de la plaza de Montevideo en 23 de junio / de 1814. / Primera edición.*

En: ANDRÉS LAMAS, *Colección de memorias y documentos*, págs. 5-88.

En la noticia que firma Andrés Lamas, hace constar, que «El señor jeneral Rondeau se dedicó en los últimos años de su vida, —y en medio de la penosísima dolencia que lo aquejaba— a escribir el Auto-Biografía que publicamos por primera vez.» Asimismo, anota, que el original pertenecía a Bartolomé Mitre, quien le había facilitado copia.

Incluida sin los apéndices en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1779-1844.

## NÚM. 252

ROSAS, CORONEL JUAN MANUEL - SENILLOSA, FELIPE.

*Diario / de la / comisión nombrada / para establecer / la nueva línea de frontera, / al / Sud de Buenos Aires; bajo la dirección del señor coronel / D. JUAN MANUEL DE ROSAS; / con las observaciones astronómicas practicadas por el señor / SENILLOSA, miembro de la comisión. / Primera edición / Buenos Aires / Imprenta del Estado / 1837.*

Del 30 de octubre de 1825 al 16 de enero de 1826.

VI + 51 + una páginas.

En: PEDRO DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos*, tomo VI.

## NÚM. 253

RUANO, AGUSTÍN GERÓNIMO.

*Memoria / sobre / la Revolución de Octubre (1833) / por el doctor AGUSTÍN GERÓNIMO RUANO.*

Se fecha: Buenos Aires, 22 de noviembre [de 1833.]

En: *Revista / del / Instituto Histórico / y Geográfico del Uruguay. / Tomo XIV — Año 1933 / Montevideo. — Págs. 287 - 304.*

Figura a continuación del estudio, de RAFAEL SCHIAFFINO, *Rosas y la Revolución de 1833 según el Dr. Agustín Gerónimo Ruano.*

## NÚM. 254

## SAAVEDRA, BRIGADIER GENERAL CORNELIO DE.

*Memoria póstuma.*

Se fecha: Buenos Aires, 1 de enero de 1829.

Fue publicada por primera vez, en *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires 20 de marzo a 28 de abril de 1830. Parte de la misma, con el título: *Fragmento de una memoria póstuma de D. CORNELIO SAAVEDRA, / en la parte que se relaciona con los sucesos y propósitos de / la revolución del 25 de Mayo de 1810 y circunstancias que / precedieron*, en: *Historia / de / Belgrano / y / de la Independencia Argentina / por / BARTOLOMÉ MITRE / Tomo III / Tercera y única completa / Buenos Aires / 3810 — Imprenta y Librería de Mayo, de C. Casavalle, Potosí 189 / 1877. — Págs. 424-430*; en la cuarta edición, 1887, págs. 553-561 y en *Obras completas de BARTOLOMÉ MITRE*, Buenos Aires, 1941, tomo IX, págs. 144-152. FÉLIX F. ONTES, la reprodujo, con el título: *Memorias póstumas del brigadier general don CORNELIO SAAVEDRA con una breve noticia*, en *Historia, materiales para el conocimiento físico y moral del continente americano*, revista bi-mensual, Buenos Aires, 1903, tomo I, págs. 12-41, 199-227.

Refiriéndose el profesor Outes a la copia que poseía el general Mitre, manifestó: «que le fue obsequiada por el señor Mariano Saavedra, y que había sido sacada cuidadosamente del original y en la que sólo se ha suprimido la multitud de abreviaturas inoportunas de que se hallan plagados los manuscritos antiguos y que sólo contribuyen a que no sean leídos. La mencionada copia no presenta diferencia substancial alguna con la publicación de la *Gaceta*, lo que contribuyó a disipar cualesquiera dudas que hubiera podido tener aun».

Se volvió a reproducir, en: A. ZIMMERMANN SAAVEDRA / *Don / Cornelio de Saavedra / Presidente de la Junta de Gobierno de 1810 / Bosquejo histórico / . . . / Buenos Aires / Librería Nacional / J. Lajouane & Cia. — Editores / 270 — Calle Bolívar — 270 / 1909. — Págs. 331-402.*

En nota, se lee: «(Es copia fiel de la Memoria autógrafa de mi finado padre que existe en mi poder). — Firmado — *Mariano Saavedra*. Figura, igualmente reproducida, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo I, págs. 19-87.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1029-1078, siguiendo la copia obsequiada por Mariano Saavedra al general Bartolomé Mitre, conservada en el *Museo Mitre*, Buenos Aires, A. I—C. 43—C. I—N. 1. El original de la *Memoria* lo conserva la bisnieta del prócer, señora Silvia Saavedra Lamas de Pueyrredón.

## NÚM. 255

## SAAVEDRA, BRIGADIER GENERAL CORNELIO DE.

*Instrucciones que dió don CORNELIO DE SAAVEDRA a / su apoderado en el juicio de residencia.*

Se fecha: San Juan de la Frontera, 3 de agosto de 1814.

En: A. ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio de Saavedra*, págs. 145-203. A continuación: 1816-1817-1818 / *juicio de residencia (presentaciones, diligencias, oficios y mandatos)*, págs. 213-330.

Incluidas en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1099-1128, siguiendo la copia autenticada que se conserva en el *Museo Mitre*, Buenos Aires, A. I—C. 43—C. I—N. 1.

## NÚM. 256

## [SÁENZ DE CAVIA, PEDRO FELICIANO.]

*Carta de un comerciante / de Montevideo a un corresponsal de Buenos Aires.*

En: *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 5 de julio de 1810, núm. 5, págs. 61-68; en la edición facsímil tomo I, págs. 119-126.

Informa sobre la repercusión de la Revolución de Mayo en Montevideo.



## NÚM. 257

SÁEZ DE VERNET, MARÍA.

*Texto del Diario de la Sra. MARÍA SÁEZ / DE VERNET.*

Las Malvinas, 15 de julio - 22 de diciembre de 1829.

En: ANTONIO MONTARCÉ LASTRA / *Redención / de la soberanía / Las Malvinas y el Diario / de doña María Sáez de Vernet / Buenos Aires / 1946.* — Págs. 125 - 156, con mapas y retrato.

Se describe la portada interior.

Doña María Sáez de Vernet (1800 - 1858) nacida en el Uruguay, contrajo enlace con Luis Vernet en Buenos Aires el 17 de agosto de 1819. Acompañó a su esposo, cuando éste en junio de 1829 se trasladó a Puerto Soledad, a ocupar el cargo de comandante político y militar de las islas Malvinas.

## NÚM. 258

SAGUÍ, FRANCISCO.

*Los últimos cuatro años / de la / dominación española / en el antiguo Vir[r]einato del Río de la Plata / desde 26 de junio de 1806 hasta el 25 de mayo de 1810 / Memoria histórica familiar / escrita por / FRANCISCO SAGUÍ / edición ilustrada / Buenos Aires / Imprenta Americana, calle San Martín núm. 124 / 1874.*

XIII + una + [1] + una + 324 páginas, con ilustraciones.

La obra se halla anotada por el editor, hijo adoptivo del autor: Miguel Esteves Saguí.

Incluida en: *Biblioteca de Mayo*, tomo I, págs. 21 - 195.

## NÚM. 259

SAN MARTÍN, GENERAL JOSÉ DE.

*Despachos, diplomas y documentos que acreditan mis servicios en España.*En: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO / *Documentos / del Archivo de / San Martín / Tomo I / Buenos Aires / Imprenta de Coni Hermanos / 684, Perú 684 / 1910.* — Págs. 51 - 52.*Títulos y servicios.**Ibid.*, págs. 131 - 132.Ambos escritos de San Martín, fueron publicados con el título: *Apuntes autógrafos / del / General San Martín de sus servicios militares en Europa y América.* En: ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA / *Documentos referentes / a la / Guerra de la Independencia y Emancipación Política / de la República Argentina / y de otras secciones de América a que cooperó desde 1810 a 1828 / (Paso de los Andes y Campaña Libertadora de Chile) / II volumen / Buenos Aires / Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar / 1926.* — Pág. 23.Incluidos en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1899 - 1903.

## NÚM. 260

SAN MARTÍN, GENERAL JOSÉ DE.

*Contestación a las preguntas del general Miller.*En: ALFREDO G. VILLEGAS / *Un documento de San Martín / con referencias históricas / Buenos Aires / 1945.* — Apéndice, págs. 43 - 48 (Tirada aparte de SOCIEDAD DE HISTORIA ARGENTINA, *Anuario 1943 - 1945*, Buenos Aires, 1947, volumen V, págs. 367 - 377).Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1905 - 1918.

## NÚM. 261

## SAN MARTÍN, GENERAL JOSÉ DE.

*Carta del general José de San Martín a Vicente Chilavert, primer profesor de economía política de las Provincias Unidas del Río de la Plata.*

Se fecha: Bruselas, 1º de enero de 1825.

En: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *San Martín, su correspondencia, 1823-1850*, tercera edición, Buenos Aires, 1911, págs. 147-149.

Contiene referencias autobiográficas.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1927-1931.

## NÚM. 262

## SAN MARTÍN, LIBERTADOR JOSÉ DE.

*Carta del Libertador don JOSÉ DE SAN MARTÍN al presidente del Perú general don Ramón Castilla.*

Se fecha: Boulogne-sur-Mer, 11 de septiembre de 1848.

En: *Revista Peruana*, Lima, 1879, tomo II, págs. 40 - 43; en *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1886, tomo I, págs. 119 - 122 y 1908, tomo XLVI, págs. 99 - 102.

Contiene referencias autobiográficas.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1919 - 1926.

## NÚM. 263

## SÁNCHEZ, MARIQUITA.

MARIQUITA SÁNCHEZ / *Recuerdos del / Buenos Aires Vi - / rreynal / Prólogo y notas por LINIERS DE ESTRADA / ENE Editorial — Buenos Aires.*

Impreso, en 1953.

70 + [10] páginas.

Los *Recuerdos*, págs. 23 - 70.

## NÚM. 264

## SÁNCHEZ, MARIQUITA.

*Diario / (1839-1840).*

En: *Biografía de una época / Cartas / de / Mariquita Sánchez / compilación, prólogo y notas / de / Clara Vilaseca / Buenos Aires / 1952 / Ediciones Peuser.* — Págs. 371 - 423.

Del 13 de abril de 1839 al 16 de marzo de 1840.

"El texto está tomado de lo publicado en la *Revista Crítica*, por el Dr. Alberto Palomeque en los años 1926 y 1927. Se conserva, como las cartas a Alberdi, en el archivo de Jorge Furt."

El volumen contiene entre otras cartas, las dirigidas por la señora Mariquita Sánchez a Florencio Varela, Esteban Echeverría, Juan María Gutiérrez, Juan Bautista Alberdi, Domingo Faustino Sarmiento, Félix Frías y a sus hijos Juan Thompson, Florencia Thompson de Lezica.

## NÚM. 265

SÁNCHEZ DE VELASCO, MANUEL.

*Memorias para la historia de Bolivia desde el año 1808 a 1848, escritas en la ciudad de Sucre, por el Dr. MANUEL SÁNCHEZ DE VELASCO. Sucre, Editorial. Charcas, 1938.*

Están precedidas de un estudio biográfico, titulado: *Dr. D. Manuel Sánchez de Velasco (rasgos biográficos) por PLÁCIDO MOLINA M.* Págs. 380-401: *Notas y rectificaciones a estas Memorias, por PLÁCIDO MOLINA M.*

XVIII + III + una + 401 + [1] páginas.

Manuel Sánchez de Velasco (1784-1864) dio término a las *Memorias* en 1848. Estas se dividen en dos libros: el primero comprende los años 1808 a 1825 y el segundo, desde 1825 a 1846.

## NÚM. 266

SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO.

*Mi defensa / 1843.*

En: *Obras / de / D. F. SARMIENTO / publicadas bajo los auspicios del Gobierno Argentino / Tomo III / Defensa / Recuerdos de Provincia / Necrolojías y biografías / Santiago de Chile / 1883.* — Págs. 1-23.

En la breve introducción que encabeza este volumen, recuerda Luis Montt, que se trata de «una rápida autobiografía que publicó —Sarmiento— en hojas sueltas, proponiéndose darle circulación más limitada, que la que tenía el diario el *Progreso*, en donde había entablado una polémica, con un ex-cónsul de Chile en San Juan. La persona aludida, era Domingo Godoy.

## NÚM. 267

SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO.

*Recuerdos / de / Provincia / por el autor / de Civilización i barbarie / Viajes por Europa, Africa y América / i Educación popular / ... / Santiago / Imprenta de Julio Belin y Compañía / 1850.*

VIII + 211 + una páginas, con retrato y cuadro genealógico.

B. N. 31.017.

Se reprodujo en *Obras de D. F. SARMIENTO*, tomo III, págs. 25-216.

## NÚM. 268

SARMIENTO, TENIENTE CORONEL DOMINGO FAUSTINO.

*Campaña / en / el ejército grande aliado / de / Sud América / del teniente coronel D. D. F. SARMIENTO / primera entrega / Río de Janeiro / Imprenta Imp. y Const. de J. Villeneuve y C. / 1852.*

45 + una + XV + una + 254 páginas.

M. M. 48-2-30.

Se reprodujo en: *Obras / de / D. F. SARMIENTO / publicadas bajo los auspicios del Gobierno / Argentino / Tomo XIV / Campaña / en el / Ejército Grande / Buenos Aires / 5842 Imprenta y Litografía „Mariano Moreno“, Corrientes, 829/1897.* 406 páginas.

Con un *Apéndice*, titulado: *Los emigrados*, págs. 359-403.

## NÚM. 269

SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO.

*Memorias.*

Contiene referencias autobiográficas.

En: *Obras / de / D. F. Sarmiento / publicadas bajo los auspicios del Gobierno / Argentino / Tomo XLIX / Memorias / 7562 — Imprenta y litografía Mariano Moreno*, Corrientes 829/1900.

VII + una + 436 páginas.

M. M. 18 - 2 - 24.

Entre otras obras con referencias biográficas de Sarmiento, mencionaremos: *Viajes en Europa, Africa y América*, Santiago de Chile, 1849 - 1851, 2 volúmenes.

## NÚM. 270

SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO.

*Reminiscencias de la vida literaria.*

En: *Nueva Revista / de / Buenos Aires / dirigida / por Vicente G. Quesada / Ernesto Quesada—(Co-redactor y administrador) / Carlos Casavalle—(Editor) / Tomo I / Buenos Aires / Imprenta y librería de Mayo, de C. Casavalle, Perú 115 / 1881. — Págs. 67 - 81.*

En las págs. 22 - 24: *Obras del señor Sarmiento*, por AUGUSTO BELÍN SARMIENTO.

## NÚM. 271

SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO.

*Itinerario / del / Primer Cuerpo de Ejército / de / Buenos Aires / a las ordenes del jeneral / D. WENCESLAO PAUNERO / 1861 / Buenos Aires / Imprenta del "Comercio del Plata", Victoria 87 / 1862.*

Se fecha en Villanueva (Córdoba), 11 de diciembre de 1861 y lleva al pie la firma de Sarmiento.

74 páginas.

B. N. 86.006.

Se reprodujo en *Revista Científica - Militar*, Buenos Aires, 1891, tomo II, págs. 307 - 318; 370 - 384; tomo III, págs. 81 - 95.

## NÚM. 272

SARMIENTO, GENERAL DE DIVISIÓN (R. A.) DOMINGO FAUSTINO.

*Introducción / a las / memorias militares / y foja de servicios / de / DOMINGO F. SARMIENTO / Jeneral de división (R. A.) / ... / Buenos Aires / Imprenta Europea / Moreno 51 / 1884.*

75 + una páginas.

M. M. 55 - 6 - 10.

## NÚM. 273

SEGUÍ, CORONEL FRANCISCO.

*Apuntes de familia.*

A continuación: *Guerra con el Brasil, campaña del Uruguay y victoria del Juncal y Campaña de Entre Ríos (1820).*

Manuscrito existente en el *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Biblioteca de Biedma*, núm. 8.

Incluidos en *Biblioteca de Mayo*, tomo III, págs. 2187 - 2213.

## NÚM. 274

SEGUÍ, CAPITÁN GRADUADO FRANCISCO.

*Diario / del bergantín de g[ue]rra G[ene]ral Belgrano su comandante / el cap[itá]n graduado d[o]n FRANCISCO SEGUÍ desde la Baliza / interior de Buen[o]s Ay[re]s a la campaña q[u]e se emprende en / cuerpo de escuadra en la g[ue]rra contra el Imperio del / Brasil.*

En: *Boletín del Centro Naval*, Buenos Aires, 1911, tomo XXIX, págs. 830 - 849.

## NÚM. 275

[SENNA PEREIRA, JACINTO ROQUE DA.]

*Memorias y reflexiones / sobre el Río de la Plata / extraídas del Diario de un oficial de la marina brasilera / Parte relativa a la ocupación de la provincia oriental. / (Primera edición española.)*

En: ANDRÉS LAMAS. *Colección de memorias y documentos*, páginas 337 - 358. Fue reproducida íntegramente en su idioma originario por WALTER A. DE AZEVEDO, con el siguiente título: *Memorias e reflexões sobre o Río da Prata, extraídas do Diário de um Oficial da marinha brasileira (Roque Senna Pereira)*, en *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande do Sul*, 1931, anno XI, trimestre II. Se hizo tirada aparte, en volumen de 134 páginas.

## NÚM. 276

SOLER, GENERAL MIGUEL ESTANISLAO.

*Borrador autógrafo de SOLER, con algunos antecedentes para su biografía.*

En: GREGORIO F. RODRÍGUEZ / *El general Soler / Contribución histórica / Documentos inéditos / 1783 - 1849 / Buenos Aires / Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco / Chile, 263 y Cangallo 559 / 1909. — Págs. 537 - 539.*

## NÚM. 277

SOLER, GENERAL MIGUEL ESTANISLAO.

*[Diario que detalla las marchas del Ejército de los Andes y el itinerario de sus jornadas.]*

Firma: Miguel Soler, con notas al itinerario del general San Martín.

Del 9 al 24 de enero de 1817.

En: GENERAL GERÓNIMO ESPEJO, *El Paso de los Andes*, Buenos Aires, 1822, págs. 529 - 533 y en ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Documentos referentes a la guerra de la Independencia*, volumen II, págs. 61 - 63.

## NÚM. 278

SOMELLERA, PEDRO.

*Notas auto-biográficas.*

Desde 1802 hasta 1828.

Se fecha: Buenos Aires, 10 de agosto de 1851.

En: Buenos Aires, año IV — tomo II / *Revista de Derecho / Historia y Letras / dirigida por E. S. Zeballos / Secretario de la dirección: Roberto J. Payró / ... / Buenos Aires / 133758 — Imprenta, Lit. y Encuadernación de Jacobo Peuser / San Martín esquina Cangallo / 1902. — Págs. 336 - 343.*

## NÚM. 279

SOMELLERA, COMODORO ANTONIO.

*Recuerdos marítimos / Crucero del bergantín «General Rondeau» / y bergantín goleta «Argentina».*

En: *La Revista de Buenos Aires*, 1865, tomo VI, págs. 242 - 270, 621 - 631; tomo VII, págs. 95 - 108, 216 - 222; tomo VIII, págs. 14 - 30, 418 - 426.

Se reprodujo, siguiendo la versión del manuscrito original con una introducción de T. CAILLET BOIS, llevando la siguiente portada: BIBLIOTECA DEL OFICIAL / DE MARINA / Volumen X — Año 1930 / De los tiempos heroicos / La última campaña naval / de la / guerra / con el Brasil / por el comodoro / ANTONIO SOMELLERA. 95 + una páginas.

## NÚM. 280

TABOADA, MANUEL.

*Diario de viaje de D. MANUEL TABOADA desde Santiago / a la frontera del Bracho.*

En: *Provincia de Santiago del Estero / Reducciones y fortines / por / ORESTES DI LULLO / Santiago del Estero / 1949.* — Págs. 119 - 129 y en *ORESTES DI LULLO / Caminos y derroteros / históricos en / Santiago del Estero / Santiago del Estero / República Argentina / 1959.* — Págs. 120 - 129.

## NÚM. 281

TABOADA, MANUEL.

*Diario de viaje de D. MANUEL TABOADA a la frontera / del Salado.*

Del 10 de enero al 9 de febrero de 1857.

En: *ORESTES DI LULLO, Reducciones y fortines*, págs. 129 - 132; y *ORESTES DI LULLO, Caminos y derroteros*, págs. 133 - 136.

## NÚM. 282

TABOADA, MANUEL.

*Diario de viaje de D. MANUEL TABOADA / a la frontera.*

Del 13 de octubre al 17 de noviembre de 1858.

En: *ORESTES DI LULLO, Reducciones y fortines*, págs. 132 - 137; y *ORESTES DI LULLO, Caminos y derroteros*, págs. 138 - 142.

## NÚM. 283

TABOADA, MANUEL.

*Diario de viaje de don MANUEL TABOADA de marchas / militares en 1861.*

Del 19 de febrero a 4 de junio de 1861.

En: *ORESTES DI LULLO, Reducciones y fortines*, págs. 148 - 158; y *ORESTES DI LULLO, Caminos y derroteros*, págs. 147 - 155.

## NÚM. 284

TAYLOR, TOMÁS.

*Extracto del Diario de D. TOMÁS TAYLOR / comandante del Bergantín nombrado El / Patriota armado de 12 cañones de a / 18 y uno de a 32 con 140 hombres de / tripulación de los buques españoles que / ha destruido en los diversos cruzeros que / ha hecho con este objeto.*

Desde el 24 de enero al 30 de noviembre de 1817.

Se fecha: Buenos Aires, 16 de enero de 1818.

En: *Gazeta de Buenos - Ayres*, 17 y 24 de enero de 1818, núms. 54 y 55, págs. 127 - 128, 131 - 132 (reimpresión facsímil, tomo V, págs. [305 - 306], [309 - 310].)

## NÚM. 285

THOMPSON, JUAN.

1838 / *Este cuaderno contiene el diario de los sucesos ocurridos en Buenos / Aires desde el 21 de agosto del referido año hasta el 15 de noviembre / y fue escrito en la misma ciudad, por el caballero D. JUAN THOMPSON.*

En: RICARDO PICCIRILLI / *Juan Thompson / su forja, su temple, su cuño / Ediciones Peuser - Buenos Aires.* — [1949]. Págs. 175 - 241.

## NÚM. 286

TODD, CORONEL JOSÉ MARÍA.

JOSÉ MARÍA TODD / *Recuerdos / del / Ejército de Operaciones / contra el / Emperador del Brasil / por el coronel / don JOSÉ M[A]RÍA TODD / Salta / La Velocidad, Establecimiento tipográfico, propietario José D. Barrientos. / Taller de encuadernación — Plaza 9 de Julio — Bajos del Cabildo. / 1892.*

Se fecha: Salta, 25 de mayo de 1890.

92 + una + [1] páginas.

Se reprodujo, en: FACULTADES UNIVERSITARIAS DEL SALVADOR / FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Callao 542, Buenos Aires / *Serie: Historia de América, Nº 2 / El Ejército de la Guerra de la Independencia / dos veces libertador de su Patria / coronel don JOSÉ MARÍA TODD / Recuerdos del ejército de operaciones / contra el emperador del Brasil / 2ª edición / Introducción y notas de / Manuel F. Ruibal / Betograf S. R. L. / Buenos Aires / 1959.*

XIX + una + 74 + [4] páginas y doce facsímiles.

A esta edición se le ha agregado un *Apéndice* de tres documentos, cuyos originales se conservan en el *Archivo General de la Nación*.

## NÚM. 287

TODD, JOSÉ MARÍA.

*Relación sucinta de los sucesos ocurridos en Salta durante / la administración del gobernador don JOSÉ MARÍA TODD.*

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1901, tomo XXXI, págs. 411 - 424, 1902, tomo XXXII, págs. 28 - 40.

## NÚM. 288

TORRE, LUIS CEFERINO DE LA.

*Memoria histórica / sobre la cruzada de los Treinta y Tres Orientales en 1825.*

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1891, tomo XIII, págs. 134 - 166.

A continuación: *Nómina de los 33 beneméritos libertadores orientales, desembarcados en el arroyuelo de Gardeazábal, hoy Gutiérrez, jurisdicción de la Agraciada, la madrugada del martes 19 de abril de 1825.*

Precede a la MEMORIA una noticia que firma ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, en donde se lee: «El trabajo que va a continuación, fue escrito por D. Luis Ceferrino de la Torre, poco antes de su deceso, ocurrido en Montevideo, el 6 de agosto de 1869, a los setenta años de edad.» Más adelante, prosigue: «Conocí en Montevideo al último 33, Carmelo Colman que vivía retirado en su quinta del Peñarol y con motivo de su fallecimiento acaecido la tarde del 17 de mayo de 1876, mi amigo Luis María Torres, distinguido escritor uruguayo, anheló examinar este manuscrito, devolviéndolo con las notas que hemos conservado en él por ser de un contemporáneo de aquella época, quien por su carácter de investigador y reflexivo, gozó en vida de la mejor aceptación.»

## NÚM. 289

TORRES, O. P., PADRE MAESTRO FRAY GREGORIO.

*Crónica de los sucesos de mayo de 1810.*

Del 23 al 28 de mayo de 1810.

En: RUBÉN GONZÁLEZ, C. P., *Otro testigo de los sucesos de Mayo*, en *Estudios de la academia literaria del Plata*, Buenos Aires, 1953, tomo LXXXVII, núm. 456, págs. 120 - 124.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo V, págs. 4291 - 4296.

## NÚM. 290

UN ORIENTAL CONTEMPORÁNEO.

*Memoria / de los sucesos de armas que tuvieron lugar en la guerra de la independencia de / los orientales con los españoles y portugueses en la guerra civil de la pro- / vincia de Montevideo, con las tropas de Buenos Aires, desde el año de / 1811 hasta el de 1819. / Escrita en 1830 por UN ORIENTAL CONTEMPORÁNEO.*

En: ANDRÉS LAMAS, *Colección de memorias y documentos*, págs. 309 - 336. Se reprodujo, en *Revista Histórica*, Montevideo, 1912 - 1913, tomo VI, págs. 304 - 315, 641 - 687; y en MUSEO MITRE, *Contribución documental*, tomo I, págs. 107 - 141.

Sobre esta memoria, véase: MARÍA JULIA ARDAO - AURORA CAPILLAS DE CASTELLANOS, *Bibliografía de Artigas*, tomo I, págs. 488 - 490, núm. 16.

## NÚM. 291

URIBURU, DÁMASO DE.

*Memorias / de / DÁMASO DE URIBURU / 1794 - 1857 / Buenos Aires / 1934.*

[Título original:] *Memorias contemporáneas que empiezan desde el año 1808 hasta el presente, con relación a los acontecimientos públicos de las varias épocas que abrazan que fueron / conocidos del autor por pública notoriedad o por otros datos por los que puedo adquirir su conocimientos según el / grado de mayor o menor certidumbre que se refieren.*

Fue estampado este volumen en la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires, con un prólogo de JOSÉ EVARISTO URIBURU. El autor, comenzó a redactar las memorias, en 1827.

Incluida en: *Biblioteca de Mayo*, tomo I, págs. 620 - 783.



## NÚM. 292

URIBURU, CORONEL EVARISTO DE.

*Memoria histórico-biográfica / del coronel EVARISTO DE URIBURU.*En: COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, tomo X, págs. 157 - 169.

## NÚM. 293

VALDÉS, MARISCAL DE CAMPO JERÓNIMO.

*Campañas del Perú. / Extracto de los Diarios del E. M. G. del Ejército del Alto Perú. / Años de 1816 y 1817.*

Desde mayo de 1816 hasta el 30 de junio de 1817.

M. M. 8 - 2 - 16.

En: *Refutación / que hace el / mariscal de campo don Jerónimo Valdés / del / Manifiesto / que / el teniente general don Joaquín de la Pezuela / imprimió en 1821 / a su regreso del Perú / La publica su hijo / el / conde de Torata / coronel retirado de artillería / Tomo II / Madrid / Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos / Miguel Servet 13 — Teléfono 651 / 1895. — Págs. 161 - 219.*

## NÚM. 294

VALDÉS, JERÓNIMO.

*Extracto / del Diario / de las operaciones del ejército español en la campaña sobre / el Desaguadero / mandadas en persona / por el Escmo. Sr. Virrey / don José de La Serna / en el año de 1823 / Cuzco: Imprenta del Gobierno / Año de 1824.*

Se fecha: Yura, 6 de enero de 1824. 65 + una página.

Cit.: RUBÉN, VARGAS UGARTE. *Impresos peruanos (1809 - 1825)*, Lima, 1957, pág. 216, núm. 5.247.

## NÚM. 295

VARELA, FLORENCIO.

*Auto-biografía / de / D. Florencio Varela, / Natural de Buenos - Ayres, / Redactor del «Comercio del Plata»; / Jurisconsulto, publicista, miembro corresponsal del / Instituto Histórico de Francia, y del Instituto / Histórico y Geográfico del Brasil &c. &c. / acompañada / del / fac-símile de su letra, / y de / algunos apuntes sobre su persona. / Montevideo - 1848.*

64 páginas.

M. M. 19 - 5 - 35.

La autobiografía con el título: *Memorias privadas*, págs. 1 - 13; a continuación: *Extractos de un Diario de viaje a Europa*, del 6 de septiembre de 1843 a 20 de mayo de 1844, págs. 15 - 35; *Algunos rasgos sobre los talentos, el carácter y la persona de Florencio Varela*, págs. 37 - 64. Las *Memorias privadas*, fueron reproducidas por PACÍFICO RODRÍGUEZ VILLAR / *Florencio Varela / texto íntegro del proceso iniciado / con motivo de su asesinato / Buenos Aires / Librería y Editorial "La Facultad" / Bernabé y Cía. / Florida 359 / 1935. — Págs. 367 - 386.*Cfr.: LEONCIO GIANELLO, *El original de las "Memorias privadas" de Florencio Varela*, en la obra: *Florencio Varela*. Buenos Aires, 1948, págs. 489 - 493, con reproducciones facsimilares.

## NÚM. 296

VARELA, FLORENCIO.

[*Memorias de FLORENCIO VARELA escritas en su prisión en la isla de la Ratás.*]

Del 23 al 28 de abril de 1838.

En: LEONCIO GIANELLO / *Florencio Varela* / Editorial Guillermo Kraft Ltda. / Buenos Aires / 1948. — Págs. 506 - 519.

Manuscrito perteneciente a la colección de Manuel Mujica Láinez, Buenos Aires.

## NÚM. 297

VARELA, FLORENCIO.

*Del "Comercio del Plata" del 16 de noviembre de 1846. / Origen de los males y desgracias de las Repúblicas del Plata. Documentos curiosos para la historia publicados por el Jeneral G. A. de la M. Colofón: Montevideo: Imprenta del Comercio del Plata.*

Se fecha: noviembre de 1846.

16 páginas.

M. M. 94 - 6 - 18.

"Con este título —escribió el autor— se ha publicado, hace pocos días, en esta capital, un folleto que encierra cuatro documentos, de cuya autenticidad, dice su editor, no debe dudarse. Dejamos a un lado el primero, porque, auténtico o apócrifo, nada puede interesar a la historia ni al crédito de la revolución americana: los que han hojeado un poco los papeles de 1819 y 1820 saben que nada era más común, en aquella época de anarquía y disolución social, que esas apasionadas acusaciones de los hombres y de las provincias, las unas contra las otras; siendo, por lo general, la de Buenos Aires el blanco a que más tiros se asestaban, por lo mismo que en ella residían las autoridades nacionales, de las que todos se quejaban."

## NÚM. 298

VARGAS, TAMBOR MAYOR.

*Diario de un soldado de la Independencia altoperuana en los valles de Sicasica y Hayopaya, 1816 - 1821, Sucre, 1952.*

El manuscrito original, figura en la colección Rück, de la Biblioteca Nacional de Sucre. Fue publicado con prólogo y notas eruditas por Gunnar Mendoza L.

Cit.: FÉLIX DENEGRI LUNA, *Prólogo, a la Memoria militar del general Pezuela (1813-1815)*, en *Revista Histórica, Organo del Instituto Histórico del Perú*, Lima, 1954, tomo XXI, pág. 167.

## NÚM. 299

VÁZQUEZ FEIJOO, JUAN.

*Diario de JUAN VÁZQUEZ, misión oriental en Santa Fe, 1823.*

Con prólogo de ARIOSTO FERNÁNDEZ. En: *Revista Histórica*, Montevideo, 1924, tomo XII, págs. 940-951.

## NÚM. 300

VEDIA, GENERAL NICOLÁS DE.

*Memoria / del Sr. Jeneral / D. NICOLÁS DE VEDIA, / sobre la proyectada retirada del Ejército / destinado al sitio de Montevideo en 1812,*

*/ y / sobre la deposición de su jeneral en jefe / D. Manuel de Sarratea / en 10 de enero de 1813.*

En: ANDRÉS LAMAS, *Colección de memorias y documentos*, págs. 89-100, Apéndice N° 1, a la *Auto-biografía* de Rondeau. Como Apéndice 2, figura: *Colección / de los / documentos oficiales / relativos a la / ocupación de la plaza de Montevideo / en 23 de junio de 1814*. Págs. 100-141.

En dicha colección figura la lista de prisioneros y el inventario levantado en la plaza de Montevideo, la *Exposición* de Carlos de Alvear y la *Capitulación* de la plaza, 20 de junio de 1814.

## NÚM. 301

VELASCO, CORONEL JORGE.

*Espedición / sobre / los indígenas del sud / Diario de las marchas, situaciones y acontecimientos acaeci- / dos en la división de la derecha, que se movió desde / Mendoza a su fortaleza de San Carlos, para de / allí marchar en combinación con las de San / Luis, Córdoba y Buenos Ayres, el / 1º de marzo de 1833. / Escrito en marcha / por el coronel del batallón 1º de la Convención Nacional / don JORGE VELASCO. / Cuaderno primero / Imprenta de la Provincia.*

37 + [2] + una páginas.

Se complementa con la siguiente pieza:

*Espedición / de la / división de la derecha / sobre / los indígenas del sud / Cuaderno segundo / Mendoza, / Imprenta de la Provincia.*

Del 3 de marzo al 1 de agosto de 1833.

39 + una páginas.

M. M. 18-5-6.

Se reprodujo, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 1937, tomo V, págs. 74-164.

## NÚM. 302

VILLAFÑE, BENJAMÍN.

*Reminiscencias históricas / de un patriota.*

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1890, tomo XII, págs. 121-258.

En *palabra previa*, escribe el autor: „Gregorio Aráoz de La Madrid, Mariano Acha, Vicente Herquinigo, Crisóstomo, Lorenzo y Francisco Alvarez, nombres, unos hoy olvidados, otros desconocidos, es a vosotros que dedico las humildes páginas que siguen.„ La narración se inicia en San Juan a mediados de 1839, en que el autor es visitado por Sarmiento.

Sumario: Credo Socialista o Dogma de Mayo. — Tucumán y el general Madrid. — El general Lavalle, en el Quebracho Herrado. — De Córdoba a Jujuy. — De Tucumán a La Rioja. — De La Rioja a San Juan. — Batalla de Angaco. — Desastre. — De San Juan a Mendoza, Batalla Rodeo del Medio. — La Cordillera. — Sucesos de la Cordillera. — En Santiago de Chile. — Desastre definitivo. — Rosas... !!

Desde la pág. 259 a 285, se incluye la biografía de *Benjamín Villafañe* (nacido en Tucumán, el 30 de marzo de 1819), escrita por Angel Justiniano Carranza. En su escrito, manifiesta este autor: „Durante nuestra permanencia en Jujuy, lo frecuentamos [a Villafañe] con intimidad y pudimos valorar de cerca a aquel distinguido compatriota, a quien aprendimos a venerar desde que saboreamos sus páginas armoniosas sobre Orán! Fue allí, donde lo incitamos a escribir sus *Reminiscencias históricas* acerca de nuestras rencillas domésticas, para escarmiento de presentes y ejemplo de generaciones que nos sucedan.„ Villafañe, falleció tres años después en la ciudad de Jujuy, el 6 de junio de 1893.

Los capítulos titulados: Credo Socialista o Dogma de Mayo; Tucumán y el general Madrid (éste fragmentariamente) fueron reproducidos, en UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, BIBLIOTECA DE AUTORES NACIONALES Y EXTRANJEROS REFERENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA, volumen II, ESTEBAN ECHEVARRÍA, *Dogma Socialista, edición crítica y documentada, prólogo de ALBERTO PALCOS*, La Plata (Rep. Argentina), 1940, págs. 336-343.

## NÚM. 303

VILLANUEVA, SARGENTO MAYOR NICOLÁS.

*Memoria / sobre la campaña de Sipe-Sipe - 1811 - 1816.*

En: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1888, tomo VII, págs. 110 - 138.

El autor, expresa: «La relación que precede estará sujeta a muchas equivocaciones, porque en más de 50 años que hace que pasaron estos sucesos, la memoria no los puede conservar claramente, si no se han llevado apuntes». Consta, en nota al pie de la página 110, que el manuscrito utilizado para la transcripción pertenecía a la colección de Angel Justiniano Carranza.

Se reprodujo en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, tomo III, págs. 45 - 74.

Incluida en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 2069 - 2092.

## NÚM. 304

VOLLENWEIDER, ENRIQUE.

*Diario de ENRIQUE VOLLENWEIDER — Colonia de San Carlos — 1860 - 1864.*

Traducción castellana del texto alemán por Enrique P. Denner.

En: GASTÓN GORI / *Diario del colonizador / Enrique Vollenweider*, en UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL / FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / *Anuario / del / Instituto de Investigaciones Históricas / 3 / año III / Rosario, 1958 / Nº III*. — Págs. 271 - 352.

Gastón Gori, en las páginas liminares al *Diario*, nos informa que Vollenweider, nació en Ofelden, Suiza, el 6 de mayo de 1824 y falleció en el país natal el 15 de septiembre de 1898. «En 1858 resolvió hacerse cargo de la administración de la colonia San Carlos —aún no fundada— que proyectaba dicha sociedad en las proximidades de Esperanza». Más adelante después de referirse a la personalidad de Vollenweider, expresa: «Asombraría su extraordinaria capacidad de trabajo si no supiéramos que en su época los hombres que vivían en las colonias entregábanse con profunda confianza a la tarea de levantar los cimientos de su progreso económico pues vivían la euforia de la sociedad capitalista en ascenso en nuestro país. Apoyaban su tesón sobre una estructura económica que aquí no se discutía. En ese aspecto no se diferenciaba fundamentalmente de colonizadores como Mauricio Franck —que citaba en sus cartas a Mitre—, como Santiago Denner —que mantuvo correspondencia con Sarmiento—, como Rodolfo Gessler —soltero y testador generoso—, como Castellanos —múltiple en sus negocios—. Su acción dinámica abarcó los trabajos centrales y prácticos de la fundación y administración de la colonia San Carlos, la fundación de Las Tunas y de Grüthy, en la provincia de Santa Fe».

## NÚM. 305

WRIGHT, AGUSTÍN FRANCISCO.

*Breve ensayo / sobre la / prosperidad de los extranjeros / y / decadencia / de los nacionales. / Por AGUSTÍN F. WRIGHT / Buenos Aires / Imprenta de la Independencia / 1833.*

102 + [3] + una páginas.

M. M. 18 - 2 - 16.

## NÚM. 306

[WRIGHT, AGUSTÍN FRANCISCO].

*Los sucesos de octubre / de / 1833, / o colección / de los documentos principales / conexos con los restauradores; / ilustrados / con las explicaciones convenientes para la / mejor inteligencia de ellos / por / Un Restaurador / Buenos Aires / Imprenta de la Independencia / 1834.*

85 + una páginas.

M. M. 18 - 2 - 16.

## NÚM. 307

[WRIGHT, AGUSTÍN FRANCISCO].

*Montevideo / Apuntes históricos / de la defensa / de / la República. / Colección de noticias, de hechos auténticos, y de documentos / de un carácter oficial / publicados unos, inéditos otros; con las explicaciones indispensables para la mejor inteligencia. / Tomo primero / Montevideo / Imprenta del Nacional / 1845.*

Desde diciembre de 1842 a septiembre de 1843.

Unico tomo publicado.

M. M. 17 - 7 - 26.

## NÚM. 308

YATES, WILLIAM.

*A brief relation of facts and a circumstances connected with the family of the Carreras in Chile; with some account of the last expedition of brigadier-general don José Miguel Carrera his death, &c.*

Figura como apéndice a la obra de MARÍA GRAHAM, *Journal of a residence in Chile*, London, 1824, págs. 373 - 471.

El texto de Yates, traducido por LUIS L. DOMÍNGUEZ, se publicó en castellano, con el siguiente título: *Memoria / sobre la guerra civil en las provincias argentinas en tiempo de / las montoneras de Ramírez y Carrera. 1820 - 1821.*

EN: *Revista Nacional*, Buenos Aires, 1888, tomo VI, págs. 289 - 327. Se reprodujo en *Revista Histórica*, Montevideo, 1912 - 1913, tomo VI, págs. 35 - 77, con el título: *José Miguel Carrera por WILLIAM YATES, 1820 - 1821.*

Domínguez, hace preceder a su traducción, con una *advertencia*, en la que dice: «Este papel, no merece, en mi opinión, los honores de una traducción. Está escrito bajo las aspiraciones del odio de partido y en un espíritu a ciega parcialidad».

Líneas después de exponer otras reflexiones, expresa, que ha reducido el escrito «a la descripción de los hechos que él presencié, me parece —agrega— que tiene positivo interés histórico. — Es lo que me ha decidido a traducirlo, *extractándolo*. — He suprimido grandes trozos; he extractado muchos otros, conservando siempre la ilación del escrito; y he traducido fielmente aquellos que, a mi juicio, lo merecían».

Una nueva versión castellana, se ha publicado, con la siguiente portada: WILLIAM YATES, *José Miguel Carrera, 1820 - 1821, traducción, prólogo y notas de JOSÉ LUIS BUSANICHE*, Buenos Aires, 1941, 160 páginas.

## NÚM. 309

ZAPIOLA, JOSÉ.

*Biblioteca de «La Estrella de Chile» / Recuerdos / de / treinta años / (1810 - 1840) / por / JOSÉ ZAPIOLA / ... / Primera parte / San-*

*tiago de Chile. / Imprenta de el «Independiente» / Calle de la Compañía, núm. 102 / 1872.*

Con introducción de VENTURA BLANCO.

XV + una + 260 + [una] + una páginas.

Ha sido reimpresa en distintas oportunidades. La más reciente, en «Biblioteca de Escritores Chilenos», volumen V, como *Edición definitiva (3ª), prólogo y notas* de EUGENIO PEREIRA SALAS, Santiago de Chile, Empresa editora Zig-Zag, S. A., 1945.

Pereira Salas, nos informa en el prólogo, que los *Recuerdos* se comenzaron a publicar originariamente en 1872, en *La Estrella de Chile*, editándose ese mismo año en volumen. En el referido periódico se insertaron nuevos capítulos en los años 1873 y 1874, formándose un nuevo volumen, como segunda parte. La edición de 1945, está «basada en los originales de puño y letra del autor, desgraciadamente incompletos». Se publicó, precedida de una carta autobiográfica de Zapiola, que se fecha en 27 de febrero de 1872.

NÚM. 310

ZÁS, JOSÉ ENCARNACIÓN.

*Memoria autobiográfica de JOSÉ ENCARNACIÓN ZÁS.*

Desde las invasiones inglesas hasta 1851.

En: *Revista Histórica*, Montevideo, 1951, segunda época, tomo XVII, págs. 121 - 173.

NÚM. 311

ZELAYA, CORONEL CORNELIO.

*Memoria de sus servicios desde 1806 hasta 1810 escritas por el mismo autor antes de morir.*

A continuación: [Refutación a las] *Memorias póstumas del general Paz y Sucesos de la vanguardia.*

Manuscritos inconclusos, en *Museo Mitre*, Buenos Aires, A. 1 - C. 43 - C. 18 - N. 2.

Incluidos en *Biblioteca de Mayo*, tomo II, págs. 1845 - 1868.

NÚM. 312

ZINNY, ANTONIO.

*Memoria / en que se enumeran sus servicios.*

Desde 1842.

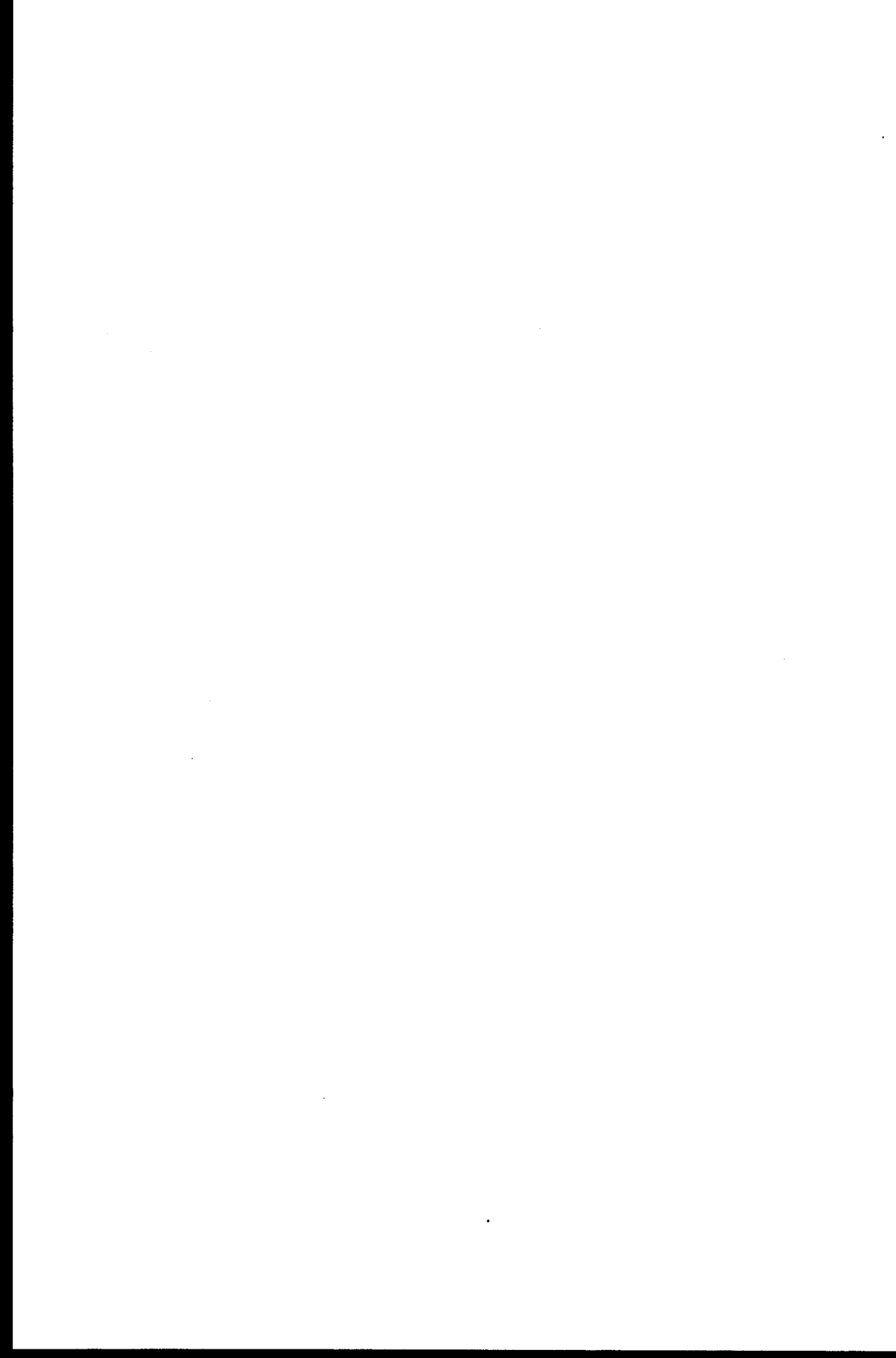
8 páginas.

M. M. 54 - 4 - 24.

Incorporada a la solicitud elevada al presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, pidiendo la jubilación, mayo de 1883.

«Durante las horas —escribe Zinny— que otros dedicaban al descanso, yo las he dedicado a la confección de algo útil para la Historia Argentina, produciendo una serie de obras, que han visto la luz y que nadie puede dejar de consultar, sobre todo para el que se ocupa de la cosa pública en cualquier sentido; y si bien no pueda decirse sean la última palabra, no se negará que ellas dejan trazado el camino para los que vengan en pos de nosotros, facilitándoles la tarea.»

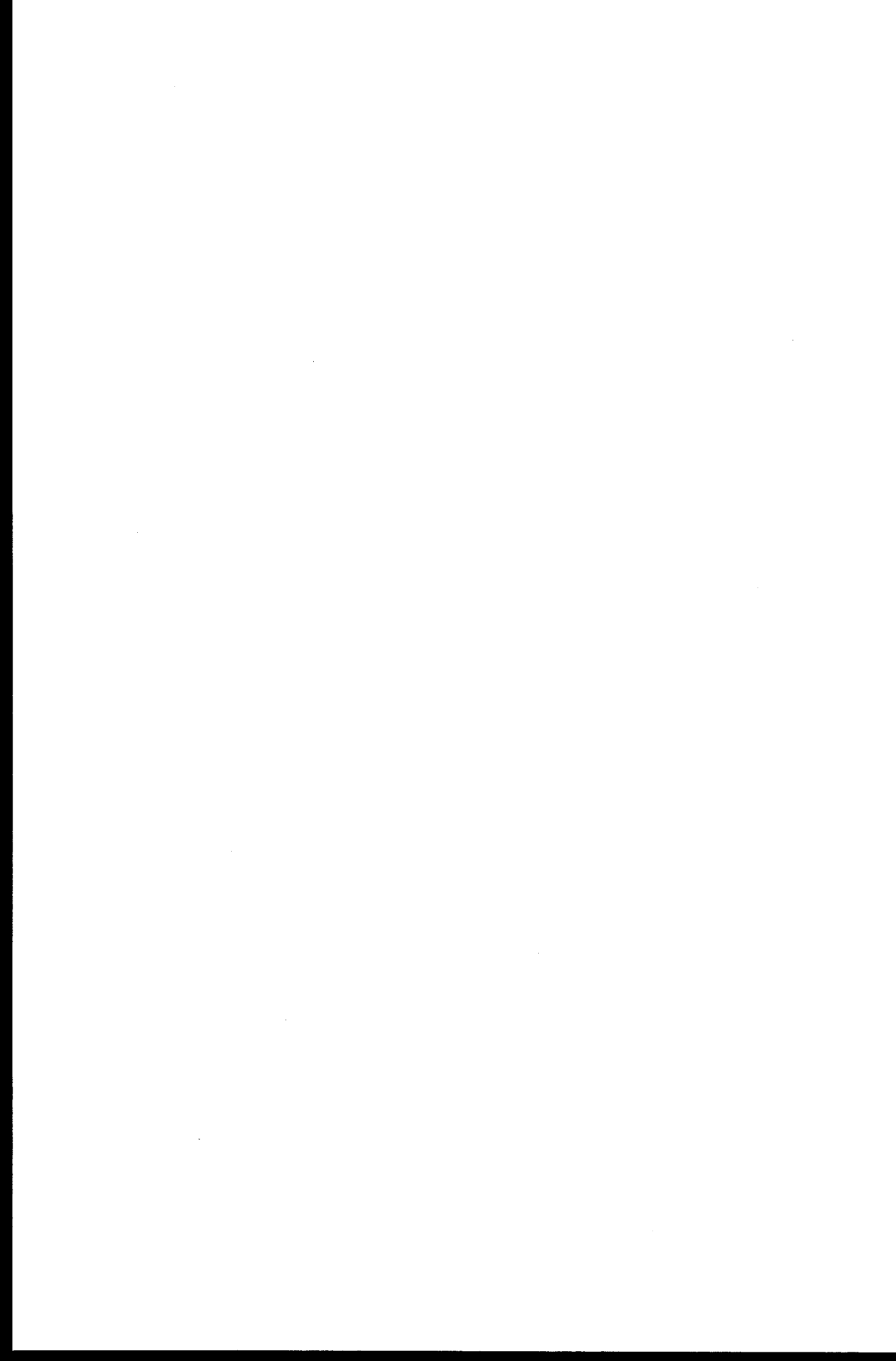
## INDICES





ABREVIATURAS MAS USADAS QUE APARECEN EN *MEMORIAS,*  
*AUTOBIOGRAFIAS, DIARIOS Y CRONICAS*

B.S.M.S.S.S.	Besa su mano su seguro servidor.
Cfr.	Confróntese.
E. S.	Excelentísimo señor.
E. M.	Estado mayor.
G. M.	Gaceta ministerial.
N. C. E.	Nota del Cuerpo Editor de la Biblioteca de Mayo.
N. S.	Nuestro Señor.
Q. S. M. B.	Que su mano besa.
R. A.	Real audiencia.
R. H.	Real hacienda.
S. A.	Su alteza.
S. A. R.	Su alteza real.
S. E.	Su excelencia.
S. I.	Su ilustrísima.
S. M.	Su majestad.
SS. AA. RR.	Sus altezas reales.
SS. AA.	Sus altezas.
U.	Usía.
V.	Usía.
V. A. R.	Vuestra alteza real.
V. M.	Vuestra majestad.
V. M. D.	Vuestra merced.
V. M. D. S.	Vuestras mercedes.
V. M. I. y R.	Vuestra majestad ilustrísima y reverendísima.
V. S.	Vuestra señoría.
V. E.	Vuestra excelencia.



## INDICE CRONOLOGICO

de los documentos fechados que aparecen intercalados en los textos reproducidos en la BIBLIOTECA DE MAYO

TOMOS I a V<sup>1</sup>

**1806 - Junio - 18 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu<sup>2</sup> a Francisco Recalde, en Córdoba, en la que le informa sobre la escuadra inglesa que se hallaba fondeada frente a Montevideo. III, 2233.

**1806 - Junio - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Castello y Casals, en Potosí, en donde le informa sobre la invasión de los ingleses y traslado de los caudales a Córdoba. III, 2233.

**1806 - Julio - 2 - Fortaleza de Buenos Aires.**

Condiciones concedidas a los habitantes de la ciudad de Buenos Aires y sus dependencias, por los generales en jefe de las fuerzas de mar y tierra de S.M. Británica. I, 224.

**1806 - Agosto - 1<sup>o</sup>**

Proclama de Santiago Liniers a las tropas expedicionarias. Intercalada en el parte que Liniers dirigió al príncipe de la Paz, el 16 de agosto. I, 150.

**1806 - Agosto - 10 - Inmediaciones de Buenos Aires.**

Oficio de Santiago Liniers a Guillermo Carr Beresford, intimándole la rendición de la capital. I, 243.

<sup>1</sup> Los números romanos al final de cada ficha, indican el tomo; y los arábigos, la página en que se inserta el documento.

<sup>2</sup> Hemos omitido la reseña de diversas cartas de Domingo Matheu, por carecer de fechas en la *Autobiografía* y otras que por su carácter fragmentario no permitían juzgar su contenido.

Intercalado en el parte que Liniers dirigió al príncipe de la Paz, el 16 de agosto. I, 151.

**1806 - Agosto - 10 - Buenos Aires.**

Oficio de Guillermo Carr Beresford a Santiago Liniers contestando al que le remitiera en la fecha. I, 245.

Intercalado en el parte que Liniers dirigió al príncipe de la Paz, el 16 de agosto. I, 152.

**1806 - Agosto - 14 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Francisco Recalde, en Córdoba, informándolo sobre la invasión de los ingleses y reconquista realizada por Liniers. III, 2233.

**1806 - Octubre - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Castelló y Casals, en Potosí, en la que le comunica hallarse en el Plata una escuadra de treinta y cuatro naves y sobre la organización de la defensa en la capital. III, 2235.

**1806 - Octubre - Buenos Aires.**

Estado del ejército de la capital. I, 273.

**1807 - Febrero - 16 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Eduar-do Zamora, en Mendoza, dándole noticia de la posesión de Montevideo por los ingleses. III, 2236.

**1807 - Febrero - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Castelló y Casals, en Potosí, instruyéndolo sobre la incapacidad para el mando militar del virrey Sobremonte. III, 2238.

**1807 - Marzo - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Francisco de Recalde, en Córdoba, le comunica que los ingleses amenazan con un nuevo desembarco a la capital. III, 2239.

**1807 - Marzo - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a José María Salvador Matheu, en Yerba Buena (Córdoba), le expresa no ser conveniente el envío de mercaderías ante las amenazas de los ingleses. III, 2240.

**1807 - Abril - 27 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Francisco de Recalde, en Córdoba, dándole noticia del comportamiento de las tropas cordobesas en el Uruguay. III, 2241.

**1807 - Abril - 27 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Castelló y Casals, en Potosí, en la que le dice que la caída de Montevideo se debió a intriga y picardía. III, 2241.

**1807 - Mayo - 23 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Miguel Matheu y hermanos, en Cádiz, informándoles de las ocurrencias de Buenos Aires y Montevideo y de las mercaderías que obraban en su poder. III, 2242.

**1807 - Mayo - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Francisco de Recalde, en Córdoba, detallándole la acción desplegada contra los ingleses en Colonia. III, 2243.

**1807 - Junio - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Castelló, en Potosí, informándole sobre la acción contra los ingleses en Colonia. III, 2243.

**1807 - Junio - 30 - Buenos Aires.**

Refutación de Santiago Liniers a la carta de sir Home Popham dirigida al lord del almirantazgo, W. Marsden, de 25 de agosto de 1807. I, 139.

**1807 - Julio - 3 - a - Agosto - 7 - Buenos Aires.**

Narración de Domingo Matheu relativa a la invasión y reconquista de Buenos Aires. III, 2246.

**1807 - Julio - 7 - Plaza de Toros.**

Oficio que firman los jefes ingleses John Whitelocke y George Murray aceptando las condiciones impuestas para rendirse. I, 338.

**1807 - Julio - 7 - Fortaleza de Buenos Aires.**

Tratado definitivo acordado entre los generales españoles e ingleses. Firman: Santiago Liniers, César Balbiani, Bernardo de Velazco, John Whitelocke y George Murray. IV, 3691.

**1808 - Julio - 19 - La Guayra.**

Carta del capitán Beaver a sir Alexander Cochrane, informándole sobre las ocurrencias de la provincia de Venezuela con motivo del arribo al puerto de la Guayra de un navío francés. II, 1206.

**1808 - Noviembre - 8.**

Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 796.

**1808 - Noviembre - 24 - Río de Janeiro.**

Carta de la infanta Carlota Joaquina de Borbón a su esposo el príncipe regente de Portugal. I, 808.

**1808 - Noviembre - 20.**

Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 803.

**1809 - Enero - 1º - a - Mayo - 26 - Buenos Aires.**

Reseña de Domingo Matheu de los acontecimientos desarrollados en Buenos Aires. III, 2275.

- 1809 - Enero - 2 - Buenos Aires.**  
Bando del virrey Santiago Liniers sobre los sucesos ocurridos el día anterior. V, 4194.
- 1809 - Enero - 4 - Buenos Aires.**  
Proclama del virrey Santiago Liniers relacionada con las ocurrencias del día primero de dicho mes. V, 4196.
- 1809 - Enero - 26 - Buenos Aires.**  
Carta de Domingo Matheu a Juan Castelló y Casals, en Potosí, en la que informa sobre lo ocurrido el día 1º. III, 2268.
- 1809 - Febrero - 23 - En el navío «London».**  
Carta de sir Sidney Smith a José Presas. I, 799.
- 1809 - Abril - 8.**  
Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 811.
- 1809 - Abril - 18.**  
Carta de sir Sidney Smith a José Presas. I, 800.
- 1809 - Abril - 22 - Buenos Aires.**  
Carta de Domingo Matheu a los señores Subirá y Fornes en la que trata sobre envío de metálico. III, 2273.
- 1809 - Julio - 27 - La Paz.**  
Proclama al pueblo de La paz. IV, 3165.
- 1809 - Agosto - 14 - Santiago de Chile.**  
Carta de la Audiencia a la infanta Carlota Joaquina. I, 798.
- 1809 - Septiembre - 11 - La Paz.**  
Proclama del coronel Domingo Murillo al pueblo de La Paz. IV, 3174.
- 1809 - Octubre - 3 - Santa Cruz.**  
Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 806.
- 1809 - Octubre - 16 - Santa Cruz.**  
Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 822.
- 1809 - Octubre - 18 - Santa Cruz.**  
Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 822.
- 1809 - Octubre - 28 - Santa Cruz.**  
Dos esquelas de la princesa Carlota Joaquina a José Presas. I, 838.
- 1809 - Octubre - 30 - Santa Cruz.**  
Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 843.
- 1809 - Octubre - 31 - Santa Cruz.**  
Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 796.
- 1809 - Octubre.**  
Apología de los hechos de La Paz y nuevo sistema de gobierno que se ha instaurado con motivo de las ocurrencias del 16 de julio de 1809, por un ciudadano del Cuzco. IV, 3182.
- 1810 - Febrero - 28 - Cuartel General en La Paz.**  
Proclama de José Manuel Goyeneche al despedirse del pueblo de La Paz. IV, 3200.
- 1810 - Mayo - 21 - Buenos Aires.**  
Oficio del Cabildo al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, pidiéndole la autorización para celebrar un congreso o cabildo abierto. II, 1225.
- 1810 - Mayo - 21 - Buenos Aires.**  
Oficio del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros al Cabildo autorizándolo a celebrar el cabildo abierto. II, 1226.
- 1810 - Mayo - 21 - a - Mayo - 25 - Buenos Aires.**  
Fragmentos de las actas del Cabildo de Buenos Aires, en las que se incluyen los oficios cambiados entre las autoridades cuyos textos figuran copiados en las actas originales. III, 2294.
- 1810 - Mayo - 25 - Montevideo.**  
Manifiesto del gobierno a los habitantes del pueblo de Montevideo. IV, 3215.

**1810 - Mayo - 26 - Buenos Aires.**

Proclama de la Junta provisional gubernativa a los habitantes de la capital y provincias. III, 2318.

**1810 - Mayo - 27 - Buenos Aires.**

Fragmento de la circular de la Junta provisional gubernativa dirigida a las autoridades y habitantes de todos los pueblos del virreinato. III, 2319.

**1810 - Mayo - 28 - a - Diciembre - 18 - Buenos Aires.**

Relación de Domingo Matheu de los acontecimientos sucedidos entre ambas fechas. III, 2332.

**1810 - Mayo - 31 - Montevideo.**

Proclama del Cabildo a los ciudadanos de Montevideo. IV, 3217.

**1810 - Junio - 1 - Montevideo.**

Discurso con que se abrió la primera sesión de la Junta. IV, 3218.

**1810 - Junio - 1 - Buenos Aires.**

Oficio del presidente y secretario de la Junta al comandante de armas de Mendoza, comunicándole que debe comunicarse con la misma en todos los asuntos de su ministerio. IV, 3326.

**1810 - Junio - 2 - Montevideo.**

Manifiesto del Cabildo al pueblo de Montevideo. IV, 3218.

**1810 - Junio - 4 - Montevideo.**

Proclama del gobierno y Cabildo de Montevideo a sus habitantes. IV, 3219.

**1810 - Junio - 5 - Córdoba.**

Oficio del gobernador intendente de Córdoba, Juan Gutiérrez de la Concha, al comandante de armas de Mendoza, comunicándole la deposición del virrey Cisneros y sobre las medidas tomadas en no reconocer la Junta instalada en Buenos Aires. IV, 3315.

**1810 - Junio - 9 - Buenos Aires.**

Oficio del Cabildo de Buenos Aires al Cabildo de Montevideo felici-

tándolo por haber reconocido al Consejo de Regencia. IV, 3223.

**1810 - Junio - 9 - Buenos Aires.**

Oficio de Manuel de Velazco en nombre de la Real Audiencia al gobernador y al Cabildo de Montevideo, en el que le manifiesta que el tribunal se ha impuesto de haberse reconocido al Consejo de Regencia. IV, 3222.

**1810 - Junio - 12 - Córdoba.**

Oficio del gobernador intendente de Córdoba al comandante de armas de Mendoza, transcribiéndole lo resuelto por el Cabildo de Córdoba en las reuniones de los días 6 y 8 de dicho mes. IV, 3317.

**1810 - Junio - 14 - Montevideo.**

Aviso al público con referencia al arribo del diputado de la Junta de Buenos Aires, doctor Juan José Paso. IV, 3221.

**1810 - Junio - 19 - Córdoba.**

Oficio de Juan Gutiérrez de la Concha a Faustino Ansay, comunicándole que el gobierno tiene noticia de sus honrados procedimientos. IV, 3322.

**1810 - Junio - 23 - Mendoza.**

Voto del comandante de armas y oficiales reales negándose a reconocer la Junta de Buenos Aires. IV, 3318.

**1810 - Junio - 23 - Mendoza.**

Oficio de Joaquín de Soza y Lima y Manuel Godoy al comandante de armas, pidiéndole que haga entrega de las armas y pertrechos de guerra al Cabildo. IV, 3321.

**1810 - Junio - 23 - Mendoza.**

Oficio del comandante de armas Faustino Ansay al Cabildo de Mendoza, comunicándole que entregará las armas bajo inventario. IV, 3321.

**1810 - Junio - 24 - Mendoza.**

Dos oficios de Isidro Maza al comandante de armas, Faustino Ansay, sobre el depósito de las armas. IV, 3322.

**1810 - Junio - 24 - Mendoza.**

Oficio de Faustino Ansay al Comandante de urbanos Isidro Maza, sobre el depósito de armas. IV, 3322.

**1810 - Junio - 25 - Mendoza.**

Oficio de Faustino Ansay al Cabildo de Mendoza, diciendo que se negará de que se le despoje del mando de armas. IV, 3323.

**1810 - Junio - 26 - Mendoza.**

Oficio de Faustino Ansay al presidente y vocales de la Junta gubernativa de Buenos Aires, acusando recibo del oficio del día 1. IV, 3326.

**1810 - Junio - 26 - Mendoza.**

Oficio de Faustino Ansay al gobernador intendente de Córdoba, contestando a su oficio del día 19. IV, 3323.

**1810 - Junio - 26 - Sala capitular.**

Oficio del Cabildo de Mendoza al comandante de armas, adjuntándole copia del acta del acuerdo de la fecha. A continuación, respuesta de Ansay, de la misma fecha, sometándose a las órdenes de la corporación. IV, 3325.

**1810 - Junio - 27 - Mendoza.**

Oficio de Faustino Ansay al Cabildo, en el que pide se le conteste a su oficio del día 25. IV, 3327.

**1810 - Junio - 27 - Mendoza.**

Oficio de Faustino Ansay al Cabildo, indicando que el mando de las armas debe recaer en el segundo jefe. A continuación respuesta del Cabildo de la misma fecha. IV, 3327.

**1810 - Junio - 29 - Mendoza.**

Relación de las personas que tomaron el cuartel de Mendoza en la madrugada de ese día. IV, 3329.

**1810 - Junio - 29 - Mendoza.**

Capitulación firmada por las autoridades de Mendoza, reintegrando a Faustino Ansay la comandancia de armas. IV, 3330.

**1810 - Junio - 29 - Mendoza.**

Oficio de las autoridades a los señores comandantes de armas y mi-

nistros de real hacienda, sobre la capitulación firmada en la fecha. IV, 3331.

**1810 - Junio - 29 - Mendoza.**

Oficio del comandante de armas y oficiales reales al Cabildo, en contestación al recibido en la fecha. IV, 3331.

**1810 - Julio - 1º - Mendoza.**

Acta de la reunión celebrada en la fecha, resolviendo una completa unión entre el Cabildo y el comandante de armas. IV, 3335.

**1810 - Julio - 10 - Córdoba.**

Oficio reservadísimo del gobernador intendente Juan Gutiérrez de la Concha a Faustino Ansay, Domingo de Torres y Joaquín Gómez de Liaño, respondiendo al oficio de 30 de junio. IV, 3337.

**1810 - Julio - 12 - Fuerte de la ciudad de Montevideo.**

Oficio de los comandantes de la guarnición al Cabildo, exigiendo el reembarco de la marina. IV, 3323.

**1810 - Julio - 13 - Mendoza.**

Oficio del Cabildo al comandante de armas Faustino Ansay, expresándole que ha cesado lo pactado en 1 de ese mes. IV, 3336.

**1810 - Julio 13 - Mendoza.**

Oficio de Faustino Ansay al Cabildo, contestando al oficio de la fecha. IV, 3337.

**1810 - Julio - 17 - Mendoza.**

Oficio del Cabildo al comandante de armas Faustino Ansay, comunicándole que habiendo recibido pliegos del gobernador intendente de Córdoba, se presente al Cabildo para acordar sobre su contenido. IV, 3338.

**1810 - Julio - 19 - Mendoza.**

Oficio de Juan Morón a Faustino Ansay, intimándole para que le entregue los 500 pesos solicitados en su oficio del día 17, para el lleno de la comisión que se le ha confiado. IV, 3339.

**1810 - Julio - 19 - Mendoza.**

Oficio de Domingo de Torres y Joaquín Gómez de Liaño al delegado de real hacienda explicándole las razones que le impiden entregar la suma solicitada por el comisionado de la Junta gubernativa de Buenos Aires. IV, 3340.

**1810 - Julio - 20 - Mendoza.**

Oficio del Cabildo a Faustino Ansay, pidiéndole se apersona ante el Cabildo para conocer el contenido de unos oficios enviados por la Junta gubernativa de Buenos Aires. IV, 3340.

**1810 - Agosto - 31 - Cádiz.**

Real Orden firmada por Bardaxi dirigida a la Audiencia de Buenos Aires, comunicándole la designación del mariscal de campo Francisco Javier de Elío, para el cargo de virrey del Río de la Plata y presidente de la Audiencia de Buenos Aires. IV, 3782.

**1810 - Diciembre - 6 - Buenos Aires.**

Reglamento relativo a los honores que corresponden al presidente y vocales de la Junta gubernativa. (Falta el preámbulo.) IV, 3775.

**1810 - Diciembre - 12 - Potosí.**

Oficio del regidor decano del Cabildo, Joaquín de la Quintana, a Pedro José Agrelo, comunicándole el que con fecha 13 de noviembre le dirigió el presidente de la Junta, Cornelio Saavedra, disponiendo su separación del cargo de subdelegado de Tupiza. II, 1298.

**1810 - Diciembre - 14 - Cuartel General de Potosí.**

Sentencia pronunciada por el representante de la Junta Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Juan José Castelli, contra Francisco de Paula Sáenz, Vicente Nieto y José de Córdoba y Rojas. A continuación se asienta la notificación a los condenados y ejecución de la sentencia. I, 405 - 407.

**1810 - Diciembre - 18 - Buenos Aires.**

Acta de la reunión de la Junta provisional de gobierno, en la que fueron incorporados los diputados de las provincias, cuyo ingreso ocasionó la renuncia de Moreno. II, 1276.

**1810 - Diciembre - 19 - Corrientes.**

Carta de Quirse Sans a Domingo Matheu, en la que lo informa de las ocurrencias de Corrientes. III, 2346.

**1810 - Diciembre - 24 - Buenos Aires.**

Oficio de la Junta de Buenos Aires al ministro de estado de Inglaterra, marqués de Wellesley, comunicándole la misión confiada a Mariano Moreno. II, 1281.

**1811 - Enero - 28 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Feliciano Antonio Chiclana, en Potosí, informándole sobre diversas novedades y sobre el destino de algunas personas desterradas. III, 2332.

**1811 - Enero - 28 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Castelló y Casals, en Potosí, en la que entre otras cosas se refiere a las personas que de dicha ciudad fueron desterradas a Orán. III, 2335.

**1811 - Enero - 28 - Buenos Aires.**

Carta reservada de Domingo Matheu a Pedro Casas, en Jujuy, en donde se refiere al destierro o prisión que va a sufrir. III, 2335.

**1811 - Enero - 28 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Feliciano Antonio Chiclana, en Potosí, en la que trata de las personas desterradas por Castelli. III, 2336.

**1811 - Febrero - 19 - Secretaría de Estado.**

Oficio del conde de Linares al príncipe regente de Portugal. I, 849.

**1811 - Febrero - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Salvador Tulla, en Tucumán, comunicándole la determinación tomada con los desterrados, entre los cuales figuraba. III, 2336.



**1811 - Febrero - 27 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Feliciano Antonio Chiclana, en que al tratar de su estado de salud le expresa si le conviene trasladarse a Cochabamba, sobre lo que hará las gestiones. Le comunica la muerte del doctor Manuel Alberti. III, 2337.

**1811 - Marzo - 28 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Castelló y Casals, en Potosí, informándole que Chiclana había sido nombrado presidente de Charcas, y Matías Bernal gobernador de Potosí. III, 2338.

**1811 - Marzo - 28 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Feliciano Antonio Chiclana, comunicándole que ha sido designado presidente de la Plata, en donde esperaba recobraría la salud. III, 2338.

**1811 - Marzo - 28 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu al arzobispo de Charcas, Benito María de Moxó y de Francoli, en la que le expresa su satisfacción por ser adicto al gobierno de Buenos Aires. III, 2339.

**1811 - Abril - 20 - Buenos Aires.**

Nombramiento de Pedro José Agrelo para el cargo de editor de la *Gaceta*. II, 1301.

**1811 - Abril - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu al arzobispo de Charcas, Benito María de Moxó y de Francoli, con diversas informaciones sobre la marcha del gobierno patrio. III, 2356.

**1811 - Junio - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Gerardo Esteve y Llac, en Santa Fe, en la que se refiere a las defensas que estaban construyendo para impedir la entrada de los realistas de Montevideo. III, 2357.

**1811 - Junio - 26 - Palacio de Río de Janeiro.**

Orden del príncipe regente de Portugal transmitida por el conde de

Linares a José Antonio Riveiro Freyre. Al pie, el cúmplase, 3 de julio de 1811. I, 844.

**1811 - Julio - 4 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu al arzobispo de Charcas, Benito María de Moxó y de Francoli, para que facilite recursos a Juan Antonio Pereira, que le serían abonados por su apoderado Juan Castelló. III, 2358.

**1811 - Julio - 6 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Gerardo Esteve y Llac, en Santa Fe, sobre las disensiones con el teniente de gobernador, sobre mando de las fuerzas. III, 2358.

**1811 - Julio - 14 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en la Plata, informándole sobre un pedido formulado por Felipe Contucci y derivaciones que tuvo. III, 2358.

**1811 - Julio - 21 - Cádiz.**

Oficio del embajador de Inglaterra, Enrique Wellesley, al embajador de Portugal, Pedro de Souza y Holstein. I, 856.

**1811 - Julio - 24 - Real Palacio de Río de Janeiro.**

Carta de la infanta Carlota Joaquina de Borbón a fray José Ramírez. I, 854.

**1811 - Julio - 26 - Buenos Aires.**

Orden de la Junta de Gobierno al comandante de armas de San Luis, comunicándole que Gervasio Antonio de Posadas debía seguir viaje a Mendoza. II, 1417.

**1811 - Agosto - 2 - Londres.**

Oficio del embajador portugués Domingo de Sousa Coutiño, marqués de Funchal, al marqués de Wellesley. I, 851.

**1811 - Agosto - 10 - Plata.**

Carta del arzobispo Benito María de Moxó y de Francoli a Domingo Matheu, acusando recibo de su carta de 4 de julio. III, 2363.

**1811 - Agosto - 12 - [Londres].**

Nota secretísima, 245, del conde de Funchal, embajador del Brasil en Londres, al ministro de estado de su país, conde de Linares, en la que refiere las conferencias que sostuvo con el marqués de Wellesley, acerca de las pretensiones de la infanta Carlota Joaquina. Se incluye una posdata de 22 de agosto. I, 873.

**1811 - Agosto - 16 - Cádiz.**

Oficio 42 del embajador de Portugal, Pedro de Souza Holstein, al conde de Linares. I, 857.

**1811 - Agosto - 25 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, avisándole que Cornelio Saavedra y el doctor Molina se dirijan al Alto Perú a reorganizar el ejército. III, 2369.

**1811 - Septiembre - 1º - Buenos Aires.**

Decreto de la Junta dirigido a los ministros de real hacienda, señalando la suma que se asigna para alimentos a los militares y vocales desterrados. IV, 3796.

**1811 - Septiembre - 11 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, pidiéndole que regrese a la capital. III, 2370.

**1811 - Septiembre - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, comunicándole el cambio de gobierno. III, 2373.

**1811 - Octubre - 1º - Buenos Aires.**

Decreto del Triunvirato ordenando la libertad de las personas que fueron desterradas a raíz de los acontecimientos de los días 5 y 6 de abril. IV, 3804.

**1811 - Octubre - 5 - Buenos Aires.**

Resolución del gobierno aceptando la renuncia presentada por Pedro José Agrelo al cargo de editor de la *Gaceta*. II, 1301.

**1811 - Octubre - 31 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Gervasio Antonio Posadas, en Mendoza,

en la que le acusa recibo de su carta de 14 en la que le expresaba que ha recibido la noticia de su libertad. III, 2377.

**1811 - Noviembre - 2 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Tomás Varas, en San Luis, sobre el pago de una venta de géneros. III, 2380.

**1811 - Noviembre - 8 - Palacio de Río de Janeiro.**

Oficio del conde de Linares al conde de Palmela (Pedro de Souza Holstein) contestando a su oficio 42, de 16 de agosto. I, 860.

**1811 - Noviembre - 8 - Palacio de Río de Janeiro.**

Carta del conde de Linares al embajador de Portugal en Londres, conde de Funchal, (Domingo de Sousa Coutiño). I, 861.

**1811 - Noviembre - 8 - Río de Janeiro.**

Memoria del conde de Linares, sobre la situación de España, que fue dirigida al embajador en Londres, conde de Funchal. I, 863.

**[1811 - Noviembre - 14 - Río de Janeiro].**

Minuta de carta redactada por el conde de Linares, para que fuera firmada por la infanta Carlota Joaquina, y que debía dirigir a su esposo el príncipe regente de Portugal. En su lugar remitió otra fechada el 14 de noviembre de 1811. I, 867.

**1811 - Noviembre - 14 - Isla del Gobernador.**

Carta de don Juan, príncipe regente de Portugal, a su esposa la infanta Carlota Joaquina, pidiéndole la devolución de los papeles que le envió para su firma. I, 869.

**1811 - Noviembre - 16.**

Minuta de carta enviada por don Juan príncipe regente de Portugal, a su esposa, la infanta Carlota Joaquina, para que ésta la firmara. I, 870.

- 1811 - Noviembre - 16 - Río de Janeiro.**  
Carta dirigida por la infanta Carlota Joaquina a su esposo don Juan, príncipe regente de Portugal. I, 871.
- 1811 - Diciembre - 3 - Buenos Aires.**  
Carta de Domingo Matheu a Francisco Caldero, en Santiago de Chile, sobre la comisión que se le había conferido. III, 2380.
- 1811 - Diciembre - 10 - Buenos Aires.**  
Carta de Domingo Matheu a su hermano Miguel e hijos, en Cádiz, en la que le comunica los fines de la revolución. III, 2383.
- 1811 - Diciembre - 26 - Buenos Aires.**  
Carta de Domingo Matheu, al protector de la fábrica de armas de Tucumán, Clemente de Zabaleta, sobre economías en la fabricación del material de guerra. III, 2385.
- 1812 - Enero - 5 - Mendoza.**  
Carta de Gervasio Antonio Posadas a Domingo Matheu, en la que le expresa que en febrero iniciaría su marcha de regreso. Agrega que Rodríguez Peña partió el 28 de diciembre y le da noticia de Larrea. III, 2385.
- 1812 - Enero - 20 - Buenos Aires.**  
Informe de Domingo Matheu al jefe del estado mayor, Francisco Javier de Viana, sobre fabricación de armas. III, 2387.
- 1812 - Febrero - 1º - Buenos Aires.**  
Carta de Domingo Matheu a Gervasio Antonio Posadas, en Mendoza, informándole sobre varios asuntos, y en particular, sobre fabricación y preparación de armamentos. III, 2394.
- 1812 - Marzo - 18 - Cádiz.**  
Decreto de las Cortes de España fijando la sucesión a la corona. I, 891.
- 1812 - Marzo - 27 - Palacio de Río de Janeiro.**  
Certificación dada por la infanta Carlota Joaquina de Borbón sobre los servicios que le prestara su secretario José Presas. I, 884.
- 1812 - Abril - 16 - Montevideo.**  
Certificación expedida por Gaspar Vigodet por los servicios prestados por José Presas, secretario particular de la infanta Carlota Joaquina. I, 894.
- 1812 - Abril - 28 - Río de Janeiro.**  
Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 893.
- 1812 - Mayo - 13 - Buenos Aires.**  
Decreto por el cual se suspende el paseo del estandarte real. IV, 3829.
- 1812 - Mayo - 15 - Buenos Aires.**  
Decreto por el que se prohíbe la entrada en las Provincias Unidas del Río de la Plata a expediciones de esclavatura. IV, 3828.
- 1812 - Mayo - 20 - Buenos Aires.**  
Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, teniente de gobernador de Santa Fe, sobre llegada de armas, y entre otras cosas le dice: «creo que con ellas acabamos de afirmar nuestro sistema». III, 2401.
- 1812 - Junio - 10 - Río de Janeiro.**  
Fragmento de carta dirigida por la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 894.
- 1812 - Junio - 19 - Buenos Aires.**  
Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, con informaciones de carácter general. III, 2402.
- 1812 - Julio - 28 - Palacio de Río de Janeiro.**  
Oficio de la infanta Carlota Joaquina de Borbón al Consejo de Regencia de España, felicitándolo por la promulgación de la constitución. I, 892.
- 1812 - Octubre - 8 - Buenos Aires.**  
Carta de Juan Martín de Pueyrredón al Cabildo, quejándose de los

insultos que se le hicieron en la fecha anterior, por lo que considera que ha cesado en su representación. III, 2164.

**1812 - Noviembre - 4 - Buenos Aires.**

Oficio del Gobierno a Pedro José Agrelo, designándolo con otras personas que se mencionan, para que prepare un proyecto de constitución para ser tratado en la próxima asamblea nacional. II, 1313.

**1812 - Noviembre - 12 - Buenos Aires.**

Oficio del Gobierno a Gervasio Antonio de Posadas, designándolo con otras personas que se mencionan, para preparar un proyecto de constitución para ser presentado a la próxima asamblea nacional. (Ver el oficio del día 4, dirigido a Agrelo.) II, 1420.

**1812 - Noviembre - 14 - Buenos Aires.**

Oficio de Gervasio Antonio de Posadas al Gobierno, aceptando el cargo que se le ha ofrecido. II, 1420.

**1812 - Noviembre - 16 - Buenos Aires.**

Oficio del superior Gobierno a Juan Martín de Pueyrredón, ordenándole su traslado a San Luis. III, 2170.

**1812 - Noviembre - 17 - Arrecifes.**

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al superior Gobierno, acusando recibo del oficio del día anterior y comunicándole que hallándose enfermo, hará el viaje en seguida que aquella circunstancia se lo permita. III, 2170.

**1812 - Diciembre - 3 - Botafogo.**

Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas, informándole sobre el estado de su salud. I, 894.

**1812 - Noviembre - 29 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Tomás Souza, en Santa Fe, enviándole una carta para Juan Antonio Pereira. III, 2420.

**1812 - Diciembre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, sobre la correspondencia remitida. III, 2420.

**1813 - Enero - 19 - Botafogo.**

Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 895.

**1813 - Enero - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, donde después de referirse a sus méritos, le expresa que le avise si ve que hay posibilidad de hacer algún negocio. III, 2421.

**1813 - Marzo - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, informándole sobre las gestiones hechas ante Hipólito Vieytes sobre sus asuntos personales. III, 2439.

**1813 - Abril - 1º - Buenos Aires.**

Decreto designando presidente y vicepresidente de la Asamblea General Constituyente a los ciudadanos Pedro José de Agrelo y Vicente López, respectivamente. II, 1315.

**1813 - Abril - 13 - Buenos Aires.**

Decreto de la Asamblea General Constituyente, mandando acuñar nuevas monedas. II, 1316.

**1813 - Mayo - 8 - Buenos Aires.**

Ley que reglamenta el uso de las divisas militares. IV, 3845.

**1813 - Mayo - 31 - San Luis.**

Representación de Juan Martín de Pueyrredón a la Asamblea General Constituyente, en donde después de exponer que lleva ocho meses de destierro pide que se le juzgue, y entretanto llega esa hora se le permita trasladarse a la chacra de sus hermanos en San Isidro. III, 2171.

**1813 - Mayo - 31 - Buenos Aires.**

Oficio del diputado por Tucumán a la Asamblea General Constituyente, Nicolás Laguna, al Cabildo de la ciudad de Tucumán, informándole so-

bre el pacto o unión de las provincias y sobre el carácter del juramento prestado. II, 1456.

**1813 - Agosto - 14 - San Luis.**

Carta de Juan Martín de Pueyrredón a su hermano Feliciano, en la que contesta a la carta anónima en que se le injuriaba. III, 2176.

**1813 - Septiembre - 4 - Buenos Aires.**

Oficio del Triunvirato a Domingo Matheu, comunicándole la designación del coronel Eduardo Holmberg para inspector de la fábrica de armas y reglamentando las funciones de cada uno. III, 2454.

**1813 - Septiembre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, lo informa sobre sus asuntos personales y le comunica la llegada de tropas a Montevideo. III, 2455.

**1813 - Octubre - 9 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, informándole sobre la marcha de sus asuntos personales. III, 2459.

**1813 - Octubre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Francisco Careta, en Santa Fe, en la que se refiere a la confinación de su amigo Tomás Sanza y del propio destinatario, expresándole que con el gobierno no tenía intimidación alguna y aunque la tuviera nada conseguiría. III, 2460.

**1813 - Octubre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, en la que trata de asuntos comerciales. III, 2460.

**1813 - Octubre - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Tomás Sanza, en Córdoba, en donde comenta su confinación a Santa Fe y se le ofrece para aliviar su situación. III, 2465.

**1813 - Noviembre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, en la que trata de asuntos privados. III, 2470.

**1813 - Diciembre - 10 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Tomás Sanza, en Córdoba, en donde al hablarle de su destierro y de otros europeos se refiere a asuntos comerciales. III, 2475.

**1813 - Diciembre - 13 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, en la que trata de asuntos comerciales. III, 2475.

**1813 - Diciembre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, en donde después de referirse a la situación personal del destinatario, trata de asuntos comerciales. III, 2476.

**1813 - Diciembre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu al teniente de gobernador de Corrientes, José León Domínguez, sobre rebaja en la fabricación de armas. III, 2477.

**1814 - Enero - 10 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Tomás Sanza, en Córdoba, en la que le comunica que reclame en Correos la carta que le escribió, incluyéndole la licencia para que con su familia regresase a Buenos Aires. III, 2482.

**1814 - Enero - 12 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, informándole sobre asuntos locales. III, 2495.

**1814 - Enero - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, en la que trata de asuntos comerciales. III, 2482.

**1814 - Enero - 21 - Buenos Aires.**

Oficio que firman Gervasio Antonio de Posadas, Nicolás Rodríguez

Peña y Juan Larrea, dirigido a la soberana Asamblea General Constituyente renunciando a los cargos que desempeñaban en el poder ejecutivo. II, 1423.

**1814 - Enero - 22 - Buenos Aires.**

Decreto de la Asamblea General Constituyente al Poder Ejecutivo, por el que se designa director del estado a Gervasio Antonio de Posadas. II, 1424.

**1814 - Enero - 22 - Buenos Aires.**

Oficio que firman Gervasio Antonio de Posadas, Nicolás Rodríguez Peña y Juan Larrea, dirigido a la soberana Asamblea General Constituyente, solicitando se difiera la asunción del primero al cargo que se le ha confiado de director del estado. II, 1425.

**1814 - Enero - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Tomás Sanza, en Córdoba, en la que le expresa, que se entera de sus deseos de radicarse en Córdoba y le informa de otros asuntos personales. III, 2483.

**1814 - Enero - 29 - Vich.**

Carta del jefe político de Cataluña, Valentín Llozer a José Presas. I, 901.

**1814 - Enero - 31 - Buenos Aires.**

Palabras pronunciadas por el supremo director Gervasio Antonio Posadas ante la Asamblea Constituyente y contestación del presidente de dicho cuerpo. II, 1426.

**1814 - Febrero - 8 - Buenos Aires.**

Ley que sobresee las causas de residencia. IV, 3853.

**1814 - Febrero - 26 - Granada.**

Carta de José Presas al canónigo de la catedral de Coria, Mateo Jara. I, 900.

**1814 - Marzo - 7 - Buenos Aires.**

Oficio de Gervasio Antonio Posadas al gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet, sobre el armisticio convenido entre el ministro español en Río de Janeiro y Manuel de Sarratea. II, 1448.

**1814 - Marzo - 10 - Buenos Aires.**

Carta de Gervasio Antonio Posadas al coronel José de San Martín, con informaciones generales. II, 1440.

**1814 - Marzo - 10 - Buenos Aires.**

Carta de Gervasio Antonio Posadas a Francisco Antonio Candiotti, vecino de Santa Fe, solicitándole quiera servir de mediador en la desavenencia planteada con José Artigas. II, 1453.

**1814 - Marzo - 15 - Buenos Aires.**

Oficio de Gervasio Antonio de Posadas al teniente de gobernador de Corrientes, para que poniéndose de acuerdo con el Cabildo, se retire con las fuerzas de su mando a Santa Fe. II, 1454.

**1814 - Marzo - 15 - Buenos Aires.**

Oficio de Gervasio Antonio de Posadas al Cabildo de Corrientes, comunicándole la orden dada en la fecha al teniente de gobernador. II, 1454.

**1814 - Marzo - 18 - Buenos Aires.**

Carta de Gervasio Antonio de Posadas a Antonio Alvarez Jonte, con informaciones generales. II, 1439.

**1814 - Marzo - 18 - Buenos Aires.**

Carta de Gervasio Antonio de Posadas al coronel José de San Martín, con noticias sobre diversos asuntos. II, 1441.

**1814 - Marzo - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, le comunica hallarse en buenas relaciones con Posadas. III, 2490.

**1814 - Marzo - 24 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, informándole sobre una comisión que le ha confiado. III, 2497.

**1814 - Marzo - 30 - Buenos Aires.**

Carta de Gervasio Antonio de Posadas al coronel José de San Martín, sobre las designaciones de jefes que propusiera. II, 1443.

**1814 - Marzo - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, dándole algunas informaciones sobre el indulto general con referencia a la Banda Oriental. III, 2490.

**1814 - Abril - 8 - Lérica.**

Carta del jefe político de Cataluña, Valentín Llozer a José Presas. I, 901.

**1814 - Abril - 12 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, continúa informando sobre la comisión que se le ha confiado. III, 2497.

**1814 - Abril - Buenos Aires.**

Carta de Gervasio Antonio de Posadas al coronel Miguel Estanislao Soler, sobre designación de oficiales de los cuerpos militares en formación. II, 1447.

**1814 - Abril - 15 - Buenos Aires.**

Carta de Gervasio Antonio de Posadas al coronel Domingo French, sobre designación de oficiales de los cuerpos militares en formación. II, 1448.

**1814 - Abril - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, informándole sobre las fuerzas marítimas y terrestres con las que contaba el gobierno de Buenos Aires. III, 2497.

**1814 - Abril - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Gervasio Antonio de Posadas al coronel José de San Martín, sobre planes de guerra y refuerzo de tropas. II, 1444.

**1814 - Mayo - 12 - Santa Fe.**

Dos cartas de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, en la que lo informa con relación a lo conversado con Aubestía con respecto a la política seguida por Artigas. III, 2502.

**1814 - Mayo - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, le informa que mostró su carta al direc-

tor Posadas y que éste lo facultó para que tratase de arreglar las diferencias existentes con los vecinos de la Banda Oriental. III, 2503.

**1814 - Mayo - 24 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, informándole de últimas ocurrencias, habiendo facilitado la fuga de Holmberg. III, 2507.

**1814 - Junio - 12 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, informándole de los acontecimientos desarrollados en La Bajada. III, 2509.

**1814 - Junio - 12 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, en la que contesta con referencia a su carta del 24 de mayo. III, 2509.

**1814 - Junio - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en la que trata de diversos asuntos políticos y comerciales. III, 2510.

**1814 - Junio - 21 - Cuartel General en el Miguelete.**

Oficio de Carlos de Alvear a Juan de Vargas, señalándole las condiciones que impone para recibir el castillo del Cerro. II, 1449.

**1814 - Julio - 12 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, informándole de las novedades relacionadas con el Uruguay. III, 2514.

**1814 - Agosto - 12 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, manifestándole la opinión de los residentes en la zona del Paraná contraria a los de Buenos Aires. III, 2519.

**1814 - Agosto - 16 - Río de Janeiro.**

Carta de Gaspar de Vigodet a Gervasio Antonio de Posadas, quejándose de Alvear por no haber cumplido lo convenido. II, 1449.

**1814 - Agosto - 17 - Buenos Aires.**

Decreto que repone en su grado con honores y prerrogativas al coronel del regimiento de blandengues José Artigas. IV, 3863.

**1814 - Septiembre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, en la que trata de los asuntos del Uruguay y de negocios comerciales. III, 2522.

**1814 - Octubre - 12 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, con las últimas noticias con relación a la zona de influencia de Artigas. III, 2522.

**1814 - Octubre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, contesta a su carta del día 12 y trata de asuntos comerciales. III, 2527.

**1814 - Noviembre - 12 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, donde lo informa sobre cuestiones comerciales. III, 2527.

**1814 - Noviembre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, sobre asuntos de indole particular. III, 2531.

**1814 - Diciembre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, comentando las informaciones sobre la situación local y sobre los propósitos de Artigas que le comunicara. III, 2532.

**1815 - Enero - 10 - Buenos Aires.**

Oficio de Gervasio Antonio de Posadas al director del estado, reconociendo una deuda que se compromete abonar en cuotas mensuales. II, 1438.

**1815 - Enero - 12 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, en la que lo informa sobre la acción de los partidarios de Artigas y trata también de asuntos comerciales. III, 2533.

**1815 - Enero - 14 - Buenos Aires.**

Oficio del director del estado Carlos de Alvear a Gervasio Antonio de Posadas, en el que le comunica que quedaba cancelada la deuda que quedó pendiente al cesar en el mando. II, 1438.

**1815 - Enero - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, comunicándole las novedades políticas, y se lamenta del poco patriotismo. III, 2534.

**1815 - Febrero - 12 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, en donde al informarle sobre varios asuntos, le expresa, que al inglés Robertson se le decomisaron sesenta arrobas de tabaco. III, 2538.

**1815 - Febrero - 19 - Río de Janeiro.**

Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 897.

**1815 - Febrero - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, comentando los asuntos del Uruguay y se refiere también a diversos asuntos comerciales. III, 2538.

**1815 - Marzo - 12 - Santa Fe.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, en la que lo informa sobre las actividades de los partidarios de Artigas en La Bajada. III, 2541.

**1815 - Marzo - 24 - San Nicolás.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu; le comunica su traslado con muchos porteños porque era imposible sostenerse contra la gente de Artigas en Santa Fe. III, 2542.

**1815 - Abril - 21 - Buenos Aires.**

Oficio del Cabildo, firmado por Francisco Antonio de Escalada y por el doctor Félix Ignacio Frías al comisario de guerra y demás personas del ramo militar y político de la ar-



tillería a su cargo, comunicándole que se encuentra en su poder la bandera que han costeado y donado al Cabildo. IV, 4048.

**1815 - Mayo - 8 - A bordo de la sumaca Paraná.**

Declaración de Gervasio Antonio de Posadas en la causa que se le seguía. II, 1484.

**1815 - Julio - 19 - Buenos Aires.**

Decreto por el cual se permite bajar a tierra, del navío en que se hallaba detenido, a Gervasio Antonio de Posadas, para restablecer su salud. II, 1467.

**1815 - Julio - 24 - Buenos Aires.**

Decreto del director del estado, Ignacio Alvarez Thomas, permitiendo a Posadas residir en la chacra de Madariaga para restablecer su salud. II, 1467.

**1815 - Agosto - 23 - Río de Janeiro.**

Memorial de Carlos María de Alvear al encargado de negocios de Su Majestad Católica Nuestro Señor, vindicando su conducta de rebelde y enemigo de su Rey. III, 2583.

**1815 - Octubre - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Francisco Recalde, en Córdoba, sobre un encargo personal. III, 2598.

**1815 - Diciembre - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira. Lo informa sobre la edificación de su casa y de otros asuntos. III, 2601.

**1816 - Enero - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira. Le encarga la compra de maderas y lo informa de las últimas novedades políticas y militares. III, 2611.

**1816 - Enero - 12 - A las puertas de Buenos Aires.**

Carta de Juan Antonio Pereira a Domingo Matheu, informándole sobre la batalla de Sipe-Sipe. III, 2603.

**1816 - Enero - 19 - Tucumán.**

Carta de José María Somalo a Domingo Matheu sobre asuntos de negocios. Respuesta de Matheu, de 10 de febrero. III, 3072.

**1816 - Febrero - 5 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, con noticias del Perú. III, 2611.

**1816 - Febrero - 10 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a José María Somalo, en Jujuy, con informaciones militares. III, 2612.

**1816 - Febrero - 19 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, con informaciones militares y comerciales. A continuación respuesta de Pereira, con fecha 26. III, 2612.

**1816 - Marzo - 5 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, continuando el comentario de sus cartas anteriores. III, 2613.

**1816 - Abril - 8 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Juan Antonio Pereira, en Santa Fe, sobre asuntos familiares. III, 2616.

**1816 - Julio - 16 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a José María Orueta, en la que trata de asuntos de negocios. III, 3073.

**1816 - Agosto - 8 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a los contadores mayores del tribunal de cuentas sobre la falta de vestuarios. III, 2647.

**1816 - Noviembre - 27 - Cuartel general en el Paso de San Miguel.**

Oficio del general portugués Carlos Federico Lecor a Juan Martín de Pueyrredón. III, 2659.

**1817 - Enero - 4 - Santa Fe.**

Carta de Francisco Antonio Aldao a José Masvidal y Matheu, con informaciones con respecto a la lucha con los portugueses. III, 2650.

**1817 - Enero - 4 - Río de Janeiro.**

Carta de la infanta Carlota Joaquina a su hermano Fernando VII, recomendando los servicios prestados por José Presas. I, 902.

**1817 - Febrero - 14 - Buenos Aires.**

Manifiesto del director Juan Martín de Pueyrredón a los pueblos. III, 2662.

**1817 - Abril - 16 - Río de Janeiro.**

Carta de la infanta Carlota Joaquina a José Presas. I, 905-906.

**1817 - Abril - 22 - Cuartel general en Talca.**

Comunicación de Bernardo O'Higgins al director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, comunicándole haber nombrado por el tiempo de su ausencia de Santiago, director delegado, al coronel Hilarión de la Quintana. II, 1368.

**1817 - Agosto - 15 - Concepción.**

Oficio de Bernardo O'Higgins al coronel Hilarión de la Quintana aceptando la renuncia de director delegado y comunicándole los nombres de las personas que deben reemplazarle. II, 1368.

**1817 - Septiembre - Octubre - 21 - Buenos Aires.**

Oficio de Domingo Matheu por el que hace renuncia del cargo de comisario de vestuarios. Designación para reemplazarlo a favor de Pablo Lázaro Beruti y testimonio de entrega. III, 2705.

**1817 - Octubre - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a Recalde, le da noticia sobre el estado de su salud y lo informa de su retiro del cargo oficial que desempeñaba. Respuesta de Recalde con fecha 8 de noviembre. III, 2706.

**1817 - Noviembre - 1º - Las Bruscas.**

Memorial de los jefes y oficiales prisioneros al soberano Congreso. IV, 3343.

**1817 - Noviembre - 1º - Las Bruscas.**

Memorial de los jefes y oficiales españoles prisioneros al supremo di-

rector de las Provincias Unidas. IV, 3346.

**1817 - Noviembre - 1º - Las Bruscas.**

Memorial de los jefes y oficiales prisioneros al Cabildo de Buenos Aires. IV, 3349.

**1817 - Noviembre - 1º - Las Bruscas.**

Oficio de los representantes de los prisioneros españoles dirigido al comandante de la corbeta británica *Termefant*. IV, 3354.

**1817 - Noviembre - 8 - Buenos Aires.**

Informe de Gervasio Antonio de Posadas al director Juan Martín de Pueyrredón sobre diversas piezas de metales preciosos, y entre ellos un espadín que usó durante el ejercicio de sus funciones que pertenecían al estado. II, 1477.

**1817 - Noviembre - 18 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a José María Somalo, dándole instrucciones para la venta de diversas mercaderías. III, 3073.

**1817 - Diciembre - 18 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a José María Orueta, lo informa sobre el viaje de José María Somalo y le da instrucciones para la venta de mercaderías. III, 3074.

**1818 - Enero - 3 - Tucumán.**

Carta de José María de Orueta a Domingo Matheu, informándole sobre la venta de mercaderías. III, 3074.

**1818 - Mayo - 26 - Santa Elena.**

Memorial de los prisioneros españoles al supremo director del estado, Juan Martín de Pueyrredón. IV, 3355.

**1818 - Junio - 16 - Santa Elena.**

Memorial de los jefes y oficiales españoles prisioneros al supremo director del estado, Juan Martín de Pueyrredón. IV, 3356.

**1818 - Julio - 4 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a su hermano Pablo, en Sanlúcar de Barrameda, dándole noticias familiares. III, 2755.

**1818 - Agosto - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a José María de Orueta, en Tucumán, pidiéndole abono de una deuda pendiente. III, 2757.

**1818 - Septiembre - 13 - París.**

Carta de Bernardino Rivadavia a Gregorio Funes, felicitándolo por haber publicado el *Ensayo histórico*. II, 1543 y 1593.

**1819 - Enero - 21 - Cuartel general en Santiago.**

Informe del general José de San Martín sobre los servicios del coronel mayor Hilarión de la Quintana, II, 1375.

**1819 - Enero - 28 - Buenos Aires.**

Carta de Gregorio Funes a Bernardino Rivadavia, acusando recibo de la que le remitiera desde París el 13 de septiembre del año anterior. II, 1594.

**1819 - Marzo - 15 - Mendoza.**

Oficio del general José de San Martín al coronel mayor Hilarión de la Quintana, comunicándole que el director del estado no ha accedido a su separación del servicio. II, 1376.

**1820 - Agosto - 26 - Lisboa.**

Carta sin firma dirigida a José Presas. I, 906 - 907.

**1819 - Noviembre - 16 - Río de Janeiro.**

Oficio del conde de Casa Flórez a José del Pozo y Marqui, IV, 3357.

**1819 - Noviembre - 30 - Fragata Tetis al ancla a la vista de Montevideo.**

Oficio de los jefes, oficiales, empleados y vecinos españoles de Montevideo y Buenos Aires al capitán general de Montevideo, comunicándole su prisión y traslado a dicho navío. IV, 3358.

**1819 - Diciembre - 1º - A bordo de la fragata Gran Cruz de Aviz, al ancla frente a Montevideo.**

Oficio de jefes, oficiales y empleados públicos españoles al capitán ge-

neral de Montevideo, comunicándole su prisión y traslado a dicha fragata. IV, 3359.

**1820 - Febrero - 23 - Capilla del Pilar.**

Extracto de la convención firmada por Manuel de Sarratea, por la provincia de Buenos Aires, Estanislao López por la de Santa Fe, y Francisco Ramírez, por la de Entre Ríos, dando término a la guerra. Aprobada por la junta de representantes de Buenos Aires, el 24 de febrero de 1820. IV, 3918.

**1820 - Junio - 9 - Lima.**

Carta de J. de la C. a don José del Pozo, sobre los españoles arrestados a bordo de los navíos portugueses. IV, 3362.

**1820 - Septiembre - 6 - Buenos Aires.**

Informe de Domingo Matheu sobre los servicios de Juan Bautista Azopardo. III, 2904.

**1820 - Septiembre - 26 - Buenos Aires.**

Informe de Domingo Matheu, confirmando y ampliando su anterior sobre los servicios de Juan Bautista Azopardo. III, 2904.

**1820 - Octubre - 7 - Buenos Aires.**

Oficio de Juan Alsina a Domingo Matheu, comunicándole la designación de teniente primero del cuerpo de imaginaria, extendido en 27 de septiembre. III, 2905.

**1821 - Noviembre - 10 - Buenos Aires.**

Decreto relativo a esclavos y libertos. IV, 3945.

**1821 - Diciembre - 13 - Buenos Aires.**

Decreto reglamentando las casas de los padres mercedarios en el territorio de la provincia. IV, 3946.

**1822 - Marzo - 10 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a José María de Orueta, dándole instrucciones para la venta de mercaderías. A continuación respuesta de Orueta, de 12 de abril. III, 3077.

**1822 - Julio - 8 - Buenos Aires.**

Carta de Gervasio Antonio de Posadas dirigida a los editores del *Ambigú* rectificando una información sobre la época que ejerció el cargo de director. II, 1477.

**1822 - Noviembre - 30 - Tucumán.**

Carta de José María de Orueta a Domingo Matheu, informándole sobre negociaciones comerciales. III, 3078.

**1822 - Diciembre - 21 - Buenos Aires.**

Extracto de la ley de reforma eclesiástica. IV, 3956.

**1822 - Diciembre - 26 - Buenos Aires.**

Carta de Domingo Matheu a José María de Orueta, sobre la venta de mercaderías. III, 3078.

**1822 - Diciembre - Arica.**

Memorándum del general Rudecindo Alvarado con referencias al estado del ejército bajo su mando. II, 1974.

**1823 - Julio - 4 - Buenos Aires.**

Convención preliminar entre el gobierno de Buenos Aires y los comisionados del rey de España, seguido del proyecto de ratificación. IV, 3962.

**1823 - Julio - 4 - Buenos Aires.**

Proyecto de ley que firma Rivadavia destinado al sostén de la independencia de España bajo el sistema representativo. IV, 3964.

**1823 - Julio - 9 - Cuartel general en el Callao.**

Instrucciones dadas por el general Antonio José Sucre al general Rudecindo Alvarado. II, 1967.

**1823 -**

Cartas de varios caciques indígenas dirigidas al gobierno, firmada por José de la Quintana. IV, 3967.

**1824 - Marzo - Buenos Aires.**

Informe de Gervasio Antonio de Posadas sobre un pedido formulado por Guillermo Brown. II, 1482.

**1825 - Enero - 12 - Buenos Aires.**

Informe de Gervasio Antonio de Posadas sobre un expediente iniciado por la comisión de cuentas rezagadas. II, 1485.

**1825 - Febrero - 12 - Lima.**

Decreto del Congreso del Perú señalando los honores que se tributarían al general Simón Bolívar. IV, 3980.

**1825 - Agosto - 26 - Buenos Aires.**

Ley referente a los inquilinatos de viviendas. IV, 3984.

**1825 - Diciembre - 9 - Buenos Aires.**

Oficio de José Zapiola a Juan Bautista Azopardo, aprobando la construcción de las once cañoneras que tuvo a su cuidado. II, 1882.

**1826 - Junio - 10 - Buenos Aires.**

Ley que manda erigir un monumento a los autores de la Revolución de Mayo. IV, 3989.

**1828 - Mayo - 12 - Burdeos.**

Representación dirigida por José Presas a la infanta Carlota Joaquina, en la que enumera la participación que tuvo en la acción desplegada por la misma en su propósito de alcanzar la regencia en España, y señala la indigencia en que se hallaba por el incumplimiento de las promesas que le hiciera. I, 907-917.

**1828 - Agosto - 27 - Río de Janeiro.**

Convención preliminar de paz celebrada entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el emperador del Brasil. Ratificada en Buenos Aires el 29 de septiembre de 1828. IV, 4003.

**1828 - Diciembre - 13 - Navarro.**

Oficio de Juan Lavalle al ministro de gobierno José Miguel Díaz Vélez, comunicándole el fusilamiento del coronel Manuel Dorrego. IV, 4010.

**1828 - Diciembre - [13] - Navarro.**

Cartas del coronel Manuel Dorrego a su esposa doña Angela Baudrix, y a sus hijas Angelita e Isabel, poco antes de ser fusilado. IV, 4011.

**1828 - Diciembre - 19 - Canelones.**

Decreto de la Asamblea General Constituyente del Uruguay fijando el pabellón del estado. IV, 4011.

**1829 - Mayo - 4 - Cuartel general sobre el río Las Conchas.**

Nota del gobernador de Santa Fe, Estanislao López, al gobernador provisorio de Buenos Aires, general Juan Lavalle, haciéndole proposiciones de paz. IV, 4019.

**1829 - Mayo - 4 - Buenos Aires.**

Nota del gobierno de Buenos Aires, que firma: José Miguel Díaz Vélez al gobernador de Santa Fe, no aceptando el ofrecimiento que hace de proposiciones de paz. IV, 4019.

**1829 - Junio - 24 - Cañuelas.**

Convención firmada por Juan Lavalle y Juan Manuel de Rosas, dando término a las hostilidades entre la ciudad y la campaña. IV, 4029.

**1829 - Octubre - 29 - Buenos Aires.**

Decreto que ordena el traslado, exequias y honores del cadáver del gobernador Manuel Dorrego. IV, 4038.

**1829 - Diciembre - 17 - Buenos Aires.**

Decreto de la sala de representantes, aprobando la conducta política y militar de Juan Manuel de Rosas y concediéndole el grado de brigadier con otros honores. IV, 4040.

**1829 - Diciembre - 21 - Buenos Aires.**

Alocución que pronunció el gobernador Juan Manuel de Rosas al ser depositada en el cementerio la urna con los restos del coronel Manuel Dorrego. IV, 4044.

**1831 - Marzo 28 - Buenos Aires.**

Decreto señalando honores a la memoria de Domingo Matheu. III, 3101.

**1831 - Abril - 5 - Buenos Aires.**

Necrología de Domingo Matheu, publicada en *El Clasificador* o *Nuevo Tribuno*, Buenos Aires, 5 de abril de 1831, número 112. III, 3101.

**1833 - Agosto - 31.**

Carta de José María Echauri en nombre del gobernador Juan Ramón Balcarce a Hilarión de la Quintana, en la que le expresa que cumplirá con lo prometido. II, 1387.

**1843 - Marzo - 29 - Buenos Aires.**

Decreto que prohíbe que en los documentos oficiales se dé al brigadier Juan Manuel de Rosas otro tratamiento que no sea el que le corresponde de gobernador y capitán general de la provincia. IV, 4052.

**1843 - Marzo - 29 - Buenos Aires.**

Decreto que prohíbe llamar mes de Rosas, al mes de octubre. IV, 4052.

**1844 - Enero - 23 - París.**

Cláusulas del testamento del Libertador José de San Martín. IV, 4084.

**1844 - Febrero - 19 - Buenos Aires.**

Carta del juez de paz de la parroquia del Pilar, Domingo Diana, al alcalde del cuartel 47, Francisco San Martín, transcribiéndole el decreto de Rosas, de 17 de febrero, con respecto a la conducta observada por Gregoria Rosas. IV, 4059.

**1844 - Mayo - 18 - Buenos Aires.**

Decreto reglamentando el uso del luto. IV, 4058.

**1846 - Mayo - 1º - Buenos Aires.**

Decreto que señala que serán castigados como incendiarios los comandantes, oficiales y tripulantes de las embarcaciones de guerra de Inglaterra y Francia, por los atropellos que cometan contra navíos nacionales o extranjeros en aguas jurisdiccionales. IV, 4065.

**1847 - Marzo - 9 - Buenos Aires.**

Extracto de la resolución del obispo de Buenos Aires Mariano Medra-

- no y Cabrera, ordenando exequias por el alma del papa Gregorio XVI. IV, 4070.
- 1849 - Enero - 2 - Buenos Aires.**  
Decreto reglamentando los días festivos. IV, 4078.
- 1850 - Enero - 24 - Buenos Aires.**  
Decreto de la junta de representantes autorizando al gobernador para ratificar la convención de paz con el reino unido de Gran Bretaña e Irlanda, firmado el 24 de noviembre de 1849. IV, 4081.
- 1850 - Noviembre - 7 - Lima.**  
Decreto del gobierno del Perú, mandando celebrar exequias por el alma del generalísimo José de San Martín. IV, 4086.
- 1850 - Noviembre - 23 - Santiago.**  
Decreto del gobierno de Chile, ordenando luto por el fallecimiento del capitán general José de San Martín. IV, 4086.
- 1852 - Enero - 26 - Palermo de San Benito.**  
El gobernador de la provincia de Buenos Aires delega el poder en sus ministros. IV, 4091.
- 1852 - Febrero - 16 - Buenos Aires.**  
Decreto por el que se declara de pertenencia pública todas las propiedades de todo género que fueran de propiedad de Juan Manuel de Rosas. IV, 4097.
- 1852 - Marzo - 11 - Buenos Aires.**  
Decreto por el que se completa el número de sacerdotes que integraban el coro de la Catedral. IV, 4100.
- 1853 - Febrero - 5 - Buenos Aires.**  
Decreto que señala el sueldo que percibirán mensualmente los jefes, oficiales y tropas del ejército de la provincia. IV, 4124.
- 1853 - Abril - 16 - Buenos Aires.**  
Decreto declarando en estado de asamblea a la ciudad. IV, 4125.
- 1853 - Abril - 16 - Buenos Aires.**  
Decreto asignando pensión para socorro de las familias de militares y empleados civiles fallecidos. IV, 4125.
- 1857 - Diciembre - 3 - [Paraná].**  
Carta de Carlos Guido Spano a Nicolás A. Calvo, remitiéndole los *Apuntes Históricos* del coronel José Melián. II, 1643.
- 1867 - Octubre - 1º - Buenos Aires.**  
Carta del general Jerónimo Espejo al coronel Juan Isidro Quesada, invitándolo a redactar la lista de los patriotas tomados prisioneros que fueron encerrados en las Casas-Matas del Callao. II, 2061.
- 1867 - Octubre - 15 - Buenos Aires.**  
Lista de los jefes y oficiales que fueron tomados prisioneros por los realistas en las batallas de Huaqui, Vilcapugio, Ayohuma, Venta y Media, Sipe-Sipe y encuentros del Tejar y Tojo. II, 2063.

INDICE TEMATICO - CRONOLOGICO DE LAS MEMORIAS,  
AUTOBIOGRAFIAS, DIARIOS, CRONICAS Y APENDICES

CARACTER GENERAL

AGRELO, PEDRO JOSÉ

*Autobiografía / [Fragmento, 1810 a 1816.]*  
Tomo II. Págs. 1295 - 1323.

ALVARADO, RUDECINDO

*[Memoria histórico - biográfica.]*  
Tomo II. Págs. 1937 - 1975.

ALVAREZ THOMAS, IGNACIO

*Memorándum para mi familia.*  
[31 de enero de 1840 - 31 de junio de 1841.]  
Tomo II. Págs. 1719 - 1759.

AZOPARDO, JUAN BAUTISTA

*Servicios hechos al país.*  
Tomo II. Págs. 1871 - 1882.

BALCARCE, JUAN RAMÓN

*[Relación autobiográfica.]*  
[Septiembre de 1833.]  
Tomo II. Págs. 1763 - 1777.

BELGRANO, MANUEL

*Autobiografía del general don Manuel Belgrano, que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la Revolución del 25 de Mayo. Con notas del general don Bartolomé Mitre.*  
Tomo II. Págs. 953 - 968.

BERUTI, JUAN MANUEL

*Memorias curiosas de los sujetos que han sido gobernadores, y virreyes de las Provincias del Río de la Plata; como de los señores alcaldes ordinarios de 1º y 2º voto, y síndicos procuradores del ilustrísimo Cabildo de Buenos Aires desde el año de 1717 hasta este de 1789, en que saqué esta copia de un manuscrito original que me prestó un amigo; y yo Juan Manuel Beruti, lo sigo desde este presente año de 1790, aumentándole otras noticias más que ocurran, dignas de notarse.*  
Tomo IV. Págs. 3647 - 4150.

FUNES, GREGORIO

*Apuntamientos para una biografía.*  
Tomo II. Págs. 1523 - 1550.

FUNES, GREGORIO

*Carta apologética sobre la refutación del marqués de Casares escrita por el doctor don Gregorio Funes, deán jubilado de Córdoba.*  
Tomo II. Págs. 1621 - 1636.

FUNES, GREGORIO

*Colección de papeles pertenecientes a la introducción del comercio de negros en América, en que aparece una disputa literaria entre el señor Gregoire antiguo obispo de Blois y el señor Funes, deán de la iglesia de Córdoba.*  
Tomo II. Págs. 1589 - 1619.

FUNES, GREGORIO

*Plan de estudios para la universidad mayor de Córdoba.*  
*Córdoba, 1813.*  
Tomo II. Págs. 1553 - 1587.

GORRITI, JUAN IGNACIO

[*Autobiografía política.*]  
Tomo II. Págs. 1671 - 1715.

MARTÍNEZ, ENRIQUE

*Observaciones hechas a la obra póstuma del señor Ignacio Núñez, titulada "Noticias históricas de la República Argentina".*  
Tomo I. Págs. 513 - 531.

MATHEU, DOMINGO

*Autobiografía escrita por su hijo don Martín Matheu.*  
Tomo III. Págs. 2219 - 3103.

MELIÁN, JOSÉ

[*Apuntes históricos.*]  
Tomo II. Págs. 1641 - 1667.

MOLDES, JOSÉ DE

*Exposición.*  
[Tucumán, 26 de octubre de 1816.]  
Tomo II. Págs. 1327 - 1334.

MORENO, MANUEL

*Vida y memorias del doctor don Mariano Moreno, secretario de la Junta de Buenos Aires.*  
Tomo II. Págs. 1139 - 1292.

NÚÑEZ, IGNACIO

*Noticias históricas de la República Argentina.*  
*Aumentada y corregida por el hijo del autor, señor don Julio Núñez.*  
Tomo I. Págs. 197 - 511.



POSADAS, GERVASIO ANTONIO

[*Autobiografía.*]

[Buenos Aires, 19 de junio de 1829.]

Tomo II. Págs. 1407 - 1501.

PUEYRREDÓN, JUAN MARTÍN DE

[*Memoria.*]

[Buenos Aires, 9 de agosto de 1819.]

Tomo III. Págs. 2139 - 2157.

QUESADA, JUAN ISIDRO

[*Noticia sobre su vida y servicios.*]

*Foja de servicios. Memorias.*

Tomo II. Págs. 2001 - 2067.

QUINTANA, HILARIÓN DE LA

[*Relación de sus campañas y funciones de guerra.*]

Tomo II. Págs. 1337 - 1403.

RODRÍGUEZ, MARTÍN

[*Memoria autobiográfica.*]

Tomo II. Págs. 1505 - 1520.

ROMERO, ESTEBAN

[*Relación autobiográfica.*]

[Buenos Aires, septiembre de 1822.]

Tomo II. Págs. 1979 - 1985.

RONDEAU, JOSÉ

[*Autobiografía.*]

Tomo II. Págs. 1781 - 1843.

SAAVEDRA, CORNELIO

[*Memoria autógrafa.*]

[Buenos Aires, 1º de enero de 1829.]

Tomo II. Págs. 1029 - 1078.

URIBURU, DÁMASO DE

*Memorias, 1794 - 1857.*

*Memorias contemporáneas que empiezan desde el año 1808 hasta el presente, con relación a los acontecimientos públicos de las varias épocas que abrazan que fueron conocidos del autor por pública notoriedad o por otros datos por los que pudo adquirir su conocimiento según el grado de mayor o menor certidumbre que se refieren.*

Tomo I. Págs. 621 - 783.

ZELAYA, CORNELIO

[*Memorias de sus servicios desde 1806 hasta 1810, escritas por el mismo antes de morir.*]

Tomo II. Págs. 1847 - 1867.

## ANTERIORES A 1810

[ANÓNIMO]

*Apuntes sobre la revolución de 1809 en Buenos Aires.*  
[1<sup>o</sup>, al 16 de enero de 1809.]  
Tomo V. Págs. 4189 - 4199.

[ANÓNIMO]

*[Carta escrita por un vecino de Buenos Aires a otro de la Asunción del Paraguay sobre los sucesos de 1809.]*  
Tomo IV. Págs. 3137 - 3141.

[ANÓNIMO]

*Diario de un emigrado de la ciudad de La Paz testigo ocular de los acaecimientos de julio de 1809.*  
[16 de julio de 1809 - 25 de julio de 1809.]  
Tomo IV. Págs. 3129 - 3136.

[ANÓNIMO]

*Espectáculo de la verdad sobre la Revolución del jueves 25 de Mayo de 1809 en la ciudad de Chuquisaca.*  
Tomo V. Págs. 4201 - 4230.

[ANÓNIMO]

*[Memorias históricas de la revolución política.]*  
[16 de julio de 1809 - 29 de febrero de 1810.]  
Tomo IV. Págs. 3143 - 3200.

LINIERS, CONDE DE

*Relación de mis acaecimientos en Río de Janeiro.*  
Tomo V. Págs. 4185 - 4187.

PRESAS, JOSÉ

*Memorias secretas de la princesa del Brasil, actual reina viuda de Portugal, la señora doña Carlota Joaquina de Borbón.*  
Tomo I. Págs. 785 - 926.

SAGUÍ, FRANCISCO

*Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo virreinato del Río de la Plata. Desde el 26 de junio de 1806 hasta el 25 de mayo de 1810. Memoria Histórica Familiar.*  
Tomo I. Págs. 21 - 195.

## ALUSIVAS A MAYO DE 1810

ALCÁNTARA GIMÉNEZ

*[Apuntes sobre la repercusión de la Revolución de Mayo en Córdoba.]*  
Tomo V. Págs. 4331 - 4338.

[ANÓNIMO]

[*Diario de los acaecimientos de la ciudad de Buenos Aires.*]  
[20 al 26 de mayo de 1810.]  
Tomo IV. Págs. 3225 - 3231.

[ANÓNIMO]

[*Diario de los acontecimientos desarrollados en Buenos Aires.*]  
[21 de mayo - 6 de junio de 1810.]  
Tomo IV. Págs. 3233 - 3239.

[ANÓNIMO]

[*Diario de los principales actos de las autoridades de Montevideo con motivo de la revolución de Buenos Aires.*]  
[24 de mayo - 3 de agosto de 1810.]  
Tomo IV. Págs. 3213 - 3224.

[ANÓNIMO]

[*Diario de un testigo.*]  
[21 al 25 de mayo de 1810.]  
Tomo IV. Págs. 3201 - 3205.

[ANÓNIMO]

[*Diario de varios sucesos.*]  
[21 al 28 de mayo de 1810.]  
Tomo IV. Págs. 3207 - 3211.

[ANÓNIMO]

[*Noticia de los sucesos ocurridos en Buenos Aires del 20 al 25 de Mayo de 1810.*]  
Tomo V. Págs. 4285 - 4290.

[ANÓNIMO]

*Rasgo histórico de la Revolución de Mayo.*  
Tomo V. Págs. 4303 - 4308.

FORNAGUERA, JOSÉ

[*Crónicas relativas a su actuación en la revolución de Mayo y sucesos anteriores.*]  
Tomo V. Págs. 4231 - 4244.

GUIDO, TOMÁS

*25 de Mayo de 1810.*  
*Reseña histórica.*  
Tomo V. Págs. 4309 - 4322.

LÚCAR, CONDE DE

[*Relación que remitió a un grande de España.*]  
Tomo V. Págs. 4261 - 4284.

ORDUÑA, FRANCISCO DE

[*La Revolución de Mayo.*]  
Tomo V. Págs. 4323 - 4330.

PAZOS, RAMÓN MANUEL DE

[*Carta a don Francisco Juanico relatando sucesos de Mayo de 1810.*]  
Tomo V. Págs. 4297 - 4301.

PUEYRRREDÓN, MANUEL ALEJANDRO

*Historia de mi vida.*  
Tomo II. Págs. 2095 - 2109.

ROMERO, JOSÉ MARÍA

*Memoria para servir a la historia de la Revolución de Buenos Aires, el año 1810.*  
Tomo V. Págs. 4245 - 4260.

TORRES, FRAY GREGORIO

[*Crónicas de los sucesos de Mayo de 1810.*]  
[23 al 28 de mayo de 1810.]  
Tomo V. Págs. 4291 - 4296.

#### SUCESOS POSTERIORES A MAYO DE 1810 Y GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

ABREU, MANUEL

[*Diario de las tramitaciones de Miraflores y Punchauca.*]  
[Lima 1821.]  
Tomo IV. Págs. 3627 - 3645.

ALCÓN, JUAN JOSÉ

*Diario de la expedición al mando del mariscal de campo Juan Ramírez destinada a operar sobre las provincias de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco.*  
Tomo V. Págs. 4381 - 4434.

[ANÓNIMO]

*Relación de los últimos hechos del general Liniers.*  
Tomo V. Págs. 4349 - 4379.

ANSAY, FAUSTINO

*Relación de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Mendoza en los meses de junio y julio de 1810.*  
*Primera Parte.*  
Tomo IV. Págs. 3311 - 3363.

ANSAY, FAUSTINO

*Relación de los padecimientos y ocurrencias acaecidas al coronel de caballería don Faustino Ansay.*  
*Segunda Parte.*  
Tomo IV. Págs. 3365 - 3495.

BALBÍN, JOSÉ CELEDONIO

*Observaciones y rectificaciones históricas a la obra «Memorias Póstumas» del general don José María Paz.*  
Tomo II. Págs. 1013 - 1023.

BELGRANO, MANUEL

*Expedición al Paraguay.*  
*Con notas del brigadier general don José María Paz.*  
Tomo II. Págs. 969 - 990.

BELGRANO, MANUEL

*[Fragmento de memoria sobre la batalla de Tucumán (1812).]*  
*Con notas del brigadier general don José María Paz.*  
Tomo II. Págs. 991 - 1000.

BROWN, GUILLERMO

*Memoria de las operaciones de la marina de la República Argentina.*  
*Desde el año 1813 hasta la conclusión de la paz con el emperador del*  
*Brasil en el año 1828, según observación personal y diarios de oficiales.*  
Tomo I. Págs. 531 - 620.

DÍAZ VÉLEZ, EUSTOQUIO

*[Relaciones de servicios.]*  
*[Salta, 6 de septiembre de 1811 - Buenos Aires, 28 de febrero de 1814.]*  
Tomo II. Págs. 1989 - 1997.

*[Documentos relativos a la actuación contrarrevolucionaria de don Faustino*  
*Ansay.]*  
*[1810 - 1812.]*  
Tomo IV. Págs. 3499 - 3596.

DUMOURIEZ, CARLOS FRANCISCO

*[Carta del general Carlos Francisco Dumouriez a don Cornelio Saavedra,*  
*del 25 de diciembre de 1810.]*  
Tomo II. Págs. 1081 - 1086.

ECHIVARRÍA, JUAN JOSÉ

*[Diario con referencias a los sucesos de Buenos Aires del 5 al 6 de abril*  
*de 1811 y las elecciones de septiembre del mismo año.]*  
*[Buenos Aires, 4 - 19 de septiembre de 1811.]*  
Tomo IV. Págs. 3613 - 3625.

GARCÍA, PEDRO ANDRÉS

*[Diario del viaje a Salinas Grandes.]*  
*[Octubre 21 de 1810 - 22 de diciembre de 1810.]*  
Tomo IV. Págs. 3241 - 3307.

GUIDO, TOMÁS

*Negociaciones de Punchauca.*  
Tomo V. Págs. 4435 - 4459.

*[Instrucciones impartidas por la Junta a don Juan Bautista Azopardo.]*  
Tomo II. Págs. 1885 - 1888.

JOFRÉ, JOSÉ JAVIER

[*Diario del comandante de armas de San Juan.*]

[18 de junio al 11 de julio de 1810.]

Tomo IV. Págs. 3605 - 3611.

*Manifiesto y documentos de las negociaciones de Punchauca entre los diputados de los excelentísimos señores generales don José de San Martín y don José de la Serna.*

Tomo V. Págs. 4463 - 4530.

MILA DE LA ROCA, JOSÉ RAMÓN

[*Relación de la expedición al Paraguay por el general Belgrano.*]

Tomo II. Págs. 1003 - 1012.

[*Oficio y representación de los jefes militares, enviados al congreso por el director Rondeau.*]

[Buenos Aires, 12 al 30 de septiembre de 1819.]

Tomo II. Págs. 1129 - 1133.

PUEYRREDÓN, JOSÉ CIPRIANO

*Contestación a la carta anónima, publicada en esta corte, el 31 de julio próximo pasado, contra don Juan Martín de Pueyrredón.*

Tomo III. Págs. 2161 - 2184.

*Relaciones interiores.*

[Buenos Aires, 3 de julio de 1812.]

Tomo IV. Págs. 3597 - 3602.

RODRÍGUEZ, MARCELINO

[*Crónica sobre la revolución paraguaya de 1811.*]

Tomo V. Págs. 4339 - 4348.

ROMARATE, JACINTO DE

[*Parte comunicado del excelentísimo señor virrey por don Jacinto de Romarate.*]

Tomo II. Págs. 1889 - 1894.

SAAVEDRA, CORNELIO

[*Carta del general don Cornelio Saavedra al general Juan José Viamonte.*]

Tomo II. Págs. 1087 - 1097.

SAAVEDRA, CORNELIO

*Instrucción que dio don Cornelio Saavedra a su apoderado Juan de la Rosa Alba en el juicio de residencia.*

[San Juan de la Frontera, 3 de agosto de 1814.]

Tomo II. Págs. 1099 - 1128.

SAN MARTÍN, JOSÉ DE

[*Apuntes autógrafos de sus servicios militares en Europa y América.*]

Tomo II. Págs. 1899 - 1903.

SAN MARTÍN, JOSÉ DE

[*Carta al presidente del Perú, general don Ramón Castilla.*]  
Tomo II. Págs. 1919 - 1925.

SAN MARTÍN, JOSÉ DE

[*Carta a Vicente Chilavert.*]  
Tomo II. Págs. 1927 - 1931.

SAN MARTÍN, JOSÉ DE

[*Contestación a las preguntas del general Miller.*]  
Tomo II. Págs. 1905 - 1918.

SEGÚI, FRANCISCO

*Apuntes de familia.*  
Tomo III. Págs. 2189 - 2215.

VILLANUEVA, NICOLÁS

[*Memoria sobre la campaña de Sipe-Sipe.*]  
1811 - 1816.  
Tomo II. Págs. 2071 - 2092.





INDICE GENERAL DE OBRAS Y APENDICES CONTENIDOS  
EN EL CUERPO DOCUMENTAL. MEMORIAS, AUTOBIOGRAFIAS,  
DIARIOS Y CRONICAS

TOMOS I AL V

ABREU, MANUEL

[*Diario de las tramitaciones de Miraflores y Punchauca.*]

[Lima, 1821.]

Tomo IV. Págs. 3627 - 3645.

AGRELO, PEDRO JOSÉ

*Autobiografía.*

[*Fragmento, 1810 a 1816.*]

Tomo II. Págs. 1295 - 1323.

ALCÁNTARA GIMÉNEZ

[*Apuntes sobre la repercusión de la Revolución de Mayo en Córdoba.*]

Tomo V. Págs. 4331 - 4338.

ALCÓN, JUAN JOSÉ

*Diario de la expedición al mando del mariscal de campo Juan Ramírez destinada a operar sobre las provincias de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco.*

Tomo V. Págs. 4381 - 4434.

ALVARADO, RUDECINDO

[*Memoria histórico - biográfica.*]

Tomo II. Págs. 1937 - 1975.

ALVAREZ THOMAS, IGNACIO

*Memorándum para mi familia.*

[31 de enero de 1840 - 31 de junio de 1841.]

Tomo II. Págs. 1719 - 1759.

ANSAY, FAUSTINO

*Relación de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Mendoza en los meses de junio y julio de 1810.*

Primera parte.

Tomo IV. Págs. 3311 - 3363.

ANSAY, FAUSTINO

*Relación de los padecimientos y ocurrencias acaecidas al coronel de caballería don Faustino Ansay.*

Segunda parte.

Tomo IV. Págs. 3365 - 3495.

[ANÓNIMO]

*Apuntes sobre la revolución de 1809 en Buenos Aires.*

[1º al 16 de enero de 1809.]

Tomo V. Págs. 4189 - 4199.

[ANÓNIMO]

*[Carta escrita por un vecino de Buenos Aires a otro de la Asunción del Paraguay sobre los sucesos de 1809.]*

Tomo IV. Págs. 3137 - 3141.

[ANÓNIMO]

*[Diario de los acaecimientos de la ciudad de Buenos Aires.]*

[20 al 26 de mayo de 1810.]

Tomo IV. Págs. 3225 - 3231.

[ANÓNIMO]

*[Diario de los acontecimientos desarrollados en Buenos Aires.]*

[21 de mayo - 6 de junio 1810.]

Tomo IV. Págs. 3233 - 3239.

[ANÓNIMO]

*[Diario de los principales actos de las autoridades de Montevideo con motivo de la revolución de Buenos Aires.]*

[24 de mayo - 3 de agosto de 1810.]

Tomo IV. Págs. 3213 - 3224.

[ANÓNIMO]

*Diario de un emigrado de la ciudad de La Paz testigo ocular de los acaecimientos de julio de 1809.*

[16 de julio de 1809 - 25 de julio de 1809.]

Tomo IV. Págs. 3129 - 3136.

[ANÓNIMO]

*[Diario de un testigo.]*

[21 al 25 de mayo de 1810.]

Tomo IV. Págs. 3201 - 3205.

[ANÓNIMO]

*[Diario de varios sucesos.]*

[21 al 28 de mayo de 1810.]

Tomo IV. Págs. 3207 - 3211.

[ANÓNIMO]

*Espectáculo de la verdad sobre la revolución del jueves 25 de mayo de 1809 en la ciudad de Chuquisaca.*

Tomo V. Págs. 4201 - 4230.

[ANÓNIMO]

*[Memorias históricas de la revolución política.]*  
[16 de julio de 1809 - 29 de febrero de 1810.]  
Tomo IV. Págs. 3143 - 3200.

[ANÓNIMO]

*[Noticia de los sucesos ocurridos en Buenos Aires del 20 al 25 de mayo de 1810.]*  
Tomo V. Págs. 4285 - 4290.

[ANÓNIMO]

*Rasgo histórico de la Revolución de Mayo.*  
Tomo V. Págs. 4303 - 4308.

[ANÓNIMO]

*Relación de los últimos hechos del general Liniers.*  
Tomo V. Págs. 4349 - 4379.

AZOPARDO, JUAN BAUTISTA

*Servicios hechos al país.*  
Tomo II. Págs. 1871 - 1882.

BALBÍN, JOSÉ CELEDONIO

*Observaciones y rectificaciones históricas a la obra «Memorias Póstumas» del general don José María Paz.*  
Tomo II. Págs. 1013 - 1023.

BALCARCE, JUAN RAMÓN

*[Relación autobiográfica.]*  
[Septiembre de 1833.]  
Tomo II. Págs. 1763 - 1777.

BELGRANO, MANUEL

*Autobiografía del general don Manuel Belgrano, que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la revolución del 25 de Mayo.*  
*Con notas del general don Bartolomé Mitre.*  
Tomo II. Págs. 953 - 968.

BELGRANO, MANUEL

*Expedición al Paraguay.*  
*Con notas del brigadier general don José María Paz.*  
Tomo II. Págs. 969 - 990.

BELGRANO, MANUEL

*[Fragmento de memoria sobre la batalla de Tucumán (1812).]*  
*Con notas del brigadier general don José María Paz.*  
Tomo II. Págs. 991 - 1000.

BERUTI, JUAN MANUEL

*MEMORIAS CURIOSAS de los sujetos que han sido gobernadores, y virreyes de las provincias del Río de la Plata; como de los señores alcaldes ordinarios de 1º y 2º voto, y síndicos procuradores del ilustrísimo Cabildo de Buenos Aires desde el año de 1717 hasta éste de 1789, en que saqué esta copia de un manuscrito original que me prestó un amigo; y yo Juan Manuel Beruti, lo sigo desde este presente año de 1790, aumentándole otras noticias más que ocurran, dignas de notarse.*  
Tomo IV. Págs. 3647 - 4150.

BROWN, GUILLERMO

*Memoria de las operaciones de la marina de la República Argentina. Desde el año 1813 hasta la conclusión de la paz con el emperador del Brasil en el año 1828, según observación personal y diarios de oficiales.*  
Tomo I. Págs. 531 - 620.

DÍAZ VÉLEZ, EUSTOQUIO

[*Relaciones de servicios.*]  
[Salta, 6 de septiembre de 1811 - Buenos Aires, 28 de febrero de 1814.]  
Tomo II. Págs. 1989 - 1997.

[*Documentos relativos a la actuación contrarrevolucionaria de don Faustino Ansay.*]  
[1810 - 1812.]  
Tomo IV. Págs. 3499 - 3596.

DUMOURIEZ, CARLOS FRANCISCO

[*Carta del general Carlos Francisco Dumouriez a don Cornelio Saavedra, del 25 de diciembre de 1810.*]  
Tomo II. Págs. 1081 - 1086.

ECHEVARRÍA, JUAN JOSÉ

[*Diario con referencias a los sucesos de Buenos Aires del 5 al 6 de abril de 1811 y las elecciones de septiembre del mismo año.*]  
[Buenos Aires, 4 - 19 de septiembre de 1811.]  
Tomo IV. Págs. 3613 - 3625.

FORNAGUERA, JOSÉ

[*Crónicas relativas a su actuación en la Revolución de Mayo y sucesos anteriores.*]  
Tomo V. Págs. 4231 - 4244.

FUNES, GREGORIO

*Apuntamientos para una biografía.*  
Tomo II. Págs. 1523 - 1550.

FUNES, GREGORIO

*Carta apologética sobre la refutación del marqués de Casares escrita por el doctor don Gregorio Funes deán jubilado de Córdoba.*  
Tomo II. Págs. 1621 - 1636.

FUNES, GREGORIO

*Colección de papeles pertenecientes a la introducción del comercio de negros en América en que aparece una disputa literaria entre el señor Gregoire antiguo obispo de Blois, y el señor Funes, deán de la iglesia de Córdoba.*

Tomo II. Págs. 1589 - 1619.

FUNES, GREGORIO

*Plan de estudios para la universidad mayor de Córdoba. Córdoba 1813.*

Tomo II. Págs. 1553 - 1587.

GARCÍA, PEDRO ANDRÉS

[*Diario del viaje a Salinas Grandes.*]

[Octubre 21 de 1810 - 22 de diciembre de 1810.]

Tomo IV. Págs. 3241 - 3307.

GORRITI, JUAN IGNACIO

[*Autobiografía política.*]

Tomo II. Págs. 1671 - 1715.

GUIDO, TOMÁS

*25 de Mayo de 1810.*

*Reseña histórica.*

Tomo V. Págs. 4309 - 4322.

GUIDO, TOMÁS

*Negociaciones de Punchauca.*

Tomo V. Págs. 4435 - 4459.

[*Instrucciones impartidas por la Junta a don Juan Bautista Azopardo.*]

Tomo II. Págs. 1885 - 1888.

JOFRÉ, JOSÉ JAVIER

[*Diario del comandante de armas de San Juan.*]

[18 de junio al 11 de julio de 1810.]

Tomo IV. Págs. 3605 - 3611.

LINIERS, CONDE DE

*Relación de mis acaecimientos en Río de Janeiro.*

Tomo V. Págs. 4175 - 4187.

LÚCAR, CONDE DE

[*Relación que remitió a un grande de España.*]

Tomo V. Págs. 4261 - 4284.

*Manifiesto y documentos de las negociaciones de Punchauca entre los diputados de los excelentísimos señores generales don José de San Martín y don José de la Serna.*

Tomo V. Págs. 4463 - 4530.

MARTÍNEZ, ENRIQUE

*Observaciones hechas a la obra póstuma del señor Ignacio Núñez, titulada «Noticias Históricas de la República Argentina».*

Tomo I. Págs. 513 - 530.

MATHEU, DOMINGO

*Autobiografía escrita por su hijo don Martín Matheu.*

Tomo III. Págs. 2219 - 3103.

MELIÁN, JOSÉ

[*Apuntes históricos.*]

Tomo II. Págs. 1641 - 1667.

MILA DE LA ROCA, JOSÉ RAMÓN

[*Relación de la expedición al Paraguay por el general Belgrano.*]

Tomo II. Págs. 1003 - 1012.

MOLDES, JOSÉ DE

*Exposición.*

[*Tucumán, 26 de octubre de 1816.*]

Tomo II. Págs. 1327 - 1334.

MORENO, MANUEL

*Vida y memorias del doctor don Mariano Moreno, secretario de la Junta de Buenos Aires.*

Tomo II. Págs. 1139 - 1292.

NÚÑEZ, IGNACIO

*Noticias históricas de la República Argentina.*

*Aumentada y corregida por el hijo del autor, señor don Julio Núñez.*

Tomo I. Págs. 197 - 511.

[*Oficio y representación de los jefes militares, enviados al congreso por el director Rondeau.*]

[*Buenos Aires, 12 al 30 de septiembre de 1819.*]

Tomo II. Págs. 1129 - 1133.

ORDUÑA, FRANCISCO DE

[*La Revolución de Mayo.*]

Tomo V. Págs. 4323 - 4330.

PAZOS, RAMÓN MANUEL DE

[*Carta a don Francisco Juanicó relatando sucesos de mayo de 1810.*]

Tomo V. Págs. 4297 - 4301.

POSADAS, GERVASIO ANTONIO

[*Autobiografía.*]

[*Buenos Aires, 19 de junio de 1829.*]

Tomo II. Págs. 1407 - 1501.

PRESAS, JOSÉ

*Memorias secretas de la princesa del Brasil, actual reina viuda de Portugal, la señora doña Carlota Joaquina de Borbón.*

Tomo I. Págs. 785 - 926.

PUEYRREDÓN, JOSÉ CIPRIANO

*Contestación a la carta anónima, publicada en esta corte, el 31 de julio próximo pasado, contra don Juan Martín de Pueyrredón.*

Tomo III. Págs. 2161 - 2184.

PUEYRREDÓN, JUAN MARTÍN DE

[*Memoria.*]

[Buenos Aires, 9 de agosto de 1819.]

Tomo III. Págs. 2139 - 2157.

PUEYRREDÓN, MANUEL ALEJANDRO

*Historia de mi vida.*

Tomo II. Págs. 2095 - 2109.

QUESADA, JUAN ISIDRO

[*Noticia sobre su vida y servicios.*]

*Foja de servicios. - Memorias.*

Tomo II. Págs. 2001 - 2067.

QUINTANA, HILARIÓN DE LA

[*Relación de sus campañas y funciones de guerra.*]

Tomo II. Págs. 1337 - 1403.

*Relaciones interiores.*

[Buenos Aires, 3 de julio de 1812.]

Tomo IV. Págs. 3597 - 3602.

RODRÍGUEZ, MARCELINO

[*Crónica sobre la revolución paraguaya de 1811.*]

Tomo V. Págs. 4339 - 4348.

RODRÍGUEZ, MARTÍN

[*Memoria autobiográfica.*]

Tomo II. Págs. 1505 - 1520.

ROMARATE, JACINTO DE

[*Parte comunicado del excelentísimo señor virrey por don Jacinto de Romarate.*]

Tomo II. Págs. 1889 - 1894.

ROMERO, JOSÉ MARÍA

*Memoria para servir a la historia de la revolución de Buenos Aires, el año 1810.*

Tomo V. Págs. 4245 - 4260.

ROMERO, ESTEBAN

[*Relación autobiográfica.*]  
[Buenos Aires, septiembre de 1822.]  
Tomo II. Págs. 1979 - 1985.

RONDEAU, JOSÉ

[*Autobiografía.*]  
Tomo II. Págs. 1781 - 1843.

SAAVEDRA, CORNELIO

[*Carta del general don Cornelio Saavedra al general Juan José Viamonte.*]  
Tomo II. Págs. 1087 - 1097.

SAAVEDRA, CORNELIO

[*Instrucción que dio don Cornelio Saavedra a su apoderado Juan de la Rosa Alba en el juicio de residencia.*  
[San Juan de la Frontera, 3 de agosto de 1814.]  
Tomo II. Págs. 1099 - 1128.

SAAVEDRA, CORNELIO

[*Memoria autógrafa.*]  
[Buenos Aires, 19 de enero de 1829.]  
Tomo II. Págs. 1029 - 1078.

SAGUÍ FRANCISCO

[*Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo virreinato del Río de la Plata. Desde el 26 de junio de 1806 hasta el 25 de mayo de 1810. Memoria histórica familiar.*  
Tomo I, págs. 21 - 195.

SAN MARTÍN, JOSÉ DE

[*Apuntes autógrafos de sus servicios militares en Europa y América.*]  
Tomo II. Págs. 1899 - 1903.

SAN MARTÍN, JOSÉ DE

[*Carta a Vicente Chilavert.*]  
Tomo II. Págs. 1927 - 1931.

SAN MARTÍN, JOSÉ DE

[*Carta al presidente del Perú general don Ramón Castilla.*]  
Tomo II. Págs. 1919 - 1925.

SAN MARTÍN, JOSÉ DE

[*Contestación a las preguntas del general Miller.*]  
Tomo II. Págs. 1905 - 1918.

SEGUÍ, FRANCISCO

[*Apuntes de familia.*  
Tomo III. Págs. 2189 - 2215.



TORRES, FRAY GREGORIO

[*Crónicas de los sucesos de mayo de 1810.*]

[23 al 28 de mayo de 1810.]

Tomo V. Págs. 4291 - 4296.

URIBURU, DÁMASO DE

*Memorias. 1794 - 1857.*

*Memorias contemporáneas que empiezan desde el año 1808 hasta el presente, con relación a los acontecimientos públicos de las varias épocas que abrazan que fueron conocidos del autor por pública notoriedad o por otros datos por los que pudo adquirir su conocimiento según el grado de mayor o menor certidumbre que se refieren.*

Tomo I. Págs. 621 - 783.

VILLANUEVA, NICOLÁS

[*Memoria sobre la campaña de Sipe-Sipe.*]

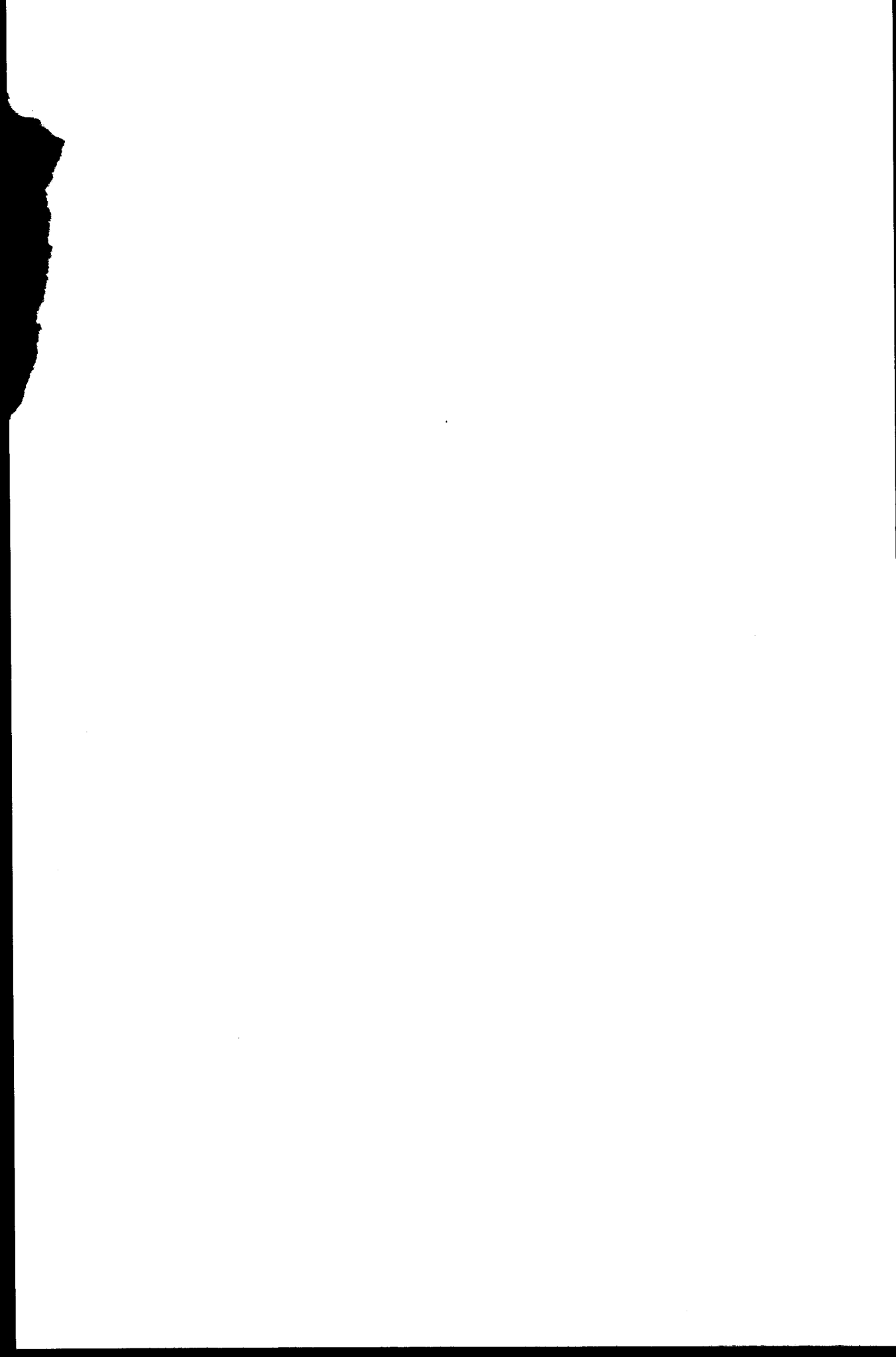
1811 - 1816.

Tomo II. Págs. 2071 - 2092.

ZELAYA, CORNELIO

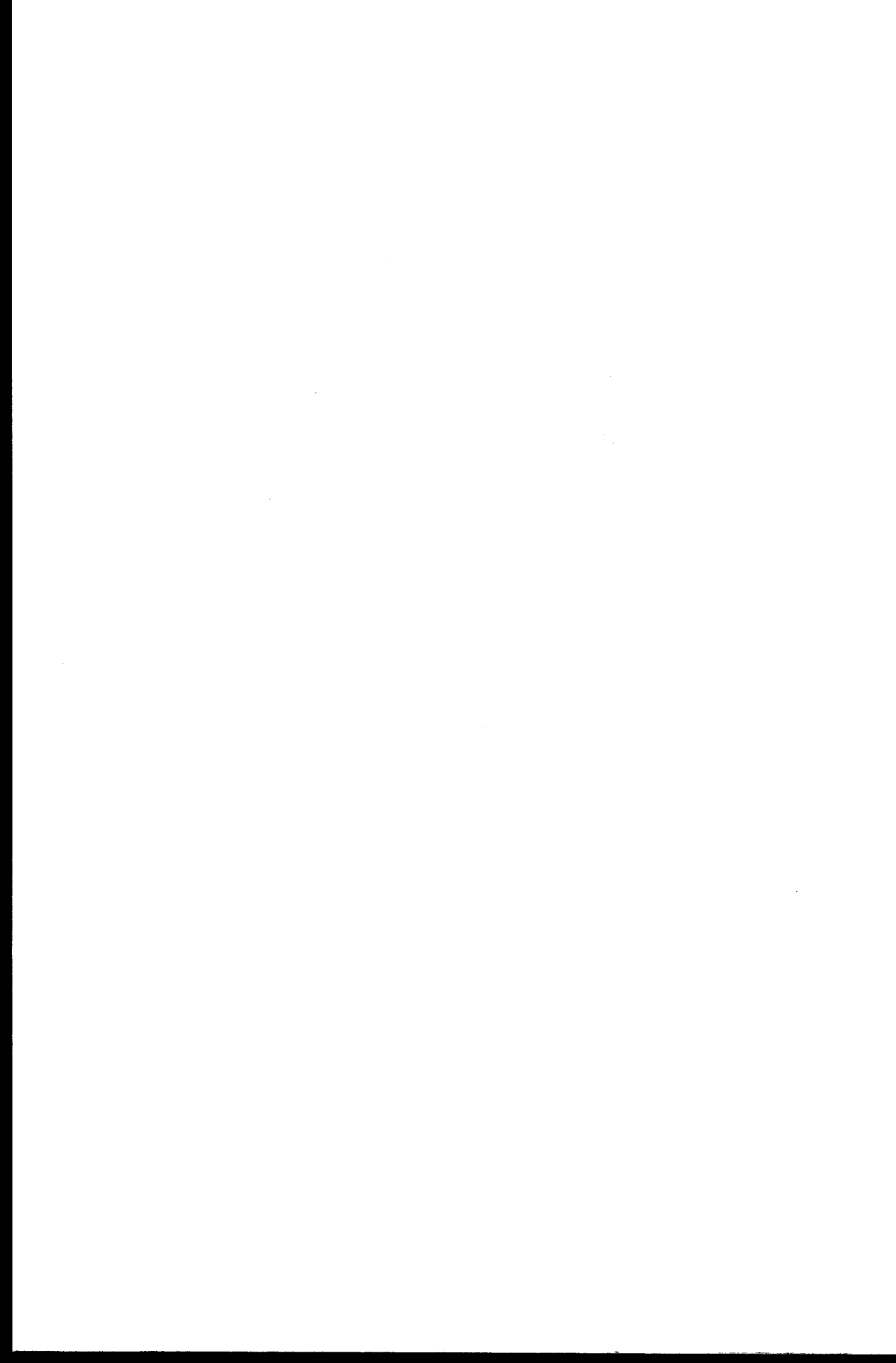
[*Memorias de sus servicios desde 1806 hasta 1810, escritas por él mismo antes de morir.*]

Tomo II. Págs. 1847 - 1867.



## INDICE DE ILUSTRACIONES

	<u>Entre páginas</u>
I. Vista de Río de Janeiro por Moritz Rugendas .....	4180-4181
II. Vista de Buenos Aires por Fernando Branbila .....	4196-4197
III. El mercado de Buenos Aires por Emeric Essex Vidal .....	4316-4317
IV. La catedral de Córdoba por León Pallière .....	4332-4333
V. Retrato y firma de Santiago de Liniers .....	4348-4349
VI. Vista de Lima desde las inmediaciones de la Plaza de los Toros por Fernando Branbila .....	4444-4445



## INDICE GENERAL DEL TOMO QUINTO

	<u>Página</u>
EDICIÓN DE UNA COLECCIÓN DE OBRAS FUNDAMENTALES DE LA HISTORIA ARGENTINA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL SENADOR DÁVILA .....	4167
NOTA PRELIMINAR .....	4169
DIARIOS Y CRONICAS	
CONDE DE LINIERS. Relación de mis acaecimientos en Río de Janeiro ...	4175
[ANÓNIMO.] Apuntes sobre la revolución de 1809, en Buenos Aires. [1º al 16 de enero de 1809] .....	4189
[ANÓNIMO.] Espectáculo de la verdad sobre la revolución del jueves 25 de mayo de 1809 en la ciudad de Chuquisaca .....	4201
CORONEL JOSÉ FORNAGUERA. [Crónicas relativas a su actuación en la Revolución de Mayo y sucesos anteriores] .....	4231
→ JOSÉ MARÍA ROMERO. Memoria para servir a la historia de la revolución de Buenos Aires el año 1810 .....	4245
CONDE DE LÚCAR. [Relación que remitió a un grande de España] .....	4261
[ANÓNIMO.] [Noticia de los sucesos ocurridos en Buenos Aires del 20 al 25 de mayo de 1810] .....	4285
FRAY GREGORIO TORRES. [Crónica de los sucesos de mayo de 1810.] [23 al 28 de mayo de 1810] .....	4291
RAMÓN MANUEL DE PAZOS. [Carta a don Francisco Juanicó relatando sucesos de mayo de 1810] .....	4297
[ANÓNIMO.] Rasgo histórico de la Revolución de Mayo .....	4303
BRIGADIER GENERAL TOMÁS GUIDO. 25 de Mayo de 1810. Reseña histórica	4309
FRANCISCO DE ORDUÑA. [La Revolución de Mayo] .....	4323
PRESBITERO ALCÁNTARA GIMÉNEZ. [Apuntes sobre la repercusión de la Revolución de Mayo en Córdoba] .....	4331
MARCELINO RODRÍGUEZ. [Crónica sobre la revolución paraguaya de 1811]	4339
[ANÓNIMO.] [Relación de los últimos hechos del general Liniers] ....	4349

	<u>Página</u>
JUAN JOSÉ ALCÓN. Diario de la expedición del mariscal de campo don Juan Ramírez sobre las provincias interiores de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco .....	4381
TOMÁS GUIDO. [Negociaciones de Punchauca] .....	4435
Apéndice .....	4461
Manifiesto y documentos de las negociaciones de Punchauca, entre los diputados de los excelentísimos señores generales don José de San Martín y don José de La Serna.....	4461
BIBLIOGRAFÍA de las memorias, autobiografías, relaciones, crónicas y diarios que interesan a la historia argentina. 1808 - 1862 .....	4531

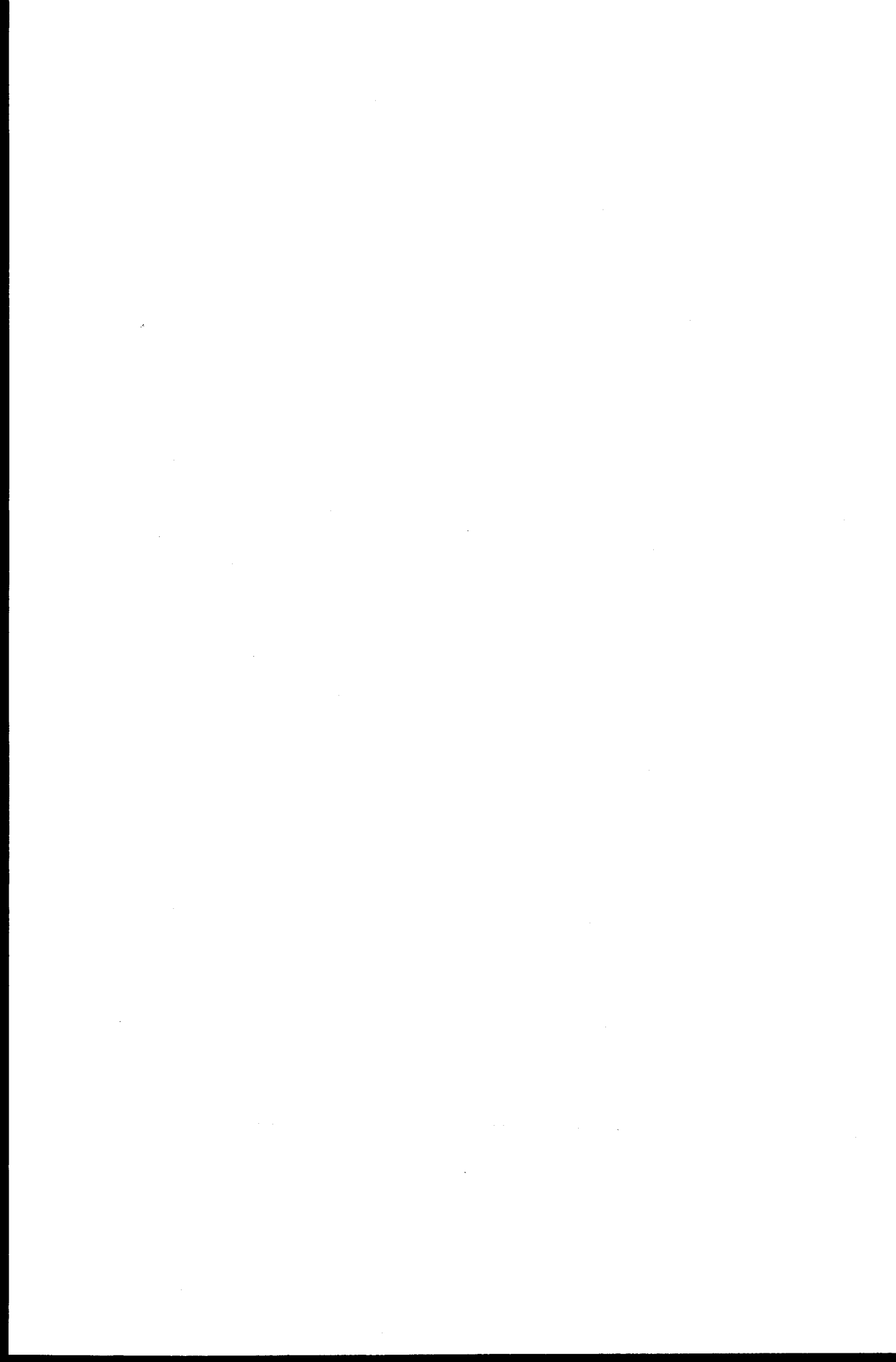
## INDICES

ABREVIATURAS más usadas que aparecen en <i>Memorias, Autobiografías, Diarios y Crónicas</i> .....	4625
INDICE CRONOLÓGICO de los documentos fechados que aparecen en los textos reproducidos .....	4627
INDICE TEMÁTICO - CRONOLÓGICO de las <i>Memorias, Autobiografías, Diarios, Crónicas y Apéndices</i> .....	4647
INDICE GENERAL DE OBRAS Y APÉNDICES contenidos en el cuerpo documental: <i>Memorias, Autobiografías, Diarios y Crónicas</i> .....	4657
INDICE DE ILUSTRACIONES .....	4667

03/96

76/96

25



MEMORIAS, AUTOBIOGRAFÍAS, DIARIOS Y CRÓNICAS

TOMOS I A V

*Queda hecho el depósito de acuerdo con la ley 11.723*

---

© Impreso en la Argentina - Printed in Argentine



De este quinto tomo de la  
*Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*  
agrupados con el nombre de  
BIBLIOTECA DE MAYO  
que fuera creada por resolución del  
HONORABLE SENADO DE LA NACION  
para conmemorar el  
150 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO,  
se han impreso 2.500 ejemplares numerados,  
para ser distribuidos  
entre bibliotecas públicas e instituciones de cultura  
del país y del extranjero  
y 2.500 sin numerar para ser librados a la venta,  
dándose término a la impresión  
en los talleres de la  
IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN,  
siendo director el señor *Juan A. Trasande*  
y jefe de linotipia *Severino G. O. Grisotto*,  
en la ciudad de Buenos Aires,  
capital de la República Argentina,  
el día 13 de mayo de  
MCMLX  
AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.

